

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA



TESIS DOCTORAL

“Porque fueron, somos”. Dinámicas de la identidad política en la construcción
del movimiento memorialista en España, 2000-2022

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR

PRESENTADA POR

Daniel Martínez Lamas

DIRIGIDA POR

María Esther del Campo García
Pablo Sánchez León

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Programa de Doctorado en Ciencias Políticas y de la Administración y
Relaciones Internacionales



TESIS DOCTORAL

**“Porque fueron, somos”. Dinámicas de la identidad política en la construcción
del movimiento memorialista en España, 2000-2022**

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR
PRESENTADA POR

Daniel Martínez Lamas

DIRECTORES

María Esther del Campo García
Pablo Sánchez León

Madrid, 2025

*En memoria de Ana Messuti y Manuel Ruiz,
que tanto fueron*

Agradecimientos

Una vez leí en los agradecimientos de una tesis que la tesis solamente es una excusa para poder escribir los agradecimientos. Aunque suena exagerado, teniendo en cuenta el esfuerzo mental, anímico y muchas veces también económico que supone la realización de un doctorado, no amago mi entusiasmo a la hora de escribir este agradecimiento a todas aquellas personas que me han acompañado, apoyado y soportado durante estos años. Sin ellas este trabajo no habría visto la luz, por lo que pueden considerarlo también suyo.

El primer agradecimiento es para Esther del Campo y Pablo Sánchez León, directores de esta tesis y que, seguro, seguirán acompañándome en la etapa que abre su defensa. Sé que coincido con más gente si digo que conocer a Esther es un momento memorable para quienes tienen la suerte de cruzarse con ella, pues desborda cualquier expectativa que uno pueda tener sobre lo que es una Catedrática de Ciencia Política y, rápidamente, te ofrece una personalidad académica y humana que destaca en un entorno ensombrecido de convencionalismos. Quiero agradecer a Esther su apoyo y confianza en mis ideas, intuiciones y decisiones en el desarrollo de este trabajo, que ha impregnado de un gran compromiso intelectual, pero también personal e ineludiblemente político con el mundo que estudiamos y vivimos. Sus consejos y ánimos están detrás del buen término de todo.

A Pablo debo agradecerle una orientación que me ha hecho crecer como investigador social. Sus textos habían sido una referencia antes de conocerle, y sus buenas y agudas palabras han sido una fuente de reflexión constante durante este proceso, enseñándome que es posible una comprensión situada del pasado y de nuestros compromisos con él sin renunciar al juicio crítico y sin complacernos con nuestras propias convicciones éticas y políticas. Creo que esta tesis no puede entenderse sin la aportación de Pablo a una historia comprometida con quienes no se han resignado al saber de “los que saben”: con quienes piensan, como los memorialistas, que otro pasado es posible, pero más aún que ese pasado es cosa de todos.

Política e historia se entrecruzan en esta investigación sobre memoria, que sólo puede tratarse desde una interdisciplinariedad que, tristemente, continúa siendo más pregonada que practicada. Por ello, quiero darles las gracias a Esther y a Pablo por su inestimable generosidad profesional y personal con mi trabajo, mi criterio interpretativo y con mi indisciplina ante las fronteras más convencionales entre los distintos campos del conocimiento social, que muchas veces acostumbran a ser más identitarias que epistemológicas.

De algún modo, terminar esta tesis culmina un recorrido de inquietudes académicas, sociales y políticas iniciado años atrás, desde mi insatisfacción con un Grado en Historia que,

aunque terminé, lo hice con la cabeza puesta en el de Políticas, el que me llevó a Madrid y a la Complutense, donde cierro esta etapa. Paradójicamente, cuando estudiaba historia me sentía politólogo, y una vez me puse a ello terminé obsesionándome con el pasado y con su lugar en el presente, ese presente que tanto echaba en falta cuando estudiaba el pasado. Durante la carrera empecé a interesarme y a leer sobre la memoria, concepto que los profesores de historia no me habían enseñado, y los de política tampoco conocían demasiado; pero al que fui dedicando cada vez más tiempo en mi estudio y en el resto de facetas de mi vida universitaria. De hecho, es a través de mi militancia en la asociación universitaria Contrapoder donde entro en contacto por primera vez con el movimiento memorialista, y donde empieza a aterrizar poco a poco en mi cabeza la idea que unos años después tomará forma en esta tesis doctoral.

Antes de ella, dediqué mis trabajos finales de grado y de máster a Benjamin y a Arendt, dos pensadores de la memoria que me aferraron afectivamente con el tema. Agradezco a Javier Franzé y Joaquín Abellán, que tutorizaron sendos trabajos, su acompañamiento y orientación en aquellas primeras incursiones teóricas. En este sentido, merece una breve mención también la profesora Diana Roselly Pérez, de la Universidad Autónoma Metropolitana de Ciudad de México, donde tuve oportunidad de cursar con una beca de movilidad parte del último curso del grado. Sus clases me introdujeron en el pensamiento latinoamericano sobre la memoria a través de los textos de Elizabeth Jelin o de Silvia Rivera Cusicanqui, que despertaron el apetito por una tradición intelectual que luego sería determinante en mi formación y en la definición de mis planteamientos. Le agradezco, por ello, su contribución involuntaria a esta tesis.

Entre 2019 y 2023 pude dedicarme a mi investigación predoctoral a tiempo completo gracias a un contrato de Formación del Profesorado Universitario (FPU) en el Departamento de Ciencia Política y de la Administración de la UCM. El acceso a financiación pública es la mayoría de veces el único criterio para que unas investigaciones lleguen a buen puerto y otras ni siquiera tengan oportunidad de hacerlo, por lo que debemos continuar reivindicando más inversión y no debemos aflojar en la defensa de la universidad pública y de su contribución a una sociedad formada y crítica: una sociedad contradictoria con las tendencias reproductivas y expansionistas del elitismo y la desigualdad. Sentirse privilegiado por disfrutar de estabilidad económica durante el doctorado, como me he sentido, es el síntoma de un modelo académico no sólo injusto, que cierra la puerta a personas con iguales o mejores capacidades y cualidades investigadoras, sino que es terriblemente adverso para un proyecto de sociedad que se piensa, se cuestiona y se conoce a sí misma.

Además de mis directores, numerosas personas me han acompañado a lo largo de esta etapa en el Departamento y en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. En primer lugar, quiero dar gracias a Jorge Resina, mi tercer director que ejerció de primero en tantas ocasiones

y me sigue acompañando, ahora como amigo. No bastan las palabras para agradecerle el valor que su consejo, estímulo y visión de la realidad han tenido para mí a la hora de sacar adelante esta tesis, pero también para agradecerle su generosidad y confianza durante todo este tiempo, que han hecho sentirme apreciado como compañero de docencia, de escritura o de sobremesa, sin duda la compañía más importante. Entre muchas otras cosas, a Jorge le agradezco haberme invitado a participar en la construcción del grupo de investigación “Movilización, Contienda Política y Cambio Social” (MOVICON), en el que he aprendido y disfrutado personalmente con ello. Sus seminarios son un ejemplo inusual de buena praxis académica y de colaboración y discusión constructiva y horizontal, a la que sólo puede hacer sombra la todavía mejor praxis extraacadémica que sigue a cada uno de los seminarios entre cañas y raciones, y que completa la experiencia. Gracias a ella, he tenido la suerte de conocer y compartir un espacio valiosísimo en los últimos años con Marta Romero, Gomer Betancor, Alba Arenales, Eduardo Romanos, Igor Sádaba, Valentin Clavé, Andrea Cesaroni, Alberto Arribas, Myriam Aarab, Rubén Díez, y otros compañeros y compañeras que forman parte de la experiencia MOVICON.

Otras personas, asimismo, me han acompañado durante mi etapa en el Departamento de Ciencia Política y de la Administración, que estuvo anticipada por un breve periodo como becario de colaboración durante el máster y en el que coincidí con Juan Ignacio Estévez, aka. Juancho, y con Marco Meloni, que luego se convertirían en mis compañeros “ingobernables” de despacho durante los primeros años de mi doctorado. Otras personas se volverían también imprescindibles en aquellos momentos iniciales en el mundo de la investigación y los enigmas de la vida académica, que lo fueron siendo menos gracias a ellas y que, a día de hoy, están en mi vida más allá de la academia. Gracias a Renato “Rena” Villavicencio, Laura Laosa, Paula Medina, Carlos Fdez. Barbudo y David Sánchez, que me acompañaron entonces y lo siguen haciendo como buenos amigos. Con ellos estuvo también Laura Arranz, que ha seguido como compañera de confesiones, penurias y apoyo mutuo durante nuestra travesía predoctoral, que ahora cerramos para abrir otras que seguro nos siguen encontrando y necesitando.

Quiero dar las gracias igualmente a los profesores y profesoras que tan buena acogida me dieron en el departamento, convirtiéndolo en un espacio de trabajo más amable y alejado de las dinámicas jerárquicas e interesadas que tanto empañan esta profesión. A Fabio Lupato, Marisa Ramos y Miguel Ángel Simón, que me dieron la confianza de colaborar como docente en sus clases, así como Nacho Martínez, Elicia Cortés, Ariel Jerez y Leticia Ruiz, les agradezco su compañerismo. Otros profesores e investigadores de la facultad, como José Luis Ledesma y Olmo Masa, que leyeron y juzgaron afinadamente un esbozo de este trabajo, Pedro Abellán, Lucía Cobos, Alejandra Soto, Miguel Fernández o Javier Muñoz han formado parte también de este proceso.

Por otro lado, he tenido la oportunidad de llevar a cabo dos estancias de investigación durante el doctorado, con importantes consecuencias sobre la orientación y el resultado final de la tesis. La primera, en el Núcleo de Estudios sobre Memoria del Centro de Investigaciones Sociales del CONICET-IDES, en Buenos Aires, me dio la posibilidad de conocer y colaborar con un espacio académico pionero y puntero en el estudio del fenómeno social de la memoria, donde, pese de las restricciones pandémicas del momento, pude discutir parte de mis avances de tesis y participar de la vida intelectual y social de un campo que, en España, suena extraño a oídos de muchos que, dentro y fuera de la academia, prefieren no remover el pasado. Quiero agradecer a la profesora Valentina Salvi su cálido recibimiento y atención durante mi estancia, así como a Soledad Catoggio, Luciana Messina y demás miembros del Núcleo su hospitalidad y su interés hacia mi investigación. Además, quiero dar gracias infinitas a Igal y a Karen, viejos amigos siempre reencontrados, por acogerme en esa ciudad inagotable, que tanto añoro y que llevo conmigo.

La segunda de las estancias, en la Faculty of Political and Social Sciences de la Scuola Normale Superiore de Florencia, me permitió adentrarme aún más en el estudio de la política contenciosa y en su discusión con la memoria, que ocupa un lugar central en el planteamiento de mi objeto de estudio. En este sentido, nadie mejor que el profesor Lorenzo Zamponi podía supervisar mi estancia, a quien agradezco mucho su atención y su disposición a comentar mis avances. Es en Florencia, de hecho, donde lograría poner cierto orden a mis ideas y materiales e iniciar por fin la redacción de esta tesis. Allí, en su bella e inspiradora Biblioteca delle Oblate, dediqué tardes y noches a escribir un borrador de los primeros capítulos con una entrega que, por primera vez, me permitió entrever con entusiasmo el resultado de años de trabajo. Gracias a la distancia con la rutina madrileña, conseguí ensimismarme en la tesis y, a diferencia de los fatigosos encierros finales, confieso que disfruté de aquella soledad de biblioteca y *pappardelle*; por lo que guardo un cariñoso y nostálgico recuerdo de Florencia.

No quiero excluir de este agradecimiento a todas aquellas personas que, amablemente, se prestaron a participar como informantes en esta investigación, y sin las cuales ésta perdería, en mi opinión, gran parte de su valor interpretativo. La abrumadora disposición de todas ellas a entrevistarse conmigo y el ánimo por contribuir con sus testimonios a mi comprensión del memorialismo, de sus poderosas razones y las no menores sinrazones que combate, es una de las mejores sensaciones que me quedan de todo este proceso. Pero también es una deuda ética, académica y ciudadana con ellas, cuyo tiempo y conocimiento merece ser “devuelto” a través de alguna clase de diálogo colectivo y una responsabilidad social de la investigación. Aunque reconozco mis limitaciones en esta práctica, además hacerles llegar este manuscrito, asumo el compromiso de enfrentar dentro de mis posibilidades el “extractivismo académico” que tanto

daña la generación de conocimiento, especialmente en el estudio de los movimientos y luchas sociales. Quiero hacer aquí una mención especialmente sentida a Manuel Ruiz y Ana Messuti, entrevistados en este trabajo y tristemente fallecidos en fechas recientes. Ambos fueron piezas maestras contra la impunidad franquista durante más de una década, y ambos dejan un rastro imborrable de dedicación, empatía y dignidad en la memoria de esta lucha. A ellos les dedico, con todo mi afecto, esta tesis doctoral.

Fuera de la universidad y de las personas mencionadas que, dentro de ella, son mucho más que colegas de profesión, quiero agradecer el respaldo y acompañamiento de mis amigos y amigas durante estos cinco años de doctorado. Sé que algunos de ellos tendrán la impresión de que han sido diez, o mi vida entera, y no les culpo, porque incluso a mí me cuesta recordar cuando empezaron los “¿qué tal la tesis?”. Tampoco les culpo de no comprender del todo qué angustias y sacrificios conlleva este proceso; y aunque ciertamente es incomprensible, también tengo claro que nada tiene de excepcional, y que una tesis no es (o no debería ser) un *viacrucis*, aunque así lo creamos. En este sentido, agradezco enormemente el apoyo de las personas que han soportado mis lamentos y me han sacado de ellos a golpe de charlas, desahogos y mucho humor, auténtico remedio para sobrellevar la tesis y la vida: Aldo, Octavio, Luis, Emma, Sam, Belén, Kate, Ángel, Rafa, Mari, Aina y Antonio me han sostenido en la cercanía y la distancia, en la meseta y en las islas, y a ellos les debo mucho tiempo que recuperar.

Para cerrar, el más importante de mis agradecimientos lo escribo con amor y devoción a mi familia. A mi padre y a mi madre, que están detrás de lo que soy, y de lo que soy también en estas páginas. Sin su esfuerzo y su confianza ninguno de los pasos que me han traído hasta aquí podría siquiera imaginarse. Viviendo con distancia el “mundo de las ideas”, son las tuyas las que, sin embargo, están detrás de la sensibilidad y la ética que me llevan a comprometerme con esta investigación, con sus protagonistas y con su sentido de injusticia; ese que mis padres me inculcaron en la vida. A mis hermanas, que me valoran y demuestran un cariño desmedido que, seguramente, no sea capaz de igualar en cien vidas; y a mis sobrinos, que reúnen lo mejor de esta familia. Pero sobre todo gracias a Mónica, la familia que se hace, la que llegó en medio de todo y me cambió la vida. Sólo ella conoce la intimidad de esta tesis, para bien y para mal, y a ella le debo el ánimo y felicidad para sacarla adelante. Los colores de la quebrada y la selva misionera fueron un inicio inolvidable de esta historia. Gracias por hacernos ser lo que somos, y por alimentar cada día esa historia de buenos recuerdos.

Madrid, enero de 2025

Índice

Resumen	1
Abstract	3
Siglas y abreviaturas	5
Lista de figuras, tablas e imágenes	7
Introducción	9
Capítulo 1. Claves de la investigación.....	15
1.1. Planteamiento y objetivos.....	15
1.2. Condiciones de partida.....	22
1.2.1. La perspectiva historiográfica y el problema de la autoridad	23
1.2.2. La esquivada centralidad de los estudios sobre memoria	28
1.2.3. El sesgo “protestante” de la sociología de los movimientos sociales	34
1.3. El movimiento memorialista en España: premisas y acotación del caso	38
1.4. Hipótesis de trabajo.....	48
1.5. Estructura y organización de la tesis.....	52
 PRIMERA PARTE. LA CONSTRUCCIÓN DEL OBJETO: TEORÍA, CONTEXTO Y MÉTODO	
 Capítulo 2. Memoria, identidad y acción: un itinerario teórico para el estudio del movimiento memorialista	57
2.1. La colectivización del concepto de memoria	58
2.1.1. Memoria y ciencias sociales, <i>lost in translation</i> ?	58
2.1.2. Histórica, social y común: el contenido de las formas colectivas de la memoria ...	65
2.1.3. La memoria cultural y la mitomotricidad del pasado	71
2.2. Del interés a la identidad: una apuesta epistemológica	75
2.2.1. La sociología de la memoria ante la cuestión de la pertenencia	76
2.2.2. La trampa utilitarista	80
2.2.3. Comunidades empáticas: compromiso afectivo e imaginación política.....	89
2.3. Removiendo el pasado: una mirada contenciosa de la memoria	96
2.3.1. Ser lo que no pudo llegar a ser: memoria, conflicto y (contra)poder	96
2.3.2. Memorias, movimientos y viceversa: ¿de qué estamos hablando?	102
2.3.3. La construcción identitaria de la contienda política.....	106
2.3.3.1. De los “nuevos movimientos sociales” a la política contenciosa.....	106
2.3.3.2. Los mecanismos explicativos de las identidades políticas	111
2.3.4. Los contornos de la acción colectiva memorialista	114
 Capítulo 3. Los contextos del proceso memorialista en España: coordenadas históricas para el análisis.....	121
3.1. Un contexto exógeno: la memoria como paradigma contemporáneo	122

3.1.1. Crisis y cambio en la experiencia moderna del tiempo	122
3.1.2. Del Holocausto a las (culturas) políticas de la memoria.....	127
3.2. Un contexto endógeno: la cultura de la Transición como presupuesto democrático español.....	130
3.2.1. Reconciliación: de política antifranquista a ideología democrática	130
3.2.2. La historia desmemoriada del consenso	134
3.2.2. El exilio, memoria de la normalidad	139
3.3. Un contexto cronológico.....	142
Capítulo 4. Diseño metodológico	149
4.1. Estrategia investigadora: el estudio de caso cualitativo.....	149
4.2. El análisis de los marcos del movimiento.....	153
4.2.1. Los dos orígenes del <i>framing</i>	154
4.2.2. Principales instrumentos del análisis de marcos.....	158
4.2.2.1. Tareas de enmarcamiento	158
4.2.2.2. Marco maestro y alineamiento de marcos.....	161
4.2.2.3. Resonancia y factores movilizadores del marco	164
4.2.3. Creación de marcos y campos de identidad	165
4.3. Técnicas de investigación	168
4.3.1. Análisis documental.....	170
4.3.2. Entrevistas semiestructuradas	172
4.3.3. Observación directa	179

SEGUNDA PARTE. ESTUDIO DEL CASO: TRES NARRACIONES POLÍTICAS DE LA IDENTIDAD MEMORIALISTA EN ESPAÑA

Capítulo 5. El final de la insignificancia: la génesis contenciosa del movimiento memorialista	185
5.1. Introducción	185
5.2. Con todo pronóstico: crisis hegemónica y lucha contenida por la memoria	187
5.3. La creación de los memorialistas	196
5.3.1. El poder de la (des)aparición: una categoría transgresiva	197
5.3.2. El problema no es el pasado: la caracterización de los agravios	204
5.3.3. Los republicanos y nosotros	209
5.4. Un significado irreversible: la izquierda y la polarización del memorialismo	219
5.5. De activistas a militantes, y todo(s) a la vez	225
5.6. Recapitulación y conclusiones	232
Capítulo 6. Las rutas de la identidad memorialista: expectativas y experiencias de un agente colectivo	235
6.1. Introducción	235
6.2. Apuntes de una hipótesis “naturalista”	236
6.3. Del olvido a la impunidad: los mimbres de una nueva gramática política.....	240
6.4. El umbral de la autonomía	252

6.5. Resonancias y alineamientos del proyecto memorialista	260
6.5.1. Justicia universal y contracultura ciudadana.....	263
6.5.2. El regreso al futuro del antifranquismo.....	283
6.6. Los límites de la integración simbólica	300
6.7. Recapitulación y conclusiones	314
Capítulo 7. La recuperación pasiva del pasado: memorialismo y racionalidad democrática	317
7.1. Introducción: una lectura gramsciana de la institucionalización	317
7.2. “Tampoco piden demasiado”: de la memoria de la Transición a la Transición con memoria	322
7.3. La memoria democrática y el triunfo de la (nueva) normalidad	331
7.4. Recapitulación y conclusiones	340
Capítulo 8. Conclusiones	345
8.1. Las dinámicas de la identidad política: una explicación de conjunto	345
8.2. Unidades y variaciones del movimiento memorialista en España	350
8.3. ¿Qué tan decisivo?: aportaciones críticas del caso a una teoría de los movimientos sobre memoria	356
Referencias bibliográficas	363
Fuentes documentales.....	392
Comunicados, artículos de opinión y otros escritos	392
Leyes, decretos e iniciativas parlamentarias.....	395
Diarios de sesiones	397
Películas, reportajes y otras piezas audiovisuales	397

Resumen

En este trabajo se analizan las dinámicas de la identidad política que operan en la construcción del movimiento de recuperación de la memoria (o, sencillamente, movimiento memorialista), desarrollado en España a lo largo de las primeras décadas del siglo XXI y que reivindica, desde una gama amplia de expectativas, el desagravio de una serie de experiencias y sujetos históricos violentados por el franquismo: fundamentalmente asociados a la destrucción de la democracia republicana y la represión de la oposición a la dictadura. Mi hipótesis de investigación es que el origen y la trayectoria de este movimiento adquieren sentido político dentro de un proceso de formación identitaria delimitado por los significados que los actores movilizados atribuyen a su experiencia de ese pasado y a la relación de esa experiencia con la acción del movimiento en su conjunto. De esta manera, los cambios en el significado de los actores (*identidades en el movimiento*) y del agente colectivo que los relaciona (*identidades del movimiento*) caracterizan la morfología y evolución de este proceso; que sugiero abordar a partir del esquema de Castells sobre las fuentes de la identidad: resistencia, proyecto y legitimación; que ordenan mi estudio de las dinámicas relacionales de la identidad política memorialista.

Para fundamentar conceptualmente el análisis, en primer lugar, construyo un aparato teórico a partir de tres categorías esenciales de mi propuesta, como son las *memoria*, *identidad* y *acción*, que hilvanan una tesis constructivista sobre el nexo entre un concepto no utilitarista de la política identitaria de la memoria y el enfoque de la política contenciosa, que conforman el basamento teórico de mi aproximación a este proceso de construcción colectiva. De hecho, su comprensión en estos términos permiten superar algunos sesgos persistentes en la literatura académica precedente sobre el fenómeno, que alejaban la posibilidad de abordar una de estas tres categorías sin desconsiderar una o todas las demás. Por otro lado, el aparato metodológico de la tesis descansa sobre el Análisis de Marcos (*Frame Analysis*) como enfoque e instrumento de investigación cualitativa del caso, ya que permite esclarecer las operaciones de significación de la realidad que construyen identidad política. Las técnicas de acceso y tratamiento de estas operaciones en el discurso memorialista combinan, siguiendo un criterio triangular, el análisis de fuentes documentales, las entrevistas a informantes claves y la observación directa; técnicas complementarias que permiten construir un “texto” plural del memorialismo.

A partir de este marco teórico y metodológico, los resultados de análisis describen una secuencia relativamente ordenada de tres dinámicas de identidad evidenciadas a través de tres grandes narraciones políticas del memorialismo, que se construyen de manera interactiva a lo largo de un periodo que va desde la exhumación de la fosa común que, en el año 2000, señala el origen de ese movimiento, hasta la aprobación en 2022 de la Ley de Memoria Democrática,

que marca un agotamiento de la contienda política iniciada en el cambio de siglo. La primera de estas dinámicas articula una narración de *resistencia* al imaginario político de la Transición y promueve la revalorización de una identidad colectiva contradictoria con dicho imaginario, que transgrede, gracias a la acción innovadora de las asociaciones memorialistas, los contornos de la contienda parlamentaria acerca del pasado. La segunda toma la forma de un *proyecto* de identidad articulado como prolongación de aquel significado políticamente innovador, y que se orienta a la transformación, y no sólo oposición, de la estructura de desigualdad que había legitimado el origen del movimiento. Esta expectativa de cambio y no de resistencia, produce una serie de experiencias que redefinen los contornos de un movimiento crecientemente identificado con una lucha ciudadana para poner fin a la impunidad del franquismo. Por último, la tercera narración, dentro de una dinámica de institucionalización de estas reivindicaciones, reformula el memorialismo como fuente de *legitimación* del orden de la Transición, de nuevo normalizado mediante su selectiva continuidad con la identidad política que este movimiento había producido en su contra.

El estudio concluye que la identidad política memorialista, entendida como resultado continuo de la secuencia descrita, engloba estas tres narraciones del movimiento o, aun mejor, es la consecuencia del tránsito y la interacción entre cada una de ellas. Además, concluye que las correspondencias y desavenencias entre las distintas identidades internas y el sentido global del movimiento definen la fisonomía de tales narraciones, así como que éstas articulan dentro de un mismo proceso colectivo agentes y dinámicas plurales.

Abstract

In this research I analyze the dynamics of political identity that operates in the construction of the movement for the recovery of memory (or, simply, the memorialist movement), carried out in Spain throughout the first decades of the 21st century and which claims, from a wide range of expectations, the redress of a set of historical experiences and subjects violated by Francoism: fundamentally associated with the destruction of republican democracy and the repression of the opposition to the dictatorship. My research hypothesis is that the origin and trajectory of this movement take on political meaning within a process of identity formation bounded by the meanings that the mobilized actors attribute to their experience of that past and to the relationship of that experience with the action of the movement as a whole. In this way, the changes in the meaning of the actors (*identities in the movement*) and of the collective agent that links them (*identities of the movement*) characterize the morphology and evolution of this process; which I suggest approaching from Castells' framework on the identity sources: resistance, project and legitimization; which organize my study of the relational dynamics of the memorialist political identity.

To provide a conceptual basis for the analysis, I first build a theoretical framework based on three essential categories of my proposal, that is, memory, identity and action, which thread together a constructivist thesis on the link between a non-utilitarian concept of the identity politics of memory and the contentious politics approach, which constitute the theoretical underpinnings of my approach to this process of collective construction. In fact, this enables us to overcome some persistent biases in academic literature on the subject, which made it difficult to address one of these three categories without disregarding one or all of the others. On the other hand, the methodological framework of the thesis is based on Frame Analysis as an approach and instrument of qualitative research of the case, since it enables us to clarify the signifying operations of reality that construct political identity. The techniques of access and treatment of these operations in the memorialist discourse combine, following a triangular approach, documentary analysis, interviews with key informants and observation; complementary methods that make it possible to construct a plural "text" of memorialism.

Based on this theoretical and methodological framework, the results of the analysis describe a relatively ordered sequence of three identity dynamics evidenced through three major political narratives of memorialism, which are constructed interactively throughout a period that extends from the exhumation in 2000 of the mass grave that marks the origin of this movement, to the approval in 2022 of the Law of Democratic Memory, which marks an exhaustion of the contention that began at the turn of the century. The first of these dynamics

articulates a narrative of *resistance* to the political imaginary of the “Transición” and promotes the revalorization of a collective identity that contradicts that imaginary, which transgresses, thanks to the innovative action of the memorialist associations, the boundaries of the parliamentary struggle about the past. The second takes the form of an identity *project* articulated as an extension of that innovative political meaning, and which is oriented towards the transformation, and not only opposition, of the unequal structure that had legitimized the origin of the movement. This expectation of change rather than resistance produces experiences that redefine the boundaries of a movement increasingly identified with a citizens’ struggle to end the impunity of Franco’s regime. Lastly, the third narrative, within a dynamic of institutionalization of these claims, reframes memorialism as source of *legitimization* of the order of the “Transición”, once again normalized through its selective continuity with the political identity that this movement had produced against it.

The study concludes that the memorialist political identity, understood as a continuous result of the sequence described above, encompasses these three narratives of the movement or, even better, is the consequence of the transit and interaction between these three narratives. Furthermore, it concludes that the correspondences and disagreements between the different internal identities and the global sense of the movement define the character of such narratives, as well as the fact that they articulate plural agents and dynamics within the same collective process.

Siglas y abreviaturas

AABI	Asociación de Amigos de las Brigadas Internacionales
AAPDH-M	Asociación Argentina Pro Derechos Humanos de Madrid
ACEPF	<i>Associació Catalana d'Expresos Polítics del Franquisme</i> (Asociación Catalana de Expresos Políticos del Franquismo)
ADEE	Asociación de Descendientes del Exilio Español
AERPA	Asociación de Expresos y Represaliados Políticos Antifranquistas
AFAFC	Asociación de Familiares y Amigos de la Fosa Común de Oviedo
AFARIIREP	Asociación de Familiares y Amigos de Represaliados de la II República por el Franquismo
AGE	Archivo Guerra y Exilio
AMESDE	Asociación para la Memoria Social y Democrática
AN	Audiencia Nacional
AP	Alianza Popular
ARMH	Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica
BNG	<i>Bloque Nacionalista Galego</i> (Bloque Nacionalista Gallego)
BPS	Brigada Político-Social
CCOO	Comisiones Obreras
CEAQUA	Coordinadora Estatal de Apoyo a la Querrela Argentina
CGT	Confederación General del Trabajo
CiU	<i>Convergència i Unió</i> (Convergencia y Unión)
CNT	Confederación Nacional del Trabajo
COT	Colectivo de Olvidados de la Transición
DDHH	Derechos Humanos
DGS	Dirección General de Seguridad
ERC	<i>Esquerra Republicana de Catalunya</i> (Izquierda Republicana de Cataluña)
ETA	<i>Euskadi Ta Askatasuna</i> (País Vasco y Libertad)
FEFM	Federación Estatal de Foros por la Memoria
FES	Federación Española de Sociología
FRAP	Frente Revolucionario Antifascista y Patriota
GAL	Grupos Antiterroristas de Liberación
H.I.J.O.S.	Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio
ICV	<i>Iniciativa per Catalunya Verds</i> (Iniciativa por Cataluña Verdes)
IU	Izquierda Unida
LADH	Liga Argentina por los Derechos del Hombre
LCR	Liga Comunista Revolucionaria
LMD	Ley de Memoria Democrática
LMH	Ley de Memoria Histórica
MC	Movimiento Comunista
MM	Movimiento Memorialista
NMS	Nuevos Movimientos Sociales

ONG	Organización no gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ORT	Organización Revolucionaria de Trabajadores
PCE	Partido Comunista de España
PCE (m-l)	Partido Comunista de España (marxista-leninista)
PNL	Proposición no de Ley
PNV	Partido Nacionalista Vasco
PP	Partido Popular
PSC	<i>Partit dels Socialistes de Catalunya</i> (Partido de los Socialistas de Cataluña)
PSOE	Partido Socialista Obrero Español
PSUC	<i>Partit Socialista Unificat de Catalunya</i> (Partido Socialista Unificado de Cataluña)
PTE	Partido del Trabajo de España
PVDF	Plataforma de Víctimas de Desapariciones Forzadas del Franquismo
Red AQUA	Red Ciudadana de Apoyo a la Querrela Argentina
RMHSA	Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía
TMR	Teoría de la Movilización de Recursos
TOP	Tribunal de Orden Público
TS	Tribunal Supremo
UCM	Universidad Complutense de Madrid
UGT	Unión General de Trabajadores
UE	Unión Europea
UP	Unidos/as Podemos
URSS	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

Lista de figuras, tablas e imágenes

Imagen 1. Señalización franquista de las posiciones en el frente de Madrid (1939)

Figura 1. Esquema de análisis de la identidad política memorialista

Tabla 1. Cronología del proceso memorialista en España (2000-2022)

Tabla 2. Relación de entrevistas realizadas

Tabla 3. Correspondencia entre preguntas de investigación y de entrevista

Imagen 2. Cartel del concierto-homenaje “Recuperando Memoria” (2004)

Imagen 3. Carteles en el encierro de la calle San Bernardo de Madrid (2010)

Imagen 4. Emblema “¿Impunidad para el franquismo? No, gracias” (2010)

Imagen 5. Ronda de Plaza de Mayo (1977) y protesta contra la impunidad el franquismo (2010)

Imagen 6. “Siluetazo” (1983) y protesta de la ARMH (2012)

Imagen 7. Carteles de Juicio y Castigo (s/f) y de CEAQUA (2014)

Imagen 8. Cartel del primer encuentro estatal de querellantes (2013)

Imagen 9. Cartel del acto de presentación de La Comuna (2012)

Imagen 10. Publicación en redes sociales del Foro por la Memoria de Guadalajara (2017)

Imagen 11. Campaña por una Ley contra Impunidad del Franquismo (2022)

Figura 2. Esquema de los resultados del análisis

Introducción

Hay episodios de la historia que, por anecdóticos que puedan parecer, son capaces de capturar el núcleo de procesos políticos que se extienden durante años o tienen efectos muchas décadas después. Sólo habían pasado unos días desde que los militares sublevados contra la República habían tomado Madrid cuando el Servicio Nacional de Turismo, creado por Franco en 1938, anunció una serie de rutas guiadas por los escenarios de batalla de la ciudad, sobre todo en el entorno de la Ciudad Universitaria y la Casa de Campo, donde se había concentrado el asalto de la capital. Con estas “Rutas de Guerra”, el nuevo régimen trataba de justificar en el exterior la necesidad del golpe de Estado y promocionar su labor de pacificación, como ya se difundía entre los visitantes de las rutas que desde hacía meses recorrían los territorios controlados por Franco en la cornisa cantábrica (Larrinaga, 2022). Aunque la ruta madrileña no llegaría nunca a completarse, a causa de las pésimas condiciones de una ciudad devastada tras años de asedio, uno de los pocos circuitos que sí entraron en funcionamiento nos brinda una instantánea que captura una de las razones políticas más elementales del franquismo: la ordenación de la identidad colectiva de los españoles.

En la fotografía, tomada en algún momento de la primavera del 39, puede observarse la carretera sin pavimentar (actualmente, la M-30) que separa la Casa de Campo de la Colonia del Manzanares, una barriada cercana al Puente de los Franceses y totalmente destruida en la imagen por la artillería franquista. En los bordes de la carretera, que había servido como línea de frente durante la batalla de Madrid, vemos sendos carteles que rezan “NOSOTROS”, allí donde se habían emplazado las tropas de Franco, y “ELLOS”, allí donde se había apostado la defensa republicana de la ciudad (véase Imagen 1).¹

¹ Agradezco al Grupo de Estudios del Frente de Madrid (Gefrema) haberme facilitado una copia digitalizada de la fotografía y su adecuada contextualización.

Imagen 1. Señalización franquista de las posiciones en el frente de Madrid (1939)



Fuente: Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire.

La concisión de la cartelería, que quizá no pretendía más que señalar la frontera física de los contendientes, evidencia sin embargo la operación más importante que debe emprender todo movimiento que aspira a una fuerte reorganización de la vida social: delimitar una comunidad a partir de una frontera que, en este caso, una vez concluida la contienda bélica, no sería física sino simbólica; una línea divisoria con aquellos que no compartían los anhelos de la empresa de Franco. Es por ello que la construcción de una nueva identidad política, opuesta a la “anti-España” de republicanos, liberales, demócratas, socialistas, comunistas, regionalistas y demás afiliaciones políticas contradictorias con la unidad nacionalcatólica de los españoles, no es un proceso circunstancial o un aspecto periférico de su desarrollo histórico, sino que forma parte del núcleo mismo de la racionalidad política del Nuevo Estado franquista.²

Por supuesto, las pertenencias y compromisos políticos desplegados bajo la República y durante la guerra no desaparecieron, si bien el aparato represivo del régimen se orientó hacia su erradicación física y moral. Esas identidades continuaron socializando a varias generaciones que, desde el interior o el exilio, integraron los diversos movimientos de oposición a la dictadura, articulando un nuevo “nosotros”; o muchos de ellos, en realidad. Sin embargo, ningún

² A efectos de clarificar el uso de la terminología en esta tesis doctoral, utilizaré las comillas (“”) para referirme a categorías nativas, es decir, aquellas empleadas por los actores sociales o propias de ciertos convencionalismos del discurso público; mientras que las categorías analíticas, derivadas del tratamiento epistemológico del objeto, podrán destacarse en *cursiva*, aunque no necesariamente. Cuando las categorías nativas se refieran a nombres de instituciones, acontecimientos o periodos (como el Nuevo Estado franquista) se respetará la mayúscula inicial y podrán prescindir, en ese caso, de las comillas. Las categorías analíticas, salvo que facilite su comprensión, nunca se iniciarán con mayúscula.

“nosotros” podía ya ser el mismo que había sido antes de aquella *derrota*, o el que pudo haber sido si los derrotados hubieran sido otros. La rebelión militar del 36 y el final de la democracia republicana, después de tres años de guerra y más de represión organizada, alteró radicalmente las condiciones y recursos de las identidades que ordenaban la vida política del país.

En este sentido, aún son habituales las concepciones del franquismo como un periodo más dentro de la secuencia cronológica en la que sucede a la Segunda República (1931-1936) y la guerra civil (1936-1939) y, a su vez, precede a la Transición y al vigente periodo constitucional (1975-). El franquismo como una etapa, como el tiempo de un régimen político que gobernó España hasta que dejó de hacerlo; como antes lo había hecho el régimen republicano y luego haría la monarquía parlamentaria. Se trata, por tanto, de un concepto de franquismo que lo despoja de agencia, de su capacidad de construcción política y de sus efectos sobre los imaginarios colectivos de los españoles, también (o sobre todo) el de sus adversarios.

El franquismo fue, sobre todas sus facetas y concepciones históricas, una poderosísima fuente de identidad. Fue una fuente de significados y símbolos que redefinieron la experiencia que personas y grupos tenían de sus relaciones sociales, así como la representación misma de esa experiencia y esas relaciones. Está claro que la gran variedad de identidades antifranquistas fueron legatarias de aquellas que habían estructurado la política republicana o se habían movilizado durante la guerra, pero el antifranquismo ya sólo podría construirse, al menos desde los años 50, desde la exterioridad atribuida por el nuevo sujeto nacional.³ Las formas cohesivas de estas luchas se adaptaron, y la continuidad con la República transitó hacia identificaciones mediadas por la frontera trazada con la victoria de los golpistas. La institución de esta frontera, su traducción en un orden social, constituye una quiebra y es el acontecimiento determinante en el trascurso de la historia política de la España contemporánea.

Las identidades políticas, nos dice Tilly (2022: 61), “siempre incluyen la adopción de historias compartidas relativas a las fronteras entre nosotros y ellos: historias sobre cómo surgieron esas fronteras y qué separan”.⁴ Los movimientos ligados organizativa, simbólica o emocionalmente a la derrota de 1939 han construido su identidad (o parte de ella) sobre la historia

³ Es en los años 50 cuando tiene lugar una importante reconfiguración de la oposición interna a la dictadura, especialmente a raíz de las protestas estudiantiles de febrero de 1956 en la Universidad de Madrid, que revelaban no solamente el cambio generacional sino también cultural del antifranquismo, que comenzaba a organizarse al margen de las militancias familiares en la guerra. En este sentido, algunos estudios recientes han cuestionado la tesis de raigambre franquista que fecha el final de la guerra en abril de 1939, que prologa al menos hasta 1953, cuando el desarme de los últimos grupos guerrilleros pone fin a un escenario de “guerra irregular” (véase Marco, 2020) y cede el protagonismo a una oposición política que no proviene directamente de la República.

⁴ La traducción de ésta y siguientes citas de trabajos originales en inglés u otras lenguas distintas del castellano corresponde únicamente al autor de esta tesis.

de esa frontera: sobre la diferencia que, a la vez que los convertía en el “ellos” de la comunidad franquista, definía la representación de su “nosotros”.

El rumbo del cambio político tras la muerte de Francisco Franco produjo una demarcación limitadamente distinta de la comunidad democrática, definida por una nueva frontera (y, con ello, una nueva historia) constitutiva: la Transición. Ésta no marcaba el límite con un otro subjetivo (“ellos”), sino con toda una cultura política, a saber, la del conflicto o el disenso que habría definido la experiencia política española en el siglo XX. El “consenso” se convierte, entonces, en el marcador *incontestable* y principio de legitimación de la identidad democrática posfranquista; aquella que, en las décadas de los 80 y 90, se moviliza institucionalmente como realización de un orden cohesionado y no contencioso que, con la “reconciliación” alcanzada en la Transición, había normalizado su unidad y estabilidad. Consecuentemente, las fronteras históricas del antifranquismo dejaron de centrar la identidad de sus herederos parlamentarios, aunque siguieran operando como un recurso contingente dentro de la adscripción dominante de las organizaciones de la izquierda al universo simbólico del consenso, sobre todo en el caso del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), erigido en su valedor político más importante durante la larga etapa de gobierno de Felipe González (1982-1996).

Pero la Transición y su relato, es decir, la historia sobre el origen y los motivos de esta frontera, no parecen mostrar a día de hoy, avanzada la tercera década del siglo XXI, un mismo grado de adhesión. Son muchos los factores que componen la explicación de este cambio, por supuesto, pero probablemente ninguno pueda disociarse del proceso que la sociedad española conoce desde hace años como el movimiento de recuperación de la memoria, un movimiento muy amplio, difuso y polimorfo pero que comparte, por encima de todo, una crítica hacia el trato injusto e indigno que los vencidos en la guerra y los represaliados por el franquismo han recibido desde el restablecimiento de la democracia. Hablar de memoria en la España reciente es hacerlo inevitablemente de una preocupación o una sensibilidad social ante las consecuencias derivadas del violento final de la democracia republicana y la institucionalización de una política represiva prologada durante cuatro décadas.

Como los carteles del frente madrileño, la exhumación realizada en el otoño del 2000 en la localidad leonesa de Priaranza del Bierzo, donde un grupo de familiares logró recuperar los restos de trece republicanos asesinados y enterrados en una fosa en octubre del 36, podría haber sido otro episodio anecdótico de la historia. Pero sabemos que no fue así. Los efectos de este desentierro darían forma a las principales organizaciones memorialistas, y la búsqueda de las personas desaparecidas por el franquismo se convertiría en el germen de un movimiento que ha transformado las condiciones de reproducción cultural de la frontera diseñada durante la transición a la democracia, justamente porque su acción ha sido capaz de cuestionar aquello

que la democracia no se había cuestionado aún: la política identitaria del franquismo. En este siglo, el movimiento memorialista ha politizado la herencia de 1939, la herencia de la violenta fractura de los imaginarios políticos abrigados por la Segunda República, así como de aquellos germinados en la resistencia de distintas fuerzas sociales a la embestida destituyente de Franco, origen de un orden político que no pretendía terminar solamente con el régimen de libertades y derechos de la democracia republicana, sino erradicar la condición de ciudadanía construida en la España contemporánea (Sánchez León, 2024). El movimiento de la memoria representa el intento más importante de revisión y cuestionamiento de aquella ruptura histórica y de sus legados en la forma y el fondo de la democracia constitucional edificada después de la muerte del dictador, sometida en los últimos decenios a fuertes tendencias retrospectivas.

De todo ello me hago cargo en este trabajo, o de todo ello extraigo razones suficientes para abordar con la dedicación y extensión propia de una tesis doctoral el proceso desarrollado en el marco de la movilización memorialista en España, que interpreto aquí como un proceso profundamente marcado por sus dinámicas identitarias. Éste y no otro es el objeto, por tanto, de mi investigación: la construcción del memorialismo como una identidad política o, mejor todavía, como una fuente de identidad política alternativa a las fuentes en cuyo punto de fuga se sitúa la frontera histórica de la victoria franquista, que este movimiento convierte en núcleo de una controversia pública sin precedentes acerca de la gestión colectiva de ese pasado. Antes de su emergencia, el franquismo era un objeto de interés historiográfico, de debate académico, de crítica cultural, incluso. El memorialismo lo vuelve un objeto político, al problematizar su legado constitutivo sobre la identidad democrática española e inspirar un proceso contencioso que abre la puerta a otras historias compartidas, a otros “nosotros” que *recuperan*, o tratan de recuperar, los imaginarios políticos cercenados por el franquismo.

Capítulo 1. Claves de la investigación

1.1. Planteamiento y objetivos

Esta investigación aborda la construcción de identidades políticas en el transcurso del llamado movimiento memorialista en España en las primeras décadas del siglo XXI. Se trata, en líneas generales, de un trabajo sobre dos nociones complementarias e intensamente relacionadas del mismo proceso político. La primera se refiere a la construcción de lo que aquí se ha convenido en llamar la identidad *del* movimiento, es decir, su proceso de definición como actor colectivo que comparte un sentido y un compromiso con las orientaciones políticas de su acción; mientras que la segunda remite a las diversas experiencias de formación identitaria que tienen lugar *en* el movimiento, que puede albergar una variedad de identidades bajo un determinado grado de concurrencia.

Estos dos procesos son temporalmente coincidentes y empíricamente indisociables, si bien configuran dos dimensiones analíticamente diferenciadas a la hora de entender los rasgos que adopta una suerte de identidad política memorialista, de cuya articulación y movilización se hace cargo esta tesis doctoral. Se trata, por lo tanto, de un trabajo sobre la construcción del movimiento en su doble condición de agente unitariamente identificado y de campo integrador de múltiples identidades colectivas.

En todo caso, este planteamiento es en realidad un resultado, ya que ha tomado forma a medida que lo hacía el proceso de clarificación y (re)definición de la hipótesis y los objetivos de mi investigación. Cuando en el año 2020 presenté los primeros bocetos de mi proyecto de doctorado, me interesaba estudiar la influencia de los discursos públicos acerca de la Segunda República, la guerra y el franquismo sobre las identidades que habían ordenado recientemente la vida política española. Se trataba, en resumen, de desentrañar la relación entre una variable

relativamente independiente (los discursos de la memoria) y una variable que presumía como dependiente (las identidades políticas), que me permitiría valorar el impacto de la ola memorialista sobre los “círculos de reconocimiento”, que diría Pizzorno, de la política democrática española. Lo que planteaba entonces era que, en efecto, la cuestión de la memoria, las acciones de familiares, activistas y simpatizantes, sus productos culturales, etc., habían creado un clima favorable a la proliferación de discursos en la esfera pública sobre ese pasado, que había pasado a formar parte del relato histórico que las fuerzas políticas (de izquierdas y de derechas) hacían de sí mismas y de todo el campo democrático. Cuando estos actores hablan de eso que llaman “memoria histórica” están llenando de significado dichos acontecimientos; y, al hacerlo, están transformando, consciente o inconscientemente, los recursos simbólicos de que disponen esos mismos actores para construir(se) políticamente.

En esta primera propuesta reconocía la necesidad de adoptar una mirada amplia sobre el objeto de investigación —“el de la memoria es, al menos en España, un asunto con amplias implicaciones políticas”—, pero descansaba sobre una perspectiva causalista del vínculo entre la movilización memorialista y las políticas identitarias, lo que planteaba varios problemas de carácter epistemológico y alguno metodológico. En un primer momento, éstos se fueron precisando a medida que avanzaban las lecturas sobre políticas de memoria, identidades políticas, memorias de la política, identidades anamnéticas y otras fórmulas que la literatura académica ha empleado para conceptualizar la relación multidimensional entre memoria, política e identidad.⁵ El aprendizaje y los debates autónomos en torno a estas lecturas, además de otros más dialogados, sembrarían las primeras sospechas sobre los límites de mi planteamiento. De igual manera, las lecturas y revisión de otros materiales relacionados con el caso, con la experiencia concreta de esa relación teórica en España, revalidaban mis dudas a este respecto.

En términos generales, el problema de sugerir que la proliferación de discursos y prácticas sociales favorables a la recuperación de la memoria, o al menos enfocadas en la misma, había transformado las identidades de los actores tiene que ver sobre todo con la positividad atribuida a estas últimas y, con ello, su exterioridad respecto de la construcción social de esos discursos y prácticas sobre el pasado. Es decir, tal y como se iría clarificando en el proceso de investigación, no es que el fenómeno de la memoria haya transformado las identidades precedentes, anteriores a sus posibles efectos o influencias, sino que ese fenómeno (se) ha construido también identitariamente; relativizando, por tanto, el nexo causal entre variables. Los cambios en las identidades no son simplemente un impacto u *outcome* sobre la arena política,

⁵ Éstas y otras categorías se discutirán más en detalle en el Capítulo II, donde se desarrollan los fundamentos teóricos de la investigación.

sino un proceso consustancial del mismo trabajo de construcción de eso que conocemos como “recuperación de la memoria”.

¿Quiere esto decir que no se han visto afectadas identidades e imaginarios políticos ya establecidos? Evidentemente, no. La acción colectiva memorialista no surge ni se desarrolla en el vacío, sino que es un proceso histórico y, como tal, se construye dentro de una variedad de formaciones sociales e instituciones específicas, que lo anteceden y lo condicionan irremediabilmente. Ahora bien, como he dicho, el examen de mi propuesta revelaba el riesgo positivista de convertir las identidades políticas en un dato empírico, de cosificar el objeto de estudio y aproximarme a éstas como una realidad dada; de ahí que el foco de la investigación se haya desplazado de la influencia memorialista sobre las identidades “realmente existentes” de la política española a la formación identitaria del memorialismo en sí. No es una renuncia al valor epistémico del primero, pero sí una decisión premeditada sobre el interés investigador del objeto final de esta tesis.

En este sentido, la realización de las primeras entrevistas confirmó la orientación definitiva del estudio: ¿cómo disociar en el discurso de un activista o un responsable político su lealtad o solidaridad con “nuestros compañeros fusilados”, por ejemplo, de su significación de esos hechos históricos?, ¿cómo reconocer en esa identidad política el “estadio cero” anterior a su sensibilización o compromiso con la recuperación de memoria?, ¿cómo distinguir a partir de lo que *son* aquello que fueron o podrían ser sin ésta última? El método no define el objeto, pero sí lo hace posible. Y en este caso, el trabajo empírico validaba mi inclinación por estudiar las identidades políticas como una dimensión explicativa del proceso memorialista, ya que los textos producidos por los actores (las entrevistas y otros documentos) construyen sus identidades dentro de la representación de su experiencia de la guerra o el franquismo, no fuera de ella. El objeto no son las identidades que operan antes o después del memorialismo, sino las que operan debido a éste: ya sean como dimensión constitutiva (identidad *del* movimiento) o pertenencia solapada dentro del mismo (identidad *en* el movimiento).

La clave de este planteamiento “maduro” tiene que ver con los márgenes conceptuales de lo que en este trabajo se entiende por el movimiento memorialista (MM) o memorialismo, que no se ajusta necesariamente a lo que tanto el lenguaje público-mediático como el académico acostumbran a identificar con dichos términos. Más adelante en este capítulo se detallan algunas premisas fundamentales en la construcción del objeto de estudio, pero de momento basta con señalar que esta investigación concibe el MM como un movimiento social y político que comparte algún sentido común sobre la necesidad de recuperar la memoria de la destrucción de la Segunda República y la política represiva del franquismo. Ésta, que puede semejar una observación sencilla, no ha sido una interpretación arraigada entre las numerosas

aproximaciones que a lo largo de estos años han tematizado de una u otra manera este proceso y que, o bien lo han diluido dentro de un fenómeno cultural más amplio bajo el paraguas difuso de la memoria histórica, o bien lo han acotado al activismo de grupos y asociaciones específicamente enfocadas en la recuperación de memoria.

Ambas realidades están presentes en mi definición, pero ambas dejan fuera del plano un campo que, por sí sola, la suma estas dos perspectivas no es capaz de capturar. Lo que aquí llamo MM remite a un proceso de construcción política de la memoria como problema (en el sentido de su carencia), como solución (que pasa por su recuperación) y como identidad (que motiva y confiere sentido a las otras dos). Es, como concluyen muchos observadores, un movimiento *social*, puesto que debe su iniciativa y fuerza decisiva a la organización de eso que la teoría pluralista denomina la “sociedad civil”, a través de las múltiples asociaciones y colectivos que, a partir de la década del 2000, podemos identificar como parte de un activo movimiento de recuperación de la memoria histórica. Pero también es, como se ha reparado menos, un movimiento *político*, en el sentido de que la noción de memorialismo no describe solamente una población de organizaciones memorialistas, que configuran el núcleo de su acción colectiva, sino que comprende un campo más extenso dentro de la “sociedad política” en el que otro tipo de actores (partidos, gobiernos e instituciones) pueden implicarse e identificarse también con la recuperación de la memoria.

Se trata de un tipo de movimiento, por tanto, que trasgrede la frontera analítica entre actores y acciones que se desarrollan de manera autónoma en la sociedad civil y aquellas que lo hacen dentro de los canales rutinarios e institucionalizados de la vida política, como pueden ser las elecciones o el procedimiento legislativo. Con esto no insinúo la irre realidad de esa frontera y sus consecuencias prácticas, pero sí discuto la oportunidad de sus presupuestos a la hora de interpretar de forma comprensiva y realista un objeto de estudio que, habitualmente, se ha subordinado a la materialidad de esa frontera.

Recuperar la memoria en España en el siglo XXI puede significar muchas cosas (como así es), pero ninguna interpretación solvente puede soslayar el hecho de que dicha noción está vinculada —haciendo mía la conocida fórmula de Koselleck— a unidades políticas y sociales de acción, a personas que actúan y sufren, a sus instituciones y organizaciones. Es debido a ello que el memorialismo despliega un campo que abarca no sólo la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH), el Foro por la Memoria o La Comuna, principales agrupaciones memorialistas, sino también un conjunto más amplio de organizaciones que se comprometen bajo distintas fórmulas con su reivindicación y que se sitúan, en general, en el ámbito de la izquierda y de los denominados “nacionalismos periféricos”.

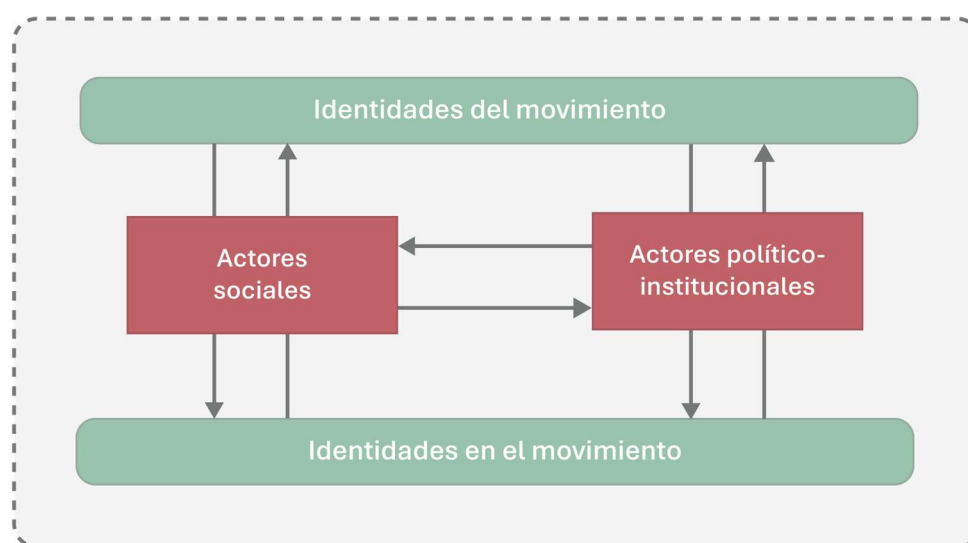
El objetivo de la tesis es estudiar, desde este enfoque ampliado del movimiento, cómo se ha construido en este periodo la identidad política memorialista en su relación constitutiva con (1) el sentido general de la movilización para recuperar la memoria, es decir, la identidad que lo distingue de otros procesos sociales y políticos, y (2) los sentidos particulares que ésta adopta entre los actores movilizados. Lo relevante aquí es la concepción constructivista de la “politicidad” de dichos sentidos, ya que no se trata de una cualidad simplemente garantizada por la amplitud del movimiento. No decimos que el memorialismo sea político porque algunos promotores lo sean de forma incontrovertida (como los partidos), sino porque las atribuciones que construyen su identidad colectiva en función de un vínculo concreto con el pasado comprometen la organización simbólica del poder en la democracia española, que construye su significado positivo —esto es, su identidad— sobre la negación, censura o exclusión de los antagonismos políticos generados por el franquismo. De ahí que estudiar el MM convalide el análisis de un proceso de cambio político, pues conlleva una profunda reformulación de los imaginarios dominantes desde los orígenes de la etapa democrática sobre los fundamentos históricos de su propia identidad.

De acuerdo con lo anterior, el trabajo se centra en analizar las dinámicas que median la relación de, a su vez, dos conjuntos de relaciones, así como la relación entre los componentes de ambos conjuntos entre sí. Me estoy refiriendo, como ya he apuntado, a la relación que establece la identidad del movimiento con las identidades en el movimiento, y a la que media entre los actores sociales y los actores político-institucionales que lo integran. La construcción de la identidad política memorialista tiene lugar en la intersección de ambos conjuntos, en la medida que ambas nociones se articulan en la interacción continuada de sendas categorías de actores; interacción que, a su vez, se encuentra mediada por las identificaciones que adoptan esos mismos actores en función de los significados que, en cada momento, se atribuyen a la identidad memorialista (véase Figura 1).

Este modelo presupone, por tanto, que las identidades colectivas nunca son productos “terminados”, sustituidos por otros de igual condición a medida que se suceden los equilibrios de poder o de influencia política. A pesar de la funcionalidad analítica del término, a menudo naturalizado, ninguna identidad es el atributo estable de unas características comunes, mucho menos uno esencial, sino más bien la formulación estática de lo que, en realidad, es un proceso de “identificación”. En un conocido ensayo, Stuart Hall sugiere la preferencia de este término al capturar mejor el carácter precario y posicional del proceso de creación de identidades, que “no está determinado, en el sentido de que siempre es posible ganarlo o perderlo, sostenerlo o abandonarlo. Aunque no carece de condiciones determinadas de existencia, que incluyen los recursos materiales y simbólicos necesarios para sostenerla, la identificación es en

definitiva condicional y se afina en la contingencia” (Hall, 2003: 15). El cambio político se produce porque la identificación del memorialismo no tiene lugar una sola vez, ni su identidad es la culminación del proceso, sino que en sí misma es un proceso y, por ello, esta tesis plantea la *construcción* de identidad como un proceso nuclear para entender, precisamente, qué es la recuperación de la memoria histórica.

Figura 1. Esquema de análisis de la identidad política memorialista



Fuente: elaboración propia.

El armazón teórico que soporta y justifica este marco de análisis es el resultado de un diálogo entre dos tradiciones o campos de estudio que, en los últimos años, han comenzado a explorar con mayor entusiasmo las posibilidades teóricas y aplicadas de su intercambio. Por un lado, me hago cargo de una tradición que, más nítidamente a partir de la década de 1980, configura un campo que los anglosajones llaman *memory studies*, término que en el ámbito hispanohablante suele traducirse como “estudios sobre memoria”, pese a que su implantación académica es irregular y todavía se percibe en algunos contextos (el de España es claro) como una categoría ajena a la propia institucionalidad de las ciencias sociales. La otra gran referencia teórica procede del estudio de los movimientos sociales y la acción colectiva, que en España se ha consolidado en las últimas décadas dentro del campo de la sociología y, en mucha menor medida, de la ciencia política.

Esta tesis se plantea, en buena medida, como una revisión de los fundamentos teóricos y las premisas epistemológicas que han dominado la caracterización del MM en cuanto que

movimiento y que, sin embargo, ha sorteado la mayor parte de las veces algunos de los debates e hipótesis más sugerentes al respecto. La conjunción de “movimiento” y “memoria” es algo más que una licencia terminológica del investigador, ya que esta elección tiene repercusiones sustantivas sobre aquello que se estudia y sobre el modo más adecuado de hacerlo. Si bien esto admite múltiples posibilidades, está claro que las mismas solamente pueden juzgarse a la luz de su coherencia con el objeto de análisis.

El trabajo que aquí se introduce propone un itinerario para entender la construcción “teórica” del movimiento que parte, en primer lugar, de una crítica a las soluciones más estructuralistas y decisionistas al problema de la memoria como identidad colectiva, que sugiero desplazar en favor de un planteamiento antirreduccionista centrado en la producción de significados sobre el pasado como medio de identificación retrospectiva. Lo que me interesa, de acuerdo con el objeto, no es cualquier forma de memoria social, sino una específica: aquella que organiza y orienta la experiencia colectiva del pasado, esto es, “la memoria que funda una comunidad” (Assmann, 2011: 32). La clave teórica reside, por tanto, en la relación inmanente de la memoria con la imaginación política del “nosotros”, que la tesis construye como presupuesto epistemológico a partir de una literatura crítica con los planteamientos más utilitaristas de esta relación (véanse, entre otros, Anderson, 1993; Arendt, 2016; Assmann, 2011; Baczko, 1991; Booth, 1999; Candau, 2001; Gillis, 1994; Jelin, 2002; LaCapra, 2006; Megill, 1998; Molden, 2016; Pollak, 2006; Scott, 2006; Somers, 1994; Souroujon, 2011) y que sirve como basamento de un marco de análisis concreto de la movilización memorialista.

La realización del nexo entre memoria e identidad no puede disociarse de su concreta “puesta en acción” en el terreno de la movilización política, donde los contornos y contenidos de la identidad memorialista toman forma a medida que lo hace el conflicto generado por esa movilización y las respuestas o reacciones a la misma. Es por ello que la investigación explora un marco de interpretación del MM a partir del programa teórico de la política contenciosa, perspectiva que permea la mayoría de innovaciones que, en las últimas décadas, han impulsado una revisión amplia del estudio de los movimientos sociales y los han vinculado con dinámicas más extensas de acción política (véanse, sobre todo, McAdam *et al.*, 2005; Tarrow, 2012; Tilly y Tarrow, 2015; también, como parte de esa revisión, Della Porta, 2016; Diani, 2015; Fligstein y McAdam, 2012; Jasper, 2012; Jasper y Duyvendak, 2015). El enfoque de la *contentious politics* no solamente ofrece un marco integrador para las diferentes formas de acción colectiva que, a menudo, no encuentran encaje en la noción más restringida de movimiento social (como sugiero del memorialismo), sino que atribuye al cambio de identidad el motor de este tipo de procesos políticos. “Quién actuó y en nombre de quién lo hizo” (McAdam *et al.*, 2005: 60) se convierte, por tanto, en la pregunta determinante que esta tesis

traslada al proceso memorialista en España, que se interpreta como un caso asombrosamente desatendido de política contenciosa.

En el siguiente apartado presento una revisión de las aproximaciones más importantes al objeto de estudio, como paso previo para elaborar mi propia hipótesis sobre la construcción política del memorialismo. El diagnóstico revela, además de otras consideraciones, una situación realmente paradójica: la normalización académica de un movimiento (o unos movimientos) de recuperación de la memoria que, en la mayoría de investigaciones, no se concibe como objeto prioritario de análisis. Su “existencia” es un presupuesto sólido en las descripciones del fenómeno social de la memoria en España y, sin embargo, son infrecuentes los trabajos dedicados al movimiento en sí; y lo son todavía más aquellos que han tratado de abordar conceptualmente esta categoría y desarrollarla de manera aplicada al caso español. Puede decirse, por tanto, que las flaquezas son cuantitativas, pero también de carácter cualitativo. De su revisión crítica se desprende la identificación de eso que el lenguaje académico define como una laguna o brecha de investigación (*research gap*), así como el grado de realismo de las expectativas que esta tesis de doctorado puede adoptar en su empeño por cubrir ese vacío.

1.2. Condiciones de partida

Uno de los rasgos más distintivos del fenómeno memorialista en España ha sido la correlación positiva entre su repercusión pública y su relevancia académica, sobre todo durante la década del 2000, cuando la irrupción de las primeras organizaciones memorialistas y sus efectos sobre el debate político animaron la participación de muchos académicos, analistas e “intelectuales” en una prolífica discusión a este respecto que adquirió (en algunos casos de forma deliberada, en otros fortuitamente) una considerable repercusión pública y mediática. En cualquier caso, esta relevancia no presupone una distribución equilibrada de los enfoques y metodologías que han dominado los análisis, pues una de sus características más notables ha sido el desequilibrio en la influencia de unas disciplinas sobre otras en el tratamiento académico de la recuperación de la memoria.

En este apartado se revisan las tres grandes perspectivas analíticas que, de acuerdo con el foco de este trabajo en la construcción política del memorialismo, han distribuido los temas e interpretaciones predominantes en la literatura especializada, pues “una investigación sobre el problema más importante se convierte en inútil si replica el marco teórico y la estrategia de otra investigación sobre el mismo tema para llegar a las mismas conclusiones” (Anduiza *et al.*, 2011: 14). De este modo, la identificación de sus contribuciones, pero también de sus límites

o sesgos interpretativos, condicionan mis presupuestos de análisis y el rumbo de mis posibles aportaciones al estudio del caso.

1.2.1. La perspectiva historiográfica y el problema de la autoridad

En primer lugar, uno de los factores decisivos, probablemente el más importante, de cuantos han estructurado el debate académico sobre la memoria histórica en España tiene que ver con la autoridad epistemológica de la historia (como disciplina científica) sobre el conjunto de las ciencias sociales. No es posible entender de qué manera se ha concebido este proceso, no sólo en el mundo académico, sino también en la opinión pública, sin tener en cuenta la autoridad que, desde la transición democrática, ambas esferas atribuyen al historiador en el tratamiento “experto” de todo lo relacionado con el pasado, sea éste próximo o lejano; circunstancia que explica en gran medida la beligerancia de una parte de la historiografía española con el propio concepto de “memoria histórica” y las consecuencias que su activación social y política podría llegar a tener sobre los principios del conocimiento histórico. No es éste el lugar para dilucidar los entresijos del debate sobre la relación entre historia y memoria, pero sí es necesario señalar algunos de sus efectos en una corriente que, si bien no mayoritaria, ha sido considerablemente influente en la formación de una *perspectiva historiográfica* sobre el MM.

Lo cierto es que, antes del estallido mediático de las reivindicaciones de los colectivos memorialistas, la historiografía española había comenzado a hacerse eco de una discusión, ya arraigada en otras geografías, en torno a la relación de la memoria con la historia, como tratan los trabajos pioneros de Aguilar (1996) o Cuesta Bustillo (1998)⁶ a finales de la década de los 90. Sin embargo, a medida que cobraba impulso el movimiento y ganaba fuerza su influencia en la esfera política, lo harían también las posturas más taxativas respecto de la contradicción terminológica de la “memoria histórica” y su consecuencia práctica: la irreductible oposición entre el conocimiento histórico y la naturaleza subjetiva y políticamente interesada de la memoria. Ésta es la tesis que ha prevalecido en algunos de los planteamientos con mejor acogida no sólo entre historiadores profesionales, sino también entre una serie de creadores de opinión e “intelectuales mediáticos” que han cuestionado, cuando no desacreditado, la crítica memorialista y el derecho de instancias no académicas a “contar el pasado” (Faber *et al*, 2011).

⁶ Éste último, de hecho, formaba parte de uno de los primeros monográficos dedicados íntegramente a dicha discusión en España, coordinado por la propia Cuesta Bustillo en el N° 32 de la revista *Ayer*. Además de algunas colaboraciones de historiadores españoles, la publicación recopilaba las traducciones inéditas de algunos autores de referencia en el estudio de la memoria colectiva como Pierre Nora, Gérard Namer o Jeffrey Olick. El número completo se encuentra disponible en: <https://revistaayer.com/anteriores/68>

Los trabajos que Santos Juliá dedicaría a esta materia son, sin duda, la más notable e influyente expresión de una corriente historiográfica que toma la movilización de la memoria no como un fenómeno humano históricamente relevante, sino como desviación especulativa del conocimiento científico del pasado (véase Juliá, 2003, 2006, 2010a, 2011), consideración con efectos relevantes en el tratamiento del fenómeno más allá, incluso, del campo historiográfico. Desde esta perspectiva, la memoria es a la vez causa y síntoma de la crisis de la historia, atribuida principalmente a la *distorsión* de unas políticas identitarias que solamente entienden el pasado como “un repertorio del que cada cual extrae su fragmento preferido para resignificarlo según lo exijan los intereses del presente, sin consideración alguna hacia lo que tal fragmento significó en su tiempo” (Juliá, 2011: 132). Lo que estaría haciendo peligrar es la autonomía del conocimiento crítico del pasado, puesto que la reivindicación de una memoria compartida corre siempre el riesgo de convertir experiencias de otro tiempo (y que, por tanto, no nos pertenecen) en mercancía al servicio de intereses políticos.

Pero la clave de este enfoque, en lo referido a nuestro objeto, es que hace equivaler el estudio del movimiento de la memoria con el examen del grado de veracidad histórica de sus discursos o interpretaciones del pasado. Es decir, el señalamiento de su falta de rigor o de los efectos “presentistas” de la identificación con el bando republicano o la lucha antifranquista a la hora de entender de manera contextualizada los sucesos históricos. El foco de la historiografía se ha situado mayoritariamente en el *contenido* de la memorias colectivas que comienzan a construirse en el cambio de siglo respecto del periodo que iría desde la proclamación de la Segunda República hasta la consolidación de la monarquía constitucional en los inicios de la década de los 80, de acuerdo con una nueva sensibilidad o empatía con los “olvidados” de esa historia (qué y cómo se recuerda); pero esto no convalida el análisis de las razones y fines que explican la capacidad de esa memoria para orientar acciones de gran relevancia política y social (por qué y para qué se recuerda de esa forma). El sesgo consiste, con otras palabras, en entender el memorialismo como discurso histórico más que como práctica política, independientemente de si el analista considera, como hemos visto, que la articulación de ese discurso obedece solamente a una voluntad política. En ese caso, lo que interesa no deja de ser el efecto distorsionador de la memoria sobre la historia, del que se hace cargo el historiador, y ante el cual toma precauciones a la hora de construir un relato verídico del pasado.

Es importante señalar que, por supuesto, no todas las aproximaciones historiográficas comparten la premisa de que historia y memoria se oponen radicalmente, como también que la adopción de posturas más conciliadoras al respecto no desplaza necesariamente el foco del análisis hacia la acción del movimiento en sí. Éste es el caso de la vasta y rica literatura que, desde la década de 1990, se ha dedicado al estudio de la violencia de la guerra y la represión,

un campo historiográfico que ha sido especialmente receptivo a la reivindicación social de la memoria histórica y su interés por las víctimas, que ha operado como un importante revulsivo social de la investigación histórica.⁷

Así, la irrupción memorialista en la escena pública y su acomodo en el debate político ha tenido notables efectos sobre un sector de la historiografía española que lo ha incorporado bajo distintas fórmulas al análisis histórico; fórmulas que se han convertido a su vez en objeto de controversia entre historiadores. Un claro ejemplo lo encontramos en las respuestas que la disciplina articuló al revisionismo neofranquista que encabeza Pío Moa,⁸ dado que revelaban una gradación desde posturas abiertamente alineadas con la recuperación de la memoria (Espinosa, 2005; Reig Tapia, 2006; Serna, 2007) a otras más ponderadas que, si bien desacreditan las tesis revisionistas, se mostraban recelosas ante el desarrollo de una “historiografía comprometida” con la causa memorialista (Rodrigo, 2012).⁹

El hecho de que nociones como “exterminio” (Espinosa, 2002), “genocidio” (Míguez Macho, 2014), “holocausto” (Preston, 2011) o, incluso, “conquista colonial” (Sánchez León, 2017) se hayan incorporado al acervo interpretativo del golpe de julio de 1936 y los procesos de violencia que originó prueba el influjo del memorialismo en un contexto de ampliación y renovación historiográfica que abarca no sólo el tema específico de la violencia, sino un largo

⁷ No corresponde a esta tesis el examen de la voluminosa producción bibliográfica que, desde la influyente *Víctimas de la guerra civil* (1999), coordinada por Santos Juliá, ha dado forma al “salto cualitativo” en el estudio de la violencia política en la guerra y la dictadura, que se ha nutrido de su creciente interés social y se ha extendido, más allá de las ejecuciones, a muchas otras dimensiones y experiencias represivas de ese periodo. Para una revisión general de este campo historiográfico, véanse Cenarro (2013), Ledesma (2009) y Rodrigo (2001).

⁸ Desde su seminal *Los orígenes de la guerra civil española* (1999), los trabajos de Moa han abanderado la llamada “historiografía revisionista” en España, que recupera el relato franquista sobre la quiebra revolucionaria del orden republicano y la labor pacificadora de la dictadura. Una buena síntesis de esta corriente la encontramos en el libro que coordina Esparza (2010) y que reúne escritos de Moa y otros de sus principales representantes.

⁹ Con todo, esta cautela ha derivado con facilidad en un descrédito equitativo de “los dos relatos presentistas predominantes en la actualidad, el memorialista y el revisionista” (Rodrigo, 2012: 245), puesto que “dentro de este ámbito de las izquierdas volcadas a la ‘memoria’ han cristalizado corrientes enfrentadas al ‘revival’ neofranquista que han llegado a sostener tesis casi tan drásticas y maniqueas como sus antagonistas, con el mismo perfil de combate militante simbólico-político” (Moradiellos, 2009: 11). No es de extrañar, por tanto, que una parte de la historiografía académica se haya servido de la pseudohistoria de Moa y compañía como ejemplo antagónico del memorialismo para censurar la práctica de una “historia de combate” que, además de los activistas o responsables políticos, contaría también con valedores dentro del gremio historiográfico: “todos los que pensaban, con una manifiesta ingenuidad, que había llegado la hora de abordar el período de entreguerras *sine ira et studio*, con distanciamiento y frialdad académicos, guiados por el mero afán del conocimiento científico, sin duda estaban equivocados. La historia de combate ha resucitado y lo ha hecho con aparente fuerza de la mano de los que, al amparo de la fiebre memorialista, siguen viendo los años treinta y sus actores o bien como una experiencia democrática cuasi inmaculada o, por el contrario, como una época de caos, anarquía y peligros revolucionarios sin cuento. [...] En los representantes de la segunda versión no vale la pena detenerse, ajenos como son en su mayoría —aunque de todo hay— al mundo académico. En cambio, sí merecen atención los primeros, siquiera porque en su práctica totalidad se hallan insertos en los círculos universitarios y se autoproclaman historiadores profesionales” (Del Rey, 2012: 160).

catálogo de cuestiones y temas que entablan, no sin tensiones, una cierta correspondencia con el cambio en la sensibilización social respecto de experiencias, prácticas, trayectorias o sujetos de los años treinta en adelante que, siguiendo la retórica memorialista, merecen ser rescatados del olvido. La escritura de una historia “desde abajo” de esos años (Ledesma, 2017) o la revisión de los relatos heredados acerca del final de la democracia republicana y sus consecuencias en la democracia posfranquista (Izquierdo y Sánchez León, 2006; Fernández Prieto y Artiaga, 2014; Fernández Prieto *et al.*, 2020) son ejemplos valiosos de ello.

Estos resultados —más constructivos, qué duda cabe, que los emanados de la contradicción epistemológica entre historia y memoria— no conllevan, a pesar de sus aportaciones, un viraje sustancial de la perspectiva que la disciplina histórica ha adoptado mayoritariamente respecto del movimiento memorialista, dado que dejar de verlo como una amenaza no equivale a verlo como un objeto diferenciado de la propia interpretación del pasado.

Seguramente, uno de los mejores ejemplos de este límite puede encontrarse en el dossier que la revista *Hispania Nova* dedicó en dos números anuales (2006 y 2007) a realizar un balance historiográfico de este movimiento, en un momento de gran expectación ante el desarrollo de la política memorial del gobierno de Rodríguez Zapatero. La relevancia de este largo monográfico está fuera de duda, al menos por dos razones. La primera, porque reúne, a través de varias docenas de artículos, algunas de las principales líneas y debates que esta nueva “era de la memoria” (Peiró, 2004) ha planteado en el estudio de la represión franquista y su construcción social a través de varias generaciones, que completan algunas contribuciones acerca del valor metodológico del testimonio. El otro motivo, bien conocido en el circuito historiográfico, es que sirve de escenario de una dura polémica y cruce de acusaciones a propósito del debate académico y público entre historiadores sobre la memoria en España, que alcanza aquí una de sus cotas más elevadas de controversia y descalificación.¹⁰

No obstante, si bien se abordan algunas cuestiones relativas a las exhumaciones y a su impacto en el imaginario social de la represión franquista, estos trabajos no se hacen cargo de ningún debate, ni introducen categorías o enfoques con afán de historizar el movimiento de la memoria, es decir, de explicarlo históricamente como un proceso de acción social y no sólo como factor en la historización del pasado. No deja de ser curioso que solamente dos artículos

¹⁰ Se trata de la discusión generada a raíz de la respuesta de Santos Juliá en su artículo “De nuestras memorias y de nuestras miserias” (2007) a otros dos publicados en el mismo dossier por Francisco Espinosa y Pedro Ruiz Torres, respectivamente. Al texto de Juliá, le siguió una respuesta del segundo con el título “De perplejidades y confusiones a propósito de nuestras memorias” (Ruiz Torres, 2007). Éstos y el resto de trabajos del dossier están disponibles en <http://hispanianova.rediris.es/6/dossier.htm#12> y <http://hispanianova.rediris.es/7/dossier.htm>; mientras que se recopila una selección de los mismos en Aróstegui y Gálvez Biesca (2010). Para una continuación de esta controversia, véase Ruiz Torres (2015).

(de los más de cincuenta) del monográfico empleen la categoría de “acción colectiva” y hagan uso de algunas referencias básicas de la sociología histórica de la protesta o de los movimientos sociales —si bien ninguno lo aplica realmente al caso—, teniendo en cuenta que este dossier “se plantea el examen de cuestiones esenciales relacionadas con la génesis de los movimientos sociales por la memoria, [...] se trata pues de elaborar un balance global de los orígenes, causas y consecuencias del fenómeno” (Gálvez Biesca, 2006a).

Más allá del detalle, el ejemplo pone de relieve una tendencia: la normalizada identificación del fenómeno de la memoria con la idea de movimiento, ya sea de todo el conjunto o como rasgo de un ámbito específico del mismo; a la par que no se discute el significado del término ni se justifica su adecuación al caso. En general, los historiadores no se han preocupado de desarrollar de forma teórica y aplicada la concepción de la memoria como un “movimiento social con derivaciones políticas” (Juliá, 2011: 179), a pesar de que ésta es una de las fórmulas más habituales, independientemente del juicio o interpretación de cada autor, para identificar el fenómeno.

Cabe decir, en todo caso, que existen destacadas excepciones dentro de la voluminosa bibliografía producida al respecto. Es el caso de los trabajos de Mercedes Yusta (2008, 2011, 2014) sobre la génesis y formación de los distintos tipos de discurso dentro del asociacionismo memorialista (sobre todo en su etapa temprana), que relaciona de una manera crítica también con el discurso historiográfico; o el trabajo largamente citado de Sergio Gálvez Biesca (2006b) en el que radiografía el panorama asociativo que por entonces estructuraba este movimiento, así como algunas cuestiones que se desprendían de su creciente interrelación con las administraciones y poderes públicos. La reciente contribución de Pablo García Colmenares (2021) a esta radiografía ha sido igualmente significativa, ya que amplía el “inventario” de asociaciones y redes memorialistas a los diferentes ámbitos y escalas territoriales y extiende sus trayectorias prácticamente hasta la actualidad.

El problema de estos y otros trabajos similares es que, en su abordaje del aspecto más organizativo del MM, identifican este proceso colectivo con una noción clásica de los movimientos sociales —restringida a la organización social fuera del Estado—, aun cuando no pasan por alto la relevancia de sus “derivaciones políticas”; lo que no equivale a decir, como sugiero en esta investigación, que se trate en sí de un proceso político. Además, éstos no exploran las repercusiones teóricas o metodológicas del término, como tampoco sus posibles objeciones o alternativas de interpretación del fenómeno. En cualquier caso, hay que reconocer a estas iniciativas haber dado un primer paso importante en el tratamiento diferenciado del MM como objeto de estudio —diferenciado del propio objeto del movimiento, es decir, la interpretación social del pasado— y ofrecer, desde la historiografía, algunas de las primeras

aproximaciones específicas dentro del difuso y todavía poco reconocido campo de los “estudios sobre memoria” en España.

1.2.2. La esquivada centralidad de los estudios sobre memoria

En su conocido e influyente *Los trabajos de la memoria* (2002), la socióloga argentina Elizabeth Jelin propone tres modos de pensar la relación de la memoria con la historia y las demás ciencias sociales: (1) la función correctiva de la historia sobre las desviaciones o falsedades de la memoria, (2) la memoria como fuente para la investigación histórica —que atiende al furor que causaron en su momento las fuentes orales en la historiografía occidental— y, finalmente, (3) la memoria como objeto mismo de la investigación social.¹¹ Como hemos visto, la primera y la segunda fórmula han sido predominantes en el acercamiento de la historiografía española (y de la historiografía sobre España) al fenómeno social de la memoria. Si desde las posiciones más rigoristas se argumentaba la antinómica relación de la labor historiográfica con la reivindicación de memorias particulares, también se han realizado notables esfuerzos de integración metodológica y epistemológica de la memoria en el campo de la historia.

Los más críticos, en este sentido, han señalado los límites que las formas más radicales de objetivación del pasado histórico —es decir, su disposición como objeto de estudio— han impuesto al tratamiento que los historiadores podían (o no) hacer de los procesos afectivos, pero igualmente cognitivos, que ha activado el movimiento de la memoria, difícilmente comprensibles, para estos críticos, fuera de un paradigma pluralista sobre las fuentes legítimas del conocimiento histórico (Izquierdo, 2018; Sánchez León, 2006, 2008; véanse también el resto de contribuciones reunidas en Sánchez León e Izquierdo, 2008). En cualquier caso, esto iría más allá de la exploración de nuevos campos de la historia oral de las víctimas o sus herederos, ya que se trataría más bien de “reconsiderar sus relatos no como material para la manufactura exclusiva del historiador, sino como artefactos para la construcción autónoma de la identidad personal y colectiva de ciudadanos para quienes la memoria fue isla única entre tanto horror franquista” (Izquierdo, 2018: 347).

¹¹ Nótese que, para Jelin, la historia como ciencia o conocimiento del pasado no puede dissociarse del ámbito general de las ciencias sociales, aun cuando esta asociación resulta polémica desde el punto de vista de la tradición historiográfica en España, donde ha primado la distinción entre las ciencias sociales y las humanidades o ciencias humanas. No ahondaré en las consideraciones epistemológicas y metodológicas que conlleva esta diferenciación, pero cabe señalar que la configuración del campo de estudios en torno a la memoria de la represión y la violencia política en las ciencias sociales latinoamericanas es posible, en gran medida, gracias a “un cambio paradigmático a través de la incorporación de nuevos marcos interpretativos [como el de los derechos humanos] que traspasan tradiciones disciplinarias” (Jelin, 2004), que permea también al análisis histórico.

Lo que sugieren estos planteamientos es un compromiso cívico del campo historiográfico con la memoria, o cuando menos una mayor reflexividad de la profesión ante la iniciativa de otras de instancias de construcción de conocimiento acerca del pasado: no sólo las articuladas por los movimientos u otras prácticas sociales, sino también las desarrolladas en otros ámbitos de las ciencias sociales. Se trata de una crítica alimentada, en parte, por la realidad de otras trayectorias nacionales de los denominados estudios sobre memoria y que, en el caso de España, se ha desarrollado tardíamente a consecuencia (entre otros factores, aunque subsidiarios) de la mayor autonomía de la historiografía académica respecto de otras formas de abordar el pasado.¹² Esto ha tenido una consecuencia paradójica, y es que la formación en España de este ámbito de investigación tiene su origen y ha permanecido en buena medida asociado a la iniciativa de un sector de la historiografía que, desde posturas ambivalentes con ese “compromiso cívico”, se ha dedicado al estudio de la memoria como un objeto de análisis en sí mismo, abriendo el camino a otros campos o enfoques que, a día de hoy, desbordan con creces las aproximaciones historiográficas.

Además de otros trabajos ya mencionados, en el 2008 ven la luz dos monografías que señalan, de algún modo, la consolidación del interés académico por las formas de representación social de la Segunda República, la guerra del 36 y la dictadura, ejes vertebradores de la

¹² Caben aquí algunas precisiones. La primera es que calificar de tardío el desarrollo de este campo de estudio en España conlleva, por supuesto, un sesgo interpretativo que debe justificarse, en la medida que esta “tardanza” es una condición relativa que se desprende de al menos dos circunstancias. Una es el tiempo transcurrido desde el final de la dictadura hasta los primeros conatos significativos de un debate realmente público acerca del pasado predemocrático y, después, de una participación no normativa de los académicos en este debate; que, en ambos casos, no toma forma clara hasta la década del 2000, un cuarto de siglo después de la muerte de Franco. La otra es el contraste temporal con países como los del Cono Sur latinoamericano, donde estos procesos se desplegaron durante e incluso antes de iniciarse la transición política a la democracia. Casos como los de Argentina o Chile, no sin diferencias sustantivas entre sí, son ejemplos predilectos de institucionalización temprana de esos estudios, que Izquierdo (2009: 42) atribuye al hecho de que “la tensión entre el compromiso cívico y la práctica historiográfica se decantó a favor del primero, haciendo que su historiografía tuviera un menor impacto sobre la opinión pública que en España”, lo que motivaría “una profunda reflexión sobre las diferentes narrativas existentes entre memoria e historia, sobre las distintas modalidades de abordar el pasado entre el discurso narrativo del testimonio y el discurso explicativo de la historia”. La distancia que separa la trayectoria española de los *memory studies* del proceso doméstico de consolidación democrática y del desarrollo académico que, en esos mismos años, logra este campo en otras geografías del globo justificarían dicha consideración. En cualquier caso, y aquí una segunda precisión, a pesar de que esta argumentación es completamente válida, es importante no absolutizar la situación de España como un caso *excepcionalmente* tardío en el tratamiento del tema o en el abordaje de ciertos debates que, pudiera insinuarse, están totalmente superados fuera de sus fronteras; ya que no es así. En Francia, en Italia, en Alemania —junto con la experiencia latinoamericana, el caso más frecuentemente confrontado con las debilidades del modelo español— y en otros países con pasados asimilables de violencia y represión políticas, no han sido inmediatos, ni mucho menos lineales, los abordajes de sus propios procesos de memoria; que se encuentran, aún hoy, en permanente construcción. Lo excepcional del caso español es el peso de la disciplina histórica en la definición del régimen de verdad sobre el pasado, y no tanto la prolongación o demora de su construcción como problema público y académico. Agradezco a José Luis Ledesma su observación a este respecto.

memoria reciente en España. *La odisea de la memoria*, de Josefina Cuesta Bustillo, y *Políticas de la memoria y memorias de la política*, de Paloma Aguilar, ofrecen sendas aproximaciones a la historia de esa memoria desde el final del conflicto bélico, pasando por la reinterpretación franquista del mismo, hasta las formas que adopta en el proceso de transición y consolidación democráticas. Especialmente destacado es el intento del segundo —una revisión ampliada del estudio pionero de 1996— de comprender el rol de la memoria de la guerra en la orientación de las principales decisiones políticas durante la transición, no solamente como productos de la memoria franquista, sino también como productoras de una “nueva” memoria democrática acorde con el rumbo del cambio político. La eclosión memorialista y las discusiones generadas en la esfera pública a raíz de su institucionalización estimularon el interés por las denominadas “políticas de memoria”, concepto polimorfo de equívoco significado pero que, en última instancia, pone el acento en la relación (oportuna o estructural) de las memorias con el ejercicio del poder. Los términos de esta relación pueden ser muy dispares, y de ello depende en buena medida el enfoque que adopte cada investigación.

En este sentido, no han sido infrecuentes los acercamientos que han reducido la faceta política de la memoria a los (no menos complejos) conflictos que se desarrollan en el ámbito parlamentario o entre los distintos partidos a propósito de ese pasado “que no pasa”, en ocasiones con resultados de carácter más expositivo que analítico (Bernecker y Brinkmann, 2009; Decobert, 2011; Humlebaek, 2004), si bien la tematización del vínculo o de las repercusiones políticas del fenómeno se ha extendido a otros campos, más allá del comportamiento de los partidos. Uno de los asuntos más discutidos, sin duda alguna, han sido los contenidos y el alcance de las políticas públicas de memoria desplegadas a lo largo de este periodo, con singular atención a la “Ley de Memoria Histórica”¹³ y otras iniciativas relevantes como la del

¹³ Oficialmente Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura; si bien ha sido su denominación como “Ley de Memoria Histórica” la que ha gozado de mayor popularidad desde, incluso, antes de su aprobación definitiva. No obstante, esta denominación ha sido objeto de importantes controversias, de acuerdo con el distinto significado atribuido a la “memoria histórica” y el grado de coherencia con el mismo que los actores pueden atribuir a dicha ley. Así mismo, aunque su empleo en el lenguaje académico es habitual, dado su arraigo en el lenguaje mediático y social, algunos autores se muestran más precavidos ante su asimilación acrítica en el análisis científico. Es el caso, por ejemplo, de Paloma Aguilar (2008), quien prefiere hablar de “ley de reparación” en lugar de Ley de Memoria Histórica o simplemente ley de memoria, en la medida que se ajusta mejor al propósito y el contenido efectivo de la norma, que establece una serie de medidas reparadoras dirigidas a un sujeto particular (“las víctimas de la guerra civil y la dictadura”), pero no contiene los elementos suficientes para considerar que persigue el establecimiento de una determinada memoria pública o, en su caso, la puesta en marcha de un proceso integral de verdad y justicia en relación con dichos acontecimientos. Dada su popularidad y a efectos de simplificar su denominación, en esta tesis me referiré a la misma como Ley de Memoria Histórica (LMH), Ley 52/2007 o, sencillamente, Ley de 2007, considerando la oportuna contextualización de su empleo nativo por parte de determinados actores mediante el empleo de las comillas.

Memorial Democràtic de Catalunya o la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía (véase, en este sentido, el balance recopilado en Guixé *et al.*, 2019).

Por otro lado, aunque relacionado con el contenido de tales políticas, la cuestión monumental y el debate sobre los legados de la memoria franquista en el espacio público ha sido una de las líneas prioritarias en los estudios de la memoria en España. Las estatuas, monolitos, placas, callejeros y otros formatos conmemorativos han sido objeto de múltiples aterrizajes empíricos del concepto de Nora de los “lugares de memoria”, que se ha desarrollado también en el análisis de los procesos de patrimonialización de espacios originalmente no conmemorativos —como escenarios de guerra, cárceles, comisarias o campos de concentración—, pero que han sido integrados en prácticas y discursos de construcción y confrontación de memorias (Bianchini, 2016; De Andrés, 2019; Guixé, 2008; Muñoz Soro, 2021; Ortiz, 2013). El Valle de los Caídos, máxima expresión de monumentalidad franquista, es el caso más significativo, y su futuro protagoniza algunos de los debates más recientes en este campo (véanse Ferrándiz, 2023; Tébar, 2021).

Sin embargo, otro tipo de aproximaciones merecen aquí mayor atención, por cuanto exhiben marcos epistemológicos más sofisticados y perspectivas más amplias en relación con la política de memoria que se despliega en la España reciente, y que se conectan con algunos de los argumentos de la historiografía más crítica en torno a la necesidad y voluntad de sentido histórico de la ciudadanía posfranquista (Sánchez León, 2008). Es probable que la empresa intelectual de Ricard Vinyes sea la más relevante a este respecto, puesto que le debemos algunas de las principales contribuciones de la academia española a los *memory studies*.¹⁴ Le debemos, sobre todo, una conceptualización y un diagnóstico histórico del régimen memorial que el Estado democrático español habría institucionalizado en el conjunto de la sociedad en forma de relato sobre la equiparación y superación del antagonismo generado por la rebelión militar de 1936. La socialización de esta “buena memoria” como principio ético-político de la nueva condición ciudadana ha consistido, según este autor, en alimentar la idea de “que la abstinencia institucional de reconocer las luchas democráticas y sus costes era beneficiosa y necesaria para la conciliación del país” (Vinyes, 2009: 34), a lo cual habrían contribuido todos los gobiernos desde 1977.

La relevancia del diagnóstico está en que permite inscribir el fenómeno de la memoria histórica dentro de procesos y operaciones de significación del pasado que comprometen, por

¹⁴ Además de su labor académica, Vinyes ha desarrollado también una dilatada trayectoria en el ámbito del diseño e implementación de políticas públicas de memoria. Además de presidir la comisión redactora del proyecto del Memorial Democràtic de Catalunya, participó en la Comisión de Expertos para el futuro del Valle de los Caídos del segundo gobierno de Zapatero y, más recientemente, ha ejercido como Comisionado de Programas de Memoria en el gobierno municipal de Ada Colau en Barcelona.

supuesto, a los poderes estatales, pero que afectan e interpelan a todo el cuerpo político; razón por la cual adquieren interés los efectos de las prácticas memorialistas en la revisión, el declive o el reforzamiento de esa memoria institucional e institucionalizada. “La memoria —nos dice Vinyes— es un espacio de poder, un instrumento de adquisición de sentido y legitimidad en constante relación con el poder y sus distintas declinaciones” (Jelin y Vinyes, 2021: 17); tesis que en los últimos tiempos ha ganado peso en la comprensión de estas prácticas y ha tendido algunos puentes, todavía endeble, con las ciencias políticas (un buen ejemplo lo encontramos en González García, 2018).¹⁵

Pero si puede decirse que una cuestión ha centrado verdaderamente las miradas de los estudios sobre memoria a la experiencia española, esa ha sido la cuestión de las fosas y de todo el universo simbólico y la variedad de procesos que se desarrollan en estos años a raíz del ciclo de exhumaciones que se inicia en Priaranza. La apertura de estas “fosas comunes de la derrota” (Ferrándiz, 2009), en las que yacen miles de cuerpos de represaliados en la retaguardia rebelde durante la guerra y en la primera etapa de la dictadura, no es un hecho sin precedentes, pues están documentadas exhumaciones y traslados de cuerpos incluso antes del fin de la contienda bélica, pero sobre todo durante los años de la transición (Aguilar y León, 2022; De Kerangat, 2017; Ferrándiz, 2014), que acompañan homenajes y otras acciones colectivas vinculadas con ese pasado de violencia colectiva (Morgade, 2017); si bien el impacto social de la exhumación de fosas desborda en este siglo cualquier experiencia previa.

A este respecto, sobresale el trabajo del antropólogo Francisco Ferrándiz alrededor de la experiencia y el recorrido social de las exhumaciones, que relaciona, a través de su concepto de “subterráneo”, con un tortuoso “proceso de colapso temporal entre las políticas represivas del pasado y su exposición pública contemporánea [en el que] los cuerpos fusilados son sometidos a regímenes de discursos y tecnologías de diferente naturaleza e influencia social” (Ferrándiz, 2011: 534). La apertura de fosas, la producción y circulación de imágenes y relatos a su alrededor —como el de Emilio Silva y Santiago Macías en *Las fosas de Franco* (2003), en relación

¹⁵ Próximos a dicha tesis, pero desde unas coordenadas epistemológicas diferentes y una tradición académica relativamente desconocida en España, los *cultural studies* o “estudios culturales” se han interesado por las formas de adoptar el proceso memorialista español en el seno de esa relación, que emplazan en el campo de la imaginación política y los diferentes repertorios de creación de significados, lo que abarca el activismo y la participación política convencional, pero también la producción literaria, el arte, la publicidad o los medios de comunicación. Además de la iniciativa de los hispanistas anglosajones (o que han desarrollado su carrera académica en EE.UU. o el Reino Unido), ha sido creciente la contribución de este ámbito multidisciplinar también en España; si bien no todos los trabajos realizan aportes igual de sustantivos a la discusión sobre las declinaciones políticas de estos productos culturales. El trabajo de Sebastiaan Faber (2011) acerca de la nueva novela sobre la guerra o la revisión que propone Germán Labrador (2017) de la memoria de la Transición a través de la contracultura son ejemplos, en cambio, de lo contrario.

con la conocida exhumación de Priaranza,—, así como toda la variedad de iniciativas surgidas en el ámbito asociativo, político, artístico o judicial derivadas de la fuerza de esas imágenes y relatos, han sido cuestiones capitales en la formación de los estudios sobre memoria en España e, igualmente, en la incorporación de la experiencia española a la agenda de este campo fuera de España (véanse, entre otros, Aguilar y Payne, 2018; Bevernage y Colaert, 2018; Ferrándiz, 2009, 2011, 2018; Iturriaga, 2019; Lozano, 2016).

El interés tanto por el micromundo “a pie de fosa” como por los procesos desplegados más allá del contexto inmediato de las exhumaciones ha funcionado, además, como revulsivo de una sociología sobre las diversas categorías y subjetividades que, a medida que se desarrolla el proceso memorialista, se irán incorporando al “nuevo espacio de las víctimas” que desborda y problematiza la hegemonía que la figura de la víctima del terrorismo (de ETA) había alcanzado en el imaginario social en los años noventa (Gatti, 2016). Los análisis de la construcción simbólica de los “desaparecidos” (Ferrándiz, 2010) o las “víctimas del franquismo” (Montoto, 2020) como categorías de acción política son, a mi juicio, unas de las mejores contribuciones de toda esta literatura sobre la memoria a la comprensión de su dinámica movilizadora, dado que pone de relieve la centralidad de los procesos de creación o reinterpretación de categorías sociales en el transcurso de la contienda memorialista; cuya importancia no sólo es estratégica, sino que se relaciona también la formación identitaria de los actores. Mi investigación retoma, de hecho, algunos de estos análisis, que trato de integrar dentro de un marco de interpretación más abarcador y unificado del movimiento de recuperación de la memoria.

Sobre esto último, es preciso señalar que no han sido ni mucho excepcionales las veces en que, desde este campo de estudio, se han reproducido algunos sesgos atribuidos al enfoque historiográfico, como puede ser la identificación exclusiva del movimiento de la memoria con la sociedad civil y una lógica de oposición-demanda frente al poder institucionalizado; visión que pueden compartir tanto los trabajos centrados en el activismo o las acciones desarrolladas de forma autónoma por la ciudadanía (como una exhumación o un homenaje público), como aquellos que lo están en las políticas de memoria impulsadas por los gobiernos u otros actores establecidos del sistema político. La disparidad temática de las investigaciones ha contribuido, igualmente, a una cierta desconexión de los procesos o elementos que forman, en su conjunto, el campo de acción del memorialismo, que se presenta más como un clima social de principios de siglo —en el que se despliegan prácticas y experiencias de distinta índole, desde una novela hasta una ley— que como un agente colectivo claramente diferenciable de otras instancias de subjetivación política.

A esta circunstancia cabe añadir otra igual de significativa, habida cuenta del conocido carácter multidisciplinar de los estudios sobre memoria, como es su escasa comunicación

con el ámbito de estudio de los movimientos sociales, que en España se ha desarrollado principalmente como subcampo de la sociología. Lo relevante de esta desconexión, en todo caso, es que ha operado en un doble sentido, pues las líneas de trabajo referidas en este epígrafe no recurren (como en el caso de los historiadores) a las herramientas teóricas o de método propias del análisis de los movimientos sociales u otros procesos de acción colectiva; mientras que, en sentido inverso, destaca la escasa atención que los “movimentólogos” españoles han prestado a las diferentes experiencias de movilización asociadas a la memoria histórica. A continuación, se aborda en más detalle esta circunstancia.

1.2.3. El sesgo “protestante” de la sociología de los movimientos sociales

Desde la década de los noventa, pero especialmente a partir de la primera década de este siglo, se desarrolla en España el proceso de institucionalización académica del campo de estudio de los movimientos sociales o *social movement studies*, con cierta demora no solamente respecto del mundo anglosajón, sino también de otros países cercanos como Francia o Italia. El tardío despliegue de los “nuevos movimientos sociales”—derivado, a su vez, de una tardía democratización del régimen político— o la débil internacionalización de esta agenda de investigación en España explican esa demora; si bien los desarrollos que tienen lugar en las últimas décadas, sobre todo a partir del revulsivo de 2011, habrían acompasado esta agenda doméstica con los principales debates y foros internacionales, así como disparado el interés de los investigadores extranjeros por los movimientos sociales en España.¹⁶

El 15M y el intenso ciclo de movilización desplegado en respuesta a la gestión política de la crisis financiera de 2008, que alcanza sus mayores niveles de participación durante 2013 y 2014 en el marco de las diferentes “mareas ciudadanas” (Romanos y Sádaba, 2022), produjo un incentivo sin precedentes de los estudios sobre movimientos, conflictividad social y acción colectiva en España. Buena parte de los trabajos se han centrado, por supuesto, en analizar el fenómeno de los “indignados” y el ciclo antiausteridad (véanse, para una panorámica, Flesher, 2020; García López, 2019; Portos, 2021; Razquin, 2017; Romanos y Sádaba, 2015; Tejerina y Perugorría, 2018), pero esta revitalización se ha extendido igualmente a otras movilizaciones que están marcando el ciclo post-15M, como la feminista (Campillo, 2018; García Navarro, 2022) o la del nuevo activismo climático (Villanueva, 2019).

Sin embargo, este clima académico no ha repercutido significativamente en el estudio de las movilizaciones y de las distintas formas de acción colectiva ligadas a la recuperación de

¹⁶ Para una revisión de la trayectoria española de los estudios sobre movimientos sociales, véanse los trabajos al respecto de Romanos y Aguilar (2016) y, sobre todo, de Betancor y Santos (2023).

memoria, que han sido objeto de un singular desinterés dentro de la “movimentología” española. La escasez de aproximaciones específicas contrasta con la circunstancia de que no pocos individuos y organizaciones se reconocen desde hace años como partícipes de un MM, de igual manera que muchos otros actores sociales y políticos y una buena parte de la opinión pública española han asumir dicha noción como una interpretación válida del conjunto. Esto no equivale a decir que la autoidentificación como “movimiento” que algunos sujetos puedan hacer de sí mismos acredite, necesariamente, una misma interpretación sociológica; puesto que asumir sin más la validez explicativa de dicha categoría (como de cualquier otra) supondría liberar al investigador de un ejercicio de distanciamiento de la experiencia del otro, que si bien no tiene por qué volverlo insensible al vínculo con su objeto de investigación, establece límites necesarios a la equivalencia entre categorías nativas y analíticas. No obstante, aun considerando esta precaución metodológica,¹⁷ destaca la falta de atención de los estudios sobre movimientos sociales en España han prestado a la recuperación de la memoria histórica, hasta el punto de parecer no identificar en este proceso los elementos nucleares para considerarlo un movimiento social “de pleno derecho”.

Resulta indicativo, acudiendo a un ejemplo reciente, que el monográfico *Acción colectiva, movilización y resistencias en el siglo XXI* (Álvarez-Benavides *et al.*, 2020), coeditado por la Federación Española de Sociología (FES), no incluyera en ninguno de sus tres volúmenes contribuciones de carácter teórico o aplicado que aborden, de manera directa o indirecta, este proceso, teniendo en cuenta que la recopilación pretende dibujar “un mapa del conocimiento sobre movimientos sociales existente al terminar el segundo decenio del siglo XXI”. Pero este vacío, más allá de un ejemplo concreto, es un patrón establecido en la literatura más relevante de los últimos años sobre movimientos sociales. Los trabajos dedicados a la reconstrucción de la acción colectiva en España desde los movimientos de oposición a la dictadura acostumbran a omitir las movilizaciones memorialistas en su genealogía de las redes activistas hasta nuestros días (Díez y Laraña, 2017; Martí y Ubasart, 2018). De hecho, investigaciones más específicas sobre la “prehistoria” reciente del ciclo 15M no identifican en la acción de las organizaciones memorialistas una influencia y un legado reconocibles, que sí atribuyen, sin embargo, a otras luchas coetáneas como las del autonomismo, el movimiento antiglobalización o de resistencia global, contra la guerra de Irak, el movimiento estudiantil y anti-Bolonia o el movimiento en defensa de una vivienda digna (Alonso *et al.*, 2015; Betancor, 2021; Flesher, 2014; Romanos, 2013; Laraña y Díez, 2012).

Una posible explicación de este vacío tiene que ver, a mi juicio, con un sesgo analítico habitual y suficientemente conocido en el estudio de los movimientos sociales: el de centrarse

¹⁷ Volveré sobre ésta y otras cuestiones y debates de carácter metodológico en el capítulo 3.

en los episodios concretos de protesta y en la faceta más deliberadamente reivindicativa de los movimientos. La masividad y frecuencia de las movilizaciones han operado, en muchos casos, como indicadores fiables de la vida y deceso de los movimientos sociales (Romanos y Sádaba, 2022), pero son poderosos los argumentos en contra de resumir la política contenciosa practicada por activistas y otros agentes a las manifestaciones en calles y plazas u otras acciones de gran visibilidad. Como sugieren Pleyers y Álvarez-Benavides (2019), solamente una parte de la energía de los movimientos se centra en la protesta y la oposición pública, puesto que otra faceta igualmente relevante de los mismos se desarrolla bajo formas de acción colectiva menos visibles, dedicadas a la construcción de espacios de experiencia o prácticas de significación del mundo social. Es por ello que, a pesar del protagonismo indudable de la protesta, “es esencial entender a los movimientos sociales también como productores de significados y de conocimientos” (Pleyers y Álvarez-Benavides, 2019: 145).

En este sentido, no es descabellado pensar que la prevalencia de este sesgo haya podido ejercer alguna influencia en la “invisibilidad” del memorialismo español a ojos de los analistas de los movimientos sociales, al presentar rasgos que pueden ser fácilmente interpretados como anómalos si se comparan con otras luchas sociales de esos mismos años. Así pues, su repertorio de acción no destaca precisamente por la protesta en la calle, sino que ha practicado otro tipo de movilización menos multitudinaria, pero que se ha desplegado dentro de una considerable variedad de ámbitos (activista, político, cultural, jurídico, académico, etc.) y ha sido capaz de tejer una organización reticular en diferentes escalas (de lo local a lo internacional) y conseguir un grado sorprendente de difusión mediática; si bien la relativa marginalidad de las expresiones de fuerza del movimiento en el espacio público ha enmascarado, al menos en este campo de estudio, el resto de facetas. Sólo así podría entenderse que la sociología de los movimientos sociales en España haya concluido, por elipsis, la desconexión del memorialismo con las redes que trazan la “continuidad de activistas, recursos e identidad colectiva que son determinantes para la organización y el desarrollo de Acampada Sol y el 15-M” (Betancor, 2021: 56), cuyos avatares no parecen encontrar relación con las acciones o la crítica política de las agrupaciones y promotores de la recuperación de memoria.

Con todo, incluso si solamente nos centramos en la dimensión “protestante” del movimiento, es llamativo que esta literatura no identifique como parte del clima o de los eventos germinales de este ciclo de movilizaciones la iniciativa de los activistas y de algunas organizaciones memorialistas que tiene lugar en la primavera de 2010, en respuesta al bloqueo jurídico y político de la instrucción de la causa del juez Baltasar Garzón contra los crímenes cometidos por el franquismo. El encierro simbólico en la sede de la Universidad Complutense en la calle San Bernardo de Madrid y las numerosas manifestaciones en las calles de todo el país (algunas

de ellas con miles de participantes) marcan el momento de mayor capacidad movilizadora del movimiento de la memoria en España, que nunca ha dejado de visibilizar sus reivindicaciones y posiciones a través de protestas más modestas aunque persistentes en el tiempo, con motivo de fechas señaladas (14 de abril, 18 de julio, 20 de noviembre, entre otras) o en función de la coyuntura del proceso político memorialista. Algunas, incluso, se han desarrollado de manera permanente durante años, como la llamada Ronda de la Dignidad de Sol, que desde 2010 se manifiesta semanalmente en la plaza madrileña reclamando justicia para las víctimas del franquismo. Aun así, ninguno de estos eventos suelen tener cabida en el diagnóstico, no ya de los antecedentes o influencias del ciclo 15M —verdadero centro de atención de los estudios sobre movimientos en la última década—, sino de la evolución general y la morfología de la protesta en España en lo que va de siglo (véase Romanos y Sádaba, 2022).

Esto no quiere decir que la memoria, como fenómeno social, sea una cuestión extraña en la investigación sobre movimientos sociales y acción colectiva, que ha mostrado un interés no tanto por el memorialismo como tal, sino más bien por los efectos de aquello que Eyerman (1998) denomina la *praxis* cultural del movimiento, es decir, las prácticas de construcción de sentidos o significados que tienen repercusiones importantes más allá de la cultura o identidad del movimiento que los produce. Destacan, en este sentido, una serie de trabajos que abordan el lugar de la referencialidad histórica y de los mecanismos de transmisión entre generaciones en la configuración del imaginario político del 15M, sobre todo respecto de la memoria de la transición y los orígenes de la cultura democrática (Kornetis, 2014; Labrador, 2014; Razquin, 2015), que se conecta con la acción y el discurso memorialistas a medida que, en un contexto de crisis, “la toma de conciencia de que existen riesgos de involución democrática activa prácticas novedosas de recuperación de memoria” (Labrador, 2014: 48).

Lo que en el fondo estarían tematizando estos análisis no es otra cosa que la condición “madrugadora”, que diría Tarrow, del movimiento de recuperación de memoria y, más específicamente, de sus argumentos sobre los límites democráticos de la estructuras políticas (pero también económicas o culturales) de aquello que, sobre todo a partir de 2011, será resumido con el apelativo de “Régimen del 78”. De hecho, esta es la hipótesis que Jerez y Sánchez León (2020: 120) desarrollan con mayor precisión cuando plantean que “es la progresiva presencia pública del movimiento memorialista la que consigue una apertura para la elaboración de un discurso crítico con el balance de la Transición, [...] dando forma a una primera demanda de regeneración con posterioridad exigida más ampliamente por el movimiento 15-M”.

Otras contribuciones recientes como las de Flesher (2020) y Mendiola (2021) tratan, asimismo, la “especial” relación del memorialismo con las coordenadas políticas de este ciclo, pues la sintonía de ambos procesos en la denuncia de las fallas de la democracia posfranquista

no elimina las tensiones entre tradiciones políticas, culturas organizativas y espacios de socialización diferentes e incluso antagónicos. La *recuperación* de la memoria de luchas sociales o trayectorias militantes del pasado, de sus símbolos y códigos, tuvo recepciones controvertidas en las protestas de los indignados y, no pocas veces, ha generado serias incomodidades en un contexto de movilización atravesado por un marco de contestación y de voluntad de desmantelamiento de las identidades políticas precedentes.¹⁸ En cualquier caso, estas aproximaciones, como las consideradas más arriba, suelen adolecer de una débil conceptualización del proceso memorialista y de una discusión pobre (cuando no un caso omiso) de las categorías de análisis que, en las últimas décadas, han ido construyendo la autonomía metodológica de los estudios sobre movimientos sociales. A pesar de recientes y singulares excepciones, en general fuera de la academia española (Hünecke, 2020), el movimiento memorialista continúa siendo un objeto poco prioritario de la investigación social.

1.3. El movimiento memorialista en España: premisas y acotación del caso

Señalaba al comienzo de este capítulo la aparente obviedad que supone plantear, avanzada la tercera década del siglo XXI, la existencia en España de un MM, considerando la autoidentificación del mismo que desde hace años realizan individuos y organizaciones y su identificación en todo tipo de discursos políticos y periodísticos. Puede parecerlo, no lo dudo. De hecho, cuando empecé mi investigación no consideraba una cuestión urgente aclarar qué entendía por un movimiento por la memoria, pero lo cierto es que las definiciones no son precisamente sencillas, siempre que uno aspire a desarrollar una mínima discusión de la correspondencia entre dos órdenes diferentes: el nativo y el analítico. Esa correspondencia existe y, es más, no necesariamente deriva en una mala interpretación del caso, pero no reconocer su diferencia no sólo multiplica el riesgo de subordinar los términos y conclusiones del análisis a la interpretación de los actores sociales, sino que también reduce considerablemente la posibilidad de un diálogo crítico entre ambos ordenes de definición.

¹⁸ Por ejemplo, Cristina Flesher destaca la compleja “convivencia” de los acampados del 15M con las reivindicaciones y el universo simbólico de los participantes de la Ronda de la Dignidad que protestaban cada semana en la Puerta del Sol: “Por un lado, me decían estar hartos del pasado, que no se identificaban con una experiencia que no habían vivido y se sentían frustrados por las divisiones que provocaba continuamente el tema de la guerra civil. Lo que les preocupaba es que con esa base no se podría construir un proyecto común, y era bastante lógico con unas divisiones de ese calado emocional. [...] Pero, por otro, a pesar de expresar esas frustraciones, en las rondas no dejaban de tener unas palabras bonitas, y apoyarlos en público. No era que no se sentían concernidos o implicados, como si la cosa no iba con ellos, simplemente que no veían en ese trabajo un eje aglutinador en función de un nuevo proyecto político” (Flesher, entrevistada en Jerez y Maestu, 2021: 8).

Lo que sí es evidente es que, a la vista de la literatura revisada, no abundan los intentos de aclaración de qué estamos hablando cuando hablamos de este movimiento, ya sea porque se admite una correspondencia analítica con la denominación coloquial del proceso, o porque se aplican de forma tácita algunas nociones simplistas de la teoría de los movimientos sociales; aunque lo más probable es que opere una combinación de ambas tendencias.

Las formas concretas que esto adopta son dos, ya señaladas. Por un lado, se identifica el movimiento con el activismo y su ecosistema organizativo: el memorialismo es la acción de las “asociaciones memorialistas”, (auto)identificadas como tal. Por el otro, se lo identifica con una sensibilidad o una cultura de la memoria que, además de las personas “justificadamente” afectadas (víctimas, familiares, militantes, etc.), seduce a amplias capas de la sociedad. A pesar de ser dos definiciones muy extendidas, no suelen sostenerlas argumentos elaborados o sólidas construcciones teóricas. No es mi propósito denostar estas concepciones, pues son igualmente válidas y legítimas en su privilegio de unos aspectos sobre otros —tampoco creo que ninguno pueda totalizar el proceso—, pero creo que son limitadas a la hora de precisar una definición del memorialismo como agente movilizador de voluntades e identidades colectivas.

Es necesario, por tanto, ofrecer al lector o lectora algunas premisas y nociones básicas de mi construcción del objeto de estudio: de qué entiendo yo en este trabajo por movimiento memorialista; pues sobre esta definición justificada del caso se formulan, después, las hipótesis que orientan la investigación. La preferencia de unos criterios sobre otros debe argumentarse, así como los presupuestos que acotan el análisis a una determinada parcela de la realidad, aun cuando sus derivaciones desborden, como es lógico, los límites prácticos de este trabajo.

(1)

En esta tesis hablo del “movimiento de recuperación de la memoria”, “movimiento de/por la memoria” o, sencillamente, “movimiento memorialista” para referirme al mismo proceso colectivo: aquel que, desde una amplísima gama de expectativas, defiende o persigue el desagravio de una serie de experiencias y sujetos violentados por la empresa política franquista. Este propósito general puede adquirir, al menos, dos dimensiones o formas de expresión, en la medida que este movimiento no sólo tiene una concepción práctica de ese triple desagravio, concretado en políticas, leyes u otras iniciativas públicas encaminadas a ello; sino que también desarrolla una interpretación sustantiva del mismo, relacionada con el contenido en términos simbólicos de lo que significa “recuperar” la memoria de la Segunda República o del anti-franquismo. De este modo, el MM hace una reivindicación política de dichas experiencias históricas y promueve una revisión del lugar que han ocupado y del trato que han recibido en el vigente régimen democrático, que concibe de manera desigual en su atribución de

responsabilidades políticas por la continuidad del agravio. Este componente reivindicativo es el que aporta una primera unidad y coherencia analítica a dicho proceso de acción colectiva.

Además, el contenido de esta definición mínima permite diferenciar el objeto de otros fenómenos colindantes. De un lado, circunscribe su acción a la memoria del proceso histórico que arranca con la Segunda República y concluye con la transición posfranquista, aun cuando la terminación de esta última es motivo de controversia dentro y fuera del memorialismo. Lo que parece más claro es que, en el caso español, la noción de “memoria histórica” difícilmente puede disociarse de los procesos y acontecimientos ligados a la breve experiencia democrática republicana, a su violento final y al desarrollo histórico del franquismo; por lo que no habitúa a emplearse en referencia a otras etapas o experiencias precedentes de la historia. Con esto no quiero decir que la categoría no pueda aplicarse justificadamente a otras memorias colectivas, pero la evidencia de su movilización en los últimos decenios en un sentido muy determinado acredita su correspondencia con el análisis concreto del caso.¹⁹ Por tanto, el trabajo se ajustará a la acción colectiva que tiene lugar en torno a la memoria de ese periodo, con las precisiones oportunas sobre los debates o controversias de su delimitación.

La otra acotación relevante tiene que ver, pues, con la orientación o el sentido político que este movimiento atribuye a esa memoria, dado que no todas las iniciativas que tienen por objeto la representación o el significado público de esas mismas experiencias adoptan los mismos marcos y reman en la misma dirección. La democracia posfranquista generó su propia memoria colectiva a través del mito de la reconciliación de los contendientes de un conflicto prolongado desde la década de 1930, interpretación dominante entre los principales actores políticos desde la transición. El “silencio” sobre ese pasado, como denuncian muchas voces dentro del movimiento memorialista, es también una forma de memoria; pero no es la única alternativa a la de éste. Otras memorias, más combativas, desbordan la perspectiva transicional y adoptan lógicas reactivas a la “memoria histórica” que las acercan al imaginario histórico de la dictadura, como prueban los discursos más radicales de la derecha en los últimos años.

¹⁹ Cabe insistir, en todo caso, que la categoría “memoria histórica” cuenta con un desarrollo conceptual muy anterior a su despliegue como categoría de acción social y política. La referencia más influyente, en este sentido, es la de Maurice Halbwachs, padre de la sociología de la memoria y quien, a principios del siglo XX, la introduce de manera imprecisa para describir el recuerdo “donde sólo se incluirían los acontecimientos nacionales que no pudimos conocer” (Halbwachs, 2004b: 60), si bien no esclarece su frontera analítica con otras categorías como las de “memoria colectiva” o “memoria social”. La mayor parte de los intérpretes de Halbwachs se han decantado por emplearla para referirse a la memoria de un tiempo o unos eventos que, generacionalmente, no se han vivido de forma directa; aunque, en el caso español, la extraordinaria difusión pública del término justifica la predilección teórica por esas otras alternativas (véase Aguilar, 2008). Volveré sobre esta discusión teórica en el siguiente capítulo. Por otro lado, hay que señalar que algunos autores no han renunciado a emplear la noción de “memoria histórica” para tratar otras memorias del pasado anterior a 1931. El de García Cárcel (2013) es un buen ejemplo, pues lo extiende, incluso, a la memoria romana o visigoda sobre los orígenes de la idea de España.

Sin embargo, no son este tipo de movimientos los que me interesan, aun cuando intervienen en la formación del discurso y la identidad memorialistas.

El objeto de la tesis es una movilización que reivindica el legado político de la Segunda República (especialmente) y del antifranquismo y que, por tanto, atribuye a su “recuperación” un sentido positivo o conveniente para la democracia o la sociedad. Esto adopta en la práctica multitud de formas y discursos no son necesariamente armónicos, pero que sí comparten una identificación positiva con esa memoria y coinciden en la necesidad de su revalorización. Así, el memorialismo se mueve, de alguna manera, entre las versiones más puras del acuerdo transicional sobre el pasado y las formas activas de memoria neofranquista. En medio, lo que hay es un espectro de perspectivas y posiciones que, en unas ocasiones, la denominación unificada como movimiento memorialista ha contribuido a diluir sus diferencias y, en otras, ha excluido una parte considerable de éstas al situarlas fuera o enfrente de la propia movilización.

(2)

Esto conduce a una segunda e importante premisa de la tesis, avanzada ya en su planteamiento inicial, y que tiene que ver con una serie de presupuestos teóricos sobre el recurso a la noción de “movimiento” para identificar el proceso colectivo desplegado en defensa o en favor de esa forma concreta de memoria. En este sentido, sugiero que hablar del movimiento memorialista es hacerlo de un ámbito de acción colectiva más amplio del que habitualmente suele atribuirse a la noción de “movimiento social”, que en este siglo se ha sometido a una importante revisión que ha puesto en duda su utilidad como “categoría residual a la que asociar cualquier instancia de acción colectiva que no puede inscribirse bajo las etiquetas de ‘partido’ o ‘grupo de interés’” (Diani, 2015: 3). Como vimos, muchos de los trabajos previos asocian el memorialismo precisamente a esa categoría, excluyendo con ella una serie de experiencias, idearios, prácticas y actores que exceden la dinámica de la movilización social y que, normalmente, se sitúan en el ámbito de las instituciones del Estado, la política partidaria u organizaciones de la sociedad civil con un alto grado de institucionalización, como los sindicatos o algunas ONG. Por ello, retomo algunos desarrollos de esa revisión teórica para construir un concepto con la capacidad explicativa necesaria para clarificar la dinámica interactiva de ambas esferas en la movilización política de la memoria en España.

La clave de mi propuesta en este punto pasa por entender el memorialismo desde una visión menos restringida de la movilización, en sintonía con el consenso teórico que a lo largo de este siglo se ha construido en torno al enfoque de la “política contenciosa”, que ha ofrecido un marco de comunicación entre las diversas formas de acción colectiva que la centralidad de la categoría analítica de “movimiento social” no permitía matizar e interaccionar en el terreno del conflicto político. Esto último es importante no sólo porque el análisis de los movimientos

sociales tiende (o tendía) a no considerar la acción colectiva en las instituciones, sino también porque encubre la transición entre realidades de movilización social muy diferentes —de una protesta aislada a un movimiento fuerte y organizado— que difícilmente pueden identificarse si todas ellas se etiquetan de primeras como movimientos sociales. La perspectiva de la política contenciosa trata de clarificar estas distinciones y, a su vez, englobarlas en un mismo escenario de lucha política, que adoptará formas más contenidas o más transgresivas, pero que desborda las premisas más simplistas sobre los procesos de movilización.²⁰

Sugiero, de acuerdo con esto, un uso prioritario de la noción de “movimiento social” para referirme a la acción que, en determinadas condiciones, pueden desarrollar las asociaciones y las distintas formas de activismo a favor de la recuperación de memoria, que distinguiré del conjunto más amplio movilizado y que adquiere algún compromiso con ésta.²¹ Hablar de “movimiento” o, más preciso, de “movimiento político” me parece preferible, ya que aminora el sesgo extrainstitucional y la carga mediática o excesivamente coloquial de la denominación del memorialismo como (sólo) un movimiento social; que esta tesis subordina a la explicación más holística de un agente plural que comparte preocupaciones y un sentido común que crea conexiones e identificaciones.

Esta idea compartida como “movimiento” no es algo que todos los actores reconozcan y hayan expresado unánimemente, pues en el discurso público prevalece aún hoy la referencia a un movimiento social de la memoria que cuenta, eso sí, con apoyos y compromisos variados en la política institucional, sobre todo entre los partidos de izquierda. Sin embargo, considero que está justificada como categoría unificadora de cara al análisis de un proceso político donde la acción colectiva memorialista no se agota con la activación y el recorrido de un movimiento social, sino que incluye también el encuentro con la dinámica *a priori* más estable y predecible

²⁰ Los fundamentos teóricos de este enfoque se desarrollan en el Capítulo II.

²¹ No es sencillo delimitar, con todo, los límites precisos del movimiento social por la memoria, ni de quiénes forman parte del “núcleo” de los colectivos memorialistas. Parece claro que a organizaciones “generalistas” como la ARMH y Foro por la Memoria (aunque focalizadas en la represión en la guerra y el primer franquismo) deben sumarse otras centradas en determinadas categorías de “víctimas” o sujetos, como los brigadistas internacionales, los exiliados, los guerrilleros, los trabajadores forzados, los deportados a los campos nazis, los presos y torturados del tardofranquismo, etc. Pero encontramos también otras organizaciones sociales cuyo campo de acción incluye pero no monopoliza dicha causa, sobre todo en el caso de organismos en defensa de los derechos humanos como Amnistía Internacional o el Equipo Nizkor. Esta pluralidad vuelve difícil, incluso, distinguir con claridad lo que Jelin y Azcárate (1991) llamaban organizaciones de “afectados” y “no afectados” por la represión —en referencia al movimiento argentino—, pues se trata de una frontera que el propio activismo memorialista pone en cuestión, al trasladar el agravio franquista de su vivencia personal a la experiencia de grupos (la familia, el partido, etc.) o de comunidades políticas complejas como la democracia, la ciudadanía o, incluso, el género humano. De hecho, una parte importante de esta acción colectiva es una lucha por el reconocimiento de la condición de “afectados”, desde fuera pero también dentro del movimiento (es el caso de los “bebés robados”, por ejemplo). Lo relevante, no obstante, es la frontera simbólica de todo el espectro asociativo con la política institucional, que no cuestiono, pero sí discuto como criterio para delimitar la acción colectiva memorialista.

de la política institucional. Ese es, al fin y al cabo, el planteamiento básico de la agenda teórica que respalda mi propuesta:

[...] la política contenciosa abarca tanto instituciones como movimientos sociales. Las bases de los movimientos sociales se desarrollan dentro y fuera de las instituciones. Las campañas de los movimientos actúan dentro, contra y fuera de las instituciones. Éstos pueden contribuir al surgimiento de nuevas instituciones y pueden reforzar el papel de instituciones afines a sus reivindicaciones. Es más, las instituciones albergan, combaten o estimulan la construcción de las campañas de los movimientos sociales. [...] Sólo observando ambos lados de la frontera formal entre la política institucional y la no institucional y sus interacciones podemos entender la dinámica de los episodios de política contenciosa (Tilly y Tarrow, 2015: 158).

Aunque muchos de sus valedores quizá no estarían de acuerdo con la distinción terminológica que aquí establezco —suelen hablar indistintamente de movimientos sociales o de movimientos a secas—, me parece oportuna para identificar con el objeto de estudio una serie de actores políticos que los analistas asocian con la “memoria histórica”, pero que no han formado parte de una discusión sobre si están comprendidos o no en un proceso de movilización al respecto y, en ese caso, qué tipo de compromisos o qué grado de integración simbólica comparten con los participantes del movimiento social por la memoria. Con ello me refiero, sobre todo, a las organizaciones de izquierda que (desde su acción parlamentaria o en el desarrollo de funciones de gobierno) acogen, incentivan o posibilitan el “avance” de la lucha memorialista, con la que comparten diagnósticos, objetivos o un repertorio de prácticas y discursos. Es el caso también de los sindicatos de clase y de algunas organizaciones nacionalistas y regionalistas.

Esto no presupone uniformidad ni la coincidencia de los actores en su representación del proceso colectivo, que puede incluso sugerir la fractura o imposibilidad de cualquier identidad común —basta observar las críticas de algunas asociaciones hacia la política de memoria de los gobiernos socialistas—, pero me permite considerar un conjunto de formas y discursos políticos que comparten un sentido y unas “lealtades u orientaciones afectivas” (Jasper, 2011) vinculadas con la memoria de la derrota republicana y la experiencia de la dictadura. No dudo en admitir que la consideración en singular de un movimiento memorialista en estos términos entraña un riesgo de generalización o de un exceso síntesis analítica, pero me parece un riesgo que compensa la debilidad de las razones que ofrece la literatura existente para seguir leyendo el proceso memorialista español como un tira y afloja entre activistas que demandan políticas públicas de memoria e instituciones (o los actores en ellas) que responden con mayor o menor entusiasmo. La ampliación empírica del marco de acción memorialista más allá de colectivos concretos de víctimas, familiares, represaliados o excombatientes y su vínculo con los partidos de la izquierda parlamentaria —de carácter formal, como en el caso del PCE y el primer Foro por la Memoria, o a través de relaciones personales, afinidades ideológicas, coincidencias

programáticas, dobles militancias, etc.— ofrece escenarios complejos de normalización e institucionalización que transforman y redefinen el movimiento de diversos modos, y pone a prueba los límites conceptuales de la movilización social.

De ahí la apuesta de esta tesis por ensanchar su contenido y aplicar una categoría más comprehensiva del memorialismo y de su propia identificación, que el estudio desplaza de los discursos activistas a su interacción con el resto de agentes implicados en un “campo de acción colectiva” (Diani y Mische, 2015; Fligstein y McAdam, 2012) de mayor amplitud; siguiendo la estela de algunos trabajos que, en los últimos años, han planteado nuevas perspectivas sobre otros procesos nacionales de movilización en el ámbito de la memoria o, también, sobre otros movimientos en el contexto español.²² En adelante, de acuerdo con mi argumentación, ceñiré la denominación de movimiento social a las acciones de las asociaciones memorialistas y otros actores individuales o colectivos en el ámbito “no institucional”, con los matices y precisiones que puedan hacerse al desarrollo de estas acciones como parte de un único movimiento social; mientras que vincularé el proceso movilizador más amplio que he descrito con el movimiento de recuperación de la memoria en su conjunto, que reinterpreto desde los postulados teóricos de la política contenciosa.

(3)

Una vez se ha precisado de qué y de quiénes se hace cargo esta investigación, la tercera premisa que debe establecerse tiene que ver con su acotación temporal y espacial, que no debe obviarse simplemente a la luz de los procesos analizados. En este sentido, Melucci (1994: 154) advertía de cómo las ciencias sociales habían tendido frecuentemente a tratar la acción colectiva “como un *dato empírico unitario*, [dado que] se asume de entrada la *unidad* empírica del fenómeno, según es percibida e interpretada por el observador, como realmente existente”. La posición teórica y metodológica condiciona, sin embargo, los términos bajo los cuales toma forma esa

²² En el primer caso, destaco la referencia de una serie de trabajos que han cuestionado la rigidez de la noción de movimiento social para entender las luchas en defensa de los derechos humanos que se articulan en Argentina desde la última dictadura cívico-militar (1976-1983), que no consideran circunscritos a la categoría histórica de “los organismos” (Madres, Abuelas, Familiares y otros). Para estos autores, lo que evidencia la comunicación de otras agencias con las organizaciones históricas, con grados dispares de autonomía, es “la ampliación en términos políticos, sociales y generacionales del *nosotros* con el cual se propuso pensar el movimiento de derechos humanos y la cultura que ese actor enarbola” (Crenzel, 2019: 15; también Alonso, 2014, 2019; Solís, 2020; Zubillaga, 2019). Una perspectiva próxima es la de Cueto Rúa (2018) en su desarrollo del “campo de los derechos humanos y la memoria” como categoría para interpretar la “zona de porosidades” que ha vinculado a esos organismos con diferentes agencias del Estado democrático argentino. En lo referido al caso de España, destaco la propuesta que elabora Ciordia (2021) sobre la evolución del “campo de acción colectiva ecologista” en Euskadi, que identifica tanto con organizaciones ecologistas como con otros movimientos, sindicatos o partidos que contribuyen igualmente a su despliegue político. Agradezco a este último sus comentarios a mi presentación en el XIV Congreso Español de Sociología (Murcia, junio de 2021), pues motivaron una relectura y afinamiento de mis presupuestos acerca de cuánto de “movimiento” hay en el movimiento por la memoria.

unidad, que adquiere “realidad” empírica como resultado de un proceso de significación y de interacción que debe explicarse y no ser tomado como una evidencia. No considero un asunto menor, por tanto, delimitar el tiempo y el espacio como dos elementos analíticos importantes a la hora de interpretar el memorialismo como fenómeno unitario.

En lo que respecta al elemento temporal, nadie discute la centralidad de un momento, el otoño del 2000, en la definición de aquello que la opinión pública y la mayoría de analistas (dentro y fuera del circuito académico) identifican como el origen del movimiento social por la memoria. La exhumación de “los trece de Priaranza”, la primera que sigue una metodología arqueológico-forense, y los acontecimientos más inmediatos que la rodearon, como la fundación de la ARMH en diciembre de ese mismo año, señalan el inicio de un proceso movilizador que rompe, o establece algún tipo de discontinuidad, con otras acciones colectivas que desde mediados de los 90 reivindicaban la memoria de los vencidos en la guerra. Asociaciones como la de Amigos de las Brigadas Internacionales (AABI) o Archivo Guerra y Exilio (AGE), creadas en 1995 y 1997, respectivamente, forman parte de ese primer impulso. Sin embargo, hay razones suficientes para considerar el parteaguas establecido por el ciclo de exhumaciones que se inicia en Priaranza y los efectos de estas “incómodas pruebas de barbarie” (Ferrándiz, 2009: 137) sobre el imaginario social y político español.

Las innovaciones en el objeto de las reivindicaciones, el repertorio de acciones y en la escala de las mismas evidencian un punto y aparte con anteriores escenarios, si bien considero que esta evidencia no ha sido todavía suficientemente explicada en términos políticos. En este sentido, la espectacular mediatización y circulación en la esfera pública de las imágenes y relatos producidos en el marco de este ciclo de exhumaciones han operado en ocasiones como un indicador *ex post* del 2000 como “el ‘año cero’ de la recuperación de la memoria” (Yusta, 2008: 15). Coincido en lo general con esta tesis, pero difiero de los argumentos que se utilizan para justificarla o, más a menudo, de la ausencia de los mismos, ya que pueden naturalizar la interpretación que un actor como la ARMH —principal promotor de la apertura de las fosas comunes— pueda hacer de su genealogía y de la del memorialismo, que no necesariamente comparten otros intérpretes dentro de este movimiento.²³ Es por ello que mi propuesta sitúa el 2000 y los primeros años de la década como pistoletazo de una dinámica política que, más allá de un relato concreto, rompe con lo establecido y que produce en torno a la memoria de

²³ No sólo, por supuesto, asociaciones con trayectorias mucho más dilatadas, algunas de las cuales se remontan incluso al final de la dictadura, como la Asociación Catalana de Expresos Políticos del Franquismo (ACEPF), fundada a comienzos de 1976; sino también otras asociaciones que, aun siendo creadas más adelante, interpretan su acción organizada como una reanudación de luchas pretéritas. La Comuna es un claro ejemplo de esto último, al establecer la continuidad de su activismo con los valores y experiencias de la represión (el propio nombre hace referencia a las comunas carcelarias) y la lucha contra la dictadura franquista.

la guerra y la dictadura un nuevo actor contencioso que, desde entonces, todos identificamos con el movimiento memorialista.

Su nacimiento, de acuerdo con el enfoque de la tesis doctoral, tiene lugar en el tránsito de unas reivindicaciones *contenidas* en los márgenes prácticos y simbólicos del orden político establecido en la transición, realizadas desde la década de 1990 por la izquierda parlamentaria y algunas iniciativas de la sociedad civil, a una movilización *transgresiva* que vuelve imprevisibles los efectos de reivindicar políticamente a los vencidos. Esto no supone decir que la memoria se trasladara de los canales de la política institucional a la no institucional, ni que los partidos cediesen su lugar a las organizaciones sociales, sino que la acción de las segundas produce una nueva categoría de actor que no responde a las expectativas de comportamiento del sistema político. El memorialismo surge como ruptura de una dinámica política y recomposición de unas identidades que hasta entonces no habían adquirido un significado suficientemente contradictorio con el consenso transicional sobre el pasado y que, con los años, produce no sólo resistencias o respuestas que buscan restaurar la predictibilidad de ese consenso, sino también una reconfiguración de la identidad política de la izquierda y sus organizaciones. Sería inútil, por tanto, pensar la identidad memorialista *sólo* como un desafío a lo establecido, pues se articula en el constante vaivén de discursos y representaciones entre los “desafiadores” y otros agentes más estables del campo “progresista” en España.

El trabajo estudia el transcurso de estas rearticulaciones y desarticulaciones a lo largo de un periodo que abarca poco más de dos décadas y que se extiende hasta 2022, coincidiendo con la aprobación de la Ley de Memoria Democrática (LMD).²⁴ Las variaciones en las formas que adopta el movimiento a lo largo de esos años y sus reacomodos a las diferentes tradiciones ideológicas que lo atraviesan, así como los cambios en los recursos y oportunidades que brinda el proceso político nacional y algunos marcos internacionales, muestran el dinamismo de una experiencia que no se cierra o culmina con la aprobación de esta norma (aunque así lo puedan hacer ver sus promotores), pero creo que sí establece las condiciones de un escenario novedoso para la acción colectiva memorialista. Con esto no me estoy refiriendo (o no sólo) a los efectos propiamente dichos de la ley, aún por ver, sino más bien a la reconfiguración de los equilibrios entre los diversos proyectos e identidades dentro del ámbito de la memoria que la tramitación de esta ley parece haber consolidado y que apunta, sobre todo, al agotamiento de la contienda política transgresora que el activismo memorialista logró desatar hace 20 años. Por ello pienso que únicamente abordando todo el periodo puede llegar a entenderse la amplitud de los procesos políticos aquí comprometidos.

²⁴ Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática.

Por otro lado, en relación con el marco espacial del estudio, me parecen convenientes algunas aclaraciones básicas, por evidente que pueda parecer el objetivo anunciado de analizar la construcción política del movimiento memorialista *en España*. Esta condición, a mi juicio, se dilucida en dos dimensiones: una territorial y otra identitaria. La primera tiene que ver con el cercamiento de este proceso colectivo a los límites del territorio nacional español, que cabe matizar, puesto que parte de su desarrollo tiene lugar también fuera de sus fronteras, tanto en el marco de las instituciones de la Unión Europea (UE) como de otras instancias ubicadas en países europeos; pero, sobre todo, tiene lugar también en el curso de la denominada “querella argentina contra los crímenes del franquismo”, que a partir de 2010 operaría como un enclave central de la acción del movimiento social por la memoria y que se desarrolla a un lado y otro del Atlántico. En este sentido, el proceso memorialista ha desbordado desde su inicio el marco del Estado nacional y ha implicado a personas y agrupaciones —desde estudiantes voluntarios a sindicatos, asociaciones de ex brigadistas u organismos de derechos humanos— de multitud de países del mundo, siendo especialmente destacado el papel que el exilio y sus descendientes han jugado en su difusión y ampliación transnacional. Es más, puede decirse que no es posible entender la orientación del MM, o de una parte muy sustantiva del mismo, atendiendo solamente a los procesos y actores estrictamente ceñidos al territorio español.

Con estas cautelas, mi análisis se enmarca en una escala “nacional” de la recuperación de la memoria en España. Me interesan, así, las implicaciones que estas acciones puedan tener en las relaciones e imaginarios políticos del conjunto del país, incluso cuando éstas se circunscriban a su entorno inmediato, pues “la contienda nacional puede ser abrumadoramente local en la localización de la acción” (McAdam *et al.*, 2005: 376). Esto, evidentemente, no significa que la intensidad del conflicto se distribuya de manera uniforme en todo el territorio, aunque el proceso memorialista ofrece un ejemplo sobresaliente de una densa red de acciones sociales diseminadas por todo el país (exhumaciones, homenajes, protestas, iniciativas judiciales, etc.), algunas de ellas con efectos muy notables que desbordan su escala original.

Aun así, no puede eludirse el hecho de que buena parte de la acción y episodios políticamente significativos de este proceso tienen lugar en unos pocos enclaves y, sobre todo, en Madrid, donde se articulan algunas de las principales iniciativas del movimiento y donde se concentran, como es de esperar, sus interacciones con los agentes del sistema político. En mi investigación, que desarrollo principalmente en la capital, trato de corregir la inercia empírica del lugar hacia una mirada “madrileñocéntrica” del objeto, sin amagar el justo protagonismo que adquieren las organizaciones madrileñas en la orientación general del memorialismo.

Para cerrar este apartado, cabe un breve comentario sobre la otra dimensión del marco espacial, que no es territorial, sino identitaria. Así, me parece problemático hablar en términos

analíticos de un movimiento memorialista *español*, por dos razones. La primera, en línea con lo anterior, porque no son pocas las personas y organizaciones que participan fuera de España, como tampoco lo son aquellas que, siendo foráneas, desarrollan su acción (o parte de ella) en territorio español; lo que hace discutible la atribución de una sola identidad nacional al agente colectivo en su totalidad. Pero hay una razón aún más poderosa que desaconseja esa expresión, y es el hecho de que no todos los participantes de este proceso se identifican a sí mismos como españoles, o no hacen de la pertenencia nacional un eje de su movilización política. Considero que no tiene mucho sentido hablar de un movimiento español de recuperación de la memoria si en él se incluyen grupos que vinculan su acción a otras identidades nacionales no españolas, como en el caso de algunos colectivos vascos o catalanes; pero también otros que reivindican, al margen del marco nacional, otras formas de solidaridad o comunión política. De hecho, el memorialismo es una fuente de reinversiones identitarias que somete a discusión, entre otras cosas, la unidad del recuerdo de la guerra y la dictadura, algo que otras experiencias diferentes de la nación (como la ideología o el parentesco) ponen en cuestión. Me parece más pertinente, por tanto, considerar el movimiento de la memoria en España como expresión de un conflicto político espacialmente situado, pero no nacionalmente identificado.

1.4. Hipótesis de trabajo

Una vez identificadas las condiciones de partida que establecen las principales aproximaciones a la movilización memorialista y, en general, a la cuestión de la “memoria histórica”, así como esclarecidas las premisas del caso, puedo esbozar las hipótesis que guían la investigación. Así, sugiero una hipótesis general, que aporta coherencia y sentido a todo el trabajo, y a partir de ella desarrollo tres hipótesis específicas o subhipótesis que estructuran el análisis. Se presentan y explican brevemente a continuación.

Hipótesis general

El origen y desarrollo del movimiento memorialista en España puede entenderse como un proceso de construcción de identidad política, pues depende de los significados que los actores movilizados atribuyen a su experiencia del pasado y a la relación de la misma con el campo de acción del movimiento en su conjunto. Los cambios en los significados imputados a los actores sociales y político-institucionales (identidad en el movimiento) y al agente colectivo que los relaciona (identidad del movimiento) definen la evolución del proceso memorialista en las primeras décadas del siglo XXI.

Como ya he sugerido, la noción de la memoria como sensibilidad o expresión de una cultura de época tiende a encubrir la realidad de su construcción política, que está sujeta a los procesos de significación y a los esfuerzos de los actores por interpretar el mundo que les rodea y actuar colectivamente. De ahí que mi hipótesis sitúe en la construcción de identidades el motor del proceso memorialista, pues la resignificación de la experiencia republicana y las luchas contra la dictadura producida de un tiempo a esta parte en la vida pública española no es una realidad inconexa de las dinámicas que llevaron a unas decenas de personas, primero, y a centenares e incluso miles, después, a *adquirir* algún compromiso con colectivos o actividades relacionadas con la “recuperación” de esa memoria.

Las identidades dan sentido a la acción colectiva e influyen de manera poderosa en su resultado, no sólo en términos de una inocua “política de reconocimiento”, pretendidamente disociada de la redistribución estructural del poder, sino también a través de un cambio en el terreno del conflicto político; pues la formación, reformulación y desaparición de identidades colectivas reordena continuamente las condiciones, las relaciones y el tipo de acción presentes en una movilización. Esto cuestiona la tendencia a separar la identidad de un movimiento de sus decisiones organizativas o de la orientación de su estrategia política, que dependen muchas veces de las formas que los participantes tienen de responder a la pregunta “¿quiénes somos?”, teniendo en cuenta que “lo que se considera una buena estrategia tiene que ver a menudo con los grupos que se asocian simbólicamente a la misma” (Polletta y Jasper, 2001: 298). Se trata, en resumen, de no soslayar las implicaciones que tiene realizar reivindicaciones en nombre de unas identidades y no de otras, pues éstas definen el curso de la movilización política.

Para los colectivos memorialistas, igual que para otros actores “no especializados” pero sí involucrados en esta lucha, como los partidos de la izquierda parlamentaria, la represión de los vencidos durante y después de la guerra no es un acontecimiento pasado (en el sentido de superado), sino que forma parte de su identidad, en la medida que continúa vivo en el plano de la experiencia colectiva, es decir, que no necesariamente se deriva del recuerdo “en primera persona” de los hechos. La clave, de acuerdo con la hipótesis de esta tesis, es que estos grupos *construyen* un sentido de ese pasado —“¿qué significa para nosotros?”— y de su participación en él —“¿qué podemos o debemos hacer al respecto?”—, delimitando una experiencia común que combina historias compartidas, juicios morales, explicaciones causales, lealtades y afectos, entre otros componentes de su identidad como actores políticos, y que los relaciona de modos diversos con un campo memorialista que los vincula a unos con otros.

La construcción de identidades opera, entonces, como el criterio de interpretación de todo este proceso, atendiendo al nexo de los sentidos particulares que adopta el memorialismo en el discurso de los actores con el sentido general de la movilización, cuyas variaciones me

permiten plantear el desarrollo de tres grandes fases o subprocesos. Aunque no se trata de una periodización en sentido estricto, pues se producen grandes solapamientos temporales, sí es posible distinguir una cierta secuencia entre los tres procesos, que responde al despliegue de tres formas de construcción identitaria que se originan, en cada caso, bajo unas condiciones y expectativas diferentes. Esta autonomía, más analítica que empírica, describe tres realidades que organizan la construcción del memorialismo como identidad políticamente relevante, de acuerdo con su posición en (y su interpretación de) una estructura simbólica de poder, lo que explica el sentido que adquiere la memoria para quienes se identifican con su causa.

En este sentido, la distinción que hace Castells entre identidades legitimadoras, identidades de resistencia e identidades proyecto, que sugiere como categorías centrales del cambio social, sirve de referencia para la formulación de tres hipótesis específicas sobre las dinámicas contenciosas de la identidad memorialista en España. Así pues, cada una de ellas remite a un proceso diferente de su construcción política a lo largo del periodo analizado, en el marco de una secuencia que —quiero insistir— se subordina a la explicación ordenada de una contienda que, en la práctica, es polimorfa y combina temporalmente procesos dispares de significación del memorialismo como identidad colectiva. Esa combinación es lo que aquí intento desagregar en tres subhipótesis sobre la evolución del movimiento.

Las identidades de *resistencia* están generadas por “aquellos actores que se encuentran en posiciones/condiciones devaluadas o estigmatizadas por la lógica de la dominación, por lo que construyen trincheras de resistencia y supervivencia basándose en principios diferentes u opuestos a los que impregnan las instituciones de la sociedad”. Pero no son realidades estáticas en el tiempo, sino que estos mismos actores, en función de los materiales culturales que tienen a su alcance, pueden llegar a construir una identidad “que redefine su posición en la sociedad y, al hacerlo, buscan la transformación de toda la estructura social”; es decir, es una identidad que, pudiendo originarse en una posición desvalorizada, se extiende como un *proyecto* político fuera de esa trinchera. Por último, las identidades *legitimadoras* son aquellas introducidas “por las instituciones dominantes de la sociedad para extender y racionalizar su dominación frente a los actores sociales”; dominación que deriva, lógicamente, de proyectos exitosos. Siguiendo esta formulación, cada tipo de identidad produce resultados distintos en la sociedad: mientras la primera produce *comunidades* (o comunidades) que invierten el juicio de valor de los poderosos en torno a fronteras de resistencia, la segunda produce *sujetos* que se proyectan hacia cambios estructurales en la fuente de esa desvalorización, mientras la tercera genera una *sociedad civil*, un entramado de actores e instituciones “que reproducen, si bien a veces de modo conflictivo, la identidad que racionaliza las fuentes de la dominación” (Castells, 2001: 29 y ss.).

Cabe tener presente que estas tres categorías no son cualidades intrínsecas de ninguna identidad particular, pues todo sentido compartido de la experiencia puede adquirir y secuenciar bajo determinadas condiciones históricas cada una de estas lógicas. A lo que añadiría que pueden llegar a generarse expresiones coetáneas de una misma identidad desde códigos afines a cada una de estas lógicas, a iniciativa de actores de distinta naturaleza y dando lugar a lógicas híbridas e interactivas de dicha identidad. El memorialismo, así como se desarrolla en España desde el cambio de siglo, pone de relieve estas dinámicas y demuestra la operatividad de estas tres clases de identidad en el estudio de su construcción política, estructurado a partir de tres hipótesis específicas y complementarias:

Hipótesis específica 1

El movimiento memorialista surge como una respuesta colectiva a la posición devaluada que la democracia atribuye a un conjunto de identidades contradictorias con la cultura de la reconciliación y el acuerdo político sobre el pasado. En el cambio de siglo, la acción memorialista las revaloriza y moviliza como identidades resistentes al relato dominante, desafiando y reconfigurando la política hacia el pasado de los actores establecidos.

Hipótesis específica 2

La quiebra de las expectativas del sistema político ante esta respuesta genera condiciones para la extensión de la comunidad memorialista y la prolongación de su identidad como un proyecto capaz de redefinir, y no sólo confrontar, el relato histórico dominante. En este escenario, la transformación del memorialismo en una “lucha contra la impunidad” expande y refuerza la identidad del movimiento, mientras que diversas resistencias a su integración simbólica marcan los límites de este proyecto político.

Hipótesis específica 3

A medida que el memorialismo gana reconocimiento público, tienen lugar reacomodos y esfuerzos de normalización de sus reivindicaciones dentro de un marco admisible, una vez se agotan las opciones de restaurar el consenso previo. La acción de diversas agencias institucionales, con el PSOE a la cabeza, moviliza una identidad memorialista que legitima el orden político establecido y racionaliza la fuerza rupturista del movimiento, que encuadra dentro de sus marcos simbólicos y normativos.

1.5. Estructura y organización de la tesis

El trabajo se estructura en ocho capítulos, que organizan mi investigación sobre las dinámicas identitarias que operan y dan sentido a la construcción política del movimiento memorialista en España en las primeras décadas del siglo. Los capítulos tratan de seguir un orden coherente con el proceso de diseño, elaboración y redacción de la tesis a lo largo del periodo de estudio, partiendo de este primer capítulo en el que, como vemos, se introducen los términos generales de la investigación: el objeto de estudio, las principales aportaciones y límites de la literatura precedente y las premisas e hipótesis iniciales. Así pues, en lo que sigue, la tesis se organiza en dos partes, que distribuyen el resto de capítulos en función de su contenido. La primera parte, que incluye los capítulos 2, 3 y 4, engrana distintos elementos involucrados en la construcción del objeto, relativos a los fundamentos teóricos, contextuales y metodológicos del análisis del caso, desarrollado éste en la segunda parte del trabajo, que abarca los capítulos 5, 6 y 7.

De esta forma, el Capítulo 2 presenta y desarrolla el aparato teórico de la tesis a partir de un itinerario o progresión que hilvana las tres categorías básicas de mi propuesta de análisis, como son las de memoria, identidad y acción, que ordenan las tres secciones del capítulo. En primer lugar, se aborda la formación de la memoria como categoría social y su vínculo con la dinámica política para, después, asociarla con el problema de la identidad colectiva mediante el esbozo de una noción no utilitaria de dicho vínculo. La última sección del capítulo se centra la dimensión más activa y conflictiva de estos procesos, comunicando las teorías “subalternas” de la memoria con el programa de la política contenciosa, que enmarca mi perspectiva general de la acción colectiva memorialista en España. El Capítulo 3 introduce una contextualización sociohistórica de este proceso, abordando una serie de elementos y dinámicas que construyen, dentro y fuera de sus fronteras, el marco en el que se desarrollan sus eventos. Las dos primeras secciones abordan dos contextos decisivos en la configuración de la memoria como fenómeno relevante en España: uno exógeno, definido por los cambios en la temporalidad moderna que conducen a una memoria cosmopolita asentada, en esencia, sobre la experiencia ético-política del Holocausto; y uno endógeno, definido por el régimen de memoria de la Transición y que descansa en la normalización política del pasado franquista. El tercer apartado, más práctico, contextualiza el curso de los acontecimientos del proceso memorialista en España, ofreciendo una periodización diacrónica del mismo.

Cerrando esta primera parte, el Capítulo 4 se hace cargo del diseño metodológico de la tesis doctoral, que divide en tres secciones. La primera de ellas establece el estudio del caso como principal estrategia de investigación, que justifica al caracterizar el proceso memorialista en España como un “caso teóricamente decisivo” para esclarecer ciertas dinámicas identitarias

de esta clase de movimientos. La segunda detalla los fundamentos del análisis de marcos como instrumento metodológico para analizar las operaciones de significación que construyen identidad colectiva mediante la acción memorialista; mientras que la tercera sección está dedicada a presentar y justificar mis técnicas de investigación cualitativa, es decir, los métodos de acceso y tratamiento de estas operaciones en el discurso de los diversos actores involucrados.

En la segunda parte, como he señalado, se desarrolla el análisis del caso y se presentan y discuten los resultados de la investigación, a partir de las referencias teóricas y metodológicas introducidas en los capítulos anteriores y que, combinadas, forman el marco de interpretación del fenómeno. Esta parte se divide en tres capítulos que se corresponden, en esencia, con mis tres subhipótesis, relativas a cada una de las dinámicas de identidad que sugiere Castells como lógicas de resistencia, proyecto y legitimación; que toman forma en mi análisis empírico como tres narraciones políticas que pueden rastrearse en el discurso del movimiento de recuperación de la memoria a lo largo del periodo estudiado.

Así pues, el Capítulo 5 se centra en la génesis del movimiento memorialista como una fuerza contenciosa que se opone a la devaluación de las identidades colectivas contradictorias con el mito político la Transición, que son movilizadas a comienzos de siglo como un discurso de resistencia al relato histórico dominante y que, gracias a la acción de una serie de iniciativas activistas, logra transgredir los contornos de la contienda parlamentaria que había garantizado hasta entonces la coherencia del debate público sobre la guerra y la dictadura con los objetivos y marcos reguladores del relato transicional. A continuación, el Capítulo 6 se hace cargo, por su parte, de la prolongación de esa transgresión política como proyecto identitario que aspira a un cambio más profundo de aquellas estructuras de desigualdad que justificaron, años atrás, la irrupción del movimiento. A través de una serie de eventos y procesos colectivos, se analizan las expectativas que este proyecto produce sobre los actores alineados con él y las experiencias que dan forma (potenciando y limitando) a un agente colectivo progresivamente identificado con una lucha contra la impunidad del franquismo. Finalmente, el Capítulo 8, que completa el análisis del caso, aborda la dinámica que, dentro del proceso de institucionalización de ese proyecto de identidad, reorienta la potencia transgresora del memorialismo hacia una política hacia el pasado que (re)legitima el discurso de la Transición, que se ve nueva y novedosamente normalizado a través de algunos de los significados y marcos de acción colectiva que, precisamente, este movimiento había producido en su contra.

Cierra la tesis el Capítulo 8, que recoge las principales conclusiones de la investigación y presenta una serie de reflexiones finales sobre las consecuencias del estudio del caso, en dos sentidos distintos: por un lado, se discuten algunos problemas y cuestiones relativas al carácter unitario del movimiento memorialista en España, poniendo a prueba mis premisas e hipótesis

a la luz de los resultados del análisis; mientras que, por otro lado, se presentan las aportaciones del estudio a una serie de debates más generales sobre las dinámicas identitarias de un universo amplio de fenómenos relacionados con la experiencia española y que la literatura más reciente define como “movimientos sobre memoria”, contribuyendo así al refinamiento de las teorías y conceptos precedentes. Por último, se recoge el listado de referencias bibliográficas y fuentes documentales utilizadas en la investigación.

Primera parte

LA CONSTRUCCIÓN DEL OBJETO: TEORÍA, CONTEXTO Y MÉTODO

Capítulo 2. Memoria, identidad y acción: un itinerario teórico para el estudio del movimiento memorialista

En este capítulo se desarrolla la propuesta teórica de mi investigación, que se organiza a partir de tres categorías-marco que estructuran, de acuerdo con mis hipótesis iniciales, el estudio de la construcción del memorialismo en España: *memoria*, *identidad* y *acción*. Aunque cada uno de los apartados gira alrededor de una de ellas, éstos siguen un orden coherente y acumulativo en términos teóricos, pues el objetivo del capítulo es guiar al lector o lectora en la elaboración de un marco general para entender y situar en sus precedentes las raíces, los problemas y (mis) preferencias conceptuales que sostienen el análisis del caso.

El primero identifica los conceptos y temas que vertebran la formación de la *memoria* como categoría de investigación social. De acuerdo con las variaciones de la “colectivización” del término desde su concepción puramente psicológica, retomo la tesis de Assmann sobre la memoria cultural como basamento de una teoría que asocia el recuerdo con las dinámicas no rutinarias de la imaginación política. El segundo apartado está dedicado en mayor profundidad al problema de la memoria como construcción de *identidad*, enfocado desde una revisión crítica del utilitarismo dominante en la teoría historiográfica sobre las políticas de la memoria. En su lugar, sugiero comprender estas orientaciones identitarias desde la idea de la “empatía” como mecanismo básico de construcción de comunidad mediante fórmulas de imaginar(nos) y narrar(nos) el pasado. Este planteamiento no ignora ni niega la iniciativa política, ni siquiera su posible carácter interesado; pero niega la desconexión del interés de las dinámicas afectivas y otras dimensiones no estratégicas de las acciones hacia el pasado. En línea con esto, el último apartado se centra en la faceta más activa de la memoria y de sus procesos identitarios, que se relacionan con las teorías de la acción colectiva. Partiendo de la revisión de los planteamientos *top-down* de las políticas de memoria, se exploran los vínculos con el concepto de movimiento

social y, especialmente, con el de política contenciosa, que enmarca mi perspectiva de análisis de todo el proceso de acción colectiva memorialista en España.

2.1. La colectivización del concepto de memoria

2.1.1. *Memoria y ciencias sociales, lost in translation?*

Es fácil caer en la tentación de concebir la memoria como un fenómeno novedoso, históricamente reciente, pero una idea de partida que no debemos perder de vista es que ni el mundo moderno ni sus derivaciones tardías (o posmodernas) “inventan” la memoria, ya que ninguna colectividad humana ha podido *no* producir, en cualquier circunstancia histórica, alguna clase de concepción compartida de su pasado: “¿Qué es lo que no debemos olvidar? Esta pregunta se plantea más o menos explícitamente, con mayor o menor centralidad, en todos los grupos. Es absolutamente impensable una agrupación social en la que no aparezcan, aunque sólo sea en su versión más difuminada, formas de la cultura del recuerdo” (Assmann, 2011: 32). Ahora bien, lo que sí hace la modernidad es tematizarla, es decir, convertirla en objeto de acción, de reflexión, de reivindicación o de negación. Si hablamos del origen o difusión de determinados discursos de la memoria es porque ésta se ha convertido, especialmente desde finales del siglo XX, en una palabra clave de nuestro tiempo, tanto como categoría de referencia de los actores sociales, como herramienta intelectual para interpretar esa referencia (Jelin, 2002).

Si bien ambas tematizaciones, la social y la sociológica, se han elaborado parejamente en las últimas décadas, la penetración de la memoria en el campo de las ciencias sociales había sido marginal hasta los 80, cuando *Zakhor* (1982/2002)²⁵ de Yosef Yerushalmi y, sobre todo, “Entre memoria e historia” (1984/2008) de Pierre Nora, introducción a *Les Lieux de mémoire*, retomaron la cuestión que Maurice Halbwachs había sugerido a comienzos de siglo sin mucha fortuna: el carácter colectivo de la memoria. Así pues, el término está completamente ausente en la literatura académica de posguerra, ni forma parte de los debates intelectuales que el giro constructivista y el cultural introducen en los 60 y 70 en la teoría social (Traverso, 2011). La explicación de esta ausencia tiene que ver con el problema constitutivo de los estudios sociales sobre memoria: el difícil tránsito epistemológico de la memoria como facultad psicológica del individuo a su concepción como *realidad* colectiva, más allá de la variedad de interpretaciones que pueda admitir esta última.

²⁵ En adelante usaré la fórmula “(año de la edición original/año de la edición consultada)” cuando el desfase temporal entre ambas ediciones dificulte una adecuada contextualización de los trabajos, al menos en su primera mención. En posteriores menciones o citas, así como en la bibliografía final, solamente haré referencia al año de la edición consultada.

Un momento decisivo en la historia conceptual del término se sitúa a finales del siglo XIX. Es entonces cuando la memoria adquiere el sentido que será dominante en la psicología moderna y que suele atribuirse a Hermann Ebbinghaus, que retoma la metáfora platónica de los recuerdos como inscripciones en una tablilla de cera para explicar el funcionamiento de la memoria humana. Ebbinghaus aportaría una base experimental a la llamada teoría del rastro (*trace theory*), aquella que tradicionalmente ha concebido la memoria como un *registro* de la experiencia en la mente, a disposición de evocaciones futuras. En este sentido, la fuerza de metáforas como la huella o el almacén para entender cómo funciona la memoria ha llevado a concebirla comúnmente como una facultad situada literalmente “en la cabeza” y a asociarla con tecnologías de escritura y almacenamiento de información —de las tablillas a la imprenta y de ahí a los dispositivos electrónicos y digitales—, basadas en un triple proceso de codificación, almacenamiento y recuperación (Danziger, 2008).²⁶

Así, cuando Halbwachs acuña el concepto de “memoria colectiva” (MC) en la década de 1920 lo hace en un contexto intelectual marcado por la idea *reproductivista* —los recuerdos conservan su literalidad en la mente— patrocinada por la psicología, contra la que funda una sociología que cuestiona el fundamento fisiológico de la memoria humana y establece su condicionalidad social. Halbwachs había sido alumno de Bergson, cuya noción subjetivista de la memoria trató de rebatir, y de Durkheim, cuya noción de “conciencia colectiva” le proporcionó las bases teóricas de esa respuesta, que desarrolla fundamentalmente en dos obras: *Los marcos sociales de la memoria* (1925/2004a) y la póstuma *La memoria colectiva* (1950/2004b), que ofrecen un primer concepto sociológico de memoria. Su detención a manos de la Gestapo y deportación al campo de Buchenwald, donde muere en 1944, truncaron el esclarecimiento de algunas imprecisiones notables de su teoría, sobre todo relativas a la ambigua adjetivación de la memoria como *social* o *colectiva*, seguramente “por exigencia de un vínculo de reciprocidad [que] Halbwachs no se arriesgó en separar demasiado” (Namer, 2004: 401).

Pese al éxito del concepto de MC, los “marcos” (*cadres*) son la categoría central de su argumentación contra la reproductibilidad que Bergson atribuía a las “imágenes-recuerdos” de un acontecimiento que, una vez percibido en el pasado, puede (*re*)presentarse en su

²⁶ Más tarde, Bartlett desarrollaría en *Remembering* (1932) una alternativa funcionalista a la teoría del rastro, pues consideraba que la exactitud de un recuerdo estaba siempre subordinada a su contribución al desarrollo de las personas en un determinado contexto, por lo que se trataría de una operación que tiene lugar también “fuera de la cabeza” y en la relación envolvente entre organismo y entorno. Pese a ello, el auge de la psicología cognitiva a mediados del siglo XX (aunque contestada posteriormente) y la progresiva centralidad de disciplinas como la neurociencia en el estudio de la memoria revelan la vigencia, todavía hoy, del enfoque inspirado por Ebbinghaus: “[...] esta idea de almacenamiento espacial de los recuerdos está tan profundamente arraigada en nuestro pensamiento que tendemos a tomar los supuestos figurativos de la metáfora como literalmente ciertos” (Wagoner, 2013: 554; véase también Bastias *et al.*, 2017).

originalidad única. La memoria en Bergson es, como la describe, una “memoria pura”, compuesta de imágenes que se conservan en una virtualidad que adquiere absoluta materialidad en el momento que esas imágenes entran en contacto con nuestra percepción presente a través de sus mismos mecanismos mentales. Esa memoria pura se distinguiría de una “memoria-hábito”, adquirida a través de la acción mecánica del cuerpo e incapaz de trascender su naturaleza material (Bergson, 1896/2007). Así pues, Halbwachs se opone al espiritualismo bergsoniano en torno a la “pureza” de los recuerdos y rechaza de lleno que éstos se originen en una vivencia pretérita del individuo: la memoria no recupera o hace reaparecer el pasado, sino que lo *reconstruye* desde los marcos de un grupo social, que definen los recuerdos personales. Éste es el giro determinante y la tesis constitutiva de la sociología de la memoria, que rompe con el subjetivismo dominante hasta ese momento.²⁷

Al contrario de cómo suele concebirse, la de Halbwachs es una teoría sobre la memoria *individual*, aunque recurre a un nuevo concepto, la memoria colectiva, para elaborar una explicación sociológica de la misma. De acuerdo con ella, solamente la sociedad proporciona los campos de sentido (tiempo, espacio, valor, etc.) que *enmarcan* los recuerdos individuales, que no estarían de hecho localizados en la mente de uno mismo, ni originados en sus propias vivencias, sino en la memoria de los demás, que no es la memoria únicamente de ninguno:

Podemos recordar solamente con la condición de encontrar, en los marcos de la memoria colectiva, el lugar de los acontecimientos pasados que nos interese. [...] La sociedad, adaptándose a las circunstancias, y adaptándose a los tiempos, se representa el pasado de diversas maneras: la sociedad modifica sus convenciones. Dado que cada uno de sus integrantes se pliega a esas convenciones, modifica sus recuerdos en el mismo sentido en que evoluciona la memoria colectiva. Por supuesto, se hace necesario renunciar a la idea de que el pasado se conserva intacto en las memorias individuales, como si no hubiese transitado por tantas experiencias diferentes como individuos existen (Halbwachs, 2004a: 323-324).

Si bien la memoria individual y la colectiva no se confunden, éstas dialogan tan intensamente que ninguna experiencia, ni siquiera las que consideramos únicamente *nuestras*, pueden evocarse fuera de los marcos sociales de referencia: “Estos recuerdos, que nos parecen puramente personales, y tal como sólo nosotros los conocemos y somos capaces de encontrarlos, se distinguen de los demás porque las condiciones necesarias para recordarlos son más complejas; pero no es más que una *diferencia de grado*” (Halbwachs, 2004b: 48; el énfasis es mío). Así,

²⁷ De hecho, la inversión del planteamiento de Bergson es absoluta: “[...] la memoria no consiste en absoluto en una regresión del presente al pasado, sino al contrario en un progreso del pasado al presente. Es en el pasado que nos situamos de entrada. Partimos de un ‘estado virtual’, que conducimos poco a poco a través de una serie de planos de conciencia diferentes hasta el término en que se materializa en una percepción actual, es decir hasta el punto en que deviene un estado presente y actuante, es decir hasta ese plano extremo de nuestra conciencia en que se dibuja nuestro cuerpo. El recuerdo puro consiste en ese estado virtual” (Bergson, 2007: 246).

la intimidad de esa clase de recuerdos no sería más que una “intuición sensible” que confiere personalidad a la reconstrucción socialmente determinada de nuestro pasado: aquello que los hace parecer realmente nuestros. Ya que “cada memoria individual es un punto de vista sobre la memoria colectiva”, tiene sentido que cada persona forme una composición diferente desde los mismos esquemas simbólicos que permiten el recuerdo (Halbwachs, 2004b: 50); de ahí que sea una cuestión de grado y no de naturaleza lo que diferencia recordar la vida compartida de la vida en soledad, pues también en este caso la memoria encuentra en los marcos sociales los medios para reconstruir experiencias concretas de nuestro pasado.

En este sentido, aunque el punto de partida es una extensión de la tesis durkheimiana, adaptada a la exterioridad de la memoria respecto de las conciencias individuales, Halbwachs se distancia notablemente de su maestro, pues la MC pierde la transcendencia que Durkheim atribuía a las “nociones esenciales” que inspiran los marcos, que dejan de ser categorías universales²⁸ para ser “portador[es] y organizador[es] de la jerarquía de la representación general de la sociedad” (Namer, 2004: 375). La MC dispone un campo común de significados que confiere unidad a la representación del pasado, pero ésta no tiene entidad fuera de la interacción que produce, en cada época, la referencia social de los recuerdos (Lasén, 1995).²⁹ Lo colectivo no opera al margen de lo individual, sino que ambos forman una realidad continua, pues cada memoria individual será igualmente colectiva en la medida que cada individuo *es* la sociedad: “nunca estamos solos, no hace falta que haya otros hombres que se distingan materialmente de nosotros, ya que llevamos siempre con nosotros y en nosotros una determinada cantidad de personas” (Halbwachs, 2004b: 26).

De esta forma, Halbwachs introduce la memoria en el corazón de las ciencias sociales contemporáneas, acuñando un concepto que hasta entonces podía encontrarse representado en otras nociones como la de tradición o podía considerarse una suerte de “sustrato subjetivo” de la historia (Traverso, 2011: 25), aunque dissociado de los mecanismos del recuerdo individual. No obstante, lo que demuestra la recuperación de Halbwachs en los últimos tiempos es la débil influencia que había tenido este autor en la historia semántica de la memoria durante la mayor parte del siglo XX, sin que su significado académico se distanciara en esencia del uso

²⁸ “En las raíces de nuestros juicios existe un cierto número de nociones esenciales que dominan toda nuestra vida intelectual; son las que los filósofos, desde Aristóteles, llaman categorías del entendimiento: las nociones de tiempo, espacio, género, cantidad, causa, sustancia, personalidad, etc. Corresponden éstas a las propiedades más universales de las cosas. Son como sólidos marcos que delimitan el pensamiento. [...] Son como el esqueleto de la inteligencia” (Durkheim, 1912/1982: 8).

²⁹ En todo caso, Montesperelli (2004) considera no resuelta en Halbwachs la tensión entre un determinismo social más fiel a Durkheim y un interaccionismo enfocado en la dinámica socio-comunicativa que reconstruye las memorias particulares.

común del término, asociado con diversas modalidades de psicologismo y, por tanto, carente de interés desde el punto de vista de las ciencias sociales.³⁰

No es hasta avanzada la década de 1980 que la memoria inicia realmente una segunda vida como noción colectiva, después de la acuñación sociológica de Halbwachs; si bien no lo haría inicialmente de mano de sociólogos o antropólogos, mucho menos de la ciencia política, sino que se relaciona con una serie de cambios experimentados en el panorama historiográfico de posguerra, asociados al cuestionamiento que los diferentes “giros” habían planteado de los grandes esquemas teóricos y metodológicos desarrollados desde el historicismo clásico, como el estructuralismo histórico francés o la escuela marxista británica.

Quizá el movimiento más influyente en este contexto es el auge del *narrativismo* como salida al desencanto con el lugar que la historia estructural (económica o demográfica) había otorgado a la cultura, las ideas, las convicciones o las voluntades en la explicación del proceso histórico. Pero el “resurgimiento de la narrativa”, como lo definió Stone (1986), no sólo tiene que ver con una renovación temática, sino que tiene también importantes repercusiones epistemológicas y afectaría a la razón del discurso histórico. Así pues, el viraje de las circunstancias de los hombres a los hombres (también a las mujeres, de hecho) *en* sus circunstancias, es decir, de las estructuras sociales a las “estructuras mentales”, planteó el problema de la historia como ciencia y la desorientación provocada por el modo narrativo, cercano a la forma literaria, y el relativismo metodológico del giro lingüístico y de la nueva historia cultural.³¹

El discurso de la memoria se abre paso, entonces, a raíz de una crisis de los paradigmas historiográficos que tiene, entre algunas de sus principales manifestaciones, un interés otrora desacreditado por las culturas populares y una renovación de las jerarquías y fuentes tradicionales de la disciplina a través de la microhistoria o la historia oral: “[...] el historiador se erigió en memorialista, ya que lo que construye y da a leer era, ante todo, el relato de una

³⁰ Lo demuestran algunos ejemplos editoriales. La *Encyclopaedia of the Social Sciences*, editada por Seligman y Johnson durante más de tres décadas (1930-1967), no recoge el término “memoria” ni otros vinculados como “recuerdo” o “rememoración”. Su continuadora, la *International Encyclopedia of the Social Sciences*, editada en 1968 por David Sills, sí lo recoge aunque no lo define, remitiendo en su lugar a las entradas de “aprendizaje” y “olvido”. Además, Halbwachs no figura en su volumen biográfico, como tampoco Bergson o Bartlett. Tampoco la memoria es una de las palabras recogidas por Raymond Williams en *Keywords* (1983), donde sí figuran otras como “historia”, “tradicción” o “mito”. La tendencia no ha sido diferente en el ámbito hispanohablante, pues el término no figura en el *Diccionario de Ciencias Sociales* patrocinado por la UNESCO y editado en 1975 por el Instituto de Estudios Políticos bajo la dirección de Salustiano del Campo; como tampoco aparece en el volumen que más tarde editaría el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales en respuesta, precisamente, a la ausencia de terminología del pensamiento social latinoamericano en el *Diccionario* de la UNESCO (Marsal, 1976).

³¹ La de Hayden White ha sido, probablemente, la propuesta más radical y provocadora en este sentido: “Ha habido una resistencia a considerar las narraciones históricas como lo que manifiestamente son: ficciones verbales cuyos contenidos son tan inventados como descubiertos, y cuyas formas tienen más en común con sus formas análogas en la literatura que con sus formas análogas en las ciencias” (White, cit. en Aurell, 2005: 207).

representación del pasado” (González Calleja 2013: 102). En este contexto intelectual, la memoria reaparece como una categoría más cercana, más comprometida, más cálida, más real, incluso; en resumen, menos disciplinada por los esquemas de la racionalidad histórica.

Klein (2000) sugiere que el retorno de la memoria al discurso histórico tiene que ver, en el fondo, con la invocación de conceptos teológicos y de vagas connotaciones de espiritualidad y autenticidad que, dejando de lado las cuestiones explícitas de religiosidad, demuestran la pérdida de interés en mantener intacta la separación de los historiadores profesionales con las más antiguas “comunidades de creencias” ligadas a las prácticas conmemorativas. Por ello, considera, con frecuencia hablamos de la memoria “como sinónimo de historia para suavizar nuestra prosa, humanizarla y hacerla más accesible; [...] sencillamente suena menos distante, y quizás por ese motivo, a menudo sirve para ayudar a los lectores a sentir la relevancia de la historia en sus propias vidas” (Klein, 2000: 129).

Se trata, indudablemente, de una parte importante del fenómeno. Tanto Yerushalmi como Nora identificaron en la memoria formas de experiencia social que ninguna conciencia histórica moderna puede sustituir, pues ningún pasado reconstruido por el historiador puede asimilarse a la *naturalidad* (en el sentido de no artificioso) de la memoria milenaria del pueblo judío, en el caso de Yerushalmi, o de los entornos de memoria (*milieux de mémoire*) que Nora opone a los lugares (*lieux*) erigidos para salvaguardar una “memoria transformada por su pasaje a la historia, que es casi su opuesto: voluntaria y deliberada, vivida como un deber y ya no espontánea; psicológica, individual y subjetiva, y ya no social, colectiva, abarcadora” (Nora, 2008: 26). Es por ello que, nos advierte este último, si bien no podemos prescindir ya del término, debemos aceptarlo a condición de reconocer la diferencia entre estas *iniciativas* y la “memoria verdadera” aniquilada por la desritualización del mundo moderno, pues lo que todos consideramos el estallido de la memoria no sería sino el culmen de su descomposición histórica. De ahí que el término memoria adquiera un sentido de (re)ritualización del discurso sobre la historia, aunque se trate de una ambición que, en la práctica, ha certificado la ruptura entre ambas categorías.

La teoría de Nora sobre los lugares constituye el basamento e inspiración primaria de los “nuevos estudios sobre memoria” (Olick *et al.*, 2011) que, a finales del siglo XX, someten a revisión algunos principios de la sociología de Halbwachs, apenas interesado en comprender el papel de la agencialidad humana en la formación y transformación de la MC, que atribuye enteramente al *desvanecimiento* social o generacional de los grupos. Esta segunda generación de estudios desplaza el acento de las condiciones sociales del recuerdo (individual) a las dinámicas sociales de producción de memorias colectivas y, con ello, a su problematización en el ámbito del conflicto político; en superación de una sociología en la que

[...] están prácticamente ausentes los problemas derivados de los usos de la memoria, la manipulación de la memoria colectiva, su importancia ideológica y como instrumento de poder, su papel en la lucha por la dominación y la hegemonía y, en último extremo, su fragmentación. La memoria colectiva *no parece en absoluto un producto inmediato de la actividad social*, sino que es una construcción cultural muy elaborada. [...] La memoria colectiva es el lugar común de todas esas importantes realidades sociales y, de paso, de todas las dificultades epistemológicas, a las que Halbwachs no se refiere (Aróstegui, 2004: 23; la cursiva es mía).

Así pues, la empresa intelectual de Nora introduce un concepto de agencia en la construcción social del pasado que denomina “lugares de memoria”, que concibe como *artefactos* dedicados a la administración de la presencia del pasado en el presente. La modernización ha terminado con un tipo de memoria, la “memoria viva” de los *milieux*, y ha encumbrado los lugares como formas extremas de una “memoria registradora” que satisface la necesidad de conmemoración de una sociedad que ya no vive espontáneamente su relación con el pasado: “La necesidad de memoria es una necesidad de historia” (Nora, 2008: 26). La presencia del pasado que previamente se percibía continuada —no se dejaba realmente pasar—, se convierte en *representación* discontinua de un pasado que sólo existe en la medida que quiere ser recuperado. Allier Montaño (2008: 189) sugiere, a este respecto, que “[...] los *Lieux* ponen en acción una concepción retórica de la memoria: el lugar del orador es siempre un artificio”, de ahí que el lugar de una memoria no esté dado en un determinado cuerpo social, sino que ésta es construido de acuerdo con una determinada *conciencia* conmemorativa.

Cabe señalar que estos “lugares” no necesariamente son un espacio o un objeto físico, como un campo de batalla o un monumento funerario, aunque pueden serlo a condición de combinar, además, elementos de carácter simbólico y funcional. Es más, el concepto remite a una noción abstracta que la mayor parte de las veces está asociada a objetos inmateriales, ya que abarca todos los “polos de fijación más significativos” del pasado en el presente: un lema, una fecha, una ceremonia, un relato o una generación pueden ser lugares de memoria (Nora, 1998: 32). Pero el criterio decisivo, siguiendo el párrafo anterior, es la “voluntad de memoria” en la construcción de un lugar, pues sin ella la representación del pasado, su cristalización en un sistema simbólico, no se distingue de la propia historia (Nora, 2008: 33 y ss.). La intención de fijar el pasado en el presente es lo que hace de un “lugar” una forma de MC, y no el hecho de ser un vestigio (material o no) de acontecimientos o realidades pasadas. Los lugares de memoria no están dados y simplemente se recuerdan —hablaríamos de la memoria de un lugar—, sino que son el recuerdo de un pasado que no vivimos, sino que gestionamos.

Después de Nora, difícilmente puede disociarse este componente “administrativo” de la noción de MC, que pasa de remitir a los condicionantes sociales del recuerdo a hacerlo de la memoria como *institución*: externa, por tanto, a los significados cotidianos que se atribuyen

socialmente al pasado. La noción de los “lugares” altera sustancialmente el objeto de un campo de estudios que, en adelante, estará interesado en conocer cómo, por qué y *para qué* se construyen las memorias colectivas, y no solamente en cómo éstas construyen nuestros recuerdos. Así, no hay duda de que lo colectivo de la memoria refuerza su autonomía respecto de lo individual, desbordando el marco halbwachiano; como tampoco en que lo hace a costa de firmar su divorcio con la historia, ya que el problema de la MC no estriba ya en su relación con el individuo, sino en la razón de su necesidad, que es fundamentalmente una necesidad de legitimación política (Michonneau, 2008).

La teoría de Nora constituye el hito determinante en la “colectivización” del concepto de memoria que arranca con los escritos de Halbwachs, pues, de algún modo, vuelve irreversible este cambio semántico y lo apuntala como problema y objeto de las ciencias sociales. Su perspectiva sobre la artificiosidad de las memorias se encuentra en la base de gran parte de las definiciones o interpretaciones que, más adelante, han tratado de afinar conceptualmente esta noción y dilucidar la variedad de experiencias que puede acoger la memoria como fenómeno colectivo (Lavabre, 2006); pero, sobre todo, se encuentra en la base del estudio de la relación entre memoria y política, prioritaria una vez que la MC no depende del “marco vivo y natural” de lo que Halbwachs (2004b: 71) llamaba la “historia vivida”, sino que está mediada por necesidades y voluntades de legitimación e *institucionalización* de ciertas representaciones del pasado (véanse Aguilar, 2008; Jelin, 2002; Meyer, 2008; Verovšek, 2016). Las llamadas “políticas de memoria” no son las únicas formas de representación colectiva del pasado, pero son una cuestión decisiva en la reorientación del concepto social de memoria, que no puede entenderse ya fuera de las dinámicas de organización y representación del poder.

2.1.2. Histórica, social y común: el contenido de las formas colectivas de la memoria

Hay que tomar dos precauciones a la hora de interpretar el tránsito de la memoria individual a su consideración colectiva. La primera remita a la irreversibilidad de esta “colectivización”, ya que, a pesar del extraordinario desarrollo de los estudios sobre memoria, ésta sigue siendo una cuestión relativamente poco consolidada académicamente.³² La segunda es que este proceso no niega una concepción individual de la memoria, pues ésta se encuentra integrada en las formulaciones teóricas de la MC. Lo que pretende vencer es la tentación de un individualismo metodológico que sólo conduce a un reduccionismo sociobiológico de la memoria,

³² Por ejemplo, resulta sorprendente que el *Dictionary of the Social Sciences* dirigido por el sociólogo estadounidense Craig Calhoun y editado en 2002 por la Universidad de Oxford no hiciera mención alguna a la memoria, ya entrado el siglo XXI; si bien este tipo de ausencias son cada vez más extraordinarias.

siguiendo la contestación de Halbwachs a Bergson. El concepto de MC no reemplaza al de memoria individual, pero lo asocia irremediabilmente con una experiencia de carácter social.

En un influyente artículo, Olick (1999) identificaba dos “culturas” interpretativas del carácter colectivo de la memoria, reconocibles en la mayoría de estudios. Frente a una noción individualista (*individualist*), que entiende la MC como “agregación de memorias individuales enmarcadas socialmente”, se alza una noción colectivista (*collectivist*) que “se refiere a un fenómeno colectivo *sui generis* [y] hace hincapié en las pautas sociales y culturales de la memoria pública y personal” (Olick, 1999: 333). Para el autor, la diferencia entre ambas responde explícitamente a diferentes concepciones de la cultura política, considerando que la MC no deja de ser una parte importante del problema mayor de la constitución cultural de las identidades políticas. En función de cómo conceptualicemos esa cultura, puede la memoria desempeñar un determinado papel en la política e, igualmente, puede ésta definir la clase de fenómeno a la que remite el término de MC.

La formulación de la cultura política como “distribución de las pautas de orientación hacia los objetos políticos” (Almond y Verba, 1970: 31) remite a un tipo de psicología política que concibe la cultura, básicamente, como un conjunto de actitudes o disposiciones agregadas hacia los objetos sociales, lo que sólo puede sostener un concepto individualista de la memoria como la definición subjetiva de significados socialmente enmarcados. En contraste, nociones más interpretativistas han resaltado el carácter intersubjetivo de la cultura y la relevancia que adquieren los significados objetivados en la esfera pública mediante distintas representaciones colectivas. En este marco, la cultura política opera más bien como un “sistema de significados, como un conjunto de formas simbólicas a través de las cuales las personas se relacionan con el mundo, expresan los significados y dan sentido a sus acciones” (Cabrera, 2010: 30); de ahí que la MC se conciba también como algo distinto de la agregación estructurada de recuerdos individuales. Cada una de estas nociones construye objetos diferentes, que Olick (1999: 337) distingue entre “memorias reunidas” (*collected memories*) y “memorias colectivas” (*collective memories*) propiamente dichas.

El valor de dichas categorías no reside en la posibilidad de distribuir las aproximaciones a la MC en sendas escuelas o corrientes de pensamiento, pues ésta siempre abarca procesos, prácticas y resultados que transitan de un objeto a otro: “No existe memoria individual sin experiencia social ni memoria colectiva sin individuos que participen en la vida comunitaria” (Olick, 1999: 346). La clave son las condiciones que los enfoques de la política establecen para pensar la memoria, pues en función de éstos se priorizarán unas articulaciones de procesos individualistas y colectivistas y se producirán distintos tipos de conocimiento.

De acuerdo con esto, abordo a continuación algunas variaciones teóricas del concepto a través de las categorías predominantes en el estudio del fenómeno. Aunque las tipologías de la memoria en la literatura académica son innumerables, sólo unas pocas adjetivaciones han logrado consensos generales: además de la MC, la más extendida, la memoria social (MS), la memoria histórica (MH) y la memoria común, son las formas que han obtenido mayor popularidad; siendo empleadas o bien indistintamente, o bien de forma diferenciada e incluso antagónica. La revisión de su contenido permite introducir mis preferencias teóricas a la hora de delimitar el concepto de memoria comprometido en la construcción del MM como objeto de estudio, dependiente del enfoque sobre la relación del recuerdo con la actividad política.

Una primera observación es que la noción de *memoria colectiva* opera frecuentemente como receptáculo de todas experiencias sociales del pasado, por lo que no es extraña su confusión con el resto de fórmulas señaladas, a causa de la involuntaria imprecisión en el manejo de los términos. He dicho ya que Halbwachs había sido el primero en renunciar a una delimitación clara entre MC y MS, asociadas indiscriminadamente con la dimensión “exterior” que opone a la dimensión “interior” de la memoria personal. Pero igualmente llega a sugerir que, mejor si cabe, esa memoria exterior debe considerarse una “memoria histórica” (Halbwachs, 2004b: 55). A pesar de esta indeterminación, podemos identificar en Halbwachs el establecimiento de una frontera que, sobre todo después de ser actualizada por Nora, tendrá una gran influencia: la frontera entre memoria e historia; frontera que desde entonces ha servido para asentar una paradójica identificación de la primera con la noción de MH, contrapuesta generalmente a la MC y/o MS.

Para Halbwachs, la memoria no es historia en la medida que no reconoce la diferencia y el cambio, incompatibles a su parecer con la “corriente de pensamiento continuo” entre los grupos y sus recuerdos. El pasado *histórico* valora la discontinuidad entre periodos y entre los acontecimientos y procesos que marcan rupturas, pero lo hace igualando todos esos fragmentos con un mismo grado de significancia: “nada es único, todo es comparable con todo, cada historia particular se puede unir a otra” (Assmann, 2011: 43). Contrariamente, el pasado que reconstruye la memoria no admite las “divisiones simples” que la historia pretende introducir en el curso de un tiempo que, por más lejano que sea, se conserva como un “poso vivo” en la conciencia de los grupos sociales. Puede hablarse de historia universal, pero ninguna memoria universal puede nivelar la experiencia que los colectivos tienen de un pasado que viven de una manera que no tiene nada de artificial (Halbwachs, 2004b).

Esta es la diferencia básica entre los *lieux* y los *milieux* de Nora, que sigue a Halbwachs en la idea de la historia como una sucesión de la memoria o, más preciso, de la desaparición de ésta: “[...] la historia comienza en el punto donde termina la tradición, momento en que

se apaga o descompone la memoria social” (Halbwachs, 2004b: 80). No hay que olvidar que, en su conceptualización original, los lugares de memoria son una forma histórica que aparece sólo cuando deja de recordarse vivamente: cuando se interrumpe el movimiento continuo de las sociedades con su pasado. El campo del historiador, por tanto, no lo define la distancia de los hechos, sino el momento en el que éstos resultan *ajenos* y dejan de integrar una MC.

Es por ello que la expresión *memoria histórica* tiene una semántica tan compleja, aunque no necesariamente contradictoria. Halbwachs, que la creía desafortunada, la utilizaba de forma análoga a la de MC o MS, pero también para referirse al recuerdo de aquello “que no pudimos conocer” (Halbwachs, 2004b: 60). El problema teórico aquí es qué significa “conocer” unos sucesos, una época o un sujeto del pasado desde el punto de vista de la MC. Si ésta es condición de posibilidad incluso de los recuerdos más íntimos, ¿cómo discriminar lo que se conoce *propriadamente* de las representaciones sociales del pasado? O dicho diferente, ¿en qué punto la historia *vivida* se distingue de la historia *viva* que reconstruye la MC? Generalmente, estas cuestiones se han resuelto a través de una frontera matizable pero estable entre la MH y el resto de formas; frontera que ha dominado la incorporación de Halbwachs al debate sobre la consecuencias de los factores políticos en la delimitación de los tipos de memoria. Así, para muchos de sus intérpretes,

[...] se sitúa, en Halbwachs, una distinción importante entre la “memoria histórica”, por una parte, que supone la reconstrucción de los datos facilitados por el presente de la vida social y proyectada en el pasado *reinventado* y la “memoria colectiva”, por otra parte, que recompone *mágicamente* el pasado. Entre estas dos direcciones de la conciencia colectiva e individual se desarrollan las distintas formas de memoria, las cuales cambian según las *intenciones* que encierran (Duvignaud, 2004: 13; la cursiva es mía).

Esta dualidad de la memoria como una reconstrucción artificial pero también espontánea del pasado estructura la mayoría de clasificaciones, junto con un amplio espectro de concepciones agregadas y colectivas (en el sentido que les confiere Olick) de esa reconstrucción. Un ejemplo claro de estas variaciones lo encontramos en la tipología establecida por Marie-Claire Lavabre, muy influyente en la definición de este vocabulario y que, de hecho, ha gozado de una notable recepción en la academia española. Esta socióloga precisa la diferencia entre *MH* y *MC* en el hecho de que la primera no presupone la experiencia vivida, aunque no la excluye, mientras que la segunda se encuentra intuitivamente condicionada por ella; de ahí que la MH se asocie con “los usos del pasado y de la historia, tal como se la apropian grupos sociales, partidos, iglesias, naciones o Estados” (Lavabre, 2006: 43), mientras que la MC remite a una representación socialmente compartida del pasado que, aclara, no se reduce a la suma de recuerdos de experiencias vividas. Para Lavabre, esta agregación de memorias o, dicho diferente, el

encuentro que tiene lugar en cada memoria individual de grupos definidos por una experiencia compartida (familiares, profesionales, religiosos, etc.) es una “memoria común” (*commune*), más o menos cotidiana, pero que en un momento dado puede relacionarse e introducirse en el ámbito público (Lavabre, 2016). La MC es fruto de la circulación entre ambas esferas, de la “interacción entre las políticas de memoria —también denominada memoria histórica— y los recuerdos o memoria común de lo que se ha vivido conjuntamente” (Lavabre, 2000).

Aunque la terminología no sea siempre coincidente, otros autores siguen la distinción nuclear entre los marcos sociales de la memoria (común) y la memoria (histórica) como marco de legitimación política. Por ejemplo, Juliá distingue claramente “la memoria autobiográfica, que se refiere a la experiencia vivida, de la que llamamos memoria histórica, que es memoria de relatos que han llegado al sujeto a través de generaciones de antepasados o de testigos de los acontecimientos”, e insiste en la necesidad de abordarla como “un relato construido por sujetos determinados —nunca por *la* sociedad o *la* colectividad en cuanto totalidad o mayoría” (Juliá 2007: 7-10). La MH no son los recuerdos personales, pero tampoco aquello que a veces conocemos como *memoria social*, a la que se atribuye un carácter genérico y que suele identificarse con “la memoria de la sociedad nacional que implica todas las sociedades particulares” (Namer, 1998: 43). La MH no se confunde con esa memoria socialmente difusa, pues no *pertenece* a grupos específicos, sino que se genera dentro de la sociedad en su conjunto y cohesiona las memorias individuales: constituye “el nivel más bajo de interiorización de la memoria colectiva” (González Calleja, 2013: 61). Conceptualmente, la MS se sitúa a medio camino entre la memoria común y la colectiva, al menos en los términos en que Lavabre define estas últimas.

En una línea parecida se expresa Paloma Aguilar, autora española de referencia en este campo, aunque establece matices. Para ésta, los conceptos de MC y MS no se distinguen, que emplea indistintamente para referirse a los relatos comunes sobre el pasado que se construyen “partiendo del intercambio entre las memorias individuales y de la información acumulada sobre el hecho en cuestión”, unos relatos que “se irán convirtiendo en memorias históricas a medida que los testigos directos vayan desapareciendo” (Aguilar, 2008: 64). Aquí, en sintonía con Lavabre, la MC o MS parte de los recuerdos de experiencias vividas, pero involucra también una memoria que los trasciende. Diríamos con Olick que, fundamentalmente, se trata de una memoria reunida que abarca, en un cierto punto, una MC depositada y objetivada en el tiempo. Sin embargo, la MH adquiere respecto a Lavabre un grado mayor de artificiosidad, dado que se encuentra completamente desconectada del recuerdo vivo de los individuos.

Éste es para Aguilar el criterio clasificatorio de estas categorías, aunque hace una apreciación relevante: que la MC y la MH, a pesar de estar distanciadas temporalmente —en su planteamiento, la memoria se vuelve más “histórica” a más distancia del hecho recordado—, ambos fenómenos pueden coexistir en momentos de transición entre “la generación que vivió lo acontecido y la siguiente” (Aguilar, 2008: 59). Se trata de un matiz que, en cualquier caso, no cuestiona los contornos que separan la memoria como *evocación*, es decir, como recuerdos socialmente enmarcados, de la memoria como *elección*, en forma de reinterpretaciones e instrumentalizaciones intencionadas del pasado (Lavabre, 2007).

Vemos, por tanto, que conviven nociones individualistas y colectivistas de la memoria como realidad colectiva, concebidas generalmente como los polos de una gradación que iría desde las agrupaciones más inmediatas de los recuerdos personales (memorias comunes) hacia formas más estructuradas de MS o MC (aunque vinculadas en diversos grados con la memoria individual) para arribar, en el otro extremo, a las políticas de memoria (histórica) sin conexión con la experiencia vivida de individuos y grupos sociales en el pasado. Pero este esquema, que identifica una tendencia, puede resultar engañoso en un aspecto que considero problemático: la arraigada concepción subjetivista de los significados políticos de la memoria. En su artículo, Olick distinguía lo reunido de lo colectivo no como una propiedad del soporte de la memoria, sino de la memoria en sí. No obstante, las definiciones de la MH tienden a destacar su carácter colectivo en función de *quiénes* son sus depositarios o promotores, no siendo las personas que recuerdan, sino determinados grupos sociales y políticos, gobiernos, naciones, etc., lo que no impide que se conciba como el resultado de necesidades e intereses individuales.

Lo que esos autores llaman MH, es decir, la “reconstrucción del pasado como instrumento de, o con directas repercusiones sobre la política” (Juliá, 2011: 136), designa el grado máximo de colectivización del término: el más alejado del recuerdo que cada cual tiene de su propia vida; pero lo hacen apoyándose en una noción individualista de la política como construcción de significados públicos. Para éstos, es colectiva porque no se apoya en la experiencia vivida y es externa al individuo, pero no se disocia de la individualidad de las representaciones políticas del pasado, ligados a necesidades e intereses particulares. Si por un lado, lo *individual* se asocia con la naturalidad del recuerdo, que se reconstruye “mágicamente”, por otro adopta un carácter artificioso vinculado a una “reinención” del pasado.³³ En este punto, el concepto de memoria cultural, mucho menos frecuentado, ofrece un planteamiento más elaborado de las diferentes facetas colectivas del recuerdo y establece, a mi juicio, un fundamento teórico para transitar hacia fórmulas políticamente sustantivas y no meramente agregadas.

³³ Retomando aquí los términos de Duvignaud (2004).

2.1.3. La memoria cultural y la mitomotricidad del pasado

El concepto de *memoria cultural* toma forma a finales de los 80 e inicios de los 90 en el marco de una serie de debates e iniciativas intelectuales que tienen su centro de gravedad en la Universidad de Heidelberg y que versan sobre la “conectividad” de los sujetos con las normas y formas objetivadas de tradiciones culturales compartidas (Harth, 2008). Las contribuciones de Jan y Aleida Assmann constituyen las principales referencias a este respecto, si bien debemos al primero una mayor elaboración teórica del concepto, que desarrolla en *Das kulturelle Gedächtnis* (1992/2011)³⁴ y otros estudios menores. Igual que Nora, este autor parte de Halbwachs para tematizar una dimensión exterior de la memoria que, sin embargo, se aleja de los presupuestos de la teoría de los lugares y, por extensión, de las conceptualizaciones asociadas a la MH. Assmann no toma la diferencia entre memoria e historia como fundamento de una forma institucionalizada de MC, que no concibe como formación subsidiaria o sustitutiva de una “memoria viva”, sino como una realidad de distinto orden que compromete, por lo tanto, otra clase de preguntas y razonamientos.

La referencia primaria de Assmann y de la escuela de la memoria cultural es, como en todo este campo de estudio, la noción halbwachsiana de MC, de la cual no interesa tanto su relación sucesoria con la historia (ésta surge cuando aquella deja de operar espontáneamente) como la que mantiene con la cultura, entendida como un sistema de significados que abarca muchas memorias colectivas. Según este enfoque, los registros del pasado no se distinguen en función de un determinado grado de *colectivización* de los recuerdos individuales, sino que se distribuyen dentro de dos ámbitos claramente diferenciados: la “memoria comunicativa” y la “memoria cultural”. Estas categorías remiten a dinámicas y funciones separadas y, hasta cierto punto, incomunicadas del recuerdo social; de ahí que Assmann (2011: 57) se refiera, dada la solución de continuidad de ambos registros, a la “estructura polar de la memoria colectiva”.

De un lado, la *memoria comunicativa* remite a la variedad de formaciones sociales que Halbwachs agrupaba con el concepto de MC. Es una memoria inmediata, que abarca recuerdos del pasado reciente y que se construye en el curso rutinario de la vida social y comunitaria, enmarcada en la experiencia compartida de los diferentes grupos. Así, se trata de una memoria

³⁴ Me refiero aquí al título original de la edición alemana, *Das kulturelle Gedächtnis: Schrift, Erinnerung und politische Identität in frühen Hochkulturen*, que puede traducirse como “La memoria cultural: escritura, recuerdo e identidad política en las primeras civilizaciones”, en línea con el título de la traducción inglesa de Cambridge University Press, *Cultural Memory and Early Civilization: Writing, Remembrance, and Political Imagination*. Sin embargo, el título del libro en su traducción castellana, a cargo de Gredos, es *Historia y mito en el mundo antiguo: los orígenes culturales de Egipto, Israel y Grecia* (2011), lo que desenfoca el objeto del trabajo y la hipótesis teórica que Assmann desarrolla en él, que trasciende disciplinaria y temáticamente el ámbito de la egiptología (principal campo de estudio del autor) o del mundo antiguo en general. En la medida que hago uso de la edición castellana, me parece conveniente esta breve observación al respecto.

basada en las comunicaciones interpersonales o escasamente mediadas (Assmann, 1995), por lo que debe considerarse “un registro del pasado de corta duración, que comparte el individuo con sus coetáneos y que está por tanto condicionada a la existencia de portadores vivos” (Baer, 2010: 133). Es el mismo fenómeno que Jelin (2002: 26) identifica como una “memoria habitual”, que asocia con las rutinas, aprendizajes y comportamientos no reflexivos compartidos y repetidos en el “ejercicio cotidiano” de las memorias compartidas.

De otro lado, opera una clase de memoria que no se basa en la interacción social, sino que adquiere una forma exteriorizada, objetivada y almacenada en formas simbólicas establecidas: una *memoria cultural*. Con este concepto, Assmann destaca las flaquezas de la teoría de los marcos y de la sociología que inspira para dar cuenta del tránsito a un orden extracotidiano de la memoria, donde ésta, “a diferencia de la memoria comunicativa, existe de forma incorpórea [*disembodied form*] y necesita instituciones de preservación y recorporeización [*reembo-diment*]” (Assmann, 2008: 111). La tesis central es que la exteriorización de los recuerdos más allá de la interacción inmediata no significa, en palabras de Nora (2008: 26), “su desaparición en el fuego de la historia”, sino que la cultura objetivada en relatos, monumentos, imágenes, fiestas y otras instituciones mantiene una “estructura de memoria” o, dicho llanamente, continúa siendo memoria. ¿En qué consiste esta estructura? El argumento clave es que la memoria cultural reproduce la función del recuerdo biográfico en nuestra experiencia socialmente enmarcada: *definir quiénes somos*. Así, la “concreción de identidad” [*concretion of identity*] constituye, desde esta perspectiva, la estructura de una memoria que puede adoptar, también, una forma institucionalizada: “La memoria cultural preserva el acervo de conocimientos del que un grupo deriva la conciencia de su unidad y peculiaridad” (Assmann, 1995: 130).

En este punto reside, a mi juicio, el núcleo y la propuesta más interesante de la teoría de la memoria cultural, pues relaciona *estructuralmente* los conceptos de memoria e identidad, que pone a la vez en relación con otro concepto: el de conocimiento. En general, la influencia de la ruptura epistemológica entre historia y memoria se ha correspondido con una asociación respectiva de sendas categorías con el conocimiento (histórico) y la identidad (memorial/ista), ecuaciones que este enfoque reformula considerablemente:

La memoria cultural se remonta en el pasado en la medida en que éste pueda reclamarse como “nuestro”. Por esa razón nos referimos a esta forma de conciencia histórica como “memoria”, y no únicamente como conocimiento del pasado. Este conocimiento del pasado adquiere las propiedades y funciones de la memoria si se relaciona con un concepto de identidad. [...] En ausencia de esta relación, no hablaríamos de memoria, sino de conocimiento. La memoria es conocimiento con un índice de identidad [*identity-index*], es conocimiento sobre uno mismo, esto es, nuestra propia identidad diacrónica (Assmann, 2008: 113-114).

A diferencia de la identidad que construye el recuerdo comunicativo, que hace referencia a la propia experiencia y sus marcos sociales, la identidad cultural señala un orden extracotidiano definido por la institucionalización de las figuras simbólicas de la memoria, motor de creación de imagen y de orientación de una comunidad. Lo que interesa del pasado es su “significación fundante” en el terreno de la imaginación política, por lo que pierde sentido la asociación de las figuras (o lugares) de memoria con una funcionalidad *políticamente* condicionada y selectiva y con una idea reduccionista del *mito* como el relato descontextualizado de una identidad colectiva. El planteamiento de Assmann pone en tela de juicio algunos presupuestos apegados a las tesis de Nora, convertidas en una suerte de canon interpretativo del fenómeno (Michonneau, 2008). De acuerdo con el marco de la memoria cultural, los mitos políticos no devalúan la historia, sino que *son* “una historia que se narra para informar sobre uno mismo y sobre el mundo, una verdad de orden superior que, además de ser cierta, *plantea exigencias normativas y posee fuerza formativa*” (Assmann, 2011: 73; la cursiva es mía).³⁵ No se discute el interés ni la posibilidad del conocimiento histórico, pero se replantea su relación con la identidad en el campo de la memoria, donde el conocimiento del pasado común puede adquirir un “carácter vinculante” [*binding character*] que poco tiene que ver con la veracidad de los acontecimientos recordados.

Así, Assmann (2011) introduce el concepto de “mitomotricidad” como una categoría más ajustada al objeto de estudio, pues designa la fuerza de los relatos y otras representaciones del pasado para conformar una imagen propia del grupo y legitimar una acción políticamente relevante. No se trata de una cualidad atribuida al mito en sí, es decir, a la referencia concreta de ciertos acontecimientos del pasado, sino que esta fuerza sólo puede evaluarse a la luz de las funciones que la memoria adquiere en términos de creación de sentido político en el presente, que pueden ser de dos tipos: puede ser una memoria “fundante” estrictamente hablando, por cuanto asigna al orden presente un sentido histórico: lo legitima en función de un pasado que lo vuelve necesario o consecuente; pero puede tratarse también de una memoria “contrapresente” en la medida que relativice la necesidad de ese orden y se articule desde “las experiencias deficitarias del presente” (Assmann, 2011: 75). La memoria más cotidiana tiende a funcionar de manera acumulativa, de ahí que la relación entre pasado y presente sea armoniosa y apenas pueda identificarse su distancia. No así en el caso de la memoria cultural, que puede conducir al “establecimiento de la no simultaneidad” entre el estado presente de los hechos y un pasado

³⁵ “Al final, lo que comúnmente se suele entender por memoria, colectiva o histórica, acaba constituyendo *un relato esquemático, simplificado y con no pocos componentes mitológicos*, de un pasado a partir del cual se han derivado unas lecciones que, en caso de ser compartidas por la mayor parte de los miembros de un grupo, pueden desempeñar una crucial labor aglutinante del mismo” (Aguilar, 2008: 51; el énfasis es mío).

que, si en un momento podía fundarlo, puede también cuestionarlo e, incluso, desentenderse de lo dado y alumbrar otros presentes. La memoria colectiva puede ser funcional o resistente al poder (Calveiro, 2006), por lo que corresponde al investigador discernir cuándo una figura, un relato o una representación del pasado adquiere estas funciones, cómo lo hace y cuáles son las consecuencias de ello.

De acuerdo con lo anterior, esta noción de *mitomotricidad* y su vínculo con una teoría más amplia sobre la conexión entre memoria (como representación extracotidiana del pasado) e identidad (como imaginación de una comunidad política) constituyen un marco transversal de esta investigación de doctorado, puesto que fundamenta algunas de las premisas e hipótesis anunciadas en el capítulo introductorio. Por varias razones. En primer lugar, el enfoque de la memoria cultural permite reconsiderar la asociación del fenómeno social y político de la memoria histórica en España con el concepto homónimo que elabora la sociología de la memoria desde los inicios del siglo XX. Aunque los debates intelectuales en este campo se han centrado en la idea de memoria colectiva, el dominio de la *expresión* “memoria histórica” en el discurso público español ha tenido un correlato significativo en la generalización de este *concepto* como marco de interpretación del proceso colectivo memorialista, dando pie a argumentos sobre la “politización” del pasado, la desconexión y la apropiación de memorias personales o la invención de historias y relatos interesados.³⁶

La memoria cultural desplaza estas cuestiones en favor de un problema que este proceso pone de manifiesto: “[...] el problema de cómo se recuerdan las sociedades y de cómo se imaginan al recordarse” (Assmann, 2011: 20). La distinción entre comunicativa y cultural no tiene ver con *intenciones*, sino con *funciones*, orientada la segunda a la definición de identidades políticas. Por este motivo, soy partidario de reservar el término de memoria histórica para referirme al fenómeno social y objeto de investigación y utilizar el de *memoria colectiva* (sobre todo) como categoría de análisis, que identifique conceptualmente con buena parte del contenido que se atribuye a la memoria cultural.

Una segunda razón que justifica esta preferencia teórica se relaciona con la “estructura participativa” que Assmann atribuye a esta clase de memoria, siendo éste el criterio definitorio que la distingue del recuerdo construido en la vida cotidiana. La participación en la memoria comunicativa es difusa y, si bien existen relatos más densos y elaborados que otros —el de los mayores sobre el de los jóvenes, o el de los veteranos sobre el de los novatos—, se trata de una memoria para la que todos somos competentes en la medida que formamos parte del mundo social. No existen *expertos* de la memoria habitual. En cambio, la participación en la memoria

³⁶ Esta clase de argumentos son abordados en detalle más adelante en este capítulo.

cultural es “diferenciada”, pues la construcción e institucionalización de imaginarios políticos referidos al pasado común opera bajo un control de difusión del recuerdo, que recae en manos de especialistas y agentes específicos (Assmann, 2008; 2011). Son los “militantes” y “emprendedores” de la memoria (Jelin, 2002), *artífices* y portadores de una memoria colectiva distinta pero no excluyente de las memorias cotidianas. En cualquier caso, esta distinción contribuye a precisar mi objeto de estudio, distanciando la acción colectiva memorialista de otras formas de memoria social (o comunicativa) referidas a la guerra de 1936 o la dictadura. Como vimos, la confusión entre ambas dimensiones ha sido frecuente en la literatura académica, de ahí que insista en la dinámica diferenciada del MM.

Por último, el concepto de mitomotricidad esclarece el tránsito entre los tres modelos de identidad colectiva que sugiero en la hipótesis de investigación. Así, igual que la distinción entre identidades de resistencia, proyecto y legitimadoras no se refiere a la esencia de ninguna identidad en sí, sino a una secuencia de roles asociados a la dinámica política (Castells, 2001), lo es también la caracterización de una determinada memoria como *fundante* o *contrapresente*, que no es estática ni se corresponde con un relato concreto del pasado. La mitomotricidad de los discursos memorialistas que analizo en esta tesis adquieren, mayoritariamente, un sentido contrapresente: “[...] el pasado se representa desde la perspectiva de los vencidos y oprimidos” (Assmann, 2011: 79), cuya identificación produce imaginarios de resistencia y puede llegar a inducir un proyecto político en positivo. Pero esta memoria puede igualmente fundar, dadas las circunstancias, una identidad legitimadora del orden histórico, aun incorporando algunos elementos contrapresentes que lo relativizan. Ambas dimensiones del recuerdo se encuentran relacionadas en la construcción política del memorialismo en España, que sugiero estudiar en el marco de una institucionalización (cultural) de memorias colectivas.

2.2. Del interés a la identidad: una apuesta epistemológica

Una vez establecidos los conceptos y temas que vertebran la construcción de la memoria como categoría social, así como mis preferencias teóricas al respecto, este apartado tiene por objeto el problema ya introducido de la memoria como formación de identidad colectiva. Así pues, las escuelas de los lugares de memoria (o memoria histórica) y de la memoria cultural plantean dos perspectivas divergentes de este problema, puesto que, mientras que la idea de los lugares puede dar pie a concepciones aprioristas de una identidad exteriorizada en artefactos conmemorativos, la memoria cultural pone el acento en las constitución de identidad que tiene lugar en el ejercicio activo del recuerdo. Sugiero, por tanto, explorar las consecuencias concretas de

estos enfoques en lo referente al nexo teórico entre memoria e identidad y acotar, en la medida de lo posible, mis presupuestos al respecto.

Después de situar las premisas de la sociología de la memoria colectiva sobre la cuestión identitaria, me enfoco en el problema de la concepción utilitarista de la misma, derivada de un reduccionismo teórico de los planteamientos de Nora, que altera parcialmente la sociología halbwichiana, a la idea de la memoria como instrumentalización del pasado en el presente y, consecuentemente, a la idea de la identidad como una mera gestión de atributos de pertenencia. En su lugar, sugiero conciliar esta dimensión estratégica con una comprensión no utilitaria de la memoria en términos de imaginación política, como medio a través del cual se fundan las identificaciones con el pasado. Este movimiento es un paso más en un itinerario que parte del tránsito de la memoria individual a la memoria colectiva y que, en este apartado, avanza un paso más hacia un enfoque constructivo de sus orientaciones identitarias.

2.2.1. La sociología de la memoria ante la cuestión de la pertenencia

Pocos axiomas se encuentran tan extendidos como el vínculo entre memoria e identidad, que puede exponerse en ambas direcciones: el significado de toda identidad se fundamenta en el recuerdo, mientras que se recuerda aquello coherente con una determinada identidad (véanse Candau, 2001; Cruz, 2002; Gillis, 1994; González Calleja, 2013). Se asume que “la memoria estructura las identidades sociales al inscribirlas en una continuidad histórica y dotarlas de sentido, es decir, de un contenido y una dirección” (Traverso, 2011: 16), pero, precisamente por sobreentendida, no suelen desarrollarse los términos concretos de esta relación. Son varios los apuntes aquí sobre la atención que la sociología de la memoria ha prestado al tema y cómo se ha conceptualizado la identidad desde Halbwachs hasta los enfoques críticos con los marcos tradicionales de este campo.

Aunque apenas encontramos en Halbwachs menciones explícitas a la “identidad”, el tema es omnipresente, pues su obra no deja de ser una honda reflexión acerca de la dimensión temporal del vínculo humano. Su tesis en contra de la lógica reproductivista de los recuerdos se basaba, de hecho, en un principio mínimo de identidad socialmente concebida, sin la cual sería imposible conectar nuestra vida presente con la pasada: “¿Cómo, por lo demás, las imágenes-recuerdo podrían, cuando se les evoca, reintegrar el marco de nociones que les acompañaba ayer y que hace parte de nuestra conciencia actual si entre esas imágenes y ese marco no había ningún punto de contacto, ninguna *comunidad de sustancia*?” (Halbwachs, 2004a: 126; el énfasis es mío). Pero esta comunidad se limita a los *grupos*, que conforman el ámbito de enmarcamiento social de los recuerdos personales. Así, la identidad del grupo —destaca la

familia, la religión y la clase, pero no descarta otros— es el soporte de la memoria colectiva, que refuerza simultáneamente la conciencia del grupo:

[...] la historia se interesa sobre todo por las diferencias, y se abstrae de los parecidos sin los cuales no habría memoria, ya que sólo nos acordamos de los hechos cuyo rasgo común es que pertenecen a una misma conciencia. [...] En la memoria, las similitudes pasan a primer plano. El grupo, en el momento en que aborda su pasado, siente que sigue siendo el mismo y toma conciencia de su identidad a través del tiempo (Halbwachs, 2004b: 86-87).

En este sentido, Halbwachs anticipa el problema que atraviesa, desde entonces, toda concepción del nexo entre memoria e identidad y que se resume así: ¿un grupo recuerda para “seguir siendo” algo que ya es, o llega a ser un grupo porque se recuerda como tal? Más que reproducir el dilema del huevo o la gallina, esta pregunta debe servir para identificar diversas tendencias en el tratamiento del tema, que se ha decantado con frecuencia hacia una concepción apriorista de las identidades colectivas en lo relacionado con los discursos y políticas de memoria, como luego veremos. La clave, a mi juicio, consiste en tomar conciencia del mismo e incorporarlo como un problema teórico del que no pueden (o no deberían) extrapolarse conclusiones sobre comportamientos u orientaciones específicas de ningún tipo.

Pero incluso al margen de esto, lo que Nora y Assmann pondrían verdaderamente en cuestión de la teoría de Halbwachs es el acotamiento de las dinámicas sociales de los recuerdos a la memoria de los grupos, dejando de lado marcos mayores y más complejos de construcción del pasado. Es posible que ese desplazamiento, sugiere Assmann (2011: 46), fuera para Halbwachs una “transición ilegítima a lo metafórico”, pues la memoria colectiva no tenía ninguna realidad fuera de las memorias individuales y, por tanto, no excede el ámbito de socialización inmediato de los grupos. Las memorias de éstos eran indistinguibles de los recuerdos de cada uno de sus miembros. En cambio, esta segunda ola de estudios asocia la teoría constructivista sobre la memoria de Halbwachs con dos nuevos campos de identificación colectiva: la nación y la cultura, que sólo pueden realizarse de manera institucional y/o artificial a través de representaciones simbólicas del pasado.

De este modo, aunque en la práctica los *lugares de memoria* pueden servir a razones e intereses de muy distinta índole, no necesariamente nacionales, la construcción política de la nación se encuentra en el centro de la empresa intelectual dirigida por Nora, pues la “nación-memoria” encarna como ninguna otra el movimiento moderno que transforma el marco vivo de la memoria comunitaria en una permanente recreación conmemorativa del pasado (Nora, 2008). La memoria colectiva adopta, inevitablemente, la forma de una política de la memoria, que Nora conceptualiza a partir de la legitimación simbólica de la identidad nacional francesa,

cristalizada en multitud de lugares,³⁷ si bien le asigna un “principio de exterioridad” orientado a la construcción de un modelo de memoria comparable al de otras identidades nacionales.

Aunque la obra de Nora se ha convertido en *locus classicus* de este campo de estudios, sus tesis entroncan con la historiografía modernista que, en la década de 1980, se enfrenta al influjo de los enfoques primordialistas de la nación (véase Smith, 2004). De hecho, un año antes de iniciarse el proyecto de *Les lieux*, en 1983, se publicaban tres influyentes estudios en la misma línea. En *Naciones y nacionalismo*, Ernest Gellner señalaba el carácter “positivamente inventivo” de las historias nacionales que habían ocupado el lugar de los sistemas culturales descentralizados de las sociedades agrarias (Gellner, 2002); una idea que Hobsbawm suscribía en su famosamente titulada *La invención de la tradición*, expresión convertida en canon explicativo de la mitología nacional como artefacto en beneficio de las élites nacionalistas:

El elemento de la invención es particularmente claro aquí, desde el momento en que la historia que se convirtió en parte del fundamento del conocimiento y la ideología de una nación, estado o movimiento no es lo que realmente se ha conservado en la memoria popular, sino lo que se ha seleccionado, escrito, dibujado, popularizado e institucionalizado por aquellos cuya función era hacer precisamente esto (Hobsbawm, 2002: 20).

Más matizada dentro de esta corriente sería la postura de Benedict Anderson en *Comunidades imaginadas*, pues se distancia del radicalismo creacionista y se interesa por las raíces culturales del nacionalismo, que relaciona con la transformación, y no la sustitución, de los imaginarios antiguamente subordinados al universalismo de la cosmovisión cristiana. El foco en el proceso histórico de nacionalización de estos imaginarios subraya los cambios en las condiciones y los mecanismos de vinculación social, que atribuye a la “interacción semifortuita entre un sistema de producción y de relaciones productivas (el capitalismo), una tecnología de las comunicaciones (la imprenta) y la fatalidad de la diversidad lingüística humana”, configurando campos unificados de “lectores semejantes” que, más tarde, sentarían las bases de nuevas comunidades *nacionalmente* imaginadas (Anderson, 1993: 70 y ss.). La clave reside, así pues, en pensar estas construcciones no solamente como artefactos, sino sobre todo como artefactos *culturales*, pues lo que vuelve imaginables estas comunidades no se diferencia cualitativamente de otras identidades que, históricamente, asociamos con menores dosis de ingeniería política.

³⁷ “Pueden ser ceremonias conmemorativas, desde la consagración de Reims al centenario de la Revolución, del discurso académico al milenario de los Capetos. Pueden ser emblemas, como el gallo francés o la bandera tricolor, o divisas, como “libertad-igualdad-fraternidad”, o “Francia, hija mayor de la Iglesia” o “Morir por la patria”. Pueden ser hombres-memoria, instituciones típicas o códigos fundamentales. También pueden ser nociones más elaboradas, como “derecha” e “izquierda” o “generación”, en lo que tienen de específicamente francés. La gama de objetos posibles es, de hecho, infinita. Todo radica en la coherencia del ensamblaje, [...] destinada a poner de relieve un espejo de la identidad” (Nora, 1998: 20).

En cierto grado, la teoría de Anderson sobre el nacionalismo se encuentra a mitad de camino entre el constructivismo de Nora y el de Assmann, coincidente este último en el valor explicativo de la “imaginación” en el estudio de las autorepresentaciones colectivas. Si bien el objeto *teórico* de la memoria cultural no son las identidades nacionales, comparte los mismos presupuestos acerca de “la realidad exclusivamente simbólica de la condición de socio” de una comunidad, pues ninguna identidad del *nosotros* es irreductible: “la identidad colectiva puede difuminarse hasta la falta de contenido sin que la vida se detenga, a diferencia de la identidad del yo, cuyos deterioros tienen consecuencias patológicas” (Assmann, 2011: 124). La cultura produce identidad a través de un trabajo activo y selectivo de “canonización” de una memoria colectiva, es decir, de su construcción a través de representaciones comunes de lo que “somos” en el recuerdo de otros tiempos: una continuidad que presume decisiones y reinterpretaciones que cada generación debe acometer (A. Assmann, 2008). Por tanto, se trata de una identidad reflexiva, pues la pertenencia a una nación u otra forma de comunión tiene sentido solamente si la continuidad se asocia con una *conciencia* de la misma y no con la influencia de los marcos sociales o la historia sobre la autopercepción y el reconocimiento personal. Es decir, todas las identidades con culturales en un sentido o en otro, pero la noción de memoria cultural remite a una “comunidad imaginada” que lo es, precisamente, porque depende de elaboraciones que podrán ser más o menos calculadas, pero que no son antropológicamente “necesarias”.

Además de Anderson, también Castoriadis (1975/2007), Baczko (1984/1991) y otros teóricos del “imaginario social” han influido en la cautela de la escuela de la memoria cultural ante el excesivo “creacionismo” de los historiadores modernistas.³⁸ Este distanciamiento, sin embargo, no ha impedido el desarrollo en este siglo de unas tendencias críticas con los marcos estáticos, homogéneos y territorialmente unitarios que ambas corrientes imputaban a la construcción del pasado: “Lo que se estudiaba era *la* cultura y *la* memoria de *una* formación social: un grupo religioso, una clase social, una etnia, [...] la unidad social más popular era el Estado-nación, considerado isomorfo de una memoria cultural nacional” (Erll, 2011: 6). Los cambios derivados de la formación de un escenario global profundamente interconectado, con nuevos actores y redes de acción y comunicación, explican el creciente dismantelamiento del “nacionalismo metodológico” en el campo de la memoria, notablemente interesado por los procesos de circulación y transnacionalización de memorias “viajeras” (A. Assmann, 2014; Erll, 2011; Wüstenberg, 2019) y la transición hacia comunidades cosmopolitas que desafían y redefinen las culturas de memoria nacionales (Alexander, 2002; Levy y Sznaider, 2002).

Este giro “transnacional” o “global” parece alumbrar un tercer periodo de los estudios sobre memoria, después de una primera fase asociada básicamente al trabajo de Halbwachs y

³⁸ Más adelante en este apartado retomo esta cuestión de forma más propositiva.

una segunda cimentada en los planteamientos de Nora y Assmann, que están siendo reorientados fuera del marco del Estado-nación (Mendlovic, 2014). Así, el propósito de estos nuevos enfoques no sería otro que disociar el concepto de memoria del imaginario nacional, pues los fundamentos epistemológicos de este vínculo (unidad, estabilidad, continuidad, etc.) operan más allá del estudio específico de las memorias nacionales y han contribuido a afianzar la idea de que las representaciones colectivas del pasado derivan de identidades preexistentes (Feindt *et al.*, 2014). Pero, además, la revisión de este paradigma clásico cuestiona el sentido *top-down* de dicha representación, que las perspectivas transnacionales o posnacionales diluyen en favor de una constelación difusa de trayectorias e iniciativas que subyacen a la aparente delimitación de las políticas conmemorativas: “[...] los indicadores ostensibles de permanencia —el canon, el patrimonio, la patria— no son más que construcciones de grupos específicos que aspiran a estabilizar lo inestable, contener un flujo inevitable y crear pasados ordenados y políticamente ‘utilizables’ a partir de un estado desordenado de asuntos mnemónicos” (Erl, 2011: 14). Por tanto, desde estas coordenadas, el reto consiste en explorar nuevas formas de pertenencia fuera de lo nacional como estructura de las “comunidades de memoria” (Booth, 1999).

2.2.2. La trampa utilitarista

Entre los variados argumentos críticos con el paradigma clásico de los estudios de la memoria, hay uno que afecta singularmente a la influencia de este nacionalismo metodológico sobre las interpretaciones del vínculo entre memoria e identidad, a saber: el tratamiento de la memoria colectiva como un fenómeno tangible que se *manifiesta* en artefactos reconocibles. Para Olick, la tendencia a considerar que “la memoria colectiva es una cosa”, así como la idea de que ésta “representa o refleja un pasado prerrepresentacional”, son ejemplos de la clase de “postulados perniciosos” que se encuentran instalados en este campo académico. Para el autor, uno de los principales representantes de esta tercera ola, el poder histórico del Estado en la construcción de identidades exclusivas y unitarias explica la cosificación del fenómeno rememorativo, sobre todo a raíz de su arquetipo monumental, cuya proyección sobre el resto de procesos y dimensiones envueltas en el concepto de memoria colectiva —sugiere— nos había “insensibilizado” ante aspectos importantes de la vida social (Olick, 2007: 89). El planteamiento de Nora sobre la memoria *recreada* en los lugares aportaría un marco conceptual-analítico a estos postulados, dando forma e inspirando un conjunto de interpretaciones que identifico con una perspectiva *utilitarista* de la memoria colectiva y de su vínculo con la formación de identidad.

En términos generales, los acercamientos teóricos y empíricos al tema agrupados aquí bajo esta etiqueta comparten la idea de que, más allá de las razones dadas por los protagonistas de las distintas iniciativas, prácticas o movimientos que reivindican una memoria compartida,

la relación entre esa representación del pasado y esas identidades colectivas responde, siempre, a una razón utilitaria. Los numerosos trabajos que, en las últimas décadas, han puesto el foco en la “instrumentalización” o los “usos” del pasado con fines políticos comparten de un modo u otro este presupuesto básico acerca de la *utilidad* de la memoria para legitimar determinadas formas de acción e identificación colectivas; una tendencia que en España, como ya vimos en la revisión de la literatura sobre el caso, se relaciona directamente con el nacimiento y el curso de las movilizaciones memorialistas.

Sin afán de reiterar argumentos ya señalados, conviene recordar que debemos a Santos Juliá la defensa más elaborada de este enfoque, que ha operado muchas veces como un marco naturalizado del análisis histórico y, por tanto, débilmente justificado. En uno de sus trabajos más destacados sobre el tema, que titula sin ambages *Elogio de Historia en tiempo de Memoria*, sugiere que la memoria, en el sentido que adquiere la palabra desde finales del siglo XX, puede entenderse solamente

[...] como proceso de producción de aquel fragmento del pasado que responda a los intereses sociales, políticos, culturales, identitarios muy particularmente, del sujeto, individual y, preferentemente, colectivo, que recuerda. Un proceso que tiene lugar de forma narrativa, por la palabra, y también conmemorativa, en la que las palabras son parte de rituales codificados en los que participa la comunidad de memoria. Hace treinta años esta producción de pasado se habría llamado filosofía de la historia o ideología política, hoy se llama memoria porque con este concepto se potencia la virtualidad del relato o de la práctica social para crear identidades colectivas (Juliá, 2011: 133).

Lo que se está planteando es que toda memoria, es decir, cualquier representación socialmente significativa del pasado, no sólo es siempre una política de memoria (o una memoria política, si se quiere), encaminada a la producción de identidades y, por definición, contradictoria con el extrañamiento metodológico de la investigación histórica; sino que, además, dicha política hacia el pasado obedece en toda circunstancia a “intereses” que se expresan —da a entender— mediante *decisiones* estratégicas que “con el propósito de construir una identidad diferenciada, o de servir a un propósito político, necesariamente selecciona, olvida, oculta todo lo que en ese pasado pudiera volver gris lo blanco, complejo lo simple” (Juliá, 2011: 140). La memoria, de acuerdo con esto, se concibe como una actividad esencialmente selectiva que poco o nada tiene que ver con el recuerdo de nuestra vida y que, por tanto, se expone siempre al riesgo de convertir experiencias ajenas en capital simbólico a merced de intereses que exceden el ámbito de la reconstrucción legítima de nuestra identidad. Como defiende Juliá en otro lugar,

[...] hay sujetos concretos, individuos, grupos, instituciones que ponen manos a la obra precisamente porque las representaciones narrativas del pasado así elaboradas y reelaboradas son

socialmente significativas, dan sentido al presente de quienes de ella participan, cohesión a la comunidad y poseen una dimensión práctica que es ética y política, esto es, tomar en el presente unas decisiones u otras, erigir o demoler un monumento, sacar provecho en unas elecciones, ganar un debate parlamentario, deslegitimar un sistema. [...] Pero hacer algo con los demás “en memoria de” no significa que yo conservo el recuerdo de aquel hecho, sino que traigo al presente el acontecimiento que se conmemora (Juliá, 2007: 9).

El desarrollo de estas tesis en el marco de las reivindicaciones y el alza de los discursos públicos de recuperación de la memoria de la guerra y la dictadura franquista tiene importantes puntos de encuentro con una serie de iniciativas intelectuales gestadas alrededor de lo que Finkelstein (2002) denominó “la industria del Holocausto”, es decir, la “representación ideológica” de la realidad histórica del exterminio nazi de los judíos europeos como *el* Holocausto (en mayúscula), que constituye un fenómeno tardío y, no sólo, pero sobre todo estadounidense. El libro de Peter Novick *The Holocaust in the American Life*, publicado a finales de los 90, es el estudio más influyente en este sentido, pues sus argumentos han sido importados y aplicados en otros contextos y objetos de rememoración, como es el caso que nos ocupa. En él, Novick denuncia los usos interesados que subyacen bajo la “idea engañosa de que el Holocausto es un recuerdo estadounidense”, que fundamentalmente ha servido de refugio y de estrategia “para eludir las responsabilidades que sí corresponden a los estadounidenses a la hora de afrontar su pasado, su presente y su futuro” (Novick, 1999: 231).

El hecho de que el genocidio judío no ocupase lugar alguno en la vida social y política del país hasta, como pronto, la década de 1970 no tiene que ver con el trauma o la necesidad de olvido de los judíos estadounidenses y de aquellos arribados de Europa, sino más bien con un desinterés de las élites —también de las organizaciones judías— que sólo comienza a cambiar después de la Guerra de los Seis Días. Según Novick, el temor a un “segundo holocausto” activaría una invocación a “mantener vivo” el recuerdo la *Shoá* que, sin embargo, fomenta su sacralización —ningún crimen estadounidense (ni israelí) puede compararse— al tiempo que vulgariza el sufrimiento del pueblo judío al explotarse como política de identidad de los judíos de Estados Unidos, de las élites políticas y de la sociedad estadounidense en general.³⁹

Esta es la cuestión relevante: así como Juliá y otros objetarán después sobre el recuerdo de la violencia y la represión franquistas, Novick cargaba contra la institucionalización de una

³⁹ Aunque se inspira y sigue a Novick en su crítica hacia la industria alrededor de la memoria del Holocausto, Finkelstein (2000) discrepa en que ésta se active tras la guerra de 1967 porque Israel se encontraba “al borde de la destrucción”, sino que surge, justamente, en un momento de triunfalismo israelí y de demostración de fuerza en su alianza con EE.UU. frente a las potencias árabes alineadas con Moscú. Mientras que el genocidio no tuvo protagonismo alguno en la guerra árabe-israelí de 1948, cuando la existencia del Estado judío sí se vio realmente cuestionada, en la guerra de los Seis Días “[...] los judíos estadounidenses empezaron a considerar a Israel como una baza estratégica y, para protegerla, ‘recordaron’ el Holocausto” (Finkelstein, 2000: s/p).

memoria desconectada de la experiencia de los “supervivientes del Holocausto”, categoría que esta industria ha revisado al alza y vinculado con una representación difusa que abarca judíos exiliados que nunca pisaron los campos, familiares de varias generaciones y organizaciones de todo tipo, privadas y públicas, que reivindican la memoria del genocidio.⁴⁰ Estas experiencias, sin embargo, están determinadas por el interés que los artífices de la memoria puedan albergar en ese reconocimiento ético-político como víctimas, o legatarios de las mismas, para desplegar o reforzar una identidad equívoca. Es el mismo argumento que, por ejemplo, Michaels había empleado en relación con la memoria de la esclavitud en EE.UU. y su lugar en la construcción de la identidad afroamericana:

Una historia puede ser aprendida por cualquiera (y pertenecer a cualquiera que lo haga); una historia puede ser recordada sólo por quienes la experimentaron primero y debe pertenecerles a ellos. Es por ello que si la historia fuera aprendida y no recordada, entonces ninguna historia podría ser más nuestra que cualquier otra. De hecho, ninguna historia, excepto las cosas que realmente nos han sucedido, sería verdaderamente nuestra (Michaels, 1996: 7).

Una referencia crucial para entender el clima intelectual detrás de esta clase de razonamientos se encuentra en la conocida como “querrela de los historiadores” (*Historikerstreit*) desarrollada en la Alemania occidental a finales de los 80. El núcleo de esta disputa, que pondría de relieve el nexo de la historiografía con la esfera pública, eran las interpretaciones divergentes en torno a cómo integrar la memoria negativa del nazismo, y en particular de su experiencia genocida, en la identidad política alemana. El momento no era casual, pues los 40 años ya transcurridos desde la derrota nazi planteaban el problema de la institucionalización de la memoria comunicativa de dicha experiencia y de su significancia cultural (Navarrete, 2017). En este sentido, la convocatoria de Ernst Nolte a “dejar pasar el pasado” del nacionalsocialismo y “normalizar” una continuidad histórica que (re)habilitase una identificación positiva con la nación alemana sería frontalmente rechazada por la denuncia de Jürgen Habermas hacia una “identidad acrítica” que aspiraba a normalizar un nacionalismo autoexculpatorio y tranquilizador a costa de diluir comparativamente —sobre todo respecto del *gulag* soviético— la singularidad de los crímenes nazis. La disputa se resolvería definitivamente en favor del segundo, pues la autocomprensión de los alemanes y de la República Federal se ha mantenido adherida a una memoria precavida

⁴⁰ Probablemente, la institución más representativa sea el Museo Conmemorativo del Holocausto de Estados Unidos, situado en el *National Mall* de Washington D.C. junto con otras instituciones o monumentos centrales en la “canonización” de la identidad nacional en EE.UU., como el Museo Nacional de Historia Estadounidense, los Monumentos a Washington y a Lincoln o los Memoriales de la Segunda Guerra Mundial, Corea y Vietnam.

con la tradición cultural (el nacionalismo geopolítico) que hizo posible Auschwitz, convertido en su recuerdo fundante.⁴¹

Pero más allá de la pretensión de los historiadores conservadores alemanes, la querella instaló en el debate intelectual (no sólo alemán) una idea convincente acerca de lo que Meyer (2008) define como una “política de la historia” (*politics of history*), es decir, una instrumentalización de la historia y la historiografía que, de la mano de políticos e historiadores, no sólo *sirve* para legitimar determinados intereses políticos, sino que se orienta normativamente sobre el resto de la sociedad. En el contexto alemán, esta expresión contrasta con la de “política del pasado” (*politics for the past*) difundida por Norbert Frei (1999) en referencia a las políticas de amnistía y restitución funcionarial de miles de “desnazificados” llevadas a cabo durante los gobiernos de Adenauer. Conceptualmente, a diferencia de la segunda, la primera no tiene por qué concretarse en medidas o acciones claras, sino que a veces se presenta como “una política sin políticas” (*politics without policy*) que significa simbólica e ideológicamente el pasado (Meyer, 2008: 178).

En este sentido, para Koselleck, la convicción de que la contienda entre historiadores a propósito del genocidio desbordaba su cometido historiográfico y se adentraba en el terreno de las políticas identitarias derivaba, en fin, de la imposibilidad de reducir a un denominador común la experiencia “primaria” del acontecimiento: “[...] nuestra memoria, medida por las experiencias genuinas de las víctimas, aunque estaba preformada de modo negativo, no dejaba de ser secundaria, producto de una elaboración histórica. Nuestras experiencias no son las de los asesinados ni las de los supervivientes. Y esta diferencia negativa será siempre el *leit motiv* de nuestro recuerdo” (Koselleck, cit. en Gómez Ramos, 2020: 158). Incluso si no se considera una carga la memoria de ese pasado —Koselleck se distancia en esto de Nolte—, la fundación de una comunidad política constituye desde esta visión un trasvase ilegítimo de los recuerdos personales a una experiencia colectiva que los utiliza atribuyéndoles un sentido que, para los *afectados*, quizá no tiene o, es más, no tiene ninguno. Esa “diferencia negativa” es el punto de fuga de las explicaciones utilitaristas de la memoria como fuente de identificaciones públicas, que inevitablemente *distorsionan* los hechos y *suplantán* su experiencia “en primera persona”.

De acuerdo con todo lo anterior, caben aquí una serie de observaciones notablemente críticas con esta clase de explicaciones y con la posición epistemológica que las sostiene, dado

⁴¹ El artículo que inició el debate fue publicado por Nolte en 1986 en el diario *Frankfurter Allgemeine Zeitung* con el título “El pasado que no quiere pasar”, expresión que ha hecho fortuna entre los académicos, intelectuales o responsables públicos contrarios a las reivindicaciones asociadas con la memoria. Si bien en la querella alemana intervinieron muchos historiadores, los escritos cruzados de Nolte y Habermas fueron las principales referencias, que enmarcaron las posturas del resto de participantes. Las contribuciones están agrupadas y traducidas al inglés en Knowlton y Cates (1993).

que caen, en mi opinión, en algunos reduccionismos o vaguedades teóricas importantes, partiendo de la distinción misma entre recuerdos primarios y secundarios. Sin retomar el debate sobre los condicionamientos sociales de la memoria individual, no parece que la “vivencia” o la experiencia directa de un acontecimiento pasado sea un criterio suficiente para desacreditar, al menos académicamente, lo que es otra experiencia sociológica o políticamente significativa: que personas y grupos de diversa índole “revivan” y sientan como suya o se sientan partícipes de una historia *biológicamente* extemporánea. De hecho, la crítica de los autores señalados hacia distintas experiencias de eso que algunos llaman “posmemoria” (Hirsch, 2015), es decir, el recuerdo que las posteriores generaciones heredaron de quienes *estuvieron allí*,⁴² no resuelve la cuestión más que problemática de qué significa, en términos de memoria, haber estado allí:

A pesar de no haber presenciado en directo los crímenes de Auschwitz, estos adquirirían para él una *presencia auténtica*, como no podrán tenerla nunca para los millones de turistas que visitan el campo de concentración [...]. Para estos últimos, se trata de una experiencia secundaria. En cambio, para Koselleck es una experiencia primaria, a pesar de que no fue testigo directo del genocidio (Gómez Ramos, 2020: 156; la cursiva es mía).

Esto que nos cuenta Gómez Ramos sobre Koselleck pone de relieve que, pese a las razonables acusaciones contra los intentos más burdos e intencionadamente deformadores de utilización o suplantación de la memoria,⁴³ el problema de experimentar “acontecimientos límite” como

⁴² El concepto de “posmemoria” introducido por Marianne Hirsch (2015) pone el acento en la transmisión intergeneracional de una memoria que, diferente al recuerdo de los sobrevivientes del Holocausto, es reelaborada y apropiada por sus descendientes (posmemoria familiar) o por los compañeros de la generación de estos últimos (posmemoria afiliativa). Las resistencias intelectuales a estas formas “heredadas” del recuerdo han sido habituales en la interpretación del fenómeno memorialista en España, donde voces académicamente autorizadas comparten la impresión de que “la generación de los nietos ha impuesto su memoria a la de sus padres y la de sus abuelos, los que vivieron directamente el trauma” (García Cárcel, 2013: 57). A diferencia de éstas, mis reservas no tienen que ver con el fenómeno que describe la “posmemoria”, sino con la conveniencia del neologismo para distinguir una memoria mediada de otra que, fruto de la experiencia directa, sería simplemente “memoria”. En este punto, coincido con Sarlo (2005: 128) en que “se dice como novedad algo que pertenece al orden de lo evidente: si el pasado no fue vivido, su relato no puede sino provenir de lo conocido a través de mediaciones; e, incluso, si fue vivido, las mediaciones forman parte de ese relato”. De acuerdo con mi planteamiento teórico, ambas son formas colectivas o socialmente mediadas de memoria, por lo que hago un uso marginal del concepto de Hirsch.

⁴³ Un caso especialmente notorio en España fue el de Enric Marco, líder sindical en la transición que, en los primeros años de la década del 2000, desarrolló una intensa actividad pública como exiliado y sobreviviente del campo de concentración nazi de Flossenbürg, donde fue deportado a raíz de su colaboración con la Resistencia francesa. En base a esta experiencia, Marco llegó a presidir la “Amical de Mauthausen y otros campos”, principal asociación de deportados españoles, y a pronunciar un discurso en el Parlamento en su primera conmemoración del Día Internacional en Memoria de las Víctimas del Holocausto, en enero de 2005. Sólo unos meses después, el historiador Benito Bermejo demostró la falsedad de su relato: nunca se exilió ni fue deportado a Flossenbürg, sino que había sido trabajador voluntario en la industria de guerra alemana en Kiel, donde fue encarcelado unos meses por difundir propaganda comunista y posteriormente absuelto y devuelto a España (para una reconstrucción del caso, véase Quílez Esteve, 2017). Finkelstein (2002: 75 y ss.) menciona experiencias similares de judíos que “reinventaron” su pasado en los campos de exterminio con el objeto de recibir indemnizaciones u otra clase de retribuciones, también (o la mayoría) de carácter simbólico o en forma de reconocimiento social.

el genocidio, la guerra o la represión es de orden *biográfico* y no tiene que ver únicamente con la vida física de las personas, sino también (o sobre todo, diría yo) con la vida pública de esos acontecimientos.⁴⁴ Su presencia es auténtica porque no puede dissociarse de nuestra identidad, que en muchos casos es el resultado de “una reconstrucción política de la biografía, donde las fechas públicas casi se vuelven fechas privadas” (Pollak, 2006: 36). La asincronía con aquellos que vivieron los hechos “en sus carnes” no devalúa la experiencia que, años después, puedan otros tener de los mismos, pues sus dinámicas no difieren sustantivamente de la experiencia coetánea, pero también indirecta, de personas como Koselleck.

Así, no debemos confundir los acontecimientos, que están acotados, con su experiencia (o con su memoria o su representación), que es históricamente difusa y adopta expresiones concretas en función de las inquietudes e intereses sociales, “que no son los del conocimiento, sino los del ejemplo o de la legitimación, la identidad, la polémica o el juicio crítico” (Lavabre, 2016: 10). Los estudios del trauma *histórico* han subrayado la importancia de su transmisión intergeneracional y sus efectos sobre individuos y colectivos que, en el marco de determinados procesos identificatorios y afectivos, pueden experimentar una “traumatización secundaria” a pesar de no relacionarse vitalmente con los acontecimientos traumáticos; y, a la inversa, gente que sí pudo presenciarlos o que estuvo directamente implicada puede no verse afectada nunca por una memoria traumática (LaCapra, 2006: 156-157; también 2005). La clave de esta clase de experiencias se encuentra en la dimensión histórica del trauma y no en un daño psicológico o existencial: lo importante son las posibilidades y los problemas de imaginarnos directamente interpelados por un pasado que, además de verse afectado por los intereses del presente, puede también ejercer presión sobre éste.

Esto conduce a una segunda observación acerca de la noción utilitarista de los *intereses* que, según estos autores, respaldan las prácticas o discursos de la memoria y que se identifican, generalmente, con un tipo específico de interés: el interés *egoísta*, en el que disuelven cualquier otra modalidad o forma de interesarse por el pasado. En este sentido, desde la sociología anti-utilitarista se ha señalado la tendencia de las ciencias sociales a confundir dos clases de interés: el “interés en” y el “interés por”. Mientras que el primero se relaciona con el egoísmo primario y con la autoconservación: es el interés activo e instrumental *en* los demás, cuyos intereses no justifican el sacrificio de los propios; el segundo es el interés *por* el otro, cuya alteridad no está reducida a la consecución del interés propio. Pero esta modalidad abarca igualmente el interés por algo, el interés pasional por conocimientos o prácticas que nos generan placer más allá de

⁴⁴ LaCapra (2009: 65) define los acontecimientos límite como eventos “radicalmente transgresores de la vida social”, de ahí que planteen problemas tan serios para incorporarlo socialmente una vez *ha pasado*. Esta dificultad deriva del hecho de que “un acontecimiento de esta clase pone a prueba y posiblemente supera a la imaginación, incluso la de quienes no lo experimentaron directamente” (LaCapra, 2006: 181).

su utilidad (Caillé, 2010; 2015). La distinción entre estas dos categorías de interés contribuye, además, a esclarecer el asunto del desinterés: “¿Es posible un acto desinteresado? Por supuesto que no, si con eso se entiende que se podría emprender la acción sin tener el más mínimo interés por ella. Evidentemente sí, si se quiere significar que algunas acciones pueden ser emprendidas más allá del interés instrumental” (Caillé, 2010: 29).

La idea de que el interés de los sujetos contemporáneos *en* las víctimas de la esclavitud, del colonialismo o del nazismo responde mayoritariamente a criterios instrumentales plantea, entonces, el problema de desconsiderar por completo la posibilidad de una relación empática, afectiva o comprometida con el pasado, sin que la identificación con sus actores y sus historias derive en una sustitución o desautorización de los mismos. Y es un problema por dos motivos, aparentemente paradójicos. El primero porque estas explicaciones, al centrarse en los “propios intereses” que determinan los discursos y prácticas de memoria, abrazan una idea decisionista de la identidad entre presente y pasado, sujeta a un control racional y dando a entender, como cuestiona Scott (2006: 116), que “uno dirige su propia imaginación a propósito para alcanzar un objetivo coherente, el de escribirse a uno mismo o a un grupo en la historia”. Así pues, los usos interesados (incluso espurios) de la memoria, asociados a la dimensión estratégica de una política de identidad, interactúan siempre con una dimensión no-estratégica que desborda la razón práctica o utilitaria de la identificación con los “otros” del pasado, y que implica grados de interés *por* su sufrimiento, sus ideas o sus historias. El pasado no es un recurso a disposición de actores estables que “exteriorizan” su identidad a través de la memoria, sino una fuente de experiencia que, sin negarlas, no se reduce a decisiones concretas y voluntarias.⁴⁵

El segundo motivo es que, en sus tesis, la perspectiva utilitarista restringe la influencia de las identidades en esta toma de decisiones a la maximización de la utilidad, obviando otras razones por las cuales definen los términos del cálculo estratégico: por qué las identidades nos ponen “manos a la obra” en la producción de memorias, como decía Juliá, y por qué lo hacen en una dirección y no en otra. Pizzorno (1994: 136) sostiene que la racionalidad instrumental “presupone aquello que debe por el contrario demostrarse, esto es, la identidad del actor que calcula el interés”. Así, la función de lo que llama “círculos de reconocimiento” no es validar acciones en nombre de intereses dados, sino enfrentar la “incertidumbre valorativa” acerca de cuáles serán nuestras preferencias y qué consideraremos útil en el futuro: la identidad colectiva es la que dota de sentido y certidumbre a estas acciones en el tiempo (Pizzorno, 1989; también

⁴⁵ En general, la comprensión decisionista de la memoria colectiva y de sus expresiones públicas tiene mucho que ver con un descrédito hacia la historiografía posmoderna y su primacía de la voluntad y del juicio subjetivo —el caso más radical es, seguramente, el de Hayden White, citado más arriba en este capítulo—, asociadas con el discurso de la memoria y sus consecuencias relativizadoras sobre el conocimiento científico y supuestamente desinteresado del pasado.

Aguiar y de Francisco, 1999; Revilla, 1996). Una identidad colectiva puede inducir una “política de la historia”, pero quienes se movilizan o adhieren a ésta no tienen por qué tener claros sus intereses al hacerlo, sino que es en el proceso de identificación donde se irá definiendo la “utilidad” de esa acción respecto al pasado (véase Polletta y Jasper, 2000).

Por último, una tercera “trampa” del discurso utilitarista, relacionado con lo anterior, tiene que ver con la que suele considerarse la consecuencia más destacada de la memoria como política identitaria: la distorsión del pasado. La mayor parte de los enfoques acerca del carácter inventivo de la memoria comparten esta idea, que ha sido fecunda en el análisis de la memoria histórica como movilización y práctica política en España, acusada de distorsionar o deformar o estereotipar la realidad histórica (véanse, con distintos matices, Del Rey, 2012b; Juliá, 2011; Ranzato, 2006; Rodrigo, 2012). No obstante, la noción de “distorsión” presenta limitaciones importantes cuando tratamos con identidades e imaginarios sociales. En un sugerente trabajo titulado *Dynamics of Distortion in Collective Memory*, Michael Schudson señalaba el problema de asumir, con dicha noción, la existencia de una medida que nos permite juzgar o estimar la veracidad de una memoria: “La distorsión es inevitable. La memoria es distorsión, por cuanto es invariable e inevitablemente selectiva. Una forma de ver es una forma de no ver, una forma de recordar es también una forma de olvidar. Sólo si la memoria fuera una especie de registro, sería posible entonces una memoria ‘verdadera’” (Schudson, 1997: 348).

El hecho de que, en efecto, podamos alcanzar una serie de consensos o acuerdos acerca de qué distorsiones del pasado son inaceptables, no elimina las dinámicas distorsionadoras de la memoria. Concretamente, una de las dinámicas destacadas por Schudson es la “instrumentalización”, esto es, la distorsión al servicio de intereses presentes. Pero, en contra del concepto generalizado (sobre todo) en la historiografía, este autor distingue entre instrumentalizaciones de primer y de segundo orden: las primeras, que identifica con el uso habitual de la expresión, fomentan versiones particulares del pasado para respaldar fines estratégicos; las segundas usan también el pasado y lo distorsionan, pero no necesariamente tratan de sacar provecho de esta distorsión.⁴⁶ Para Schudson (1997: 351), “puede que el memorialista no quiera conquistar el mundo manipulando el pasado, sino entender el mundo utilizando el pasado”. No es extraño, por tanto, que algunas de las experiencias descritas en este apartado puedan catalogarse como casos de instrumentalización de segundo orden, en línea con el resto argumentaciones críticas con el marco utilitarista.

⁴⁶ El autor señala las campañas publicitarias o los parques temáticos como ejemplos de esta instrumentalización de segundo orden. Pero, a su juicio, también lo son otros casos más políticamente relevantes de “distorsión no provechosa”, como la decisión de construir el Monumento a Lincoln en un templo de mármol propio de la Grecia clásica. Con todo, en este caso resulta más discutible y matizable el carácter no provechoso, por lo menos en términos simbólicos, de la distorsión del pasado.

La instrumentalización no sólo no es la única dimensión del carácter “distorsionador” de la memoria,⁴⁷ sino que incluso cuando ésta pueda perseguir evidentes intereses o beneficios particulares —el caso de la instrumentalización de primer orden—, los efectos de la distorsión y la consecución de los intereses asociados estará siempre limitada por la existencia de (1) una memoria no interesada o empática y (2) unos intereses no egoístas o que no buscan maximizar la utilidad de esa memoria. En el siguiente punto planteo una visión alternativa a la utilitarista del vínculo entre memoria e identidad a partir de estas observaciones.

2.2.3. Comunidades empáticas: compromiso afectivo e imaginación política

De la revisión de los argumentos utilitaristas y decisionistas se desprende una idea básica: que el problema de la memoria, sea de los que vivieron directamente los hechos o de quienes están vinculados con ellos, es el problema de la formación de identidad. Pero no sólo eso, sino que el problema, más allá de cómo la identidad de unos se relaciona con la de otros —que insisten tanto algunos autores en reducir a la instrumentalización—, estriba en que en ambos casos la memoria es una *experiencia* de naturaleza afectiva: no tiene que ver con la facultad de recordar auténticamente, sino con distintos grados de intensidad en el compromiso o en el sentimiento de pertenecer o de participar en una historia compartida. Se trata, fundamentalmente, de una “identificación retrospectiva” entre actores del presente y el pasado, cuya dimensión histórica se encuentra atravesada por la tensión entre, por un lado, la diferencia o discontinuidad fruto del paso del tiempo y, por otro, el establecimiento de una identidad o continuidad que parece negar esa diferencia temporal (Scott, 2006). El proceso memorialista en España ha constatado las contradicciones de esta “intensidad afectiva”, que debe tomarse como punto de partida de un análisis no reducido al pragmatismo (mal)intencionado y orientado a las dimensiones ética y políticamente sustantivas del memorialismo: “¿Cómo puede expresar la historia que [...] la Guerra Civil esté muchísimo más cercana *afectivamente* para muchos españoles en las últimas dos décadas de lo que lo estuvo en décadas anteriores, mucho más cercanas cronológicamente a los años de la guerra?” (Fernández Prieto *et al.*, 2020: 102).

Cabe insistir, además, en que el planteamiento de este problema resitúa la “diferencia negativa” entre experiencias primarias y secundarias, la cual, sin perder consistencia empírica, resulta menos prioritaria en términos analíticos. El caso, de nuevo, acredita la decisión teórica, pues las orientaciones afectivas y las identidades movilizadas en el marco del movimiento por la memoria comprometen tanto experiencias vividas *en carne propia*, como aquellas *heredadas* o *ganadas* en la vida social o la acción política. Un factor decisivo, sin duda, es la prolongación

⁴⁷ Las otras dimensiones descritas por Schudson son el “distanciamiento” en el tiempo, la “narrativización” del pasado a través de historias o relatos y su “convencionalización” en monumentos, objetos o imágenes.

temporal de los acontecimientos recordados, desde los años 30 hasta comienzos de los 80, de ahí que se combinen las identidades de los llamados “nietos de la guerra”, socializados después del cambio político de los 70, y de la generación nacida después de la guerra y que se movilizó políticamente en el tardofranquismo y la transición.⁴⁸ Si bien el impulso del memorialismo a partir del año 2000 se relaciona principalmente con experiencias secundarias de identificación con las víctimas en la guerra y la inmediata posguerra, se agregarán a éstas (sobre todo después de 2010) las identidades *reconstruidas* por los antiguos militantes antifranquistas, que produce solapamientos y vuelve menos categórica esa diferenciación, pues también la memoria pública de estos últimos *es* una experiencia y no una secuela directa de los acontecimientos.

En ambos casos operan dinámicas imaginativas que desbordan la integración de cada memoria personal en las estructuras de significado que Berger y Luckmann (1968: 35), en su clásico estudio sobre la construcción social de la realidad, llamaban “el mundo intersubjetivo del sentido común”, que se acumula y transmite en el tiempo y que define nuestra experiencia biográfica. En este caso, la identidad personal se relaciona con los demás mediante formas de pertenencia social, pero eso “no significa que esta comunidad represente necesariamente a su vez una identidad (colectiva). Lo hace únicamente cuando se ha producido una mentalización y concienciación de la identidad” (Assmann, 2011: 126). Lo que aquí me interesa, por tanto, son los procesos de transformación del yo personal (socialmente reconocido) en un yo político que tienen lugar en el marco de las movilizaciones memorialistas y que producen sentidos de comunidad o de compromiso político compartido.⁴⁹

Como ya vimos al tratar la cuestión de los “intereses”, situar el foco en estas dinámicas afectivas y, en cierto grado, involuntarias de la identificación colectiva a través de la memoria no niega el posible rol estratégico de la misma, pero sí marca límites a la capacidad explicativa del enfoque utilitarista: no sólo para explicar estos componentes no-estratégicos, sino también para entender cómo éstos (es decir, las emociones, las identidades, los valores o el juicio ético) orientan las acciones y estrategias de quienes reivindican (y se reivindican como parte de) una determinada memoria común. De acuerdo con esta premisa epistemológica y en este empeño por conciliar analíticamente *vivencia* y *agencia* en relación con el pasado, me parece valiosa la

⁴⁸ Esto contrasta, por ejemplo, con la concreción de acontecimientos como el Holocausto u otros ejemplos de represión, exterminio o violencia extrema que, dentro márgenes considerables, se encuentran acotados a unos pocos años o, incluso, a periodos más breves de tiempo.

⁴⁹ “Mis relaciones con otros no se limitan a asociados y contemporáneos. También se refieren a mis antecesores y sucesores, a los que me han precedido y me sucederán en la historia total de mi sociedad. Con excepción de los que fueron mis asociados en el pasado [conocidos personalmente], me relaciono con mis antecesores mediante tipificaciones sumamente anónimas: ‘mis bisabuelos inmigrantes’ y, aún más, ‘los Padres de la Patria’. [Esto] no impide que formen parte de la realidad de la vida cotidiana, a veces de manera muy decisiva” (Berger y Luckmann, 1968: 50).

adaptación que Dominick LaCapra hace una categoría psicoanalítica como la de “transferencia” para construir una teoría sobre los efectos y la formas de enfrentar los traumas históricos, es decir, aquellos que afectan a un colectivo o una comunidad.

Para este autor, crítico con las “políticas de identidad disciplinarias” que han llevado (sobre todo a historiadores) a tematizar la memoria como una cuestión políticamente distractora del conocimiento, la relación con el pasado, en el caso de episodios densamente cargados de valor, puede adoptar la forma de un proceso transferencial que cuestiona la objetividad no de los hechos, sino de las *posiciones* que respecto a los cuales ocupan los protagonistas directos, sus allegados y “todos los que conviven con una herencia cargada o responden empáticamente a un pasado todavía vivo, y [...] los que aún viven en él” (LaCapra, 2006: 83-84). La *empatía*, así pues, es el factor decisivo para entender cómo la transferencia o implicación de los actores que no vivieron los acontecimientos traumáticos pero se identifican proyectivamente con las víctimas u otra clase de sujetos directamente relacionados puede ser una fuente de identidades social y políticamente significativas. Pero se trata de un factor problemático, ya que la empatía no es autosuficiente y, pese al sesgo sensiblemente positivo del término, no pueden descartarse los riesgos de llevarla a la identificación extrema y confundir el compromiso y el sentimiento de participación colectiva con haber vivido el acontecimiento. Para los autores más escépticos, estas confusiones prueban la falibilidad de la memoria, si bien no abarcan todas las formas de relacionarse identitariamente con el pasado.⁵⁰

En este sentido, LaCapra distingue entre dos formas que no se excluyen en la práctica, pero que son analíticamente contradictorias y que se corresponden con dos procesos extraídos del vocabulario psicoanalítico: la “reactuación” (*acting out*) y la “elaboración”. En sociedades con pasados traumáticos, *reactuar* significa volver de manera reiterada o compulsiva sobre los hechos ocurridos tiempo atrás con la pretensión de conservar su sentido íntegro, lo que puede derivar en experiencias de victimización vicaria que desdibujan la diferencia con los otros, de revictimización de quienes sí vivieron los hechos o, en el peor de los casos, del establecimiento de la idea de que *todos* somos víctimas de ese pasado. Las tendencias reactivas omiten que también es posible identificarse y empatizar con historias que nos emocionan o nos interpelan intensamente, pero que no nublan toda percepción acerca de cuáles son las condiciones, oportunidades y demandas de la acción contemporánea. La consecución de este acuerdo es lo que llama *elaborar* el pasado: “El trabajo de la memoria, especialmente el de la memoria con cariz social involucrada en la elaboración, permite distinguir el pasado del presente y reconocer

⁵⁰ Otros consideran que “lo que distingue a la empatía es la participación imaginativa en la vida del otro sin olvidar la propia identidad” (Deigh, 1995: 759), en contraste con las formas de identificación emocional que la niegan o subordinan a la identidad del otro. No obstante, coincido con LaCapra en la operatividad del concepto de empatía en ambos casos, que expresan variaciones cualitativas de un mismo fenómeno complejo.

que algo nos ocurrió entonces (a nosotros o a nuestra gente), algo que está relacionado con el aquí y ahora pero no es idéntico a él” (LaCapra, 2005: 86). Solamente con una cierta distancia crítica con lo sucedido en el pasado pueden articularse respuestas mínimamente constructivas a la “perturbación empática” que sus efectos duraderos producen en las identidades y la acción colectiva en el presente (LaCapra, 2006; también 2009, sobre todo el cap. 6).

Lo que señalan ésta y otras conceptualizaciones similares es, en el fondo, la posibilidad de concebir unos “usos decentes de la historia”, asumiendo como realidad histórica y no como desafío el hecho de que el pasado, a día de hoy, es objeto de múltiples propósitos (véase, sobre esta idea, García Ruiz, 2008). De hecho, las nociones de reactuación y elaboración han sido empleadas con distinta nomenclatura para referirse a dos dinámicas y maneras de entender la rememoración como una práctica de atribución de sentido y de construcción identitaria.

Entre otras, la distinción establecida por Todorov (2000) entre memoria *literal* y memoria *ejemplar* se encuentra, al margen de la referencia psicoanalítica, muy cercana a la teoría de LaCapra: la literalidad de la memoria la vuelve intransferible y “desemboca a fin de cuentas en el sometimiento del presente al pasado”, mientras que su ejemplaridad permite recuperarlo y, sin negar su identidad, convertirlo en un principio de acción para el presente. La hipótesis es más que coincidente: “[...] la memoria literal, sobre todo si se lleva al extremo, es portadora de riesgos, mientras que la memoria ejemplar es potencialmente liberadora” (Todorov, 2000: 31). Estos conceptos han sido reelaborados por Elizabeth Jelin para definir dos modalidades de prácticas y agentes: cuando es literal, la memoria es un fin en sí mismo y la acción termina justificándose en función de un mandato de perpetuación de la misma; cuando, en un sentido ejemplar, el recuerdo se justifica en función de un proyecto colectivo. A los primeros los llama “militantes” y a los segundos, “emprendedores” (Jelin, 2002: 59). Cuando Assmann (2011: 84 y ss.) menciona la “repetición” y la “actualización” de las figuras del recuerdo como formas de garantizar la continuidad de una identidad política se está refiriendo a lo mismo, de ahí la relevancia de estas dinámicas rememorativas.

Son importantes no porque representen dos tácticas alternativas para instrumentalizar políticamente el pasado, sino que las tendencias en los discursos de la memoria hacia fórmulas reactivas (literales y militantes) o elaborativas (ejemplares y emprendedoras), dentro de una variedad de grises, establecen condiciones y trazan los límites de la comunidad evocada. Uno de los aspectos aquí más significativos es, por ejemplo, la interpretación de ciertas elaboraciones como una *traición* o *deslealtad* con el pasado: como una memoria que, dejándose arrastrar por una corriente de movimientos o preocupaciones presentes, se olvidase de los muertos, de sus causas o de sus padecimientos (LaCapra, 2006). Algunas tensiones y disensos importantes en el movimiento social de la memoria y en su relación con el campo simbólico de la izquierda

española se desarrollan, como veremos, en el marco de esta conflictiva interacción, que resulta decisiva en la construcción política del memorialismo. La fidelidad de las distintas identidades movilizadas hacia las identidades *atribuidas* a los asesinados o represaliados por el franquismo configura un foco de conflicto constante en el curso del proceso memorialista (véanse, desde enfoques dispares, Bevernage y Colaert, 2014; Ferrándiz, 2018; Yusta, 2011).

En el movimiento de una teoría del interés utilitario a una de la identidad, la empatía con los sujetos-objeto de la identificación ocupa el lugar de las preferencias estables y objetivas como motor de acción política respecto al pasado: lo importante es la fuerza (mitomotricidad) de las memorias que construyen la identidad de los actores en *cada* presente. Estas identidades no son descubiertas o exteriorizadas a través del recuerdo de historias compartidas, derivadas de “intereses exógenos”,⁵¹ sino que su génesis es simultánea al proceso de producción política de las preferencias a través de la movilización (Máiz, 1995). Frente a las concepciones administrativas de la política (también de la política de la memoria), el enfoque sugerido se orienta al análisis de la recuperación de la experiencia republicana o del antifranquismo como proceso de creación de identidades colectivas,⁵² consistente en la adhesión y coordinación contingente de las “posiciones de sujeto” asociadas con dichas experiencias históricas: de las más pasivas o subordinadas, como las víctimas, los desaparecidos, los exiliados o los represaliados, a aquellas que evocan una identidad activa, sea como luchadores, militantes o resistentes. Éstas pueden ser exclusivas, pero rara vez son unívocas y generalmente integran estructuras o constelaciones de sentido que “suturan” la comunidad imaginada a raíz de la experiencia empática con dichas posiciones subjetivas (Calveiro, 2006; la metáfora de la sutura es de Hall, 2003).

Además de la imaginación (véanse Baczkó, 1991; Souroujon, 2011), el otro concepto clave en el vínculo de la memoria con los procesos de identificación política es el de *narración*, mecanismo capaz de articular la continuidad de estas comunidades. En este sentido, la noción

⁵¹ Como pudieran ser “erigir o demoler un monumento, sacar provecho en unas elecciones, ganar un debate parlamentario [o] deslegitimar un sistema” (Juliá, 2007: 9).

⁵² Sobre esta doble concepción de la política, véase Franzé (2015). Para este autor, en la tradición occidental coexisten dos modos fundamentales de entender la actividad política: como un ámbito dedicado a “administrar” lo producido por otros ámbitos sociales (en particular la economía) o los fines determinados por fuentes externas a la acción (la historia, la naturaleza, el espíritu humano, etc.), y como ámbito de “creación contingente radical” de la misma comunidad política, de sus actores e, incluso, de esos otros ámbitos de la vida social. La distinción entre la política y lo político (Mouffe, 2007) o entre lo instituido y lo instituyente (Castoriadis, 2007) caracteriza esta diferencia entre los órdenes históricamente establecidos y las dinámicas políticas que los producen.

ha servido para acentuar la singularidad diacrónica del individuo⁵³ y el carácter reconstructivo de toda experiencia del “nosotros”. En los años 90, la socióloga Margaret Somers desarrollaría el concepto de “identidad narrativa” como una respuesta teórica a la reintroducción de sujetos excluidos o subordinados históricamente que, no obstante, tendían a normativizarse en forma de categorías tan *ahistóricas* como las identidades dominantes. Para la autora, las identidades colectivas no son conceptos internamente estables, de tal forma que en condiciones normales las entidades que la integran actuarán de manera previsible y uniforme, sino que los *actores* se construyen narrativamente no a pesar, sino a causa de su inestabilidad. Esto, de nuevo, resitúa la cuestión del interés, ya que

[...] la acción social resulta inteligible si reconocemos que las personas actúan guiadas por las relaciones estructurales y culturales en las que están insertas y por las historias [*stories*] a través de las que constituyen sus identidades, y menos por los intereses que les imputamos. Mientras que el interés deriva de cómo *categorizamos* el rol de las personas en una división del trabajo, [...] el enfoque narrativo-identitario asume que éstas actúan de determinadas formas porque *no* hacerlo violaría, fundamentalmente, su sentido del *ser* en ese momento y lugar particulares. En otro momento o lugar, o en el contexto de otras narrativas predominantes, ese sentido del ser podría ser totalmente diferente, en la medida que las identidades narrativas se constituyen y reconstituyen *en* el tiempo y *con* el tiempo (Somers, 1994: 624).

Estas narraciones son lo que habilita una vía para resolver esa tensión que señalaba Joan Scott entre la discontinuidad/diferencia de los hechos históricos y la continuidad/identidad que los grupos les atribuyen a través de una secuencia. Lo que sugiere esta investigadora, en línea con Somers, es la necesidad de poner en cuestión la “evidencia de la experiencia” de una identidad compartida, cuya aparición “no es inevitable ni está determinada, no es algo que simplemente estuviera esperando a ser expresado, ni existirá siempre con la forma dada por un movimiento político concreto o en un momento histórico concreto” (Scott, 1991: 792). Así pues, sostiene que la identidad feminista no *evidencia* rasgos o experiencias pertenecientes a las mujeres, sino el esfuerzo de activistas feministas de narrar(se) esas experiencias como parecidas: “Los detalles particulares pueden ser diferentes, pero la repetición de la narración básica y de la experiencia del sujeto en ella significa que los actores nos son conocidos. Ellas son nosotras” (Scott, 2006: 120). Es la misma idea de narratividad que Stuart Hall emplea en su estudio de las identidades

⁵³ “Hasta donde alcance la vista atrás, determinamos lo que somos por lo que hemos llegado a ser, por la narración de cómo hemos llegado ahí. Si al salir de la cafetería de mi barrio y dar la vuelta a la esquina me encuentro de bruces con el Taj Mahal, es más probable que llegue a la conclusión de que la industria cinematográfica disfruta de deducciones tributarias en Montreal, en vez de creer que de repente me encuentro a orillas del Jumna. [...] Sólo el pasado anhelo y la experiencia moral capacitarán para comprender e identificar tal estado de arrobamiento. [...] Por tanto, dar sentido a mi situación actual [...] requiere una comprensión narrativa de mi vida, una percepción de lo que he llegado a ser que sólo puede dar la narración” (Taylor, 2006: 80-81).

afrocaribeñas, que deben reconstruir los “puntos críticos de diferencia profunda y significativa que constituyen eso que realmente somos” (Hall, 2010: 351).

También significativa, al menos en lo que tiene de específicamente política, me parece la noción que plantea Hannah Arendt de lo narrativo en su teoría sobre la *permanencia* de las comunidades humanas, indisociable de algún tipo de ejercicio público de recuerdo. Como ya he desarrollado en otro lugar, las condiciones de pluralidad, espontaneidad e imprevisibilidad radicales que atribuye a la *acción* política —y que, por tanto, la vuelven frágil y perecedera en relación con el “artificial mundo de las cosas” derivado del *trabajo*— están compensadas por la facultad de la misma para establecerse en el tiempo: la rememoración. Para Arendt, el poder surge de la permanencia de lo público e igualmente desaparece con ella, de ahí que la relación entre política y memoria sea de identidad (Martínez-Lamas, 2019).⁵⁴ En este marco, el interés de la “comprensión narrativa” de un pasado común estriba en que ningún actor puede por sí *solo* hacer (en el sentido de fabricar) historia, pues su significado depende siempre de la acción desplegada en el espacio relacional y contingente de la política:

[...] aunque todo el mundo comienza su vida insertándose en el mundo humano mediante la acción y el discurso, nadie es autor o productor de la historia de su propia vida. Dicho con otras palabras, las historias, resultados de la acción y el discurso, revelan un agente, pero este agente no es autor o productor. Alguien la comenzó y es su protagonista en el doble sentido de la palabra, o sea, su actor y su paciente, pero nadie es su autor (Arendt, 2016: 208).

Así pues, los relatos y narraciones condensan la construcción imaginaria de comunidades que, a través de la empatía o de alguna clase de compromiso afectivo, se identifican colectivamente con un pasado que no sería *mitológico*, en el sentido marcadamente peyorativo de los enfoques positivistas, como profundamente *mítico*, pues remite a los “orígenes” o los porqués (también el por quién, podríamos decir) de un sentido de pertenencia que tiene, como hemos visto, un carácter vinculante para sus miembros. Como señala Assmann, la memoria plantea exigencias normativas y tiene fuerza formativa, por lo que no puede disociarse la experiencia compartida del pasado de su puesta en acción: “tiene que ser circulado y escenografiado” (Assmann, 2011: 133). El siguiente apartado culmina, por tanto, la secuencia teórica propuesta en este capítulo para comprender tres dimensiones básicas de mi objeto de investigación: la memoria, la identidad y la acción, que en este último paso se combinan definitivamente y adquieren una forma más reconocible en el marco de una teoría de la movilización política.

⁵⁴ “La organización de la *polis* [...] es una especie de recuerdo organizado. Asegura al actor mortal que su pasajera existencia y fugaz grandeza nunca carecerá de la realidad que procede de que a uno lo vean, le oigan y, en general, aparezca ante un público de hombres, realidad que fuera de la *polis* duraría el breve momento de la ejecución” (Arendt, 1958/2016: 221).

2.3. Removiendo el pasado: una mirada contenciosa de la memoria⁵⁵

2.3.1. Ser lo que no pudo llegar a ser: memoria, conflicto y (contra)poder

Como ya vimos, una de las claves teóricas introducidas por los nuevos estudios sobre memoria a partir de los años 80 fue el tránsito de las condiciones o los marcos sociales, que habían sido el centro de la teoría halbwachsiana, a las voluntades e intereses que *construyen* de forma activa las representaciones del pasado. Desde entonces, difícilmente puede dissociarse este campo de un concepto fuerte de agencia, primando el interés académico por los “creadores” de memoria y las estrategias específicas de representación (Kansteiner, 2002). En este sentido, la *acción* se ha convertido en un componente decisivo para entender también la formación de identidades a través de un vínculo afectivo con el pasado, que requiere de operaciones narrativas capaces de concretar un imaginario colectivo. “No hay razón para suponer que personas con atributos similares compartirán experiencias comunes de la vida social, y mucho menos que se orienten hacia formas y significados comunes de acción social” (Somers y Gibson, 1994: 53-54), pues depende del desarrollo de la acción que dicha experiencia pueda llegar a imaginarse de manera compartida. Las teorías de la narratividad nos recuerdan que las identidades colectivas no son entidades externas y que su evidencia, por *trascendente* que pueda semejar para sus seguidores, es el resultado de prácticas colectivas de significación e institucionalización de una experiencia común de “lo que hemos llegado a ser”.

En las últimas décadas, como vimos también, han surgido una serie de corrientes muy críticas con el agente protagonista que los modelos teóricos de Nora y Assmann identificaban en los procesos de construcción de memoria colectiva: el Estado o, concretamente, los actores que, en cada contexto, acceden a los centros de producción de sentido histórico definidos por la “estructura participativa diferenciada” del Estado (-nación). Lo estático y unitario de dichas estructuras ha sido notablemente cuestionado y han sido crecientes las iniciativas teóricas para desarraigar el campo de significados culturales de la memoria de la “visibilidad” de los Estados y de su discurso sobre el pasado, tanto en términos conmemorativos o de consagración en los lugares de memoria, como de control de difusión de la memoria cultural; a través de la acción gubernamental y de instituciones de diversa índole (científicas, artísticas, educativas, etc.). El efecto más significativo de estas tendencias críticas ha sido la consolidación del tránsito de un modelo *representativo* de la memoria colectiva, centrado en el discurso autorreferencial de las élites políticas, a uno *participativo* que se hace cargo del pluralismo de estos procesos e invierte su iniciativa histórica: “Las conmemoraciones forman parte de la historia de la movilización

⁵⁵ Una parte de los contenidos de esta sección se adelantan en Martínez-Lamas (2025), si bien se encuentran considerablemente ampliados y desarrollados aquí en mayor profundidad.

política y tienen mucho que ver con la afirmación o la emancipación de ciertos grupos sociales que pretenden hacer política: la memoria forma parte de las herramientas de democratización de la política” (Michonneau, 2008: 50).

Así pues, lo que cuestiona este desplazamiento son los límites y la direccionalidad que las grandes escuelas del último cuarto del siglo XX habían atribuido a la idea de una “política de la memoria”, asociada con las estrategias de legitimación y racionalización de las memorias “fuertes” de los Estados y, con ello, el sometimiento o marginación de las memorias “débiles”, institucionalmente desamparadas y poco reconocidas en la esfera pública (Traverso, 2011: 53 y ss.). La invisibilización de estas memorias “subterráneas” (Pollak, 2006) dentro de los relatos cohesivos de lo nacional está en la base de un discurso crítico con los programas “radicalmente ideológicos” que sostienen conceptualizaciones como la de Nora, por cuanto corren el riesgo de reproducir y (cabe más) de legitimar el imaginario excluyente de las comunidades políticas que los sostienen (Anderson, 2008).⁵⁶ Pero este replanteamiento no consiste sólo en *visibilizar* las narraciones o representaciones del pasado construidas desde “abajo”, sino también, o sobre todo, en *activarlas* como herramientas y canales de construcción política, que conviven, rivalizan e interactúan con las memorias históricamente dominantes.

El desarrollo de un enfoque *bottom-up* de la memoria colectiva reconoce la diversidad de fuentes y campos de significación política del pasado, dentro y fuera de la institucionalidad estatal, así como la dificultad para disociar la representación social del pasado de los conflictos que institucionalizan dicha representación.⁵⁷ El carácter *políticamente* controvertido de la memoria se ha convertido en un presupuesto básico de este campo de estudio, que concibe como condición histórica la premisa de que

[...] es imposible encontrar *una* memoria, una visión y una interpretación únicas del pasado, compartidas por toda la sociedad. Pueden encontrarse momentos o periodos históricos en los

⁵⁶ El ejemplo de Perry Anderson, el más severo de los críticos de Nora, evidencia el desacuerdo creciente en las últimas dos décadas con la negación o el ocultamiento que la tradición intelectual de los “lugares” ha hecho de las memorias díscolas con la narrativa normalizada de los regímenes liberales (sobre todo) europeos, articulada fundamentalmente en términos nacionales. Además del conflicto social en Francia, Anderson destaca que “[...] toda la historia imperial del país, desde las conquistas napoleónicas, pasando por el saqueo de Argelia durante el dominio de la Monarquía de Julio, hasta el ataque a Indochina durante el Segundo Imperio y el vasto pillaje africano de la Tercera República, se torna *non-lieu* [no-lugar]. [...] Los siete volúmenes de Nora redujeron estos fatídicos hechos a una exhibición de adornos tropicales” (Anderson, 2008: 206).

⁵⁷ En este sentido, el propio Assmann revisaría más tarde algunos de sus planteamientos sobre la verticalidad de la memoria cultural, resituándola en el marco de un flujo interactivo entre la memoria descendente del Estado y la memoria ascendente e “incontrolada” de la sociedad: “La memoria política comparte su carácter simbólico y externalizado con la memoria cultural, pero es una institución descendente que depende de la organización política que la instituye, mientras que la memoria cultural crece [...] como una interacción entre la acumulación ascendente autoorganizada e incontrolada y las instituciones descendentes controladas, independiente de cualquier organización política concreta” (Assmann, 2010: 122).

que el consenso sea mayor, en los que un “libreto único” del pasado es más aceptado o aun hegemónico. Normalmente ese libreto es lo que cuentan los vencedores de conflictos y batallas históricas. Siempre habrá otras historias, otras memorias e interpretaciones alternativas, en la resistencia, en el mundo privado, en las “catacumbas” (Jelin, 2002: 5-6).

Una referencia imprescindible en la formación de este marco es, sin duda alguna, la de Walter Benjamin, cuyas fragmentadas *Tesis sobre la historia* —también denominadas *Sobre el concepto de historia*— se han convertido en una guía epistemológica y ético-política para aproximarse a la memoria. En este ensayo, inacabado a causa de la precipitada muerte del autor en 1940,⁵⁸ Benjamin rastreaba las debilidades teóricas del materialismo histórico para enfrentar las desastrosas consecuencias de la modernidad capitalista, cuyo concepto del tiempo, muy a su pesar, no había sido debidamente contestado por quienes aspiraban a combatir sus efectos. Así pues, el objeto de su crítica era la noción de la historia como curso *necesario* de los acontecimientos, pues éstos cobran sentido en la medida que pierden su significado en la promesa de realización de un fin último y superior, esto es: una filosofía de la historia. Lo que años después Koselleck (1973/2004) denomina una “historia en y para sí”, agente del destino o el progreso humanos, constituía para Benjamin un vehículo de legitimación política de los “vencedores”, dado que el historiador, incapaz de concebir la singularidad del pasado, termina concatenando los acontecimientos en un curso lineal de causas y efectos y, con ello, privilegia la *facticidad* del pasado sobre aquello que *no pudo llegar a ser*.

De acuerdo con Benjamin, “quienes dominan en cada caso son los herederos de todos aquellos que vencieron alguna vez”, puesto que “todos aquellos que se hicieron de la victoria hasta nuestros días marchan en el cortejo triunfal de los dominadores de hoy, que avanza por encima de aquellos que hoy yacen en el suelo” (Benjamin, 1942/2008: 41-42). Lo que critica, por tanto, es la “empatía con el vencedor” que fundamenta el relato histórico moderno, dado que solamente se hace cargo del pasado que fue y sigue siendo: sólo lo fáctico es lo real. Frente a esto, el autor invita a desconfiar de la contundencia de los hechos y a considerar ese “pasado aplastado no como algo que fue y ya no es, [...] sino como algo privado de vida, como una carencia y, por tanto, como un deseo frustrado de realización” (Mate, 2006b: 45). Es por ello que la propuesta teórica y política de Benjamin consiste —siendo ésta la más conocida de sus

⁵⁸ Escritas entre 1939 y 1940, las *Tesis* son el último trabajo de Benjamin, que se suicida pocos meses después en Portbou, en la frontera franco-española, ante su inminente detención y su previsible deportación a los campos nazis. Walter Benjamin, judío y marxista alemán, trataba de llegar a EE.UU. a través de Lisboa, como sí lograría su amiga Hannah Arendt, a quien había conocido en el exilio en París y a la que remitió sus *Tesis* poco antes de morir. Arendt haría llegar el texto a manos de Adorno y Horkheimer, que en 1942 publican una primera edición en Los Ángeles con el título *En memoria de Walter Benjamin* (Mate, 2006a: 11-17).

metáforas— en “cepillar la historia a contrapelo”, es decir, en cuestionar el orden progresivo de la historia y rescatar de su “conformismo” la tradición de los vencidos:

[...] la imagen verdadera del pasado es una imagen que amenaza con desaparecer con todo presente que no se reconozca aludido en ella. Articular históricamente el pasado no significa conocerlo “tal como verdaderamente fue”. Significa apoderarse de un recuerdo tal como éste relumbra en un instante de peligro. [...] Encender en el pasado la chispa de la esperanza es un don que sólo se encuentra en aquel historiador que está comprometido con esto: tampoco los muertos estarán a salvo del enemigo si éste vence (Benjamin, 2008: 39-40).

Así pues, las *Tesis* benjaminianas operan como una advertencia, un “aviso de incendio”, acerca del destructivo avance de la historia, que bajo el lema de civilización, progreso y modernidad inmoviliza políticamente la memoria de los oprimidos (Löwy, 2003: 85). El carácter militante del llamamiento a cepillar a contrapelo las narraciones “triunfales” del pasado explica la recuperación de Benjamin desde finales del siglo XX, en un contexto de cambio en los paradigmas historiográficos y una mayor preocupación por la subjetividad, la construcción de identidades y “el papel activo y productor” de los sujetos (Jelin, 2002: 65). Su crítica de la razón histórica moderna habilita un marco de interpretación la memoria como una experiencia política que, en contra de la ideología progresista, se alimenta “de la imagen de los antepasados esclavizados y no del ideal de los descendientes liberados” (Benjamin, 2008: 49); una idea que no sólo ha seducido a muchos actores y movimientos sociales, sino que ha inspirado también una mirada post-positivista de la historia y un compromiso intelectual en el ciertos ámbitos de las ciencias sociales con la función correctiva de la memoria sobre el causalismo histórico y su negación de la subjetividad y las posibilidades *constructivas* y no solamente *reconstructivas* de la política hacia el pasado.

La idea de la memoria como una práctica de interrupción o desaceleración del tiempo homogéneo y lineal de los “vencedores”⁵⁹ ha sido notablemente influyente en el desarrollo de distintas concepciones *inversas* de ese causalismo y en la revalorización de la acción e iniciativa de los agentes políticos en lo que Benjamin (2008: 58) llamaba el “tiempo del ahora”, donde el problema de lo histórico “no es dar con los elementos de continuidad, sino con los que han quedado interrumpidos, los que nunca llegaron hasta nosotros” (Mate, 2006a: 77). La noción de que la política se opone a la historia, fecunda en algunos contextos intelectuales,⁶⁰ no desvía la centralidad del pensamiento de Benjamin en el desarrollo de una concepción más compleja

⁵⁹ Este elemento de desaceleración es, de hecho, el principal punto de desencuentro de la teoría de Benjamin con la doctrina política marxista: “Marx dice que las revoluciones son la locomotora de la historia mundial. Pero tal vez se trata de algo por completo diferente. Tal vez las revoluciones son el manotazo hacia el freno de emergencia que da el género humano que viaja en ese tren” (Benjamin, 2008: 70).

⁶⁰ Bensaïd

de la temporalidad social y de las consecuencias abiertas e impredecibles de desplegar “contra-memorias” al margen o frente a las narrativas dominantes del pasado; especialmente prolífica, por ejemplo, en el caso de la recepción latinoamericana de Benjamin (véanse Calveiro, 2003; Löwy, 2003; Richard, 1994; Rivera Cusicanqui, 2010).

En este marco, el papel de la memoria en la construcción de identidad colectiva se ve considerablemente afectado, en relación al menos a cómo se concebía en la “nación-memoria” de Nora. Para Reyes Mate, uno de los principales intérpretes del legado de Benjamin, el poder disruptivo de la memoria fuerza a replantear un modelo de identificación política “sin exclusiones”, que desde los años 90 estaría incorporando los “ausentes” del pasado a la vida política de las democracias liberales:

Si [...] podemos y debemos tener en cuenta lo excluido por la historia dominante, lo primero que hay que hacer es relativizar lo que ha llegado a ser. Sabemos que la historia pudo ser de otro modo y, quizá, debió serlo. [...] Estamos pasando de una forma de legitimación colectiva basada en la tradición —en el patriotismo, en el orgullo de pertenecer a una historia que ha conquistado grandes metas— a otra, mucho más democrática, que integra la memoria de los sufrimientos causados para lograr esas metas (Mate, 2015: 115-116).

Es importante señalar, en cualquier caso, que el interés académico en estos procesos desborda la noción dicotómica del conflicto entre *una* memoria oficial controlada por el Estado y *unas* memorias subterráneas o subalternas originadas en la sociedad civil. Ni el Estado ni los actores sociales se expresan de forma unitaria (Jelin, 2002: 43-44), y rara vez los imaginarios públicos del pasado derivan de estrategias concretas de representación, provengan de un lado o de otro, sino que suelen ser el resultado de mediaciones. Así, la dinámica política de la memoria no se reduce al enfrentamiento de dos polos, sino que implica un “complejo proceso de producción y consumo cultural que reconoce la persistencia de las tradiciones, el ingenio de los creadores de memoria y los intereses subversivos de los consumidores” (Kansteiner, 2002: 179), en cuya intersección se establecen las condiciones de las políticas memoriales. El criterio, entonces, es la relación de las memorias *contrapresentes* con la estructura de poder que define ese ambiente intermedio: “el campo de negociación cultural a través del cual diferentes proyectos compiten por un lugar en la historia” (Kansteiner, 2002: 193). Analíticamente, por tanto, las construcciones exitosas de memoria ceden lugar a las luchas y conflictos que no operan sobre contextos estables de confrontación, sino sobre las condiciones cambiantes de la misma.

Es un tema, en resumen, de hegemonía, entendida en los términos básicos de la teoría de Gramsci (1975): la configuración del poder basada en el equilibrio de la fuerza y el consenso expresado en el ámbito cultural e ideológico. Esto desplaza la atención de las lógicas exclusivas del enfrentamiento abierto y la compresión binaria de la relación entre memorias dominantes

y resistentes, que se articula precisamente dentro de una lógica hegemónica. Por un lado, esta concepción permite desconfiar de las grandes narraciones históricas, de la *necesidad* del curso de los acontecimientos y de su capacidad para reflejar la *totalidad* de experiencias significativas del pasado, como denunciaba Benjamin; a la vez que previene actitudes normativas acerca de qué grupos tienen “derecho a ser escuchados”, lo que esencializaría como identidades estables lo que son articulaciones contrahegemónicas (Molden, 2016). La idea de una disputa bipolar desorienta la cuestión de cómo y por qué algunas memorias comunicativas, usando el lenguaje de Assmann, logran articularse políticamente en la memoria cultural y otras no. En esta línea, algunos han criticado la prioridad de un binomio como el de víctimas/victimarios, versionado de distintas maneras en el reconocimiento de memorias subalternas, pues ha podido bloquear otra clase de sujetos, más difuminados, pero que interactúan en un campo dinámico de “memorias multidireccionales” (Rothberg, 2014).

Desde el punto de vista de las relaciones hegemónicas, la reivindicación de memorias subalternas o marginadas no debe (de hecho, no puede) consistir únicamente en la disrupción de la continuidad del relato hegemónico, subordinada a la credibilidad social de una narrativa alternativa que, en cualquier caso, debe alcanzar algún grado de *institucionalización*. El énfasis gramsciano en la dimensión directiva de la cultura previene simplificaciones del vínculo de la tradición de los “vencidos” con el poder, pues “no existe memoria colectiva que no aspire a convertirse en historia. [...] No hay ningún grupo que en su búsqueda de reconocimiento no pretenda ver instituida su visión del mundo, de los otros y de sí” (Sánchez León e Izquierdo, 2017: 40). De igual manera que la construcción de memorias contrahegemónicas deslegitima la fuerza de hechos dados,⁶¹ su éxito no resulta ajeno al control de la historicidad de un mundo institucional que se experimenta como realidad objetiva (Berger y Luckmann, 1968), ya que la adecuación entre relato y acontecimiento depende en último término de la correspondencia con las relaciones de significados que organizan el poder (Calveiro, 2012; Müller, 2009; Tota, 2003). La mitomotricidad no es otra cosa que la capacidad para articular consensos y permear sentidos comunes acerca de qué significaron determinados hechos en el pasado y, sobre todo, qué significan para nosotros en el presente.

Asumiendo tales precauciones ante el reduccionismo binario de los conflictos y luchas que derivan de las resistencias o del *empoderamiento* de memorias históricamente subalternas,

⁶¹ “El recuerdo del pasado puede dar lugar a peligrosos descubrimientos, y la sociedad establecida parece tener aprensión con respecto al contenido subversivo de la memoria. El recuerdo es una forma de disociación de los hechos dados, un modo de ‘mediación’ que rompe, durante breves momentos, el poder omnipresente de los hechos dados. La memoria recuerda el terror y la esperanza que han pasado. [...] El reconocimiento y la relación con el pasado como presente se opone a la funcionalización del pensamiento por y en la realidad establecida” (Marcuse, 1964/1993: 129-130).

se esclarecen a continuación algunas categorías básicas que, recientemente, han formado parte de una discusión conceptual y terminológica sobre las formas de *acción* que adoptan esta clase de revisiones y reivindicaciones memoriales. El objetivo es contribuir a una mayor definición del objeto de estudio, situando la experiencia del movimiento memorialista en el marco de la creciente integración analítica del campo de la memoria con el de los movimientos sociales y la acción colectiva.

2.3.2. Memorias, movimientos y viceversa: ¿de qué estamos hablando?

Como argumento en el capítulo introductorio, una de las máximas debilidades de la literatura académica disponible sobre el movimiento de la memoria histórica en España son los tímidos esfuerzos de precisión acerca de qué se entiende a este respecto. La confusión puede resumirse en que si, por un lado, los estudios históricos han tendido a difuminar la movilización dentro de un cambio en la memoria social de la guerra y la dictadura (*memoria sin acción*); los estudios sobre movimientos sociales han atribuido a la reivindicación de la memoria histórica una participación marginal o, en todo caso, subsidiaria en el curso de la protesta y la movilización social en la España reciente (*acción sin memoria*). Así pues, considerar un conjunto de acciones y de procesos colectivos en el tiempo como un movimiento de recuperación de memoria, uno específicamente enfocado en el reconocimiento y reivindicación de las memorias “débiles” de la Segunda República y el antifranquismo, exige delimitar algunas dimensiones y rasgos fundamentales que lo distinguen de otros fenómenos igualmente identificables a raíz del tránsito hacia ese modelo participativo de la memoria colectiva.

En este sentido, no es casual que la memoria se haya convertido en un tema de interés creciente en estudio de los movimientos sociales, lo que sucede en un contexto de maduración de los enfoques críticos con las explicaciones estructuralistas de la acción colectiva y de énfasis cada vez mayor en la dimensión interpretativa y cultural de las estrategias, las motivaciones o los objetivos de la movilización (véase Jasper, 2012). El interés por las emociones (Aminzade y McAdam, 2012; Jasper, 2011), las narraciones o *storytelling* (Polletta, 1998a) y demás cuestiones relativas a la autonomía de la cultura en la vida social de los movimientos ha conducido a considerar a la memoria como un componente clave de su dimensión simbólica, sobre todo relacionado con la formación identitaria; pero también como un importante factor estratégico y de oportunidad política, dado que los movimientos pueden “apropiarse” de un determinado pasado en beneficio propio (Jansen, 2007) en la misma medida que la memoria pública puede imponer prescripciones y límites a dicha apropiación (Olick y Levy, 1997). Además, el interés por la memoria se relaciona con la ampliación de los marcos temporales y una mayor atención

al rol de las trayectorias y los legados en la continuidad (y discontinuidad) de las movilizaciones sociales (Flesher, 2014; McAdam, 2002; Zamponi y Daphi, 2014).

Así como los estudios sobre memoria se han interesado cada vez más por las agencias, las resistencias y, en general, por el carácter plural y conflictivo de las representaciones sociales del pasado, los estudios sobre movimientos han incorporado los recuerdos como un elemento sustantivo de la protesta y de la interacción simbólica de los activistas con otros grupos sociales y con el entorno político o mediático. De hecho, la centralidad de la memoria como objeto teórico y empírico en este campo contribuye aún más a reenfocar ese espacio intermedio entre la política rememorativa del Estado y la política resistente o subversiva de ciertas modalidades de memoria social, pues los movimientos y otros actores sociales se relacionan con la memoria no sólo en la construcción estratégica de *su* identidad, sino que también “actúan en un mundo construido simbólicamente, en el que la memoria pública es una parte importante” y en cuya definición participan agentes que luchan entre sí, pero se influyen y condicionan irremediablemente (Zamponi, 2013: 2; también Berger *et al.*, 2021; Eyerman, 2016).

Aunque podemos identificar una progresiva sintonía paradigmática entre ambos campos de estudio desde, como pronto, la década de los 90, sólo en fechas recientes descubrimos las primeras propuestas verdaderamente integradoras y los primeros modelos de investigación del vínculo empírico entre la *memoria colectiva* y la *acción colectiva* de los movimientos sociales y otros agentes movilizados en el campo de la política contenciosa. Una de las propuestas más elaboradas e interesantes a este respecto la encontramos en Daphi y Zamponi (2019). Basándose en clasificaciones parciales (Pearce, 2015), los autores distinguen tres fórmulas derivadas de ese vínculo, que se corresponden con tres fenómenos sociales diferentes: la memoria de los movimientos (*memory of movements*), la memoria en los movimientos (*memory in movements*) y los movimientos sobre memoria (*movements about memory*). Si la primera categoría se refiere a la memoria social de movimientos del pasado, que puede activarse si se dan las condiciones adecuadas o sintoniza con un determinado clima cultural; la segunda pone de relieve el papel de la memoria en los movimientos (pasados o presentes), ya que el pasado ofrece un repertorio rico de acontecimientos, sujetos o símbolos que pueden legitimar e incentivar la movilización y reforzar la cohesión identitaria. La tercera fórmula señala, por su lado, aquellos movimientos centrados en la construcción de alguna clase de memoria: aquellos en los que, a diferencia de los dos fenómenos anteriores, “el activismo del movimiento es la práctica y las memorias del pasado son el objeto de dicha práctica” (Daphi y Zamponi, 2019: 404).

En general, la memoria *de* y *en* los movimientos, aunque con mayor peso del segundo caso, ha recibido mayor dedicación dentro de la sociología de los movimientos sociales, donde encontramos estudios que abordan el recuerdo como factor de movilización *en* el movimiento

de los derechos civiles en EE.UU. (Harris, 2006), el movimiento por la justicia global (Daphi, 2014), en los movimientos estudiantiles (Zamponi, 2018) o en el 15M (Kornetis, 2014); así como un vector de reactivación *de* trayectorias activistas como las de 1968 (Della Porta, 2018) o los movimientos de oposición a las dictaduras mediterráneas (Accornero, 2019; Della Porta *et al.*, 2018). En muchos de estos casos, la frontera entre ambas categorías es difusa y la forma de recordar las movilizaciones pretéritas depende de los contextos y rumbos de la movilización política en el presente. Las investigaciones de Armstrong y Cragge (2006) sobre la construcción del mito de las revueltas de Stonewall en el movimiento LGTB o el estudio de Razquin (2015) sobre la reelaboración de memorias antifranquistas a raíz de las protestas del 15M son buenos ejemplos de ello. Sin embargo, los “movimientos sobre memoria” han recibido menores dosis de atención en este campo y ha sido concebido históricamente como un objeto de los estudios sobre memoria, a pesar de que, como vimos en la revisión de la literatura, la desconexión con el concepto de movimiento ha sido generalizada.

Así pues, la clasificación de Daphi y Zamponi permite caracterizar el objeto de análisis de esta investigación dentro de un abanico de procesos de construcción colectiva de memoria, pues el movimiento de recuperación de la memoria histórica en España se inscribe dentro de un trabajo concreto de reconfiguración del imaginario político del pasado: el objeto y la razón de su lucha es la memoria. El conflicto deriva, por tanto, del grado de contradicción entre las narrativas de un pasado que es en sí mismo conflictivo, pero que sólo la acción memorialista convierte en objeto de la contienda política en el presente. Esto no significa que la experiencia del memorialismo se encuentre desconectada del entorno político en el que opera la memoria de y en los movimientos, pues, como digo, ambos fenómenos se encuentran interrelacionados entre sí y operan igualmente en el proceso de recuperación de la memoria histórica. Es difícil separar en la práctica la lucha por una memoria alternativa del franquismo (movimiento sobre memoria) del recuerdo de las luchas antifranquistas (memoria de los movimientos) y del lugar que el franquismo/antifranquismo ocupa en las luchas políticas actuales (memoria en los movimientos). Por tanto, esta caracterización es más bien analítica y forma parte de una hipótesis sobre la autonomía conceptual de lo que en esta tesis llamo “movimiento memorialista”, que se distingue de otros fenómenos relacionados, pero no equivalentes.

Otra noción relacionada es la que, incluso más recientemente, desarrollan Gutman y Wüstenberg (2022) en torno al concepto de activismo de la memoria (*memory activism*), que introduce, sugieren, ciertas novedades con respecto a la idea de movimiento de Daphi y Zamponi (*movement about memory*) y a otras definiciones de esta clase de activismo (Merrill *et al.*, 2020). Para estas autoras, se trata de una noción más abarcadora y a su vez más específica que un movimiento memorialista, ya que define formas eventuales de protesta más que una acción

colectiva organizada, desbordando el concepto más restringido de movimiento social, e igualmente se concreta en prácticas acotadas a momentos específicos, de manera que los activistas memoriales no tendrían por qué serlo en otras facetas de su activismo. A diferencia de algunos usos precedentes del término, aquí la movilización no tiene por qué orientarse necesariamente a la transformación de la memoria pública, sino que muchas veces “persigue cambios sociales más amplios y los actores sólo se consideran activistas de la memoria si perciben y utilizan las prácticas memoriales como forma de alcanzar (o evitar) ese cambio” (Gutman y Wüstenberg, 2022: 1075).

Si bien no existen impedimentos de peso para que esta dinámica dual pueda atribuirse también a la noción de movimiento memorialista, pues, como sabemos, toda lucha que afecta a la representación colectiva del pasado conlleva reconfiguraciones más “amplias” en términos sociales y políticos; menos acomodables se presentan otros elementos que, a mi juicio, limitan la comprensión del caso de estudio. El problema de fondo es que, así como las autoras sitúan la naturaleza restringida del concepto clásico de movimiento social en su estabilidad y carácter organizado, al que contraponen la eventualidad del activismo, yo la identifico en su reducción a la esfera de la sociedad civil y su confrontación teórica con la política institucional, algo que Gutman y Wüstenberg trasladan a su caracterización del *memory activism*. La “no estatalidad” es, insisten, una parte esencial de la identidad de los activistas memoriales y supone, por tanto, una dimensión básica del “giro activista” (*activist turn*) en el estudio de los procesos colectivos de memoria (Gutman y Wüstenberg, 2023),⁶² de ahí que esta noción resulte poco explicativa del fenómeno memorialista en España. Por supuesto que hay un fuerte componente activista, como veremos en el análisis, pero éste no encierra la totalidad de acciones y actores colectivos que contribuyen a la formación del memorialismo como proceso unitario. Como ya se avanza en las premisas, también la noción de movimiento (social) comparte limitaciones importantes en ese sentido, aunque admite mayor versatilidad a la hora de representar ese proceso.

De acuerdo con esto, la investigación asume la noción de movimiento como categoría unificadora de la acción memorialista en España, en la medida que permite asociar el conflicto político en torno a la cuestión de la memoria histórica con el programa teórico del estudio de los movimientos sociales y, en particular, con las contribuciones realizadas desde el paradigma de la política contenciosa. Este enfoque, además de ofrecer una interpretación más abarcadora de la acción colectiva y de los actores movilizados, sitúa la formación de identidades colectivas en el centro de las explicaciones sobre los orígenes, las formas y las trayectorias que siguen los procesos de movilización y cambio político.

⁶² Algunas de estas cuestiones se desarrollan con más detalle en mi reseña del *handbook* recientemente editado por Gutman y Wüstenberg sobre el fenómeno global del activismo de la memoria (Martínez-Lamas, 2024).

2.3.3. Los construcción identitaria de la contienda política

En este apartado se presentan una serie de líneas fundamentales sobre la construcción teórica de la acción colectiva y, en particular, sobre el protagonismo de la identidad como dimensión constitutiva de la misma. En primer lugar, se reconstruyen brevemente las corrientes y debates más generales desde las conceptualizaciones elaboradas a raíz de la oleada movilizadora de los años 60 del siglo pasado y la noción de los “nuevos movimientos sociales” hasta la propuesta, más próxima, de la política contenciosa como categoría revisionista de este campo de estudio en su conjunto. En segundo lugar, se abordan algunas herramientas teóricas que este enfoque sugiere como mecanismos explicativos de la construcción y transformación de las identidades colectivas y de cómo estas modulan los procesos de acción política.

2.3.3.1. De los “nuevos movimientos sociales” a la política contenciosa

En su clásico estudio *Strategy or Identity*, Cohen (1985) agrupaba en dos grandes paradigmas las respuestas teóricas al auge de las movilizaciones sociales en los años 60 y 70: uno centrado en las orientaciones estratégicas de los actores y asociado, sobre todo, a la llamada teoría de la movilización de recursos (TMR), dominante en la sociología estadounidense, y otro centrado en las orientaciones identitarias de lo que participantes y analistas definirían como los “nuevos movimientos sociales” (NMS), vinculado al trabajo de una serie de teóricos europeos. Aunque *a priori* cada paradigma excluía el marco del otro, Cohen no consideraba que fueran enfoques incompatibles, sobre todo porque pensaba que ninguno lograba proporcionar por sí solo una explicación suficiente de lo “nuevo” que los movimientos estudiantiles, pacifistas o feministas introducían en la acción política contemporánea: mientras que el empirismo de la TMR subestimaba el desarrollo de identidades y valores culturales diferentes, la perspectiva de los NMS prejuizaba “una sociedad postindustrial cuyas instituciones, formas de interacción y conciencia serían todas nuevas por definición” (Cohen, 1985: 665). Si bien la segunda se define como respuesta o reacción a la primera,⁶³ estas tradiciones no se han mantenido aisladas y no pueden entenderse al margen de los esfuerzos de integración teórica que, ya desde finales de la década de 1980, han tratado de reconciliar estrategia e identidad.

La teoría de la movilización de recursos había tomado forma en el marco de las críticas de Olson (1965) y otros teóricos racionalistas hacia las explicaciones de la protesta y la política popular como acciones irracionales o respuestas no organizadas a la desintegración o a fuertes tensiones en la estructura social, como habían planteado la vieja psicología de masas o la teoría

⁶³ En este sentido, Eyerman (1998) lo llega a describir como un auténtico “golpe de estado” de los pensadores europeos contra las tesis de la sociología estadounidense.

del comportamiento colectivo (véase Smelser, 1965/1985). Su principal referencia, el estudio de McCarthy y Zald (1977) sobre los movimientos en EE.UU., situaba en la organización de los grupos los factores explicativos de la movilización: la gestión estratégica de los recursos, la coordinación y la adaptación a los costes y beneficios de la acción determinan en gran medida el éxito de la misma.⁶⁴ El foco en la “industria” de los movimientos (*social movement industry*), es decir, en la estructura organizativa de su acción colectiva, sería contestado desde posiciones que criticaban la TMR por desatender el *porqué* de la acción en favor de un análisis solamente centrado en el *cómo*. El enfoque que teóricos como Touraine y Melucci desarrollaron en torno a la categoría central de los “nuevos movimientos sociales” adoptaba una dirección divergente tanto del paradigma estratégico como del positivismo funcionalista y del pesimismo marxista en la conceptualización del conflicto social.

El paradigma de la identidad invitaba a desconfiar de las nociones simplificadoras de los movimientos como acciones conscientes y organizadas y a definirlos, en cambio, por sus relaciones con la historicidad de la sociedad postindustrial, es decir, con su capacidad de autoproducirse o de actuar sobre sí misma; de ahí que para Touraine (1985: 754 y ss.) la acción de los mismos se asocia con *los* conflictos en torno al “control social de los principales patrones culturales, los patrones a través de los cuales se organizan normativamente nuestras relaciones con el entorno”. Por encima de la estrategia política, los movimientos combinan un principio de *identidad* (en nombre de quién), uno de *oposición* (contra quién) y uno de *totalidad* (sobre qué se lucha), haciendo referencia esta última a todo el sistema de acción en el que se produce culturalmente la sociedad (Touraine, 2006; véase Pleyers y Álvarez-Benavides, 2019). Menos interesado en caracterizar el conflicto postindustrial como en hacerlo de la propia orientación identitaria de los NMS, Melucci consideraba que ni los parámetros de la ideología del método marxista ni de la racionalidad de la TMR servían para comprender la acción de movimientos que lo *son* en la medida que son capaces de definirse a sí mismos. La unidad de los movimientos sociales contemporáneos no derivaba para Melucci de la relación estructural con el sistema económico o de la expresión de preferencias políticas, sino que

Los individuos que actúan colectivamente “construyen” su acción mediante inversiones “organizadas”: definen en términos cognoscitivos el campo de posibilidades y límites que perciben, mientras que, al mismo tiempo, activan sus relaciones como forma de dotar de sentido a su “estar juntos” y a los objetivos que persiguen. [...] La acción colectiva no es un fenómeno

⁶⁴ Una buena síntesis de la TMR la encontramos en Jenkins (1994). Asimismo, dado que no es el propósito de estas páginas la reconstrucción exhaustiva de la teoría contemporánea de la acción colectiva y los movimientos sociales, me remito a una serie de trabajos más abarcadores sobre las distintas corrientes y escuelas y la trayectoria general de este campo de estudio, como son los de Linares (2023), Retamozo (2010) o Ullán (2016).

empírico unitario; la unidad, en caso de existir, debe considerarse como el resultado, no como el punto de partida, un hecho que se debe explicar (Melucci, 1994: 157-158).

En la definición de Melucci, los movimientos se conciben como un “sistema de acción”, cuya identidad colectiva se construye a través de un proceso que implica (1) la definición cognitiva de los fines, los medios y el ámbito de la acción, (2) una red de interacciones entre múltiples actores y (3) un grado de “inversión emocional” con una comunidad, de ahí que el significado de la acción no sea enteramente negociable ni pueda reducirse a cálculo estratégico. De hecho, es la combinación de estos elementos lo que explica la unidad de la acción colectiva, pues “no hay cognición sin sentimiento ni significado sin emoción” (Melucci, 1995: 45). Lo novedoso de los NMS, en este sentido, era una dimensión de identidad que los paradigmas precedentes no estaban en condiciones de comprender por cuanto constataba el agotamiento de la imagen de los movimientos como “personajes” y exigía la visión constructivista de un sentido unitario que no podía deducirse fácilmente del conflicto histórico de clases. Estos movimientos debían su fuerza a la producción de códigos culturales y el sostenimiento de identidades compartidas, que operan en un nivel de *latencia* que proporciona los “recursos de solidaridad” que requiere la movilización y la participación *visible* en el conflicto político.⁶⁵

A pesar de las críticas recibidas por los teóricos de los NMS, no hay duda de que éstos animaron la consideración de la identidad como dimensión o elemento central de los procesos de acción colectiva⁶⁶ y sentaron las bases de posteriores desarrollos del vínculo entre las orientaciones identitarias o *expresivas* y las estratégicas o *instrumentales* de los movimientos; sin las

⁶⁵ El declive del movimiento obrero y el surgimiento de otras luchas no definidas por la posición compartida de clase constataba, para Melucci, la separación de dos elementos: “Los conflictos relacionados con las relaciones sociales constituyendo un sistema, por un lado, y las luchas encaminadas a la expansión de la ciudadanía (para la concesión de derechos a grupos excluidos y marginados y para su iniciación en las reglas del juego), por otro, tienden a diferenciarse y a involucrar a distintos actores. [...] La diferenciación de campos, actores y formas de acción no permite seguir con la imagen estereotipada de los actores colectivos moviéndose en el escenario histórico como los personajes de un drama épico” (Melucci, 1994: 155). Estos movimientos, “menos sociopolíticos y más socioculturales” (Touraine, 1985: 780), desplazaban el conflicto del Estado y las instituciones económicas a una experiencia de continuidad entre la vida privada y la pública que las fuerzas políticas no pueden representar completamente (véase Chihu y López Gallegos, 2007).

⁶⁶ Algunas críticas, por ejemplo, han puesto el acento en su carácter tautológico, puesto que los NMS pueden interpretarse al mismo tiempo como prueba y consecuencia de una nueva formación social (Cohen, 1985). Pero el grueso de las dudas se relaciona con la *novedad* de rasgos supuestamente distintivos de estos movimientos. En su interesante trabajo sobre *Los “nuevos movimientos sociales” de comienzos del siglo XIX*, Calhoun demuestra que muchas de las preocupaciones y dinámicas atribuidas a los NMS —el reconocimiento, la defensa de experiencias de vida, los compromisos parciales y solapados, etcétera— pueden rastrearse en los movimientos revolucionarios y populares desde finales del s. XVIII. Con todo, reconoce la novedad analítica de este paradigma: “En lugar de despreciar la teoría de los NMS por su equivocada representación histórica, deberíamos apreciar la importancia de los puntos que plantea para la comprensión de los movimientos sociales en general. La política identitaria y otros asuntos similares nunca estuvieron tan completamente ausentes del campo de actividad de los movimientos sociales —incluso en el apogeo de la política de los partidos liberales o la lucha sindical organizada— como oscurecidos por la observación académica” (Calhoun, 2002b: 198).

que no pueden concebirse: “[...] las acciones únicamente expresivas o exclusivamente instrumentales, como tales, no son un movimiento social” (Revilla, 1996: 15). Así, Polletta y Jasper (2001) sugieren que este componente identitario no debe ocupar simplemente el vacío dejado por otros modelos, sino desafiar las dicotomías que florecieron precisamente al hilo del debate sobre los NMS e integrarse en la comprensión del surgimiento, las trayectorias y los resultados de los movimientos:

[...] no deberíamos suponer que la identidad es lo opuesto al interés (con movimientos orientados a la identidad opuestos a los basados en el interés), que es lo opuesto a los incentivos (con acciones beneficiosas contrapuestas a las altruistas), que es lo opuesto a la estrategia (con criterios expresivos en la elección de estrategias contrapuestos a los instrumentales), o que es lo opuesto a la política (con impactos sobre los individuos contrapuestos a los impactos sobre la política institucional). En cambio, se muestra que los intereses estructurales a menudo son recientes; [...] que lo que se considera una buena estrategia suele depender de aquello que los grupos asocian simbólicamente con ella; y que los movimientos impulsan nuevas identidades como una forma de ganar poder y de transformarse (Polletta y Jasper, 2001: 298-299).

El paradigma europeo de la identidad instaló la cultura y la dimensión simbólica en el centro del estudio sobre movimientos sociales, también en EE.UU., donde las contribuciones acerca de la experiencia emocional y del compromiso y solidaridad necesarios para la acción colectiva fueron decisivas en la integración de ambas tradiciones (Hunt y Benford, 2004; Jasper, 1998; Polletta y Jasper, 2001; Snow, 2001; véase también Flesher, 2010). El enfoque constructivista desarrollado por David Snow y sus colaboradores en torno a los procesos de creación de *marcos* de referencia en los movimientos es uno de los resultados más destacados de este contexto, al situar el foco del análisis en las atribuciones de significado que dan sentido al mundo social de los participantes y construyen su identidad colectiva, que concebían como resultado de las interacciones en/de los movimientos y menos (en la línea de Touraine) como la consecuencia de grandes procesos sociohistóricos (Hunt *et al.*, 1994).⁶⁷ Simultáneamente, la tendencia hacia modelos más dinámicos de la movilización de recursos y el interés por las “oportunidades políticas”, es decir, la interacción de los movimientos con los cambios en el entorno político-institucional, dejaban atrás el determinismo organizativo y priorizaban el llamado análisis del “proceso político” (McAdam, 1998; Tarrow, 1997),⁶⁸ lo que abría la puerta a una perspectiva multidimensional de la acción colectiva. De hecho, el esfuerzo de síntesis teórica de McAdam,

⁶⁷ Volveré con más detalle sobre estos trabajos en el Capítulo IV, donde presento los fundamentos del análisis de marcos como estrategia metodológica de la tesis.

⁶⁸ El modelo analítico del “proceso político” se basa, así pues, en el desarrollo de la noción de “estructura de oportunidades políticas”, introducida por Eisinger (1973: 25) para distinguir “el grado en que los grupos pueden acceder al poder y manipular el sistema político” y sobre todo elaborada por Tilly (1978) como un refinamiento de la TMR, al condicionar los factores organizativos de la movilización a los incentivos que los factores políticos e institucionales proporcionan a los participantes.

McCarthy y Zald (1999) se basaría en la observación de las relaciones entre las oportunidades, las estructuras de movilización y los marcos de significado que median entre unas y otras.

El programa teórico de la política contenciosa toma forma en este contexto, planteado como un intento de superar definitivamente los legados estructuralistas e introducir un mayor dinamismo en la relación de los distintos componentes de la acción colectiva. Originalmente desarrollada por McAdam, Tarrow y Tilly en *Dynamics of Contention* (2001), esta perspectiva ahonda en las conexiones de los movimientos con las estructuras del poder político y ofrece un paraguas teórico para analizar la interrelación de factores estratégicos y culturales que tiene lugar más allá de la vida interna de un movimiento social y sus organizaciones y afecta a otros ámbitos de una misma *contienda*, como los partidos, gobiernos e instituciones del Estado. En este sentido, el marco de la política contenciosa no sólo profundiza las tendencias integradoras entre paradigmas de la sociología de los movimientos sociales,⁶⁹ sino que reconsidera el propio campo de estudio al descentrar la categoría de movimiento social dentro de un análisis amplio de la acción política colectiva.

Entendidos como formas de acción y agregación colectiva que se desarrollan por fuera de los cauces rutinarios de la vida política (Diani, 1992), los movimientos sociales no abarcan toda la política contenciosa. Es más, la mayoría de la política contenciosa no se relaciona con los movimientos sociales u otras formas de participación política *no* convencional (utilizando la noción de Barnes y Kaase, 1979), sino que transcurre en contextos altamente institucionalizados como las contiendas electorales o el proceso legislativo. Como anticipo en las premisas de la tesis, el desplazamiento de la frontera *teórica* entre política institucional y no institucional en favor de una idea amplia de contienda redefine los términos del análisis de los procesos de acción colectiva, pues se centra en las transiciones de una lucha que puede adoptar formas más contenidas o más transgresivas en función de la naturaleza de los actores *dentro* del conflicto y no de su condición en el sistema político. Así, para los teóricos de la *contentious politics*, la clave consiste en diagnosticar cuándo todas las partes implicadas en la contienda son actores establecidos, públicamente reconocidos y que emplean medios establecidos de reivindicación —una “contienda contenida” — y cuándo nos encontramos con (al menos) un actor que tiene un carácter innovador, es decir, que “define objetos de reivindicación, incluye autorrepresentaciones y/o adopta medios que no tienen precedentes” (McAdam *et al.*, 2005: 8) —se trataría de una “contienda transgresiva”. Esta distinción permite identificar las lógicas transgresivas dentro de las instituciones, así como aquellas más convencionales o rutinarias que tienen lugar en el seno de los movimientos sociales.

⁶⁹ No por casualidad los principales teóricos de este enfoque lo habían sido previamente también del modelo del “proceso político”.

Pero, a mi juicio, lo más valioso de este planteamiento es que establece las identidades como criterio explicativo básico del surgimiento y el curso de la acción colectiva contenciosa, ya que, en cierto grado, responder al interrogante de *quiénes dicen los actores qué son* convalida la explicación misma del proceso contencioso. Si entendemos que el origen de un movimiento conlleva la introducción de una dinámica transgresiva donde antes “sólo” se daba una disputa estructurada y previsible sobre un tema es porque cambia la relación entre los actores ya constituidos y los actores otrora “apolíticos” que logran una nueva posición pública. ¿Cómo llegan a constituirse esos actores? ¿En nombre de qué identidades pasan los grupos a la acción? ¿Qué relaciones se establecen entre las identidades establecidas y aquellas que rivalizan con ellas, así como entre estas últimas? ¿Cómo cambian (en) el curso de la contienda? Son todas cuestiones que este enfoque pone sobre la mesa y que trata de responder con una propuesta metodológica enfocada en los *mecanismos* que explicarían la construcción identitaria de la contienda.

2.3.3.2. Los mecanismos explicativos de las identidades políticas

Siguiendo la premisa melucciana de que la unidad empírica de un proceso de acción colectiva debe interpretarse como el resultado y no como el punto de partida del mismo, los teóricos de la contienda han concedido una atención prioritaria a la constitución de los actores colectivos, es decir, cómo éstos llegan a adquirir una unidad constitutiva en razón de sus reivindicaciones públicas y sus interacciones con otros actores, especialmente con los “detentadores del poder”, que normalmente son objetos o terceras partes de dichas reivindicaciones:

En nombre de la identidad colectiva que se está sosteniendo, los interlocutores de los actores exigen, ordenan, requieren, piden, suplican, solicitan, imploran, prometen, proponen, amenazan, atacan, destruyen, arrebatan o reivindican respeto a bienes que están bajo el control de otra parte. Cuando los interlocutores de los otros replican en nombre de sus propias identidades políticas, ha dado comienzo un episodio de contienda política. Según avanza el proceso, las identidades relevantes suelen irse modificando (McAdam *et al.*, 2005: 151).

Aun cuando estos autores entienden que las identidades son *políticas* únicamente en la medida que conllevan relaciones con los gobiernos, lo que supone una definición excesivamente pragmática del término, la clave es que la construcción de identidad es la operación determinante y la principal variable explicativa de la política contenciosa, interpretada como una lucha por la legitimidad de una comprensión compartida de (1) la frontera que separa a un grupo y sus acciones de los otros, (2) un conjunto de relaciones dentro de esa frontera y (3) un conjunto de relaciones a través de esa frontera (Tilly y Tarrow, 2015). El tránsito de fases o expresiones contenidas y transgresivas de la contienda, así como su combinación, depende de la evolución de esa lucha política. Así pues, tres mecanismos explican la construcción y transformación de

las identidades y su determinación de los procesos de acción colectiva contenciosa: la formación de categorías, el cambio de objeto y la certificación.

(1) Formación de categorías

La formación de categorías es, probablemente, el mecanismo decisivo en la creación de nuevas identidades a partir de la movilización política, ya que los participantes suelen dedicar esfuerzos a la delimitación de “enclaves que comparten una frontera que los distingue a todos ellos como un todo y los relaciona con al menos un conjunto de enclaves visiblemente excluidos por la frontera” (McAdam *et al.*, 2005: 351). Las categorías pueden ser *invenciones* originales de los activistas o reivindicadores, *préstamos* de otros contextos (geográficos e históricos, pero también de otras luchas o ámbitos de acción colectiva) o fruto del *encuentro* entre grupos o redes previamente desconectadas que, en un determinado momento y con grados diferentes de competición y colaboración, redefinen esa frontera.

Es importante tener en cuenta que las categorías *crean* las identidades, pero no *son* las identidades. Si los movimientos son procesos de reconstitución de identidades políticas (véase Revilla, 1992) es porque tienen la capacidad de redefinir o sustituir las categorías sociales que sostienen las representaciones e imaginarios políticamente relevantes. Los movimientos crean identidades y reformulan otras ya existentes a partir de categorías que, por lo general, remiten a la identidad de grupos agraviados o afectados por una situación de exclusión del orden social y político. En la medida que la conciencia compartida de injusticia o desigualdad ilegítima es indispensable para la autoidentificación de un movimiento (Benford y Snow, 2000; Gamson, 1992), el contenido de dichas categorías delimitará los contornos de las identidades colectivas que marcan el rumbo de la contienda; de ahí que los actores, tanto los más transgresores como los más contenidos, dediquen tanta energía a demostrar la “realidad” de tales categorías. Pero esas identidades, es decir, las identidades de los actores políticos, son analíticamente diferentes de las identidades remitidas por esas categorías. Siempre son algo más o algo distinto, aunque puedan confundirse en el discurso de los actores.

Sobre esto, Benjamín Tejerina (2010: 124-125) señala que “no siempre existe correspondencia entre identidad colectiva y una categoría social concreta. [...] Mientras que el movimiento feminista presenta una definición de identidad que se concreta en la categoría *mujer*, el movimiento ambientalista hace referencia a una identidad global más abstracta, remitiendo al *género humano*”. Pero lo cierto es que la concreción o abstracción de esas categorías no sirve como criterio de valoración de la identidad política del feminismo o del ecologismo, que debe evaluarse en función de su fuerza para orientar el cambio político. La formación de categorías “afecta poderosamente a las identidades en nombre de las cuales interactúan los participantes

en la contienda” (McAdam *et al.*, 2005: 159), que en el caso de la reivindicación memorialista remiten, como luego veremos, a las “víctimas”, los “desaparecidos”, los “represaliados”, entre otras categorías sobre las que se construyen, a partir de múltiples interacciones, las identidades en/del movimiento de la memoria.

(2) Cambio de objeto

El segundo mecanismo explicativo es, en buena medida, una posible derivación del primero, ya que el cambio de objeto de las reivindicaciones puede ser el resultado (previsto o no) de la redefinición de las categorías que hasta entonces ordenaban las identidades en pugna. Si aceptamos que no existen acciones colectivas sin identificación del actor y de sus reivindicaciones, entonces el cambio de objeto “altera las respuestas previamente activadas a las preguntas sobre quién es quién” (McAdam *et al.*, 2005: 175). Así pues, estos cambios se vuelven reconocibles en la rearticulación de las identidades que orientan la acción de los grupos, pues el cambio de objeto transforma la conciencia compartida de injusticia o agravio y, con ello, la delimitación de los actores movilizados. En este sentido, el análisis de los marcos ofrece herramientas útiles para identificar los cambios de objeto y los cambios derivados en las atribuciones de identidad colectiva, pues la evolución o redefinición del foco de las reivindicaciones se relaciona con los distintos procesos de “alineamiento” entre los marcos que dan sentido al problema y motivan la acción colectiva (Snow *et al.*, 1986; Benford y Snow, 2000).

La reivindicación y el desagravio de la experiencia republicana y antifranquista, objeto amplio del movimiento por la memoria, se concreta de diversas maneras a lo largo del tiempo y se somete a significativas reconfiguraciones en función de las diferentes atribuciones causales del problema y de las categorías que construyen las *mejores* o más *certeras* interpretaciones del mismo. Las identidades que han estructurado la lucha memorialista en las últimas décadas se relacionan intensamente con las definiciones del objeto de esta lucha, que no se ha mantenido estático y se ha transformado, especialmente, en el proceso de construcción de la “impunidad” como objeto movilizador de los grupos memorialistas.

(3) Certificación

El tercero y último de estos mecanismos es la certificación, es decir, la validación o reconocimiento que otros actores, ya establecidos o con cierto grado de autoridad, hacen de los actores

movilizados y sus objetivos, o parte de ellos.⁷⁰ El reverso de este proceso es la descertificación de los mismos, siendo ambos decisivos en la construcción de la identidad pública de cualquier movimiento, pero especialmente en la de aquellos que desafían consensos políticos arraigados o plantean un reordenamiento profundo de las identidades y significados que ordenan la vida política. En este caso, la legitimación de un agente colectivo no depende de la buena voluntad de los actores reconocidos dentro del sistema, sino que

[...] el grupo emergente se encuentra enfrascado a la vez en sus propios esfuerzos públicos (e internos) por reconstituir la identidad y el propósito del grupo, en parte mediante intentos de redefinir sus relaciones con otros actores de su entorno. El resultado típico de este proceso es la formación de una nueva categoría de actor, el cambio de identidad por parte del grupo insurgente y una significativa reconstitución de las relaciones entre un conjunto más amplio de actores [en] un campo emergente de contienda política (McAdam *et al.*, 2005: 352).

Las posibilidades de movilización de una identidad desafiante con el sistema o cultura política dominante están sujetas a la validación de otros actores relevantes o explícitamente afectados, algunos de los cuales —en ocasiones, la mayoría, sobre todo al principio— pueden oponerse o resistirse a legitimar públicamente esas identidades políticas y, a medida que se desarrolla la interacción contenciosa, llegar a aceptar e incluso abrazar (en sus propios términos) la reivindicación y las identidades relacionadas con ella. La certificación, aunque los otros mecanismos también lo hacen a su manera, pone de relieve la porosidad de la frontera entre la política de los movimientos sociales y otras formas no institucionalizadas de acción colectiva y la política ordinaria de los partidos y los procesos más “predecibles” de los sistemas políticos, ya que los movimientos no se legitiman únicamente en su confrontación con el Estado o con los poderes instituidos de una sociedad, sino que lo hacen mayoritariamente en su relación con éstos, que abarca un conjunto más amplio de posibilidades.

2.3.4. Los contornos de la acción colectiva memorialista

Al hilo de esto último y de algunos postulados avanzados a lo largo del capítulo, en este último apartado se esbozan algunos argumentos y principios teóricos que dan forma al objeto de esta tesis: la construcción del movimiento memorialista como un proceso político complejo y que no se circunscribe a su dimensión activista o exógena a la acción institucionalizada de partidos

⁷⁰ La certificación no sería otra cosa, por tanto, que la legitimación de las reivindicaciones de un determinado movimiento y de las identidades que le asocian. Una de las críticas vertidas hacia la teoría de la contienda política ha sido la ambigüedad de algunos de sus planteamientos y el empleo superfluo de ciertos términos en sustitución de otros más corrientes y comprensibles o, como ironiza Diani (2007), la tendencia de sus teóricos a “reinventar la rueda” conceptual. Siendo esto cierto en parte, me parece justa la referencia a los términos originales a la hora de presentar las herramientas teóricas de la tesis, aunque posteriormente haga un uso más flexible de los mismos en el análisis del caso.

o de agencias específicas de la estructura política del Estado. Sabemos ya que el enfoque de la contienda política vuelve secundaria esa frontera en el tránsito de fases contenidas a transgresivas y viceversa: lo relevante no es a qué “mundo” pertenecen unos u otros actores, sino cómo interactúan en el desarrollo de la contienda. El memorialismo puede adoptar la imagen de un movimiento social, centrado en las acciones y las bases organizativas de la sociedad civil, pero, en ese caso, no estaríamos ante la imagen completa del proceso contencioso que lo comprende y lo inscribe en dinámicas interactivas más amplias. Hablamos de un movimiento, sí, pero de uno cuyos contornos remiten a definiciones menos restringidas acerca de quiénes están dentro y quiénes están fuera (o enfrente) del mismo.

En este sentido, Goldstone (2003) sugiere que los partidos u otros actores establecidos en el tablero político no sólo pueden aceptar a regañadientes ciertas demandas de los activistas o su legitimidad para hacerlas, sino que en ocasiones abrazan con entusiasmo estas demandas, o parte de las mismas, y dan paso a escenarios no necesariamente armoniosos, pero sí estratégicamente beneficiosos para ambas partes. Ante esta situación, los movimientos no tienen por qué “entrar en política” y abandonar su identidad transgresora, pero esa certificación modifica inevitablemente la posición de los reivindicadores el conflicto y sus atribuciones de identidad al resto de actores, ya sea como antagonistas, aliados o simpatizantes (Hunt *et al.*, 1994; Tilly y Tarrow, 2015). La acción memorialista comprende todo este abanico de experiencias y, por ello, esta tesis aboga por una concepción “fluida” de la categoría de movimiento, irreductible a la dimensión estrictamente activista o no institucional de la política contenciosa.

Son muchas las aportaciones realizadas desde la sociología de los movimientos sociales en esta dirección. Destaco aquí dos conceptualizaciones especialmente significativas, que han sido referentes en mi aproximación teórica al movimiento de la memoria. La primera de ellas pivota sobre la noción de “campo” (*field*), que ha sido elaborada bajo diferentes formulaciones teóricas, todas ellas matizadas pero coincidentes en la crítica de la “industria” del movimiento (McCarthy y Zald, 1977), es decir, el núcleo de organizaciones sociales que lo integran, como un criterio definitorio. En su lugar, el concepto de campos de acción colectiva (*collective action fields*) describe “ámbitos relacionales situados que se caracterizan por la orientación y posicionamiento mutuos y (a veces) la acción común entre múltiples tipos de actores comprometidos en diversas formas de intervención y desafío colectivos” (Diani y Mische, 2015: 307). En este sentido, la estabilidad de un campo y su reproducción en el tiempo dependerán del grado de acuerdo (que no necesariamente consenso) de los actores acerca de los propósitos del campo,

las relaciones de poder dentro del campo y las normas o códigos que regulan la acción legítima de los actores en el campo (Fligstein y McAdam, 2012).⁷¹

Así pues, lo que hacen estos planteamientos teóricos es ampliar la población de actores involucrados en las diversas pautas relacionales a través de las cuales un movimiento coordina su acción colectiva, volviendo menos significativos —en términos analíticos, no así nativos— los límites organizativos del movimiento social. En este sentido, uno de los principales modos de coordinación de un campo de acción colectiva tiene que ver con la definición de sus límites (*boundary definition*), de forma análoga y simultánea a la formación identitaria de los distintos grupos u organizaciones, que pueden desarrollar sentidos de pertenencia más amplios sin que, necesariamente, eso se traduzca en el reemplazo de una identidad por otra. Lo previsible, más bien, es que opere una tensión variable entre ambos niveles de identificación colectiva:

[...] los movimientos sociales no tienen límites formales ni criterios de inclusión o exclusión formalmente definidos. En su lugar, los límites de un movimiento se definen mediante procesos de reconocimiento mutuo en virtud de los cuales los actores sociales reconocen distintos elementos como parte de una misma experiencia colectiva e identifican algunos criterios que, los distinguen del resto. De igual manera, las organizaciones no pertenecen a un movimiento por sus atributos, sino porque se autodefinen como parte de ese movimiento y son percibidas como tales por otras partes significativas (Diani y Mische, 2015: 313).

Vemos con esto que la distinción analítica entre las identidades del movimiento memorialista, aquellas que puede adoptar como proceso unitario, y las identidades articuladas en su interior, dentro de los confines de las organizaciones o grupos (no necesariamente correspondidos con una sola organización) que lo componen, encuentra en la teoría de los campos una importante base conceptual. Si concebimos el memorialismo como un campo de acción colectiva, menor centralidad tendrán los límites del movimiento social en el análisis de todo aquello que, desde este enfoque, opera mediante diversos modos de coordinación bajo el nombre de movimiento de recuperación de la memoria. De hecho, y no es asunto menor, la relación entre la identidad

⁷¹ Encontramos, sin embargo, algunas interpretaciones que critican la posibilidad de unidad y estabilidad de los campos de acción colectiva, de ahí que recientemente se hayan hecho esfuerzos de reconceptualización desde otras categorías, como las de “arenas/ámbitos y jugadores” (*arenas and players*), con el fin de enfatizar el carácter contingente de la movilización, que agrupa provisionalmente a un conjunto de actores alrededor de un conflicto político, pero no los circunscribe a un campo concreto: “Por naturaleza, las actividades contenciosas se desarrollan en los márgenes o las intersecciones de múltiples campos, dependiendo de las cuestiones que estén en juego, así como de los actores individuales o complejos a los que movilizan o se dirigen. Por eso recurrimos a la noción de *arena* para designar [...] un espacio por definición específico de cada causa y potencialmente cambiante a lo largo del tiempo” (Duyvendak y Fillieule, 2015: 304; véase también Jasper, 2019). Si bien coincido en lo general con este enfoque, creo que debe interpretarse como una llamada de atención a no perder de vista las condiciones cambiantes y coyunturales de un determinado campo de acción, a no reifirarlo, pero, de cara al análisis práctico, creo necesario identificar los componentes e interacciones que —quizás de forma artificial, pero comprensible— explican el funcionamiento del campo y los mecanismos que lo constituyen como una unidad de acción.

macro del movimiento, es decir, el reconocimiento mutuo de sus actores como *memorialistas*, y las identidades meso/micro de los mismos opera hasta cierto punto como una relación entre lo que Jenkins (2008) llama identidades “nominales” y “virtuales” o, dicho diferente: entre el nombre y la experiencia de una identidad. El nombre puede ser el mismo, pero el significado que adquiere en la acción colectiva de unos grupos u otros pueden ser muy distintos e incluso bifurcarse en dos identidades virtuales antagónicas de una misma identidad nominal. En este sentido, la secuencia entre identidades (resistencia, proyecto y legitimación) que sugiero como estrategia de análisis del movimiento memorialista explora esa comunicación entre el nombre y la experiencia del mismo, cuya variabilidad en el discurso de los actores sirve como indicador de su articulación como un campo de acción colectiva.

El segundo de los conceptos que merece atención, y que enriquece el enfoque amplio de los campos es el de “comunidad de movimiento social” (*social movement community*), que ha sido sobre todo elaborado por Suzanne Staggenborg para subrayar el papel que ocupan los significados culturales en el sostenimiento de las redes de grupos e individuos que conforman los movimientos. De acuerdo con su conceptualización, estas comunidades abarcan multitud de organizaciones sociales e institucionales, pero aquello que las caracteriza son los “elementos informales y culturales de los movimientos, lo que incluye redes amorfas de individuos y una variedad de rituales y eventos que sostienen las ideas del movimiento” (Hassan y Staggenborg, 2015: 341-342). El énfasis en lo comunitario y no tanto en lo organizativo, que integra como un componente subsidiario del sentido de comunidad, trata de ofrecer una explicación sobre las dinámicas que permiten la supervivencia de los movimientos a lo largo del tiempo, cuando las organizaciones pierden fuerza y poder de influencia con el declive de los momentos álgidos de la movilización. En este sentido, incluso cuando los movimientos “derivados” se alimentan de los recursos culturales proporcionados por los movimientos “iniciadores” (véase McAdam, 2002), ambos están condicionados por los lazos que establecen con la comunidad, que puede desempeñar un papel reproductor del movimiento cuando cambian los contextos políticos y, con ello, cambia el número y el papel de las organizaciones (Staggenborg, 1998).

Así, el concepto de “comunidad del movimiento social” no compite con el de “campo de acción colectiva”, sino que más bien enfatiza las dinámicas de continuidad cultural de todo movimiento a través, precisamente, de las interacciones entre numerosas categorías de actores, especialmente entre los actores de la sociedad civil y los entramados institucionales: “Los lazos con aliados influyentes son un elemento de oportunidad política, pero estos lazos no sólo son importantes para que un movimiento obtenga ventajas; sino que también ayudan a crear una comunidad de ese movimiento” (Staggenborg, 1998: 187). Las instituciones pueden albergar “centros comunitarios” de gran relevancia para el mantenimiento y la difusión de los sentidos

que aglutinan al movimiento y guían su acción colectiva, como agencias u oficinas específicas relacionadas con sus demandas, aun con el riesgo de que éstas tiendan hacia posicionamientos más conservadores y los hábitats y rutinas institucionales resten cada vez mayor protagonismo organizativo e ideológico al movimiento social. Lo normal es que con el tiempo y la evolución de las coyunturas políticas evolucionen también los equilibrios y sintonías entre los diferentes actores que conforman la comunidad de un determinado movimiento, que los vincula a unos con otros incluso cuando no existen relaciones fácilmente identificables en la acción cotidiana de los grupos u organizaciones:

Identificarse con un movimiento también conlleva sentimientos de solidaridad con personas a las que uno no suele estar vinculado por contactos personales directos, pero con las que, sin embargo, comparte aspiraciones y valores. Los activistas y simpatizantes de un movimiento tienen conciencia de participar en realidades mucho más amplias y complejas que aquellas de las que tienen experiencia directa. En la referencia a esta comunidad ampliada el actor extrae motivación y aliento para actuar, incluso cuando el campo de oportunidades concretas parece limitado y existe una fuerte sensación de aislamiento (Della Porta y Diani, 2006: 95).

De este modo, ambos conceptos dialogan intensamente en el marco de una perspectiva fluida sobre los contornos efectivos de los movimientos, ya sea en términos más organizativos, como sugieren las teorías de los “campos de acción colectiva”, o siguiendo criterios más ideacionales, como se propone desde la noción de “comunidades de movimiento social”. En cualquier caso, ambos conceptos se hacen cargo de sendas dimensiones, ya que, como hemos visto, los actores de un campo se coordinan necesariamente mediante articulaciones fronterizas de su identidad común, que convive e interactúa con una diversidad de experiencias particulares de la misma; lo que no hace sino remitir al perímetro de una comunidad con diversos grados de integración interna de sus miembros, que irían desde el núcleo activista de los movimientos sociales hasta organizaciones altamente institucionalizadas como los partidos políticos y, en ocasiones, hasta determinados centros decisorios del Estado.

De hecho, esta yuxtaposición conceptual abre la puerta a una coordinación más fluida entre ambas categorías, como se evidencia (o trato de evidenciar) a través del análisis empírico del movimiento memorialista en España. Así pues, los fundamentos teóricos de los campos y de las comunidades revisten mis premisas iniciales sobre el empleo del término “movimiento” para describir la clase de fenómeno social que es la recuperación de la memoria, que considero considerablemente más ajustado a la realidad de un campo de acción colectiva, construido en el entorno, y a consecuencia, del movimiento social que emerge en el 2000 con la exhumación de fosas comunes; que se convierten el centro de la comunidad de un movimiento que llegaría a abarcar numerosas organizaciones sociales e importantes organizaciones políticas del ámbito

de la izquierda, con sus consecuentes derivaciones institucionales. Podríamos decir, por tanto, que los contornos del campo y la comunidad coinciden en este punto; pero también podemos imaginarlos desacompasados. Aun operando un determinado sentido compartido de la acción memorialista entre grupos muy distintos, no parece difícil pensar en la configuración de varias comunidades relativas ese mismo sentido, si bien dissociadas unas de otras:

[...] las organizaciones en el seno de la comunidad del movimiento también pueden albergar sus propias comunidades internas, asentadas sobre políticas comunitarias o personalistas. Por tanto, una comunidad puede componerse de distintas comunidades interconectadas. A veces, los grupos internos tienden a centrarse en sus propias comunidades más que en la comunidad del movimiento en general (Staggenborg, 1998: 184).

Cada una de estas comunidades internas podría llegar a configurarse, incluso, como un campo de acción relativamente autónomo, sin desvanecerse nunca del todo un sentido mínimo compartido con el resto de actores y grupos que están comprometidos con las razones y propósitos generales del movimiento. De acuerdo con estos planteamientos, el análisis del memorialismo debe considerar necesariamente estas variaciones en la dinámica de su construcción identitaria a lo largo de coyunturas diferenciadas del movimiento, pues solamente así podremos apreciar la sucesión y conjugación de distintas experiencias o virtualidades de su identidad en el transcurso del proceso político memorialista.

Capítulo 3. Los contextos del proceso memorialista en España: coordenadas históricas para el análisis

Hemos visto en el capítulo anterior algunas claves teóricas que, dentro de los márgenes de mi propuesta, sitúan el estudio de la acción colectiva memorialista en España en un marco largo y ancho de pensamiento: que se extiende, como mínimo, desde inicios del siglo XX y atraviesa disciplinas como la sociología, la historia y la teoría política. Pero la memoria no es sólo una cultura académica o intelectual. Es también, como sabemos, una realidad social y una cultura política, que se han desarrollado parejamente y se han retroalimentado a través de tendencias y movimientos que han contribuido a encumbrar a la *memoria* como nodo de acción y pensamiento social; también en aquellos contextos en los que, *a priori*, parece reinar una ausencia de recuerdo del pasado en el imaginario y discurso públicos, como en el caso de la democracia española antes de la irrupción de la “memoria histórica” en el cambio de siglo. En este sentido, considero necesario introducir una serie de elementos, acontecimientos y dinámicas que ofrecen una contextualización del marco histórico, político y cultural —si acaso pueden disociarse esas dimensiones— en el que surge y desarrolla el proceso de movilización memorialista que, más adelante, centra el aparato analítico de la tesis.

El contenido del capítulo se distribuye en tres apartados. En los dos primeros, ambos más genealógicos y abarcadores en términos temporales, se abordan sendos contextos bajo los cuales el memorialismo llega a configurarse como un fenómeno relevante en España: uno está centrado en los cambios macroculturales que han derivado en un “giro hacia el pasado” de la temporalidad moderna y en la forma que adopta como cultura global de la memoria, normativizada a través de la universalidad ético-política del Holocausto; el otro aborda la experiencia española de *su* cultura de la memoria, definida en el proceso de transición y en el asentamiento de los imaginarios sobre la normalidad democrática en los años de gobierno socialista durante

las décadas de los 80 y 90. Ambas culturas se construyen simultáneamente y, sin embargo, lo hacen sobre todo *paralelamente*, condicionando ambas (y la conjunción de ambas) el proceso político memorialista del siglo XXI. El tercer apartado, más acotado y práctico, contextualiza el desarrollo mismo de la acción de recuperación de la memoria durante el periodo de estudio, entre el 2000 y el 2022, y sugiere una periodización y una cronología de los principales hitos de este proceso. El objetivo es situar al lector o lectora en la compleja red de actores y sucesión de eventos e iniciativas del movimiento memorialista, puesto que el análisis, aunque sigue un cierto orden diacrónico de las dinámicas identitarias, no sigue una secuencia cronológica clara de los acontecimientos.

3.1. Un contexto exógeno: la memoria como paradigma contemporáneo

3.1.1. Crisis y cambio en la experiencia moderna del tiempo

Sabemos que, desde tiempos de la República, el Senado romano tenía el poder para condenar al olvido a aquellos que fuesen reconocidos como enemigos del Estado e indignos de perdurar, después de su muerte, en la conciencia pública. La *damnatio memoriae* (literalmente, la “condena de la memoria”) constituía una pena excepcional en el ordenamiento jurídico de Roma, reservada para quienes hubiesen cometido crímenes gravemente nocivos contra la comunidad política (Crespo Pérez, 2014). El borrado de imágenes, inscripciones y todo cuanto recordara al condenado, incluso la prohibición de ser nombrado, volvía doble su muerte: no sólo moría biológicamente, sino también históricamente, pues truncaba la transmisión de su recuerdo a las siguientes generaciones, privadas de la oportunidad de enjuiciar y reelaborar, en cada caso, su propia interpretación del pasado.

Pese a la distancia, el fenómeno que describe esta locución latina, la condena al olvido, no se aleja de algunos diagnósticos que, en los cercanos años 90, en pleno auge de los discursos celebratorios del “fin de la historia” y la incontestable hegemonía neoliberal, reparaban en la extensión del olvido como nuevo sentido de época. Así lo creía Eric Hobsbawm (1998: 13), para el cual “la destrucción del pasado, o más bien de los mecanismos sociales que vinculan la experiencia contemporánea del individuo con la de generaciones anteriores [era] uno de los fenómenos más característicos y extraños de las postrimerías del siglo XX”, pues la mayoría “crecen en una suerte de presente permanente sin relación orgánica alguna con el pasado del tiempo en el que viven”. De hecho, esa extraña destrucción ha sido un tema socorrido en los análisis de las sociedades occidentales desde finales siglo, dentro de una crisis generalizada de

la conciencia o cultura históricas, como si el pasado tuviera cada vez menor relevancia en nuestra percepción de la realidad social.⁷²

Pero el alcance de la “condena de la memoria” como metáfora contemporánea no se agota aquí. En un ensayo reciente, Garrocho (2019) explora su dualidad semántica y sugiere pensarla no sólo como privación del recuerdo, sino también como la condena que la memoria puede imponer sobre nosotros: un temor al olvido que amenaza con limitar la vida y acciones presentes. Según esta interpretación, la pena no es la desmemoria, sino el “deber de recordar”; un tipo de condena que puede adoptar dos formas contradictorias pero que comparten ambas un elemento doloroso: ya sea en forma de trauma o en forma de nostalgia. Así, los discursos sobre el pasado oscilarían en este juego de dolencias, entre la incapacidad de superar la perseverancia del daño sufrido —el caso de los traumas históricos del siglo XX— y la luminosidad de un pasado al que anhelamos regresar, en una mezcla de esperanza retrospectiva y de sufrimiento por la “pérdida del paraíso”.

¿Cuál de las dos versiones de la *damnatio* se ajusta, entonces, a la realidad histórica de comienzos del siglo XXI? ¿Hay demasiado o demasiado poco pasado en el presente? Lo cierto es que ambos diagnósticos son acertados, pues la diferencia no reside en la cantidad de pasado que caracteriza nuestro tiempo, sino en qué pasado lo está haciendo. No es un problema de magnitud, sino de condición. Con esto no me refiero a qué momentos o épocas de la historia están más presentes: si la Revolución rusa, la colonización de América o la guerra de Vietnam; aunque, por supuesto, tienen importancia. Lo decisivo es la condición que *el* pasado adquiere, bien como defecto, bien como exceso, en la temporalidad de nuestras sociedades, es decir, en la concepción social del tiempo. Si bien esto remite a dos experiencias históricas distintas, son síntomas ambas de una misma realidad compleja derivada, en pocas palabras, de la paradójica centralidad de la *memoria* como brújula ideológica y epistemológica de nuestro tiempo.

¿En qué consiste esta paradoja? No existe respuesta más concisa que la ya referida tesis de Nora (2008: 19) de que “se habla tanto de memoria porque ya no hay memoria”. Por lo tanto, si bien el desarrollo de esta contradicción es inseparable del proceso mismo de modernización, algunas de sus expresiones parecen radicalizarse notablemente a raíz de los cambios culturales y políticos acontecidos desde el último cuarto del siglo XX, que habrían dado lugar a una suerte de “explosión” (Jelin, 2002), “saturación” (Robin, 2012) u “obsesión” (Traverso,

⁷² Grever (2009: 54) describe la cultura histórica como “las relaciones de las personas con el pasado a distintos niveles y la forma en que estas relaciones se articulan y organizan en escuelas, universidades, instituciones patrimoniales, medios de comunicación, libros de texto, ideologías, tradiciones y actitudes”. El concepto, sobre todo desarrollado por la historiografía alemana, no ha gozado de gran atención en España, donde ha primado la fuerza mediática y social de la memoria colectiva o histórica. Una excepción es la de Sánchez Costa (2009), que ha explorado la “importación” de la cultura histórica como alternativa a la centralidad teórica de la memoria.

2011) memorialistas. Este fenómeno toma sentido en el marco de una serie de desplazamientos en la experiencia temporal que no obedecen tanto a una ruptura con la temporalidad de las sociedades modernas como a una reformulación de la lógica rupturista que las definía. Así pues, lo que procesos como la globalización, la digitalización o el consumismo han erosionado es la expectativa de futuro que proyectaba el cambio histórico hacia *adelante* y alimentaba los proyectos políticos de la modernidad —como el liberalismo o el socialismo, pero también el conservadurismo—, gestados en el curso de un movimiento que socavaba el carácter ejemplar del pasado y se proyectaba en un horizonte abierto de posibilidades.⁷³ Es una crisis de futuro y no de pasado la que habría generado las condiciones históricas del *boom* de la memoria que está situando los “pasados presentes” en el centro de la vida social y política contemporáneas.⁷⁴

El matiz es relevante, pues el “agotamiento” del futuro no produce este giro hacia el pasado, sino las condiciones para que esto ocurra. En este sentido, han sido muchas y diversas las fórmulas empleadas para describir este escenario, pero el nombre que ha hecho fortuna ha sido el de *presentismo*, popularizado por el historiador François Hartog en su ensayo sobre los cambios acontecidos (sobre todo tras la quiebra del mundo soviético) en el “régimen moderno de historicidad”, es decir, aquel determinado por la fuerza magnética del futuro. Para el autor,

⁷³ Resultan reveladoras a este respecto las palabras de Marx en un conocido pasaje de *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*: “La revolución social del siglo XIX no puede sacar su poesía del pasado, sino solamente del porvenir. No puede comenzar su propia tarea antes de despojarse de toda veneración supersticiosa del pasado. Las anteriores revoluciones necesitaban remontarse a los recuerdos de la historia para aturdirse acerca de su propio contenido. La revolución del siglo XIX debe dejar que los muertos entierren a sus muertos, para cobrar consciencia de su propio contenido” (Marx, 1852/1985: 34-35).

⁷⁴ Tanto la expresión “pasados presentes” como una buena parte de los elementos teóricos de este diagnóstico pertenecen a Reinhart Koselleck, máximo exponente de la historia conceptual y autor de referencia en el análisis de la experiencia histórica de la modernidad. Koselleck ofrece un método original para determinar la manera en que las sociedades humanas experimentan el tiempo, que se transforma a medida que lo hace el vínculo entre el *espacio de experiencia*, “un pasado presente, cuyos acontecimientos han sido incorporados y pueden ser recordados, y el *horizonte de expectativa*, “un futuro hecho presente [que] apunta al todavía-no, a lo no experimentado, a lo que solamente se puede descubrir” (Koselleck, 1993: 338); siendo la articulación desigual de estas categorías lo que origina distintas temporalidades a lo largo de la historia. Así, en el mundo premoderno el cambio histórico se producía tan lentamente que no era posible tomar conciencia sobre la ruptura entre experiencia y expectativa, pues el futuro permanecía siempre ligado al pasado. Esto, por ejemplo, supeditaba la política a su predictibilidad, ya que solamente podían (re)producirse formas ya conocidas de organización: “Se ve fácilmente, si se consideran las cosas presentes y antiguas, que todas las ciudades y todos los pueblos tienen los mismos deseos y los mismos humores y así ha sido siempre. De modo que, a quien examina diligentemente las cosas pasadas, le es fácil prever las futuras en cualquier república y aplicar los remedios empleados por los antiguos o, si no encuentra ninguno usado por ellos, pensar nuevos teniendo en cuenta la similitud de las circunstancias” (Maquiavelo, 1531/1987: 127). En este sentido, la clave del proceso que culmina a mediados del siglo XIX es el creciente distanciamiento entre experiencia y expectativa en términos de *progreso*, noción que tematiza la liberación del horizonte de futuro que el lenguaje político de la modernidad convierte en motor de la acción humana. La experiencia moderna está fundada en el *descubrimiento* de expectativas no reconocidas en la tradición, incapaz de legitimar una experiencia en movimiento que, en la medida que “era compartida por todos, sólo reinaba la disputa respecto al ritmo y la dirección que había de seguir” (Koselleck, 1993: 323). Paradójicamente, ni siquiera los conservadores pudieron eludir esa “temporalización” de la historia, dado que, como sucedió con el resto de “-ismos” del lenguaje político, la expectativa de futuro terminó desbordando la ejemplaridad del pasado.

el resultado de estos cambios es “la experiencia contemporánea de un presente perpetuo, huido, casi inmóvil, que intenta producir por sí mismo su propio tiempo histórico. Todo sucede como si ya no hubiera más que presente” (Hartog, 2007: 40). Ésta sería la consecuencia de la incapacidad del futuro para orientar la acción humana o, dicho diferente, de la incapacidad humana para imaginar nuevas expectativas. Cuando eso ocurre, la presión moderna del movimiento hacia adelante y descubrimiento continuos no desaparece, sino que se comprime temporalmente en un presente que es fugaz, ya que está en constante innovación, y también eterno, ya que prevalece *modernamente* sobre el pasado y *posmodernamente* sobre el futuro.⁷⁵

Así pues, las tendencias en las formas culturales del capitalismo se han orientado hacia lógicas presentistas de interacción e imaginación social, subordinadas a la inmediatez y aceleración de una “vida de consumo”, aquella que Bauman (2007: 53 y ss.) concibe incompatible con cualquier idea de progreso e indisociable de una “cultura ahorista” que convierte en apremiante no sólo la necesidad de adquirir y acumular, sino también la de eliminar y reemplazar. Otros autores, en una línea similar, han tematizado estos cambios en lo que respecta a la crisis del pensamiento utópico, motor de la política moderna: “[...] el siglo XXI nace en un mundo sin utopías, en un mundo aplastado en un presente incapaz de proyectarse en el futuro” (Traverso, 2017: 6), pero no renuncia a su perfectibilidad, esto es, a la búsqueda de otros mundos que no sólo son diferentes de la realidad dada, sino que también son *mejores*. Esta dialéctica no desaparece, o no del todo, con la crisis de los proyectos políticos del siglo XX.

La principal consecuencia del presentismo acelerado de las sociedades de consumo no sería, por tanto, el final del utopismo, sino su desplazamiento hacia el pasado, una vez que el futuro ya no proporciona un horizonte de nuevas experiencias:

Cuanto más prevalece el presente del capitalismo consumista avanzado por sobre el pasado y el futuro, cuanto más absorbe el tiempo pretérito y el provenir en un espacio sincrónico en expansión, tanto más débil es el asidero del presente en sí mismo, tanto más frágil la estabilidad e identidad que ofrece a los sujetos contemporáneos. [...] Nuestra insatisfacción surge a partir de una sobrecarga en lo que hace a la información y la percepción, que se combina con una aceleración cultural que ni nuestra psiquis ni nuestros sentidos están preparados para enfrentar. Cuanto más rápido nos vemos empujados hacia un futuro que no nos inspira

⁷⁵ Con esto quiero destacar la doble condición del presentismo como acentuación de la experiencia moderna del tiempo, al extremar las consecuencias de la ruptura con el pasado, y como superación de la misma, dado que abdica del movimiento histórico de la modernidad hacia nuevos futuros. Si bien existen razones para argumentar la condición *posmoderna* de la compresión del tiempo derivada de esta doble ruptura (Harvey, 1998), es también cierto que, de acuerdo con mi exposición, gran parte de las dinámicas sociales, económicas o culturales asociadas a dicha condición se encuentran ya anticipadas en el mundo moderno, lo que permite identificarlas como transformaciones dentro de una modernidad “tardía” o “radicalizada” (Giddens, 1993).

confianza, tanto más fuerte es el deseo de desacelerar y tanto más nos volvemos hacia la memoria en busca de consuelo (Huyssen, 2002: 32-35).

Lo que revela este “giro hacia el pasado” es la desestabilización de las grandes narrativas cohesivas de la modernidad, cuyas derivaciones aceleracionistas han inspirado discursos y prácticas en todo el mundo. La utopía contemporánea es más una “retrotopía” que, difícilmente, puede desprenderse de la lógica mercantilizadora que a veces trata de combatir.⁷⁶ Esto es importante en la medida que asocia con un mismo proceso histórico fenómenos de órdenes muy distintos que, sin embargo, contribuyen todos al despliegue de una cultura global de la memoria: desde los procesos de descolonización y el auge de los NMS a partir de los años 60, que impulsaron la búsqueda de otros pasados y de los pasados de *otros*; hasta otros fenómenos aparentemente triviales y despolitizados como la estetización del pasado en el cine, la televisión, la publicidad o, más recientemente, los videojuegos (Venegas, 2020).⁷⁷

Con los años, las capas de esta cultura se han multiplicado y se han vuelto más densas. El final del “siglo soviético” activaría toda clase de memorias negativas y positivas del pasado socialista; no sólo en los países de la antigua órbita de Moscú,⁷⁸ pues la quiebra de 1989 y el triunfo del neoliberalismo instalaron a parte de las izquierdas occidentales en un desalentador “duelo melancólico” (Traverso, 2019). Asimismo, los discursos memoriales se intensifican en

⁷⁶ El concepto de “retrotopía” fue acuñado por Zygmunt Bauman en un ensayo homónimo para caracterizar la transformación del pensamiento utópico en la “liquidez” de una sociedad de consumidores: “No es extraño que, habiendo perdido o dado la espalda a toda visión de una sociedad futura alternativa (mejor) y asociando como consecuencia ese futuro, si no con algo ‘peor que el presente’, sí con ‘más de lo mismo’ [...], recurramos nostálgicamente a la hora de buscar ideas genuinamente significativas a las grandes ideas enterradas (¿prematuramente?) del pasado. Se nos permite deducir de ello que la visión de una vida mejor se ha desacoplado de su idílico matrimonio con el futuro. Y que durante el proceso de divorcio esa visión también se ha cosificado y convertido en mercancía, relegada a los mercados de consumo, y ha quedado abominablemente empobrecida al ser vaciada de su anterior relevancia ética” (Bauman, 2017: 121).

⁷⁷ Dado que todas estas preocupaciones se encuentran atravesadas por la cultura mediática de la globalización neoliberal, pierde sentido la oposición entre una memoria “seria”, social o políticamente sustantiva, y otra banal o puramente estética, pues “las cuestiones centrales de la cultura contemporánea se ubican en el umbral entre la memoria del trauma y los medios comerciales” (Huyssen, 2002: 26).

⁷⁸ Son destacables, en este sentido, algunos de los fenómenos sociales y culturales desarrollados recientemente alrededor de una cierta nostalgia o revalorización de los regímenes comunistas o, en su caso, de la cotidianeidad o de la vida social desplegada bajo los mismos. Así pues, fenómenos como la *Ostalgie* —neologismo derivado de la unión de *Ost* (este) y *Nostalgie* (nostalgia)— en las regiones de la extinta Alemania Oriental, la “yugonostalgia” en las repúblicas exyugoslavas, u otros similares en países como Polonia, Rumanía o Rusia, son ejemplos de una transformación de la memoria colectiva poscomunista. Si bien en ocasiones estas tendencias se reducen a formas más bien estéticas (*Soviet Chic*), sobre todo entre la población joven, en otras tienen motivaciones antropológicas o sociológicas más complejas, asociadas por lo general a una insatisfacción con la sociedad y el Estado capitalistas y a un sentido de ruptura en la identidad política e, incluso, biográfica de los ciudadanos. Esto no quiere decir, necesariamente, que dicha memoria se identifique con una añoranza del “socialismo real” como modelo político, pues también quienes se opusieron activamente pueden añorar la vida bajo el mismo. En Polonia, por ejemplo, la memoria negativa del régimen socialista convive con la memoria positiva de la comunidad articulada en torno al contrapoder de la Iglesia católica (véase Esche *et al.*, 2010).

este siglo de la mano de un concurso de movimientos que han incorporado más subjetividades (sexuales, étnicas, territoriales, etc.) a la reivindicación de pasados alternativos: desde el levantamiento zapatista a las protestas de *Black Lives Matter* discurre un espectro amplio de luchas, debates y conflictos asociados a la creciente presencialidad del pasado. Pero, sin duda alguna, la experiencia central en la configuración de esta cultura, que atraviesa y establece condiciones a las demás, es la institucionalización del Holocausto como referencia de un modelo universal de rememoración y gestión de pasados conflictivos o dolorosos.

3.1.2. Del Holocausto a las (culturas) políticas de la memoria

Ya vimos en el capítulo teórico que una parte considerable de los argumentos sobre la utilidad política de la memoria tienen su origen en la discusión alrededor de la “industria” construida sobre el recuerdo (sobre todo estadounidense) del exterminio judío, que sólo décadas después del final de la Segunda Guerra Mundial se convierte en el “lugar de memoria” que conocemos como Holocausto. El impacto de *La destrucción de los judíos europeos* (1982) de Raul Hilberg, de la serie de televisión *Holocausto* (1978), protagonizada por Meryl Streep, o del documental *Shoah* (1985) de Claude Lanzmann intensificaron y popularizaron globalmente una memoria que había sido activada no sólo por los intereses geopolíticos de Estados Unidos, sino que los movimientos descolonizadores o del largo 68 habían incorporado el genocidio nazi como una referencia simbólica de sus propios agravios.⁷⁹ Así pues, hacia finales de siglo, la memoria del Holocausto desbordaba extensamente los debates que la sociedad alemana pudiera tener sobre su pasado —recordemos la dimensión pública de la “querella” entre historiadores— y se había consolidado como una memoria transnacional que desbordaba incluso su “americanización”, aunque deba atribuirse a este proceso el origen de su universalización.

Levy y Sznajder (2002) elaboran la interpretación más sólida de este proceso (o de su culminación) al definir el Holocausto como una “memoria cosmopolita”, pues ésta trasciende las fronteras étnicas y nacionales y pasa a convertirse en “fundamento cultural de una política global de los derechos humanos” (Levy y Sznajder, 2002: 88). De acuerdo con esto, la figura

⁷⁹ Quizá la referencia más conocida de ese contexto sea el eslogan “Todos somos judíos alemanes”, empleado por los activistas del Mayo francés en solidaridad con el líder estudiantil Daniel Cohn-Bendit, hijo de refugiados judíos alemanes en los años 30, ante los discursos chovinistas y la persecución política contra éste. En Alemania (pero también en otros países afectados), la formación de una memoria negativa del nazismo y la instalación del genocidio judío en imaginario público, completamente ausente durante las décadas de posguerra, se asocia con el cuestionamiento de una generación de jóvenes que “acusaban a la generación del milagro económico de haber enterrado los crímenes del pasado bajo una montaña de comodidad material” (Schwarz, 2019: XX), que junto con los Juicios de Auschwitz a mediados de la década de 1960 marcan un punto de inflexión en la memoria del Holocausto. La versión más radical de este cuestionamiento está representada por la “resistencia compensadora” que la Baader-Meinhof trató de ejecutar mediante la violencia política en los años 70.

central de esta memoria deshistorizada y desterritorializada es la *víctima* del Holocausto, pero no la devenida a raíz de la experiencia concreta de los campos de exterminio o la política racial nazi, sino como símbolo universal del padecimiento capaz de proyectarse sobre otros contextos de discriminación, persecución o de aniquilamiento humanos. Estos autores sitúan en las guerras yugoslavas de los 90 el momento de maduración de esta memoria cosmopolita, especialmente en el contexto de Kosovo, donde la gestación de expectativas sobre un posible “Kosovocausto” jugaría un rol fundamental en la legitimación internacional de una intervención “humanitaria” para evitar la limpieza étnica: “Kosovo fue una función de moralidad televisada mundialmente. [...] A diferencia de las acciones genocidas en Ruanda, la guerra interétnica en Kosovo resonaba con la iconografía del Holocausto” (Levy y Sznajder, 2002: 99).

En todo caso, este episodio lo que hacía era explicitar un modelo que venía gestándose tiempo atrás y al que también habían contribuido notablemente los movimientos que durante los años 80 y 90 enmarcaron la represión de las dictaduras latinoamericanas como violaciones de derechos humanos (Jelin, 2007; Sikkink, 2018); como sucede en líneas similares en el caso del *apartheid* sudafricano o el genocidio en Guatemala. La acumulación de estas experiencias, acontecidas en muy variadas circunstancias, da muestra de la mitomotricidad que la memoria de la *Shoá* ha ido ganando en su interacción con otras memorias que, gracias a su abstracción, ha permitido reforzar o movilizar en favor del reconocimiento de nuevas violaciones de derechos humanos. Aunque la cosa es más compleja, ya que la extensión del discurso cosmopolita de la memoria corre el riesgo de encubrir aquello que pretende rescatar del olvido:

Es precisamente el surgimiento del Holocausto como un *tropos* universal lo que permite que la memoria del Holocausto se aboque a situaciones específicamente locales, lejanas en términos históricos y diferentes en términos políticos respecto del acontecimiento original. [Pero] mientras la comparación puede activar en términos retóricos determinados discursos sobre la memoria traumática, también puede servir como recuerdo encubridor o bien bloquear simplemente la reflexión sobre historias locales específicas (Huyssen, 2002: 17-18).

Hablar de la memoria como un paradigma del mundo contemporáneo es hacerlo, fundamentalmente, de esta memoria cosmopolita, caracterizada, según Levy y Sznajder (2002: 96), por una dualidad temporal según la cual la victimización es única hacia el pasado y universal hacia futuro: “el pasado del Holocausto es algo que ocurrió predominantemente a los judíos, mientras que el futuro del Holocausto podría ocurrirle a cualquiera”; aunque la asimilación puede proyectarse también hacia otras experiencias traumáticas originadas en un pasado que, si bien puede estar históricamente relacionado con la violencia nazi, sólo se vinculan simbólicamente en una integración reciente a través del lenguaje de los DDHH. Así pues, la identificación de memoria con los DDHH, pese a que la tradición de ambos discursos es más larga, representa

una coyuntura novedosa que cristaliza en los momentos finales del siglo XX como salida a la crisis de la imaginación utópica y a la descomposición de los Estados nacionales como enclave de sendos discursos, alimentando la “última utopía” de un régimen mundial de derechos que se nutre del vínculo que la memoria de las víctimas de la *humanidad* establece entre el pasado y el futuro (Huyssen, 2011: 607-608).

Pero lo representa también la ligadura de la memoria y los DDHH con la democracia, tercer eslabón de una cadena simbólica que, en las sociedades de las últimas décadas, sostiene un modelo normativo en torno al valor de recordar las violaciones de DDHH que ocurrieron en el pasado como una garantía democrática en el presente y el futuro. Ésta, sobre todo, sería una contribución de los movimientos y procesos transicionales del Cono Sur latinoamericano al cosmopolitismo de la memoria del Holocausto, pues añadía a la condición humanitaria del mismo un componente político que “vinculaba la memoria de la violencia y las atrocidades pasadas con la construcción de sistemas democráticos y la transmisión de esas memorias como fundantes de una ciudadanía democrática en el futuro” (Jelin, 2014: 228). Aunque la democracia o la condición ciudadana no se hayan disociado del Estado, así como ninguna memoria cosmopolita ha suplantado definitivamente las culturas de memoria nacionales, no cabe duda de que la fuerza de la asociación entre memoria, DDHH y democracia condiciona los relatos y el sentido que en cada contexto específico se construye de estas experiencias pretéritas.

Con todo, debemos ser cautelosos a la hora de identificar la fuerza de este paradigma, incluso su hegemonía cultural, con la negación de otros modelos memoriales que, fácilmente, pueden identificarse con la moderna noción de la memoria como representación de la cultura nacional (véase el apartado 2.2.1.) y, por tanto, antecesores de una memoria cosmopolita más acorde a la realidad histórica de finales del siglo XX. Tampoco debe identificarse la pretensión universal de esta última con la universalidad de sus significados, pues no sólo se ha proyectado sobre otras historias para potenciarlas, con el riesgo de encubrimiento que eso comporta; sino que la prácticas y apropiaciones “locales” de la memoria del Holocausto también transforman el recuerdo de ese acontecimiento y no necesariamente abstraen las experiencias históricas en una victimización completamente homogénea. A esto se refiere Rothberg (2014: 176) cuando sugiere que “funciona de forma productiva a través de la negociación, las referencias cruzadas y los préstamos; [...] no sólo ha servido como vehículo de articulación de otras historias de sufrimiento, sino que la propia emergencia de la memoria del Holocausto estuvo influida por historias de esclavitud, colonialismo y descolonización”.

Otras lecturas no son tan optimistas. Bull y Hansen (2016) señalan que el predominio de la memoria cosmopolita desde hace unas pocas décadas ha invisibilizado el discurso de una memoria “antagonista” que cuestiona el consenso ético de los derechos de las víctimas y opera

sobre dinámicas identitarias que niegan su universalidad (“nuestras víctimas”); si bien no debe concebirse como la huella de una fase histórica dominada por la memoria nacional, sino como una lógica igualmente contemporánea que interactúa y comparte un mismo contexto con los discursos más fieles a la figura traumática de las violaciones de DDHH. Aunque estos autores asocian este antagonismo con las políticas de memoria desplegadas por fuerzas o movimientos excluyentes ultranacionalistas o de derecha radical, los límites de la cultura cosmopolita de la memoria no se reducen a este fenómeno, pues las formas de asociación de la memoria con los DDHH o una cultura democrática exceden el canon del Holocausto. El modelo cosmopolita ha instalado en el imaginario contemporáneo, sobre todo europeo, una ética democrática en torno al recuerdo de las graves violaciones de derechos de nuestro pasado, dando lugar a una clase de imperativo (“deber de memoria”) que, sin embargo, se expone a un amplio repertorio de adaptaciones, reinterpretaciones e impugnaciones que no permiten un significado unívoco del mismo.

Entender este contexto “exógeno” del surgimiento y el desarrollo del movimiento por la memoria en España, donde el proceso democrático estuvo desconectado de la construcción transnacional del paradigma de los DDHH, contemporánea en términos históricos, pasa por encuadrar algunos de los límites de este discurso humanitario, justamente, en su desconexión de las dinámicas de poder que operan en ese contexto concreto. La codificación de la violencia franquista como una violación de los DDHH y de su memoria como una acción restaurativa o profundizadora de la democracia adquiere, como veremos en el discurso de la recuperación de la memoria republicana y antifranquista, una serie de variaciones que no sólo se encuentran lejos de reproducir un modelo homogéneo de victimización, sino que están fuertemente condicionadas por la trayectoria de un modelo “español” de memoria derivado de los imaginarios consolidados durante transición y consolidación de régimen democrático acerca de su pasado.

3.2. Un contexto endógeno: la cultura de la Transición como presupuesto democrático español

3.2.1. Reconciliación: de política antifranquista a ideología democrática

Señalo en la narración que introduce este trabajo que la Transición (en mayúscula) constituye una historia sobre la frontera simbólica que define el campo político que se abre con la muerte del dictador en 1975. La transición (en minúscula) como proceso histórico admite diferentes amplitudes, dimensiones y cronologías, incluso antes de su fallecimiento e incluso después de la aprobación de la Constitución en 1978, al menos hasta la mayoría socialista de 1982. Pero la Transición es la historia sobre lo que significó ese proceso y cómo eso explica el modelo de

democracia que se construye en las décadas de 1980 y 1990, especialmente, pero que continúa elaborándose. No es un acontecimiento, pero sí un momento político, al menos en el sentido que Rancière (2010: 11) atribuye a ese concepto: un momento ocurre “cuando una fuerza es capaz de actualizar la imaginación de la comunidad que está comprometida allí y de oponerle otra configuración de la relación de cada uno con todos”. Así pues, en el proceso de transición desde la dictadura tiene lugar la actualización decisiva de las coordenadas o principios rectores que después han sostenido la identidad democrática española, es decir, las bases sobre las que se construye la idea de lo que es España después del franquismo y lo que somos los ciudadanos de la democracia posfranquista, que es el fruto de una reconfiguración de las coordenadas que habían guiado la lucha antifranquista durante la dictadura. Las decisiones y los relatos que las élites políticas, procedentes de las estructuras del régimen y de la oposición, usan para orientar el proceso tendrán efectos significativos sobre la identidad colectiva de los nuevos ciudadanos, que la Transición anuda a la “reconciliación” como valor esencial de una política democrática que se opone a la política frentista y divisoria que había generado la guerra de 1936.

La reconciliación configura el núcleo simbólico de lo que Vinyes (2014) acuñaría con el término de “buena memoria”, es decir, el imaginario que la democracia española construye del pasado y tiene su origen en los acuerdos de la transición, pero que excede las circunstancias o necesidades políticas del momento para convertirse en la memoria “administrativa” que los distintos gobiernos han gestionado y promovido a través de sus políticas. La reconciliación es la memoria del Estado democrático y la fuente de un relato exitoso (en ambos sentidos, como triunfante y como efectivo) de lo que se había logrado en la transición, y que había consistido, básicamente, en la superación de la fractura de “las dos Españas”, que no se identificaba sólo con los contendientes en la guerra, sino también con los contendientes del “enfrentamiento” entre dictadura y antifranquismo. Ésta es la operación que dibuja los contornos de la memoria política de la democracia, a saber: equiparar las condiciones estructurales del aparato represivo franquista y de la lucha antifranquista, subordinadas al antagonismo simétrico que se atribuye a un enfrentamiento civil prologado desde los años 30. Lo que hace la Transición, como mito democrático, es transformar la política antifranquista de “reconciliación nacional”, que había tratado de liberar la lucha contra Franco de la herencia divisiva de la guerra, en un “consenso” sobre la superación de las identidades articuladas *desde* y *contra* la dictadura.

La política de reconciliación nacional, propugnada por el PCE en 1956, se enmarcaba en un contexto de cambio generacional y, con ello, un cambio en la visión de la guerra, en el que la “memoria de la identificación” con uno de los contendientes, dominante entre quienes habían vivido el conflicto, iría dando paso a una “memoria de la reconciliación” entre aquellos

jóvenes que se habían socializado con el relato de la “victoria” (Aróstegui, 2006).⁸⁰ Las movilizaciones estudiantiles de febrero anunciaban una cultura política que disociaba las filiaciones familiares con las partes enfrentadas en la guerra y revelaban “nuevas contradicciones susceptibles de adquirir una dimensión antifranquista” (Molinero, 2007: 224).⁸¹ Con su estrategia reconciliadora, el PCE “procuraba abolir la fractura propia de la Guerra Civil para posibilitar la concentración de todas las energías disponibles en el objetivo central de acabar con la dictadura, pero de ninguna manera para conciliarse con ella” (Molinero, 2007: 202). De acuerdo con ese planteamiento, la reconciliación se convertiría en el discurso de confluencia del antifranquismo del interior y el exilio (con distintos ritmos y formas) para acabar con la dictadura, arrinconando también con ello la memoria republicana en el imaginario político de las fuerzas de la izquierda que luego tendrán un papel importante en la transición, sobre todo comunistas y socialistas, pero incluso, sugiere Muñoz Soro (2009), no hay tampoco en la izquierda radical que nace contra la política reconciliadora del PCE un reclamo de continuidad con la Segunda República o la lucha en la guerra.

En la transición, la reconciliación se alza en valor de negación de la estructura política, represiva e ideológica de la dictadura, y es el antifranquismo el que vincula su sentido original con la consecución de la amnistía y la fundación de un régimen democrático. Pero el sentido que terminará dominando el discurso reconciliatorio de la Transición como mito fundacional de la democracia altera la continuidad genealógica de la Ley de Amnistía o de la Constitución, hitos normativos del cambio de régimen, con la política antifranquista, al contemporizar con el universo simbólico heredado de la memoria franquista.

Como ha estudiado Paloma Aguilar (1996; 2008), la dictadura transitó con la décadas de una política de memoria basada en la heroicidad de la gesta consumada en la guerra, fuente de su legitimidad de origen, a una retórica trágica del conflicto que justificaba la “necesidad” de la guerra para la pacificación de España, suministrando ésta la legitimidad de ejercicio del régimen. El término de “guerra civil”, subordinado en el discurso de posguerra al de “cruzada”

⁸⁰ Varios autores coinciden con Aróstegui en su esquema de las memorias generacionales que se han sucedido en España desde la guerra, que vendría a completarse con la “memoria de la restitución o reparación” que surge en democracia con la generación de los “nietos” y que Juliá (2006) considera una respuesta a la “memoria de la recusación” nacida en la década de 1950 contra la “memoria de la guerra” de los testigos. Cuesta Bustillo (2007) identifica cronológicamente estas tres memorias con la generación del 27-36, la del 56-68 y la que crece después de 1975.

⁸¹ Esta cultura tiene su representación más icónica en el manifiesto que la Agrupación Socialista Universitaria (ASU), surgida de las protestas de febrero de 1956 en Madrid, hace público con el PCE el siguiente 1 de abril, coincidiendo con el Día de la Victoria: “[...] los universitarios madrileños nos dirigimos nuevamente a nuestros compañeros de toda España y a la opinión pública. Y lo hacemos precisamente en esta fecha —*nosotros, hijos de los vencedores y los vencidos*— porque es el día fundacional de un régimen que no ha sido capaz de integrarnos en una tradición auténtica, de proyectarnos a un porvenir común, de reconciliarnos con España y con nosotros mismos” (cit. en Muñoz Soro, 2009: 121-122; la cursiva es mía).

o “guerra de liberación”, centrados en el significado nacionalcatólico del “alzamiento” (contra herejes y extranjeros, no contra otros españoles), acompaña desde la década de 1960 el cambio rememorativo del franquismo del marco de la Victoria al de la Paz.⁸² Pero nunca hubo sustitución de legitimidades, sino una convivencia en la que el discurso pacificador del franquismo desarrollista no renunció nunca al “espíritu del 18 de julio”, por trágica e incluso vergonzante pudiera interpretarse aquella guerra (ya sí) entre españoles.⁸³ Esta memoria atenuada sobre la empresa radicalmente excluyente de Franco enfrentaba los retos de su propia relegitimación, marcada, como en el antifranquismo, por un importante cambio generacional:

Los aspectos dramáticos sirven para sacralizar a los muertos y legitimar en su nombre la pervivencia del régimen; pero también y, sobre todo, tienen una función amedrentadora. Se trata de inculcar miedo a la guerra, más concretamente a su repetición. Se intenta convencer a los jóvenes de que la solución franquista es la única que puede evitar que los españoles vuelvan a enzarzarse en una lucha fratricida. Para ello [...] se afirma que la democracia, que los mayores sí conocieron, no podría funcionar nunca en España y que los partidos serían nefastos, como lo fueron en el pasado, para la convivencia nacional (Aguilar, 2008: 198).

Tras la muerte de Franco, la debilidad del continuismo inmovilista no desactivaría este relato preventivo, pues se convierte en el sustrato de una adaptación semántica de la “reconciliación” que la identifica con el establecimiento de unas garantías institucionales y culturales dirigidas a evitar la *reanudación* de la guerra, lo que supone el reconocimiento implícito de la dictadura como episodio de contención de una dinámica destructiva que, en esencia, habría conservado su vigencia hasta la década de 1970. Esta elipsis histórica del franquismo, de lo que había sido como experiencia antidemocrática, determina la exterioridad que en la transición se construye de la “España democrática”, que no se identifica con la dictadura o con la sublevación militar, sino con el conflicto político, ya que es en la dinámica confrontativa de la política republicana donde la memoria franquista había situado la responsabilidad de la guerra, y donde la “buena memoria” democrática situaba el contraejemplo del tipo de cultura política que debía orientar el nuevo régimen de derechos y libertades públicas. La frontera intransitable de la democracia, su no-ser, eran los antagonismos que pudieran conducir al mismo trágico *desenlace* de aquella corta democracia de los años 30, pues a la guerra y no a la dictadura se refiere el “nunca más”

⁸² El momento central de este cambio es, por supuesto, la conmemoración en 1964 de los “25 Años de Paz”, que señalan el esfuerzo del régimen por resignificar el 1 de abril y el imaginario de los españoles sobre los orígenes políticos de la dictadura.

⁸³ Lo dejan claro las palabras pronunciadas por el vicepresidente del gobierno, Torcuato Fernández-Miranda, en su mensaje televisado al país la noche del atentado mortal de ETA contra el presidente Luis Carrero Blanco, en diciembre de 1973: “Hemos olvidado la guerra en el afán de construir la paz de los españoles, pero no hemos olvidado ni olvidaremos nunca la victoria, que ha abierto el camino español de la paz y la justicia” (“El orden es completo en todo el país y será mantenido con la máxima firmeza”, *ABC*, 21-XII-1973).

de la transición española (Aguilar, 2003) y, por ende, contra la guerra y no contra la dictadura se asienta la idea de la reconciliación en la memoria democrática de los españoles.

A esta mutación conceptual es a lo que Vinyes (2011: 27-28) se refiere cuando sugiere que la memoria administrativa del Estado promueve una “ideología de la reconciliación” que se desvía del proyecto político que termina expresándose en el acuerdo transicional, con todos sus desequilibrios y tensiones, pero que no suponía la sustitución de la memoria construida desde las luchas democráticas durante la dictadura. Para el autor, la política de reconciliación que emerge con la narrativa de la Transición “es un instrumento de asimilación, su vocación es devorar cualquier elemento antagónico y expandir certezas absolutas en que se sostiene. La ideología no tiene capacidad de diálogo porque no nace para eso, y la memoria por ella creada [...] tampoco, porque es una memoria deliberadamente única”. La demarcación que el fallido golpe de Estado y la hegemonía del PSOE hacen del proceso democratizador abierto en 1975 establece los contornos de la cultura memorial que marca la vida política española durante las primeras décadas de la recuperada democracia.

3.2.2. La historia desmemoriada del consenso

La idea de que el recuerdo de la experiencia republicana y su trágico final determinó el diseño institucional del nuevo régimen democrático “al favorecer la negociación e inspirar la actitud conciliadora y tolerante de los principales actores” (Aguilar, 1996: 56) se ha visto contestada, o al menos seriamente reevaluada, por quienes creen que “el consenso” no fue una disposición de *partida* de la transición, como un proceso dirigido por los representantes más preclaros de fuerzas hasta entonces irreconciliables, sino una solución a la que se *llega* en función del equilibrio de poderes definido en el curso impredecible del cambio político.⁸⁴ Esto no quiere decir que no hubiera voluntades expresas que luego se vieron realizadas en el acuerdo constitucional —el resguardo de la Corona es la más clara—, pero desde este punto de vista el consenso sería entonces una necesidad histórica y no una predisposición virtuosa de los actores (mucho

⁸⁴ Es, por ejemplo, la tesis de Gallego en *El mito de la transición* (2008), donde argumenta que la democracia acordada en 1978 no es el resultado de la previsión satisfecha de los reformistas del régimen y los antifranquistas moderados, sino el desenlace de una pugna que había desbordado sus expectativas; alteradas a raíz de la movilización ciudadana en los márgenes de la agenda de la oposición organizada, sobre todo del PCE (véase también Radcliff, 2012). Este argumento lo reproduce Labrador (2014: 18) cuando sugiere que “1976 [cuando ocurren las protestas y huelgas más intensas] sería el año en que la lucha política urbana definiría *el suelo de la transición*, es decir, la mínima oferta posible de pacto a una sociedad que, mayoritariamente, no se encontraba representada dentro de las estructuras políticas del régimen, del mismo modo que el año de 1978 *marcará su techo* (hasta aquí permite el estado que pida la ciudadanía), y el de 1981 su sanción definitiva, el establecimiento militar de límites interpretativos en las letras constitucionales”.

menos de la sociedad en su conjunto) a la estabilidad política; interpretación que sin embargo el relato de la Transición “modélica” instituye como historia pública de aquel proceso.

Algunos autores han subrayado que el relato de reconciliación que termina imponiéndose después de la transición puede entenderse desde una particular narrativa redentora, cuyo principio no es más que una resonancia de su conclusión, que presupone los orígenes del mal redimido. Así, el relato hegemónico de la transición

[...] no se inspira en los antepasados subyugados, a los que hay que renunciar por su intrínseca realidad violenta, sino en las generaciones venideras, futuros ejemplos de dialogismo. La redención democrática tampoco puede vincularse a actos violentos. La transición es narrada como un proceso de acercamiento paulatino a un mítico europeísmo tolerante que se logró a través el aprendizaje de los valores de la reconciliación y a la renuncia al pasado. Y, por supuesto, la narrativa redentora no se considera producto de una situación traumática (Fernández Prieto *et al.*, 2020: 113).

Estos diagnósticos ponen atención, por tanto, en el tipo de cultura política que se *narra* en la transición y después, orientada a la salvaguarda del orden democrático, que estaba garantizado en primer lugar a través del acuerdo tácito de las fuerzas parlamentarias de no instrumentalizar el pasado: un silencio político que desplazaba (o cuando menos no incentivaba) la concurrencia de memorias de la guerra y la dictadura en el espacio público; no de aquellas que pudieran desestabilizar el relato autoconclusivo de la reconciliación y cuestionar la función profiláctica de la Transición ante los fantasmas de la radicalización política. La euforia modernizadora de la década de 1980, ligada a la mitología progresista de la integración euroatlántica, contribuyó a la desactivación del recuerdo público de la guerra civil, amortizada su función aleccionadora durante la transición, y a la tematización del franquismo como objeto exclusivo de la historia, ajeno a la normalización de la vida democrática en España (Humblebaek, 2006). Ambos mitos, nos dice Morán (1995), han modelado el imaginario democrático de los españoles y sin ellos no se entiende la fortaleza retórica del consenso: la *reconciliación* como experiencia redentora que restablece una condición ciudadana que tiene en *Europa* su horizonte de realización. Los marcos desarrollistas que oponían la memoria de la guerra a la estabilidad, la paz y el progreso económico aseguraron el éxito narrativo del consenso.

El éxito de este paradigma no se entiende sin los esfuerzos intelectuales que, desde los años de la transición, dan forma al “metarrelato” de la democracia española como experiencia genuina de maduración política y legataria únicamente de sus propias virtudes, desvinculada de cualquier experiencia y tradición democrática previa. Sánchez León (2015) argumenta que los relatos “expertos” *sobre* la transición no sólo comparten una memoria generacional común del proceso, sino que ésta descansa fundamentalmente en la historiografía que *en* la transición

canoniza la historia de los años 30 como tragedia colectiva, es decir, desde el marco ideológico de la reconciliación enarbolado en ese momento; de modo que “cuando hoy hablamos de la república, la guerra y la represión, lo hacemos en buena medida con un lenguaje y un enfoque que procede de los años setenta” (Sánchez León, 2015: 76). De alguna forma, la memoria de la generación del 56-68, la del antifranquismo organizado que protagoniza el cambio político, institucionaliza la “historia oficial” de la democracia, obstaculizando la incorporación al relato democrático tanto de las memorias sobre la guerra y la feroz represión de posguerra, como de las memorias de la generación “del 78”, es decir, de los jóvenes que experimentan la transición desde coordenadas diferentes a las historizadas y son excluidos del poder político, económico, cultural o académico que se asienta en la década de 1980 (Sánchez León, 2004); instalándose un patrón de equiparación de la memoria democrática con la memoria de *los que habían hecho* la democracia, que era básicamente la de “una generación intelectual nacida y socializada bajo el franquismo, que hizo de la reconciliación, y por tanto de la superación de la dialéctica franquismo-antifranquismo, su grito generacional” (Muñoz Soro, 2011: 10-11).

La cultura política que nace con la transición se inscribe dentro de este patrón público de memoria,⁸⁵ del que hereda su *leitmotiv*: el consenso (como así sucedió con el acuerdo sobre el pasado) es el único criterio que acredita una política genuinamente democrática. Alrededor de esta idea, algunos autores han identificado los componentes esenciales de lo que coinciden en llamar la “Cultura de la Transición” o CT, como lo acuña Guillem Martínez (2012). Esta cultura, expresada en los discursos públicos de la democracia, no haría otra cosa que consagrar el verticalismo, la homogeneización y la desproblematización que habían moldeado el proceso de transición, o su encauzamiento político, como lógicas vertebradoras de la vida pública en España, desplazando o *normalizando* iniciativas potencialmente transgresoras del “espíritu (de consenso) del 78”.

Aplicando un lenguaje psicoanalítico a este diagnóstico, podría decirse que el discurso sobre la reconciliación opera aquí como un tipo de justificación naturalizada de la democracia que impide un tratamiento *político* del hecho traumático que da pie a esa justificación, de ahí que las memorias excluidas de este relato puedan interpretarse como la excepción constitutiva

⁸⁵ De hecho, la propia recepción académica del concepto de “cultura política” difícilmente puede disociarse del marco narrativo de la Transición, que terminará condicionando el impacto que la noción de “cultura cívica”, elaborada por Almond y Verba en los 60, tendrá en la tercera ola democratizadora. Como sugiero en otro lugar, a la luz del trabajo de Morán (2011), “la propuesta clásica de la cultura cívica como elemento catalizador de los sistemas de gobierno democráticos encajaba perfectamente con la interpretación que un amplio sector de las élites [...] habían hecho sobre el rumbo que debía tomar el cambio político”; de ahí que, a mediados de los años 70, la cultura política de los españoles se nos presente “como una ‘foto fija’, como la instantánea de una sociedad que, como se difundiría ampliamente, se encontraba dispuesta y era favorable a la instauración de una democracia; siendo superada la vieja cultura política autoritaria y localista por una cultura que, en lo esencial, era muy similar a una auténtica cultura cívica” (Martínez-Lamas, 2018: 7).

de la identidad democrática posfranquista: ese núcleo traumático que, de ser activado, podría destruir un estado de consenso que sobrevive gracias al bloqueo o negación del mismo, siendo por ello fundacional (Delgado, 2014). La subalterización de esas memorias en la historia de la transición cobra sentido cuando cualquier exceso de visibilidad de las costuras democráticas se percibe una reavivación del “espíritu (de disenso) del 36” y, por tanto, como un riesgo para la convivencia. Así pues, la CT es fundamentalmente una cultura de la memoria, hegemónica en la España democrática y articulada desde “un *pensamiento de la carencia histórica* que proclama el peso fundacional de *lo que falta* en la arquitectura simbólica de la nación pero que, al tiempo, promete su remedio” (Labrador, 2016: 165), que pasa por normalizar la excepción que representa ese pasado no conciliador.⁸⁶

El resultado de este modelo sería, por tanto, la normalización de una memoria pública amparada por la institucionalidad democrática y especialmente avalada por la política cultural de la socialdemocracia (véase Quaggio, 2011). La *equiparación* y la *privatización* se convierten así en señas de identidad de una narrativa que presenta la historización del pasado (el de antes de 1978) como sinónimo de su despolitización. Por un lado, el marco reconciliatorio evitaba contrarrestar activamente los legados de la memoria franquista en el imaginario democrático, por lo que “en ausencia aparente de conflicto, se aceptó acríticamente la convivencia de ambas memorias deduciendo de ello un bien para la convivencia” (Fernández Prieto *et al*, 2020: 28), interpretado como una deliberada elusión del régimen constitucional para trazar una frontera ético-política entre democracia y dictadura (Vinyes, 2011).⁸⁷ Por el otro, igual que este relato marginaba públicamente la memoria oficial de la dictadura, hacía lo propio con las memorias que, desde la experiencia familiar o militante de la represión, contrariaban el cierre simbólico del consenso; siendo confinadas allí donde Franco las había relegado: el ámbito privado. Con el asentamiento del discurso sobre la normalidad democrática que representaban la adhesión

⁸⁶ Según el Diccionario de la Lengua Española, normalizar significa “regularizar o poner en orden lo que no lo estaba; hacer que algo se establezca en la normalidad”.

⁸⁷ Un ejemplo significativo de este relato equiparador es la declaración institucional realizada por el Gobierno de Felipe González el 18 de julio de 1986 para conmemorar el 50 aniversario de la guerra: “[El Gobierno] quiere honrar y enaltecer la memoria de todos los que, en todo tiempo, contribuyeron con su esfuerzo, y muchos de ellos con su vida, a la defensa de la libertad y la democracia en España. Pero un gobierno ecuaníme no puede renunciar a la historia de su pueblo, [y] recuerda asimismo con respeto a quienes, *desde posiciones distintas a la de la España democrática*, lucharon por una sociedad diferente a la que también muchos sacrificaron su propia existencia” (cit. en Jiménez Piernas, 1986; la cursiva es mía.)

a las Comunidades Europeas y la modernización de España, se cerraba la transmisión de estas memorias a la esfera pública.⁸⁸

El clímax de esta cultura democrática, como coinciden muchos analistas, lo representa 1992. Como la Transición (o el 78), el 92 no fue solamente un acontecimiento o una sucesión de ellos, sino un *momento* de gran significancia política, ya que consagraba la condición cívica que la reconciliación entre españoles había comenzado a normalizar tras la muerte de Franco y que, de alguna forma, se completaba con una reconciliación de los españoles con el mundo, poniendo fin a una supuesta excepcionalidad histórica.⁸⁹ El “espíritu del 92” venía a actualizar los códigos configurados en la transición, que nuevas generaciones hacían propios a través de una relegitimación de la cultura política del consenso, convertido más en un apriorismo sobre el futuro que en un acuerdo sobre el pasado que deba ser custodiado. La mejor representación de este proceso la ofrece la imagen del príncipe Felipe abanderando la delegación española en Barcelona, símbolo de renovación y modernización de una institucionalidad democrática que legitimaba en su *ejercicio* y no sólo en su fundación el éxito del modelo de la Transición, cuya identidad se liberaba del problema del pasado. Así pues, Maura (2018: 67) sugiere que “aquel verano no se jugaba el papel de la monarquía vigente, sino su sucesión cultural. Se podía ser monárquico o antimonárquico, pero era imposible ser pre-Barcelona 92”.

Una muestra de este consenso es el juicio que, precisamente a la altura de 1992, ofrece Ramón Cotarelo sobre la consolidación democrática en la introducción de una obra colectiva que reúne una buena representación de la politología española del momento. En ésta, el autor valora favorablemente la solidez de los “tres consensos” logrados en la transición, de los cuales es la reconciliación el que mayor certidumbre y garantías demuestra, por delante del acuerdo

⁸⁸ En las últimas décadas éste ha sido un asunto controvertido dentro y fuera de la academia, y especialmente en la intersección de ambas esferas, donde algunos consideran distorsionado ese confinamiento: “[...] es curioso observar cómo muchos [...] se han subido al carro del olvido y ahora no dejan de afirmar que durante 20 años, desde 1975 a 1996, la República y la guerra cayeron en un pozo de silencio y, peor aún, de desmemoria, arrastrando en su caída a la dictadura, de la que al parecer nadie quiso saber nada. La falsa impresión de que sólo libros académicos trataban de este reciente pasado prueba únicamente que ignoran, o fingen ignorar, lo mucho que sobre la República, la guerra y la dictadura apareció en las publicaciones más populares, destinadas a eso que se llama gran público” (Juliá, 2010b: 311). El problema de esta clase de argumentos es que asocia lo privado con la intimidad de lo doméstico, de ahí que el autor asuma que esos acontecimientos tuvieron una vida pública notable después de la transición, pues (efectivamente) cosecharon gran interés entre académicos y ciertos sectores culturales. Pero eso no cambia que las memorias familiares o personales continuasen *privadas* de un derecho de participación legítima en la definición que se estaba haciendo de esos hechos en la esfera pública, donde era otra memoria personal —la de la generación conductora de la transición— la que, lejos de ceñirse al ámbito privado, se proyectaba en el discurso público (en el Parlamento, los medios de comunicación, la cultura) como memoria del consenso democrático.

⁸⁹ La Conferencia de Paz sobre Oriente Medio de Madrid (celebrada a finales del año anterior), la celebración esa ciudad como Capital Europea de la Cultura, la Exposición Universal de Sevilla, las conmemoraciones del V Centenario del Descubrimiento de América y, sobre todo, los Juegos Olímpicos de Barcelona son los hitos que marcan este momento.

sobre las reglas provisionales del cambio (Reforma Política) y las normas definitivas del juego democrático (Constitución). Así pues, no contempla que “el consenso sobre el pasado” pueda llegar a cuestionarse ni poner en riesgo la legitimidad del sistema político, opción que atribuye sólo al asunto territorial, el único en el que “no parece haber cuajado la situación por entero”, y de ahí que “según remontamos la cadena de consensos, disminuye la cantidad de gente que manifiesta su desacuerdo: muchos con el tercer consenso, menos con el segundo y menos aún con el primero” (Cotarelo, 1992: 23). Esta valoración, más allá del ejemplo, es la que se vuelve hegemónica con el relato de la normalidad democrática que madura durante los 80 y culmina simbólicamente en la primera mitad de los años 90.

3.2.2. El exilio, memoria de la normalidad

Una dinámica especialmente sintomática del poder de reproducción de este consenso y de su capacidad para normalizar (recordemos, para poner en orden lo que no lo estaba) expresiones alternativas tiene que ver con el sentido que adquiere desde la transición la memoria del exilio republicano, convertida en una valiosísima fuente de legitimación del orden democrático. En el esquema de interpretación del cambio de régimen como un acompasamiento *ex novo* de la cultura y las formas políticas de España a su condición europea, no beligerante, el exilio opera precisamente como un acompasamiento de la tradición antifranquista a ese imaginario; hasta el punto de que, y así lo representa para la mayoría de actores relevantes, el exilio se identifica metonímicamente con el republicanismo y el antifranquismo, haciendo posible una memoria pública de esas experiencias cuidadosamente dissociada de la referencia histórica de la violencia y de la confrontación interna.

Los contornos de esta política rememorativa fueron configurándose de manera pareja, por tanto, a la institucionalización del metarrelato de la democracia generosamente alcanzada a través de la reconciliación, pues así como la memoria traumática del conflicto o la represión no se ajustaba narrativamente al marco de la Transición, sus valedores encontraron en el exilio una línea de continuidad con los precedentes de esa “cultura cívica” que estaba orientando el cambio político en España; lo que permitía integrar, aunque de manera controlada, una parte del legado simbólico e identitario del antifranquismo en una historia democrática que, como hemos visto, se basa esencialmente en la superación de dicho antagonismo. Ningún otro actor se comprometerá tan decididamente como el PSOE en la simbolización de los exiliados como referencia de una modernidad democrática que rompía con el tradicionalismo franquista, por supuesto, pero también con toda una cultura política asociada con la clandestinidad y la lucha armada contra la dictadura y, por tanto, con la hegemonía comunista en el interior, mientras que en el exilio los socialistas lograron mayor protagonismo (Mateos, 2011); lo que asimilaba

la recuperación de la memoria de los exiliados republicanos a la construcción de la hegemonía política de la socialdemocracia en la España constitucional.

De acuerdo con esta expectativa se sientan, ya desde los años de la transición, las bases de una memoria que se orienta, fundamentalmente, a la recuperación de determinadas figuras políticas, culturales e intelectuales del exilio, es decir, figuras individuales que *personifican* un ser de España que entronca, sobre todo, con una tradición liberal-republicana, más fácilmente identificable con los códigos desradicalizados del consenso. La reivindicación de figuras como las de Manuel Azaña, Salvador de Madariaga o, sobre todo, de Antonio Machado forma parte de esta memoria normalizada de la tradición democrática española, que prescinde de los componentes ideológicos o políticamente confrontativos del exilio y los subordina a una abstracta anticipación del espíritu tolerante y pactista del 78; haciéndola compatible, más adelante, con el imaginario histórico de la derecha (Balibrea, 2014). De hecho, fruto de esta normalización, sería reivindicado dentro del consenso democrático “el recuerdo de los intelectuales que evolucionaron desde el franquismo, o de los liberales que volvieron a su ser”, siendo integrados en esta cultura figuras como la de Dionisio Ridruejo, que había transitado desde el falangismo más fervoroso a la socialdemocracia, llevándole al exilio (Muñoz Soro, 2011: 63). La memoria edificada desde la política cultural socialista, fuera y dentro del gobierno, unificaría todas estas experiencias alrededor de la moral reconciliadora del exilio, símbolo de un sentido común no solamente democrático, sino también progresista.

Con el tiempo, esta recuperación acogería personalidades que, como Largo Caballero, Prieto, Negrín o Llopi, habían sido orilladas desde la transición, pues remitían a las fracturas históricas del PSOE, pero que irían incorporándose a este marco de referencia ética a medida la cultura republicana del exilio se interpretaba como una validación del proyecto regenerador y modernizador socialdemócrata, especialmente a partir del nombramiento de Jorge Semprún como Ministro de Cultura en 1988 (Quaggio, 2011; Mateos, 2011).⁹⁰ En cualquier caso, que los socialistas reivindicasen a *sus* exiliados, y otras fuerzas hicieran lo propio con los suyos, no

⁹⁰ De hecho, la figura de Jorge Semprún había tenido una importancia sobresaliente mucho antes de acceder como independiente al gobierno de Felipe González, dado que su deslegitimación de la cultura política del PCE —relatada en su *Autobiografía de Federico Sánchez* (1977), éxito de ventas durante la transición— contribuyó a desacreditar al partido asociándolo con prácticas autoritarias y con la guerra. Como reconstruye Balibrea (2014), frente a la identificación entre comunismo y democracia simbolizada por otro exiliado, Rafel Alberti, que había legitimado al PCE en la reivindicación de una memoria de modernidad democrática, la crítica de Semprún sería capitalizada por el relato socialista y establecida como “lectura hegemónica de la realidad española desde los años 70”, mientras que su propia figura como exiliado retornado se vinculaba a la reconstrucción del antifranquismo a partir de los años 50: “Él sí [...] había sido un mito para los jóvenes del interior, pero por causa de una acción contemporánea a ellos, no por su conexión con la Guerra Civil y la República, como podían aspirar a serlo la gran mayoría de intelectuales y políticos del exilio” (Balibrea, 2014: 126-127). Así pues, Semprún adquiere gran protagonismo en la significación *progresista* de la memoria institucionalizada del exilio.

resulta contradictorio con el apuntalamiento de una narrativa consensual alrededor del exilio, cuya construcción ideológica desde los marcos de la “buena memoria” lo convierten en punto de encuentro de la España democrática:

[...] el exilio de los años treinta se puede ver como una pérdida para España y como víctimas de la Guerra Civil y el franquismo. Incluso los tres exilios de los años treinta (1931, 1936 y 1939), representativos de las “tres Españas”, han permitido que la voz “exilio” se convierta en patrimonio común de los españoles o, como también se expresa, en memoria compartida de un nuevo patriotismo constitucional” (Mateos, 2011: 21).

De este modo, el asentamiento del exilio republicano como una memoria aceptable y deseable dentro del imaginario normalizado de la democracia posfranquista tiene sentido si aceptamos la continuidad de varias categorías estructurales en el relato de la reconciliación, lo que explica esta falta de contradicción. Una, ya señala, es el encorsetamiento de esta memoria en el marco de una estricta identificación con el modelo de la Transición y, por tanto, de la normalización de los valores, normas e instituciones de la *democracia liberal*; lo que lleva a desechar cualquier intento de desbordamiento de los mismos a la hora de enjuiciar el valor político de rememorar nombres o experiencias del pasado. En alianza con los marcos de progreso y modernidad, esta categoría lleva inevitablemente a la superación de formas políticas que, consideradas radicales, primitivas, desfasadas, etc., no están en condiciones de servir como criterio de una política de memoria democrática. Otra categoría, quizá menos evidente, es la continuidad de una noción naturalizada del *Estado-nación* como vector primario de rememoración pública del exilio, que es incorporado al relato de la Transición, precisamente, como una reconciliación de “España” con aquellos que tuvieron que irse. Como vimos, el nacionalismo de los discursos de memoria tiende a concebirla como una realidad estática, homogénea y territorialmente unitaria, subordinando otras formas de subjetivación del pasado:

Lo más transnacional, el exilio republicano, curiosamente no sólo no nos ha liberado de las excepcionalidades, sino que por encima ha sido leído como excepcionalidad. [...] En el colmo de su singularización ha llegado a convertirse y reducirse a la expresión cultural e intelectual de escritores, intelectuales y algún científico, transterrados a consecuencia del “drama nacional”. Un drama en el que se han salvado los autores y se ha hundido en el silencio la gente corriente, la mayoría (Fernández Prieto *et al.*, 2020: 64).

La representatividad atribuida a esta élite política y cultural, no ya sobre el conjunto del exilio, sino sobre toda la experiencia histórica republicana y antifranquista, nacionaliza el significado político de esta memoria, que es abstraído como un compromiso “de país” o “de Estado” con la restitución de la dignidad *nacional* de estas figuras, vaciadas de contenido histórico o ideológico. Solamente así el homenaje del exilio se identifica, desde mediados de los 90, como un

asunto de amplio consenso político, pues ni siquiera el Partido Popular (PP) estaría dispuesto a renunciar a la *mitomotricidad* del exilio como “referencia central de la cultura política de la España democrática” (Mateos, 2011: 20), más cuando la expectativa de vencer electoralmente al PSOE incentiva, a partir de 1993, un relato conciliador de la derecha posfranquista con el legado intelectual y cultural del exilio republicano.

Esta memoria normalizada, coherente con las estructuras simbólicas de la Transición, empieza a reconfigurarse hacia mediados de esa década, precisamente a raíz de la reevaluación que los socialistas hacen de un consenso político sobre el pasado que han dejado de capitalizar electoralmente y que, como sugiero, establece las condiciones de una política contenciosa que convierte la memoria de la Segunda República, la guerra y la dictadura en objeto de confrontación partidaria entre izquierda y derecha. Se trata de una contienda política que no trasgrede en ninguna de sus argumentaciones y estrategias discursivas los marcos esenciales de la “buena memoria” reconciliadora, en cuyos contornos se encuentra *contenida* la reivindicación de una memoria positiva de la democracia republicana y del antifranquismo, practicada por el PSOE e Izquierda Unida en el Parlamento y respaldada por algunas iniciativas sociales. Lo relevante, en todo caso, es el tránsito de este primer movimiento originado en la dinámica confrontativa de los actores establecidos de la democracia posfranquista, dentro de sus códigos reguladores, a la reivindicación más transgresiva que suele identificarse con el movimiento de recuperación de la memoria histórica.

3.3. Un contexto cronológico

En este apartado se presenta, como he dicho, la secuencia cronológica de los principales hitos del proceso memorialista en España entre el 2000 y el 2022, con el objetivo de situar al lector o lectora en la tupida red de actores, eventos e iniciativas que lo componen. Así pues, sugiero una periodización orientativa a través de tres grandes etapas, atendiendo a un criterio relativo de unidad de los acontecimientos y dinámicas que integran y otorgan sentido analítico a cada una de ellas. La primera (ca. 2000-2007) da comienzo con la detonante exhumación de Priaranza y se extiende por un periodo de irrupción y gestación del movimiento memorialista, de consolidación organizativa y de interacción con el sistema político, que tiene en la aprobación de la Ley de Memoria Histórica un cierto punto de cierre. La segunda etapa (ca. 2008-2017), más larga y también difusa, abarca el proceso de reconfiguración derivado de la insatisfacción con la Ley de 2007 y el bloqueo de la vía judicial contra el franquismo, que desencadena una serie de procesos simbólicos y prácticos sobre la acción colectiva memorialista, que tiene como eje el desarrollo de la denominada Querrela Argentina. Por último, el inicio de la tercera etapa

(ca. 2018-2022) coincide con un cierto agotamiento de la causa argentina y el cambio político en el ejecutivo, cuya reorientación progresista, fortalecida con la inédita coalición de gobierno entre el PSOE y su izquierda partidaria, produce un reacomodo en la iniciativa simbólica del memorialismo, que protagonizan el traslado del cuerpo de Franco y, sobre todo, el desarrollo legislativo de la Ley de Memoria Democrática aprobada en 2022. Esta cronología, como digo, no encuentra una correspondencia estricta con las tres narraciones o identidades políticas que se discuten en la segunda parte de la tesis, que no sigue una estructura clara y ordenada basada en la sucesión de acontecimientos. En todo caso, estas narraciones se exponen a través de un despliegue que, aun combinando dinámicas diacrónicas y sincrónicas, siguen un cierto orden temporal que esta tabla, junto con las referencias explícitas a eventos en el texto, pueden ayudar a situar cronológicamente.

Tabla 1. Cronología del proceso memorialista en España (2000-2022)

PRIMERA ETAPA (ca. 2000-2007)	
00	8 octubre: Emilio Silva publica en <i>La Crónica de León</i> el artículo titulado “Mi abuelo también fue un desaparecido”. 21-28 octubre: A iniciativa de un reducido grupo de familiares encabezado por Emilio Silva, se exhuman en Priaranza del Bierzo (León) trece civiles asesinados por falangistas en octubre de 1936. La exhumación de “los trece de Priaranza” es la primera de este tipo en seguir un protocolo arqueológico-forense. Diciembre: Se crea la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH). 22 diciembre: El Consejo Comarcal del Bierzo aprueba una resolución de apoyo a la exhumación de las fosas de la guerra con el voto unánime del PSOE y el PP, convirtiéndose en la primera institución española en posicionarse sobre el tema.
	01 8 septiembre: La ARMH, como organización formalmente constituida, realiza su primera exhumación en la localidad de Fresnedo (León).
	22 abril: La <i>Associació Catalana d'Expresos Polítics del Franquisme</i> (ACEPF) organiza un homenaje en el Liceu de Barcelona y reivindica a la Generalitat la creación de un Memorial Democrático para reconocer y difundir la memoria del antifranquismo. 1-13 julio: La ARMH organiza un campo de trabajo con voluntarios extranjeros en colaboración con el Servicio Civil Internacional para realizar exhumaciones en las localidades de Piedrafita de Babia y Cubillos del Sil (León), que reciben una gran cobertura mediática nacional e internacional.
	02 20 agosto: La ARMH solicita formalmente en la sede de Naciones Unidas en Nueva York, a través de su Grupo de Trabajo sobre Desaparición Forzada y Permanente, la aplicación de la resolución sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas de 1992, ratificada por España. Dicha solicitud será desestimada alegando la incompetencia de la ONU para investigar hechos ocurridos previamente a su creación en 1945. 5 noviembre: Se crea la asociación Foro por la Memoria a iniciativa de la Comisión de Memoria Histórica del PCE, operativa desde finales del año anterior. 20 noviembre: La Comisión Constitucional del Congreso aprueba por unanimidad una PNL de “reconocimiento moral de todos los hombres y mujeres que fueron víctimas de la guerra civil, así como de cuantos padecieron más tarde la dictadura franquista”.

03	28 junio-6 julio: El Foro realiza su primera exhumación en Otero de Herreros (Segovia). 1 diciembre: En el marco de los actos conmemorativos del 25 aniversario de la Constitución, todos los grupos, menos el PP, realizan un homenaje a los represaliados por el franquismo. Además de los representantes políticos, participan numerosas asociaciones memorialistas, desde las más longevas (AGE, Expresos y Represaliados Políticos, Descendientes del Exilio, Amical de Mauthausen, etc.) a las impulsoras del nuevo ciclo (ARMH y Foro). 27 diciembre: Representantes de diversas asociaciones memorialistas, encabezadas por la ARMH, el Foro y AGE, se reúnen en el Ateneo de Madrid para discutir la coordinación y orientación de su acción colectiva.
04	Enero: Se crea la Federación Estatal de Foros por la Memoria (FEFM), que agrupa los diferentes “Foros” creados en distintos territorios del país, aunque mantiene su vínculo orgánico con el PCE. 14 abril: El Equipo Nizkor emite el informe <i>La cuestión de la impunidad en España y los crímenes franquistas</i>, en el que diagnostica los rasgos fundamentales del “modelo español de impunidad” y propone un plan de acción institucional para solventarlo. 25 junio: Se celebra en Rivas Vaciamadrid el acto-concierto <i>Recuperando memoria</i>, organizado por la ARMH, la Fundación Contamíname y el Ayuntamiento de la localidad para homenajear a la “resistencia republicana frente al franquismo”. En el evento, que reúne a 741 republicanos y más de 25.000 asistentes, participan numerosos artistas y representantes de la izquierda cultural española. 10 septiembre: Zapatero crea la Comisión Interministerial para el estudio de la situación de las víctimas de la guerra civil y del franquismo, a cargo de la vicepresidenta Fernández de la Vega.
05	17 marzo: El gobierno retira la estatua ecuestre de Franco emplazada frente al complejo gubernamental de Nuevos Ministerios en Madrid. 19 abril: Se presenta la Asociación de la Memoria Histórica y Democrática (AMESDE), creada por el fundador del PSUC y militante antifranquista Miguel Núñez y otras figuras ligadas a la izquierda política y cultural española. Conjuntamente, se presenta la Cátedra de Memoria Histórica del Siglo XX, que preside Julio Aróstegui y es fruto del convenio de la asociación con la Universidad Complutense. 29 octubre: La FEFM rompe políticamente con el PCE, al oponerse la asociación al control orgánico de la Secretaría Federal de Memoria Histórica del partido.
06	27 abril: Con ocasión del 75 aniversario de la proclamación de la Segunda República y el 70 del inicio de la guerra, el Congreso aprueba la declaración del año 2006 como Año de la Memoria Histórica, propuesta a iniciativa de IU y apoyada por todos los grupos parlamentarios, salvo el PP. 28 julio: El gobierno aprueba en Consejo de Ministros el Proyecto de Ley por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura. 14 diciembre: El día que comienza a debatirse el Proyecto de Ley del gobierno en el Congreso, la ARMH y otras asociaciones presentan en la Audiencia Nacional (AN) denuncias sobre desapariciones, asesinatos, torturas y exilios forzosos por el franquismo.
07	24 octubre: El Parlament de Catalunya aprueba la Ley de creación del <i>Memorial Democràtic</i>, la primera institución pública del Estado dedicada a la recuperación de la memoria. 31 octubre: El Congreso aprueba la Ley por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, conocida como “Ley de Memoria Histórica”, con los votos en contra del PP y ERC.
SEGUNDA ETAPA (ca. 2008-2017)	
08	12 abril: Se crea la Plataforma de Víctimas de Desapariciones Forzadas del Franquismo (PVDFF), para coordinar la acción de los colectivos denunciadores de los crímenes del franquismo ante la AN.

	16 octubre: Se hace público el Auto del juez de la AN Baltasar Garzón en el que admite su competencia para investigar las denuncias contra los crímenes franquistas, que cifra en 114.266 desapariciones entre 1936 y 1951 y que considera asimilables a la categoría penal de crímenes de lesa humanidad. 18 noviembre: Tras el recurso de la Fiscalía de la AN y la previsión de ser declarado incompetente, Garzón decide inhibir el proceso judicial en favor de los juzgados territoriales, que terminarían cerrando los casos amparándose en la Ley de Amnistía. 5 diciembre: Las posturas discrepantes dentro de la PVDF sobre la inhibición de Garzón, que algunos consideran estratégicamente acertada y otros no, provoca la disolución de la organización y la creación por parte de los segundos de la Coordinadora de Colectivos de Víctimas del Franquismo.
09	
	8 abril: Centenares de manifestantes protestan frente a la sede de la Audiencia Nacional contra el procesamiento del juez Garzón con el lema “Investigar los crímenes del franquismo no es delito”. 13 abril: Los sindicatos CCOO y UGT organizan un acto en la Universidad Complutense en apoyo al juez Garzón, al que asisten más de 2.000 personas. 14 abril: Dos familiares de desaparecidos españoles presentan en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº1 de Buenos Aires una querrela por “genocidio y/o crímenes de lesa humanidad en el ejercicio del principio de jurisdicción universal”, dando inicio a la denominada querrela argentina contra los crímenes del franquismo o simplemente Querrela Argentina. La iniciativa está avalada por la ARMH, Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora y el Premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel. 14-22 abril: La ARMH y la Fundación Contamíname impulsan una concentración permanente en la sede de la Universidad Complutense en la calle San Bernardo de Madrid para reivindicar la justicia universal y denunciar las trabas político-judiciales a la investigación de los crímenes franquistas. La acción, en la que participan activistas, víctimas, familiares y artistas, forma parte de la organización de las protestas convocadas para el 24 de mayo y es el germen de la Plataforma contra la Impunidad del Franquismo. 24 abril: Decenas de miles de personas se manifiestan en una veintena de ciudades españolas y frente a la embajada española en siete ciudades extranjeras con el lema “Contra la impunidad del franquismo, en solidaridad con las víctimas”. En la protesta de Madrid, la más multitudinaria (70 mil asistentes), leen el manifiesto el cineasta Pedro Almodóvar, la escritora Almudena Grandes y el poeta y expreso político Marcos Ana. 13 mayo: Tiene lugar la primera de las “rondas de la dignidad” que, desde entonces, protesta de forma ininterrumpida cada jueves en la Puerta del Sol de Madrid reclamando justicia para las víctimas del franquismo. Esta acción, convocada por la Plataforma contra la Impunidad del Franquismo, se inspira en la ronda de las Madres de Plaza de Mayo en Buenos Aires.
10	
	25 marzo: Un grupo de antiguos militantes antifranquistas se reúnen en el Club de Amigos de la Unesco en Madrid y deciden crear La Comuna, asociación de presos y represaliados del franquismo.
11	
	Enero: Nace la asociación Todos los niños robados son también mis niños, para luchar desde una “mirada memorialista” por la justicia para las víctimas del robo de bebés. 21 enero: La Comuna realiza su acto de presentación en el IES Lope de Vega de Madrid, donde anuncia su decisión de sumar a la Querrela Argentina los crímenes del tardofranquismo y la transición. 27 febrero: El Tribunal Supremo absuelve a Garzón de la acusación de prevaricación presentada por las organizaciones ultras Manos Limpias y Libertad e Identidad, pero falla contra su interpretación de la Ley de Amnistía y la imprescriptibilidad de los crímenes franquistas, opuesta a una reconciliación “que se considera modélica y fue fruto del abrazo entre las ‘dos Españas’ enfrentadas en la Guerra Civil”. 20-22 abril: La FEFM organiza el I Congreso de Víctimas del Franquismo en Rivas Vaciamadrid, en el que participan numerosas asociaciones locales, regionales y estatales, pero no la ARMH.
12	

	21 junio: Se crea la Red Ciudadana de apoyo a la Querella Argentina (Red AQUA) para difundir la acción de los querellantes. Poco tiempo después se crean también las Plataformas Catalana y Vasca de apoyo a la Querella, que en los siguientes meses y años se ampliarán a otros territorios.
13	18 mayo: Tiene lugar en Madrid un primer encuentro de querellantes de todo el país, en el que se decide sustituir la Red AQUA por una organización más coordinada de las plataformas de apoyo de los distintos territorios. Nace así la Coordinadora Estatal de Apoyo a la Querella Argentina (CEAQUA). 10 junio: El Parlamento Vasco aprueba una moción de apoyo y adhesión a la Querella Argentina, con el respaldo del PSE, el PNV y EH Bildu. Es la primera declaración institucional de este tipo. 3 septiembre: Se constituye en Buenos Aires la Plataforma Argentina de Apoyo a la Querella contra los Crímenes del Franquismo, emulando las plataformas integradas en CEAQUA. 26 noviembre: Viaja a Buenos Aires una nutrida delegación de querellantes, junto con abogados y activistas, para declarar ante la jueza Servini por crímenes del franquismo.
14	21 enero-3 febrero: El Relator Especial en justicia transicional de la ONU, Pablo de Greiff, visita España y se reúne con miembros del gobierno, la judicatura y asociaciones memorialistas para conocer y valorar la situación de las víctimas del franquismo y las políticas adoptadas al respecto. 31 marzo-9 abril: CEAQUA realiza una concentración permanente en la sede de la UCM en la calle San Bernardo de Madrid para exigir la extradición de los presuntos torturadores franquistas solicitada por la justicia argentina, coincidiendo con las vistas en la Audiencia Nacional sobre la extradición de Juan Antonio González Pacheco “Billy el Niño” y Jesús Muñecas. 9 diciembre: Los grupos de izquierdas, a excepción del PSOE, y el PNV organizan con CEAQUA un acto en el Congreso para denunciar la inacción del gobierno en los requerimientos de la justicia argentina.
15	Septiembre: Ante la expectativa favorable de los llamados “Ayuntamientos del cambio”, formados por coaliciones progresistas tras las elecciones municipales del 24 de mayo, CEAQUA inicia una campaña para abrir de nuevo causas judiciales en España, llamando a los consistorios a que presenten querellas en los Juzgados de Instrucción contra los crímenes franquistas. En los años siguientes, se querellarán los ayuntamientos de A Coruña, Barcelona, Cádiz, Madrid, Pamplona, Vitoria o Zaragoza, entre otros. 17 octubre: Tiene lugar en Vicálvaro (Madrid) el Encuentro Estatal de Colectivos de la Memoria Histórica y de Víctimas del Franquismo o, simplemente, el Encuentro por la Memoria, que elabora una propuesta de acción unitaria del movimiento ante el escenario de cambio político que abre la crisis del sistema de partidos. La iniciativa, en la que participan muchas organizaciones memorialistas, está capitaneada por el Foro y La Comuna, principalmente. 22 noviembre: Coincidiendo con el 40 aniversario de la muerte de Franco, más de un millar de personas protestan en Madrid con el lema “¡Basta de impunidad franquista!”, convocadas por el recientemente creado Encuentro por la Memoria.
16	18-30 enero: La ARMH lleva a cabo en el cementerio de Guadalajara los trabajos de exhumación de los restos de Timoteo Mendieta, autorizados por el Juzgado de Instrucción Nº 2 de la ciudad tras la solicitud vía exhorto de la justicia argentina, atendiendo a la reclamación de su hija, Ascensión Mendieta. Se trata de la primera exhumación en el marco de la Querella Argentina, aunque no inicia ningún procedimiento penal del caso. Los trabajos no logran encontrar finalmente el cuerpo de Timoteo Mendieta. 24 marzo: La Red Catalana y Balear de apoyo a la Querella Argentina abandona CEAQUA, al considerar que el nuevo impulso de la vía judicial española es contradictorio y pone en riesgo los logros de la causa argentina.
17	9-31 mayo: Después de un tercer exhorto de la justicia argentina, la ARMH intenta localizar nuevamente el cuerpo de Timoteo Mendieta, exhumando una segunda fosa en el cementerio de Guadalajara, siendo finalmente identificado. Otros 57 cuerpos de represaliados son exhumados entre ambos intentos. 2 julio: El entierro de Timoteo Mendieta en el cementerio civil de Madrid reúne a unas dos mil personas, que acompañan a Ascensión Mendieta y sus familiares.

TERCERA ETAPA (ca. 2018-2022)

18	29 junio: El gobierno de Pedro Sánchez crea la Dirección General de Memoria Histórica, posteriormente integrada, ya con el gobierno de coalición, en la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, adscrita al Ministerio de la Presidencia. 29 junio: Unidos Podemos presenta la Proposición de Ley integral de memoria democrática y de reconocimiento y reparación a las víctimas del franquismo y la Transición, que no llega a debatirse. 24 agosto: El gobierno aprueba un Decreto-Ley que modifica la Ley de Memoria Histórica para iniciar el procedimiento de exhumación de Franco, al establecer que “en el Valle de los Caídos sólo podrán yacer los restos mortales de personas fallecidas a consecuencia de la Guerra Civil”. 16 noviembre: Se estrena en cines la película documental <i>El silencio de otros</i>, que narra la experiencia de los que-rrellantes en la causa argentina. La película, ganadora de un Goya, dos Emmy y otros premios, obtiene una gran repercusión pública.
19	15 enero: El Senado organiza un homenaje a los exiliados republicanos, en el que participan la Ministra de Justicia Dolores Delgado y asociaciones como AGE o el Amical de Mauthausen. El evento, impulsado por el grupo socialista, inaugura el extenso programa conmemorativo del gobierno por el 80 aniversario del exilio, organizando a lo largo del año numerosos actos en España y en países como Francia, México, Chile o Estados Unidos. 24 octubre: El gobierno exhuma el cuerpo del dictador del Valle de los Caídos, que traslada al panteón de propiedad estatal reservado a la familia Franco en el cementerio de Mingorrubio (Madrid).
20	15 septiembre: El gobierno de coalición PSOE-UP aprueba en Consejo de Ministros el Anteproyecto de Ley de Memoria Democrática, con la que pretende sustituir a la Ley de Memoria Histórica de 2007.
21	22 julio: El gobierno registra el Proyecto de Ley de Memoria Democrática. 15 octubre: La justicia argentina procesa al ex ministro Rodolfo Martín Villa por cuatro delitos agravados de homicidio en el contexto de crímenes de lesa humanidad, relativos a los asesinatos policiales en los sucesos de Vitoria de 1976 y los sanfermines de 1978. 10 diciembre: Coincidiendo con el 73 aniversario de la Declaración Universal de los DDHH, decenas de personas convocadas por el Encuentro por la Memoria se manifiestan frente al Congreso para reclamar que la Ley de Memoria Democrática ponga fin a la impunidad del franquismo, ante la expectativa de que ésta no garantice finalmente la investigación y persecución judicial de los crímenes.
22	14 julio: El Congreso aprueba la Ley de Memoria Democrática, con el voto a favor del PSOE, Unidas Podemos, PNV, EH Bildu, Más País, Compromís y el PDeCAT y las abstenciones de ERC y BNG. 31 octubre: Se celebra en el Auditorio Nacional de Madrid el acto “Memoria es democracia”, en la celebración del Día de recuerdo y homenaje a todas las víctimas del golpe militar, la Guerra y la Dictadura, que la LMD fija en el día del aniversario de la votación de la Constitución en el Congreso en 1978. El acto está encabezado por el Presidente del Gobierno Pedro Sánchez y cuenta con la asistencia de distintos colectivos de víctimas.

Fuente: elaboración propia a partir de fuentes documentales y entrevistas.

Capítulo 4. Diseño metodológico

4.1. Estrategia investigadora: el estudio de caso cualitativo

El objeto de esta investigación son las dinámicas identitarias del movimiento memorialista en España en los términos previamente establecidos, es decir, como un criterio explicativo de las orientaciones generales y la evolución de este proceso político. Se trata, como se ha señalado, de un objeto delimitado en su contenido —la identificación con la experiencia republicana y antifranquista—, su forma —un campo de actores sociales e institucionales— y su extensión espaciotemporal —la España de comienzos del siglo XXI, concretamente entre los años 2000 y 2022—, de ahí la preferencia del estudio de caso como estrategia de investigación de la tesis doctoral. Los estudios de caso cuentan con una arraigada trayectoria en la sociología, la ciencia política y demás ciencias sociales y, aunque no es incompatible con el análisis cuantitativo, se asocian mayoritariamente con los métodos de la tradición cualitativa y con una perspectiva pospositivista o interpretativista de la producción de conocimiento (Coller, 2005; Yin, 2009), en las que se inscribe esta investigación sobre el memorialismo en España.

Si bien, en cierto grado, toda investigación es un estudio de caso, puesto que siempre existe una unidad de análisis, o un conjunto o relación de unidades, esta estrategia se distingue de otras vías de estudio del mundo social, como la estadística y el experimento. De la primera se diferencia en el número de casos, que suelen ser unos pocos o uno solo, y en la profundidad y densidad del análisis del fenómeno estudiado y del contexto en que se inscribe. En contraste con la investigación experimental, también acotada y profunda, el estudio de caso no tiene el control directo de las variables o situaciones estudiadas: no “crea” el caso, sino que lo *construye* a partir de experiencias incontrolables de la realidad (Hammersley y Gomm, 2000). Así pues, Coller (2005: 29) define el caso como “un objeto de estudio con unas fronteras más o menos claras que se analiza en su contexto y se considera relevante bien sea para comprobar, ilustrar

o construir una teoría o una parte de ella, bien sea por su valor intrínseco”. Normalmente, se ha destacado la ventaja del estudio de caso para sumergirse en un objeto delimitado y obtener un volumen de información y un grado de detalle inaccesibles a través de métodos estadísticos o el análisis de muestras de mayor tamaño. Como señalan Anduiza y sus colaboradores (2011: 67), “el investigador tiene la posibilidad de elegir las teorías, los conceptos, las variables y los criterios de operacionalización que mejor se ajustan al objeto que estudia sin tener que hacer concesiones para permitir el estudio simultáneo de otros casos. Los fenómenos objeto de estudio se explican a la luz de las características del caso al que se refieren”.

En principio, son estas características las que justifican la elección del caso y lo vuelven interesante como objeto de estudio, aunque los criterios son diversos. Por ejemplo, en función de la naturaleza del caso, Yin (2009) sugiere que éste puede ser relativamente típico o normal y, por tanto, ser fácilmente representativo de un grupo de casos semejantes; puede ser un caso extremo e incomparable a otros aparentemente familiares; un caso negativo o desviado, en la medida que contradice la norma o expectativa aceptada sobre un fenómeno concreto; o puede ser un caso crítico que permite apreciar un patrón o unos principios teóricos y, si es necesario, reformularlos o introducir nuevos componentes y dimensiones. Esta última variante es lo que Coller (2005: 39) clasifica como un “caso teóricamente decisivo”, dado que, partiendo de las teorías para las cuales es relevante, el investigador debe “captar la esencia del caso y las sutilezas que permiten diferenciar al caso estudiado de otros y que, a la postre, lo hacen relevante para la teoría previa”. Dentro de unas expectativas modestamente realistas, esta tesis está enfocada como el estudio de un caso crítico dentro de un campo teórico que, históricamente, ha tratado de forma difusa la función y el funcionamiento de las identidades en los movimientos sociales y políticos *sobre* memoria, al menos en los términos confluyentes de las teorías sobre memoria, identidades y acción colectiva.

El caso de España no excepcional o absolutamente intrínseco, incomparable con otras experiencias nacionales de movilizaciones e iniciativas colectivas de construcción de memoria pública de pasados de violencia o represión política. Mucho menos se trata de un caso pionero en el contexto europeo o latinoamericano, si bien puede decirse que constituye un caso *único* en cuanto a las posibilidades que ofrece para expandir la teoría y contribuir a la definición de un concepto más elaborado y complejo de esta clase de movimientos. La memoria constituye en este caso un objeto explícito de identificación y de movilización políticas; no se trata “sólo” de una categoría que puede ayudar a los actores a enmarcar sus identidades o de una categoría explicativa de los académicos para comprender la realidad social, sino que la “memoria” es en sí misma una identidad política en España; de la misma forma, por ejemplo, que los “derechos humanos” lo son en el caso argentino y el “antifascismo” lo es en el caso italiano. Todos ellos

pueden inscribirse en un mismo género de movimientos o activismos sobre memoria, pero el caso del movimiento *memorialista* en España adquiere rasgos particulares en la interacción de estos componentes y en la ilustración de una teoría que no ha sido suficientemente explorada en el estudio empírico de este y otros casos.

Así pues, como se ha presentado en el capítulo anterior, la investigación parte de una construcción teórica que el análisis del caso trata de “poner en práctica” a través de un estudio en profundidad de las dinámicas identitarias del memorialismo. Snow (2013) sugiere que, en el estudio de un único movimiento, el caso puede ser el movimiento en su conjunto, tratando de abarcar la mayor parte de sus dimensiones y situándolo en el tiempo y el espacio, o puede ser uno de sus procesos o problemas. En este segundo caso, aunque se ofrece una comprensión igualmente general del movimiento, lo relevante es “la elaboración empírica de cómo funcionaron estos procesos focales en el contexto del movimiento estudiado y cómo estos hallazgos más específicos amplían o afinan los entendimientos teóricos o conceptuales relevantes dentro del campo” (Snow, 2013: 2-3). En este trabajo trato de desentrañar un proceso específico que se desarrolla en el contexto de la movilización de la memoria en España, como es la formación y transformación de las identidades políticas, que asumo hipotéticamente como fuerza motriz y factor explicativo del movimiento en su conjunto.

El estudio de caso ofrece un análisis de este proceso a partir de unas bases teóricas que permiten comprenderlo y dotarlo de significado, así como esbozar una serie de hipótesis sobre el funcionamiento y la estructura de estas dinámicas identitarias, aunque será la observación empírica la que permita, finalmente, elaborar una explicación solvente de las mismas. Aunque la distinción entre la investigación deductiva e inductiva mantiene su sentido, no son extraños los modelos que sugieren lógicas menos restrictivas de orientar metodológicamente el estudio en profundidad, que en la práctica puede seguir un proceso dialéctico entre la verificación de presupuestos teóricos sobre el caso y la elaboración de proposiciones generales desde el análisis de sus particularidades. En este punto, el trabajo sigue a George y Bennett en el enfoque de una suerte de lógica cíclica de investigación:

Aunque esta estrategia descansa en la inducción, se trata de *una inducción analítica impulsada por la teoría*. El uso de la inducción analítica no excluye el manejo de ideas teóricas deductivas o cuasi deductivas, concretamente de teorías sobre mecanismos causales discretos que pueden llegar a conformar los cimientos para construir teorías más ambiciosas o integradoras y para orientar el enfoque empírico del caso (George y Bennett, 2005: 300; el énfasis es mío).

La teoría de Castells sobre las tres formas y fuentes históricas de la construcción de la identidad política, avanzada en el Capítulo 1, sirve como presupuesto o esquema de referencia de

una hipótesis sobre tres procesos generales que “ordenan” la construcción de una identidad memorialista o, como sugiero denominarlo, una identidad *del* movimiento, que adquiere una dinámica de resistencia, de proyecto y de legitimación en el curso de la acción colectiva de las organizaciones identificadas con esta causa. Partiendo de este esquema, que estructura el capítulo de análisis, el aparato teórico dibujado en el Capítulo 2 establece el marco de estudio del fenómeno concreto y las dimensiones o categorías básicas para interpretar estas dinámicas a la vista de las orientaciones subjetivas de los actores movilizados, es decir, de las identidades construidas *en* el movimiento. De esta forma, la teoría se convierte en un recurso para arrojar luz sobre el caso en sí, verdadero objeto de interés de la investigación, aunque sus conclusiones pueden contribuir a enriquecer algunas ideas vagamente exploradas en la literatura disponible sobre éste y otros casos. Mi enfoque metodológico se mueve, por tanto, entre lo que Lijphart (1971: 692) definía como un “estudio de caso interpretativo” y uno “generador de hipótesis”, pues el valor teórico de la construcción política del memorialismo en España es ejemplificante de unos conceptos previos y es igualmente “decisivo” como un caso único de funcionamiento de un fenómeno que ayuda a esclarecer teóricamente.

Sobre esto, no puede eludirse que una de las cuestiones más controvertidas del estudio de caso como estrategia investigadora es, justamente, la generalización de sus resultados a un universo más amplio de casos, que suele devaluarse frente a la capacidad para hacer inferencias del método estadístico. Con frecuencia se dice que “esta desventaja es la inevitable contrapartida que es necesario asumir a cambio de la capacidad de producir [...] explicaciones detalladas de la lógica que guía el funcionamiento de procesos complejos” (Anduiza *et al.*, 2011: 68), si bien otros consideran que la generalizabilidad del estudio en profundidad de un caso no tiene por qué descartarse, aunque depende del uso que otros investigadores hagan de los resultados y de su contribución a un proceso de “generalización naturalista” (Stake, 1998; véase también Hammersley y Gomm, 2000). Estos últimos son partidarios de una explicación más narrativa de los hallazgos en aras de una interpretación acumulativa de autores y lectores sobre la validez de las hipótesis y su generalización en otras experiencias. Más firmes se muestran aquellos que defienden abiertamente las contribuciones del estudio de caso a la generalización teórica, pero no en función de una representatividad estadística, sino *analítica*. El caso puede ser “genérico” en la medida que se dirige no a la búsqueda de frecuencias, sino a la ampliación y refinamiento de una teoría que sirve a otras indagaciones (Coller, 2005; Snow, 2013; Yin, 2009).

Esta tesis pretende ampliar el conocimiento sobre el proceso memorialista en España, conocerlo en su singularidad y, desde la relevancia de su dinámica política, extender el bagaje analítico disponible en un campo de estudio en construcción. De acuerdo con estas premisas básicas, en los siguientes apartados se establecen, en primer lugar, los fundamentos de la teoría

del análisis de marcos, que adopto como principal instrumento metodológico para acercarme a las operaciones de significación que hacen posible y modelan la construcción de identidades colectivas en el movimiento político y social por la memoria; y, en segundo lugar, las técnicas utilizadas en la práctica de esta metodología de investigación cualitativa, es decir, los métodos de acceso y tratamiento de estas operaciones en el discurso de la acción colectiva.

4.2. El análisis de los marcos del movimiento

El sociólogo mexicano Aquiles Chihu, uno de los autores en lengua castellana que más tiempo ha dedicado a pensar el estatus metodológico de los “marcos”, señala que la noción constituye un ejemplo de “conceptualización fragmentada”: su omnipresencia y aceptación en el ámbito de las ciencias sociales y humanas se encuentra tan fuera de duda como la falta de intercambio entre las disciplinas que han desarrollado el marco como herramienta para analizar sus objetos de interés (Chihu, 2018: 88). La lingüística, la comunicación, la psicología social, el discurso político y los movimientos sociales son los campos donde esta categoría ha sido especialmente fecunda y los que, en su diversa forma, más han contribuido a desarrollar metodológicamente el llamado “análisis de marcos” o *Frame Analysis*. En todo caso, si hay un campo que sobresale en su elaboración del concepto e influencia sobre otras disciplinas, que han tomado prestadas y adaptado muchas de sus categorías analíticas, es precisamente el estudio de los movimientos sociales y la acción colectiva, cuyas aportaciones a la teoría de los marcos estructuran la mayor parte del enfoque metodológico de la tesis.

Como se apunta en el capítulo anterior, la introducción de los marcos y el interés por los procesos de creación y transformación de los mismos por parte de los movimientos sociales tiene lugar en un contexto de intercambio y “contaminación” entre la escuela estadounidense de la TMR y la europea de los NMS, siendo ambas criticadas por los principales valedores de esta perspectiva teórico-metodológica por sus tendencias a desatender los aspectos ideológicos y las creencias de las cuales los movimientos son portadores y el desempeño de los mismos en la creación de significados y la consecuente redefinición de los ya existentes. Para el grupo de sociólogos liderado por David Snow, “los movimientos pueden ser contruidos funcionando en parte como agencias de significación y, en cuanto tales, estar profundamente involucrados, junto con los medios masivos de comunicación y el Estado, en lo que Stuart Hall denominaba una política de significación” (Snow y Benford, 1988/2006: 85). Los trabajos de dicho grupo (Benford y Snow, 2000; Hunt *et al.*, 1994; Snow y Benford, 2006; Snow *et al.*, 1986) y otros autores como Gamson (1992) o Gerhards (1995) constituyen el núcleo de una literatura que, en lengua castellana, además de los ya referidos trabajos de Chihu (2006; 2012; 2018), cuenta con aportaciones interesantes de Laraña (1999), Máiz (2004; 2007) o Rivas (1998).

Especialmente destacada me parece la revisión que hace este último de los principales enfoques de esta metodología y su atención en “las luchas y divisiones que se dan en el interior del mismo movimiento sobre la definición de la situación y la construcción de su identidad” (Rivas, 1998: 196). Rivas critica la consideración positivista de los marcos de acción colectiva como realidades coherentes y como el producto de un esfuerzo *exitoso* de cohesión ideológica de un movimiento, pues encubre la controversia en la interpretación que éste hace del mundo social y su actuación sobre él, y puede inducir a un importante error metodológico: considerar un movimiento como “un sujeto que produce un único texto” (Rivas, 1998: 207). Pese a que los teóricos del análisis de marcos suelen centrarse en el discurso de las organizaciones sociales, no existen razones para excluir el discurso de otros actores del *texto* plural y problemático que construye la identidad del movimiento memorialista. De acuerdo con la perspectiva adoptada en este trabajo sobre los contornos organizativos de la recuperación de la memoria en España, el análisis de marcos permite estudiar las interacciones de los distintos planteamientos de esta acción colectiva y de cómo éstas promueven distintas identidades dentro del MM y, al mismo tiempo, redefinen la identidad del memorialismo como un mismo sistema de acción.

Es por ello que, en este apartado, se presentan una serie de claves metodológicas sobre el análisis de marcos y su aplicación en el estudio del caso, partiendo de una breve aproximación a la historia conceptual del “marco” (*frame*) y a las bases de la teoría del “enmarcamiento” (*framing*) en las ciencias sociales contemporáneas para presentar, a continuación, una serie de categorías e instrumentos empleados en el estudio de los marcos de acción de los movimientos sociales. Por último, se aborda metodológicamente la construcción de las identidades políticas mediante la creación de marcos a partir del modelo de los “campos de identidad” desarrollado por el grupo de Snow, principalmente, y de otras contribuciones como la de Gamson.

4.2.1. Los dos orígenes del framing

Generalmente, los analistas sitúan en la obra de Erving Goffman *Frame Analysis: An Essay on the Organization of Experience*, publicada en 1974, no el origen del término, pero sí el trabajo más elaborado de conceptualización de los “marcos” como categoría sociológica. En la década de 1950, Batenson había usado la idea del *frame* para referirse a la frontera metacomunicativa que demarca la seriedad o falta de seriedad de una actividad, que podía ser experimentada de ambas maneras en función del marco y, por tanto, los individuos podían confundir de manera intencionada a los participantes sobre el sentido de la situación. Goffman, inspirado en buena medida en el concepto de Batenson, construye una teoría para analizar los marcos básicos que dan sentido a la experiencia social. Así pues, en la definición ya clásica de Goffman, los marcos son “los principios de organización que gobiernan los acontecimientos —al menos los

sociales— y nuestra participación subjetiva en ellos”, por lo que el análisis de marcos es el “examen de la organización de la experiencia” (Goffman, 1974/2006: 11).

El objetivo de Goffman en *Frame Analysis* es identificar estos principios organizativos de la vida social y analizar los riesgos a los que se enfrentan y que condicionan la comprensión y explicación del sentido de los acontecimientos. Para el autor, la definición de una situación, es decir, la posibilidad de alcanzar un sentido de realidad social, requiere de esquemas capaces de transformar en estructuras de sentido una experiencia que, fuera del marco, está compuesta de acontecimientos fragmentados y desordenados, de ahí el interés en analizar la construcción de ese sentido unitario y comprensible de los hechos:

[...] es obvio que en la mayoría de “situaciones” acontecen muchas cosas diferentes de modo simultáneo —cosas que es probable que hayan empezado en momentos diferentes y terminen de manera asincrónica—. [...] Así pues, hablar de una situación “actual” [...] puede variar mucho de una ocasión a la siguiente y de un participante a otro; y el hecho de que los participantes parezcan no tener dificultad en llegar rápidamente a un mismo y aparente entendimiento no niega importancia intelectual a nuestro intento de descubrir en qué consiste ese consenso aparente y cómo se establece (Goffman, 2006: 9).

En su planteamiento, Goffman sugiere la existencia de marcos “primarios” que no dependen de otras interpretaciones y que, por tanto, dotan de sentido a algo que, en ausencia del marco, no tendría ninguno. Además de los marcos naturales, que nos permiten identificar los sucesos físicamente determinados y no dirigidos, los marcos de referencia sociales permiten significar “los acontecimientos que incorporan la voluntad, el objetivo y el esfuerzo de control de una inteligencia, de una agencia viva, [que] lo es todo menos implacable, y puede ser engatusada, adulada, insultada y amenazada” (Goffman, 2006: 24). En este sentido, la teoría de Goffman retoma el interés de Batenson en la vulnerabilidad ante engaños y malentendidos sobre lo que “acontece en realidad”, que emplaza en el ámbito de los marcos transformados (o secundarios) que, aun remitiendo al marco primario, atribuyen un sentido diferente a la acción social. Los códigos o modos (*keys*) son alteraciones conscientes del marco: una transformación no oculta del significado de la actividad —así sucede en espectáculos, ceremonias, combates deportivos, bromas y juegos, etc.—; mientras que las fabricaciones (*fabrications*) transforman el marco de entendimiento de la situación sin el conocimiento de todos los actores, asociándose a la acción de embaucadores e impostores: “los participantes [...] creen que están ante el modelo original cuando en realidad están ante una copia” (Chihu, 2017: 54; véase también 2018).

Las tesis de Goffman constituyen la referencia central de los teóricos de los procesos de enmarcamiento en los movimientos sociales, que trasladan esos principios de organización

de la experiencia cotidiana de los individuos a las atribuciones de sentido a los hechos sociales que realizan los miembros de los movimientos y que inspiran y orientan la acción sobre ellos, conformando y legitimando sus identidades colectivas (Snow y Benford, 2006). Rivas (1998: 186) sugiere que esta aplicación del marco rompe con la “ilusión de la autonomía individual” fomentada por Goffman al tratar marginalmente el cambio sociopolítico en su caracterización de los marcos y al reducir el carácter estratégico del enmarcamiento a la manipulación interesada del contexto interpretativo de una situación. La teoría de la acción colectiva traslada esta iniciativa de (re)significación a los participantes de los movimientos, ya que una de sus labores más elementales consiste en “situar, percibir, identificar y etiquetar” (Goffman, 2006: 23) los acontecimientos sociales sobre los que pretenden actuar.

En este sentido, es llamativo el escaso reconocimiento que los teóricos del *framing* en el campo de los movimientos sociales y en las ciencias sociales en general hacen de los aportes de Halbwachs al concepto de marco (*cadre*), sobre el que descansa su teoría sobre la memoria colectiva (una de las pocas excepciones es la de Chihu, 2017; 2018). Mientras que una de las consideraciones críticas de estos autores con la teoría sobre los marcos de Goffman es el énfasis en la organización de la experiencia individual (Benford y Snow, 2000; Rivas, 1998), la teoría sobre los marcos sociales de la memoria, que Halbwachs elabora en contra de las concepciones subjetivistas del recuerdo (esto es, la experiencia del pasado), ha sido completamente ignorada en la discusión metodológica del *Frame Analysis*. Sin voluntad de reiterarme en lo dicho sobre la teoría halbwachiana (véase el apartado 2.2.), recordemos que los marcos son mecanismos que garantizan la unidad de la representación del pasado: son sus portadores y organizadores, sin los cuales los individuos no podrían establecerse en el tiempo. Para Halbwachs, los marcos son los marcos de los distintos grupos sociales, que constituyen el ámbito de enmarcamiento de las memorias individuales y, con ello, la referencia primaria de las identidades individuales, que no pueden evocarse fuera de los marcos sociales de la memoria.

Así pues, esta noción de los marcos se encuentra conceptualmente próxima al enfoque interaccionista que adoptan el grupo de Snow y otros teóricos a la hora de plantear la relación entre las identidades de los individuos y su participación en los procesos colectivos de enmarcamiento que se llevan a cabo en los movimientos. Para éstos

[...] el discurso de la identidad individual puede entenderse como una retórica “construida conforme a unas pautas específicas de un grupo social y redefinida continuamente en base a las nuevas experiencias adquiridas. [Los movimientos] proporcionan aquellos vocabularios y roles “adecuados” para que los participantes y simpatizantes construyan sus identidades individuales de forma que se unan entre sí, o incluso lleguen a comprometerse con el movimiento en cuestión, o con sus organizaciones (Hunt et al., 1994: 227).

Como reconocen Benford y Snow (2000), el *framing* no es el único mecanismo que explicaría la correspondencia entre las identidades individuales y colectivas, pero sí uno de los procesos que más facilitan teórica y empíricamente esa vinculación, dado que los marcos de referencia conectan cognitiva, moral y emocionalmente a los miembros del movimiento con un sentido compartido de la situación y una agencia colectiva (Polletta y Jasper, 2001; Snow, 2000). En este punto, el concepto de Halbwachs establece un precedente pionero del análisis de marcos, anticipándose no solamente a la noción de Batenson, sino también al concepto de “esquema” (*schema*) utilizado por Bartlett en su ya mencionado estudio sobre los recuerdos. En su crítica de la metáfora clásica de la memoria como almacén, este psicólogo recurre al “esquema” como metáfora alternativa de su funcionamiento, que no consiste en el almacenamiento de nuestra experiencia, sino en una “organización activa de reacciones pasadas, o de experiencias pasadas, [...] que no operan como entidades individuales que se suceden una tras otra, sino como una masa unitaria” (Bartlett, 1932: 201). Esta masa unitaria y organizada es el esquema empleado por los individuos para reconstruir su experiencia, pero el concepto estaba lejos de concebirse como una explicación sociológica de la memoria (véase Wagoner, 2013).

Curiosamente, aunque ni Halbwachs ni Bartlett parecen influir la teoría de los marcos de Goffman (o, al menos, no existen referencias en *Frame Analysis*), la noción de esquema sí se está reconocida en la tradición intelectual del análisis de marcos (Rivas, 1999). Para algunos autores, el término se concibe como un sinónimo de marco, mientras que, para otros, la idea del esquema conserva un sentido psicológico de la definición de situaciones, mientras que los marcos acentúan la naturaleza socialmente dinámica de dichos procesos, si bien estos autores admiten que ambas categorías “interactúan en la interacción entre dos o más individuos, pues los marcos proporcionan un soporte interpretativo que alinea los esquemas que traen consigo los participantes” (Benford y Snow, 2000: 614).

Los marcos de la memoria colectiva, aunque se conciben como una referencia teórica y no como una metodología de análisis empírico de los procesos de construcción de memoria, pueden contribuir a reforzar conceptualmente algunas flaquezas del modelo “clásico” de análisis de los marcos de los movimientos, relacionadas con el sesgo apriorista en la definición de los agentes como resultado *evidente* del enmarcamiento. Como ya señaló Polletta (1998b), la estructuración de los acontecimientos en historias (o memorias) impide deducir de los marcos de acción una identidad clara del agente movilizado, ya que lo que ocurrió, lo que va a ocurrir y quién lo va a hacer ocurrir no son el *outcome* de un marco “exitoso”, fácilmente identificable en el discurso público de los actores, sino que esas respuestas las construye (también) de forma narrativa el investigador a través de sus marcos o categorías. Si esto es importante en cualquier análisis, lo es más en el estudio de un movimiento que se basa en la construcción de narrativas

del pasado para actuar en el presente y que construye su definición de los que *son* en función de los que *fueron*, lo que exige prestar atención a la dimensión temporal de los marcos y mayor esfuerzo interpretativo a la hora de valorar la claridad de estas identidades en la narración de los actores (quiénes se consideran qué son) y en mi narración analítica de las mismas (quiénes considero yo qué son, de acuerdo con el discurso de su acción colectiva).

4.2.2. Principales instrumentos del análisis de marcos

El análisis de los marcos no constituye un fin en sí mismo, o no debería, sino una herramienta útil para los propósitos y criterios de investigación de un fenómeno concreto. En este sentido, como demuestran los trabajos de Máiz sobre el indigenismo (2004; 2007) y las movilizaciones nacionalistas (2003) en América Latina, esta metodología adquiere mayor interés en el diseño de investigaciones sobre la construcción de identidades políticas, pues la relación empírica de este proceso con la construcción de marcos de referencia constituye uno de los objetos mejor valorados en la aplicación de la teoría del *framing* en el estudio de la acción colectiva.

Por esta razón, presento a continuación las categorías que operacionalizan la teoría de los marcos en este campo y que sugiero como instrumentos metodológicos para aproximarme a los mecanismos y dinámicas identitarias del memorialismo en España. La referencia básica, enriquecida y complementada más tarde por otras aportaciones, son dos artículos publicados a mediados de los 80 por el equipo de Snow, ya señalados: *Procesos de alineamiento de marcos, micromovilización y participación en movimientos* (Snow *et al.*, 1986) e *Ideología, resonancia de marcos y movilización de los participantes* (Snow y Benford, 1988). Puesto que suyas son buena parte de las ideas que estructuran este modelo metodológico, únicamente citaré las referencias textuales y destacaré, eso sí, las contribuciones de otros autores a estos conceptos.

4.2.2.1. Tareas de enmarcamiento

Como sabemos, los movimientos llevan a cabo distintos procesos de enmarcamiento (*framing processes*) del mundo social que les rodea y de su implicación en él. Es a través de estos procesos que las personas construyen interpretaciones compartidas de su entorno y de sí mismas como intérpretes comunes del mismo, de sus problemas y de las legítimas y acertadas intervenciones colectivas para remediarlo, transformarlo o corregirlo. Un determinado marco no es otra cosa que una determinada organización de objetos, prioridades, explicaciones, estrategias y actores para actuar sobre la realidad: lo que inevitablemente significa actuar sobre una parcela *enmarcada* de la realidad. El marco define y confiere significado a lo que está dentro de ese perímetro de realidad y a cómo cambiarlo.

Así pues, Snow y su equipo sugieren tres tareas (*tasks*) o actividades de enmarcamiento desarrolladas por los actores para interpretar la realidad y movilizar(se) políticamente, es decir, las tres operaciones fundamentales que constituyen un marco de acción colectiva:

(1) Diagnóstico

La primera tarea de cualquier proceso de enmarcamiento consiste en definir *cuál es la situación problemática, cuáles son sus causas y quiénes son los responsables*. La identificación del problema y la atribución de causalidades y responsabilidades es la operación más determinante que debe acometer un movimiento, pues delimita un agravio dentro una masa indefinida de problemas multifactoriales que, en ausencia del marco, resultan cognitivamente inaprensibles y políticamente intratables. Para Gamson, ésta constituye la dimensión de *injusticia* de cualquier marco de acción: expresa la indignación con una circunstancia no percibida a través de un meditado juicio intelectual, sino mediante un tipo de “cognición caliente (*hot cognition*), una cognición cargada de emoción” (Gamson, 1992: 7). Son las emociones *negativas* asociadas una situación injusta y a una agencia culpabilizada de la misma, y no tanto las normas abstractas de justicia, las que llevan a las personas a movilizarse colectivamente (Jasper, 1998).

El enmarcamiento del diagnóstico depende de la significación de una situación o unos acontecimientos como un problema, pero también de cómo éste es concebido. Comprenderlo como una injusticia es cualitativamente distinto a comprenderlo como un “infortunio”, como una realidad trágica o calamitosa, ya que altera de manera importante la concepción del actor y de su relación con los centros de poder: mientras que los infortunios generan peticiones que queda en manos de las autoridades satisfacer (o no), las injusticias animan *demandas* mediante las cuales los afectados se aseguran, a través de la movilización, un cierto control en la solución del problema (Gamson, 1992; véase Chihu y López Gallegos, 2004). De ahí la relevancia de esta interpretación crítica de la realidad, pues “la forma más importante de revisión normativa que pueden traer consigo los movimientos sociales consiste en la producción de nuevos sentidos de lo que es justo e injusto en una sociedad” (Chihu, 2017: 56), que es la primera y más urgente de sus tareas de enmarcamiento.

(2) Pronóstico

Las segunda de las tareas se hace cargo de las definiciones acerca de *cómo se cambia la situación, cuáles son las alternativas y quiénes pueden (o deben) llevarlas a cabo*. Además de diagnosticar el problema, el proceso de enmarcamiento identifica las soluciones y los encargados de hacerlas posibles, así como de las vías o estrategias que deben seguir para conseguirlo. En este sentido, Snow y Benford (2006) han sugerido que existe una fuerte correspondencia entre los trabajos de enmarcamiento del diagnóstico y del pronóstico, aunque las soluciones no necesariamente

se deducen de las atribuciones causales del problema. De hecho, el consenso amplio en cuanto a lo indeseable de una situación no asegura un consenso igual acerca de cómo afrontarla y un horizonte común de expectativas, ya que “la dimensión de pronóstico es una de las principales formas de discrepancia entre las organizaciones de los movimientos” (Benford y Snow, 2000: 617). Pueden compartir la conciencia de que es posible cambiar las condiciones y realidad de *una* realidad injusta, pero no la dirección ni los protagonistas del cambio político.

Así, la importancia del pronóstico se relaciona con la construcción de una dimensión de *agencia* no garantizada solamente por el enmarcamiento del diagnóstico: una construcción de los participantes del movimiento como un agente activo (Gamson, 1992). Por esta razón, las diferencias de pronóstico entre las facciones de un movimiento no se reducen nunca a una cuestión táctica o técnica (aunque también), sino que se relacionan con la cuestión sustantiva de cómo identificar el agente del cambio. De acuerdo con Máiz (2004: 165), en su aplicación del análisis de marcos a los movimientos indígenas, el pronóstico proporciona “las claves del redescubrimiento y recuperación de la identidad colectiva”, ya que ésta debe entenderse como una realidad encubierta o desvalorizada en un contexto de injusticia y, por tanto, la propuesta de solución del problema es indisociable de una “reivindicación de valor” de dicha identidad (Calhoun, 1994). En la correspondencia entre el diagnóstico y el pronóstico se articulan, por tanto, los tres componentes de la acción colectiva descritos por Gamson (1992): la *identidad*, que proporciona la definición de un “nosotros”, personaliza la *agencia* para luchar contra una *injusticia* que, igualmente, se relaciona con un “ellos” concreto.

(3) Motivación

La tercera y última tarea de enmarcamiento produce los incentivos para la integración de estas dimensiones al sugerir explicaciones convincentes de *por qué merece la pena y es posible cambiar la situación problemática*. La elaboración de un diagnóstico de lo que está mal y un pronóstico de mejora sirven de poco si los participantes no son capaces de identificar claramente el “motivo fundamental para entrar en acción” (Snow y Benford, 2006: 92). De este modo, mientras que las dos primeras tareas contribuyen a la “formación del consenso” sobre una situación, es decir, las definiciones colectivas acerca de que está mal y qué escenarios serían más deseables, sin esta última, sin este ímpetu motivacional para la acción, no sería posible la “movilización del consenso” entre una población más amplia de participantes (Klandermans, 1988; Tarrow, 1997). Estos incentivos pueden articularse en términos morales y emocionales, siendo el caso más habitual, aunque también pueden esgrimirse razones políticas más técnicas para justificar una acción apremiante, aunque el riesgo de especialización del problema puede volver superflua la discusión pública y socavar la participación popular.

En este punto, Máiz (2007) sugiere que, entre los medios y estrategias motivacionales más utilizados por los movimientos, estarían la dramatización del problema y de las amenazas para el grupo afectado, el sobredimensionamiento de la homogeneidad interna del agente que se moviliza y de su diferencia con el exterior, la mitificación de la genealogía del movimiento y de sus líderes, o el reforzamiento de las posibilidades de éxito de la movilización, de manera que compense los costes de participación. Si bien tratan de reforzar y orientar la identificación con el movimiento y su causa, a través de “shocks morales” (Jasper, 2011) u otros mecanismos de adhesión colectiva, no hay que olvidar que “estos procesos pueden darse también independientemente de los esfuerzos estratégicos de los organizadores” (Polletta y Jasper, 2001: 291), por lo que no debería entenderse de un modo mecanicista la relación entre el enmarcamiento y las identidades que “produce”. Las organizaciones y los rostros más visibles del movimiento construyen un vocabulario de motivos para actuar colectivamente en favor de una causa justa, pero tienen un control limitado sobre las identidades que expresan ese compromiso.

4.2.2.2. *Marco maestro y alineamiento de marcos*

Si bien podemos decir que los movimientos construyen marcos de diagnóstico, de pronóstico y de motivación, es importante entender que, siendo metodológicamente rigurosos, cada una de estas tareas no constituye por sí sola *un* marco de acción colectiva, sino que éste agrupa las tres funciones dentro de un mismo esquema de interpretación. Asimismo, no debe concebirse este esquema como una sucesión cronológica de momentos empíricamente ordenados, ya que las tres operaciones suceden al mismo “tiempo” que transcurre la movilización. Esto no quita que, generalmente, la identificación de las injusticias tome cuerpo antes de que las soluciones o los agentes políticos se definan con mayor claridad, pero esto no significa que, en la práctica, los actores sigan una secuencia en su trabajo de enmarcamiento: labrarse una identidad no es, por ejemplo, el último paso del movimiento una vez ha diagnosticado un problema y tomado conciencia de las posibilidades del cambio. Las tareas de enmarcamiento sirven al modelo de análisis de un proceso, y no a la descripción de lo que está pasando en cada momento.

Cada uno de los marcos contruidos dentro de un movimiento organiza la experiencia y orienta la acción de sus miembros de una determinada manera, aunque cabe diferenciar dos clases de marcos en función de su alcance. La mayoría de los marcos se asocian con un grupo específico y un conjunto acotado de problemas y significados relacionados, mientras que sólo unos pocos son lo bastante amplios para enmarcar las orientaciones de un espectro más grande de grupos e, incluso, de distintos movimientos. Así, los teóricos del *framing* han distinguido los más comunes “marcos específicos” de los más abarcadores “marcos maestros”, de los cuales pueden derivarse, a su vez, otros marcos específicos (Snow y Benford, 1992: 138). Un marco

maestro se distingue conceptualmente de uno específico independientemente de si éste último es un marco general, central o primario para un actor concreto, por muy exitoso que sea, pues no eso no garantiza que ese marco tenga un efecto semejante en otras organizaciones o campos de acción colectiva (Benford, 2013a).

Por tanto, los marcos maestros cumplen las mismas funciones que el resto de marcos, pero en una escala mayor y con mayor influencia. En su idea original (Snow y Benford, 1992), el concepto trataba de ofrecer una explicación desde la teoría del enmarcamiento sobre cómo, en ausencia de una estructura de oportunidad política favorable, podía mantenerse activa una movilización generalizada: gracias a la *resonancia* de un marco maestro. La singularidad de los marcos maestros, en términos funcionales, es que pueden oscilar entre modos de articulación de significados más cerrados/restringidos y más abiertos/elaborados: mientras que los marcos comunes suelen tener poca capacidad de convergencia, un marco maestro, cuanto más abierto y elaborado sea, “permite que muchos grupos agraviados lo aprovechen y elaboren sus reivindicaciones en términos de su esquema básico de resolución de problemas” (Snow y Benford, 1992: 140). De este modo, la potencia movilizadora de un marco maestro no puede disociarse de esta capacidad endógena de articulación de experiencias y sentidos colectivos, así como de los esfuerzos exógenos de los actores por amplificar o extender ese marco.

Una de las hipótesis más interesantes, a mi juicio, es que la introducción de un marco maestro por los grupos iniciadores de un movimiento condiciona el contenido de los marcos que aparecen más tardíamente, contruidos dentro de un campo *ordenado* por los significados del marco maestro. Esto, que restringe inevitablemente la forma de los marcos tardíos, puede sin embargo agudizar las contradicciones internas del marco maestro y, llegado el caso, puede derivar en la aparición de marcos específicos que, en el interior de un solo movimiento, entren en competición más o menos abierta con los códigos y significados del marco maestro (Chihu, 2006; Snow y Benford, 1992).

Un concepto destacado de este modelo de análisis especialmente relacionado con estas dinámicas de articulación entre marcos es el de “alineamiento” (*frame alignment*), que apunta a la capacidad “de los actores y organizaciones [...] para vincular sus intereses y objetivos con los de posibles seguidores y proveedores de recursos, de modo que contribuyan en cierta medida a las campañas y actividades del movimiento” (Snow *et al.*, 2019: 400). Alineando unos marcos con otros, los movimientos tratan de alcanzar una mayor coherencia estratégica en su discurso y potenciar y hacer más atractiva la movilización. En su clásico artículo sobre el tema, (Snow *et al.*, 1986), el grupo de Snow propone cuatro procesos de alineamiento:

Conexión de marco: el *frame bridging* es la ligadura entre dos o más marcos ideológicamente congruentes pero estructuralmente desconectados en relación con un problema. Constituye una fuente básica de coaliciones entre grupos que, estando distanciados en otros aspectos (organizativos, históricos, etc.), tienden puentes en la definición de sus intereses de lucha.

Amplificación de marco: el *frame amplification* supone la clarificación y vigorización de los valores y creencias respecto de un problema (sobre su importancia, sus causas, su necesidad de cambio, etc.), que se elevan en el discurso público. Es una estrategia de alineamiento de los movimientos de resistencia o de subculturas que tratan de reforzar su posición y sus marcos de lucha.

Extensión de marco: el *frame extension* consiste en el desborde de un marco básico para abarcar otros agravios o intereses que, siendo concebidos como secundarios, amplían el campo de acción del movimiento y lo vuelven más inclusivo y flexible a los ojos de potenciales participantes o aliados. Éstos, que podían no identificarse con la reivindicación inicial, pasan a alinearse con ella.

Transformación de marco: el *frame transformation* es el cambio o reformulación sustantiva de un marco existente, previo al movimiento o creado por éste aunque devaluado en el desarrollo de la acción. Es el proceso de alineamiento más costoso, pues requiere de gran imaginación, pero también es el más decisivo, dado que, de tener éxito, sus efectos son los más desafiantes para el *statu quo* político.

El desarrollo de estos cuatro procesos de alineamiento contribuye a la formación de un marco maestro que será, por definición, más complejo, elaborado y amplio que otros marcos con los que puede articularse y convivir de forma más o menos armoniosa. Pero tampoco lo garantiza, pues los alineamientos no aseguran una influencia mayor de los marcos específicos sobre otros actores e intereses políticos. Cuando sí ocurre, suelen combinarse varios de estos procesos (no necesariamente todos), siendo habitual que un proceso de alineamiento derive en otro y que, en la práctica, ambos sean difíciles de distinguir: la *amplificación* de un marco suele conllevar su *extensión* fuera del contexto original y, a raíz de ésta, *conectarse* con otros marcos y abrir el camino a una *transformación* que altera profundamente el marco de acción. De igual manera, ese marco transformado puede recorrer nuevamente los otros procesos de alineamiento.

Un marco maestro se asocia, por lo general, con grandes cambios en la interpretación de una realidad considerada normativa —puede incluso que desafortunada, pero aceptable— que pasa a concebirse como una injusticia que legitima la movilización. Como se ha señalado,

el alineamiento políticamente decisivo es la transformación de un marco que, de ampliarse y extenderse lo suficiente, proporciona una “gramática” que replantea en términos congruentes las distintas experiencias del problema y éstas se reorganizan de formas hasta entonces difíciles de concebir. Un marco maestro “reduce la ambigüedad e incertidumbre y la probabilidad de que se produzcan *misframings* o errores interpretativos y disputas enmarcadoras. En resumen, todo se ve con mayor claridad y certeza” (Snow *et al.*, 1986: 475).

4.2.2.3. Resonancia y factores movilizadores del marco

Se ha señalado anteriormente que los movimientos disponen de un control restringido de los procesos de creación de marcos interpretativos o, al menos, de los significados que estos marcos adoptan entre los seguidores (efectivos y potenciales) a los que se dirigen. De igual forma, hemos visto que las estrategias de alineamiento operan en función de una serie de expectativas sobre la eficacia de una vinculación entre un marco primario y otros sentidos ajenos al control que los actores movilizados pueden tener en el *diseño* de su discurso. Cuando éstas se cumplen y el enmarcamiento de un problema adquiere relevancia para un público cada vez más amplio, decimos que el marco ha logrado algún tipo de “resonancia”. El concepto trata de prevenir la imagen de la creación de marcos como un trabajo estratégico en el que “las ideas motivadoras son vertidas o difundidas entre una población pasiva e ingenua” (Snow y Benford, 2006: 97), y aproximarlos a lo que realmente es: un proceso dialéctico entre las interpretaciones realizadas por los movimientos y el “sentido común” de sus audiencias. Un marco *resuena* en la medida que entra en sintonía con un ambiente interpretativo favorable, de ahí que las variaciones en dicha resonancia afecten al propósito del marco: “[...] los problemas por sí solos no producen movimientos sociales; requieren una interpretación, la cual es más fácil que tenga lugar donde ya hay sentido” (Rivas, 1999: 207).

Conceptualmente, mientras que el alineamiento puede atribuirse a actores o acciones, que pueden alinearse o no con un determinado marco, la resonancia es un atributo del propio marco y, por tanto, opera en cierto modo como un indicador de los procesos de alineamiento: éstos pueden responder a estrategias o cálculos discursivos, pero el *resultado* tiene que ver con dinámicas relacionales menos predecibles (Snow *et al.*, 2019). La resonancia establece límites al dimensionamiento puramente estratégico del enmarcamiento, puesto que, de lo contrario, el enfoque caería en el mismo reduccionismo organizativo que pretendía superar de la TMR, concibiendo los movimientos como gestores de recursos a su disposición. En este sentido, la resonancia de un marco puede evaluarse a partir de una serie de factores que pueden restringir o potenciar su fuerza movilizadora. Los teóricos destacan tres:

- (1) La *credibilidad empírica* del marco, es decir, su coherencia con los hechos sociales que prueban la evidencia del diagnóstico y las demandas asociadas, es decir: cómo de empíricamente creíbles resultan a ojos de los demás;
- (2) su *afinidad con la experiencia* de los grupos o poblaciones a las cuales se orienta el trabajo de enmarcamiento, es decir, su consonancia con la vida cotidiana de estas personas y con los problemas e injusticias que éstos perciben que les afectan;
- (3) y, por último, su *fidelidad narrativa* con los relatos, los mitos o historias populares que forman parte del imaginario cultural de estas poblaciones, pues la disonancia absoluta con estas narrativas vuelve inoperativo cualquier marco de acción.

Así, la hipótesis teórica de Snow y Benford (2006: 108) es que “si un marco posee credibilidad empírica, si concuerda con la experiencia de las personas y posee resonancia narrativa, entonces más fuerte resulta la movilización del consenso y el terreno se vuelve más fértil para que se produzca la movilización de la acción”. Junto con estas restricciones “fenomenológicas” de los mundos sociales sobre los que actúan los marcos, los autores resaltan el grado de cohesión interna e integración de las tres tareas centrales de diagnóstico, pronóstico y motivación como el otro gran factor explicativo del poder de movilización de un marco de acción. Cuánto más cohesionadas se encuentren estas actividades en el discurso público de un actor, mayores serán las probabilidades de éxito de sus marcos para la acción colectiva, lo que dependerá, en última instancia, de la resonancia de cada uno de estos tres componentes y de su articulación.

Como vimos, la mitomotricidad designa la fuerza de penetración de las memorias en el imaginario colectivo y su capacidad para orientar la acción política, por lo que la resonancia de los marcos que estructuran el discurso de esas memorias operacionaliza, de alguna manera, el concepto introducido por Assmann. Los factores que explican la fuerza de movilización de un marco de interpretación del pasado y de una actuación coherente es un problema analítico básico a la hora de entender la construcción política del memorialismo, pues ésta depende de la resonancia (y de la no resonancia) de los discursos sobre el objeto de la acción y la identidad de los sujetos protagonistas de la misma.

4.2.3. Creación de marcos y campos de identidad

Hemos visto que los procesos de enmarcamiento se relacionan directamente con la dimensión identitaria de los movimientos, que toma forma en la articulación de las tareas de diagnóstico y pronóstico, y se ve cualitativamente fortalecida a través de los incentivos motivacionales que proporcionan los líderes y organizaciones al frente de la movilización. En este sentido, marcos

(o enmarcamiento) e identidades (o identificación) operan como dos conceptos indisociables, aunque “teóricamente sin conexión formal”, de ahí la necesidad de esfuerzos de coordinación teórica entre los procesos de significación del mundo social que llevan a cabo los movimientos y los procesos de imputación de unas características y roles a los distintos actores identificados en la acción colectiva. Es aquí donde se ubica la propuesta del grupo de Snow sobre los “campos de identidad” (*identity fields*), referidos a tres categorías genéricas que agrupan la variedad de significados que un movimiento, en su enmarcamiento del mundo, atribuye a tres grupos de actores: los protagonistas, los antagonistas y las audiencias.

El campo de identidad de los *protagonistas* abarca “una serie de significados atribuidos a la identidad de los individuos y grupos destinados a convertirse en los defensores de la causa del movimiento; [lo que] incluye habitualmente afirmaciones sobre la identidad colectiva del movimiento y organizaciones aliadas” (Hunt *et al.*, 1994: 231). Es decir, remite a la diferencia subjetiva de los integrantes y seguidores del movimiento, simbólicamente delimitados a partir de una serie de atribuciones sobre sus capacidades para enfrentar las injusticias o el problema contruidos a través de la creación de marcos de referencia. Los protagonistas del movimiento son los individuos y organizaciones movilizadas, pero también lo son las poblaciones afectadas que, aunque no necesariamente participan de los procesos activos de enmarcamiento, forman parte (como “víctimas” o “perjudicados”) del campo de identidad protagonista. Por otro lado, el campo de los *antagonistas* reúne una constelación de significados atribuidos a los oponentes del movimiento, a los que se responsabiliza de la situación injusta que trata de solventar o, en todo caso, se les acusa de resistencia u obstrucción al cambio. Esta construcción de los “otros” situados enfrente de los reivindicadores es importante, ya que su identificación colectiva como focos de la acción contenciosa reafirma inversamente la unidad del “nosotros”, especialmente “representando las identidades antagonistas como contradictorias con las identidades, valores y personalidad de los protagonistas” (Benford, 2013b: 1).

El tercer campo de identidad que destacan estos autores es el de las *audiencias*, aquellas a las que se dirige gran parte de la labor de enmarcamiento de los movimientos, en la medida que se conciben como un público presumiblemente imparcial o, al menos, no comprometido con los antagonistas de la causa reivindicada y, por ello, susceptibles de acoger favorablemente las aspiraciones y estrategias de los reivindicadores. La definición de esta identidad se enmarca dentro de ese proceso dialéctico entre el discurso construido por un determinado movimiento acerca de lo que está mal y cómo solucionarse y los sentidos comunes del resto de la sociedad, cuya sintonía depende en parte de la identificación que el movimiento pueda hacer de sectores que, llegado el caso, es probable que respalden o se adhieran a la causa. Estos sectores, incluso siendo ajenos a los motivos de origen de la movilización, se configuran como una “audiencia

receptiva y generadora de apoyo porque saben que las desigualdades sociales no se deben simplemente a la mala suerte, sino que son consecuencia del tipo de sistema social existente” (Hunt *et al.*, 1994: 240). Por esta razón, los movimientos son cautelosos a la hora de enmarcar la identidad de su audiencia potencialmente favorable, a menudo mediante su caracterización como sectores justos y sensatos de la sociedad, cuyos sistemas de valores e intereses se acercan a los de los protagonistas (Benford, 2013b).

De esta forma, mi investigación se centra sobre todo en la identidad protagonista que construye el movimiento de recuperación de la memoria, es decir, en el proceso de definición del “nosotros” que personaliza la agencia colectiva sobre las condiciones sociales que sostienen la situación injusta que trata de combatir (Gamson, 1992). En todo caso, la autolegitimación que los protagonistas hacen de su identidad colectiva se relaciona siempre con las identidades imputadas a los dos otros conjuntos de actores: si los antagonistas operan como la contraparte de los objetivos y valores identificados con los protagonistas, las audiencias interaccionan con este campo imponiéndole grandes esfuerzos a la hora de hacer inteligibles sus reivindicaciones para un público más amplio, de ahí que los actores protagonistas presenten sus intereses como deseables o convenientes para una población no circunscrita a los impulsores del movimiento, haciendo ver que “representa intereses colectivos y causas universales” (Rivas, 1998: 208). En función del significado atribuido a esta recuperación, lo que conlleva interpretaciones diversas sobre los oponentes de esta acción colectiva, sus aliados y receptores potenciales de su discurso de cambio, se irá perfilando la identidad protagonista del movimiento memorialista, a medida que evolucionan los trabajos de enmarcamiento de los actores movilizados.

Siguiendo la crítica que hace Polletta (1998a; 1998b) del sesgo apriorista de las teorías del *framing*, no debemos presuponer la transparencia de los problemas, las soluciones y, puede que incluso más, de las identidades de estos actores, pues todos los componentes de la acción colectiva se construyen de forma narrativa y, por lo tanto, no son resultados desarrollados con claridad en el discurso del movimiento:

Lo que hace que un marco tenga éxito [sugieren estos teóricos] es la claridad en la concreción no sólo de la injusticia contra la que se debe protestar, sino también de los agentes y la eficacia probable de esa protesta. Hay que demostrar a la gente que una actuación deliberada tendrá el efecto deseado. Pero la intención individual sólo es uno entre tantos principios que pueden vincular los eventos en una historia. [...] Una historia cuyo final fuera inmediatamente evidente no sería en realidad una historia, sería una moraleja sin historia. Las narraciones que se concretan poco corren el riesgo de ser ininteligibles; pero las que se concretan de más corren el riesgo de perder narratividad, el compromiso de los lectores u oyentes con el texto. [...] La narración requiere nuestra participación interpretativa, exige que luchemos por llenar los vacíos y resolver las ambigüedades. Luchamos porque el final de la historia tiene consecuencias;

no como desenlace, sino como lección de los acontecimientos que lo han precedido (Polletta, 1998b: 141).

Esto supone reconsiderar, en línea con mi crítica de las perspectivas utilitaristas de la memoria colectiva, las tendencias del *Frame Analysis* hacia lecturas puramente estratégicas de la política de significación de los movimientos y de una suerte de desarrollo mecanicista de su identidad, resultado de una afirmación consciente de los actores. La creación de marcos y las atribuciones de significado que llevan a cabo las asociaciones, los partidos y otros protagonistas de la acción colectiva memorialista no necesariamente hacen explícita la identidad de sus autores, sino que ésta “puede estructurarse en función de las oposiciones y jerarquías que se derivan de historias que les son familiares” (Polletta, 1998b: 142) y, por tanto, no tienen por qué mostrarse como la consecuencia evidente de una estrategia o voluntad intencionada de que así sea. Solamente así se comprende la elusiva dirección que los actores pueden llegar a hacer de su propia acción colectiva, derivada de una fuerza narrativa sobre la que disponen de un control limitado:

El principio del camino estaba trazado. El deseo de recuperar aquellos restos y darles sepultura digna junto a los de mi abuela era el mapa que había que recorrer. A veces tengo la sensación de que todo estaba preparado. La forma en que ocurrieron los hechos a partir de ese momento y las personas que se han implicado en este proceso parecían estar esperando una aguja que los hilvanase a todos para reconstruir la dignidad y la memoria de aquellos hombres que habían construido nuestra primera democracia (Silva y Macías, 2003: 50-51).

Este fragmento extraído de *Las fosas de Franco* (2003), en el que se relatan en primera persona algunos de los acontecimientos germinales del movimiento social por la memoria, ejemplifica la relevancia y demuestra la atención que merecen las interpretaciones de las identidades protagonistas como narraciones con sentido, y no simplemente como creaciones deliberadas para atribuirles una autoría a ciertas acciones o reivindicaciones concretas. Los movimientos tienen seguidores más que miembros (Staggenborg, 1998), de ahí que analizar lo que los teóricos de los marcos llaman el campo de identidad protagonista suponga comprenderlo como un relato difuso, y no siempre manifiesto, sobre los contornos de una caracterización común del objeto de la lucha y de quiénes están dentro (y, por tanto, quiénes fuera) de un campo más o menos concreto de acción colectiva.

4.3. Técnicas de investigación

El acceso a las fuentes del discurso memorialista, a través del cual se articula el sentido unitario de la recuperación de la memoria histórica, tiene lugar necesariamente a través de los sentidos particulares que ésta adopta en el discurso de los actores movilizados, proveedores del material

necesario para reconstruir la identidad de este proceso político. Sabemos que el *Frame Analysis* identifica los marcos que operan en el discurso de un movimiento, que debe entenderse como un conjunto de *textos* emitidos en una determinada coyuntura y enmarcados en un campo de identidad en relación con un problema de carácter político. Por tanto, las unidades de análisis de esta investigación son los textos producidos por los actores involucrados en la construcción discursiva del memorialismo, es decir: los actos de lenguaje que concretan su enmarcamiento de la reivindicación del pasado republicano y antifranquista como una acción constitutiva de su identidad colectiva en el presente. El movimiento de la memoria, retomando la advertencia metodológica de Rivas (1998), no produce un único texto, sino una gama de interpretaciones sobre los contornos del agravio y de la clase de sujetos articulados en su lucha; de ahí el interés de las diversas agencias en el estudio del memorialismo como un sistema de acción.

La construcción y el análisis de este corpus discursivo ha seguido un criterio triangular en el empleo de diversos métodos de investigación. En general, se ha recurrido al término de triangulación para describir el uso combinado de diferentes métodos o técnicas (normalmente tres) para medir una sola variable o estudiar un mismo objeto, no sólo para aumentar el grado de detalle de nuestro conocimiento sobre el tema, sino también para contrarrestar las posibles flaquezas o sesgos individuales de cada método (Blee y Taylor, 2002; Denzin, 1970). En este trabajo se han combinado tres técnicas de investigación: el análisis documental, las entrevistas y la observación; que cubren aspectos y dimensiones complementarias del caso y me permiten *construir* un texto plural del memorialismo. Éste no es (en palabras de la ya citada Joan Scott) una “evidencia de la experiencia” de los actores colectivos, sino una narración sobre sí mismos que el investigador (re)construye siguiendo una metodología. Esta triangulación de métodos, combinada con la triangulación de teorías que desarrollo en el Capítulo 2, pretende garantizar el acceso a las fuentes privilegiadas de creación de significados políticos en el curso de la acción colectiva memorialista.⁹¹

En todo caso, cabe un apunte metodológico obvio, aunque no siempre explicitado en el discurso (público) de las ciencias sociales, como es la contingencia metodológica de nuestras investigaciones. Keating y Della Porta (2010: 117) han criticado la idea de que las decisiones metodológicas deriven directamente de posiciones epistemológicas, pues éstas “se construyen a menudo ‘en acción’ y/o permanecen implícitas tanto en el diseño de una investigación como

⁹¹ Denzin (1970) distingue entre triangulaciones de métodos, de teorías, de datos y de investigadores. Menos esta última, dada la naturaleza individual de una investigación de doctorado, esta tesis explora una combinación de esta variedad de triangulaciones. En este sentido, aunque me centro en una única fuente de datos (el discurso), la decisión de estudiar de forma agregada los textos producidos por las organizaciones memorialistas y por otros actores más fuertemente institucionalizados como los partidos, reduciendo el sesgo “protestante” ya mencionado en el estudio clásico del MM, sugiere la exploración también de una cierta triangulación de datos.

en la construcción de la identidad profesional de un académico”. Si bien no supone renunciar a una elección razonada de las herramientas adecuadas para estudiar un objeto y hacerlo desde un marco sólido, tampoco reconocer la contingencia “práctica” de ese razonamiento invalida el análisis. De este modo, el formato que adopta mi triangulación metodológica es el resultado de un diálogo con el proceso de construcción teórica del objeto y con el diálogo de éste mismo con las fuentes del caso, que fueron “creando” la necesidad epistemológica de incorporar a lo que, en origen, iba a ser una investigación básicamente documental otras técnicas cualitativas como la entrevista semiestructurada y la observación directa.

4.3.1. Análisis documental

El estudio de fuentes documentales permite rastrear las distintas coyunturas y trayectorias del discurso memorialista y, por tanto, acceder a los significados que este proceso adquiere *in illo tempore* en boca de los actores involucrados. Esta es una diferencia sustantiva con la entrevista, cuyas condiciones de reflexividad en la reconstrucción de los sentidos subjetivos de los actores compensa la brecha que separa este acto comunicativo (entre entrevistador y entrevistado) de los diversos momentos que han modelado dicha subjetividad; brecha igualmente presente en el método de la observación. El análisis documental permite acceder sin mediaciones al texto producido en “contextos naturales de interacción social”, lo que garantiza la *no reactividad* de los agentes a nuestra labor investigadora, así como la *historicidad* del objeto de estudio (Valles, 1999: 129). Por supuesto, existen otras fuentes de reactividad de los documentos, si bien éstas integran el propio contexto de producción de los mismos y debemos interpretarlas, por tanto, como parte del significado “original” de los textos analizados.

Esta tesis se ha servido de la investigación documental para reconstruir el discurso del memorialismo a lo largo del periodo de estudio, dada la necesidad de cubrir la heterogeneidad temporal interna del caso. En este sentido, si al comienzo de este capítulo se discutía el asunto de la generalización a otras experiencias de acción colectiva en el campo de la memoria, no es menor el problema metodológico de la “generalización dentro del caso”, que se relaciona con un sesgo de *selectividad* en la producción de los textos que, luego, el investigador puede agrandar en el diseño de la muestra. El tiempo es la dimensión fundamental de esta generalización interna, pues, dado que el investigador no puede observar un caso “todo el rato”, es necesario extraer conclusiones a partir del análisis de una minoría de sus miembros y episodios. Aunque esto es inevitable, es importante reconocer los límites materiales del análisis documental, con el objeto de que los lectores puedan evaluar de forma razonable la validez de la generalización dentro del caso (Gomm *et al.*, 2000).

Así pues, en el estudio diacrónico del discurso memorialista, he analizado tres grandes categorías documentales, clasificadas en función del sentido comunicativo de los textos:

(1) Documentos político-organizativos

Esta categoría agrupa una notable variedad de documentación elaborada directamente por las organizaciones impulsoras del proceso memorialista. En el caso de las organizaciones sociales, sobresalen los documentos de la ARMH, el Foro por la Memoria, La Comuna, CEAQUA y Encuentro por la Memoria, siendo éstas las experiencias organizativas más relevantes surgidas desde la sociedad civil. Otras organizaciones menores o con menor protagonismo (durante el periodo estudiado) son igualmente abordadas en este trabajo, como la AABI, AGE, la Amical de Mauthausen o AMESDE, pero no se han priorizado en el análisis documental. Entre los materiales analizados encontramos estatutos, comunicados, memorias, actas, boletines y otros documentos capaces de informar sobre la orientación política de los actores. En el caso de las organizaciones más institucionalizadas, el análisis se centra en los documentos programáticos de los partidos de izquierda de ámbito estatal, básicamente el PSOE, PCE/IU y Podemos/UP, y de fuerzas nacionalistas como el PNV, CiU o ERC. Se incluyen además algunos materiales elaborados por organizaciones sindicales como CCOO y la CGT.

(2) Documentos legislativos

Una segunda categoría es la que agrupa toda una serie de documentos producidos en el marco de la actividad legislativa sobre memoria, que pueden dividirse en dos grupos. De un lado, se encuentran los textos de carácter normativo (Leyes, Decretos-leyes) y las iniciativas legislativas (Proyectos y Propositiones de Ley) y no legislativas (Propositiones no de Ley, Mociones) que los grupos políticos presentan y, llegado el caso, aprueban en el Parlamento. De otro, tenemos los Diarios de Sesiones de las Cortes Generales, que recogen las intervenciones de estos grupos en boca de sus representantes y los debates que han tenido lugar durante el periodo analizado en el pleno y las comisiones del Congreso (sobre todo) y del Senado. Estos materiales me han permitido acceder de primera mano a los marcos de los partidos que han impulsado el proceso memorialista en el ámbito de la política institucional, de ahí que no establezca una distinción metodológica entre las iniciativas exitosas (es decir, las que consiguen aprobarse) y las que no, pues lo que me interesa son las operaciones que construyen identidad política en sus discursos sobre la memoria; sin desconsiderar la relevancia de su recorrido normativo, que obviamente influye en el rumbo de la agenda política del movimiento.

(3) Documentos declarativos

En esta tercera categoría, más difusa, se incluyen diversas fuentes documentales que tienen su origen en la acción discursiva de activistas, portavoces o representantes de estas organizaciones

en artículos o columnas de opinión en prensa, en libros u otras publicaciones editoriales y en diversos medios digitales (blogs, páginas web, etc.) en ocasiones gestionados directamente por estas personas o por sus organizaciones. Estos textos constituyen una voluminosa e influyente fuente documental del memorialismo, pues han predominado las voces de una serie de figuras públicas, reconocibles dentro y fuera del movimiento, que han dado forma al discurso de sus organizaciones y, en función de las coyunturas, del memorialismo en un sentido más unitario: Emilio Silva (ARMH), José María Pedreño (Foro) o Chato Galante (La Comuna) son buenos ejemplos de ello. Así pues, algunas de estas declaraciones se convierten en manuales o “biblias” del movimiento, pues “sirven para aportar un vocabulario de motivaciones morales profundas para entrar en acción” (Snow y Benford, 2006: 94). En este sentido, una parte de estos textos no son escritos, sino que han sido extraídos de documentales, reportajes televisivos y otros recursos audiovisuales que recogen intervenciones de éstos y otros participantes menos reconocibles en este campo de acción colectiva.

4.3.2. Entrevistas semiestructuradas

El segundo método que compone mi triangulación es la entrevista en profundidad, orientada al conocimiento “a fondo” del universo de sentido de los agentes involucrados en este proceso de acción colectiva. Sus relatos orales, a diferencia de su registro documental, son el resultado de una relación dialógica con el investigador: se construyen a través de la narración única que la entrevista consigue hacer de los acontecimientos y del sentido que adquieren para el entrevistado, pues lo que dice “no ha sido nunca antes dicho *de esa manera*” (Portelli, cit. en Llona, 2012: 29). Concretamente, he seguido un modelo de entrevista semiestructurada o, como se ha llamado también, entrevista estandarizada no programada: es “estandarizada” en la medida que todas las entrevistas se enfocan en un mismo conjunto de temas, pero no es “programada” por cuanto, a diferencia del cuestionario u otras fórmulas estructuradas, se adapta y reformula a partir de una serie de preguntas abiertas que permiten rastrear las cuestiones o enfoques que cada entrevistado considere prioritarios. Por el lado contrario, en este modelo el entrevistador dispone de mayor capacidad para centrar la conversación en el tema de interés que en el caso de las entrevistas no estructuradas (Brinkmann, 2014; Valles, 2014).

Esta clase de entrevista cualitativa —de hecho, al ser el formato más utilizado, tiende a igualarse con la entrevista cualitativa en sí— se define como “una entrevista cuyo propósito es obtener descripciones del mundo vital del entrevistado con vistas a interpretar el significado de los fenómenos descritos” (Brinkmann, 2014: 286-287). De acuerdo con esto, lo que busco reconstruir con este método no son los “hechos” de ninguna clase: ni los acontecimientos que definen la historia del movimiento en sí (exhumaciones, campañas, etc.) ni los

acontecimientos de la historia a los que remite el movimiento (guerra, dictadura, etc.). En ambos casos, las entrevistas son una fuente valiosa de conocimiento, pero no del conocimiento al que pretende contribuir este trabajo.⁹²

Lo que se reconstruye aquí son las descripciones que los participantes del movimiento memorialista hacen de su experiencia, es decir, el modo en que los activistas o cargos políticos movilizados para recuperar la memoria describen su participación como una forma de entender *su* mundo vital. Por tanto, mi objetivo es comprender cómo los actores dan sentido a su acción colectiva a través de las narraciones *personales* de los participantes, lo que requiere un esfuerzo de interpretación de los significados del fenómeno que describen (el memorialismo), pues no se “descubren” simplemente en boca de los entrevistados, sino que son co-articulados por el investigador durante y después de la entrevista (Brinkmann, 2014; Llona, 2012). “Lo que el informante cree es tan hecho (es decir, el hecho de que lo crea) como lo que ‘realmente’ ocurrió” (Thomson, cit. en Blee y Taylor, 2002: 198); de ahí la importancia de entender éste y otros movimientos desde el punto de vista de sus participantes, cuyos significados subjetivos pueden decirnos mucho sobre lo que *es* el movimiento y no sólo sobre lo que hace.⁹³

Entre las distintas variaciones de entrevista semiestructurada, esta tesis sigue el criterio de la llamada “entrevista a informantes claves” (*key informant interview*), que ha sido utilizada como una vía para comprender internamente los movimientos. En este campo, Blee y Taylor (2002) la diferencian de las entrevistas de historia oral, que tratan de conocer los movimientos históricos o poco documentados a través de los relatos de sus testigos o protagonistas, y de las historias de vida, centradas en las experiencias de los activistas en el marco de su propio relato autobiográfico. Aun así, las fronteras son a veces difusas, no sólo por el interés compartido en acceder a las personas con mayor vinculación con la experiencia o comunidad que estudiamos (Beorlegui, 2022), sino también porque, independientemente de la voluntad del investigador, la entrevista puede transitar de un formato a otro en la narración del informante. En mi caso,

⁹² Aun así, en algunos de los casos, las entrevistas me han servido para completar la información bibliográfica y documental disponible sobre acontecimientos o dinámicas de la “vida interior” del movimiento memorialista, contextualizando y enriqueciendo mi análisis sobre los significados de su discurso.

⁹³ Con todo, no conviene desentenderse tampoco de la precaución metodológica de Koselleck sobre el límite de esta contribución, que debe enmarcarse siempre dentro de una interpretación crítica de la distancia que media entre la “realidad” y lo que dicen los actores acerca de ella: “Ni la historia social ni la política son nunca idénticas a su propia articulación conceptual [...] Esta correspondencia es indefinidamente plural y no debiera confundirse con la identidad, pues de ese modo cada fuente conceptualmente clara sería ya la historia de cuyo conocimiento se trata. En general, el lenguaje y el estado de cosas sociopolítico coinciden de forma distinta a como pueden percibirlo los propios hablantes. Corresponde a la peculiaridad del lenguaje político que sus conceptos se refieran a unidades de acción, a instituciones, grupos, y a sus movimientos, pero también que no se fusionen con ellos” (Koselleck, 1993: 207-208).

dada la centralidad de la experiencia vital de los entrevistados en el relato de sus motivaciones para participar en el MM (muchos de ellos son familiares de asesinados o han sufrido en carne propia represión o violencia), en ocasiones las narraciones adquirirían una lógica rememorativa que se aproximaba a la historia de vida; lo que exigía mayores dosis de conducción del diálogo hacia los asuntos relacionados con la acción colectiva memorialista. Aun así, estas narraciones vitales no son un mero contexto de la movilización, sino que aportan una valiosa información sobre las fuentes del significado que ésta adquiere para los participantes.

Sobre esto, Portelli distingue tres modelos narrativos que suelen aparecer combinados en la entrevista: el “personal”, que emerge en los relatos en primera persona del singular acerca de la vida propia; el “comunal”, que se articula en primera persona del plural e informa sobre la acción colectiva; y el “institucional”, narrado en tercera persona en referencia a cuestiones políticas consideradas *impropias* (cit. en Llona, 2012: 27). De este modo, mi interés se centra en los relatos “comunales” que los informantes hacen de sus experiencias activistas, militantes e institucionales en la recuperación de memoria, aunque inevitablemente en la entrevista éstos se combinan con los otros modelos narrativos. Lo que me interesa, en resumen, es discriminar la agencia colectiva del memorialismo dentro de la compleja estructura del discurso individual de los entrevistados sobre su valoración del fenómeno y su participación en él.

En este sentido, el método de *key informant interview* descansa en la conversación con un núcleo de informantes con posiciones especialmente relevantes e información privilegiada, permitiendo adentrarse en la comprensión que tiene el movimiento de sí mismo de un modo que, a través de formatos estructurados (como encuestas) o de un gran número de entrevistas a informantes aleatorios, sería difícil o llevaría demasiado tiempo llevar a cabo (Blee y Taylor, 2002). Así pues, en esta investigación he realizado treinta y dos entrevistas a informantes clave del proceso memorialista en España, distribuidos en dos categorías (véase Tabla 2):

(1) Actores sociales

En primer lugar, se han realizado veinte entrevistas a figuras relevantes de lo que, en esta tesis, identifico con el movimiento social de la memoria propiamente dicho, esto es: el componente “no institucional” de la acción política memorialista. Dentro de esta categoría de informantes, destacan los portavoces o líderes activistas de las principales organizaciones sociales en defensa de la recuperación de la memoria durante el periodo estudiado, así como una serie de perfiles más “expertos” directamente implicados mediante su labor profesional. Es el caso claro de los abogados, juristas o arqueólogos que, desde su compromiso ético-político con la causa, ponen su conocimiento y experiencia técnica al servicio de la misma; convirtiéndolos, en la práctica, en agentes igualmente (incluso, especialmente) protagonistas de este movimiento social. Aunque no todas estas organizaciones cuentan con organigramas claros, la mayoría de las personas

entrevistadas han ejercido funciones directivas o de portavocía durante todo o gran parte del periodo analizado, datos que han sido especificados en la medida de lo posible.

(2) Actores político-institucionales

En segundo lugar, he llevado a cabo doce entrevistas a informantes clave de las organizaciones políticas impulsoras de la acción memorialista en las instituciones del Estado: desde la función ejecutiva del gobierno, la actividad parlamentaria o la agenda política de ámbito local. Se trata en su mayoría de cargos intermedios de fuerzas políticas de la izquierda (sobre todo del PSOE, IU y Podemos) que, en estos años, han asumido responsabilidades orgánicas relacionadas con las políticas de memoria; o bien figuras que, por sus labores técnicas o su experiencia personal, han mantenido su actividad política estrechamente vinculada con este tema. Cabe mencionar el caso particular de una suerte de “activistas-políticos”, es decir, informantes con trayectorias híbridas y difusas entre el activismo social y el ejercicio de la política profesional, que aportan narraciones especialmente valiosas del memorialismo como un proceso continuo e interactivo entre ambas esferas. Si bien he optado por incluirlos finalmente en esta segunda categoría, no debemos perder de vista la continuidad de sus trayectorias políticas dentro y fuera del partido o la responsabilidad institucional.⁹⁴

Tabla 2. Relación de entrevistas realizadas

Nº	Entrevistado/a	Participación/cargo	Lugar y fecha
ACTORES SOCIALES			
1	Adriana Fernández	Presidenta de la ARMH Argentina (2018-) y miembro de la Plataforma Argentina de Apoyo a la Querella	Buenos Aires Mayo 2022
2	Ana Messuti	Jurista y abogada en la Querella Argentina (2010-)	Madrid Junio 2022
3	Andoni Txasko	Portavoz de la Asociación Martxoak 3 de Marzo	Videollamada Septiembre 2022
4	Arturo Peinado	Miembro de la dirección (2004-2015) y presidente de la Federación Estatal de Foros por la Memoria (2015-)	Madrid Junio 2022

⁹⁴ Es el caso, este último, de Ariel Jerez, Sabino Cuadra y Manuela Bergerot, que en el campo de la memoria cuentan con historiales más dilatados de los que señalan sus trayectorias en política institucional. Así pues, antes de ser responsable de memoria en Podemos, Jerez mantendría desde el inicio una estrecha e intensa colaboración con la ARMH y sería uno de los ideólogos de la Querella Argentina; del mismo modo que, antes de convertirse en diputado de Amaiur en el Congreso, Cuadra contaba ya con una larga experiencia reivindicativa en el ámbito de la memoria, sobre todo en relación con los hechos de Pamplona en 1978, llegando a ser portavoz del colectivo *San Fermín 78: Gogoan!* Por su parte, Bergerot había participado activamente en La Comuna y en CEAQUA antes de liderar el área de memoria en Madrid de Podemos y, más adelante, de Más Madrid. En todos los casos, estas responsabilidades partidarias o institucionales no sustituyeron la participación de los informantes en dichas organizaciones sociales, sino que ambos campos de acción se combinaron y comunicaron estrechamente (a veces también conflictivamente) sin solución de continuidad.

5	Carmen Luque	Presidenta de la asociación “Todos los niños robados son también mis niños”	Videollamada Julio 2022
6	Cecilio Gordillo	Coordinador del grupo Recuperando la Memoria de la Historia Social de CGT-Andalucía	Llamada telef. Marzo 2023
7	Concha Díaz Berzosa	Vicepresidenta de la Amical de Mauthausen y otros campos y de todas las víctimas del nazismo de España	Madrid Julio 2022
8	Domènec Martínez	Portavoz de la Associació Catalana d'Expressos Polítics del Franquisme (2005-)	Videollamada Septiembre 2022
9	Emilio Silva	Fundador y presidente de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (2000-)	Madrid Octubre 2022
10	Inés García Holgado	Vicepresidenta de la ARMH Argentina y primera querellante de la Querella Argentina	Buenos Aires Mayo 2022
11	Jaime Ruiz Reig	Presidente de AMESDE y de la Plataforma por la Comisión de la Verdad	Videollamada Agosto 2022
12	Julieta Bandirali	Abogada de La Comuna en la Querella Argentina	Buenos Aires Mayo 2022
13	Lucila Aragó	Secretaria de Acció Ciutadana contra la Impunitat del Franquisme al País Valencià	Videollamada Septiembre 2022
14	Manuel Ruiz	Miembro de La Comuna y fundador del Colectivo por los Olvidados de la Transición	Madrid Junio 2022
15	Maria Antònia Oliver	Presidenta de la asociación Memòria de Mallorca (2006-)	Calvià, Mallorca Agosto 2022
16	María Navarro	Presidenta de la Asociación de Familiares de Víctimas del Franquismo de la Fosa 126 de Paterna (Valencia)	Videollamada Febrero 2024
17	Matías Bailone	Jurista, abogado e impulsor original de la Querella Argentina	Buenos Aires Mayo 2022
18	Miguel Ángel Muga	Presidente del Foro por la Memoria de la Comunidad de Madrid (2004-)	Madrid Junio 2022
19	Pablo Mayoral	Presidente de La Comuna (2011-2021)	Madrid Julio 2022
20	René Pacheco	Director del equipo de arqueólogos de la ARMH (2008-2017)	Girona Septiembre 2022
ACTORES POLÍTICO-INSTITUCIONALES			
21	Andrés Perelló	Secretario de Justicia, Libertades y Nuevos Derechos del PSOE (2017-2021)	Videollamada Noviembre 2022
22	Ariel Jerez	Responsable de Memoria Democrática y Cultura de los Derechos Humanos de Podemos (2014-2017)	Madrid Octubre 2022
23	Carlos García de Andoin	Director Adjunto del Gabinete de Presidencia (2010-2011) y Secr. de la Comisión de Expertos para futuro del Valle de los Caídos	Videollamada Marzo 2023
24	Esther López Barceló	Responsable de Memoria Democrática de IU (2016-2022)	Llamada telef. Octubre 2022
25	Manuela Bergerot	Responsable de Memoria Democrática de Podemos Madrid (2017-2019) y Más Madrid (2020-)	Madrid Mayo 2024
26	Mauricio Valiente	Secretario de Memoria Democrática del PCE y director de la Oficina de DDHH y Memoria del Ayto. de Madrid (2017-2019)	Madrid Septiembre 2022
27	Miguel Urbán	Responsable de Memoria Democrática y Antifascista de Podemos (2017-2020)	Videollamada Mayo 2023

28	Paco Gracia	Responsable de Memoria Democrática de Podemos (2020-)	Madrid Septiembre 2022
29	Ramón Silva	Responsable de Memoria Histórica y Democrática del PSOE en Madrid (2015-)	Madrid Octubre 2022
30	Sabino Cuadra	Diputado de Amaiur (2011-2015) y portavoz de Sanfermines 78: Gogoan!	Videollamada Septiembre 2022
31	Txema Urkijo	Asesor del Comisionado de Memoria Histórica (2016-2018) y responsable de Memoria del Ayto. de Madrid (2017-2019)	Madrid, Septiembre 2022
32	Willy Meyer	Diputado (1996-2000) y eurodiputado (2004-2014) de IU y presidente de la Asociación Marcos Ana	Madrid Noviembre 2022

Fuente: elaboración propia.

Si antes se ha abordado el asunto de la generalización diacrónica dentro del caso, de relevancia en la selección de las fuentes documentales, también el tiempo es un criterio de generalización en términos *sincrónicos*, puesto que la selección de los informantes puede generar importantes sesgos interpretativos si esta se reduce a una muestra poco representativa de la heterogeneidad interna del fenómeno (Gomm *et al.*, 2000). Por ello, se ha intentado reunir la mayor variedad de posiciones y orientaciones del memorialismo, siendo consciente de las limitaciones de esta selección para elaborar un análisis conclusivo, sobre todo en términos geográficos; aunque he entrevistado a informantes de siete Comunidades Autónomas (Andalucía, Baleares, Cataluña, Comunidad Valenciana, Madrid, Navarra y País Vasco) y de Argentina, gracias a mi estancia en Buenos Aires. La selección de informantes se ha basado en un muestro no probabilístico que, partiendo de un primer contacto con las personas más idóneas y a medida que avanzaban las entrevistas, ha seguido una técnica de “bola de nieve” (*snowball sampling*) para ampliar esa muestra inicial a través de la colaboración de los entrevistados para identificar y contactar con otros informantes de su entorno (Valles, 2014: 79). Así, la confianza “ganada” en el desarrollo de las entrevistas ha sido un factor decisivo en el tamaño final de la muestra, aun con el debido cuidado de respetar siempre un criterio de heterogeneidad en el espectro político-organizativo de los informantes y de alcanzar una cierta representación estructural del movimiento.

Por otro lado, cabe señalar que las preguntas de investigación no necesariamente constituyen las preguntas de entrevista, pues los informantes no tienen por qué estar familiarizados con la discusión teórica del objeto de estudio, de ahí que los términos académicos del trabajo deban “traducirse” en una serie de preguntas dinámicas para conducir la conversación durante la entrevista (Kvale, 2007: 58-59). Pero no solamente es una cuestión de entendimiento entre interlocutores, sino que, dado que el fin de las entrevistas es analizar los marcos experienciales de los protagonistas del memorialismo, a través de sus relatos personales, informarles abiertamente sobre mi interés en la construcción de identidades políticas podría adulterar el discurso autónomo de los entrevistados acerca de sus valoraciones, juicios o motivaciones como *agente*

de la memoria. Por supuesto, en la entrevistas se habló de identidades y de cómo éstas forman parte de las decisiones y actitudes que tomaron estos participantes, pero no de forma inducida directamente por el investigador. En la mayoría de ocasiones, presenté mi investigación como una reconstrucción de la trayectoria general del MM, de ahí mi interés en conocer los diversos proyectos y actores a través de los cuales se ha expresado el movimiento en las últimas décadas, sin avanzar mis presupuestos e hipótesis sobre cómo se ha estructurado la subjetividad política del memorialismo en España. En el caso particular de los responsables políticos, hice hincapié en mi interés por las relaciones de los partidos y administraciones con el movimiento social y por su interpretación, como organizaciones, del proceso memorialista y de su significado para la vida política democrática del país; de forma que ambas categorías de informantes pudieran responder con naturalidad a mis preguntas investigadoras (véase Tabla 3).

Tabla 3. Correspondencia entre preguntas de investigación y de entrevista

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN (PI)	PREGUNTAS DE ENTREVISTA (PE)
PI1. Qué enmarcamiento (diagnóstico, pronóstico y motivación) ha estructurado los discursos y ha orientado la acción de las organizaciones del movimiento memorialista.	PE1. Por qué surge el movimiento memorialista y lo hizo en ese momento. Por qué no surge antes. PE2. Cómo llegas al movimiento. Cuáles fueron tus impresiones. Qué te animó a participar. PE3. Cuál es origen de tu organización. Por qué se crea. Cuáles son sus objetivos.
PI2. Cómo han interactuado los diferentes discursos memorialistas entre sí, qué alineamientos se producen y cómo influye en la identificación de conjunto del movimiento memorialista.	PE1. Cuál es el proyecto político de tu organización. Qué lo distingue de otras iniciativas memorialistas. PE2. Cómo ha sido la relación con otros actores del movimiento. Cuáles destacarías. PE3. Es posible identificar distintas sensibilidades o intereses. Cuáles han sido las sintonías y cuáles los puntos de controversia. PE4. Cómo ha sido la relación con otros procesos sociales y políticos. Qué tensiones se conjugaron.
PI3. Qué experiencias colectivas han caracterizado y orientado el movimiento memorialista y en qué grado se corresponden con su expectativa de cambio.	PE1. Cómo ha repercutido el proceso memorialista en la sociedad y política española. Qué ha aportado. PE2. Qué ha cambiado. Qué no. Cuáles han sido sus flaquezas en la consecución de sus objetivos. PE3. En qué punto se encuentra el movimiento. Qué rumbo debería tomar.

Fuente: elaboración propia a partir de Kvale (2007).

La mayor parte de las entrevistas se llevaron a cabo de manera presencial: el grueso de ellas en Madrid, seguido de Buenos Aires, y otras dos fueron realizadas en Girona y en Mallorca. Casi todas se desarrollaron en bares o cafés, en los centros de trabajo de los informantes (despachos de abogados, el Congreso de los Diputados, oficinas municipales) o sus viviendas particulares;

siempre de acuerdo con sus preferencias. En este sentido, destacan unas pocas invitaciones de los informantes a realizar la entrevista en lugares especialmente significativos en su experiencia vital y activista, apuntalando su narración en la coherencia simbólica con el espacio.⁹⁵ Aproximadamente un tercio de las entrevistas fueron realizadas virtualmente a través videollamada (vía Google Meet) o de llamada telefónica, en el caso de dos informantes. Esta comunicación telemática ha servido para entrevistar a personas que, por razones de distancia geográfica o de falta de disponibilidad, hubieran sido excluidas del análisis de haberse priorizado únicamente la comunicación presencial. Todos los informantes de esta tesis han dado su permiso expreso a la revelación de su identidad, siempre que se respete la literalidad de sus testimonios; por lo que se citan personalmente todas las referencias directas o indirectas a los mismos.

La duración de las entrevistas va de los 50 minutos a las 2 horas, aunque una mayoría se sitúa en torno a una hora y 20 minutos de duración. En el cómputo total, se han registrado casi 48 horas de entrevistas, de las cuales se han producido cerca de 200 páginas de transcripciones.⁹⁶ En su procesamiento me he servido de la herramienta de análisis cualitativo de datos ATLAS.ti, aun cuando el empleo de este *software* se ha limitado en esta tesis a la organización y codificación abierta de las entrevistas y algunos materiales documentales, complementando sin sustituir el análisis “manual” de las fuentes discursivas. El foco del estudio en un reducido grupo de casos-actores, así como la exposición narrativa de los resultados del análisis, excusan un uso prioritario de esta herramienta, aunque no lo desaconseja.

4.3.3. Observación directa

La tercera y última técnica de esta triangulación metodológica es la observación, si bien ocupa un lugar secundario y contribuye de forma mesurada al análisis del caso si se compara con los aportes de las entrevistas y las fuentes documentales. La observación es un método cualitativo

⁹⁵ Fueron los casos de Manuel Ruiz y Maria Antònia Oliver. Manuel me invitó a entrevistarle en la conocida como Plaza de la Luna de Madrid (Plaza Soledad Torres Acosta), a los pies de la placa que recuerda el asesinato de su hermano Arturo a manos de militantes ultraderechistas a escasos metros del lugar, suceso que marcaría el inicio de la Semana Negra de enero de 1977 en la que también serían asesinados la estudiante María Luz Nájera y los abogados de Atocha. Por su parte, Maria Antònia me invitó a hacerlo en el *Bosc de la Memòria* (Bosque de la Memoria) del municipio mallorquín de Calvià, un monumento que recuerda con sus nombres y un centenar de árboles a las víctimas de la represión del franquismo en la isla, entre los que figura el abuelo de Maria Antònia, asesinado en 1937 y aún desaparecido. La entrevista, asimismo, prosiguió en el cercano campo de concentración del Fortí d'Illetes, en el que fueron internados cientos de presos republicanos después del golpe y fueron fusilados medio centenar de ellos.

⁹⁶ Siguiendo un criterio económico en el manejo de las fuentes, en la mayoría de casos me he inclinado por no transcribir las grabaciones en su totalidad, priorizando la transcripción de las secciones con interés de acuerdo con el objeto de estudio, teniendo en cuenta la ya mencionada desviación a la historia de vida de algunos de los testimonios. En algunos casos excepcionales, dada la centralidad de su relato en la significación del movimiento, se ha transcrito la comunicación por completo. Todos los audios y transcripciones de las entrevistas se encuentran, previa solicitud, a disposición del tribunal calificador de esta tesis.

que ha sido especialmente fructífero en el campo sociológico o de la antropología social, pues representa un instrumento idóneo cuando, para comprender una parcela de la realidad social, es necesario observar directamente a los actores, bien sea porque es muy difícil acceder a otras fuentes de información (es el caso de las comunidades sin producción documental), o porque contrarresta los sesgos estructurales de otros métodos empíricos. Así pues, la observación trata de “anular, disminuir o al menos controlar mediante la inmersión en un contexto social ajeno la distancia social que existe entre el observador y los observados, precisamente para captar su punto de vista” (Guasch, 2002: 37); poniendo en cuestión ciertos presupuestos asociados con el principio de extrañamiento metodológico. Esta circunstancia se agudiza aún más en el caso de la denominada observación participativa, es decir, aquella donde el observador obtiene los datos, normalmente de carácter verbal, mediante la interacción directa con los sujetos objeto de observación, ante los cuales el investigador asume una participación activa en las dinámicas sociales que los relaciona (Guasch, 2002; Riba, 2017).

En este trabajo se ha desarrollado una observación participativa ocasional y, por tanto, no sistemática de algunas dinámicas contenciosas del movimiento por la memoria, sobre todo de aquellas centradas en la protesta y la reivindicación pública. En general, esta participación se relacionaba con el grado de confianza adquirido con los informantes durante las entrevistas, que dieron pie a una serie de invitaciones a sumarme a diversas acciones o eventos organizados por las organizaciones memorialistas en los días o semanas siguientes y, en algún caso, inmediatamente tras finalizar la entrevista. Así, he llevado a cabo observaciones participativas en algunos eventos de protesta, como la Ronda de la Dignidad en la Puerta del Sol y una serie de concentraciones y manifestaciones frente al Congreso en el marco de la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley de Memoria Democrática, así como en presentaciones de libros y otros eventos de difusión pública. Esta presencia, además, revalidaba una confianza que, en el mejor de los casos, garantizaba una mayor proximidad al fenómeno de investigación y abría la puerta a nuevos informantes, nuevas fuentes documentales y nuevas perspectivas endógenas sobre el significado político de la recuperación de la memoria.

En cualquier caso, caben unas pocas prevenciones ante la validez metodológica de esta experiencia participativa. Por un lado, en la medida que mi presencia en estas acciones estaba precedida de invitaciones realizadas en las entrevistas, la observación estaría condicionada por mi reconocimiento de los actores como investigador, reduciendo el grado de “espontaneidad” de las observaciones. No creo que esto invalidara la espontaneidad de las actitudes o discursos de los activistas (camuflando su auténtico rostro), sino que, justamente porque me reconocían como un observador “calificado”, en ocasiones podían llegar a percibirme como un canal para ampliar y amplificar sus reivindicaciones en el ámbito académico y universitario y, en general,

más allá del entorno cotidiano de los activistas. La (auto)percepción del memorialismo como una causa minoritaria, con enormes dificultades para transgredir las comunidades “naturales” del movimiento (víctimas, familiares, militantes, etc.), tiene mucho que ver en la concepción de esta clase de observadores (investigadores, periodistas, artistas, etc.) como una oportunidad política; lo que no conlleva necesariamente un interés instrumental *en* mi trabajo. De hecho, en lo que se tradujo esta interacción directa con los activistas fue en un interés mayúsculo *por* mis conocimientos sobre el propio movimiento, sobre sus retos y sobre cómo afrontarlos, que presuponían como garantía de un punto de vista más autorizado.⁹⁷

Por otro lado, es indudable que, incluso con el riesgo de caer en una cierta observación “artificial” del movimiento, sin estas relaciones de confianza y sin el acuerdo entre informantes e investigador acerca de la legitimidad de la causa memorialista difícilmente podría haberse logrado un acceso privilegiado a sus testimonios. En este sentido, la observación participante, y la investigación social en general, se enfrenta siempre a

[...] un balance problemático, una dialéctica entre ser un *insider*, un participante en el mundo que uno estudia, y un *outsider*, observando e informando sobre ese mundo. Se advierte a los investigadores de que deben evitar implicarse, comprometerse o relacionarse demasiado; que se esfuercen por ser neutrales y sentir empatía más que simpatía. Estas advertencias prescriben dosis moderadas de implicación y, como todas las prescripciones generales, tienden a soslayar la variedad de experiencias y posibilidades reales del trabajo de campo (Thorne, 1979: 73).

En realidad este balance no suele decantarse en un sentido u otro, sino que el éxito del trabajo de observación y de comunicación con los actores en las acciones colectivas o en las entrevistas individuales depende de un equilibrio entre ambos: aquel donde el investigador es consciente de su posición y de que, así como no puede subordinar el análisis a la carga de valor subjetivo de sus afinidades ético-políticas con el fenómeno, tampoco puede (en términos normativos y fácticos) aspirar a un grado plenamente satisfactorio de distanciamiento y neutralidad. No es extraño por tanto que mi compromiso con las razones y fines del MM, explicitadas en distinto grado durante la investigación, haya facilitado el acceso a las fuentes orales y haya garantizado, al menos hasta donde puedo yo reconocer, la veracidad de los testimonios.

⁹⁷ Portelli (2017: 45) advierte, en este sentido, sobre los riesgos de una investigación basada en la percepción que los informantes puedan tener del investigador como una persona que, de antemano, “sabe demasiado” sobre ellos y sus asuntos, lo que limitaría nuestro aprendizaje si adoptamos una mirada que, al menos potencialmente, no trata de conocerlos sino juzgarlos: “la idea es que uno no puede hacer un trabajo serio [...] si no está motivado por un verdadero deseo de conocimiento; [...] se trata de encontrar el umbral en el cual el conocimiento general del entrevistador no vuelve superfluos los conocimientos introducidos por el entrevistado”. Dentro de lo posible y de mi inexperiencia en el trabajo de campo, he tratado de prevenir estos riesgos reorientando siempre el interés de la conversación hacia la opinión, el juicio y conocimiento de los informantes.

Un asunto relacionado con esto y frecuentemente significativo en el estudio empírico de los movimientos es la identificación que sus miembros pueden hacer del investigador como partidario de una u otra facción interna de los mismos, lo que puede limitar o sesgar el acceso a una representación plural del movimiento (Blee y Taylor, 2002). En el caso de las fracturas, competencias y, en algunos casos, abiertas confrontaciones dentro del memorialismo, durante mi trabajo de campo adopté una actitud sincera y ponderada con los informantes de las diferentes “familias” del movimiento, sin encubrir mi relación (en algunos casos profesional) con determinadas personas y mi interés en estudiar de forma amplia todas las posiciones relevantes en este proceso de acción colectiva.⁹⁸ En ese sentido, fueron habituales durante las entrevistas mis referencias anónimas a las valoraciones realizadas por otros informantes sobre los distintos temas abordados, con el fin de estimular la conversación y contrastar la variedad de encuadres discursivos de los actores y sus relaciones. A la vista de los resultados, considero más acertada esta estrategia, hablando abiertamente de mis condiciones y evitando alinearme con un grupo o facción determinada, puesto que, a diferencia de algunos estudios centrados en profundidad en las trayectorias de algunos de ellos,⁹⁹ esta investigación se interesa por tendencias generales que comprometen todo el ecosistema político memorialista.

⁹⁸ No encubrí durante las entrevistas, por ejemplo, mi relación con Ariel Jerez o con la ARMH en el marco del proyecto universitario Aulas de Memoria Democrática, siempre en todo caso ante la insinuación o pregunta de los informantes, que se mostraron agradecidos ante la sinceridad y puedo decir que generalmente indiferentes a la hora de articular su testimonio. Incluso en el caso de aquellos entrevistados que tienen reservas o se muestran (a veces, duramente) críticos con la acción o el discurso de estos actores dentro del movimiento, el conocimiento de mis circunstancias no fue un impedimento a la hora de posicionarse al respecto, pues en general lo concebían, puedo inferir, como un modo de “hacerme ver” la amplitud y pluralidad del memorialismo.

⁹⁹ Es el caso de la tesis doctoral de Martínez Zauner (2016) sobre las memorias en el entorno de La Comuna, o la de Montoto (2019) sobre la construcción simbólica de las víctimas en CEAQUA.

Segunda parte

ESTUDIO DEL CASO: TRES NARRACIONES POLÍTICAS DE LA IDENTIDAD MEMORIALISTA EN ESPAÑA

Capítulo 5. El final de la insignificancia: la génesis contenciosa del movimiento memorialista

5.1. Introducción

Este capítulo abre la segunda parte de la tesis e introduce el análisis de la construcción política del memorialismo en España, en el que trato de poner en práctica los métodos y fuentes antes descritos y el marco teórico que esta investigación sugiere como matriz interpretativa del caso, si bien con miras a una discusión más extensa sobre las dinámicas identitarias que caracterizan esta clase de movimientos y procesos colectivos. Como se ha señalado ya, este estudio de caso sigue en lo esencial la secuencia de mis hipótesis específicas, relativas a tres dinámicas políticas que ordenan y hacen comprensible la progresiva identificación del memorialismo con lógicas de resistencia, de proyecto y de legitimación. La autonomía analítica de cada una de ellas me permite describir, en los capítulos que forman esta segunda parte, tres campos de significación *del* memorialismo relativamente secuenciados en el tiempo y que agrupan con sentido la gran variedad de atribuciones de los actores que lo conforman, esto es, de las identidades articuladas *en* el interior del movimiento.

Concretamente, dentro de esta secuencia, el objetivo de este capítulo es reconstruir el proceso que, después del cambio de siglo, conduce a la identificación de la memoria histórica con una narración y un imaginario político de resistencia, analizando los mecanismos a través de los cuales el movimiento memorialista construye su identidad como un actor colectivo que pone en cuestión los términos y valores del régimen memorial de la democracia española. En este sentido, la teoría de la contienda política proporciona las claves de interpretación de esta dinámica, ya que sitúa el foco del conflicto y de la acción colectiva en los cambios que afectan a la identidad de los grupos participantes: especialmente en la ruptura de expectativas políticas que provoca la aparición de formas innovadoras de interpretar un determinado conflicto y de

interpretar las consecuencias éste tiene sobre la subjetividad de los desafiadores y del resto de grupos implicados. La evolución de la contienda por el pasado hacia una política transgresiva, que vuelve caducos los códigos y argumentos del debate parlamentario, enmarca la formación del movimiento memorialista como un actor político relevante; que lleva a serlo precisamente en la medida que consigue imponer al resto de actores un imaginario novedoso del problema y de quiénes están legitimados para intervenir sobre éste. La introducción de nuevas categorías sociales, otrora marginales en la interpretación del pasado franquista y que, a partir del 2000, alteran el objeto de la contienda de la mano de nuevas organizaciones que se reivindican como “memorialistas”, identidad que tratan de legitimar ante las autoridades políticas y la sociedad española en su conjunto, son algunos mecanismos que pueden ayudarnos a comprender cómo este movimiento construye su acción colectiva, en primer lugar, como una política que resiste el olvido que la democracia había institucionalizado contra el recuerdo de los vencidos del 39 y sus diversas experiencias de lucha.

A continuación, pues, se analiza esta primera dinámica de identidad política. Primero, se aborda la contienda “contenida” que caracteriza la discusión partidaria por el pasado en los años 90, para profundizar después en el cambio que produce la acción de los primeros grupos organizados desde la sociedad civil en torno a la cuestión de las fosas comunes del franquismo y, en particular, a la categoría de “desaparecidos”, así como en las consecuencias que eso tiene en la formación de una subjetividad activista basada en la idea de resistencia colectiva. Luego, se abordan los efectos que este proceso tiene sobre la izquierda española, siendo en este campo donde pueden apreciarse con más claridad las tensiones que la formación de los memorialistas como un nuevo actor contencioso genera entre los actores establecidos, sus acuerdos y alianzas y, aún más importante, sus interpretaciones del problema político de la memoria y de quiénes están legitimados para hacerse cargo del mismo. La negociación y los cambios en la identidad de los reivindicadores, fruto de la adhesión de nuevos grupos al significado de la movilización, completa mi explicación sobre cómo el memorialismo construye su identidad colectiva desde una resistencia al régimen de memoria de la Transición y, al hacerlo, transforma por completo las condiciones de la contienda política sobre el pasado, que se había configurado en la década anterior sobre la negación de una memoria transgresora.

Así pues, los primeros resultados del análisis sientan las bases de un enfoque novedoso del fenómeno de la memoria histórica en España, no sólo porque lo concibe como un proceso contencioso, sujeto por tanto a las lógicas de la lucha política colectiva, sino también porque sitúa en la constitución y transformación de los actores el núcleo de esta lucha. Siguiendo este criterio, para entender el origen del MM debemos repensar el vínculo de la explosión activista de comienzos de siglo con la política de memoria que algunos actores llevaban haciendo desde

hacía años en el Parlamento y otros lugares, valorando lo “nuevo” de ese momento en función de las identidades que dan sentido y unidad a la acción de los diversos actores.

5.2. Con todo pronóstico: crisis hegemónica y lucha contenida por la memoria

Como ya se ha argumentado en distintos momentos, una premisa fundamental de este trabajo es que la formación del movimiento memorialista en España tiene lugar en el tránsito de unas reivindicaciones contenidas en los contornos simbólicos del orden democrático a una política contenciosa sin precedentes (al menos desde los años de la transición) que introduce objetos, acciones y actores colectivos que desbordan la recuperación que, hasta entonces, había hecho la izquierda institucional de la memoria republicana y antifranquista. Asimismo, se avanza en el Capítulo 3 una contextualización de esta contienda parlamentariamente “contenida” dentro del imaginario político de la Transición, fundado en el valor incontestable de la reconciliación como seña de identidad de la democracia; identidad que el proyecto modernizador del PSOE había logrado armonizar, desde su hegemonía política y cultural, con una reivindicación ética del exilio republicano, incorporado a un consenso nacional que la derecha del Partido Popular no renunciaba tampoco a abrazar.

Es en el marco de las elecciones de 1993, ante la expectativa de una derrota socialista,¹⁰⁰ cuando el renovado PP de José María Aznar inicia una auténtica reorientación de su identidad política,¹⁰¹ que pasa a legitimarse históricamente en una tradición que, lejos del autoritarismo franquista e incluso de la derecha conservadora o católica de la Segunda República, reivindica la figura de Azaña como principal referente de una política alejada del extremismo ideológico y coherente con el consenso de la Transición, encaminada

¹⁰⁰ Diversos acontecimientos habían erosionado gravemente la confianza de los electores en el PSOE, incluso en un contexto de opinión pública favorable asociada a los éxitos del 92. Los principales factores de este desgaste eran de naturaleza económica, ligados al empeoramiento de la situación macroeconómica del país (aumento del desempleo, inflación, devaluación de la moneda, caída del PIB, etc.) que culmina en la recesión de 1993, causada por la crisis petrolera de la Guerra del Golfo y afectada por el desmantelamiento de la industria nacional durante la reconversión. La huelga general de 1988, la mayor del periodo democrático, había consumado el descontento de las clases trabajadoras con la política económica de González. Además, los casos de corrupción ligados directa o indirectamente al gobierno (Guerra, Filesa, Roldán, etc.), el escándalo de la “guerra sucia” contra el terrorismo ejercida por los GAL y las tensiones orgánicas entre “felipistas” y “guerristas” marcaron el ocaso de la hegemonía política del PSOE en la primera mitad de los 90.

¹⁰¹ En el denominado Congreso de la Refundación de 1989, Alianza Popular, creada en la transición para aglutinar electoralmente a las distintas “familias” de la dictadura bajo el liderazgo del ex ministro Manuel Fraga, adopta la denominación de Partido Popular e inicia su redefinición como una fuerza de centroderecha capaz de atraer a liberales, democristianos y conservadores a una alternativa creíble de gobierno. La candidatura de Aznar en las elecciones de 1989 y la sucesión de Fraga en la presidencia del partido un año después marcan este proceso, que no representa sin embargo una ruptura organizativa e ideológica con Alianza Popular.

fundamentalmente a capitalizar el electorado más centrista del PSOE (Juliá, 2009). Sólo tras años de normalización de la cultura republicana (especialmente del exilio) a través de la “buena memoria” del Estado democrático podía la derecha posfranquista identificarse “con el Azaña español, con el Azaña patriota, con el Azaña intelectual, con el Azaña crítico, con el Azaña desengañado, con el Azaña que tiene un concepto de una España integral”,¹⁰² lo que produce un replanteamiento del acuerdo tácito de no instrumentalizar el pasado en interés partidario, puesto que la pérdida de poder político del PSOE, que había respetado ese pacto transicional durante más de una década de gobierno, alteraba la distribución de los beneficios que conllevaba sostenerlo. Como apunta Humlebaek (2004), mientras que resulta obvio el enorme rédito que los responsables franquistas gozaban con este acuerdo, pues habían visto suprimido su historial antidemocrático, las fuerzas opuestas a la dictadura estaban limitando sus oportunidades de capitalizar legítimamente su propio historial democrático: diagnóstico que motiva, en torno a las citas electorales de 1993 y 1996, un viraje del PSOE de González en su política de memoria.

Así, la reivindicación de la Segunda República y del antifranquismo como un discurso explícitamente orientado a la competición política tiene su origen dentro del mismo *statu quo* que había contenido y devaluado la reivindicación de esas experiencias como fuentes legítimas de la comunidad democrática, cuya identidad se había institucionalizado mediante la historia ejemplar de la Transición (véase el apartado 3.2.2.). La seducción aznarista del centro político disparó los incentivos del PSOE para rescindir el acuerdo sobre el pasado y aludir al riesgo de involución democrática que representaba un supuesto triunfo de la derecha en España, dando forma a una primera memoria negativa del franquismo y una primera valoración de su legado político como un peligro para la democracia. Este cambio estratégico no pasaba por denunciar abiertamente la genealogía autoritaria del principal partido de oposición al gobierno, sino que se basaría en la insinuación de un *retroceso* histórico y un desmantelamiento de la modernidad democrática alcanzada en el marco del proyecto socialista, confrontada con el imaginario gris y regresivo de la derecha.¹⁰³ Por tanto, el marco de la reivindicación pública que los socialistas,

¹⁰² Declaración de José María Aznar recogida en Joaquín Estefanía, “No me identifico con la derecha clásica española”, *El País*, 3-VI-1993.

¹⁰³ Esta idea está representada en algunos videos electorales del PSOE del momento, a través de los cuales se proyecta por primera vez un hilo de continuidad de la derecha no necesariamente con la dictadura de Franco, pero sí con la dinámica confrontativa, impositiva y retrógrada que la Transición había dejado atrás. Si el *spot* de la campaña de 1993 mostraba las agujas de un reloj girando en sentido contrario, así como personas caminando

primero, pero rápidamente también los “poscomunistas” de IU y algunos nacionalistas vascos y catalanes, comienzan a hacer en ese momento de sus propios patrimonios políticos desde la República no descansa en un diagnóstico crítico con la cultura del consenso y sus exclusiones, sino con la amenaza que la dudosa memoria de la derecha supone para el mismo.

Algunas iniciativas y debates parlamentarios de esos años perfilan un discurso no contencioso con el relato de la Transición, *alineado* con una revalorización de las identidades más asociadas a defensa de la institucionalidad republicana en la guerra, extendiendo el marco que la memoria normalizada del exilio venía madurando tiempo atrás. Al hilo del debate sobre la restitución a los partidos de los bienes incautados por la dictadura,¹⁰⁴ el PSOE (ya en la oposición) se orgullece así de esa conciliación entre sus filas:

Otros gobiernos democráticos, en momentos más difíciles y complejos, trataron de restaurar en la medida de lo posible los derechos morales, y gracias a ello los españoles están hoy liberados del peso del pasado, han borrado las arrugas que en sus rostros habían esculpido tantas confrontaciones fratricidas, han superado una existencia enclaustrada. [...] Quienes hace 20 años posibilitaron esa evolución pusieron fin al dominio del resentimiento, generaron una relación de confianza, no tuvieron dudas. [...] No quisiera dejar de recordar el comportamiento de los viejos republicanos y de los viejos socialistas, ya fueran creyentes, ateos o masones, quienes, olvidando lo mucho que habían padecido, en un noble ejercicio de generosidad histórica, renunciaron a preguntar a otros sobre su biografía anterior.¹⁰⁵

Así, la memoria armoniosa de esa organización antes y después de la transición se confrontaba con el supuesto desvío ideológico de la derecha, siendo sus representantes los que “decidieron poner fin a las actitudes prudentes, tolerantes, constructivas e integradoras que en la sociedad española han venido desarrollándose en todas cuantas ocasiones se ha tratado de las cuestiones relativas a la guerra civil. Es la primera vez que se aborda un problema de esta entidad desde

y vehículos circulando hacia atrás, el famoso “video del dóberman” de la campaña de 1996 combinaba imágenes en blanco y negro de Aznar y otros líderes del PP con música tenebrosa y escenas de conflicto, agresividad (como la del dóberman ladrando), manipulación y destrucción (fuego y campos de batalla incluidos). En ambos casos, la “España en negativo” que propone la derecha se compara con la “España en positivo” del PSOE, representada en pantalla con imágenes luminosas de niños, ancianos, trabajadores, científicos, deportistas y artistas, así como de numerosas referencias a la modernización cultural y económica del país: el AVE, los JJ.OO., la Expo, el cine, la música, la moda juvenil, etc. En otro vídeo electoral de 1996, el PSC (referencia catalana del PSOE) mostraba imágenes de archivo de las dictaduras de Primo de Rivera y de Franco mientras alertaba del riesgo de una victoria de Aznar, que se asociaba de forma más explícita con la violencia, el hambre, la pobreza o el exilio al que habían condenado sendos regímenes a miles de españoles. Para un análisis pormenorizado de esta política comunicativa, véase Decobert (2011); también “Un vídeo del PSC repasa las dictaduras de la derecha en España”, *El País*, 22-II-1996; el vídeo del dóberman está disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=zqW16HCeD_w

¹⁰⁴ Debate del “Proyecto de Ley de restitución o compensación a los partidos políticos de bienes y derechos incautados en aplicación de la normativa sobre responsabilidades políticas del período 1936-1939” (Boletín Oficial de las Cortes Generales (en adelante BOCG). Congreso, A-100-1, de 30-XII-1997).

¹⁰⁵ Diario de Sesiones (en adelante DS). Congreso, Pleno, 200, de 26-XI-1998.

el sectarismo”.¹⁰⁶ Este discurso profundizaba la identificación del compromiso del PSOE con la causa histórica de la Segunda República con su compromiso con el consenso político (cuya historia asume con autoría), haciendo más explícita la memoria positiva de una de las “partes” reconciliadas gracias a la Transición,¹⁰⁷ mientras acusaba al PP de abandonar una normalidad democrática que *de facto* estaba abrazando (y rentabilizando) con más fuerza que la formación liderada por Fraga en la década anterior.

No obstante, las iniciativas que izquierda y nacionalistas impulsarían en el Parlamento en la segunda mitad de los 90 para reivindicar esa memoria no transgreden significativamente las categorías que habían estructurado el metarrelato de la reconciliación, que no se interpreta como un orden problemático, sino como una solución. Lo prueba, en primer lugar, el propio sujeto-objeto de estas reivindicaciones, que no casualmente protagoniza el exilio, como había hecho hasta entonces, pero también las Brigadas Internacionales, cuya memoria se introduce en el discurso público a través de una reproducción del marco del “drama nacional” abonado por la retórica normalizada de los exiliados.

A finales de 1995, IU, el PNV y el PSOE presentan una Proposición no de Ley (PNL) para conceder la nacionalidad española a los ex brigadistas que así lo soliciten, una iniciativa que había sido impulsada por la Asociación de Amigos de las Brigadas Internacionales, creada recientemente para dicho fin y para organizar los homenajes del 60 aniversario de la creación de las BBII en 1936.¹⁰⁸ Tanto en el texto de la PNL como en las intervenciones en el Congreso (que la apoya casi unánimemente) se destaca que los brigadistas “siguen manteniendo su amor a España, a quien consideran su segunda patria”,¹⁰⁹ de ahí la urgencia de “reconocer el derecho formal a llamar Patria a quienes [...] sienten a nuestro país en un primer lugar de su corazón y de sus mentes”, como defiende el portavoz de IU.¹¹⁰ La nacionalidad es el significado central atribuido a los brigadistas en el “inevitable ejercicio de memoria histórica necesario en nuestro país”, por encima de otras atribuciones ideológicas o militantes; por lo que el PP no encuentra

¹⁰⁶ Ibid.

¹⁰⁷ Esta gradación, intensificada durante el último gobierno de González, se aprecia al comparar ese discurso con las palabras del orador socialista en un debate anterior sobre el mismo asunto (la devolución de patrimonios incautados), donde, más que identificarse, se contrastan culturas políticas: “No me voy a referir sólo a los que hipotéticamente defendieron valores republicanos, sino a quienes, con mucha mayor amplitud de mira, han defendido el cierre de esa herida histórica que hoy no existe y que consagra nuestra Constitución; es decir, a aquellos que tienen en cuenta el inmenso valor de la concordia, el inmenso valor de la paz, de los valores que reconoce nuestra Constitución como la igualdad, la consecución de un Estado social y democrático de derecho y la solidaridad” (DS. Congreso, Pleno, 61, de 12-IV-1994).

¹⁰⁸ Este origen está documentado en su web: <https://www.brigadasinternacionales.org/la-aabi/>

¹⁰⁹ “Proposición no de Ley sobre reconocimiento de la nacionalidad española por carta de naturaleza a los brigadistas internacionales” (BOCG. Congreso, D-292, de 10-XI-1995).

¹¹⁰ DS. Congreso, Pleno, 186, de 28-XI-1995.

razón para oponerse, pues “hay que cerrar heridas, y hay que demostrar la madurez del pueblo español y ser ejemplo para generaciones futuras de convivencia”.¹¹¹

Mayor evidencia de esto la encontramos con ocasión del 60 aniversario del final de la guerra en 1999, cuando todos los grupos del Congreso, menos el PP, decidieron conmemorar institucionalmente el exilio republicano; inspirados por los homenajes oficiales que se estaban celebrando en México.¹¹² En línea con lo dicho, la memoria pública de los exiliados se concibe como una reparación de su dignidad nacional —se ensalzan sus saberes científicos o artísticos, que no pudieron desarrollarse en España, por encima de sus compromisos políticos—, aquella que la recuperación de derechos constitucionales ya restaura en sí misma por completo. Como argumentaría el socialista Jesús Caldera:

Constituye una inexorable obligación [...] reparar en lo posible los efectos traumáticos sobre quienes padecieron injusticias, persecución, destierro y muerte, y así lo ha venido haciendo el Estado social y democrático español después de la Constitución de 1978. [...] Los caídos, quienes desaparecieron, quienes sufrieron injusticias ya no tienen odio, no tienen rencor; los envían, con los destellos de su luz tranquila y remota, como la de una estrella, el mensaje de la patria eterna que dice a todos sus hijos: paz, piedad y perdón. Treinta y nueve años después se consumó esta llamada de Azaña en la transición pacífica española a la democracia.¹¹³

El discurso de las izquierdas y los nacionalismos periféricos comenzaba a dismantelar algunos fundamentos narrativos de la Transición, ya que empezaba a cuestionar la elipsis histórica del franquismo como precondition de la memoria negativa de un pasado exitosamente superado: la exterioridad de la comunidad democrática empieza a identificarse con el derrocamiento de la República y con la dictadura, con la resistencia cada vez mayor de la derecha a reinterpretar un consenso que empezaba a hegemonizar.¹¹⁴ Sin embargo, esta memoria republicana no llega a enmarcarse dentro de una dinámica conflictiva con el orden cultural e institucional vigente, del que, insisten todas estas fuerzas políticas, se desprende la reparación del injusto y doloroso

¹¹¹ Ibid.

¹¹² La iniciativa toma la forma de “Proposición no de Ley sobre conmemoración del 60 aniversario del exilio español con ocasión de la finalización de la Guerra Civil española” (BOCG. Congreso, D-447, de 14-VI-1999), la cual, según reconocen sus impulsores, tenía su origen en el impacto que la conmemoración de los republicanos había tenido entre el grupo de diputados que habían asistido a la X Reunión Interparlamentaria México-España, celebrada en el país latinoamericano en mayo de ese mismo año.

¹¹³ DS. Congreso, Comisiones, 743, de 14-IX-1999.

¹¹⁴ Si unos años antes el PP había apoyado el reconocimiento “nacional” de los brigadistas, no podía sumarse a un reconocimiento de los exiliados que narra de 1939 de este modo: “El golpe fascista militar contra la legalidad republicana había triunfado y, con él, se abrió un negro horizonte que habría de durar casi 40 años de dictadura personalista y ausencia total de garantías y libertades”; ya que entendía que el significado de esa fecha no es otro que “el final de la guerra civil, tres años de enfrentamiento fratricida en el que una generación de españoles se inmoló en una prueba suprema de sinrazón y odio”, como dejaba claro el texto que el partido de Aznar presentó de manera alternativa al de la oposición (BOCG. Congreso, D-447, de 14-VI-1999).

exilio del 39. Es una memoria no contenciosa, al menos en el sentido de que no se orienta al cambio de las condiciones que han causado o sostenido ese agravio, perfectamente subsanable dentro del (y gracias al) orden político vigente: “[...] no es un momento de tensión ni caliente en el cual se provoca un cambio profundo en la política de este país, sino que es un momento sereno en el cual los partidos políticos queremos hacer justicia a los que perdieron el conflicto armado y tuvieron que abandonar el país bajo la amenaza de muerte o de cárcel”, aclaraba un diputado de IU; misma idea en la que insistían los catalanistas de *Convergència i Unió* (CiU) al considerar “muy oportuno” ese momento, “desde la tranquilidad que da este 60 aniversario y desde la serenidad, intentando huir de conflictos entre fuerzas políticas”.¹¹⁵

Es reveladora, por lo tanto, la cautela que los actores que en el cambio de siglo están recuperando la memoria de los derrotados y represaliados del franquismo tienen de no exhibir estas iniciativas como un cuestionamiento directo de la identidad democrática española o una reivindicación de una historia política alternativa, disipando cualquier duda sobre los motivos de una recuperación “sin ningún afán vindicativo, evidentemente, sin ningún afán de reabrir heridas”, como reiteran los grupos políticos.¹¹⁶ La normalización de esta memoria arrinconaba a la derecha (o se intentaba) en un *nuevo* consenso en el que las demás fuerzas podían reactivar su conexión con la República y el antifranquismo cómodamente, sin temor a contradicciones de calado en sus trayectorias políticas: “No se quiso reconocer que hubiera continuidad entre el uso político el pasado practicado por el PP y la actitud mantenida por el PSOE [y los demás actores] durante su largo periodo de gobierno” (Humblebaek, 2004: 163). De hecho, a medida que fueron reivindicándose como parte de esta memoria otros sujetos, como los movimientos guerrilleros de los años 40 y 50 (el llamado “maquis”),¹¹⁷ se refuerza su concepción como “un bien entendido punto de encuentro” ante una dinámica conflictiva que está todavía candente, “cuyos rescoldos puede que estén debajo de las cenizas”.¹¹⁸

De ahí el carácter contenido de este primer memorialismo, que no introduce elementos suficientes que nos permitan hablar de una nueva subjetividad política asociada a la reivindicación de esas experiencias históricas, indisociable de una autorrepresentación heredada del lenguaje de la Transición. Es la perfectibilidad del orden vigente y no su conflictividad la que

¹¹⁵ DS. Congreso, Comisiones, 743, de 14-IX-1999.

¹¹⁶ Ibid.

¹¹⁷ A finales del 2000 el PSOE presenta una “Proposición no de Ley sobre rehabilitación de los combatientes guerrilleros antifranquistas” (BOCG. Congreso, D-99, de 24-XI-2000), a la que sigue una iniciativa muy similar presentada por IU como “Proposición no de Ley sobre rehabilitación de los combatientes guerrilleros españoles” (BOCG. Congreso, D-138, de 23-II-2001).

¹¹⁸ Intervención del diputado socialista Ricard Pérez Casado en defensa de la PNL del PSOE para rehabilitar a la guerrilla antifranquista (DS. Congreso, Comisiones, 166, de 27-II-2001).

motiva y justifica estas acciones, encaminadas a hacerlo “más habitable”, como sugería Felipe Alcaraz, portavoz parlamentario de IU, a finales de 2002:

[...] vamos a hacer entre todos un ejercicio de memoria, de intentar recuperar si no una memoria unánime, que sería importante, sí una memoria respetable para todos, una memoria que nos permita un edificio mucho más habitable. [...] Si no se pone remedio, [...] seguiremos en las mismas y no habremos hecho completamente habitable esta casa que estamos construyendo de nueva planta, de 1978 a esta parte.¹¹⁹

Desde estas coordenadas, adquiere sentido el desconcierto ante la resistencia del PP a sumarse a un consenso que relegitima unos patrimonios que se remontan más allá del “borrón y cuenta nueva” de la transición, que este partido se niega a reevaluar mínimamente, ni siquiera cuando la oposición se esforzaba en demostrar su escaso afán de ruptura.¹²⁰ En este sentido, no debería confundirse esta fase o episodio de memorialismo contenido con un episodio “institucional”, precedente de uno “no institucional” en el que los partidos ceden su lugar a las organizaciones sociales. Como sabemos, lo que caracteriza la contienda es la naturaleza de las reivindicaciones y del agente colectivo que las promueve respecto de los objetos de reivindicación e identidades establecidas en un momento dado (McAdam *et al.*, 2005). En el contexto descrito, el final de la hegemonía socialdemócrata y la realidad de una derecha gobernante, por vez primera desde la transición, despierta en todo el espectro político heredero del antifranquismo “la necesidad de recuperar el prestigio social de su discurso, que entiende que se ve amenazado por otro de corte neofranquista”, dando pie a un imaginario de *pérdida* que, durante años, el ejercicio del poder por parte de la izquierda había contrarrestado, ya que operaba “como un resarcimiento, una reparación, un sustituto de la memoria histórica” (Fernández Prieto *et al.*, 2020: 30). Por tanto, aunque son los partidos quienes lideran esa recuperación, ésta se apoya también en una serie acciones organizadas de la sociedad civil que comparten, en esencia, el marco contenido de los discursos institucionales.

Se ha mencionado ya la acción de la AABI para reconocer la nacionalidad española y homenajear a los brigadistas en el 96, que llevaría a fundar al año siguiente la Asociación para la creación del Archivo de la Guerra Civil, las Brigadas Internacionales, la Resistencia y el

¹¹⁹ DS. Congreso, Comisiones, 625, de 20-XI-2002.

¹²⁰ Así se expresaba el representante de CiU en el debate sobre la conmemoración del exilio: “No entendemos muy bien a quién representa el Partido Popular cuando se está separando de esta vía de consenso, en nombre de quién está rechazando el consenso que todas las demás fuerzas políticas vamos a suscribir. Será a alguna parte de sus votantes [...] cuando se niega a suscribir un texto frío como es el que todas las demás fuerzas políticas vamos a suscribir” (DS. Congreso, Comisiones, 743, de 14-IX-1999). En otro momento, esta misma formación sugería que, de no conocerse la autoría de esta clase de iniciativas (de la izquierda y nacionalistas), la derecha no tendría ningún problema en apoyarlas, dado que el tono, contenido y “sobre todo la simbología” de las mismas no se desvía del consenso de la transición (DS. Congreso, Comisiones, 385, de 28-XI-2001).

Exilio español, conocida como Archivo Guerra y Exilio (AGE) y dirigida “a sacar de la sombra y de la ocultación interesada a los protagonistas”: sobre todo brigadistas, guerrilleros y “niños de la guerra” exiliados en la URSS, México y otros lugares, que componen mayoritariamente la asociación (Cabra, 2004: 102).¹²¹ Mi hipótesis es que estas iniciativas comparten un núcleo de interpretación con la izquierda institucional sobre la capacidad de rehabilitación *moral* del imaginario político del 78, que esta memoria consuma o restaura definitivamente.

Un evento significativo lo encontramos en la “Caravana de la Memoria” que, a finales del 2000, recorre numerosas ciudades y territorios españoles reivindicando el reconocimiento oficial de los guerrilleros, que fueron recibidos en universidades y diversas instituciones locales y autonómicas. En una de sus declaraciones públicas en representación de AGE, organizadora de la caravana, Dolores Cabra señalaba que el objetivo de esta acción era

[...] cercar al Congreso, en un intento de rehabilitar la memoria y dignificar social, moral y políticamente a nuestros guerrilleros antifranquistas, a nuestros guerrilleros del interior. Es el último colectivo que queda por rehabilitar y la democracia tiene una deuda tremenda con ellos. [...] Todavía tenemos un último colectivo de la guerra civil sin reconocer. Mientras estos guerrilleros no sean reconocidos, no sean rehabilitados, la Constitución estará alterada, no se estará cumpliendo.¹²²

Y añadía, en otro momento, que “esta caravana no va con odio, no va intentando remover la historia. Son ellos, no queriendo cerrarla. [...] Nosotros no vamos a remover toda esa historia para no hacer nada después. Nosotros queremos únicamente que todo eso se sepa, que se sepa que sucedió”.¹²³ Lo destacado, por tanto, es la idea de culminación, de cierre: del broche que el reconocimiento institucional de la guerrilla pone a la plena normalización de la democracia, endeudada con el “último colectivo” legitimado a formar parte de su historia. Si el argumento del PP era el de respetar el criterio transicional de no incluir a los guerrilleros entre los grupos “rehabilitables” al no reconocerse como una organización militar,¹²⁴ la izquierda apostaba por “un recuerdo amable por parte de la democracia” hacia estos combatientes, que deben sentirse reconocidos en el imaginario colectivo de “la paz, la piedad y el perdón, que es lo que significa

¹²¹ Adelina Kondráteva, brigadista argentina de origen ruso y que había participado también en la fundación de la AABI, encabezaría AGE hasta su fallecimiento en 2012. La archivera y ex militante antifranquista Dolores Cabra ha sido, junto con Kondráteva, la principal impulsora y rostro visible de esta organización.

¹²² Declaración extraída de la serie documental *La caravana de la memoria*, dirigida por Pérez Puyal (2010), disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=iyXOK65fFFg>.

¹²³ Ibid.

¹²⁴ Carlos E. Cué, “El PP rechaza la propuesta socialista de ‘rehabilitar’ a los guerrilleros ‘maquis’”, *El País*, 28-II-2001. No obstante, el PP sí llegaría a aceptar una “rehabilitación política” de los guerrilleros republicanos reducida a la declaración de su condición de combatientes y no de bandoleros o malhechores, ya que esta medida simbólica mantenía la “coherencia con las decisiones que desde la recuperación de las libertades hemos adoptado en nuestro país”, como justificaba el diputado Manuel Atencia (DS. Congreso, Pleno, 82, de 16-V-2001).

la Constitución española de 1978”.¹²⁵ Aunque menos complaciente con las virtudes históricas del régimen, el discurso de algunos ex guerrilleros contribuía igualmente a normalizar la identificación de su lucha por restablecer la República con el orden vigente: “Esta es la democracia por la que lucharon los guerrilleros”, reivindicaba José Murillo; mientras que Francisco Martínez “Quico” denunciaba que “cuando hemos dado la vida, o nuestros compañeros han dado la vida, justamente por esta democracia, ésta les niega la plaza de honor que les correspondería”.¹²⁶ Esto no significa que su motivación fuera legitimar con sus memorias el estado político de las cosas, sino que contribuían a reforzar con sus argumentos un marco, institucionalmente patrocinado, que no cuestionaba el imaginario democrático que les había excluido.

En resumen, lo que encontramos entre mediados de la década de los 90 y los primeros compases de los 2000 es la dinámica contenida de una contienda que se origina en un cambio de orientación política de la izquierda y de los nacionalistas ante el acuerdo transicional sobre el pasado, una vez comienza a ser rentabilizado por la derecha. En este sentido, mi argumento es que la explosión de acciones y discursos reivindicativos vinculados al ciclo de exhumaciones iniciado en Priaranza del Bierzo y a la creación de nuevas organizaciones cívicas para recuperar la memoria de los vencidos (ARMH y Foro) tiene mucho más de ruptura que de continuidad con esa dinámica, aunque ésta allanara un terreno de oportunidad política favorable. El giro conmemorativo del PSOE y el resto de fuerzas enfrentadas a un PP vigorizado ideológicamente se configura, a mi juicio, como una ampliación y extensión de un marco interpretativo que la temprana normalización del exilio había instalado, aunque con vagas pretensiones políticas, en el imaginario histórico de la democracia: la congruencia entre la memoria de la Transición ejemplar y la memoria positiva de la Segunda República. Los discursos recopilados más arriba elevan esta conexión a la categoría de marco maestro, utilizado de forma concertada por todas estas fuerzas para combatir discursivamente a la derecha, a medida que se extiende e incorpora agravios que, como se observa en el caso de brigadistas y guerrilleros, inevitablemente vuelven más inclusivo y, con ello, menos controlable ese imaginario.

En este escenario, la memoria republicana gana atención parlamentaria y se convierte en un objeto de controversia política como nunca antes desde la transición, pero se encuentra lejos (cualitativamente hablando) de plantear un riesgo para el consenso sobre el pasado, cuyo núcleo simbólico (la reconciliación) no se ve gravemente cuestionado en discurso contencioso de izquierdas y nacionalistas sobre el asunto. Esta lucha política colectiva, sus reivindicaciones de reparación simbólica y homenaje de los “viejos” republicanos, no desborda las expectativas

¹²⁵ Recurriendo nuevamente a la manida paráfrasis de Azaña, esta vez en boca del diputado socialista Joaquín Leguina (DS. Congreso, Pleno, 82, de 16-V-2001).

¹²⁶ Declaraciones extraídas de la serie documental *La caravana de la memoria*, ya citada.

que antes pudieran tener los actores establecidos sobre el rumbo de ese consenso: no introduce diagnósticos ni pronósticos sin precedentes, sino que éstos se mantienen dentro de un marco que resignifican notablemente, pero que sigue siendo el mismo; así como su identidad política continúa hilvanada históricamente con el mismo vocabulario de la Transición. Como señalo, esta resignificación, patrocinada institucionalmente, abre la puerta a otros actores y, con ellos, a nuevas reinterpretaciones de una lucha que, al margen de sus expectativas originarias, podía llegar a ser mucho menos predecible de lo imaginado.

5.3. La creación de los memorialistas

En el capítulo introductorio adelantaba una interpretación alternativa de la idea ampliamente establecida del 2000 como el “año cero” de la memoria histórica (Yusta, 2008), pues se trataba de una idea que había sido excesivamente naturalizada a la luz de la *evidente* repercusión social y política de la exhumación de Priaranza y la inmediata creación de la ARMH. Si, de un lado, algunos observadores encuadran estos eventos dentro de una intensificación de los movimientos parlamentarios gestados en la década de los 90, otros han puesto mayor énfasis en lo nuevo que emerge en el 2000, aunque carecemos, a mi juicio, de una explicación convincente acerca de qué tiene de novedoso este momento. De acuerdo con mi hipótesis (véase el apartado 1.4), la clave del proceso desencadenado en Priaranza radica en el tránsito de la dinámica contenida de la recuperación de la memoria, impulsada por los partidos y algunas iniciativas ciudadanas alineadas con esa agenda política, a una movilización que transgrede los contornos simbólicos del consenso sobre el pasado e introduce un grado de incertidumbre política sin precedentes, pues hasta entonces había sido posible reivindicar a los vencidos del 39 sin dejar de reivindicar a los “vencedores” del 78, esto es, a la generación de españoles que había renunciado a heredar el legado político de los bandos enfrentados: el de unos y el de otros.

Concretamente, el núcleo de esta nueva dinámica es la configuración de una categoría de actor prefigurada ya desde mediados de los 90, pero entonces lejos todavía de identificarse con claridad con un movimiento de recuperación de la memoria histórica, como sí comenzará a reconocerse públicamente durante la segunda legislatura de Aznar y, de manera consolidada, durante los años de gobierno de Rodríguez Zapatero. La génesis del memorialismo en España puede interpretarse, por tanto, como una recomposición del actor protagonista que reivindica esa memoria, cuya identidad desafía o se vuelve crecientemente contradictoria con la narrativa política de la reconciliación. Esto nos permite reconocer una lógica activa de resistencia frente a la devaluación que, a ojos de este nuevo actor, el discurso dominante de la democracia hacía del republicanismo o del antifranquismo como identidades políticamente *insignificantes*, cuya

normalización había contribuido a “ocultar” la historia de quienes habían sido violentamente agraviados por defender o secundar esos principios políticos.

Esta (re)construcción identitaria descansa, discursivamente, en un enmarcamiento alternativo del que había hecho la oposición política al aznarismo sobre el problema del pasado, que resolvía en esencia a partir de una diversificación del imaginario reconciliatorio, que sería capaz de integrar memorias otrora frentistas como la de las Brigadas Internacionales o la lucha guerrillera del interior. Lo que revelan las fuentes documentales y el relato de los informantes entrevistados es la transformación del imaginario político del problema, que adopta mayores dosis de conflictividad con el *statu quo* e introduce cambios importantes en la manera que los reivindicadores conciben esta lucha colectiva y se conciben a sí mismos en ella, lo que termina convirtiéndose en un motivo de intensa disputa (en ocasiones explícita, en otras velada) entre los partidarios de recuperar la memoria. Gracias a este proceso, el memorialismo adquiere un nombre propio y una posición pública que anteriormente se subordinaba a la lucha partidaria con la derecha, en la medida que introduce acciones y significados que recomponen por completo la política hacia el pasado en la democracia española.

5.3.1. El poder de la (des)aparición: una categoría transgresiva

Como se ha dicho ya, los movimientos son procesos de reconstitución de identidades políticas porque, entre cosas, son capaces de reinventar las categorías que sostienen las representaciones políticamente relevantes en un momento dado, lo que suele acompañarse a su vez de cambios en el objeto de las reivindicaciones precedentes (véase el apartado 2.3.3.2.). Lo que convierte a Priaranza en un parteaguas de la recuperación de la memoria en España no es el componente técnico del desentierro de los trece republicanos allí asesinados y sepultados —como sabemos, los primeros en ser recuperados científicamente—, sino su simbolización a través de estos dos mecanismos (creación de categorías y cambio de objeto), dando lugar a una contienda política novedosa en torno al significado de estos crímenes y la identidad del proceso colectivo que se estaba construyendo alrededor de un ciclo de exhumaciones sin precedentes.¹²⁷

¹²⁷ Como ya se ha comentado, existen algunos precedentes de exhumaciones llevadas a cabo durante los años de la transición en lugares como La Rioja, Navarra o Extremadura, promovidas por los familiares de las víctimas o por militantes de base de algunos partidos de izquierdas. Sin embargo, como concluyen Aguilar y León (2022) en su estudio de la exhumación realizada en Torremejía (Badajoz) en 1979, que contó con el respaldo del alcalde de esta localidad, militante de la maoísta Organización Revolucionaria de los Trabajadores (ORT), el desinterés

Así pues, la caracterización de Priaranza como momento fundacional de esta dinámica tiene que ver con el carácter innovador del discurso que rodea esta exhumación y, sobre todo, con la irrupción de los “desaparecidos” como forma de nominación de las personas asesinadas en la retaguardia franquista o ya durante la dictadura y enterradas clandestinamente en miles de fosas comunes en cunetas, campos y cementerios de toda España; resignificando el agravio que la creciente recuperación material de los cuerpos, a cargo de familiares y activistas, estaba contribuyendo a evidenciar. Como veremos, esta categoría será importante en la construcción simbólica del memorialismo, ya perfilando en este primer momento la identidad de un sujeto radicalmente excluido del imaginario de la democracia y, por tanto, también de los contornos de lo que hasta entonces se había entendido (y defendido) como una recuperación política de la memoria de los vencidos. La poderosa carga simbólica de los desaparecidos es determinante en la interpretación de las exhumaciones de fosas como una acción transgresora, sobre la cual toma forma y comienza a definir su identidad una lucha en contra de la marginación histórica de una realidad que el marco dominante sobre la memoria impedía politizar.

Días antes de iniciarse la exhumación de la fosa de Priaranza, el sociólogo y periodista Emilio Silva, impulsor de la iniciativa, publicaba en un diario local una columna titulada “Mi abuelo también fue un desaparecido”, que desvelaba algunas de las líneas que, pronto, habrían de estructurar un imaginario emergente sobre el memorialismo:

Mi abuelo se llamaba Emilio Silva Faba. Lo mataron a tiros junto a otras trece personas y lo abandonaron en una cuneta. [...] Mi abuelo siempre había sido una referencia para mí. Había escuchado las historias sobre su integridad en la defensa de sus ideas republicanas y de izquierdas y sobre su trágica muerte. El pasado 7 de marzo decidí que mi abuelo dejara de ser un relato familiar. [...] Pero mi historia es una pequeña parte de aquella historia. Hay muchas fosas repletas de hombres sin nombre. Hay muchas personas que sobreviven al miedo. Hay mucha gente que no soporta recordar y eso no quiere decir que hayan olvidado. Por eso es necesario hacer ruido, para que despierte de nuevo la memoria y abandone ese sueño que la ha mantenido dormida durante tantos años.¹²⁸

El artículo de Silva avanzaba, sin haber removido aún un gramo de tierra, el marco narrativo que estructuraría el discurso de la llamada “generación de los nietos (y nietas)” de la represión franquista, erigido en el actor protagonista de un movimiento espectacularmente mediatizado

de la dirigencia de las grandes organizaciones políticas y sindicales y la continuidad del imaginario franquista en las instituciones del Estado, ahogaron este conato memorialista en el comienzo del periodo democrático. A pesar de la tenue repercusión mediática de estas exhumaciones, gracias sobre todo a la cobertura realizada por la revista *Interviú* (Aguilar y Ferrándiz, 2016), la fuerza retórica de la reconciliación y del consenso político sobre el pasado convirtieron este ciclo temprano de exhumaciones en una experiencia efímera e incomparable en cifras e impacto con el ciclo abierto en el año 2000.

¹²⁸ Emilio Silva, “Mi abuelo también fue un desaparecido”, *La Crónica de León*, 8-X-2000.

por las imágenes de los restos óseos *descubiertos* en las exhumaciones que en los años siguientes se realizan en diversos puntos del país.¹²⁹ Así pues, el núcleo de este relato se articula alrededor de la búsqueda, del descubrimiento o, mejor dicho, del redescubrimiento: de un reencuentro con aquello que había sido ocultado, ensoñado, por el miedo duradero de la represión; si bien la inviable memoria pública de esta realidad no significa que ésta no haya continuado presente de forma “subterránea” (Pollak, 2006) en el recuerdo familiar, detonante de una recuperación que, por fin, adquiere una dimensión colectiva; como colectiva es la historia de la desaparición forzada de estas personas. La traducción ascendente de su experiencia en un marco de sentido compartido, en el que otros familiares pudieran reconocer la suya propia, es la gran operación de éxito de éste y de otros escritos con los que Silva irá construyendo el discurso reivindicativo en torno a los desaparecidos del franquismo, categoría que redimensiona el agravio contra los “fusilados” o “paseados”, formas históricamente habituales de referirse a esta clase de víctimas de la represión contra los republicanos.

El énfasis en la “desaparición” de estas personas no era consecuencia de una ocurrente inventiva de Silva y los impulsores de la ARMH, sino de un esfuerzo consciente para vincular lo que había pasado y seguía *pasando* en España con el significado acumulado en esta categoría a raíz de otras experiencias represivas, especialmente de las dictaduras latinoamericanas de los años 70 y 80. Así, la figura del desaparecido o del “detenido-desaparecido” tiene su origen en la última dictadura cívico-militar argentina (1976-1983), sobre todo, y las dictaduras que por esos mismos años ejercían el poder en Uruguay, Chile o Brasil, aunque en menor grado. Estas coordenadas domésticas darían lugar a una suerte de desaparecido “modélico” que, sin perder su referencia, devendría una figura transnacional a través de una acumulación de traducciones jurídicas en el terreno del derecho internacional humanitario, abriendo el camino a una nueva (re)traducción de los desaparecidos como una categoría que construye sentido en el marco de otras realidades locales, explicadas a través de una figura antes desconocida (Gatti, 2011: 220-221). Estos *viajes* de los desaparecidos, la construcción jurídica de la “desaparición forzada de personas” como delito universal y su articulación social en contextos distanciados de las coordenadas originales del caso argentino, son parte del desarrollo de aquella cultura cosmopolita

¹²⁹ Tras la apertura de la fosa de Priaranza del Bierzo, fueron multiplicándose poco a poco las exhumaciones, sobre todo en Castilla y León e impulsadas principalmente por la ARMH, en colaboración con la Sociedad de Ciencias Aranzadi. Con la iniciativa añadida del Foro por la Memoria y, especialmente, con el apoyo económico del gobierno de Zapatero, se alcanzarían los picos de exhumaciones en 2009 y 2010, con más de 80 fosas abiertas al año. Posteriormente, el ahogamiento económico de los gobiernos del PP haría descender de forma notable el número de exhumaciones, reduciéndose en 2013 a cifras mínimas. En el año 2019, Castilla y León y Andalucía acumulaban un 40% de todas las fosas (785) y personas (9.698) exhumadas desde Priaranza, muy lejos del resto de regiones del país. Para un recorrido detallado de este ciclo de exhumaciones, véase Herrasti (2020).

que, desde finales del siglo XX, anudaba la memoria con un lenguaje y con una política global de los derechos humanos.¹³⁰

La alusión a los desaparecidos en el lenguaje que, en los primeros años del nuevo siglo, comienza a elaborarse en torno a las demandas de localización y dignificación de las personas enterradas en las fosas comunes del franquismo se relaciona con un movimiento más largo de “vernaculización de los derechos” que, previamente, han sido definidos jurídica y socialmente como conceptos universales (Merry, 2006: 10) y que, en España, serán progresivamente “descargados y retraducidos” como anclajes de una nueva interpretación de la empresa destructiva de Franco y de sus efectos en el presente (Ferrándiz, 2010: 163). En este sentido, pocas dudas existen acerca de la influencia que el Caso Scilingo y la detención de Pinochet, ambos a cargo del juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón, tuvieron en el abono de un clima favorable al “préstamo” que la ARMH, de forma pionera, y otras organizaciones sociales harían de estos conceptos.¹³¹ Así justifica Silva estas influencias en su construcción de las fosas comunes como un problema de desaparición forzada:

¹³⁰ Sin ánimo de detenerme en el historial normativo del crimen de desaparición forzada, cuyo interés excede mi objeto de estudio, cabe destacar que, a raíz precisamente de una serie de denuncias originadas en las políticas represivas de las dictaduras enmarcadas en el Plan Cóndor, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU decide crear en 1980 el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, que constituye el antecedente de una batería de actuaciones e instrumentos de diversos organismos internacionales: a finales de los 80 la Corte Interamericana de DDHH dicta sentencias condenatorias por desaparición contra el Estado de Honduras y, en 1992, la Asamblea General de la ONU aprueba la Declaración sobre la proyección de todas las personas contra las desapariciones forzadas. La adopción de la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, en diciembre de 2006 (en vigor en diciembre de 2010), culmina este proceso de traducción normativa de las desapariciones en un crimen contra la humanidad.

¹³¹ En marzo de 1996, el fiscal Carlos Castresana y la Unión Progresista de Fiscales presentaron una denuncia ante la Audiencia Nacional contra las Juntas Militares en Argentina por la desaparición de ciudadanos españoles, cuya instrucción recayó en el titular del Juzgado Central de Instrucción Nº 5 de dicho tribunal, quién se declaró competente para instruir los delitos de genocidio y terrorismo. En 1998, el Pleno de la Sala Penal sentenció que la nacionalidad de las víctimas no limitaba la competencia de este tribunal, consagrando el principio de justicia universal para perseguir penalmente a los responsables máximos de los crímenes del Estado argentino. A finales de 1999, Adolfo Francisco Scilingo (que se había presentado voluntariamente a prestar declaración en Madrid) y casi un centenar de oficiales de la dictadura, entre los que se encontraban varios miembros de las Juntas, fueron procesados por genocidio, terrorismo y torturas. Scilingo confesó a Garzón su participación y detalló la mecánica de los denominados “vuelos de la muerte”, empleados por la Armada Argentina para asesinar y hacer desaparecer a los detenidos, arrojándolos vivos al mar desde aeronaves militares. En abril de 2005, el ex marino es condenado a 640 años de prisión por delitos de lesa humanidad, al probarse su responsabilidad en la muerte de 30 personas y una detención ilegal con tortura (Galán, 2006), pena que el Tribunal Supremo ampliaría después a 1080 años, al acreditarse su implicación en 255 detenciones ilegales. Dentro de este mismo movimiento judicial se inscribe el arresto domiciliario del ex dictador chileno Augusto Pinochet en Londres en octubre de 1998, a instancias de Garzón e imputado de crímenes de tortura y asesinato contra un centenar de ciudadanos españoles. Finalmente, pese a las demandas de extradición en España, Bélgica, Francia y Suiza, el gobierno británico facilitaría su regreso a Chile alegando motivos de salud; aunque la repercusión mediática del caso contribuyó a aceitar un imaginario precoz sobre la impunidad de los crímenes de las dictaduras.

[La memoria] ha estado presente a través de la causa argentina que se llevó aquí desde el año 96. Yo tuve cierta relación con Carlos Slepoy, conocí a Carlos Castresana, a Elena Reviriego, a Manuel Ollé... o sea, tenía un cierto trato con la gente que estaba llevando los juicios de Chile y Argentina en la Audiencia Nacional. Entonces, cuando llego a Priaranza, pues llego un poco también, digamos, imbuido de ese lenguaje y es por lo que uso la palabra “desaparecido”, que hasta entonces no se usaba para hablar de estos muertos. De hecho, hubo gente a la que le molestó mucho... que esto no tenía nada que ver con lo del Cono Sur. Pero bueno, vamos a ver, alguien detiene a mi abuelo ilegalmente, le tortura, le pega dos tiros y esconde el cadáver... que más me da que lleve un uniforme español que un uniforme argentino, hace exactamente lo mismo. [...] Puse ese título de “Mi abuelo también fue un desaparecido” con toda la intención de quejarme de que aquí “también” porque no se hablaba de ellos, y “también” porque era de los que se hablaba.¹³²

La experiencia inmediata de las investigaciones sobre los crímenes cometidos en las dictaduras de Argentina y Chile, en unos procesos que, además, estarían acompañados de la movilización de algunos organismos de DDHH afincados en Madrid y otros puntos de España, sobre todo formadas por redes de exiliados argentinos,¹³³ volvió menos “exótico” un fenómeno que, hasta ese momento, no se había identificado en el discurso público con el tipo de violencia ejercida en la retaguardia franquista y durante la dictadura. De acuerdo con el sociólogo Gabriel Gatti, la desaparición forzada constituye un “desarreglo permanente de los aparatos de construcción social de sentido y subjetividad”, en la medida que desbarata toda la arquitectura de identidad de la persona desaparecida: primero disociada del cuerpo, que no puede encontrarse; después, del curso de su relato familiar; y, por último, de la comunidad política, de la que es expulsada como individuo-ciudadano. La desaparición desborda el “desastre fundacional” y lo prolonga indefinidamente en el tiempo, pues el muerto nunca termina de morir y eso, en consecuencia, impide una administración convencional de la muerte (Gatti, 2011: 216-218). La detención, asesinato y ocultamiento sistemático de cuerpos que el franquismo llevó a cabo como método represivo empezaba a concebirse “también” como una política de desaparición, la misma que habían perfeccionado Videla o Pinochet y que sólo recientemente había sido conceptualizada

¹³² Entrevista a Emilio Silva.

¹³³ Los “Juicios de Madrid” fueron un revulsivo sin precedentes entre los colectivos más o menos organizados que, desde finales de los 80, formaban parte del movimiento argentino de DDHH en el exterior, especialmente en España, donde se habían afincado muchos de los exiliados. La Asociación Argentina Pro Derechos Humanos de Madrid (AAPDH-M), encabezada por el abogado Carlos Slepoy, sería la entidad mejor organizada de cuántas terminan formándose entre la colonia argentina en Madrid, Barcelona, Valencia y otros lugares, destacando una representación de Abuelas de Plaza de Mayo y algunas agrupaciones regionales de Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S.). Con Izquierda Unida y la Asociación Libre de Abogados, la AAPDH-M conformó la primera acusación popular en el proceso abierto contra los genocidas en la AN, con Slepoy al frente, y a la que se fueron incorporando otros grupos políticos y organizaciones de DDHH españolas y argentinas (en España). Para un estudio sociohistórico de estas interacciones, véase Alonso (2022: 194 y ss.).

en el marco de una cultura (sobre todo latinoamericana) de los DDHH, pero que tenía raíces largas en la violencia exterminista de Franco.

Esta idea sobre la continuidad histórica de las empresas exterministas a un lado y otro del Atlántico tendrá, como veremos más desarrollada en el contexto de la Querella Argentina, será decisiva en la (re)politización del exilio y, más aún, de los “nietos” del exilio en una lógica contenciosa que el movimiento emergido en torno a las fosas irá extendiendo a una memoria del exilio que se había enfocado en sus élites culturales y políticas. Como apunta la presidenta de la agrupación argentina de la ARMH, Adriana Fernández:

Si uno se pone más o menos a comparar las dos dictaduras, se ve que la argentina tiene mucho de la española. Los vuelos de la muerte, que los vengán a buscar, los Falcon verdes, los paseos, las desapariciones...sí, fue tristemente una referencia. Y al quedar tan impune, pues se siguió el mismo ejemplo. Acá las abuelas buscan a los nietos, pero las nietas y nietos de republicanos somos los que buscamos a nuestros abuelos y a sus historias, porque muchas veces no se sabe qué pasó. [...] Acá en Argentina tiene que haber tanto y tanto nieto o familiar de republicano que se exilió y no sabe la historia. Te dicen: “vinieron por la guerra y por el hambre...estaban cagados de hambre”, pero jamás te hablan de un proyecto político. No existe, no existe. Pero el exilio fue una persecución.¹³⁴

La clave de todo esto, si entendemos el discurso sobre los desaparecidos como un mecanismo explicativo del cambio de identidad que sufre la reivindicación memorialista a partir del 2000, estriba (de nuevo) en la mitomotricidad de esta categoría: en la fuerza del relato “descargado” del universo normativo e ideológico de los DDHH para legitimar una acción innovadora que inevitablemente produce una imagen pública diferenciada que, en adelante, se atribuirá a los “memorialistas”. Este discurso establece un marco basado, necesariamente, en la aparición de los desaparecidos, en el descubrimiento de quiénes han sido cubiertos físicamente (con tierra) y simbólicamente (con silencio) para no ser nunca descubiertos. Así, su fuerza no depende de la validez histórica del concepto, sino de su capacidad para crear sentido colectivo allí donde antes no existía; y, sin duda, la imagen de la búsqueda de familiares desaparecidos en las fosas sembradas por Franco a lo largo y ancho del país creó un sentido reconocido entre los “nietos” y ampliamente reconocible en la opinión pública española acerca de qué significaba recuperar

¹³⁴ Entrevista a Adriana Fernández.

la “memoria histórica”: término que dejaría de relacionarse menos con las diatribas partidistas para hacerlo con la autoorganización de la sociedad civil en la búsqueda y apertura de fosas.¹³⁵

El resultado de este mecanismo sería la configuración de un campo de acción colectiva que, a partir de la cultura y del marco de reconocimiento universal de los DDHH, basada en una política de “producción de presencia”, es decir: un proceso de *personalización* de aquellos que todavía no adoptaban una forma concreta y permanecían dispersos en el discurso público sobre la memoria. Lo que consigue el relato de las exhumaciones es “la manifestación de ‘una ausencia’ dentro de la presencia material de la vida social” (Fregoso, 2009: 234); ausencia que no sólo permite integrar otros colectivos que, como los desaparecidos, son hechos *presentes* en el imaginario memorialista, sino también *redescubrir* categorías ya establecidas que, como los exiliados, habían servido para invisibilizar una parte importante de su propia realidad. En este sentido, al *descubrimiento* de los desaparecidos en las fosas, se fueron incorporando colectivos como los “esclavos” del franquismo, recluidos en campos y forzados a servir en los Batallones Disciplinarios de Trabajadores,¹³⁶ los “deportados” a los campos de trabajo y exterminio nazis o los “presos políticos” represaliados en las cárceles durante toda la dictadura; configurándose,

¹³⁵ Un momento decisivo en este cambio de criterio son los eventos que rodearon el campo internacional de trabajo organizado por la ARMH en el verano de 2002 para exhumar varias fosas en las localidades de Piedrafita de Babia y Cubillos del Sil, en la provincia de León, que recibieron una gran expectación mediática. Las historias y las imágenes de Isabel González y Asunción Álvarez, dos octogenarias que buscaban los restos de sus hermanos, detenidos y fusilados en 1937, dieron a conocer este movimiento social a la sociedad española y lo catapultaron, a través de los principales medios de comunicación, al debate público y político. Véase Carlos E. Cué, “La tierra devuelve a sus muertos”, *El País*, 1-VII-2002 (la noticia más leída hasta entonces en la edición digital del diario); Anna Bosch y Ángel G. Bermejo, *Informe Semanal: Recuperar la memoria*, en RTVE, 6-VII-2002, disponible en <https://www.rtve.es/play/videos/informe-semanal/informe-semanal-recuperar-memoria-2002/3341823/>. La participación de voluntarios del Servicio Civil Internacional en el campo de trabajo atraería también una notable atención de medios extranjeros, que se hacían eco de la cuestión de las desapariciones forzadas en España y que, en los meses siguientes, comenzaron a seguir con interés el impacto social y político de las exhumaciones. Véanse Giles Tremlett, “Bringing Franco’s crimes to light”, *The Guardian*, 17-VII-2002; Elaine Sciolino y Emma Daly, “Spaniards at Last Confront the Ghost of Franco”, *The New York Times*, 11-XI-2002.

¹³⁶ La iniciativa más destacada en este sentido corre a cargo del grupo Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía (RMHSA), creado en 1999 por miembros de la CGT en Sevilla para recuperar la memoria de una serie de figuras relevantes del movimiento anarcosindicalista andaluz, como el maestro José Sánchez Rosa o el médico Pedro Vallina, completamente ignoradas en la narrativa histórica de la izquierda andaluza: del PSOE e IU. Como cuenta Cecilio Gordillo, coordinador del grupo desde sus orígenes, “nosotros constituimos el grupo con la idea de recuperar historias de anarquistas porque habíamos oído hablar de ellos, pero no teníamos ni idea en el fondo de quiénes eran. Y empezamos a hacerlo con una visión diferente. O sea, nosotros lo que queríamos que esto movilizara socialmente, que creara ruido en la calle” (Entrevista a Cecilio Gordillo). En 2001, RMHSA impulsa una iniciativa para recuperar la memoria del Canal del Bajo Guadalquivir o “Canal de los Presos”, obra hidráulica en cuya construcción participaron miles de presos políticos de la dictadura, utilizados como mano de obra esclava; y que se convierte en una de las primeras acciones de reconocimiento de los trabajadores forzados, del franquismo, de “los hombres y las mujeres que durante años tuvieron que pagar con la pérdida de su libertad y con su trabajo haber luchado por la defensa de la legalidad democrática. En este sentido es necesario que los propios presos, sus mujeres, sus hijos...recuperen la palabra” (CGT-A, “El Canal de los Presos”, XII-2001).

con velocidades y en grados diversos, un campo de acción memorialista rico, plural y, aunque difuso, crecientemente identificado de forma unitaria.¹³⁷

La articulación de esta variedad de categorías es posible gracias a un reenmarcamiento del foco de reivindicación, alterado por ese nuevo imaginario del descubrimiento. El concepto de crimen permanente de la desaparición forzada reelabora, así pues, la noción de las políticas de la memoria como una reparación de agravios *pasados* y lo redimensiona como un problema vivo, aún vigente, y de hecho agravado con el restablecimiento de la democracia. Este cambio de objeto introduce un nuevo sentido sobre las circunstancias injustas de estos colectivos, que comienzan a desplazarse de su negación franquista a su *exclusión* democrática, lo que pone en cuestión las soluciones basadas en la ampliación o culminación de los consensos democráticos que han fundamentado y reproducido durante años ese orden excluyente.

5.3.2. El problema no es el pasado: la caracterización de los agravios

El movimiento social que se configura al calor de las exhumaciones de las fosas del franquismo se articula sobre una serie de demandas básicas. Por ejemplo, en la Proposición no de Ley que la ARMH redacta y envía a todos los partidos con representación parlamentaria en septiembre del 2002, después de su estallido público-mediático, se denuncia la “desigualdad de trato ante los tribunales y la demás instituciones del Estado” de los desaparecidos republicanos respecto a los muertos en la guerra afines a la causa franquista, lo que “ha impedido aclarar no sólo las circunstancias de su muerte sino la localización de sus cuerpos y la posibilidad para sus familiares de darles digna sepultura”. De acuerdo con esto, el articulado del texto solicita al Estado el esclarecimiento de la *verdad* de lo acontecido mediante la exhumación de las fosas comunes y el acceso a los archivos públicos; la identificación de los cuerpos y su restitución a las familias para enterrarlos donde estimen, “tal y como se hizo con los nacionales”; y que se lleven a cabo medidas de *reparación* y dignificación que pongan fin a esa “discriminación y falta de igualdad de trato”.¹³⁸ Si bien sólo es una muestra, el documento es ilustrativo de una movilización que, en este momento, se centra en satisfacer una demanda básica de conocimiento y de reparación

¹³⁷ Como los exiliados o los guerrilleros represaliados, tampoco los deportados a los campos nazis y los presos de la dictadura eran colectivos desorganizados cuando las fosas comunes saltan a la esfera pública. La asociación Amical de Mauthausen y otros campos y de todas las víctimas del nazismo de España, fundada clandestinamente y legalizada en 1978, había impulsado desde entonces una agenda de reconocimiento público e institucional de los deportados; empezando por la celebración ya en 1979 de una reunión del Comité Internacional de Mauthausen (“Seiscientos supervivientes del campo de Mauthausen, en Barcelona”, El País, 21-IV-1979). La fundación de la Asociación de Expresos y Represaliados Políticos Antifranquistas (AERPA) en 1965, o la Associació Catalana d’Expresos Polítics del Franquisme (ACEPF) en 1975, demuestra igualmente la temprana movilización de los presos políticos de la dictadura, que mantendrán su actividad asociativa durante todo el periodo democrático.

¹³⁸ “Proposición no de Ley presentada por la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica a todos los partidos políticos españoles”, reproducida en Silva y Macías (2003: 367-373).

material (recuperando los cuerpos) y simbólica (dignificando su muerte) de los desaparecidos, visto el desequilibrio histórico en la gestión de la muerte en un “bando” y en otro.¹³⁹

Pero la irrupción de este imaginario de descubrimiento, al que se fueron incorporando otros sujetos *desconocidos* en la memoria pública de la violencia y represión franquistas, tendrá importantes efectos sobre el enmarcamiento que la oposición parlamentaria había construido del “problema” del pasado preconstitucional y que, como vimos, resuelve en esencia mediante una normalización variable de estas experiencias dentro de la ética política de la reconciliación diseñada en la Transición. Así pues, la génesis de este movimiento social conlleva una revisión normativa del conflicto en el que se inscribe la recuperación de la memoria histórica, noción que pasaría a concebirse paulatinamente como una lucha, quizá no siempre confrontada, pero sí en competencia con los marcos de la narrativa hegemónica de la Transición ejemplar.

Si observamos la narración que Emilio Silva y Santiago Macías, otro de los fundadores de la ARMH, hacen de la experiencia de Priaranza y de los eventos germinales de la asociación en *Las fosas de Franco* (2003), podemos encontrar algunas claves de estos cambios en el objeto de las reivindicaciones memorialistas.¹⁴⁰ En el mismo, se deja evidencia del nuevo sentido que el marco de la desaparición atribuía a la lucha colectiva gestada alrededor de esta exhumación, descrita con la metáfora de un muro agujereado: “Junto a la fosa ocurrió algo muy importante y es que el hilo de la memoria comenzó a hilvanar historias y personas que desde entonces se implicaron a fondo en este proceso, dedicando su tiempo, su esfuerzo y sus medios a taladrar el miedo y el silencio. Y así, a través de esos agujeros, regresarán del olvido tantos hombres y mujeres que murieron injustamente” (Silva y Macías, 2003: 60). Así pues, ese muro de miedo y de silencio estaba siendo horadado por una movilización de palas, cepillos y carretillas, pero sobre todo por una movilización de “historias”, distintas de aquellas que ya se habían contado e institucionalizado como buena memoria de la guerra y la dictadura. Este componente transgresor, la necesidad de “romper el silencio” (Silva y Macías, 2003: 85), se distanciaba del tono

¹³⁹ Este contraste de realidades funerarias estará muy presente en las argumentaciones más tempranas acerca de la necesidad de las exhumaciones de los desaparecidos republicanos: “[...] hemos rastreado todas las leyes de la posguerra que se hicieron para ayudar a víctimas del bando franquista: para que fueran recuperados sus cuerpos y sus familiares pudieran recogerlos, trasladarlos a sus pueblos, se les cubrían todos los gastos... Y nosotros consideramos que es un agravio comparativo”, declaraba Silva en el reportaje de *Informe Semanal* dedicado a las exhumaciones de 2002, ya citado. Con el tiempo, este marco de “reequilibrio” entre víctimas se difuminaría en un discurso mucho más afirmativo sobre la virtud ético-política de las víctimas del franquismo.

¹⁴⁰ Esta obra, donde los autores desarrollan una crónica de los acontecimientos que condujeron y sucedieron a la exhumación de “los trece de Priaranza”, es un buen ejemplo de lo que Snow y Benford (2006) definen como “biblias” o manuales de los movimientos, es decir, textos influyentes que adquieren enorme resonancia entre los participantes y seguidores (reales o potenciales) de una causa y construyen un vocabulario crítico con la realidad, así como una serie de motivaciones morales y emocionales para transformarla. *Las fosas de Franco* ha sido y sigue siendo un punto de fuga en el imaginario memorialista sobre el “problema” de las fosas comunes del franquismo, contribuyendo a que el (auto)relato de la ARMH haya predominado en la esfera pública sobre el de otros actores.

y el fondo de los discursos conciliadores de la oposición parlamentaria y señalaba una carencia en el relato histórico de la democracia española, que más que una casa (recuérdese la metáfora del portavoz de IU) representa un muro para la recuperación memorialista.

De este modo, en su balance del *boom* veraniego de 2002, Silva dibuja más finamente un diagnóstico conflictivo del consenso democrático sobre el pasado y un pronóstico sobre el papel protagonista de los familiares en la “reivindicación de valor” (Calhoun, 1994) de dichas historias en la vida pública. Al hilo de la repercusión de la exhumación en Piedrafita de Babia, el presidente de la ARMH recuerda lo siguiente:¹⁴¹

[...] me senté en una pequeña loma cercana a la fosa y viví lo que fue para mí un momento de profundo significado. Isabel González estaba situada a la entrada de la excavación. Varios familiares y vecinos habían acudido allí mismo a verla. Isabel los recibía, ellos le preguntaban qué tal estaba y luego se acercaban a contemplar los restos de los siete hombres. En ese instante comprendí cuán importantes eran las exhumaciones para las familias, porque podían comenzar un funeral que llevaba más de setenta años en suspenso, y elaborar también un duelo pendiente (Silva y Macías, 2003: 98-99).

Como se había plasmado en el borrador de la PNL enviada a todos los grupos parlamentarios, el objetivo básico era normalizar la anómala condición funeraria de los desaparecidos, garantizándoles una sepultura “digna”; si bien este objetivo no debe interpretarse como la meta del movimiento que lo persigue, sino como requisito o casilla de salida de un objetivo más mucho más ambicioso y difuso. Como prosigue el recuerdo de Silva:

Pero entonces miré a mi derecha y vi a Ricardo Suárez, el niño que encontró el charco de sangre, hoy octogenario, rodeado por cinco chicos y chicas jóvenes a los que les estaba contando su historia en aquellos años tan difíciles de la guerra civil. En ese momento pensé que esas dos escenas simbolizaban los dos objetivos fundamentales que debía tener nuestra asociación: por un lado, dar a las familias la oportunidad de recuperar la dignidad enterrando a sus muertos como es debido; y por otro, que la gente mayor pueda transmitir su testimonio a las nuevas generaciones para que pudieran apropiarse de *una historia que desconocían, debido al silencio de la transición* (Silva y Macías, 2003: 99; el énfasis es mío).

La clave de este relato, por tanto, es la orientación del relato indignado con la injusta situación de los desaparecidos y sus familias hacia una crítica, no sólo de los hechos y sus circunstancias, sino también de sus causas y responsabilidades, que se atribuyen a lo que hasta entonces podía concebirse como una solución: el régimen memorial del Estado democrático; pues éste habría servido de muro de contención de unas memorias que han sobrevivido de manera subterránea en la intimidad del *silencio* familiar y que, gracias a la apertura de fosas, se estaría convirtiendo

¹⁴¹ A pesar de la coautoría del libro, la siguientes citas pertenecen exclusivamente a Emilio Silva.

en un “ruido” contra el *olvido* público al que, en la práctica, había conducido el silenciamiento de estas memorias en el discurso histórico de la democracia.¹⁴² Por el contrario, la Transición deja de ser en (este) discurso memorialista un parteaguas en la historia política reciente, pues, desde el punto de vista de los desaparecidos y, en general, de las víctimas del franquismo, ese momento (en los términos de Rancière) no “opone” una imaginación esencialmente diferente de la comunidad franquista y de sus negaciones, de ahí que los contornos del agravio se dilaten hasta comprometer el ideario democrático posfranquista. De nuevo, delineaba Silva este cambio en un entrevista periodística:

Yo soy nieto de un desaparecido. Primero de la Guerra Civil, después de la dictadura y hasta ahora de la democracia. Mi abuelo [...], tras la apertura de la fosa, ha recuperado parte de la dignidad que merecía... Lo que está ocurriendo es también un homenaje a los miles de hombres que, tras 25 años largos de democracia, permanecen enterrados en montes y cunetas, que fueron injustamente asesinados y que merecen un reconocimiento público de la sociedad española.¹⁴³

Los desaparecidos pasan a serlo *también* de la democracia y, con ello, de su institucionalidad, es decir, el Estado democrático y sus diferentes agencias políticas, a las que se atribuye alguna clase de una corresponsabilidad en la prolongación de este agravio, que sigue reproduciéndose sin solución de continuidad desde el “desastre fundacional” (Gatti, 2011) de la feroz represión franquista en la guerra y posguerra. Como sugiere, recientemente, la presidenta de la principal asociación memorialista de Mallorca:

Nosotros creemos que no se debe poner fechas a la memoria: si hasta la muerte de Franco, hasta las primeras elecciones, la Constitución... porque la fecha es hasta nuestros días. O sea, nosotros pensamos que *se siguen cometiendo los crímenes* hasta que no se esclarezca dónde están estas personas. No sólo es un delito de acción, sino también de omisión, que implica al Estado y a todos los gobiernos democráticos hasta nuestros días.¹⁴⁴

Así pues, el hilo que conecta las demandas de dignificación funeraria de los desaparecidos por el franquismo con la crítica de la mitología política de la democracia no tardó en tomar forma en el discurso público de la ARMH: “Las interpretaciones inmaculadas de la transición deben dar paso a visiones con matices, a un conocimiento más aproximado de los actores y del papel que desempeñaron que nos permita a las generaciones que no la hicimos valorar hasta qué

¹⁴² La identificación del silencio político con el olvido será un elemento recurrente en el desbordamiento del memorialismo contenido de los años 90 y el camino hacia un señalamiento cada vez más directo de su flaquezas democráticas: “Mientras las democracias europeas posteriores a una dictadura han sido responsables y han hecho todos los esfuerzos posibles por solventar las atrocidades del totalitarismo, aquí se considera que callar es olvidar” (Emilio Silva, “No muere la memoria”, *El País*, 6-XI-2000).

¹⁴³ Ildefonso Olmedo, “Removiendo en las fosas del franquismo”, *Crónica. El Mundo*, 17-III-2002.

¹⁴⁴ Entrevista a Maria Antònia Oliver (el énfasis es mío).

punto fue necesaria la construcción de esta deuda histórica”;¹⁴⁵ una deuda que los conductores del proceso democrático fueron alimentando con su promoción de un imaginario evasivo con dicho pasado: “Aquí hay un gran problema de derechos humanos, y aquí se ha tapado la nariz mucha gente, a derecha y a izquierda. Han hecho la movida madrileña, los felices 80, etcétera, etcétera; y estaban bailando sobre una España sembrada de cadáveres”.¹⁴⁶ En este sentido, una de las argumentaciones de las asociaciones memorialistas centradas en el problema de las fosas ha sido, desde el comienzo, que los desaparecidos continuaban allí donde el franquismo había querido que estuvieran física y simbólicamente; una decisión que la democracia no había sido capaz de contestar y que, décadas después de la muerte de Franco, eran los nietos los que, por fin, lo estaban haciendo. “Una de las motivaciones que a mí me mueve a esto es que mi abuelo no esté donde lo abandonaron sus asesinos, aunque sea para llevármelo a 2 kilómetros de aquí y enterrarlo en un sitio que tuviera cualquier significado para mí”, decía Silva ya en el 2000,¹⁴⁷ y ésta sigue siendo un motivo de peso en las acciones de recuperación de estos cuerpos, como explica María Navarro, presidenta de la asociación de familiares de la Fosa 126 del cementerio de Paterna, la más grande de la Comunidad Valenciana:

Donde están enterrados fue el sitio que decidieron los fascistas asesinos para lanzarlos e invisibilizarlos. Entonces, una condición que tenía muy clara era que la fosa la quería vacía [...]. Nuestra fosa está igual que como estaba, pero ahora está vacía. Bueno, está llena de 243 flores [el número de víctimas que había enterradas] que lanzamos el día que celebramos el cierre de la fosa. Lanzamos flores rojas, amarillas y moradas para llenar de flores el lugar que había sido del horror, porque las familias que estábamos allí vivas estábamos representando que éramos su voz y que lo habíamos conseguido, y eso era un triunfo.¹⁴⁸

Aunque volveré sobre esta cuestión concreta más adelante, pues es relevante en la delimitación de algunas tensiones internas del movimiento, basta de momento como evidencia del cambio que la “formación del consenso” (Klandermans, 1988) sobre la legitimidad y necesidad de las exhumaciones para saldar una deuda con los desaparecidos produce en la definición colectiva que, desde el campo memorialista, se hace del orden democrático. Son estos nuevos discursos *activistas* los que atribuyen a ese orden una identidad “posfranquista”, pues, a pesar de superar políticamente la dictadura, no ha sido capaz de representarse incompatible con la continuidad de su legado criminal (es decir, plenamente “antifranquista”). Por tanto, no es extraño que el

¹⁴⁵ Emilio Silva, “Las tareas pendientes”, *El País*, 15-XII-2002.

¹⁴⁶ Declaración de Emilio Silva en el reportaje “Les fosses del silenci”, emitido en el programa *30 minuts* de TV3 (III-2003). Disponible en: <https://www.ccma.cat/3cat/les-fosses-del-silenci2/video/4878311/>

¹⁴⁷ Declaración de Emilio Silva durante la exhumación de Priaranza, recogida en un vídeo elaborado por la ARMH. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=CxB1kDkx4Ww>

¹⁴⁸ Entrevista a María Navarro.

ecosistema asociativo surgido “a pie de fosa”¹⁴⁹ fuera adquiriendo un sentido de agencia sobre el “deber de rescatar del olvido a esas personas, de que *regresen públicamente* y encuentren un lugar en la memoria colectiva” (Silva y Macías, 2003: 130; el énfasis es mío). Es partir de este horizonte de acción que comienzan a definirse los contornos de una subjetividad diferenciada del memorialismo como un actor político que se *resiste* a reproducir las dinámicas excluyentes del relato canónico de la democracia, pues la movilización ciudadana articulada en el contexto de las exhumaciones introduce una autorrepresentación de la lucha para recuperar la memoria histórica sin precedentes en una contienda partidaria que, en su juicio, no había cuestionado, sino perpetuado, la estigmatización de una realidad incómoda para el imaginario normalizado de la democracia española.

5.3.3. Los republicanos y nosotros

Si la formación de una identidad política consiste básicamente en una lucha por la legitimidad de una comprensión compartida de una frontera entre “nosotros” y “ellos” (o los “otros”), así como un conjunto de relaciones dentro y a través de esa frontera (Tilly y Tarrow, 2015), estas operaciones se fueron concretando en el discurso de la ARMH y su entorno sobre la situación de los desaparecidos a medida que se delineaba una cierta trasgresión de los marcos empleados por las organizaciones políticas de izquierdas y nacionalistas.

Por supuesto, no se trata de un proceso lineal ni inmediato, pues las modulaciones de este discurso, al menos en los primeros momentos, revelan la convivencia de continuidades y rupturas más o menos pronunciadas con ese memorialismo contenido de los 90. Por ejemplo, en su artículo “Arqueología de la reconciliación”, Julio Vidal y M^a Encina Prada, responsables técnicos de la exhumación de Priaranza, entendían que era necesaria la implicación del Estado “para que los descendientes que lo deseen recuperen a sus familiares allí enterrados, colaborando así a que, en lugar de ser motivo de enfrentamiento, se convierta en símbolo de reconciliación entre los españoles”;¹⁵⁰ de igual manera que el texto presentado por la abogada Montserrat Sans en nombre de la ARMH ante el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, en la sede de las Naciones Unidas, señalaba que:

La transición española a la democracia, que en realidad era una recuperación de la democracia, se llevó a cabo dejando en la cuneta la responsabilidad que tiene cualquier democracia con las víctimas de una dictadura. Pero pasados los años [...] parece haber llegado el

¹⁴⁹ Hasta donde tengo constancia, la expresión, si no acuñada, ha sido sobre todo utilizada por el antropólogo Francisco Ferrándiz (2009) para referirse al universo social gestado en el entorno inmediato de las exhumaciones de las fosas del franquismo.

¹⁵⁰ Julio Vidal y María Encina Prada, “Arqueología de la reconciliación”, *Diario de León*, 28-X-2000.

momento de asumir esa responsabilidad con madurez y serenidad, *sin que por ello se cause ningún conflicto político. Se trata de una labor humanitaria*, de permitir a las víctimas recuperar la dignidad que perdieron durante la dictadura y que no han podido recuperar durante 27 años de democracia.¹⁵¹

Este tipo de discursos, poco controvertidos desde el punto de vista de la memoria normalizada por el PSOE, IU y otros partidos, iluminan los esfuerzos de legitimación (o certificación) que este movimiento social lleva a cabo de manera simultánea, aunque no siempre coordinada, al desarrollo de sus planteamientos críticos con el consenso político. De hecho, esta convivencia, si bien es más clara en las fases tempranas de la contienda transgresiva, representa una tensión duradera en el discurso de los actores que componen el MM, pero sobre todo en el de aquellos que, como la ARMH, estructuran su diagnóstico y sus reivindicaciones desde el marco de los derechos humanos y la vernaculización del imperativo ético de atender y reparar a las víctimas que han visto vulnerados sus derechos y los de sus seres queridos. Como veremos, la adopción de esta visión cosmopolita o “humanitaria” del problema de la memoria en España no será ni mucho menos exclusiva de esta organización, sino un hilo conductor en la construcción del campo de acción colectiva memorialista a lo largo del tiempo; como también un límite de su propia integración simbólica. De momento, basta señalar que estos pronunciamientos revelan que, por sí solas, las demandas de reparación y dignificación de los desaparecidos y sus familias pueden desplegarse de forma conciliadora y escasamente contenciosa, pero lo que me interesa aquí es la combinación de estos esfuerzos de validación del movimiento social con un proceso de afirmación de unas interpretaciones y unos propósitos que, en esencia, cuestionan el marco reivindicativo de los partidos.

La pregunta que debemos hacernos es: si la recuperación de la memoria de la Segunda República y de aquellos que combatieron el franquismo ya formaba parte de la agenda política española, ¿por qué no es posible identificar algo así como un movimiento de la memoria hasta que un reducido grupo de ciudadanos decide denunciar el problema de las fosas? La respuesta, como sabemos, tiene que ver con la naturaleza de las reivindicaciones en ambos casos y, sobre todo, con la naturaleza de los *reivindicadores*: de los actores que se constituyen en el desarrollo de esa acción ciudadana y que adquieren una posición pública donde antes “solamente” había subjetividades desorganizadas, inconexas o “apolíticas”. Tiene que ver, por tanto, con la construcción de una identidad colectiva, con otorgar un significado al movimiento que, abogando *también* por la recuperación de esa memoria, no encontraba representadas en las identidades convencionales de la izquierda y de la oposición política a la derecha el sentido de comunidad

¹⁵¹ “Texto presentado por Montserrat Sans ante el Grupo de trabajo de la ONU sobre desaparición Forzada (Nueva York, agosto de 2002)”, reproducido en Silva y Macías (2003: 361-365; el énfasis es mío).

que estaba gestándose en la lucha contra el olvido y el silencio de los crímenes del franquismo y, en particular, de las víctimas (aún más silenciadas) de la desaparición forzada. Con el curso de las exhumaciones y la creación de numerosas organizaciones sociales en diferentes ámbitos de acción, aunque combinados,¹⁵² quedaría cada vez más claro que este movimiento expresaba una nueva identidad: la de aquellos sujetos históricamente subalterizados en el discurso de los actores que habían protagonizado la fase contenida de este proceso memorialista (los partidos y organizaciones afines). Podríamos decir, en este sentido, que ni los familiares ni los activistas que impulsan estas acciones a partir del cambio de siglo “crean” la memoria histórica, pero sí crean a los “memorialistas” como agente de su recuperación, que es interpretada precisamente como algo más o algo distinto de lo que habían hecho los agentes ya establecidos al subordinar esta lucha a la continuidad de sus compromisos con el consenso sobre el pasado:

Yo creo que se puede establecer una diferenciación entre lo que podríamos llamar el momento memorialista previo a la ARMH y lo que pasa después. No nos podemos olvidar de que aquí teníamos a los Amigos de las Brigadas Internacionales, teníamos a las asociaciones de militares republicanos...teníamos pues un montón de entidades ligadas al reconocimiento de derechos de distintos cuerpos vinculados, digamos, un poco institucionalmente a la República, que de la mano de los partidos habían conseguido cositas. Y, en ese sentido, yo lo que notaba cuando hablaba con los liderazgos de esas organizaciones era que eran señoras muy de partido, mucho más de partido que de la causa, más allá de que tuviesen un vínculo emocional y biográfico a las causas. Pero no tenían elementos para entender lo que estaba allí en juego. Para ellos, pues bueno...estaban haciendo lo que podían, consideraron que eso era lo que había que hacer y que no se podía hacer mucho más.¹⁵³

Estas palabras de Ariel Jerez, profesor universitario y estrecho colaborador de la ARMH desde el comienzo, evidencian el imaginario antagónico que se construye en ese espacio organizativo contra las fidelidades políticas que habían estructurado la acción memorialista precedente, un marco que impedía diagnosticar, entre otras cosas, el objeto que el movimiento social surgido en el entorno de las exhumaciones estaba situando en el centro de su interpretación de la vida democrática española, que concebía estructural y globalmente insatisfactoria. Como prosigue Jerez, este nuevo sentido memorialista demostraba el potencial contencioso de una lucha que, a diferencia cómo se había orientado estratégicamente a manos de los partidos, desafiaba todo

¹⁵² Gálvez Biesca (2006b) contabilizaba cerca de 170 asociaciones dedicadas a la recuperación de la memoria histórica al término del primer lustro del siglo XXI, creadas la mayoría de ellas a partir del año 2000 y centradas en cinco ámbitos de acción colectiva: el reconocimiento institucional y la reparación moral, jurídica y económica de las víctimas, la anulación de los procedimientos judiciales de la dictadura, la solución al problema de las fosas, la eliminación de la simbología franquista en el espacio público y el acceso a la documentación sobre la represión franquista en un archivo unificado.

¹⁵³ Entrevista a Ariel Jerez.

el andamiaje simbólico de la democracia posfranquista; algo que transgredía también el marco sectorial de otros movimientos y luchas sociales:

[...] todos los movimientos sociales de los 80 y 90 son particularmente monotemáticos. Cada uno va a su tema: la ecología, el feminismo, la solidaridad internacional...cada uno se queda en su tema específico y no hay ninguna dinámica de diagnosticar una crisis más compleja, sino más bien la crisis sectorial de tu ámbito y de cómo vas a intervenir en ella. [...] Entonces, en el contexto donde los movimientos estaban cada uno en su monotema, esta es la primera vez que aparece una crítica de régimen, es decir, se responsabiliza al conjunto del sistema de cómo se ha operado en esta temática; y es una temática específica con, digamos, víctimas y afectados concretos, pero que también al mismo tiempo tiene elementos que le pesan al conjunto del país. Yo creo que a partir de ahí empieza a emerger un cuestión fundamental, que es la que vincula pasado y futuro. [...] Es el primer diagnóstico crítico con el sistema político “ejemplar” que habíamos tenido hasta ese momento.¹⁵⁴

La imagen del memorialismo como un movimiento “madrugador” en el cuestionamiento del modelo de democracia diseñado en la transición y de su relato, que se había sofisticado gracias a las políticas de memoria de las organizaciones de la izquierda, es obviamente un diagnóstico *ex post facto* de su influencia en el campo “progresista” en España (véase Jerez y Sánchez León, 2020), pero lo cierto es que algunas declaraciones realizadas durante los primeros años de esta fase transgresiva del proceso memorialista (ca. 2000-2006), ofrecen elementos suficientes para que podamos hablar de una turbulencia identitaria con importantes y prolongados efectos en todo el espectro ideológico de ese campo. Como digo, si hablamos de los memorialistas como una fuerza social y política emergente es porque (se) atribuyen una identidad que previamente no se encontraba representada: la de miles de familias represaliadas con la desaparición de sus seres queridos, y que ahora, gracias a las consecuencias simbólicas de esa categoría, se afirmaba como representación de los verdaderos *protagonistas* de la causa memorialista; lo que altera las posiciones del resto de actores involucrados.

Cabe recordar que, conceptualmente, la identidad de los actores políticos se distingue de la identidad de los grupos afectados por el agravio o injusticia que dicen combatir, aunque esta frontera se vuelve difusa en el análisis empírico. Si parece claro que los desaparecidos son una categoría de acción, pero no un sujeto de acción, ya que, remitiendo a esa categoría, es el movimiento *quien* interpreta y actúa sobre la realidad; más complejo es el caso de las familias, pues en el tránsito abierto en Priaranza éstas acaparan gran parte de los significados atribuidos tanto a la identidad de los “olvidados” (es decir, sujetos pasados) como a la del actor colectivo que, precisamente, trataba de “rescatarlos” de ese olvido (el propio movimiento). Lo cierto es que la centralidad de “los nietos” vuelve controvertida esta dualidad de significados, pues ellos

¹⁵⁴ Entrevista a Ariel Jerez.

se convierten en la representación por antonomasia de los familiares y de su agencia colectiva, al tiempo que las familias siguen operando como categoría social en nombre de la cual actúan los participantes del movimiento.

En un encuentro celebrado a finales del año 2003 en el Ateneo de Madrid, convocado por el forense Francisco Etxeberria y que reúne a representantes de las principales asociaciones memorialistas del momento con el objetivo de coordinar su acción colectiva, el “nieto” Emilio Silva aseveraba que

[...] muchos de los que estamos aquí hemos cometido un delito moral colectivo, que es haber hecho una negación de auxilio a muchísima gente que está en los pueblos, que no tiene una conciencia política que le lleve a estar aquí o le lleve a participar en una organización...y que se está muriendo con un drama emocional que, para mí, está por encima del procedimiento legal. [...] Es una generación que ha sido castigadísima por la democracia y que no se le puede pedir ahora que espere a que un juez tarde ocho años en...porque en ocho años se ha muerto casi toda esa generación [...] *y esas familias, que no han sido ningún sujeto colectivo*, ni durante la dictadura, ni durante la transición, pueden seguir siendo otra vez los olvidados.¹⁵⁵

Así, lo que revela este discurso es la hibridación de dos subjetividades familiares. Por un lado, el presidente de la ARMH y rostro (e historia) reconocible del MM puede identificarse, como hace en su conocido artículo “Mi abuelo también fue un desaparecido”, a través de su filiación directa con los crímenes del franquismo y la persistencia democrática de los mismos; mientras que, por otro, es capaz de conjugar en tercera persona el “drama” familiar de los desaparecidos para reivindicar una acción reparadora del mismo, sobre la que se construye, a fin de cuentas, la identidad “activista” del movimiento de recuperación de la memoria. Ambas formulaciones estarán presentes en la reordenación que el conflicto de las fosas impondría sobre la identidad de los grupos memorialistas ya constituidos y los que se constituirían precisamente motivados por la *dramatización* del problema de la memoria que el discurso de/sobre los familiares logra extender a todo este campo de acción colectiva. De este modo, la “catástrofe” humanitaria de los desaparecidos funciona como una conmoción, un *shock* moral (Jasper, 2011): un poderoso mecanismo de adhesión colectiva a una causa memorialista que, gradualmente, se desentiende de los marcos de la contienda partidista.

Lo que se articula con este cambio de identidad es una relación empática diferenciada con los vencidos en la guerra y con la experiencia republicana en su conjunto, antes y después

¹⁵⁵ Intervención de Emilio Silva en el encuentro de asociaciones en el Ateneo de Madrid (XII-2003), extraída de una de las grabaciones inéditas realizadas por éste y que han sido facilitadas al autor de esta tesis. A excepción del propio Silva, y puesto que no se trata de un evento público ni cuento con autorización expresa de sus autores, respetaré el anonimato del resto de intervenciones reproducidas en este trabajo, de las que identificaré solamente su afiliación política u organizativa.

de la derrota, a la que se atribuye un significado contradictorio con el relato conciliador sobre la normalización democrática de ese legado, sobre todo a través de la memoria del exilio. Uno de los hitos simbólicos (también numéricos) de la movilización memorialista en esos primeros años sería el concierto-homenaje a la “resistencia republicana” en Rivas-Vaciamadrid en junio de 2004, organizado por la ARMH y colectivos afines y que reúne a cientos de supervivientes y unos 25.000 participantes, lo que hace de éste un evento sin precedentes en todo el periodo democrático.¹⁵⁶ El movimiento que venía articulándose de forma difusa y reticular a través de acciones menores (de exhumaciones a pequeños homenajes) se presentaría en Rivas como una fuerza con capacidad para movilizar a miles de personas *afectivamente* comprometidas con las “posiciones de sujeto” (Hall, 2003) asociadas con la experiencia histórica de los republicanos, que se presenta como una experiencia de *resistencia* que los memorialistas han sido capaces de rescatar allí donde los conductores políticos de la democracia la habían enterrado, y que ahora este nuevo actor identifica como parte de su propia experiencia colectiva.

En el discurso de Rivas se hace explícita la relación transferencial del movimiento con el significado que los líderes activistas atribuyen a la identidad de los octogenarios allí presentes: la de resistentes al proyecto franquista y a una democracia subsidiaria que se ha construido de espaldas a ellos. Como reza el manifiesto leído en nombre de los convocantes:

Los hombres y las mujeres que estáis hoy aquí, y los muchos que han muerto sin recibir un reconocimiento público muy merecido, sois los padres y las madres de la democracia en este país. Nadie más que vosotros y vosotras puede ostentar ese merecimiento. La construisteis y, tras el golpe de Estado del general Franco, la defendisteis, luchasteis por ella y mantuvisteis viva su llama durante la dictadura. Cuando regresó la democracia, apenas se acordó de vosotros y de vuestras familias. El proceso político fue rupturista con la Segunda República, pero no con la dictadura. [...] La Transición fue una semilla sembrada en la triste tierra del olvido y, durante estos años, no habéis recibido un reconocimiento público que se pueda equiparar a vuestros méritos. [...] Hemos venido aquí para quitarles las rejas a las celdas de vuestra memoria, para que seáis un ejemplo para nosotros, para nuestros hijos y nuestras hijas. [...]

¹⁵⁶ “Miles de republicanos se reúnen en Madrid en un homenaje histórico”, *El Mundo*, 28-VI-2004; “Rivas celebra el 15 aniversario del primer homenaje a víctimas del franquismo”, *La Vanguardia*, 25-VI-2019. Aunque en realidad no se trata del primer homenaje desde la transición, es necesario retroceder hasta 1986 para encontrar un precedente significativo del acto de la ARMH en Rivas, como fue el homenaje a “las víctimas del franquismo” y a los “luchadores por la libertad” organizado por el PCE, el PCE (m-l), la LCR, la CNT y otras organizaciones a la izquierda del PSOE en el Cementerio Civil y el Templo de Debod de Madrid (“Grupos de izquierda rinden homenaje a las víctimas del franquismo”, *El País*, 26-IX-1986). En cualquier caso, los actos de 1986, con ocasión del 50 aniversario de la guerra, se quedaron lejos de movilizar un volumen de participantes próximo al de 2004, como tampoco representaron un cambio de orientación del consenso político sobre el pasado. A juicio de Lucila Aragón, ex militante del FRAP y promotora de una de las principales plataformas memorialistas de la Comunidad Valenciana, el homenaje de 1986 “tuvo en ese momento un peso cualitativo, por la cantidad de gente del mundo de la cultura que se sumó, pero políticamente no era el momento para que tuviera el eco que podría haber tenido y que hubiera dado pie a una continuidad de aquella reivindicación” (Entrevista a Lucila Aragón).

Durante muchos años no vimos las huellas que habíais dejado en el camino, pero esas huellas están ahí. Están aquí, y tienen que servirnos para ensanchar el futuro, para que dentro de él quepamos todos y todas.¹⁵⁷

Lo que se denuncia de la memoria ejemplar de la Transición en su “empatía con el vencedor”, contra la que este movimiento trata de reconstruir la tradición de los vencidos que había sido silenciada por el “conformismo” de las fuerzas democráticas, que diría Benjamin. Así, la identificación retrospectiva del movimiento social de los nietos con la experiencia de “sus” abuelos se *hace* incompatible con la continuidad de una identidad generacional basada en el abandono de esa experiencia y en un relato democrático históricamente autosuficiente como era el de la Transición. Aquí, a diferencia de la memoria normalizada en las instituciones, la empatía con los republicanos entrañaba una contradicción, casi ontológica, con la autorrepresentación del memorialismo como un producto, mucho menos un perfeccionamiento, del espíritu político del 78. Como se sinceraba uno de los comunicantes ante los supervivientes republicanos: “No soy un hijo de la democracia, soy un hijo de la resistencia como vosotros”;¹⁵⁸ explicitando con ello la fuerza de esta identificación como motor de la acción colectiva memorialista.

A mi juicio, el homenaje de Rivas y su éxito de movilización marcan un punto de no retorno en la evolución transgresiva de la contienda por la memoria en España, pues confirma el sesgo “contrapresente” del relato memorialista sobre el franquismo y la *amplificación* de un marco gestado a partir de la memoria comunicativa de los familiares directos de los asesinados por Franco y que ahora, pocos años después, se expresaba en boca y acción de un movimiento que reunía no solamente a miles de participantes anónimos, sino también a numerosas figuras reconocidas y de gran autoridad en el campo cultural de la izquierda española; que se adherían a un imaginario afectivo con la memoria republicana y un discurso cuando menos crítico con su marginalización en la vida democrática (véase Imagen 2).

Lo novedoso no era que estos actores, músicos o poetas empatizasen con los vencidos del 39 o con la experiencia histórica de la Segunda República,¹⁵⁹ sino el nexo de este compromiso afectivo con un cuestionamiento del modelo de normalización política de ese pasado y, en consecuencia, con la deslegitimación de las estrategias y programas de la izquierda en sus políticas de memoria. Podemos decir que este evento ilustra, en su forma y contenido, el distanciamiento entre el movimiento que tiene en Priaranza su referencia de origen y el

¹⁵⁷ “Manifiesto del homenaje a los republicanos en Rivas-Vaciamadrid”, leído por el periodista Carlos Elordi, 25-VI-2004. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=ngDlXrVixk&t=1271s>

¹⁵⁸ Palabras pronunciadas por el actor Juan Diego en su intervención en el homenaje de Rivas-Vaciamadrid, 25-VI-2004. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=RRRVrQTgyoA&t=1084s>

¹⁵⁹ No solamente por la filiación política con la izquierda de estas figuras, de sobra conocida, sino que algunas de ellas habían participado ya, por ejemplo, en el citado homenaje a las víctimas del franquismo de 1986, como es el caso de Luis García Montero o José Antonio Labordeta.

movimiento gestado años atrás en respuesta a la crisis política de la izquierda y, muy especialmente, a la crisis del PSOE como centro de gravitación ideológica de la democracia; si bien esta fractura representa, a su vez, el inicio de la interacción contenciosa entre, por así decirlo, el movimiento social y el movimiento político-institucional de la memoria, una vez que el segundo no puede ya concebirse con independencia de la acción y la identidad del primero, es decir, siguiendo la teoría de la política contenciosa, una vez que la acción e identidad innovadora de los nietos como actor colectivo ha violado las expectativas de los actores establecidos sobre una reivindicación que, a raíz de esa interacción entre ambos, pasa a efectuarse sobre la base de una identidad significativamente reconfigurada.

Imagen 2. Cartel del concierto-homenaje “Recuperando Memoria” (2004)

RECUPERANDO MEMORIA
CONCIERTO - HOMENAJE A LOS REPUBLICANOS

↓ PONEN LA MÚSICA
Ana Belén
Ismael Serrano
Javier Álvarez
José Antonio Labordeta
Luis Eduardo Aute
Luis Pastor
Lluís Llach
Miguel Ríos
Paco Ibáñez
Pedro Guerra
Ruper Ordorika
Victor Manuel

↓ PONEN LA PALABRA
Alfons Cervera
Almudena Grandes
Angel González
Benjamin Prado
Gran Wyoming
Imanol
José Sacristán
Juan Diego
Juan Diego Botto
Luis García Montero
Mercedes Sampietro
Pilar Bardem
Rosa Regás

↓ ACTUACIÓN ESPECIAL
Bebe a las 20:30h

VIERNES 25 JUN. 21:30h

Apertura de Puertas 19h | Cierre por Samba da Rua a partir 01h

ESTADIO DE ATLETISMO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL
"CERRO DEL TELÉGRAFO", AVDA LOS ALMENDROS 95,
RIVAS-VACIAMADRID URBANIZACIONES

Autobuses especiales desde Cerde Gual
a referencia de las líneas 253 y 251 para la
salida a Madrid. Retiro (LÍNEA 9)
RIVAS URBANIZACIONES

ENTRADA

Mapa de la zona de Rivas-Vaciamadrid

Fuente: ARMH.

De momento, en este apartado, lo que cabe destacar es que la “creación” de los memorialistas, es decir, su constitución como un actor con identidad propia, tiene lugar como consecuencia de una transformación de la memoria acumulada (comunicativa) de las familias y los entornos inmediatos de las víctimas en una memoria extracotidiana (cultural) de la violencia franquista que “plantea exigencias normativas y posee fuerza formativa” (Assmann, 2011: 73) sobre miles de personas que, tiempo atrás, no encontraban motivos para sentirse *parte* de una

reivindicación como ésta. En este tránsito, la historia de la República —de su advenimiento, de sus “conquistas”, de sus valores, de su defensa, de su destrucción— y de aquellos que personifican esa historia adquieren una función mítica en la construcción de este nuevo memorialismo, el cual, al contrario de las dinámicas funcionales de los partidos, concibe la recuperación de esta historia como una memoria resistente al poder, puesto que en absoluto legitimaba (o fundaba, diría Assmann) el imaginario democrático presente, sino que lo cuestionaba y, más aún, alumbraba un presente-futuro alternativo:

Hay nombres que no se pueden borrar, hay personas que no se pueden quedar solamente en una cuneta. No, esas personas, esos nombres, no pueden borrarse y hay que seguir teniéndolos como bandera porque dieron la vida por la República, dieron la vida, yo te diría, por un mundo mejor. Porque si al gobierno republicano se le hubiera dado el tiempo que necesitaba, a lo mejor no estaríamos como estamos. Ese golpe de estado terminó con los sueños y terminó con una forma de vida que empezaba en el año 36 y que, a lo mejor, muchas de las cosas que estamos sufriendo ahora se habrían evitado. Se cortó de raíz un proyecto, se cortó de raíz un modelo económico, se cortó de raíz todo, y no puede quedar impune. Eso no puede quedar impune. Hay que luchar, porque España hubiera sido quizás un modelo a seguir en el mundo, y se cortó de cuajo. Y esa gente que dio la vida no puede quedar en el anonimato, no puede quedar muerta como Franco quiso cuando dejó todo “atado y bien atado”. [...] Creo que esa es la lucha de las nietas y los nietos.¹⁶⁰

Este testimonio, cargado de retórica benjaminiana, ilustra bien la mitomotricidad del discurso que toma forma con las exhumaciones y sedimentaría una identificación del movimiento con la resistencia de la causa republicana al paso del tiempo y al paso, diría, de un modelo político (el de la Transición) basado en el paso del tiempo como fundamento ideológico. A la Segunda República se le atribuye un significado disruptivo, capaz de establecer una “no simultaneidad” con el orden realmente existente, de ahí que pueda identificarse la recuperación de la memoria con una política de resistencia. La formación de los memorialistas como un actor contencioso, algo cualitativamente distinto de la memoria como acción contenciosa de otros actores, como venía sucediendo, es un proceso fundamentalmente narrativo, por el cual (diríamos con Scott y Somers) el movimiento de la memoria se cuenta a sí mismo y a los republicanos de los años 30 como una sola experiencia, o como experiencias “conocidas” que, dentro de sus diferencias históricas, encuentran una identidad compartida: nosotros somos ellos o, como reza el famoso eslogan memorialista “porque fueron, somos”. Para este actor, no se trata de una transferencia caprichosa con el pasado, sino la *evidencia* de una continuidad que la acción colectiva, aunque tardía, está permitiendo reconstituir y proyectar como horizonte de expectativa.

¹⁶⁰ Entrevista a Adriana Fernández.

Con estos mimbres se articula la identidad más reconocible de lo que, desde mediados de la década del 2000, adquiere un sólida posición pública como movimiento de recuperación de la memoria. La imagen de este nuevo actor se expresa en muchas declaraciones individuales y colectivas de aquellos años, pero una especialmente significativa es el manifiesto que en abril de 2006 suscriben miles de personas y cientos de figuras de la cultura, la política o la academia en conmemoración del 75 aniversario de la Segunda República:

Exigimos que las instituciones de la actual democracia española rompan de manera definitiva los lazos que la siguen uniendo con un estado ilegítimo, que surgió de una agresión feroz contra sus propios ciudadanos. [...] Hoy, 75 años después, [...] no queremos seguir lamentando la triste brutalidad de aquel retroceso, sino celebrar la emocionante calidad de los logros que le precedieron, y agradecer la ambición, el coraje, el talento y la entrega de *una generación de españoles que creyó en nosotros al creer en el futuro de su país. Reivindicar su memoria es creer en nuestro propio futuro*, que será proporcionalmente mejor [...] en la medida que seamos capaces de estar a la altura de la tradición republicana que hemos heredado.¹⁶¹

El sentido de la reivindicación parece claro: el memorialismo no era simplemente una política útil contra la derecha, ni el resultado de una coyuntura parlamentaria, sino que expresaba una identidad colectiva surgida de la necesidad histórica de romper con los legados del franquismo para restablecer el hilo democrático alumbrado por la República, que este movimiento asume como determinante de su propia conciencia como unidad de acción. Los eventos precipitados a raíz de las exhumaciones y el incremento de la conflictividad de los discursos de la memoria, reordenaron las identidades de una población de colectivos que, paulatinamente, se adhieren a este sentido y pasan movilizarse en su nombre. Como vemos, ARMH son las siglas insignia de este proceso de acción colectiva, identificadas casi de forma automática con la recuperación de la memoria y alrededor de las cuales se conforma un campo no circunscrito a los miembros de esta asociación, sino que comprende una comunidad de activistas, profesionales, familiares y militantes interpelados por el enmarcamiento que Emilio Silva y su entorno fueron tejiendo del problema de la (falta de) memoria en España como un agravio normalizado en democracia contra los derechos humanos de las víctimas del franquismo y sus familias, y contra los valores sociales, éticos y políticos de la democracia republicana, que había sido excluida de imaginario histórico de la democracia posfranquista.

¹⁶¹ Memoria del Futuro, “Con orgullo, con modestia y con gratitud”, 1-IV-2006 (el énfasis es mío). Esta iniciativa, liderada por la novelista Almudena Grandes, impulsaría diversas acciones con ocasión de esta efeméride (Carlos E. Cué, “Una verbena con supervivientes para conmemorar la II República”, *El País*, 21-V-2006).

5.4. Un significado irreversible: la izquierda y la polarización del memorialismo

El proceso arriba descrito versa sobre la formación de un nuevo actor colectivo, el movimiento memorialista, articulada sobre la política transgresiva que, en la primera década del siglo XXI, representa la movilización de los familiares de los desaparecidos y la amplificación conseguida a través de una identificación retrospectiva con la resistencia republicana al franquismo, cuyos valores y principios políticos fueron configurándose como referencia intergeneracional de una memoria díscola con la historia normalizada desde la transición. Ahora bien, ese proceso, que tiene en la ARMH su principal referencia organizativa, no abarca la totalidad de experiencias que caracterizan al memorialismo como una identidad resistente o, dicho de otra manera: los contornos de la comunidad articulada alrededor de la ARMH no coinciden con los contornos completos del movimiento social que, a raíz de la cuestión de las fosas, llega a definirse como un actor contencioso en el campo de la recuperación de la memoria. Las razones son simples, y es que los discursos y acciones analizadas anteriormente desatan una turbulencia en todo el espectro político de la izquierda, cuyos actores (y, en particular, el PSOE e IU) se ven forzados a realizar importantes esfuerzos de reinterpretación de una lucha que, hasta entonces, habían ondeado como bandera de su vigorización ideológica frente a la derecha. La irrupción pública de los nietos y la introducción de un lenguaje de vulneración de derechos, cuya temporalidad cuestionaba la discontinuidad entre los regímenes memoriales de la dictadura y la democracia, erosionó el control político sobre los contenidos y formas de esta reivindicación e hizo menos predecible el curso general de la contienda abierta en la década de los 90, que inevitablemente se vio contaminada por este discurso memorialista de nuevo cuño.

¿En qué consiste, entonces, esta turbulencia y cómo afecta a la construcción narrativa de los memorialistas como una identidad contradictoria con el consenso sobre el pasado? Mi argumento es que consiste básicamente en un conjunto de interacciones entre el movimiento social gestado a pie de fosa y algunos sectores de la izquierda partidaria en el marco de aquello que la teoría de la contienda política define como “polarización”; cuyo significado no denota valoración peyorativa alguna, sino que describe una dinámica típica de muchos contextos de movilización.¹⁶² La polarización no es otra cosa que “la ampliación del espacio político y social entre los reivindicadores [...] y la gravitación hacia uno, el otro o ambos extremos de determinados actores previamente no comprometidos o moderados” (McAdam *et al.*, 2005: 357);

¹⁶² Me distancio aquí, por tanto, de otras interpretaciones (académicas y sociales) que asocian este concepto con determinadas orientaciones a la radicalización de las posiciones políticas y a una mayor animadversión hacia sus contrarias, con las consecuencias teóricas o empíricas que esto puede tener sobre la calidad del debate público o del proceso democrático.

lo que suele traducirse en el establecimiento de un vacío simbólico en el centro de las posturas dominantes o mayoritarias sobre un tema que impide, o dificulta, la recomposición inmediata de los consensos o coaliciones previas al respecto. Así, un efecto de esta dinámica polarizadora, de consolidarse en fases tempranas, es que fuerza a los actores “moderados” (o no antagónicos) del sistema político a replantearse su resistencia al cambio y, con ello, abre la puerta a posibles alianzas y recomposiciones no previstas del campo de identidad de los protagonistas.

Como vimos, la acción colectiva de familiares y activistas marca, a partir de Priaranza, una desavenencia con los términos de la agenda que socialistas, poscomunistas y nacionalistas compartían con matices en su pugna política con Aznar; una agenda que la ARMH intentaría enmarcar dentro de un consenso compartido entre izquierda y derecha sobre la normalización de una memoria acomodable a los presupuestos transicionales. Desde su enfoque, la izquierda podía combatir a la derecha y a sus estribaciones revisionistas, pero ellos combatían el muro que las mayorías parlamentarias de sendos signos habían erigido para contener a las memorias incómodas de la violencia *enraizada* del franquismo. Una clave del proceso tiene que ver, por tanto, con la ampliación de la distancia entre el memorialismo y las posiciones conservadoras en la salvaguarda del canon interpretativo de la Transición —que representa la derecha, sobre todo tras la reconversión ideológica del PP, pero también otros sectores del espectro político, especialmente del PSOE—, ya que alcanzaría una amplitud suficientemente significativa para desplazar el consenso sobre el pasado fuera (o a un lado) del centro de gravedad del imaginario “progresista” en España (Martínez-Lamas, 2025). La movilización social en torno a las fosas polarizaría rápidamente la disputa política por el pasado, orillada cada vez más entre posturas de apoyo u oposición a las *nuevas* reivindicaciones memorialistas. Es decir, el mismo discurso que había dinamitado las coordenadas ideológico-organizativas de la contienda contenida por la memoria, encabezada por la izquierda institucional, es el que produce incentivos suficientes para la adopción de un compromiso (desigual) de sus representantes con la lucha de los nietos, una vez se fueron reduciendo las oportunidades de restaurar dichas coordenadas.

Así pues, el discurso de la ARMH establecía una quiebra entre la causa de las víctimas, de sus memorias, y la trayectoria política de la izquierda española desde la transición. En uno de los textos más explícitos que firma Silva al respecto, éste denuncia que

[...] los partidos que se suponían obligados a representar políticamente a las víctimas de la dictadura, el PSOE y el PCE, optaron por no representar a quienes habían construido nuestra primera democracia durante la Segunda República y a quienes fueron perseguidos por la dictadura. Algo que supuso un “cisma” entre esas formaciones políticas y las miles de familias que habían quedado condenadas a no encontrar su apoyo político (Silva, 2006: 572-573).

Esa incapacidad de las principales organizaciones legatarias de la democracia republicana para hacer emerger en la esfera pública las memorias subterráneas de la dictadura es lo que justifica la desconfianza de este movimiento social con la dinámica partidaria y la estructura del poder político que la sostiene, contradictorias con la *política* de los derechos humanos:

Nosotros desde el principio hemos definido nuestro movimiento con un discurso que parte de los derechos humanos, un discurso que tiene que ver con lo político, pero en ningún caso con el partidismo político. [...] Nuestra labor estaba destinada a chocar, sin quererlo, con los partidos de izquierda que habían aprobado la Ley de Amnistía y con las élites franquistas que se habían beneficiado de ella (Silva, 2006: 577).

No es extraño, por tanto, que este proceso se concibiera desconectado de la política memorial que lo había precedido: “Esta iniciativa social puesta en marcha en el 2000 fue espontánea y estuvo relativamente aislada de la mayoría de los grupos políticos que gestionaron los restos de la memoria de la Segunda República, celosamente repartidos y guardados durante la transición” (Jerez, 2006: 132-133). Pero esta brecha, y pese a la caracterización que el movimiento social pudiera hacer de estos partidos como responsables (activos o subsidiarios) del problema de los desaparecidos, no se vio correspondida en el discurso que, sobre todo a partir del 2002, tanto el PSOE como Izquierda Unida, con el PCE a la cabeza, enarbolaron desde el Congreso de los Diputados “para ayudar a los familiares de las víctimas a la búsqueda e identificación de sus seres más queridos”,¹⁶³ labor que “no puede ser, en modo alguno, relegada a la iniciativa de familiares y amigos de las víctimas, [...] ni depositada en solitario en la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, cuyo trabajo ha sido encomiable”.¹⁶⁴ De algún modo, la interpretación que hizo la izquierda institucional del *boom* memorialista de inicios de siglo fue reconocerlo como la expresión social del *mismo* camino que los partidos habían empezado a recorrer tiempo atrás, proyectando sobre la movilización de los nietos el marco normalizado en la contienda parlamentaria y descertificando su identidad como un actor emergente dentro del campo de la recuperación de la memoria; atribuyéndole valores, objetivos o motivaciones exógenas. Esto no quiere decir que no fueran conscientes del desafío que planteaba la protesta pública de los familiares, devenidos en activistas, pero lo que revela el discurso de la izquierda,

¹⁶³ “Proposición no de Ley sobre la devolución de la dignidad a los familiares de los fusilados durante el franquismo” (BOCG. Congreso, D-444, de 25-XI-2002).

¹⁶⁴ “Proposición no de Ley por la que se declara y se insta a los poderes públicos a reparar moralmente a las víctimas de la Guerra Civil desaparecidas y asesinadas por defender valores republicanos y a reconocer el derecho de familiares y herederos a recuperar sus restos, nombre y dignidad” (BOCG. Congreso, D-412, de 30-IX-2002). A estas dos iniciativas, presentadas por el Grupo Mixto y el Grupo Socialista, respectivamente, solamente ese año se sumaron otras tantas presentadas por el grupo de Izquierda Unida (BOCG. Congreso, D-376, de 24-VI-2002; BOCG. Congreso, D-422, de 18-X-2002) y el de los catalanistas de CiU (BOCG. Congreso, B-262-1, de 19-VII-2002); que siguen una línea muy similar.

al menos en un primer momento, es un intento de contener esa fuerza social dentro del marco de referencia que venían empleando en su contienda con la derecha.

El hito que mejor representa el esfuerzo de los actores ya establecidos por recomponer los términos de esa contienda ante la irrupción pública de los “memorialistas” lo encontramos en la declaración que todos los grupos, incluido el PP, apoyan en la Comisión Constitucional del Congreso el 20 de noviembre de 2002 (aniversario de la muerte de Franco y en el contexto de los actos de celebración del 25 aniversario de la Constitución) y en la que se afirma

[...] el deber de nuestra sociedad democrática de proceder al reconocimiento moral de todos los hombres y mujeres que fueron víctimas de la guerra civil española, así como de cuantos padecieron más tarde la represión de la dictadura franquista. Instamos a que cualquier iniciativa promovida por las familias de los afectados que se lleve a cabo en tal sentido, sobre todo en el ámbito local, reciba el apoyo de las instituciones evitando, en todo caso, que sirva para reavivar viejas heridas o remover el rescoldo de la confrontación civil.¹⁶⁵

La declaración, lejos de representar una condena parlamentaria del franquismo, como ha sido interpretada en ocasiones,¹⁶⁶ reprobaba la legitimación política por medio de la violencia y el establecimiento de regímenes totalitarios, “como ocurrió en el pasado”, eludiendo la condena explícita de Franco y enmarcando el reconocimiento de las víctimas en una defensa laudatoria de la Transición y del virtuosismo de los españoles para mirar al futuro y, gracias a ello, poder hacer este reconocimiento: “nada queda en la sociedad española del endémico enfrentamiento civil porque, *consciente y deliberadamente*, se quiso pasar página para no revivir viejos rencores, resucitar odios o alentar deseos de venganza”.¹⁶⁷ Como escribe Humlebaek (2004), la decisión de la derecha para apoyar el texto respondía a su expectativa de que el reconocimiento pusiera fin a la politización del pasado, asumiendo que su apoyo desarmaba el discurso de la oposición sobre la herencia franquista del PP, que consuma definitivamente su adhesión al núcleo ideológico de la Transición. Los incentivos de la derecha, entonces, estaban claros:

El acuerdo es un punto de encuentro de todos los grupos parlamentarios *de hoy y para siempre*. Se trata de sacar del debate político estas cuestiones, y sacarlas desde la Constitución, desde los 25 años de nuestra consolidada democracia y desde la concordia. [...] Queremos que hoy se produzca un cierre con credibilidad, [...] *queremos sacar del debate político este tema, ponerle fin, culminar*, [...] en beneficio de todos, en beneficio de las víctimas y en beneficio de las

¹⁶⁵ El texto definitivo aprobado por unanimidad en la Comisión es una enmienda transaccional a cinco PNL presentadas en los meses anteriores por IU, el PSOE y el Grupo Mixto del Congreso, agrupadas finalmente ante la predisposición del PP a consensuar una proposición común (BOCG. Congreso, D-448, de 29-XI-2002).

¹⁶⁶ Carlos E. Cué, “El PP condena el golpe de Franco y promete honrar a todas las víctimas de la Guerra Civil”, *El País*, 21-XI-2002; “El Congreso acuerda una condena unánime al franquismo y un reconocimiento a sus víctimas”, *El Mundo*, 21-XI-2002.

¹⁶⁷ BOCG. Congreso, D-448, de 29-XI-2002 (el énfasis es mío).

futuras generaciones, y todo ello desde el espíritu de la integración de nuestra Constitución y de nuestra democracia.¹⁶⁸

Pero lo que me interesa aquí es el significado de este acuerdo en la interacción del movimiento social con las fuerzas políticas de la izquierda, que adoptan fundamentalmente un argumento continuista sobre la consumación de las aspiraciones memorialistas de reconocimiento dentro del marco simbólico de la Transición. Esto puede apreciarse, por ejemplo, en la reivindicación que el parlamentario de IU y del PCE, Felipe Alcaraz, hizo en el debate previo a su aprobación de las identidades políticas de quienes restan por integrarse en el marco reconciliatorio, como así se refería a

[...] los que cayeron a partir de 1936 y 1939 en función de su adscripción militante: socialistas, comunistas, anarquistas, gente de izquierda en general que lucharon a fondo, nacionalistas; mucha gente que luchó por la libertad y que se sienten olvidados, ex presos, guerrilleros, enterrados, esclavos del franquismo, perseguidos, exiliados, [...] gentes que lucharon por la libertad, que no se rindieron, que lucharon por un régimen legítimo, el de la República, y que, sin embargo, no se sienten totalmente representados, no habitan de manera serena en esta situación a pesar de la Constitución de 1978, denominada Constitución de la reconciliación.¹⁶⁹

La clave reside en que estas fuerzas, más que interpretar la creciente movilización social como un desafío a sus políticas de memoria, llegan a concebirla como un incentivo para profundizar en ellas, proyectando de nuevo sobre la recuperación de las experiencias de lucha o resistencia al franquismo una evidencia de las virtudes políticas del régimen democrático. Así, en una de sus intervenciones en el debate, el histórico dirigente socialista Alfonso Guerra (entonces, sólo diputado) argumentaba lo siguiente:

Hay una interpretación, que hoy empieza a correr quizá excesivamente, que pretende desnaturalizar la transición española mostrándola como un pacto para olvidar lo que ocurrió durante la guerra civil y en la larguísima postguerra de la dictadura franquista. Creo que es una interpretación que no responde a la realidad. Sí es verdad que la transición llevaba dentro de sí el germen de algunas renunciaciones, [...] pero me parece que no es acertado tratar de atribuirlo a un pacto explícito o tácito en la etapa de la transición para olvidar.

Para concluir finalmente que, en realidad, los luchadores republicanos y antifranquistas

[...] esperan ansiosamente que la España de hoy reconozca su sufrimiento, su valor, su acción, que reconozcamos que la legalidad democrática durante muchos años ha estado precisamente

¹⁶⁸ Intervención del diputado Manuel Atencia en el debate en la comisión (DS. Congreso, Comisiones, 625, de 20/11/2002; el énfasis es mío).

¹⁶⁹ DS. Congreso, Comisiones, 625, de 20/11/2002.

en los españoles [...] que luchaban, en la medida de sus posibilidades, por una recuperación democrática que viene a centrarse en la Constitución de 1978. [...] Respondamos nosotros a ello reconociéndoles el valor y el trabajo que han hecho para mantener una legalidad que venía del año 1931 pero que reconocen en la Constitución de 1978.¹⁷⁰

Así pues, aunque el PSOE e IU reconocían la fuerza que se estaba gestando socialmente contra el prolongado silenciamiento público de ese pasado y la deficitaria gestión institucional de los legados represivos de la dictadura, sus discursos no abrían la puerta a la revisión de sus propias trayectorias políticas y de la izquierda en su conjunto, que concebían ajenas a la reproducción de ese silencio: “*Ha habido un paréntesis inexplicable de 1977 a esta parte*, y la memoria no ha parado de hacerse presente: libros, homenajes, novelas, películas... Y no va a parar, porque no se sienten en su casa”, incidía Alcaraz.¹⁷¹ En cierta manera, lo que hace la izquierda es situarse al mismo tiempo dentro y fuera del “pacto de silencio” sobre el pasado y de su mantenimiento hasta el estallido social de la memoria histórica en el nuevo siglo, que concibe como una causa coherente con su propia normalización política del marco institucional y cultural del 78. Pero este intento de acomodar la contienda desencadenada en Priaranza a los significados políticos de la Transición y de recomponer el consenso que, en esencia, subyacía bajo los antagonismos parlamentarios a cuentas del pasado no sería capaz de contener los efectos que la polarización del conflicto tendría sobre algunos sectores de la izquierda.

La mitomotricidad de las exhumaciones de fosas, de la búsqueda de los desaparecidos, de los relatos familiares y de la reconstrucción de las memorias silenciadas de la República iría gravitando en favor de los reivindicadores la atención y el favor de parte de las bases del PSOE y de IU, como de parte del capital simbólico de ambas formaciones en el ámbito de la cultura, el arte o la academia, como evidencia el acto de Rivas.¹⁷² El discurso que encabezaba la ARMH y la resonancia pública y mediática de sus reivindicaciones tensionarían las posiciones internas de ambas formaciones, situadas ante la encrucijada de avanzar en su compromiso con la crítica memorialista del relato histórico de la democracia o de canalizar esta crítica dentro del marco de la Transición, amortiguando las turbulencias causadas por la irrupción del movimiento de los nietos en la contienda memorialista. Estas posiciones son vacilantes, pero lo que está claro es que la acción de este movimiento provocará que una parte de estas organizaciones políticas

¹⁷⁰ Ibid.

¹⁷¹ Ibid. (el énfasis es mío).

¹⁷² Así se interpreta al menos desde el interior del movimiento social: “El acto de Rivas es el acto republicano más gordo que ha habido en este país desde que murió Franco. Re-pu-bli-ca-no. Con todas las identidades que se sintieran republicanas. Estaba toda la puta izquierda, estaban todos: Paco Ibáñez, Labordeta, Lluís Llach, Manolo Rivas, Almudena Grandes, Pilar Bardem... o sea, el PSOE ve eso, ve las veintipico mil personas que fueron y hostia... [...] Claro, ahí estaba todo su puto capital simbólico, más allá de la ceja y menos allá de la ceja, pero todo ese universo pasó por allí” (Entrevista a Emilio Silva).

graviten hacia reivindicaciones transgresoras, o hacia una afinidad más estrecha con una lucha colectiva con identidad propia y no subsidiaria de los partidos: la recuperación de la memoria histórica.

La expresión más evidente de esta polarización del proceso memorialista es la creación de una serie de asociaciones nacidas en el seno de los partidos de izquierdas, o bien a iniciativa de personas orgánicamente ligadas a ellos. La Asociación de Descendientes del Exilio Español (ADEE) y la Asociación de Familiares y Amigos de Represaliados de la II República por el Franquismo (AFARIIREP), fundadas por militantes y cargos públicos socialistas en la década del 2000, o la Asociación para la Memoria Social y Democrática (AMESDE), promovida por Miguel Núñez, militante histórico del comunismo español y fundador del PSUC, y una serie responsables públicos y personalidades del entorno de IU, son ejemplos de esto. Pero sin duda el caso más representativo de este fenómeno es el del Foro por la Memoria (o simplemente el Foro), que se convertirá, con la ARMH, en la otra gran organización memorialista de ámbito estatal. El Foro tiene su origen en la iniciativa de la Comisión de Memoria Histórica del PCE, operativa desde 2001 y que, a finales del año siguiente, decide conformar esta asociación para canalizar su acción política en el campo que estaba emergiendo alrededor de las exhumaciones de fosas, respecto al cual empezaba ya a sentirse fuertemente interpelada como partido.¹⁷³ En este sentido, la relevancia del Foro en la narración que reconstruye este apartado estriba en su reinterpretación del significado que la ARMH atribuía a la recuperación de la memoria como una política de resistencia frente al relato de la Transición; un significado que esta asociación traduce en un discurso elaborado desde coordenadas conceptuales e ideológicas muy distintas, pero que, de acuerdo con mi hipótesis, amplifica y extiende el marco sobre el que se construye la identidad del memorialismo como una nueva categoría de actor que, a pesar de los esfuerzos institucionales por contener sus impactos, éstos se vuelven *irreversibles* en la trayectoria global de este campo de acción colectiva.

5.5. De activistas a militantes, y todo(s) a la vez

Aunque pueda parecer contradictorio, creo que la acción del Foro por la Memoria representa el éxito de la acción de la ARMH en el momento germinal de lo que luego, más sólidamente,

¹⁷³ Esto entroncaba de hecho con una dinámica extendida desde comienzos de los años 90 de “colaboración” con los movimientos sociales a través de la creación de estructuras comunicativas entre el partido y los colectivos movilizados fuera de éste, siendo la más destacada la creación en 1992 de la Secretaría de Movimientos Sociales de IU. Pero es precisamente con el cambio de siglo cuando, en un marco de creciente movilización (solidaridad internacional, antiglobalización, etc.), IU y las fuerzas que lo integran, especialmente el PCE, toman una actitud más decidida de “recuperar espacios en el ámbito social y plantear propuestas en común con el tejido asociativo” (Del Campo, 2013: 96), donde se inscriben también los orígenes orgánicos del Foro por la Memoria.

se identifica con el movimiento memorialista, que no se entiende sin la concurrencia de estas dos organizaciones sociales en la crítica del régimen memorial del Estado democrático. Puede parecer contradictorio porque las referencias y tradiciones políticas difieren notablemente entre ambas, lo que se refleja en sus dinámicas organizativas y, especialmente, en el discurso que mantienen sobre la naturaleza del problema político de las víctimas y en sus expectativas sobre la dirección y el agente protagonista de la lucha memorialista; como veremos luego al abordar los límites de la integración simbólica del movimiento. Pero la clave, en lo referente al tránsito hacia una fase transgresiva de la contienda, reside a mi juicio en la coordinación variable entre dos comunidades diferenciadas del movimiento con sendas asociaciones a la cabeza, en torno a las cuales toman forma dos experiencias yuxtapuestas (o identidades virtuales) de una misma agencia colectiva. Mi argumento es que la tensión, e incluso oposición, entre ambas no explica tanto la movilización inicial de los nietos como su impacto sobre la izquierda y la consecuente transformación de los reivindicadores, que adquieren, con la creación del Foro, una identidad mucho más compleja.

Si, como hemos visto, el discurso de la ARMH era legatario de la experiencia histórica y normativa de la desaparición forzada y de una cultura de memoria atravesada por el lenguaje de los DDHH, que enmarcan su crítica hacia la marginación de las víctimas del franquismo, el Foro nace como expresión de una corriente revisionista en las propias filas de una izquierda insatisfecha con el saldo político del acuerdo transicional sobre el pasado, y que creía necesaria una reivindicación más contundente de sus patrimonios políticos, a los que había renunciado en aras de una estabilidad democrática que no reconocía su autoría. El cambio de orientación del PSOE, IU y otras fuerzas en su discurso sobre el pasado, dando paso a lo que defino como una fase contenida del proceso memorialista, estableció las condiciones de posibilidad de una relectura interna de la trayectoria de estas organizaciones y de su renuncia a enorgullecerse de su propia historia: “Yo responsabilizo a mi partido de no tener la capacidad de, en el momento de la transición, reivindicar su patrimonio, [...] e igual que condeno la acción de mi partido, condeno a toda la izquierda, que no supo justamente beneficiarse de ese ejemplo, de esa ejemplaridad de la lucha por la democracia”, declaraba un ex guerrillero comunista en la Caravana de la Memoria organizada por AGE en el 2000;¹⁷⁴ en la misma línea que lo haría en las páginas de *Mundo Obrero*, diario orgánico del PCE, el que poco después se convertiría en el presidente y principal ideólogo del Foro por la Memoria, José María Pedreño:

Esta historia [...] también ha tratado de ser olvidada, o mal escrita, por la dirección de nuestro Partido en la época de la Transición; este gran olvido por nuestra parte, no queriendo asumir errores de aquella época, nos ha llevado, también, a ser injustos con ellos, olvidando que una

¹⁷⁴ Declaración extraída del documental *La caravana de la memoria*, ya citada.

inmensa mayoría de los guerrilleros y guerrilleras fueron militantes comunistas. [...] Es deber de la dirección del Partido y de todos los militantes, realizar un ejercicio de autocrítica, no de los dirigentes, sino de las políticas que, después de pasados los años se mostraron erróneas. El Partido Comunista de España, como ente vivo, debe asumir sus actos y no tratar de olvidarlos, por muy doloroso que sea para toda la organización.¹⁷⁵

La creación del Foro evidencia la extensión de estos movimientos internos y la seducción que, a inicios de siglo, ejerce sobre las organizaciones de la izquierda y sus bases la acción colectiva de los nietos, que esta asociación enmarca dentro de una reconstrucción genealógica del PCE y de una actualización de los recursos ideológicos de la izquierda española. Mientras que para la ARMH el cuestionamiento del pacto de silencio comportaba una sospecha permanente de patrimonialización de la causa memorialista a manos de la izquierda, dado que su aportación histórica al problema la desacreditaba ante la naturaleza rupturista del movimiento,¹⁷⁶ el Foro haría descansar su discurso sobre una revitalización de la izquierda a través de la recuperación de la memoria histórica, que entiende como una lucha frente a los nuevos rostros que adoptan en el siglo XXI aquellos que destruyeron la Segunda República. De este modo, el Foro redirige parcialmente el imaginario construido alrededor del agravio histórico contra los desaparecidos y sus familiares, así como el tipo de identidad colectiva que produce esta lucha, que considera legítimamente consecuente con la tradición y objetivos de una izquierda transformadora.

Los componentes básicos de este discurso los encontramos diseminados en los numerosos textos que escribe Pedreño a lo largo de la década del 2000, en los que delinea el carácter transgresivo del memorialismo practicado por el Foro, alejado del discurso más complaciente con el acuerdo sobre el pasado que el PCE, IU y la izquierda en general seguían reproduciendo en su acción política. En primer lugar, el planteamiento que estructura el enmarcamiento que hace el Foro de su acción colectiva y que define los términos de su compromiso con el proceso iniciado en Priaranza es que éste únicamente se había hecho cargo de una dimensión necesaria pero insuficiente de la lucha memorialista, “la humana”, que merece concretarse en una forma expresamente “política”. Es en el tránsito hacia la segunda donde adquiere relevancia “el papel

¹⁷⁵ José M.^a Pedreño, “Crónica rural de la guerrilla española: Memoria Histórica Viva”, *Mundo Obrero*, 122, XI-2002.

¹⁷⁶ Sobre esto, Jerez sugiere lo siguiente: “[...] lo que tenemos aquí es un problema de contradicción en la trayectoria del Partido Comunista, que tiene un comportamiento muy patrimonialista con esta agenda, que la considera suya: ‘yo no he hablado de ella en 30 años, pero ahora, que empezamos a hablar de ella, le quiero poner la marca encima’. Bueno, pues es parte de la reflexión que tenemos que hacer para explicarnos el silencio que hemos vivido: qué ha pasado con el propio espacio de la izquierda, que debería haber sido un espacio con dispositivos para ayudar a hablar, no para callar. [...] La relación con la izquierda ha sido muy problemática y muy elusiva, porque ellos saben perfectamente que no pueden encarar este tema de frente; entonces básicamente lo que hacen es tener una lógica elusiva y oportunista” (Entrevista a Ariel Jerez).

de la ideología y del Partido como globalizador de luchas”,¹⁷⁷ pues esta *politización* del proceso memorialista es indisociable de la función directiva que tiene (o debe tener) la izquierda sobre el cambio social. Sólo así se entiende la definición que esta organización hace de sus objetivos, que proyecta sobre el conjunto del movimiento:

[...] la recuperación de la memoria histórica es un movimiento sociocultural de izquierdas, nacido en el seno de la sociedad civil para divulgar la historia de la lucha contra el fascismo y sus protagonistas, con el objetivo de que se haga justicia y recuperar referentes para luchar por los derechos humanos y construir la izquierda del siglo XXI. [...] Los militantes debemos estar presentes en este movimiento social con el ánimo de intentar aportar, desde posiciones claramente de izquierdas, dirección política.¹⁷⁸

Así, el discurso del Foro comparte con la ARMH y con otros colectivos constituidos alrededor de las exhumaciones una denuncia del abandono de la oposición franquismo-antifranquismo en el proceso democrático español, dado que “si esto fuera así, la democracia que tendríamos sería bien distinta”; de ahí que la recuperación de esa memoria, ausente en el imaginario sobre las fuentes históricas de la democracia, establezca las condiciones de posibilidad de un cambio político asociado, necesariamente, al final de las tendencias conformistas de la izquierda: “Los luchadores antifranquistas son, sin embargo, el germen de la izquierda antisistema que se está construyendo en este país, muchas veces al margen de los partidos. [...] Son el germen de la democracia que vendrá”.¹⁷⁹ Por tanto, si la formación de un consenso en torno al diagnóstico del problema podía alinear las críticas de ambos grupos hacia el régimen de memoria establecido, más divergente sería el pronóstico del Foro sobre la dirección y, sobre todo, la identidad colectiva de los protagonistas de esta lucha contra el olvido.

Desde la perspectiva del Foro por la Memoria, el horizonte de acción descubierto por las imágenes y relatos de las fosas del franquista no se circunscribía en absoluto a la reparación material y moral de las víctimas, de los propios desaparecidos y sus familias, sino que permitía prefigurar un “contrapoder” en España: una fuerza capaz de revertir las políticas de la derecha, pero también una serie de dinámicas socioeconómicas o culturales arraigadas en el capitalismo occidental, y que constituye uno de los legados más significativos de la ruptura con la Segunda República.¹⁸⁰ A partir del verano de 2003, cuando el Foro lleva a cabo su primera exhumación en Otero de Herreros (Segovia), la asociación comenzaría a desarrollar una labor de búsqueda

¹⁷⁷ José M.^a Pedreño, “Gramsci en la recuperación de la memoria histórica”, VIII-2003; también “La recuperación de la memoria histórica y de las señas de identidad de la izquierda”, 8-IV-2002.

¹⁷⁸ José M.^a Pedreño, “Definición y objeto de la recuperación de la memoria histórica: balance de un frente de lucha”, 2-VI-2003.

¹⁷⁹ José M.^a Pedreño, “El Foro por la Memoria y la política”, 12-III-2006.

¹⁸⁰ José M.^a Pedreño, “Memoria histórica y contrapoder”, 26-VII-2004.

de desaparecidos al margen de la ARMH y a extenderse organizativamente hasta constituirse, poco después, como Federación Estatal de Foros por la Memoria (FEFM),¹⁸¹ distanciada cada vez más del marco de acción colectiva que los de Emilio Silva habían construido alrededor de estos desenterramientos, centrado en la lucha de los familiares. En su lugar, las exhumaciones que impulsa el Foro se convierten en un campo de reivindicación de las genealogías *ideológicas* de las víctimas, que operan como referencia moral y estímulo motivacional de la lucha política que la izquierda reactiva a través la acción colectiva memorialista. Como se recoge en el “Ideario” de la FEFM,

[...] al igual que recupera la memoria de los hombres y las mujeres que defendieron la unidad frente al fascismo, intenta transformarse en un “Frente Popular” de la memoria. Representa la continuación de la lucha contra el franquismo sustituyendo el fusil y la bayoneta por los picos y las palas, la cámara de video, las charlas divulgativas, la denuncia, la atención a las familias, los libros, las exposiciones, las propuestas legislativas y un largo etcétera de instrumentos pacíficos de lucha.¹⁸²

El establecimiento de esta continuidad es lo que permitiría reconstruir un imaginario político interrumpido por Franco y privado al sistema democrático que lo sucede, que habría asumido sin conflicto esa herencia de la dictadura tanto en sus estructuras institucionales como en una ciudadanía despolitizada y sumida en las lógicas culturales del capitalismo.¹⁸³ Pero al mismo tiempo, desde la perspectiva del Foro, permitía superar las serias limitaciones teóricas del tipo de memoria que primaba en la práctica de las exhumaciones y en la gestión simbólica o ritual de los asesinados, que estaba operando como una evidencia y no como una disputa del relato dominante del pasado y, por tanto, de la penetración del imaginario franquista entre aquellos que se habían movilizado recientemente en su contra.

Así pues, la gravitación de un sector de la izquierda (sobre todo del PCE y de IU, pero también de algunas bases del PSOE) hacia el discurso crítico de las organizaciones de “nietos” y familiares de represaliados tendría, entre otros efectos, el desarrollo de mayores controversias sobre el significado de la recuperación de la memoria, especialmente alimentadas por la acción

¹⁸¹ Al margen de su forma organizativa concreta, y puesto que el nombre de Foro por la Memoria ha seguido utilizándose habitualmente para referirse a esta asociación, incluso entre sus miembros, en adelante usaré ambas denominaciones (Foro y FEFM) de forma indiferenciada.

¹⁸² FEFM, “Ideario de la Federación Estatal de Foros por la Memoria”, 12-III-2007.

¹⁸³ Sobre esto último, son reveladoras las siguientes palabras de Pedreño, pronunciadas en la exhumación de Otero de Herreros: “El Foro por la Memoria lo que pretende recuperar, de alguna forma, son los pensamientos y los valores que defendían esas personas, que no es solamente el republicanismo, sino que eran unos valores culturales y unos valores humanos que se están echando a perder hoy en día. Eso de las Casas del Pueblo... si lo comparamos con lo que son los centros comerciales, nos da la medida del tipo de sociedad que habíamos tenido en aquel momento y del tipo de sociedad que tenemos ahora, tan deshumanizada y tan perversa” (extraído de FEFM, *Desenterrando la memoria*, 2004. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=ULxZzs8BNNQ>).

colectiva del Foro. De igual forma que ésta representaba un distanciamiento de las posiciones establecidas de la izquierda en el ámbito institucional, donde se había originado, representaba una “contaminación” de la acción colectiva memorialista, o de cómo la ARMH y otros grupos afines la habían concebido inicialmente. Esto produce una distorsión del marco de referencia del derecho de las familias a la recuperación de *sus* seres queridos, tensionado por un discurso centrado en la afiliación política de los desaparecidos:

Los rituales forman parte del bagaje cultural de un pueblo y enterrar “por dios” a los revolucionarios españoles, por mucho que las familias así lo deseen, demuestra que el miedo y el terror con que el fascismo impuso el control social para mantener las estructuras de dominio, se ha mantenido y heredado. El Foro considera que los rituales revolucionarios, es decir, enterrar a los revolucionarios españoles bajo *sus banderas y sus himnos*, son una buena muestra de respeto hacia ellos, el mejor antídoto contra el miedo heredado y *una fuente inagotable de motivación para luchar por lo mismo que ellos lucharon*. [...] No parece que la mayor parte de la izquierda institucional tenga miedo a un movimiento de familiares que reivindica, en muchos casos, la memoria privada exenta de contenidos sociales y políticos. Más bien, las direcciones de los partidos políticos de la izquierda institucional, a lo que tienen miedo es a que, alrededor de la memoria histórica, se construya un movimiento popular que recupere y haga suyos los ideales de revolución social de los hombres y mujeres que defendieron la II República. [...] La reivindicación de los restos mortales de un familiar, por sí misma, no cuestiona para nada las relaciones de dominio existentes.¹⁸⁴

Como vemos, la identificación retrospectiva del Foro con el contenido y las formas simbólicas de la lucha en defensa de la República opera aquí como una vía de radicalización de la política transgresiva del memorialismo; incluso de volverla transgresiva en sí, por cuanto se concibe a los “rituales” familiares como reproductores de una memoria no contenciosa. En este sentido, la construcción del Foro como un actor relevante en el movimiento produce una subjetividad alternativa a la familiar, subordinada al protagonismo de la militancia en la representación de una lucha ideológicamente significada. Si en la comunidad activista de la ARMH se confunde la condición dual de las familias como categoría y sujeto de acción, para el Foro y otros grupos reconocidos en las culturas políticas de la izquierda los familiares son, indudablemente, objeto de la violencia y del silenciamiento de los crímenes franquistas, pero esto no las legitima como intérpretes de su memoria colectiva, que debe ser *fiel* al significado del conflicto que precipitó la muerte de sus seres queridos. El objetivo del movimiento es entonces “construir la Historia recuperando la memoria de otros hombres y mujeres que también lo dieron todo por nuestras mismas ideas”,¹⁸⁵ sugería Pedreño, en una muestra de la literalidad con la que el Foro entendía

¹⁸⁴ José M.^a Pedreño, “La memoria: entre las urnas y la calle”, 22-XII-2005.

¹⁸⁵ José M.^a Pedreño, “Foro por la Memoria: una guerrilla cultural que cumple un año”. 5-XI-2003.

su relación transferencial con las víctimas, de las que aspiraba a recuperar no sólo sus cuerpos, sino también el sentido íntegro de sus causas políticas.

Así pues, recuperando algunos conceptos de LaCapra, lo que vemos es que esta conexión militante introduce matices significativos en “perturbación empática” que la apertura de las fosas comunes y el descubrimiento social de los crímenes masivos del franquismo produce en los actores que terminan configurando el movimiento memorialista, pues, para los sectores sociales y políticos que el Foro canaliza como organización que se identifica abiertamente con la izquierda, toda empatía que puedan sentir con los vencidos está mediada por una identidad política común, que prevalece sobre el resto de criterios afectivos que los familiares y activistas (o familiares devenidos activistas) pudieran esgrimir como un factor determinante de su compromiso activo con este movimiento. El valor que reivindica el Foro como motor de la acción memorialista no es el del recuerdo subterráneo de las familias, que la ARMH había convertido en fuente de un “redescubrimiento” (Máiz, 2004) de la identidad republicana, sino el de unas coordenadas ideológicas y sentimentales que la izquierda había abandonado, y que ahora estos militantes de la memoria se encargaban de *reestablecer* como señas de una izquierda a la altura de su pasado:

Los que nos sentimos hijos de la derrota [...] defendemos que la recuperación de la memoria histórica democrática y antifascista supone uno de los pilares básicos para la construcción de la resistencia en el siglo XXI y por ese camino vamos a seguir. Para nosotros supone rescatar nuestras raíces. Efectivamente, los compañeros y compañeras que rescatamos de las cunetas son semillas, nosotros queremos ser sus retoños. No queremos recordarles a ellos solamente como personas, sino aquello por lo que lucharon y murieron. Ese es nuestro mejor homenaje hacia nuestros compañeros y compañeras que yacen en las fosas comunes de cada pueblo, luchar por lo mismo que ellos lucharon.¹⁸⁶

A medida que estas dos organizaciones se fueron consolidando como los principales “centros comunitarios” del movimiento por la memoria (Staggenborg, 1998), lo harían también por tanto dos sentidos disímiles de ese “espíritu de resistencia”, bifurcados en torno a la identidad del sujeto que, por fin, estaba haciendo frente al olvido. La iniciativa política del PCE a través del Foro por la Memoria modificó inevitablemente la posición de la ARMH y de otros actores alineados con su marco de acción, pues el hecho de ver certificadas sus reivindicaciones dentro de las organizaciones “tradicionales” de la izquierda alteraba las condiciones de una contienda que, precisamente, se caracterizaba por una transgresión del orden al que éstas fuerzas habían

¹⁸⁶ José M.^a Pedreño, “El sendero de la traición”, 30-IX-2007.

contribuido durante décadas.¹⁸⁷ Los significados atribuidos a la identidad de los protagonistas del movimiento se multiplicaron, y el campo de los “memorialistas” se ampliaría hasta acoger compromisos no siempre armónicos, pero que se beneficiaban de la resonancia de cada grupo sobre distintos públicos afines a la memoria histórica: unos más interpelados por las memorias familiares y el mito democrático de la República, y otros que, pudiendo incluso compartir en parte estas motivaciones, priorizan una identificación con otra clase de mitos, vinculados a la memoria militante de las distintas organizaciones o corrientes políticas de la izquierda.

Ambas son memorias políticas, pues las dos se conciben como desafíos colectivos a la memoria instituida y ofrecen alternativas a la experiencia deficitaria que el orden democrático vigente tiene de ese pasado. Diríamos con Assmann que ambas pueden ser interpretadas como transiciones aceleradas de distintas memorias comunicativas a formas culturalmente definidas por su estructura participativa diferenciada, ya que, como sucede con los recuerdos familiares, también las reivindicaciones elaboradas sobre genealogías ideológicas abandonan la intimidad de los círculos militantes para orientarse a la institucionalización de imaginarios políticos. En ambos casos, lo que se articula a través de la movilización memorialista es una agencia política concreta, irreconocible en la contienda que venía desarrollándose en el ámbito parlamentario, y que reside en estas nuevas organizaciones sociales, artífices y portadoras de una significación insólita de los hechos acontecidos décadas atrás y de su lugar en la vida pública española desde la transición a la democracia.

5.6. Recapitulación y conclusiones

La hipótesis de este primer capítulo del análisis era que la formación del memorialismo como una fuerza contenciosa se relaciona con una crítica de la posición devaluada que la democracia posfranquista asignaba a un conjunto de identidades contradictorias con la mitología política

¹⁸⁷ Cabe puntualizar que, a finales del año 2005, la FEFM acuerda romper con la dirección del PCE, después de una serie de conflictos internos a cuentas de la autonomía organizativa del Foro, reivindicándose como “una organización soberana [cuya] organización interna y la elaboración de planes de trabajo corresponde exclusivamente a los hombres y mujeres activistas que la integran y trabajan día a día en la misma” (FEFM, “Acuerdos adoptados por la Federación”, 29-X-2005). Este hecho, no obstante, tiene efectos limitados sobre el relato político de la organización, e incluso sobre la vinculación formal de muchos de sus miembros con el PCE. Como me cuenta Arturo Peinado, sucesor de Pedreño al frente del Foro: “[...] era una Secretaría de memoria histórica del PCE la que tomaba las decisiones. Entonces, cuando se empezó a incorporar gente que estaba vinculada a otros grupos de la izquierda o no era del PCE, el hecho de que las decisiones generales se tomaran en una secretaría empezó a abrir conflictos. Así que en un momento determinado la mayor parte de los Foros decidimos constituirnos como una federación independiente, a la cual se fueron sumando luego asociaciones de otros ámbitos, pero también mucha gente del PCE. Quiero decir, no fue una ruptura política, sino una fórmula buscando mayor autonomía. Por ejemplo, varios responsables del Foro seguían siendo al mismo tiempo responsables de memoria histórica del PCE en sus respectivas Comunidades Autónomas. [...] Con lo cual, no había una ruptura brusca de militancia, pero se pasó a otro modelo de organización” (Entrevista a Arturo Peinado).

de la Transición, movilizadas a partir del año 2000 como fuentes de un discurso de resistencia al relato histórico dominante que termina transgrediendo los términos de la disputa partidaria sobre el pasado (Hipótesis específica 1). Así pues, lo que se evidencia en el estudio es la génesis de un nuevo significado político asociado a la reivindicación de los vencidos, cualitativamente distinta de sus precedentes institucionales e identificada con un cuestionamiento del “olvido” público de la experiencia republicana y la lucha antifranquista. La memoria se erige, entonces, como fundamento de un campo emergente de identidad colectiva que desafiaba el significado de ese pasado en el marco de la normalización democrática en España.

Se ha visto que esa identidad es plural e, incluso, puede abrigar notables antagonismos entre actores, pero la cohesiona una crítica hacia la devaluación o estigmatización que el orden democrático nacido en la transición había impuesto sobre tales experiencias, sus participantes y valores o principios políticos que los inspiraron, y que la acción memorialista articula como una “identidad de resistencia” frente al poder simbólico de la reconciliación y de las narrativas del consenso. El planteamiento de Calhoun (1994: 17) de que la reivindicación de valor opera como una “respuesta vital” ante la deslegitimación que el discurso dominante puede hacer de ciertas formas de identidad se ajusta en gran medida a este proceso.¹⁸⁸ Es importante entender, en este punto, que el memorialismo no *recupera* una identidad preexistente, aunque excluida o sancionada políticamente, sino que es el señalamiento público de tal condición lo que activa un proceso de construcción identitaria que le atribuye nuevos significados de acuerdo con los recursos y oportunidades de la contienda desatada por esa denuncia. Así, el carácter resistente de la identidad colectiva memorialista no tiene que ver con ningún contenido o valor esencial, sino con la *función* que adopta dentro de una dinámica colectiva que conduce a la política de memoria en España hacia un nuevo escenario, menos predecible que el anterior y que da paso a dos procesos simultáneos y relacionados, que se corresponden con las otras dos subhipótesis del trabajo y los capítulos que siguen.

En definitiva, la identificación del movimiento memorialista como unidad de análisis recae, en primer lugar, sobre variaciones de una narración emergente de lucha colectiva contra el olvido de una experiencia histórica. En una anécdota relatada por Emilio Silva, cuenta éste que, en una reunión de víctimas del franquismo, una mujer pidió la palabra y leyó en voz alta un listado con los nombres de las personas que se creían enterradas en una fosa de su pueblo,

¹⁸⁸ Un planteamiento muy próximo, ya esbozado en esta tesis, lo encontramos en la definición que construye Revilla (1996: 14) del concepto de movimiento social, y que captura gran parte de la caracterización aquí hecha del movimiento por la memoria, que puede interpretarse como un “proceso de construcción social de la realidad por el cual situaciones de exclusión respecto de las identidades colectivas y las voluntades políticas que actúan en una sociedad en un momento dado (la pérdida de referentes para la constitución de la identidad individual y colectiva, ya sea por modificación en las preferencias o reducción de las expectativas) se resuelven en procesos de (re)constitución de identidades colectivas como proceso de reapropiación del sentido de la acción”.

todavía sin exhumar; a lo que añadió: “Ahora me callo porque me ha dicho mi madre que los lea, pero que no me signifique”; escena que el fundador de la ARMH interpreta de la siguiente manera:

Entonces se sienta en silencio porque su madre le ha pedido que no opine ni se muestre cercana a esos muertos; en fin, que se comporte como si fuera insignificante. Esa fue y es aún la historia de miles de familias de desaparecidos, presos, exiliados, depurados y todo tipo de represaliados. Lo fue durante cuarenta años de dictadura y lo está siendo a lo largo de más de tres décadas de democracia. [...] Lo que ha ocurrido en los últimos años [...] es el camino que hemos comenzado a recorrer para llegar al final de la insignificancia.¹⁸⁹

Quizá sea precisamente éste el núcleo de la movilización iniciada en el 2000 y de los discursos que le dieron sentido con el curso de los eventos: cuestionar lo insignificantes que habían sido las memorias de la resistencia y represión de los republicanos en la construcción de la memoria democrática española; o mejor dicho: oponer un significado antagónico al que estas experiencias tenían asignado en el relato establecido del pasado. “Olvidar significa crear otro recuerdo desarrollando una nueva memoria” (Namer, 2004: 366), y lo que los colectivos memorialistas practican mediante esta narración de resistencia es un olvido activo de los marcos que habían determinado las formas aceptables de relacionarse *políticamente* con esas experiencias, es decir, de construir retrospectivamente las identidades que legitiman la intervención en las decisiones comunes. Con ello, esta acción colectiva establece las condiciones de posibilidad de una nueva memoria y abre la puerta a cambios sin precedentes del imaginario histórico de la democracia, lo que evidencia el éxito de los reivindicadores en la ruptura de expectativas sobre qué implica recuperar políticamente la memoria de los republicanos y, sobre todo, qué identidad colectiva se está revelando o afirmando a través de esa práctica.

¹⁸⁹ Emilio Silva, “El final de la insignificancia”, *Público*, 18-VII-2009.

Capítulo 6. Las rutas de la identidad memorialista: expectativas y experiencias de un agente colectivo

6.1. Introducción

Este capítulo avanza un paso más en la secuencia analítica inaugurada por el capítulo anterior, con el estudio de las dinámicas que terminan identificando el memorialismo con una política de resistencia, centrándome a continuación en la evolución de esa primera identidad colectiva hacia las lógicas más afirmativas de un proyecto político. Si recordamos el esquema de Castells (2001), éste planteaba que las identidades-proyecto son el resultado (o el proceso) de concebir la sociedad como prolongación de sentidos que antes se concebían propios de una comunidad particular, y que, llegado el momento, se extienden al resto de la sociedad como un proyecto de superación de las desigualdades sociales que habían inducido aquella primera subjetividad comunal. Este cambio no tiene que ver con el grado de ambición de un proyecto de identidad, que de hecho puede cosechar importantes logros desde una lógica de resistencia al poder o la cultura dominante, sino que depende más bien del espectro de sus atribuciones de significado y del desarrollo de una expectativa de futuro que considere viable y deseable la transformación radical de las condiciones excluyentes que alimentaron esa identidad. Así pues, lo que produce esta clase de procesos es una nueva subjetividad política, significativamente diferente (aunque derivada, en muchas ocasiones) de experiencias sociales articuladas originalmente como refugios identitarios.

En el caso que nos ocupa, la clave teórico-interpretativa de este cambio de identidad se encuentra en la adaptación del memorialismo a una cambiante estructura de oportunidades políticas, derivado fundamentalmente de los cambios que la formación del gobierno socialista en 2004 y la creciente agenda institucional en materia de memoria provoca en los equilibrios entre los distintos actores de la contienda. El alineamiento de las izquierdas con el imaginario

memorialista establece nuevas condiciones para la acción de las organizaciones sociales, dando lugar a un agitado proceso de reinterpretación del conflicto que, como veremos, crea el marco e incentivos para la articulación de una identidad-proyecto. Después de reconstruir el camino de esta nueva formación identitaria, el capítulo aborda su puesta “en práctica” a través de dos grandes experiencias político-activistas del memorialismo, como son, por un lado, la Querella Argentina y la lucha por la justicia universal para las víctimas del franquismo y, por otro lado, la movilización de la memoria del tardofranquismo y la transición. Ambas experiencias ponen al descubierto el alcance del proyecto memorialista entre una gran variedad de actores sociales e institucionales, así como los límites de la narración política que este movimiento hace de su campo de acción y de sí mismo como agente colectivo.

6.2. Apuntes de una hipótesis “naturalista”

Hacia mediados de la década del 2000, el proceso memorialista se encontraba en plena transformación. Por un lado, las dinámicas de polarización descritas demostrarían la dificultad de las organizaciones políticas de la izquierda para reconducir la reivindicaciones memorialistas dentro el marco transicional, a la vista de la persuasión que éstas habían logrado sobre amplios sectores y cuadros medios de IU y el PSOE, a las que seguirán el resto de fuerzas del espectro nacionalista que, desde la década pasada, venían impulsado con las izquierdas de ámbito estatal una política de confrontación con el PP. La victoria del PSOE en las elecciones de marzo de 2004 no anticipaba el compromiso que, poco después, se esforzaría en demostrar el gobierno de Rodríguez Zapatero con las demandas de los colectivos memorialistas,¹⁹⁰ si bien el papel del ejecutivo debe enmarcarse en una dinámica general de acomodación de los actores establecidos del sistema político, especialmente de aquellos que habían orientado la contienda contenida acerca del pasado, a los desplazamientos provocados por la precipitación de su fase transgresiva y la introducción de un nuevo actor: el movimiento memorialista.

Con la creación de una Comisión Interministerial en septiembre de 2004 para valorar “las medidas necesarias para ofrecer un adecuado reconocimiento y satisfacción moral a las víctimas” y que debía concretarse en un anteproyecto de ley,¹⁹¹ el gobierno daba el pistoletazo de salida a una agenda ejecutiva y parlamentaria que, a lo largo de esa legislatura, daría cuenta

¹⁹⁰ Salvo la creación del Centro Estatal de Documentación e Investigación sobre la Guerra Civil y el Franquismo, el PSOE no contemplaba en su programa electoral de 2004 mayores aspiraciones políticas en el ámbito de la memoria, como tampoco se recogerían en el discurso de investidura de Zapatero, que no hizo mención alguna a este asunto. Sólo los programas electorales de IU y ERC hicieron, en aquel momento, tímidas alusiones a la recuperación de la memoria histórica.

¹⁹¹ “Real Decreto 1891/2004, de 10 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para el estudio de la situación de las víctimas de la guerra civil y del franquismo” (BOE, 227, de 20-IX-2004).

de un compromiso institucional reforzado con las reivindicaciones sociales de reparación material y simbólica de las víctimas del franquismo. La declaración parlamentaria del 2006 como Año de la Memoria Histórica y la iniciativa legislativa del gobierno, que presenta ese mismo año el proyecto de Ley de Memoria Histórica que se aprobará al año siguiente,¹⁹² son los hitos más destacados del proceso de institucionalización de una política de memoria atravesada por la creciente interacción entre el discurso de las organizaciones memorialistas y el de las fuerzas de izquierdas y nacionalistas y, sobre todo, del gobierno, que valoraba públicamente

[...] la importancia de la labor que éstas vienen desarrollando en los últimos años, en ámbitos diferentes de actuación pero que tienen un denominador común: la recuperación de la memoria histórica, y, por ende, el debido reconocimiento de todos los hombres y mujeres que fueron víctimas de la guerra civil y del franquismo. [...] La labor realizada por las asociaciones [...] es digna de encomio y consideración pública.¹⁹³

Por otro lado, como cabe suponer, estos movimientos institucionales no petrificaron la acción del movimiento social y de las asociaciones, que desplegarían sus propias trayectorias y darían lugar a nuevas iniciativas complementarias a las del gobierno y de los partidos, complejizando aún más la dinámica “transfronteriza” del proceso político memorialista dentro y fuera de las instituciones del Estado. El 14 de diciembre de 2006, el mismo día que empezaba a debatirse en el Congreso el proyecto de LMH, la ARMH y otros colectivos presentaron en la Audiencia Nacional una querrela por la desaparición forzada por el franquismo de 30.000 personas entre 1936 y 1948, con el objetivo de abrir una causa judicial ante el diagnóstico de que la cuestión “no está teniendo la acogida que merecería de las instituciones públicas”.¹⁹⁴ A ésta se sumarán posteriormente nuevas denuncias ante el Juzgado Central de Instrucción n.º 5 de la AN, cuyo titular era Baltasar Garzón y el cual, en su famoso Auto del 16 de octubre de 2008, se declaró competente para investigar estas desapariciones, que cifraba en 114.266 personas y ampliaba temporalmente hasta el año 1951. La vía judicial abierta en la AN y las turbulencias jurídicas y políticas derivadas de esta instrucción, entorpecida por la Fiscalía de la AN y bloqueada por el Tribunal Supremo, que falla finalmente contra el criterio de Garzón y ahoga la posibilidad

¹⁹² “Ley 24/2006, de 7 de julio, sobre la declaración del año 2006 como Año de la Memoria Histórica” (BOE, 162, de 08-VII-2006). “Proyecto de Ley por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura” (BOCG, A-99-1, de 08-IX-2006); “Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura” (BOE, 310, de 27-XII-2007). Como he señalado, dada la popularidad del apelativo y a efectos de simplificación, me referiré a esta norma como Ley de Memoria Histórica (LMH) o Ley de 2007.

¹⁹³ “Orden PRE/3945/2005, de 16 de diciembre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a actividades relacionadas con las víctimas de la guerra civil y del franquismo” (BOE, 301, de 17-XII-2005).

¹⁹⁴ Palabras del abogado de la ARMH, Fernando Magán (“La Asociación para la Recuperación de la Memoria denuncia 30.000 desapariciones”, *El País*, 15-XII-2006).

de judicializar los crímenes franquistas,¹⁹⁵ enmarca una serie de importantes transformaciones en el discurso memorialista, que considero características del tránsito hacia una identidad que se proyecta más allá de los sentidos comunitarios articulados en un primer momento, definido por la lucha contra el olvido de las experiencias represivas y combativas que las exhumaciones de fosas estaban alumbrando en la esfera pública.

Esta hipótesis no nace sólo de la teoría de Castells y algunas otras referencias teóricas, que trato de aplicar como referencia explicativa del caso, sino también de otros análisis previos del proceso memorialista que han inspirado esta aplicación. El más destacado lo encontramos en un sugerente artículo del antropólogo Francisco Ferrándiz, ya citado, sobre la penetración (o “descarga”) de ciertos conceptos desarrollados normativamente en el derecho internacional humanitario en el lenguaje de las asociaciones y otros actores del movimiento de recuperación de la memoria, configurando un sentido común cada vez más arraigado en España y fuera de ella sobre la conexión de las víctimas del franquismo con “una forma emergente de ciudadanía transnacional de intensidad baja, vinculada a la expansión de los discursos y prácticas de los derechos humanos que [inscribe] la Guerra Civil española y la dictadura de Francisco Franco en el catálogo universal de las violaciones masivas de los derechos humanos” (Ferrándiz, 2010: 186). Este proceso comparte origen con el propio movimiento, como se desprende del análisis de la sección anterior, si bien Ferrándiz identifica en el entorno del Caso Garzón el incentivo

¹⁹⁵ Conviene distinguir, por tanto, entre dos procesos o causas jurídicas que habitualmente han sido referidas indiferenciadamente como el “Caso Garzón”. Por un lado, se encuentra la causa que el magistrado asume como titular del Juzgado Central de Instrucción n.º 5 de la AN para investigar las desapariciones forzadas del régimen franquista como crímenes de lesa humanidad, en aplicación del derecho internacional humanitario. En noviembre de 2008, Garzón abrió diligencias para requerir a instituciones del Estado y a la Iglesia Católica información sobre desapariciones y ordenó la exhumación de 19 fosas, incluida la de Alfacer (Granada), donde se sospechaba que podían estar los restos de Federico García Lorca. Asimismo, el Auto se hacía cargo de una serie de denuncias de “sustracción o robo de bebés” por parte o con la connivencia de las autoridades franquistas, desbordando por tanto la categoría penal del asesinato y desaparición de los cuerpos en fosas comunes. Por otro lado, se encuentra el proceso judicial desencadenado reactivamente al citado Auto de Garzón, así como sus evidentes ramificaciones políticas. Sin entrar en el detalle procesal, que remito a fuentes mucho más autorizadas (Chinchón, 2009; 2012), cabe señalar que el recurso del Fiscal Jefe de la AN, Javier Zaragoza, al Auto de Garzón argumentaba la improcedencia de la causa amparándose en la Ley de Amnistía de 1977 y en la irretroactividad del tipo penal de crimen contra la humanidad, inexistente en el momento de los hechos. En este sentido, tras el recurso y ante la previsión de ser declarado incompetente por la Fiscalía, Garzón decidió inhibir el proceso judicial en favor de los juzgados territoriales, que no obstante terminarían cerrando los casos amparándose en la Ley de Amnistía. Eso no impidió que, entre 2009 y 2010, la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo admitiera a trámite querellas por prevaricación contra Garzón por parte de las ultraderechistas Manos Limpias, Libertad e Identidad y Falange Española de las JONS. Finalmente, en su Auto del 27 de febrero de 2012, el Supremo absolvería al magistrado de las acusaciones de prevaricación, pero fallaba en contra de su interpretación de la imprescriptibilidad de los crímenes franquistas al amparo de normas que entonces no tenían vigencia en España y que, en todo caso, entraban dentro del campo de aplicación de la Ley de Amnistía, norma enmarcada en una transición “que se considera modélica y fue fruto del abrazo entre las ‘dos Españas’ enfrentadas en la Guerra Civil”. El Auto concluía que Garzón había tratado de ampliar por vías malinterpretadas unos derechos que las víctimas tenían ya reconocidos en la LMH.

de los colectivos memorialistas para situar más resueltamente este discurso en el centro de sus acciones públicas. De acuerdo con esto, su planteamiento central era que

[...] el movimiento de recuperación de la memoria histórica, que empezó en el año 2000 con la exhumación de las fosas de la derrota, que pronto cumple una década, *se está transformando en un movimiento social contra la impunidad del franquismo de mayor alcance y con reivindicaciones más amplias*, en el que la aplicación de la justicia universal al caso español se considera imprescindible (Ferrándiz, 2010: 164; el énfasis es mío).

Aunque se trataba de una tesis formulada *in media res*, pues describía un proceso que se estaba desarrollando entonces plenamente, esbozaba con sólidos argumentos un cambio importante en la naturaleza del proceso que había nacido con la iniciativa autónoma de algunos familiares que buscaban y reclamaban los cuerpos inhumados en fosas comunes, y que, 10 años después, viraba su atención hacia la “impunidad” del régimen responsable de ésta y otras vulneraciones de DDHH. El estudio de Ferrándiz, que tomo de referencia, no aborda sin embargo algunas cuestiones que considero significativas: algunas que no llega a plantearse del todo y otras que, aunque quisiera, no podía plantearse en aquel momento. Sobre lo primero, así como el autor reconstruye este proceso de transformación del movimiento a través de prácticas micro y meso sociales, de las interacciones en una exhumación a la organización de una protesta, desatiende las dinámicas más macro de este cambio de sentido: de cómo se representa en el acoplamiento de este movimiento dentro del sistema político y sus coordenadas. Creo, además, que merece la pena una mayor caracterización del cambio. El valor del análisis de Ferrándiz está de hecho en el gradualismo del cambio que describe, de esa descarga progresiva de los códigos culturales y normativos del derecho humanitario, pero justo por eso se difumina la identidad del “antes” y el “después” de esa reformulación del movimiento, del que llega incluso a sugerir un cambio de denominación. La clasificación de Castells, en este sentido, aporta claridad en la distinción de ambos escenarios y permite reconstruir (o esta es mi apuesta analítica) el tránsito delineado por Ferrándiz hacia una movilización “de mayor alcance y con reivindicaciones más amplias”, pues este cambio de orientación política debe corresponderse con un cambio en los contornos y significados que, como hemos visto en la sección anterior, se atribuyeron a los memorialistas en el momento de su constitución como actor colectivo.

Lo mismo sucede con algunas cuestiones que el artículo de Ferrándiz no llega a tratar, lógicamente, ya que sólo son visibles y enjuiciables a la luz de ulteriores desarrollos del proceso memorialista. Me refiero, fundamentalmente, al alcance que tiene la penetración de ese marco humanitario en la construcción simbólica del movimiento por la memoria, en su articulación en torno al discurso cohesivo de los DDHH y en los límites que éste puede llegar a encontrar, o incluso provocar, en los marcos “efectivos” que estructuran la acción de los múltiples actores

desplegados en su nombre. Son cuestiones que sólo pueden valorarse desde la perspectiva que hoy tenemos de los hechos conocidos en 2010, pero sobre todo de aquellos que toman forma precisamente a partir de ese año clave en la historia del movimiento.

La experiencia articulada alrededor de la “Querella argentina contra los crímenes del franquismo”, presentada de forma coincidente en el tiempo con una serie de movilizaciones en España ante el bloqueo de la causa de Garzón, en la primavera de ese mismo año, así como la construcción de nuevas reivindicaciones en el campo de acción memorialista, relacionadas con la experiencia represiva y de violencia política en el tardofranquismo y la transición o con el “robo de bebés”, introducen a lo largo de la segunda década del siglo XXI elementos que condicionan para “bien” o para “mal” la continuidad del significado político que los primeros reivindicadores habían asignado a la lucha de la memoria histórica. Por tanto, debe atenderse tanto la fuerza del cambio que esos elementos provocan en la identidad del movimiento como las dimensiones que lo limitan, relativizan o vuelven contradictorio con ciertas significaciones políticas que conviven en él.

Así pues, el análisis desarrollado en los apartados que siguen puede concebirse en parte como un ejercicio de “generalización naturalista” (Stake, 1998) de los resultados de Ferrándiz, cuya tesis del tránsito “de las fosas comunes a los derechos humanos” resuena en mi hipótesis sobre la extensión de la comunidad memorialista como un proyecto de identidad que se dirige a la transformación de la estructura de desigualdad que la había originado. En el Capítulo 4 señalaba cómo esta clase de generalizaciones se basan en la comprensión que los lectores hacen de los resultados de una investigación a partir de su experiencia *analítica*, contribuyendo a un conocimiento acumulado y un refinamiento continuo de las teorías y conceptos para estudiar ese u otros casos. Lo que planteo a continuación es el análisis del cambio identitario que tiene lugar mediante la construcción del memorialismo como una lucha contra la impunidad franquista, lo que, sugiero, articula una subjetividad política que se alimenta del marco germinado en la movilización contra el olvido de las víctimas de las fosas, pero lo trasciende hasta adquirir una (id)entidad suficiente. Se atiende, por tanto, a los significados progresivamente atribuidos a este proyecto político y a su grado de trascendencia entre los actores del movimiento; dicho de otro modo: a la conexión entre las expectativas y las experiencias de este proyecto.

6.3. Del olvido a la impunidad: los mimbres de una nueva gramática política

En el Capítulo 5 se reconstruye la formación del movimiento de la memoria como una identidad contenciosa a través de la política de “producción de presencia” (Fregoso, 2009) de los

desaparecidos del franquismo y de sus proyectos de vida (personal y política), que son incorporados a una experiencia compartida del pasado que no se encontraba representada en el discurso de las organizaciones de la izquierda, alineado en el fondo con el marco político de la Transición. La manifestación de esta ausencia, a través del relato sobre las exhumaciones, se encuentra en la base de una identificación retrospectiva de las organizaciones memorialistas con la resistencia republicana, que opera como referencia común de una lucha que se *desmarca* del significado que los partidos habían construido de ese pasado, esto es: el de una experiencia congruente con el modelo de democracia edificado tras la muerte de Franco.

Así, la identidad del memorialismo como unidad de acción se define, hacia mediados de la primera década del siglo XXI, por el cuestionamiento social del “olvido” que el régimen democrático había decretado sobre aquella experiencia de resistencia y sobre el altísimo precio que pagaron quienes habían imaginado una sociedad más justa e igualitaria. El regreso de esta experiencia a la vida pública tiene lugar, entonces, a través de la recuperación de las memorias comunicativas que, desde la perspectiva de nuevos actores como la ARMH y la FEFM, habían sido cuidadosamente excluidas en el proceso de institucionalización de una narrativa histórica de la democracia. Esta identidad se basa, por lo tanto, en la idea de “recuperación” de aquello que había sido negado por los códigos reguladores de la “memoria administrativa” del Estado democrático (Vinyes, 2014), es decir, instituidos como memoria cultural del tránsito político de la dictadura a la democracia; pero que los memorialistas interpretan como algo vivo, como un recuerdo latente que, por fin, consigue hacerse evidente tras décadas de silencios impuestos en la esfera pública española:

*La memoria estaba ahí, esperando a ser preguntada, a ser un lapsus, a que alguien la liberase de su celda de miedo, de su precaución porque el poder lo han seguido ejerciendo los franquistas en democracia. Despertó, abrió bien los ojos, y ya no duerme, porque tardará mucho tiempo en compensar todos esos años de silencio y en representar a tantos hombres y mujeres que han muerto ignorados por el Estado, por todos sus gobiernos. Los avances que construyeron pacíficamente durante la Segunda República [...] no podían quedar enterrados en el pasado y tenían que hacerse presente.*¹⁹⁶

Como revela esta declaración del presidente de la ARMH, el sentido providencial de la acción memorialista puede rastrearse hasta nuestros días y constituye una prueba de la fuerza retórica de la recuperación como marco de una lucha contra el “olvido” de experiencias que el discurso democrático había “enterrado” en la memoria comunicativa de las familias o, desde enfoques militantes como el del Foro, también de sus organizaciones herederas, que habían conservado

¹⁹⁶ Emilio Silva, “Memoria Histórica: dos décadas de preguntas, veinte años de respuestas”, *Diario de León*, 5-III-2020.

pero no institucionalizado políticamente ese recuerdo. Esto explica, por tanto, la continuidad durante todos este periodo del significado político atribuido al memorialismo en el momento germinal de su dinámica transgresiva, identificada con el desafío de los nuevos reivindicadores al ocultamiento de las caras más incómodas de la memoria republicana y antifranquista desde el punto de vista de la reproducción cultural del imaginario de la Transición.

De acuerdo con esto, una de las conclusiones de mi análisis de la construcción de los memorialistas como identidad de resistencia al relato histórico dominante era la coordinación de dos comunidades del movimiento, que estructuran organizativamente la ARMH y el Foro, y que articulan distintas caracterizaciones de los agentes protagonistas, en función del enmarcamiento que hace cada una del problema del “olvido”. Lo que sugería era que las variaciones discursivas entre ambas no invalida el hecho de que, en la práctica, la perspectiva introducida por el Foro termina amplificando y extendiendo el marco que había dado origen a la ARMH, y se conectaba con el proceso de “vernaculización” de los principios ético-políticos y la cultura cosmopolita de los derechos humanos.

Siguiendo el argumento, lo que planteo aquí es que el desbordamiento de esa primera narración del memorialismo se relaciona directamente con la expectativa de cambio que abre la falta de predictibilidad que esta movilización impone sobre las políticas hacia el pasado en España, precisamente a raíz del engarce de los agravios históricos del franquismo con un universo de terror y exterminio y un horizonte de *justicia* que muestra la costuras de la memoria normalizada desde la transición, incluso cuando ésta intenta conciliar con un reconocimiento histórico de la democracia republicana, como vimos con el exilio y, luego, con otras categorías durante la contienda contenida. Así, el vínculo de la recuperación memorialista con el modelo de identificación normativa con las víctimas de violaciones de DDHH y ésta, a su vez, con el desarrollo de una política democrática (véase el apartado 3.1.2.) perfila las condiciones de un proyecto de transformación social que altera, en consecuencia, la narrativa que el movimiento social había elaborado de sí mismo y de su acción como una *respuesta* necesaria a la estructura excluyente de la “buena memoria” de la democracia, que pasa a intentar reemplazar mediante la “canonización” (que diría Aleida Assmann) de esa memoria resistente.

Aunque se trata de un proceso difuso en términos cronológicos, pues de hecho ambas narraciones coexisten e interactúan en el tiempo, este cambio de identidad se diagnostica con mayor claridad en el marco de institucionalización de las políticas de memoria que tiene lugar durante la etapa de gobierno de Zapatero, sobre todo en su primera legislatura, que representa un cambio en la oportunidad política de las organizaciones memorialistas que habían tomado forma bajo la mayoría absoluta conservadora de Aznar y que, a partir de 2004, se encontraban

con un ejecutivo considerablemente más “sensible” a sus reivindicaciones.¹⁹⁷ En este contexto, la perspectiva del movimiento social, o al menos de sus principales organizaciones, transitaría un rápido recorrido que iría desde una tenue expectativa esperanzadora con el cambio político en el gobierno y una mayoría parlamentaria aparentemente dispuesta a levantar el freno de la derecha al avance de la lucha memorialista,¹⁹⁸ a un desengaño con las posibilidades de realizar ese avance a través de la confianza en la agenda memorial del gobierno.

El núcleo de este cambio de criterio y aquello que precipita el desgaste de expectativas del movimiento social con los compromisos institucionales del PSOE, pero también de otros actores que terminan apoyándole, es la tramitación y definitiva aprobación de la LMH, cuyos déficits (a la vista de las principales asociaciones) motivaron la redefinición del memorialismo como una “lucha contra la impunidad del franquismo”. Así, mi argumento es que la conexión normativa de la memoria con los derechos humanos, que había redimensionado la contienda política acerca del pasado en el discurso sobre el problema de las fosas, constituye el primero y más importante de los materiales culturales con los que el movimiento comienza a articular, en su descontento con el contenido final de la Ley de 2007 y el bloqueo de la causa de Garzón, un sentido más holístico de su acción y a proyectarse como sujeto de un cambio más profundo en las estructuras de significado que la democracia ha heredado de la dictadura. Esta conexión pasa entonces a operar como matriz interpretativa del memorialismo en su conjunto, puesto que la mitomotricidad del relato sobre los efectos del “desastre fundacional” del franquismo, sobre la vigencia que las fosas representan de sus violaciones sistemáticas de derechos, diluyen en una expectativa común de acabar con su impunidad los diversos marcos motivacionales de los grupos memorialistas.

¹⁹⁷ Por varias razones. La primera, por coherencia con la acción política que el PSOE había impulsado desde la oposición, en la que había intensificado sus iniciativas en la materia, sobre todo si se compara con los años de inacción gubernamental del felipismo. La segunda, en relación con esto, por el relevo generacional que conlleva el liderazgo del “joven” Zapatero, que desplaza del partido y del gobierno la dirección de los cuadros que habían conducido la transición y la consolidación institucional y cultural de la democracia, y que, por tanto, más reacios se mostraban a revisar, mucho menos cuestionar, el régimen de memoria establecido (véase Aguilar, 2009). En todo caso, como he sugerido ya, este cambio en la estructura de oportunidad no se atribuye solamente al parecer del gobierno socialista, sino que abarca una reorientación general del espectro de la izquierda y los nacionalismos periféricos hacia posiciones fuertemente interpeladas por la movilización social en torno a las fosas.

¹⁹⁸ Por ejemplo, así se desprende de estas palabras de Ariel Jerez, una de las voces autorizadas de la comunidad activista de la ARMH, en las que insinúa una serie de expectativas que abría este escenario para la profundización de los cambios que el memorialismo había señalado como horizonte de transformación social y política: “Puede que [...] esté emergiendo una creativa coyuntura histórica donde se han empezado a tomar decisiones políticas autónomas, [...] que permiten recomponer la lectura del actual proyecto de gobierno en clave progresista. Dejándonos llevar por la emocionalidad podemos llegar a imaginarnos que ese está elaborando una estrategia para contener el mal gobierno que se diseña en los *think tank* neoconservadores. [...] Incluso se nos puede ocurrir que por estar encabezado por un “nieto” de familia republicana represaliada, este gobierno forma parte del nuevo ciclo político que se vive al otro lado del atlántico en el que los descendientes de los derrotados intentan reinstaurar dignidades y proyectos perdidos” (Jerez, 2006: 138-139).

La prueba más fehaciente de esto es que el Foro, sin renunciar a los marcos ideológicos de su discurso y a su clara identificación militante con el pasado, no puede renunciar tampoco al discurso “humanitario” sobre la violación de derechos, al menos inicialmente desde la conciencia estratégica de los DDHH como una categoría de empoderamiento frente a la inacción o las resistencias del Estado democrático en la resolución del problema del olvido, que transita hacia convertirse en un problema de impunidad a medida que el “descubrimiento” practicado por los reivindicadores no genera respuestas acordes desde los centros de decisión política:

[...] es precisamente desde el discurso de los derechos humanos desde donde se puede hacer frente a la situación concreta y exigir al Estado la justicia necesaria para poner fin a la situación de desmemoria, dejación e impunidad a que se ha reducido esta cuestión de forma, muchas veces, intencionada. [...] El presente informe no pretende ser la solución a la cuestión de la impunidad, sino una aproximación a la cuestión y a los problemas aún por resolver. *Es también una manera de aportar una base de análisis y de discurso a las víctimas y sus familiares, abandonados por las instituciones del Estado, por los partidos políticos y por parte de la sociedad civil, que ha preferido practicar el olvido.* El discurso de derechos humanos y libertades no se recuperó aún de la pérdida de libertades que significó el alzamiento nacional.¹⁹⁹

Al documento “La cuestión de la impunidad en España y los crímenes franquistas”, elaborado en 2004 por el Equipo Nizkor y que recoge este fragmento,²⁰⁰ se adhiere no sólo el Foro, sino también otras asociaciones históricamente vinculadas con la izquierda, o que tenían un origen reciente muy próximo a estos partidos, como es el caso de AGE, ADEE o AFARIIREP. Todas estas organizaciones harán del llamado “Documento Nizkor” una referencia programática de su acción colectiva, y centrarán buena parte de sus esfuerzos en el desarrollo de un imaginario sobre la vigencia de un “modelo español de impunidad”, no sólo comparable, sino precedente de los modelos canónicos de las dictaduras y posdictaduras latinoamericanas, que no obstante sirven de referencia para una conceptualización tardía de la experiencia española.²⁰¹ Así pues, lo que observamos es que los derechos humanos son “descargados y retraducidos” (Ferrándiz, 2010: 163) no solamente por aquellos colectivos que, como la ARMH, interpretan este marco

¹⁹⁹ Equipo Nizkor, “La cuestión de la impunidad en España y los crímenes franquistas”, 14-IV-2004.

²⁰⁰ El Equipo Nizkor, término hebreo que puede traducirse como “los que nunca olvidan” o “los que siempre recuerdan”, es una organización internacional dedicada a la promoción de los derechos humanos, sobre todo en el ámbito latinoamericano y, al menos originalmente, centrada (como alude su nombre) en combatir el borrado de sus violaciones y vulneraciones a través de la conservación y difusión documental.

²⁰¹ “En un momento en que los modelos de impunidad impuestos en otros países, como Argentina y Chile, han visto caer su legitimidad y su legalidad, creemos que es oportuno que el Estado Español, en parte responsable de dichos modelos, asuma su propia problemática, la problemática de lo que denominamos el “modelo español de impunidad”, y ponga fin al mismo en forma democrática y con el respeto que todas las víctimas se merecen, pero teniendo muy claro que la finalidad es consolidar las libertades civiles y los DDHH” (Equipo Nizkor, “La cuestión de la impunidad en España y los crímenes franquistas”, 14-IV-2004). Para un análisis retrospectivo del concepto, y del documento Nizkor en general, véase Gálvez Biesca (2021).

exógeno como una superación de los significados *endógenos* que, justamente, habían impedido politizar el exterminio franquista desde el marco regulador de la Transición, sino que la rápida penetración de ese imaginario alternativo en el espectro “progresista” español produce nuevas retraducciones de la mano de grupos que disocian ese régimen de “desmemoria” del proyecto político de la izquierda, que no conciben contradictorio con el potencial transformador de la cultura de los derechos humanos.

En este sentido, lo que entienden colectivos como el Foro es que esa cultura, de algún modo, ha desvelado la verdadera naturaleza política del modelo de reconciliación construido por los conductores de la transición, incluida la propia izquierda, que renunció con el tiempo a su visión de la misma “como un periodo intermedio, como algo provisional”,²⁰² legitimando con ello la impunidad del franquismo como garantía del proceso democrático. La crítica hacia la democracia que abre la perspectiva de los derechos de las víctimas, por olvidarse de ellas y, por tanto, no contrarrestar la política memorial de la dictadura, se incorpora como un marco de ruptura con esa dinámica complaciente de la izquierda, que se identifica precisamente con una revitalización ideológica de su proyecto de justicia y transformación social. La experiencia de la FEFM es, sin duda, la más representativa de esta segunda clase de retraducciones, puesto que a medida que avanzaba la década del 2000 fue articulando un discurso en el que la defensa de los DDHH no entraba en contradicción con la adscripción política (e incluso la militancia partidaria) de sus miembros, para los cuales la memoria era un homenaje a la lucha y sacrificio de quienes combatieron a Franco, pero también una garantía de sus derechos como víctimas, que siguen vulnerados en la medida que permanecen impunes esos agravios.

De hecho, no se entiende la trayectoria de esta organización fuera de este movimiento en su propia autorrepresentación como actor político, que no sustituye, sino que aclimata sus señas de identidad como una fuerza de izquierdas al marco más omnicomprendivo de la lucha por los DDHH y, en consecuencia, de una lucha contra la impunidad. Esto se desprende, por ejemplo, de la respuesta de Arturo Peinado a mi pregunta sobre qué distingue históricamente al Foro de otros proyectos dentro del movimiento memorialista, en la que muchas cuestiones que habían vinculado la fundación del Foro con la construcción de “la izquierda del futuro”²⁰³ se diluyen en un discurso homologable al de agrupaciones como la ARMH:

²⁰² José M.^a Pedreño, “Memoria histórica y contrapoder”, 26-VII-2004.

²⁰³ Esta expresión hacía referencia a “la conformación de un fuerte movimiento popular que desea recuperar esas señas de identidad perdidas. Salir de lo meramente académico, de lo meramente histórico, adentrándonos en el reconocimiento público de los perdedores y en *el conocimiento de lo que fuimos para, sobre esta base, construir la izquierda del futuro*” (José M.^a Pedreño, “Recuperando la Memoria Histórica. Construyendo izquierda”, 3-XII-2002; el énfasis es mío).

Creo que hay un elemento fundamental, que es que un grupo de asociaciones nos vinculamos a una manera de pensar y a un documento ideológico, que es el documento Nizkor, y a partir de ahí planteamos que existe un modelo de impunidad; que ese modelo de impunidad es una columna central del régimen político actual; que tocar esa impunidad afecta a mucha gente, a muchos nombres, a muchos apellidos, a mucha gente que en este momento tiene un enorme poder político, un enorme poder social, un enorme poder económico; que buena parte de ese poder viene heredado de la guerra, de los crímenes cometidos, de haber explotado durante el franquismo a los trabajadores, de la corrupción y de las corruptelas, que eran definitorias del régimen de Franco... Entonces, teníamos claro que la lucha contra la impunidad franquista afectaba a muchas cosas. [Pero] nosotros siempre hemos tenido mucho cuidado con no comprometernos en batallas que no fuesen estrictamente de la memoria histórica, de lucha contra la impunidad del franquismo. Nosotros no firmamos manifiestos a favor de la República, ni a favor de... ¿Por qué? Porque nosotros somos militantes de Izquierda Unida, de Podemos, del PSOE... somos gente de la CGT, de Comisiones, UGT, de todo. Entonces, nosotros nos podemos de acuerdo en temas de memoria. Si salimos de ahí y nos ponemos a discutir sobre otras cosas... [...] Nuestro lenguaje es el lenguaje de los derechos humanos.²⁰⁴

Como señalaba antes, es en la crítica de los términos finales de la LMH donde esta integración simbólica del memorialismo en la lucha contra la impunidad toma forma sólida en el discurso de las asociaciones, y es en ese contexto cuando la imputación de responsabilidades al régimen memorial de la democracia se concreta en una perspectiva más explícita sobre la continuidad genealógica e ideológica entre las élites de la dictadura y del Estado democrático. Por un lado, al desánimo de las organizaciones sociales memorialistas con el Proyecto del gobierno se sumó el de IU, ERC y otras fuerzas con las que Zapatero había asumido el compromiso de impulsar esta norma y que, a lo largo de su tramitación parlamentaria, tratarán de corregir la prudencia del PSOE en el desmontaje de ese modelo de impunidad, cuyo diagnóstico —y, por lo tanto, también su no diagnóstico— dibuja en este momento una frontera cada vez más nítida dentro del campo de acción que en los años precedentes había vinculado al movimiento social con una serie de alineamientos institucionales con la lucha memorialista.²⁰⁵ El distanciamiento de IU y ERC con el enfoque del gobierno se centraba en las flaquezas estructurales del Proyecto, al no declarar la ilegalidad de los tribunales políticos del franquismo y la nulidad de todas sus sentencias y condenas, así como al renunciar al desarrollo de una política de memoria pública: de un relato afirmativo de la democracia frente a la dictadura. Aunque IU sí apoyaría el texto

²⁰⁴ Entrevista a Arturo Peinado.

²⁰⁵ “Un proyecto de ley que no satisface a nadie”, *El Mundo*, 28-VII-2006; “El proyecto de Ley de Memoria Histórica divide al Congreso”, *El País*, 13-XII-2006.

definitivo, que declaraba la “ilegitimidad” de las condenas políticas,²⁰⁶ el proceso de discusión y aprobación de esta ley asentaba la congregación de una parte importante del memorialismo (dentro y fuera del Parlamento) frente a la ratificación política de los fundamentos ideológicos de la “buena memoria” de la Transición.

Así, en la medida que no anulaba de pleno derecho los actos represivos de la dictadura, la “ilegitimidad” se concebía como una fórmula evasiva sin efectos jurídicos y que, por tanto, no contraponía a la legalidad franquista la fuerza del Estado democrático, reforzando la *equiparación* que la norma hacía de toda violencia ejercida en la guerra, lo que igualaba (en cuanto que deslegitimaba) la rebelión militar y la respuesta armada a la misma.²⁰⁷ El segundo foco de las argumentaciones críticas sería la *privatización* de aquellas memorias que el movimiento social había desconfinado del ámbito privado, o comunicativo, para legitimar su participación en el imaginario democrático, un proceso que la Ley de 2007 revertía al “consagrar y proteger, con el máximo vigor normativo, el derecho a la memoria personal y familiar como expresión de plena ciudadanía democrática”. De esta manera, si bien asociaba esta condición ciudadana a los recuerdos “afectados por conflictos de carácter público”, el texto aprobado por las Cortes no contemplaba ni promovía la construcción de una memoria pública destinada a

²⁰⁶ La ley, en su art. 3.3, declaraba “ilegítimas, por vicios de forma y fondo, las condenas y sanciones dictadas por motivos políticos, ideológicos o de creencia por cualesquiera tribunales u órganos penales o administrativos durante la Dictadura contra quienes defendieron la legalidad institucional anterior, pretendieron el restablecimiento de un régimen democrático en España o intentaron vivir conforme a opciones amparadas por derechos y libertades hoy reconocidos por la Constitución” (BOE, 310, de 27-XII-2007).

²⁰⁷ Tanto en su exposición de motivos como en el art. 2, el texto hace un reconocimiento general del “carácter radicalmente injusto de todas las condenas, sanciones y cualesquiera formas de violencia personal producidas por razones políticas, ideológicas o de creencia religiosa, durante la Guerra Civil, así como las sufridas por las mismas causas durante la Dictadura” (BOE, 310, de 27-XII-2007). El portavoz del grupo de IU-ICV y ponente de la ley Joan Herrera insistiría durante los debates en la insatisfacción del suyo y otros grupos políticos con esta cuestión: “El problema es la equidistancia; el problema es que la ley parte de un planteamiento equidistante, [...] pudiendo equiparar, por tanto, las sentencias emanadas de los tribunales constituidos por el Poder Judicial de la República española con las ejecuciones llevadas a cabo por aplicación del bando de guerra o de los juicios sumarísimos”; a lo que cabía añadir su incompreensión ante el *totum revolutum* que hacía el Proyecto del gobierno al condenar sin discriminación cualquier acto de exaltación del conflicto y sus protagonistas: “[...] ¿qué nos dice el Gobierno aquí? Que no se podrán hacer actos de exaltación de la guerra civil ni de sus protagonistas, incluyendo, por tanto, a los que lucharon por la democracia” (DS. Congreso, Pleno, 222, de 14-XII-2006). Hay que decir, igualmente, que ambos preceptos terminaron incluidos en el texto aprobado en el Congreso y que contaría con el voto favorable de IU-ICV, que apelaría con optimismo a la mejora general del texto del gobierno durante su tramitación parlamentaria.

fundamentar esa ciudadanía, que equipara con cada una de las memorias individuales que hayan podido ser objeto de agravio y que, por tanto, lo son también de reparación.²⁰⁸

En sintonía con estas críticas, el discurso de las principales asociaciones memorialistas comenzaría a delinear a partir de entonces una versión actualizada del diagnóstico que habían construido unos años antes sobre las contribuciones del Estado democrático y de sus políticas culturales a la reproducción del agravio franquista a lo largo del tiempo, pues ni la Transición ni la práctica política habían producido una ruptura significativa con el núcleo de la memoria franquista. Para éstas, el contenido de la LMH constataba los límites de la institucionalización del nuevo significado político que las exhumaciones habían introducido en los discursos sobre el pasado preconstitucional, unos límites que eran estructurales, fruto del diseño transicional, pero también coyunturales, consecuencia de valoraciones políticas sobre los riesgos o desafíos de ese nuevo significado para la estabilidad democrática. No “sólo” es que el pacto de silencio hubiese operado como muro de contención contra una serie de memorias contradictorias con el canon histórico de la democracia, sino que, una vez había comenzado a horadarse ese muro, algunos actores pretendían derribarlo sin arriesgar lo más mínimo el edificio que sostiene: “La contradicción entre dar respuesta a una situación injusta y poderlo hacer sin poner en peligro los ‘logros de la Transición’ ha dado como resultado un proyecto de ley que nada tiene que ver ni con la justicia, ni con la reparación, ni con el reconocimiento”.²⁰⁹

Así, la reorientación del memorialismo como una lucha contra la impunidad descansa sobre un diagnóstico más explícito sobre la vigencia de los legados represivos del franquismo, que no sólo han llegado hasta nosotros a causa de la *inacción* de las instituciones democráticas, sino que siguen operando aquí y ahora a través de la *acción* de determinados centros de poder

²⁰⁸ Además de estos principios generales, recogidos en la exposición de motivos, éstos se concretaban también en el articulado, especialmente en el artículo 4, que establece “el derecho a obtener una declaración de *reparación y reconocimiento personal* a quienes durante la Guerra Civil y la Dictadura padecieron los efectos de las resoluciones a que se refieren los artículos anteriores”, pudiendo obtenerlo también “sus descendientes y sus colaterales hasta el segundo grado” de un modo subsidiario; y en el artículo 11 y siguientes, en los que se describe el régimen general de “*colaboración* de las Administraciones públicas con los particulares para la localización e identificación de víctimas”, a los que “*facilitarán*” dicha tarea (BOE, 310, de 27-XII-2007; el énfasis es mío). Este marco sería igualmente contestado desde las fuerzas de la izquierda parlamentaria (a excepción del PSOE), que consideraban decepcionante la “desfachatez de afirmar que no es tarea de la presente ley implantar *una determinada* memoria histórica, [...] decepción [que] es más dolorosa cuando proviene de los que creemos que están de nuestro lado”, como señalaba el portavoz de ERC y ponente Joan Tardà. En la misma línea, el portavoz de IU-ICV denunciaba la dejación de funciones por parte del Estado que el legislativo consagraba con esta ley, en dirección contraria a las demandas del movimiento social: “Nosotros reivindicamos la memoria colectiva, porque es el mejor antídoto contra los totalitarismos. [...] Se dice que se colaborará con los particulares, negando en definitiva la iniciativa en liderazgo de la administración pública con las políticas de recuperación de la memoria democrática. [...] El problema está en que implícitamente existe la privatización de *una actividad que debe ser pública*. Y no lo decimos nosotros, lo dicen las entidades de la memoria que nos acompañan” (DS. Congreso, Pleno, 222, de 14-XII-2006; el énfasis es mío).

²⁰⁹ José M.^a Pedreño, “Nuevos escenarios para el movimiento por la memoria”, 19-IV-2007.

y decisión del sistema político. El Estado y una parte de los actores establecidos dentro de sus estructuras y mecanismos de funcionamiento son interpretados de este modo como legatarios de aquella política represiva y como activos garantes de un modelo democrático que aseguraba la *irresponsabilidad* de la misma:

La represión, la violencia ejercida con brutalidad ilimitada, fue un elemento consustancial al régimen instaurado tras la cruzada de liberación y el salvoconducto para que Franco muriera en la cama. Tan intensa fue y tan arraigados han estado sus efectos que hasta el día de hoy todos los que la causaron, planificaron y aplicaron han muerto después de terminada la dictadura disfrutando de una democrática impunidad.²¹⁰

Esto explica, entre otras cosas, el señalamiento cada vez más acentuado que los activistas hacen de las *élites* políticas, judiciales y económicas, pues la “impunidad” presupone un grado mayor de personalidad en la caracterización de los antagonistas del movimiento. Aunque el “olvido” podía concebirse como resultado de un pacto y una práctica más o menos deliberada, lo cierto es que el discurso contencioso del memorialismo se había distinguido por una caracterización más difusa de la identidad antagonista, que imputaba a las propias dinámicas de reproducción cultural de la memoria franquista después de la dictadura.²¹¹ En cambio, hablar de impunidad es hacerlo de una serie de actuaciones y de connivencias necesarias dentro de las instituciones del Estado y de activas resistencias a la fuerza social de la recuperación de la memoria histórica, sin las cuales no se entiende la poca ambición de una ley que pretendía satisfacer las demandas de familiares y activistas:

Ese *colaboracionismo* de todo tipo de instituciones es la consecuencia de una incapacidad inducida por cuatro décadas de dictadura y una democracia que no ha podido anunciar a los españoles que el franquismo había muerto con Franco. [...] Esa cultura política ha sido alenada por quienes pilotaron la Transición, incapaces *todavía* de reconocer públicamente que no pudieron poner límites a quienes tenían las armas todavía calientes en la mano. Han preferido idealizar un proceso que abandonó a las víctimas y entregó impunidad a los verdugos. [...] Ese espíritu es quizá el que ha iluminado una ley que considera “que no quedaba casi nada por hacer”. Pero ese “casi nada” es saber dónde están los más de 113.000 desaparecidos, los miles de bebés robados, primero en las cárceles y luego en clínicas privadas donde eran vendidos a familias adeptas, cuáles fueron los abusos cometidos por miembros de la Iglesia católica y quiénes fueron los perpetradores de todos esos gravísimos delitos.²¹²

²¹⁰ Emilio Silva, “De la represión a la impunidad”, *Público*, 1-IV-2009.

²¹¹ Recuérdese, por ejemplo, el manifiesto leído por los organizadores en el homenaje de Rivas-Vaciamadrid, en el que la responsabilidad por el olvido de los luchadores republicanos se atribuía a “la democracia”, “el proceso político” y, por supuesto, a “la Transición”.

²¹² Emilio Silva, “Una norma aplicada con notables carencias”, *Público*, 27-XII-2009 (el énfasis es mío).

La imprecisión de la LMH en el reconocimiento jurídico de las víctimas del franquismo como sujetos de pleno derecho por parte del Estado democrático, difuminado en la condena general de la violencia política en la guerra y la ejercida “por las mismas causas durante la Dictadura” alimentaría, en este sentido, la definición de la impunidad como el esquema de interpretación y argumentación básica del movimiento memorialista, o de una parte mayoritaria en términos asociativos que entendía la necesidad de vencer esas resistencias institucionales, precisamente, a través de una práctica efectiva de derechos.²¹³ De esta forma, el discurso sobre la impunidad transforma significativamente lo que hasta entonces había sido, en esencia, una revalorización de la memoria republicana y antifranquista frente a la historia “desmemoriada” del consenso, dado que, desde el marco de los DDHH, la memoria (entendida como no-olvido) constituye un elemento necesario pero insuficiente para romper con los legados políticos del franquismo, cuyos actos criminales tendrán vigencia mientras la democracia no articule una afirmación de esos derechos violentados. Esta narración del problema vuelve insatisfactoria, por tanto, toda respuesta que trate de recuperar aquella experiencia de negación masiva de derechos sin alterar la estructura y los mecanismos políticos de reproducción de su impunidad, es decir, de la falta de responsabilidad ante los mismos que el sistema democrático habría heredado sin cuestionar de la dictadura:

La transición supuso la construcción colectiva de un sólido muro de impunidad para los criminales franquistas a cambio de conseguir un régimen de libertades que, por estar asentado sobre esa impunidad, se ha ido deteriorando con los años. Las hipotecas y estrategias políticas, de unos y de otros, derivadas de la transición, les llevan a prestarse a esta “ceremonia de la confusión” con *el objetivo de cambiar la decoración del muro de impunidad*, haciéndolo visualmente más agradable, pero evitando al mismo tiempo su derribo. Por eso aparecen estas propuestas de “ingeniería jurídica” intentando hacer una “Ley de Memoria” que aparente ser un avance, pero sin llegar a lo fundamental: la Justicia.²¹⁴

Así pues, la identificación cada vez más sólida del marco de la memoria, de la lucha contra el olvido, con el imaginario de los derechos humanos no sólo reforzaba el diagnóstico conflictivo del relato hegemónico del pasado, sino que la experiencia deficitaria de la Ley de 2007 y, casi de forma simultánea, el bloqueo de la querrela presentada en la Audiencia Nacional producen un reenmarcamento del pronóstico que, en los momentos germinales del movimiento, había contribuido a la formación del consenso de hacer “regresar” públicamente a los protagonistas de la experiencia de lucha y resistencia republicana, sobre el que se articula en origen la fuerza transgresiva del memorialismo. Si el olvido podía y debía combatirse en contra de la memoria excluyente del Estado democrático, el combate contra la impunidad vuelve más compleja esa

²¹³ Véase Equipo Nizkor, “Una ley aberrante”, 30-X-2007.

²¹⁴ José M.^a Pedreño, “Puede que sea lo lógico, pero no es lo justo”, 11-V-2007 (el énfasis es mío).

relación antagónica, pues la expectativa de una garantía y una práctica efectiva de los derechos de las víctimas del franquismo presupone una transformación de las estructuras y condiciones de reproducción de ese agravio y, por tanto, un cambio en la imaginación histórica del Estado democrático. Si la agencia colectiva del memorialismo había sido, en el tránsito hacia su etapa transgresiva, la construcción del olvido como una injusticia que debía repararse, lo que vemos en este contexto es la identificación progresiva de dicha injusticia con la propia falta de *justicia* en sí, cuya realización centrará a partir de entonces el pronóstico de la mayoría de asociaciones y algunos actores políticos. Este cambio de objeto no desplaza la revalorización de la memoria de la Segunda República y el antifranquismo como motor de la acción memorialista, sino que más bien se asocia a una reivindicación ineludible de justicia y, con ello, a un imaginario más amplio y menos autosuficiente de la recuperación de la memoria histórica, pues terminar con la impunidad conlleva *también* el compromiso por parte del Estado y puede decirse que de la sociedad en su conjunto con la ruptura democrática con el franquismo.

La maduración de este proceso tiene lugar en el paso de la primera a la segunda década del siglo XXI, pues lo que demuestran las movilizaciones contra los obstáculos institucionales de la causa de Garzón es la formación de una nueva gramática memorialista, derivada aunque diferente de aquella que había caracterizado la contienda transgresiva alrededor de la cuestión de las fosas.²¹⁵ Las acciones desarrolladas en la primavera de 2010, en Madrid y otras ciudades españolas, pero también en Buenos Aires,²¹⁶ representan un punto de inflexión en la identidad del movimiento memorialista, que redefine su función dentro de la dinámica contenciosa que se había desatado en Priaranza a medida que los significados desplegados en aquellos primeros discursos de resistencia pasan a alimentar un proyecto que no se reduce a romper con el olvido de las memorias subterráneas del franquismo, sino que pretende extender esa ruptura política a todo el cuerpo social e institucional de la democracia rompiendo con la impunidad que ésta le sigue garantizando. Esta expectativa, como veremos, tiene diversas orientaciones y prácticas específicas dentro del espectro organizativo e ideológico del memorialismo, pero lo relevante, a mi juicio, es que todas ellas se nutren de la gramática política proporcionada por un cambio en el que había sido el marco primario de unos pocos actores concretos —de la ARMH, sobre todo, pero paulatinamente también del Foro y de un campo de acción más diverso articulado en torno al discurso de los derechos humanos—, que los procesos arriba descritos transforman

²¹⁵ De acuerdo con Natalucci (2010: 99), una determinada gramática describe “un repertorio de argumentos, justificaciones y marcos para la interpretación de las acciones propias y de otros. Por ello, [...] delinea la manera en que un sujeto colectivo interviene en el espacio público, encuentra motivos de justificación y razones para actuar”. El concepto, así pues, se aproxima notablemente a la caracterización que en esta tesis hago de los marcos y de los procesos colectivos de enmarcamiento.

²¹⁶ Véase el cuadro cronológico (Tabla 1) disponible en el Capítulo 3.

en un marco maestro que ordena y vuelve congruentes una variedad de experiencias de acción colectiva contra el problema común de la impunidad.

6.4. El umbral de la autonomía

Como he señalado, la expresión discursiva y visual más importante de esta transformación se sucede entre los meses de abril y junio de 2010, cuando se conoce el procesamiento de Garzón en el TS por el supuesto delito de prevaricación al tratar de investigar los crímenes franquistas y, en consecuencia, se dispara la expectativa de su inhabilitación judicial.²¹⁷ En este contexto, se desarrollan una serie de acciones de apoyo a Garzón y a su intento de juzgar al franquismo, congregando algunas de ellas a sectores amplios y a voces representativas de las organizaciones políticas y sindicales de la izquierda.²¹⁸ Sin embargo, la expresión de ese nuevo marco maestro no proviene de estas organizaciones, que centraban su discurso en la figura y la acción judicial (y ética y política) de Garzón, sino de una acción colectiva que venía alimentándose desde las asociaciones memorialistas y su entorno social y que, en este contexto, produce dos iniciativas conectadas: la “concentración permanente” en la Escuela de Relaciones Laborales de la UCM, situada en la céntrica calle San Bernardo, y las manifestaciones que tienen lugar el 24 de abril en numerosas ciudades españolas, siendo la de Madrid la más multitudinaria con unos 70.000 asistentes. La segunda es, en esencia, el resultado de la primera, si bien la dinámica autónoma de la sociedad civil matiza notablemente la función directiva de las asociaciones y grupos más organizados en el desarrollo de esta acción memorialista.²¹⁹

Como el resto de reacciones a la imputación de Garzón, la iniciativa de San Bernardo denunciaba las trabas a la investigación de los crímenes de Franco y reivindicaba los principios

²¹⁷ “La causa contra Garzón por la investigación del franquismo”, *El País*, 28-IV-2010; “Garzón, al banquillo por la causa del franquismo”, *El Mundo*, 12-V-2010.

²¹⁸ Sobresalen, en este sentido, sendos eventos multitudinarios en la Universidad Complutense de Madrid y en la Universidad de Barcelona, organizados por los sindicatos mayoritarios, CCOO y UGT, y a los que asisten líderes y representantes políticos de IU, ICV, el PSOE y el PSC y muchos representantes de la cultura (“Masivo acto de apoyo a Garzón en la Universidad Complutense”, *El País*, 13-IV-2010; “Acto de apoyo al juez Garzón en Barcelona”, *El País*, 20-IV-2010).

²¹⁹ De hecho, el rol decisivo que este encierro simbólico tiene en la fuerza y orientación de las manifestaciones desarrolladas a raíz del Caso Garzón, está condicionado por la iniciativa difusa de ciudadanos “anónimos” ajenos a las principales organizaciones memorialistas. Como relata Ariel Jerez, que tuvo un papel activo en este proceso: “En ese momento, más allá de que hubiese preocupación, no había previsto ningún tipo de movilización. Y, sin embargo, en las redes sociales empieza a movilizarse una convocatoria para el 24 de abril, [...] y a partir de ahí nos empezamos a movilizar las gentes de la memoria, pensando ‘oye, ¿y quién es esta gente que está moviendo?’. Y nos damos cuenta de que son ciudadanos de a pie, sin organización de ningún tipo. Entonces, los localizamos a través de las redes y los convocamos a una reunión y aparecen... bueno, pues gente cada una con su trayectoria, con sus batallitas localizadas en distintos municipios, ¿no? Pero no hay gente con trayectorias reconocibles desde el punto de vista institucional” (Entrevista a Ariel Jerez).

de la justicia universal, pero la acción, en la que participan activistas de distintas asociaciones, familiares de víctimas y muchos artistas y representantes de la cultura, opera como laboratorio y altavoz de un primer discurso público estructurado claramente a partir del marco de la lucha contra la impunidad. El apoyo al juez, aunque implícito en los motivos de la acción, se diluía estratégicamente en una reivindicación de justicia, y su figura se subordinaba tanto discursiva como visualmente a la de las víctimas del franquismo, que centran el imaginario de la protesta del 24 de abril, convocada bajo el lema “Contra la Impunidad del Franquismo. En solidaridad con las víctimas” (véase Imagen 3).

Imagen 3. Carteles en el encierro de la calle San Bernardo de Madrid (2010)



Fuente: Radiotelevisión Española (RTVE).

La formación en San Bernardo de la Plataforma contra la Impunidad del Franquismo, encargada de preparar la marcha madrileña, sería la expresión organizativa de este imaginario, que profundizaba la desconexión de las bases activistas del memorialismo de las orientaciones institucionales de la izquierda, incluso cuando partidos y sindicatos habían adoptado posturas abiertamente alineadas con el criterio jurídico de Garzón.²²⁰ El distanciamiento, no obstante,

²²⁰ Caben, con todo, matices mayúsculos sobre este alineamiento, especialmente en el caso del PSOE, donde el entusiasmo de algunas figuras relevantes de la formación en la defensa pública de Garzón elevaría la prudencia de su dirección, y en particular de la entonces vicepresidenta primera del Gobierno, Fernández de la Vega, y del propio presidente Zapatero, ante un posible descrédito del TS y de las instituciones del Estado (“Zapatero frena a los líderes del PSOE que exigen mayor apoyo a Garzón”, *El País*, 26-IV-2010).

respondía a una cuestión de criterio político: de cómo debían interpretarse los impedimentos de este juez (o de cualquier otro) para investigar y, en su caso, juzgar los crímenes que hubiera podido cometer la dictadura en arreglo al derecho internacional humanitario. En este sentido, el criterio que finalmente se impone en el mensaje y la iconografía de la manifestación del 24 de abril, la principal y más masiva de las protestas contra dichos impedimentos, es que Garzón es un objetivo coyuntural de la *reacción* de las élites y resortes estructurales del modelo español de impunidad ante el desafío que el avance del memorialismo como fuerza social plantea para su supervivencia. Así pues, desde esta perspectiva, son los resortes ideológicos que impidieron un alcance mayor de la LMH los que avanzan y se despliegan más vehementemente contra la causa de Garzón, cuya batalla con la cúpula judicial española no debía descentrar la contienda que realmente se estaba llevando a cabo y que, como revelaba este episodio, estaba dirimiendo cada vez más una batalla entre políticas democráticas y antidemocráticas.²²¹

De hecho, en el manifiesto que Pedro Almodóvar, Almudena Grandes y Marcos Ana leen al término de la manifestación no se menciona expresamente a Garzón, sino que se pone el acento en las resistencias sistémicas de la institucionalidad española para hacer justicia a las víctimas del franquismo, identificando su causa con la conquista de la “madurez” democrática de España, que depende del avance y la profundización del proceso memorialista:

La justicia es calor, fraternidad, solidaridad con quienes han sufrido la implacable injusticia del terror. La sociedad civil ha salido esta tarde a la calle, en toda España, para asumir la causa de las víctimas del terror franquista, y para reivindicar la dignidad de los centenares de miles de hombres y mujeres que dieron su vida por la libertad y por la democracia de nuestro país. [...] España no puede continuar siendo una excepción para la Justicia española. Hoy, en esta tarde de abril, *la sociedad civil está en la calle para reivindicar la madurez de nuestra democracia y para hacer suya la causa de las víctimas del franquismo. El impulso democrático que desembocó en la aprobación parlamentaria de la Ley de Memoria Histórica debe continuar, y profundizarse para impedir que en el futuro se reproduzcan hechos tan vergonzosos como el Auto del juez Varela. En solidaridad con las víctimas, por la justicia universal y la dignidad democrática de España: ¡No a la impunidad!*²²²

²²¹ Como apunta el presidente de la FEFM: “La llegada a la madurez de la generación de los nietos, la pérdida de referentes reales en la izquierda y la destrucción del Estado social a la que estamos asistiendo desde hace años ha dado como resultado la irrupción de nuevos actores políticos y sociales en un escenario completamente distinto al de 1977. [...] Las fuerzas antidemocráticas han avanzado en sus planteamientos ideológicos, y las fuerzas democráticas, al aferrarse a todas sus renuncias, han retrocedido en los suyos. Hay un nuevo escenario y nuevos actores que entienden que la democracia no tiene por qué ser algo inmóvil, que siempre se debe profundizar en ella y que, además, una sociedad democrática debe avanzar hacia mayores cotas de participación, libertad y justicia social” (José M.^a Pedreño, “La Transición tenía fecha de caducidad”, 2-VII-2010).

²²² Plataforma contra la Impunidad del Franquismo, “Manifiesto Contra la Impunidad del Franquismo. En solidaridad con las víctimas”, 24-IV-2010.

En estos términos se ensayan por tanto públicamente en la primavera de 2010 los trabajos de (re)enmarcamiento que un parte no menor del memorialismo venía desarrollando desde hacía tiempo, y que se había definido con mayor claridad en el discurso crítico de las organizaciones sociales con la Ley de 2007. El enmarcamiento del “segundo” Caso Garzón, el del bloqueo y la contraofensiva del *statu quo*, como experiencia indicativa de un régimen de impunidad, no de una práctica censurable de la derecha política o del juez instructor del TS, es lo que habilita una reinterpretación del memorialismo como un movimiento más proactivo y dotado de una nueva potencia movilizadora. Lo vemos, por ejemplo, en la conexión icónica del movimiento contra la impunidad del franquismo con tradiciones activistas contemporáneas, disociadas de la simbología habitual de la Segunda República o las militancias clásicas de la izquierda, como revela la adaptación del conocido emblema del movimiento antinuclear que los organizadores del 24 de abril difunden como emblema de esta lucha emergente (véase Imagen 4).

Imagen 4. Emblema “¿Impunidad para el franquismo? No, gracias” (2010)



Fuente: Plataforma contra la Impunidad del Franquismo

Pero se observa especialmente en las iniciativas que surgen en este contexto de imaginación política actualizada del movimiento y se prolongarán durante toda la década siguiente, como son la Querella argentina, interpuesta en Buenos Aires a la vez que arrancaba la concentración permanente en Madrid, y la Ronda de la Dignidad de Sol, impulsada por la Plataforma contra la Impunidad del Franquismo en mayo de 2010 y que marca desde entonces una continuidad simbólica de la protesta social por los derechos de las víctimas, que se manifiestan cada jueves en la céntrica plaza madrileña. La evidente conexión de ambas acciones con la experiencia del

movimiento argentino de los derechos humanos (me detengo en esto más adelante) resultaría coherente con la continuidad de la extensión que venía haciéndose de los préstamos realizados en los orígenes de la contienda transgresiva de la memoria en España, sobre todo en el entorno comunitario de la ARMH, y que ahora se demostraban afines a un esquema de interpretación compartido por una base social y organizativa más plural, pero ideológicamente cohesionada, o al menos con una mayor correspondencia general entre el diagnóstico y el pronóstico de los diferentes grupos y organizaciones memorialistas y entre las causas de los diferentes colectivos de víctimas de la dictadura franquista y de su “democrática impunidad”.²²³ Los “aprendizajes” y “éxitos” de los derechos humanos como marco de sentido para entender y juzgar la violencia del autodenominado Proceso de Reorganización Nacional argentino se encuentran en la base de la reconstitución de identidad que el memorialismo de España lleva a cabo, con diferentes grados de conciencia estratégica, en el cambio de década.

Sobre esto, mi principal argumento es que este momento, que produce las expresiones más “movimentistas” del movimiento de la memoria, sobre todo la del 24 de abril, representa un parteaguas significativo en la dinámica contenciosa iniciada en Priaranza, pues, a mi juicio, la construcción simbólica de la impunidad y sus valedores como epítome de los antagonismos del memorialismo es lo que reafirma la autonomía ideológica e incluso organizativa del agente colectivo que se había constituido públicamente a partir de la lucha contra el olvido. Así pues, el compromiso de la izquierda con los “memorialistas”, asociado, como vimos, a los trastornos irreversibles de su acción transgresora sobre las posiciones políticas de la contienda contenida, y las derivaciones institucionales de ese compromiso bajo el gobierno de Rodríguez Zapatero, corrían el riesgo de subordinar la crítica y la energía social de los reivindicadores a la dirección partidaria y ejecutiva del PSOE o, en todo caso, a la acción de la mayoría parlamentaria que aprueba la LMH. Sin embargo, la adaptación del discurso de las organizaciones memorialistas al estrechamiento de las oportunidades que ofrecía este escenario político para avanzar en sus objetivos, cuya clausura simboliza la reacción del Estado al intento de judicializar los crímenes franquistas, impide el refugio de las mismas en una comunidad defensiva y autocomplaciente con su identidad de resistencia.

Las expectativas que pudo despertar en el campo memorialista la llegada de un “nieto” a la Moncloa nunca llegaron a fagocitar (o no completamente) la mitomotricidad del discurso social sobre los desaparecidos, así como la quiebra de estas expectativas no conllevó una vuelta a la casilla de salida de la contienda transgresiva. No al menos para el núcleo de organizaciones y comunidades del movimiento que la habían impulsado. De este modo, los eventos del 2010 avalan el desarrollo de un proyecto político “en continuidad con los valores de una resistencia

²²³ Emilio Silva, “De la represión a la impunidad”, *Público*, 1-IV-2009.

comunal” (Castells, 2001: 396), que desborda de forma significativa, pero que, precisamente porque parte de ella, garantiza la autonomía de *un* memorialismo que no se resigna al alcance inmediato de su institucionalización. La idea que sugiero, haciendo un ejercicio contrafáctico, es que la reivindicación contenida de la memoria que la izquierda llevaba a cabo desde los 90 jamás habría derivado (en términos lógicos) en una lucha contra impunidad, pues sólo puede concebirse ésta como una *transformación* de la dinámica introducida por la acción innovadora de familiares y activistas en la búsqueda de los desaparecidos. Así pues, esa identidad-proyecto no es una prolongación natural de aquel marco primario del memorialismo transgresivo, sino el resultado de un trabajo de reelaboración y realineamiento a partir de las condiciones creadas por sus imprevisibles efectos sobre el sistema político y, en particular, sobre las organizaciones de la izquierda y sus dinámicas institucionales. Es la crisis de esta institucionalidad, concebida como un obstáculo o, en todo caso, como un factor de moderación de las tesis del movimiento social, lo que estimula ese trabajo reinterpretativo entre los participantes del “laboratorio” de San Bernardo y las acciones ulteriores que derivan de éste.

Se entiende así que la reconstrucción del memorialismo como un movimiento contra la impunidad franquista conlleva no sólo un cambio o adaptación de su identidad “nominal”, sino también una transformación de su identidad “virtual” o de la experiencia que los actores tienen de ese cambio (Jenkins, 2008). En este sentido, el proyecto de identidad que se expresa en la primavera de 2010 tiene una correspondencia clara con la narración que la ARMH y su comunidad activista construyen de ese momento, que conciben básicamente como una pugna con la dirección intelectual y con los contornos del imaginario contenido de la izquierda sobre el problema de la memoria. Así relata Jerez el encuentro que tuvo lugar en el Círculo de Bellas Artes de Madrid entre los impulsores del encierro de San Bernardo y miembros de IU, PSOE, CCOO y UGT para discutir la organización del 24 de abril:

[...] ahí hubo directamente ya una gran confrontación de cómo se iba a configurar la cabecera de la manifestación y cuál iba a ser el lema. Y ahí la intencionalidad de ellos era tan clara que el lema por el que apostaba la izquierda institucional era reducir esto a un problema con un juez, que era “Solidaridad con Garzón”, mientras que la asamblea en San Bernardo habíamos decidido que sería “Contra la impunidad del franquismo”, que era mucho más estructurado, claro y, digamos, no tanto de trayectoria pasada, sino de proyectiva. [...] Yo creo que ahí la ARMH y, digamos, los que venimos a colaborar con ella en esta estrategia un poco de intentar sacar la problemática de la memoria de la mesa de los partidos políticos para llevarla al campo social y cultural, creo que fue importante. Y bueno... pues sin duda ganamos, y fue la primera manifestación donde en buena medida ensayamos todo el repertorio de acción colectiva del movimiento argentino, latinoamericano, de memoria.²²⁴

²²⁴ Entrevista a Ariel Jerez.

Así pues, los efectos simbólicos que estos acontecimientos tuvieron sobre la trayectoria general del movimiento memorialista, desbordando las autorrepresentaciones de resistencia y proyectándolo públicamente como una lucha contra la impunidad y por la justicia para las víctimas, han sido incorporados sin solución de continuidad al relato que esta comunidad activista hace de su historia de lucha, hilvanando una identidad narrativa que estructura en una experiencia común el desafío de las exhumaciones a la memoria instituida desde la transición y el proyecto que nacía en ese momento como alternativa a una democracia que estaba (in)actuando como garante de la impunidad de los criminales franquistas:

[...] nosotros, que habíamos estado encerrados en San Bernardo, yendo a montar follón todas las tardes al Tribunal Supremo... quiero decir: habíamos construido ese momento. Teníamos la legitimidad para decir: mira no, esto no va de Garzón... Lo que pasó en el 2010 lo llevábamos diez años currando, no era una casualidad, *todo fue una secuencia* [...] y queremos hablar de la inmunidad franquista y de las víctimas del franquismo, no queremos hablar de Garzón. Y claro, pues sí: es el franquismo echando a un juez, pero lo nuestro es un jalón en el camino, ¿no? Entonces ahí digamos que pega el petardazo. Ahí, y yo creo que también con la Querella argentina, porque el hecho de que se abra un juicio en otro país es una demostración... claro, ¿por qué se abre? Sólo se puede abrir por una cosa: porque esto no se está juzgando en España. Entonces, hay una demostración de que aquí llevamos diez años intentando abrir una grieta. La ONU ha dicho cosas, la Comisión Internacional Fiscal ha dicho cosas, todo dios de fuera ha dicho cosas... menos el Estado español, que no hace cosas. Entonces, creo que todo viene en una secuencia.²²⁵

En este sentido, si bien la narración de la ARMH se “adueña” justificadamente de la identidad del movimiento contra la impunidad, dado que Silva y sus afines son los principales valedores del reenmarcamento de la indignación social con el bloqueo de la causa en manos de Garzón, lo cierto es que la “virtualidad” de esta nueva conciencia memorialista es desarrollada también desde otros espacios que, con variaciones discursivas, se identifican también con este proyecto político. De nuevo, el caso del Foro resulta ilustrativo, pues evoluciona coherentemente desde su conciliación ideológica con los DDHH a la reafirmación de un criterio autónomo, distinto de sus referentes institucionales (sobre todo del PCE), a la hora de interpretar el Caso Garzón y sus lecciones políticas. La clave, como adelantaba Pedreño en un artículo, está en la distancia que esta situación evidenciaba entre las aspiraciones genuinas de los memorialistas y la política camaleónica de los actores que dicen comprometerse con ellos, pero avalan la continuidad de los mecanismos que impiden, en último término, acabar con la impunidad:

Si leemos las listas de los que ahora se llevan las manos a la cabeza por que se haya encausado a Garzón por saltarse la Ley de Amnistía del 77, nos encontramos con que muchos de ellos

²²⁵ Entrevista a Emilio Silva (el énfasis es mío).

la pactaron y la apoyaron y hoy la siguen apoyando. ¿A qué están jugando estos señores? [...] Garzón no es santo de mi devoción, [...] sin embargo, en estos momentos, quiero apoyar a Garzón; quiero que declaren nulas la Ley de Amnistía del 77 y la Ley de Memoria de 2007, para que el Tribunal Supremo archive el procedimiento iniciado contra él, y de paso poder iniciar la “Gran Causa General” de la democracia contra el franquismo [...]. *Eso es apoyar a Garzón y a las víctimas del franquismo, lo demás son los mismos cuentos que nos contaban en la transición y que pasados más de tres décadas ya no nos creemos.* Si Garzón no ha servido para acabar con la impunidad del franquismo y conseguir Verdad, Justicia y Reparación para sus víctimas, su procesamiento en el Supremo va a servir para desenmascarar a todos los que defendieron y defienden la Ley de Amnistía y la Ley de Memoria y [...] poner sobre el tapete que ser republicano es mucho más que darse golpes de pecho porque procesen a Garzón.²²⁶

El alineamiento del Foro con una estrategia y una identidad emancipadas de la acción política de la izquierda institucional refuerza, en el contexto del Caso Garzón, la integración simbólica del movimiento social que venía gestándose durante la década del 2000, y que se basaba sobre todo en la coordinación de las identidades que esta asociación y la ARMH habían desplegado en referencia a una misma agencia colectiva.²²⁷ Así pues, los sucesos de 2010 tienen notables efectos también sobre la narración que el Foro por la Memoria hace de lo que, hasta entonces, había sido este movimiento y de lo que era y aspiraba a conseguir: un movimiento para acabar con la impunidad del franquismo; en el marco de una continuidad con sus orígenes como un proyecto de revitalización ideológica de la izquierda. Esta participación en el relato de la nueva identidad memorialista se aprecia, por ejemplo, en un discurso pronunciado por Pedro García Bilbao, presidente del Foro de Guadalajara, a finales de 2010:

[...] la lucha ciudadana sigue y lo sucedido con Garzón supuso un punto de inflexión importante en el que la opinión pública se vio afectada; durante años el Estado quiso que estas contradicciones no aflorasen a la superficie, pero esa época ya ha acabado. En estos años, de una lucha casi individual —sustentada por miles y miles de personas— por el respeto y el

²²⁶ José M.^a Pedreño, “El republicanismo ‘juancarlista’ no salvará a Garzón”, *Rebelión*, 23-II-2010 (el énfasis es mío).

²²⁷ Esto no es incompatible, sin embargo, con el reconocimiento de variaciones discursivas importantes entre una y otra asociación, incluso cuando, alegando motivos o términos disímiles, coinciden en la dirección política de sus acciones. Un ejemplo lo encontramos en la ya referida contienda a propósito del lema de la manifestación del 24 de abril, que Miguel Ángel Muga, Presidente del Foro de Madrid, narra de un modo distinto a la ARMH, apelando a cuestiones más “endógenas” y relativas a la propia figura de Garzón que desacreditaban su centralidad en la lucha colectiva contra la impunidad. Por otro lado, el desenlace de esta pugna es incorporado al patrimonio político del Foro, planteando una alternativa a la “secuencia” de la ARMH: “Hay un momento en el que muchos actores y gente famosa se acerca al movimiento y es un *boom*. Pero un *boom* en torno a una figura: la de Garzón. Nosotros en una asamblea de la Plataforma contra la Impunidad [...], dijimos: ‘no, Garzón no puede ir en el cartel, porque está investigado por torturas, va a dividir con el tema del País Vasco...’, a parte del análisis que hacíamos de su proceso, que no considerábamos que intentara nada más allá de sacar a Lorca, y pasar a la historia como el que había conseguido sacar a Lorca. [...] Entonces, ahí conseguimos que en la única manifestación que ha habido en España de memoria con 15.000 o 20.000 personas la pancarta lleve “verdad, justicia y reparación” y no se mencione a Garzón. Eso lo conseguimos nosotros” (Entrevista a Miguel Ángel Muga).

recuerdo emocionado y público a las víctimas, hemos pasado a una movilización colectiva por la Verdad, la Reparación y la Justicia, que está teniendo en la denuncia de la impunidad su bandera actual. La Transición se basó en negar el pasado y en negar la Justicia, negaciones exigidas por los franquistas para aceptar un cambio que no les cuestionase su posición y su influencia. Hoy son muchos en España los que pensamos que eso debe cambiar. [...] Es por eso que podemos afirmar que el proceso de lucha por la memoria histórica y contra la impunidad del franquismo es una pieza clave en la reconstrucción del espacio político de la izquierda frente a los desafíos del siglo XXI.²²⁸

En resumen, los eventos de 2010 consuman la concurrencia de estas comunidades en la lucha contra la impunidad como expresión de una identidad-proyecto que tiene su origen y fuentes políticas en el imaginario de resistencia que las agrupaciones memorialistas fueron articulando a partir del cambio de siglo. El rumbo de la movilización social gestada al calor de la polémica pública del Caso Garzón permitió rearticular de forma proactiva ese imaginario, garantizando su autonomía relativa en manos de los actores que, bajo los gobiernos de Rodríguez Zapatero, habían articulado un discurso crítico sobre los límites estructurales de las políticas de memoria impulsadas desde las instituciones. Por tanto, vemos que la transformación de aquella primera dinámica resistente en un proyecto de superación de las estructuras que impiden a las víctimas del franquismo acceder a la justicia genera expectativas y un pronóstico mucho más ambicioso entre los actores que “diseñan” la gramática de los derechos humanos y el fin de la impunidad, o entre quienes se adhieren más tardíamente a este marco, que a lo largo de la década siguiente opera como marco maestro de una serie de experiencias de acción memorialista que no habían formado parte de la contienda alrededor de los desaparecidos en fosas. Sin estas experiencias, desarrolladas en un contexto distinto al de la década precedente, estaría incompleto el análisis de la narrativa del discurso contra la impunidad franquista y, con ello, también el análisis de los cambios en los contornos efectivos del memorialismo como agente colectivo, distinto pero derivado de aquella lucha transgresora contra el olvido.

6.5. Resonancias y alineamientos del proyecto memorialista

Si recordamos la descripción elaborada en el capítulo metodológico, lo que Snow y su equipo denominan “marcos maestros” se caracterizan por una articulación generalmente más abierta y elaborada que la propia de los “marcos específicos” de actores concretos, ya que los primeros son capaces de proporcionar un esquema básico de acción a un grupo de actores más amplio, que lo utilizan para construir sus reivindicaciones y desarrollar, si cabe, sus marcos específicos (Snow y Benford, 1992). Se ha señalado además que la potencia de movilización de un marco

²²⁸ Pedro A. García Bilbao, “La lucha por la memoria histórica y el régimen de la transición”, 25-XII-2010.

maestro depende tanto de su “resonancia” con un ambiente interpretativo favorable como de la integración de las tareas de enmarcamiento realizadas por los diversos actores y del éxito de su “alineamiento” entre marcos, que determinarán la funcionalidad del esquema maestro para ordenar un campo de acción (véase el apartado 4.2.2.). Siguiendo estos principios, avanzaba entonces una hipótesis con predicamento entre los teóricos del análisis de marcos, como es el hecho de que el marco de los iniciadores de un movimiento condiciona el contenido y alcance de los marcos tardíos que se desarrollan bajo y gracias a su influjo, es decir, dentro del campo ordenado por los significados del primero, que para los creadores de los segundos opera como un marco maestro; tengan o no conciencia, y reconozcan o no, las condiciones de posibilidad de su propia acción colectiva. La existencia de un marco maestro permite identificar términos congruentes entre experiencias dispares del mismo problema (o, mejor, de lo que se construye como tal), haciendo ver “con mayor claridad y certeza” a un número amplio de actores lo que antes sólo unos pocos eran capaces de ver en relación con una gama más reducida de agravios o situaciones injustas (Snow *et al.*, 1986: 475).

En mi opinión, esta hipótesis esclarece algunas dinámicas centrales del memorialismo en el paso de la primera a la segunda década del siglo XXI, al caracterizar las experiencias más significativas del proyecto de identidad simbolizado en los acontecimientos de 2010 y que un grupo heterogéneo de actores trata de poner “en práctica” en los años siguientes. Ese proyecto, prefigurado a lo largo de la década anterior en el discurso del movimiento de recuperación de los desaparecidos republicanos, adquiere una nueva potencia a raíz del Caso Garzón y al éxito de los activistas a la hora de significarlo como un “momento” de máxima reacción del modelo español de impunidad ante las consecuencias políticas y penetración institucional de la acción colectiva memorialista.²²⁹ Así pues, la construcción de este momento dará paso a una serie de iniciativas y desarrollos inéditos del movimiento, basados en los materiales culturales y marcos interpretativos de la lucha contra la impunidad franquista, referencias primarias de, al menos, dos grandes experiencias colectivas del memorialismo en la década de 2010, o de dos grandes conjuntos de experiencias. Pese al riesgo de encubrimiento de algunas experiencias específicas, o de excesiva generalización del fenómeno sobre un criterio definitorio amplio, considero que dichos conjuntos reúnen elementos sobrados para ilustrar cómo la lucha contra la impunidad constituye el marco maestro de un proyecto que redefine significativamente los contornos de la comunidad memorialista, una vez que los motivos y aspiraciones originales del movimiento se han redirigido hacia transformaciones mucho más profundas y consecuentes de la memoria excluyente del Estado democrático.

²²⁹ Sobre el sentido de estos acontecimientos como un “momento” de significación pública de la impunidad del franquismo, véase Vinyes (2011), cuya lectura inmediata de los hechos inspira parte de este análisis.

El primero de ellos agrupa un conjunto de experiencias y posicionamientos colectivos articulados en torno a una modalidad específica, pero abarcadora, de comunión: la que deriva del vínculo de la cultura cosmopolita de la memoria y de la tradición normativa y ética de los derechos humanos con un concepto positivo de la “ciudadanía” como sujeto que se reivindica a través del memorialismo y al que se imputa, por tanto, la identidad protagonista de la lucha contra la impunidad. Si bien se trata de una conexión temprana y diría que inherente a la fase transgresiva de la contienda memorialista, sobre todo en el discurso de la ARMH, se consolida con el cambio de objeto que, a partir de la tramitación de la Ley de 2007, centra el pronóstico de una parte importante del movimiento en la *justicia*, y que tiene su continuidad en el marco de la Querella Argentina, que opera como un poderoso y quizá como el más relevante “centro comunitario” (Staggenborg, 1998) durante un segundo periodo del proceso memorialista (ca. 2008-2017). El desarrollo del procedimiento penal en Buenos Aires, en ejercicio del principio de universalidad o “justicia universal”, contribuirá a sedimentar entre los actores participantes un imaginario común (que no único) sobre la correspondencia entre la variedad de *categorías* identificadas con las “víctimas del franquismo” y una subjetividad que trasciende la identidad de los grupos afectados y remite a una condición ciudadana que la impunidad del franquismo impide afirmar plenamente. El alineamiento entre los derechos de *estas* víctimas y los derechos (de todos los) ciudadanos representa, así pues, una de las principales extensiones del proyecto político memorialista.

El segundo grupo de experiencias se asocia sensiblemente con este proceso, y de hecho adquiere un papel protagónico en la significación pública de la Querella Argentina, pero conlleva, a mi juicio, una dinámica identitaria diferenciada, que tiene que ver con la prolongación de este marco maestro del movimiento contra la impunidad sobre un conjunto de trayectorias y de marcos militantes del antifranquismo de los años 60 y, sobre todo, de los 70, reactivados en el contexto de agudizada conflictividad social que caracteriza el final del segundo gobierno de Rodríguez Zapatero y el regreso del PP al ejecutivo con Mariano Rajoy, a raíz de los efectos de la crisis global de 2008 y su gestión política. La acción colectiva de La Comuna, asociación que reúne a ex militantes de la izquierda radical en el tardofranquismo y la transición, articula una experiencia innovadora dentro de este proyecto de superación del modelo de impunidad, pues introduce una reformulación sustantiva de la “estructura de memoria” (Assmann, 1995) que conectaba la identidad de los desaparecidos y los represaliados del franquismo en la guerra y la larga posguerra con la agencia del movimiento, cuya identidad protagonista se encontraba fundamentalmente atribuida a los “nietos”, intérpretes de su legado y sujeto de acción política en el desencadenamiento de la contienda transgresiva. Así, la resonancia que el marco maestro contra la impunidad tiene sobre la generación “del 78”, de los jóvenes que experimentaron la transición y su memoria en los márgenes del relato normalizado (Sánchez León, 2004), altera,

complejiza y extiende el memorialismo en la medida que esclarece y repolitiza las condiciones de marginalización de esas *otras* memorias “vivas” de la dictadura y de los orígenes del régimen constitucional.

Esto, que, por un lado, prueba la mitomotricidad de la vulneración de derechos como criterio interpretativo del agravio *democrático* a las víctimas del franquismo, indica igualmente un principio de contradicciones internas en el agente que las demostraciones públicas de 2010 habían dado forma como sujeto de un proyecto autónomo en contra del régimen de memoria posfranquista. Si bien el marco maestro (que les permite reactivarse) restringe inevitablemente los contornos de estas memorias antifranquistas, su desarrollo induce también una atribución de identidad al movimiento limitadamente alejada de las expectativas creadas entre los grupos más alineados con el marco “humanitario” de los derechos, que en este escenario es objeto de múltiples reacomodos a las diversas expectativas con el proceso memorialista, y a la no menor diversidad de experiencias colectivas que lo construyen. A continuación, se abordan en detalle los dos conjuntos referidos y se relacionan al hilo de estas dinámicas.

6.5.1. Justicia universal y contracultura ciudadana

Como he sugerido ya, el memorialismo como identidad-proyecto se engendra con los mismos significados que permiten la formación del primer consenso activista contra la discriminación pública de los desaparecidos republicanos, pero nace con los significados que, en el marco del Caso Garzón, terminan atribuyéndose a la recuperación de esta memoria como una contienda contra la impunidad del franquismo y, por tanto, como una reivindicación de la *justicia* como el objetivo o efecto lógico de la *memoria*, que se identifican casi por completo. En este sentido, la coincidencia de la apertura en Argentina de una causa penal por los crímenes de la dictadura con la indignación social en España por las resistencias político-jurídicas a que se investiguen estos crímenes no casual. Puede serlo el hecho de que la Querella se presentase ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 1 de Buenos Aires el día que se iniciaba el encierro de San Bernardo en Madrid; aunque la fecha elegida para ambas acciones, el 14 de abril, poco tiene de casual. Pero lo que es seguro es que la gestación de la causa argentina, que se remonta unos años antes de la agitada primavera de 2010, no puede dissociarse del diagnóstico que una parte del memorialismo estaba construyendo ante las vagas expectativas con la LMH y con el futuro de la causa en la AN. Es, de hecho, en el pesimismo de este diagnóstico donde se sitúan los orígenes inmediatos de lo que, tiempo después, conoceremos como la Querella Argentina, y que daría continuidad y una expresión concreta a la conexión temprana de los memorialistas españoles con la experiencia penal y cultural de la justicia universal que, en el cambio de siglo,

había llevado (desde España y desde la AN) a investigar y condenar judicialmente los crímenes de las dictaduras latinoamericanas.

Desde los primeros encuentros entre activistas y juristas, españoles y argentinos, antes incluso de que Garzón asumiera su competencia para investigar el franquismo, y a lo largo de la instrucción de la Querella, en manos de la jueza María Servini de Cubría, el sentido último de este proceso, al menos como así lo concibieron sus principales ideólogos, era desencadenar un movimiento inverso al que se había desarrollado con el procesamiento de Scilingo y demás responsables de crímenes de lesa humanidad durante las Juntas Militares y que había inducido un clima político y de opinión pública favorable para que, en la década del 2000, se anulasen las leyes de Punto Final y de Obediencia Debida y se reabriesen las causas que han terminado condenando *en Argentina* a cientos de personas por crímenes contra la humanidad.²³⁰ La idea de emular e invertir la experiencia hispano-argentina de jurisdicción universal, ante la parálisis de la causa en la AN, está detrás, por tanto, de las razones originales de la Querella,²³¹ pero se mantiene a lo largo del proceso judicial y, lo más importante a efectos de esta tesis, del proceso sociopolítico que se despliega a su alrededor y que engarza el memorialismo con una dinámica transnacional que profundiza y extiende a una nueva población de actores el sentido colectivo de participación en la lucha contra la impunidad franquista.

Como me cuenta la abogada argentina Julieta Bandirali, que se incorpora tardíamente a la defensa de los querellantes, sobre todo del entorno de La Comuna: “La idea era ver si este fenómeno de la Querella en Argentina en base a la justicia universal provocaba una situación similar en España. O sea, erosionar ese muro de impunidad. [...] Nosotros teníamos un lema,

²³⁰ En términos estratégicos, la Querella tiene su origen en una reunión informal en julio de 2008 en Madrid, a la que asisten Emilio Silva, Ariel Jerez, Raúl Zaffaroni, en aquel momento juez de la Corte Suprema argentina, y Matías Bailone, jurista y discípulo de Zaffaroni que entonces se encontraba realizando un posgrado en España, y en la cual se esboza la posibilidad de abrir una causa penal contra el franquismo en Argentina a través de la vía de la justicia universal. Aunque se acuerda esperar a una evolución más clara de la causa abierta en España, entre 2008 y 2010 se desarrollan los preparativos de la causa argentina, a cargo de un equipo de penalistas encabezado por David Baigún y Beinusz Szmukler, ex militantes del Partido Comunista y la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH), y al que luego se incorporan los abogados Máximo Castex, Ricardo Uñis, Carlos Zamorano y Héctor Trajtemberg, que llevarán la causa en el juzgado en Buenos Aires, y Carlos Slepoy y Ana Messuti, argentinos afincados en Madrid que se encargarán del trabajo diario y la elaboración de las querellas individuales y colectivas desde España (Entrevistas a Matías Bailone, Emilio Silva, Ariel Jerez y Ana Messuti; Emilio Silva, “El día que las víctimas del franquismo nadaron de España hasta Argentina buscando justicia”, *elDiario.es*, 13-IV-2020).

²³¹ Como explica Matías Bailone: “[...] la estrategia de la jurisdicción universal generalmente no es terminar, sino activar: activar la justicia allá [en España]. Nuestro objetivo en un primer momento era hacer esto para que funcione la justicia allá, no acá [en Argentina]. O sea, nunca llegamos a decir: acá vamos a juzgar al franquismo, vamos a condenar a gente por el franquismo... No, no. Eso se hará en España. Como pasó con Argentina antes: cuando allá se abre, acá se recupera la soberanía jurisdiccional y se empieza a juzgar acá. Nuestro objetivo era funcionar como una especie de caja de resonancia, para que en España se abran los tribunales, después de lo que pasó con Garzón...” (Entrevista a Matías Bailone).

que era: ayer por nosotros, hoy por vosotros”.²³² En cualquier caso, la comunión entre la causa española contra la impunidad de los responsables de las Juntas y el correlato que abre la causa argentina contra el franquismo es la vía de acceso, más allá del ámbito judicial, a una conexión clave entre el (ya maduro) movimiento de la recuperación de la memoria histórica y el campo de acción colectiva de los derechos humanos en Argentina, que a raíz de este proceso adquiere una ejemplaridad reforzada no sólo entre los activistas o asociaciones, sino en general en todo el espectro de actores asociados con el campo memorialista en España. De hecho, ya la propia representación de colectivos y organizaciones que constituyen la primera acusación de la Querella y su puesta en escena, el 14 de abril de 2010, da cuenta del avance en una conexión entre movimientos que marca, de hecho, una diferencia de peso con el proceso que había llevado a los genocidas argentinos ante la justicia española.²³³

En este sentido, no es un riesgo decir que la Querella Argentina constituye el principal cambio en la escala del proceso memorialista en España, es decir, el más importante y efectivo “cambio en el número y en el nivel de las acciones contenciosas que conduce a una contienda más generalizada que incluye un abanico más amplio de actores y que sirve de puente entre sus diversas reivindicaciones e identidades” (McAdam *et al.*, 2005: 367). De acuerdo con esta definición, vemos que el cambio de escala no equivale a rebosar los márgenes de la contienda nacional-estatal, sino a una dinámica casi natural de estos procesos, ya que cuesta no concebir algún cambio de escala desde una acción localizada a una de mayor envergadura y algún grado de difusión de la misma a través de relaciones personales, de comunicaciones impersonales o a través de intermediarios, aunque sólo en algunos casos puede acabar derivando en una escala

²³² Entrevista a Julieta Bandirali.

²³³ Se ha señalado ya en esta tesis la relevancia que tuvieron en este proceso, desde la década de los 90, algunas organizaciones del movimiento argentino de los DDHH con presencia en España, en particular la AAPDH-M, en cuya representación actuó como abogado Carlos Slepoy (aunque luego se distanció de ésta y siguió ejerciendo con otros colectivos en la acusación contra los responsables de las dictaduras de Argentina y Chile). En este caso, el apoyo local a la causa de Garzón contra Pinochet, Videla, Galtieri y demás represores latinoamericanos estuvo representada, sobre todo, por IU y la Asociación Libre de Abogados, que se personaron en la acusación popular, pero no hubo una participación destacada de la sociedad civil española y, menos, de un movimiento organizado como el que luego toma forma alrededor de la memoria histórica. En contraste, la querella presentada en Buenos Aires en 2010 por Darío Rivas e Inés García Holgado, en ambos casos por desapariciones forzadas de familiares durante la guerra, estaba respaldada desde España por la ARMH y una amplia representación de organizaciones argentinas que habían destacado en la construcción del movimiento de los DDHH en ese país: Abuelas de Plaza de Mayo, Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos, la LADH o la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), a las que luego se unirán otras. En este sentido, pese a que la Querella se había ideado desde España (desde la ARMH, en particular), fueron estas organizaciones y algunos de sus rostros más reconocibles, como Stela de Carlotto (Abuelas), Nora Cortiñas (Madres) y el Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel (APDH), quienes, con los abogados, protagonizaron la presentación pública de la causa en la Asociación de Abogados de Buenos Aires; lo que da cuenta de un interés en certificar esta iniciativa en España, pero también en el mundo, a través del aval y de su conexión directa con el proceso argentino, donde ese movimiento había legitimado, como en ningún otro lugar, la concepción histórica de las dictaduras militares del siglo XX como fuentes de negación y violación masiva de los derechos humanos.

transnacional (Tarrow y McAdam, 2005). La trayectoria del memorialismo puede explicarse, de hecho, a partir de la variación en el tiempo del cambio de escala,²³⁴ si bien con la Querella logra este proceso ampliarse a una contienda de ámbito transnacional que se había anticipado ya con algunas acciones tempranas,²³⁵ pero que alcanza una dimensión insólita a través de los centenares de querellas que se suman a la causa argentina durante la década de 2010 y, lo que a mi más me interesa, a través de los cambios en el discurso e imaginario político memorialista que este procedimiento penal produce sobre los actores participantes.²³⁶

El contexto organizativo de estos cambios lo marca la Coordinadora Estatal de Apoyo a la Querella Argentina (CEAQUA), creada en 2013 para profundizar en la coordinación de las distintas iniciativas en apoyo de la causa argentina que se estaban desarrollando en muchos lugares de España y habían comenzado a articularse poco antes en la Red Ciudadana de apoyo a la Querella Argentina (Red AQUA), que termina siendo sustituida por CEAQUA.²³⁷ Es en este contexto donde la Querella adquiere auténtica relevancia como mecanismo de un cambio o movimiento ascendente en la escala de la acción colectiva memorialista, cuyos efectos tienen

²³⁴ Como señalo en otro lugar: “La difusión de pequeñas acciones localizadas como la de Priaranza del Bierzo, inicialmente a través de la interacción no relacional en medios de comunicación y redes sociales, permitiría escalar la contienda a medida que la identificación entre actores desconectados justifica una acción común aunque no necesariamente coordinada, como revelan las múltiples ramificaciones organizativas y realidades políticas del fenómeno por todo el país. Además, aunque el salto del activismo local a la política contenciosa de ámbito nacional ha ampliado el memorialismo más allá de su contexto original, no lo sustituye, ya que el cambio ascendente de escala introduce nuevos actores, marcos y tensiones que igualmente transforman ‘hacia abajo’ todo el campo de acción colectiva” (Martínez-Lamas, 2025: 51).

²³⁵ Se ha mencionado ya la colaboración del Servicio Civil Internacional en diversas exhumaciones realizadas por la ARMH en 2002, el mismo año que esta asociación elevaría el problema de los desaparecidos republicanos al Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de la ONU; como también la incorporación del Equipo Nizkor, junto con otras ONG enfocadas en la defensa de los DDHH, como Amnistía Internacional, al proceso memorialista; lo que impide circunscribirlo desde muy temprano a una contienda de ámbito nacional, aunque ésta fuera la escala preferente en la acción de los distintos grupos y actores.

²³⁶ Cabe tener presente que lo que en esta tesis, y en el discurso público en general, se ha convenido en llamar la Querella Argentina o simplemente la Querella es en realidad una suma de muchas querellas, unas individuales y otras colectivas, pudiendo reunir estas últimas a numerosos querellantes, que se van incorporando poco a poco a la misma causa judicial. De esta manera, a los dos primeros querellantes de la querella “original” que se presenta en abril de 2010, se han ido sumando a la causa argentina muchas personas físicas, pero también jurídicas, como son las diversas asociaciones memorialistas, partidos, sindicatos o algunas instituciones públicas, como los ayuntamientos que, a partir de 2015, presentan querellas para que se investiguen los crímenes del franquismo en sus respectivos municipios. Messuti (2020) estima en 340 el número de querellas presentadas a lo largo de la primera década de vida de la causa argentina, es decir, entre 2010 y 2020, cifra que lógicamente se multiplica si hablamos de querellantes. En todo caso, más allá de los términos procedimentales, la Querella Argentina designa también el proceso sociopolítico articulado alrededor de la causa judicial, siendo éste el objeto aquí tratado y el indicador, si cabe, de la dimensión transnacional de la contienda memorialista.

²³⁷ Creada en junio de 2002 para difundir la acción de los querellantes, Red AQUA se ampliaría poco después con la creación de las Plataformas Catalana y Vasca de apoyo a la Querella, a las que seguirán experiencias semejantes en otros territorios durante los meses siguientes. El 18 de mayo de 2013, en un primer encuentro de querellantes de todo el país celebrado en Madrid, se decide sustituir la Red AQUA por una organización más coordinada de las plataformas de apoyo de los distintos territorios, dando lugar al nacimiento de CEAQUA.

que ver no sólo con el grado de transgresión de “las brechas verticales entre niveles del sistema internacional”, que permite en su caso ampliar la estructura de oportunidades (y restricciones) del proceso político doméstico, sino también con el cambio de identidad que supone atravesar “la división espacial horizontal entre distintas culturas políticas” (Tarrow, 2005: 122). Como vimos, el contacto personal entre los nietos de los desaparecidos y los impulsores de las causas contra los represores latinoamericanos en la justicia española jugaron un papel importante en los orígenes de la contienda memorialista en el cambio de siglo, caracterizando los significados atribuidos a la represión materializada en las fosas de Franco. Una década después, esa misma difusión relacional estaba en el origen de un cambio decisivo en los contornos de la contienda, adentrándose en un imaginario transnacional que, en todo caso, sólo logra extenderse a través de procesos no relacionales o impersonales y de una serie de intermediaciones clave que logran movilizar códigos culturales otrora desvinculados de ciertas narraciones domésticas del pasado y extenderlos como sentido común entre los participantes, mayoritariamente sin relación directa o personal con los procesos latinoamericanos.

El cambio hacia esta suerte de identidad transnacional del memorialismo se evidencia, por ejemplo, en la iconografía de las movilizaciones en España, que desde 2010 adoptan cada vez mayores referencias a los repertorios del movimiento de DDHH en Argentina, que dejan de ser marcadores de una identidad “distante” (*detached*) para ser progresivamente asimilables a una identidad “arraigada” (*embedded*) de los memorialistas (Tarrow, 2005; Tilly, 2002). La exhibición de numerosas pancartas con los rostros de víctimas del franquismo (unas anónimas y otras ampliamente conocidas, como las de Federico García Lorca, Julián Grimau o Salvador Puig Antich) en la famosa protesta madrileña del 24 de abril de 2010, emulando esta práctica histórica de la ronda de Madres de Plaza de Mayo (véase Imagen 5), y que seguirá practicando durante años la ronda de los jueves en la Puerta del Sol; así como otras acciones desarrolladas desde entonces por las diversas asociaciones memorialistas, como la emulación del “Siluetazo” bonaerense realizada por la ARMH (véase Imagen 6),²³⁸ o la visibilización que hace CEAQUA de la identidad de los torturadores franquistas a través de carteles que recuerdan a las campañas de “Juicio y Castigo” del movimiento de DDHH, reclamando en este caso el acatamiento de las órdenes de extradición dictadas por la jueza Servini (véase Imagen 7), ilustran el arraigo creciente de la cultura activista argentina en la vida social del memorialismo en España.

²³⁸ El denominado “Siluetazo” fue una acción desarrollada durante la III Marcha de la Resistencia convocada por Madres de Plaza de Mayo en septiembre de 1983, consistente en la colocación de miles de siluetas de papel a tamaño natural y sin rasgos faciales por las paredes de Buenos Aires, con el objetivo de representar “la presencia de la ausencia” de los miles de detenidos-desaparecidos de la dictadura, todavía vigente. Inicialmente ideada por un grupo de artistas para una muestra, la acción sería finalmente llevada a cabo por cientos de participantes, con el respaldo de grupos estudiantiles y organismos de derechos humanos (Longoni y Bruzzone, 2008).

Imagen 5. Ronda de Plaza de Mayo (1977) y protesta contra la impunidad el franquismo (2010)



Fuente: Archivo Nacional de la Memoria / Plataforma contra la Impunidad del Franquismo

En este proceso, además de las conexiones personales de algunos líderes activistas con la experiencia argentina,²³⁹ destaca la difusión mediada de este marco humanitario a través de los abogados de la Querella, cuyo discurso es determinante en la identificación entre memoria y DDHH, y en el asentamiento de un imaginario centrado en la figura de la *víctima*. Montoto (2019) ha estudiado, en este sentido, cómo la difusión del discurso “experto” de los abogados entre los grupos de querellantes imponía un uso estratégico de esta categoría a fin de legitimar públicamente su acción judicial y delimitar un campo autorizado por el derecho internacional humanitario, capaz de sortear las resistencias institucionales al proceso penal instaladas por la

²³⁹ La mayoría de las veces, como sabemos, a través del trato directo con los procesos judiciales desarrollados en la AN desde la década de los 90, que constituye además el pretexto de la destacada participación de exiliados de la dictadura argentina en el movimiento por la memoria en España, como ejemplifican los nombres de Carlos Slepoy, Ana Messuti, Ariel Jerez o Manuela Bergerot, los tres últimos entrevistados para esta tesis.

controversia política.²⁴⁰ Ahora bien, sugiere que el reconocimiento público de los querellantes como víctimas de violaciones de DDHH no responde únicamente a su pragmatismo procesal, sino también a una compleja “apropiación” de este marco por parte de los actores implicados en CEAQUA que redefine su identidad colectiva: “[...] esos usos estratégicos desencadenarán consecuencias imprevistas: muchas personas que comenzaron utilizando de manera pragmática los discursos de los derechos humanos, acabaron viéndose transformados por los mismos, sobre todo de cara a reelaborar sus experiencias como víctimas” (Montoto, 2019: 107). Estos discursos contribuyeron a extender una correspondencia entre el proyecto de transformación que representaba la lucha contra la impunidad y la agencia política de un sujeto que, derivado del marco de acción de los nietos de los desaparecidos, alumbraría una categoría social mucho más acogedora y versátil, las “víctimas del franquismo”, que opera en el contexto de actuación de la Querella Argentina como un verdadero “contenedor de identidad” (Gatti, 2016: 7).

Imagen 6. “Siluetazo” (1983) y protesta de la ARMH (2012)



Fuente: Museo Nacional del Cabildo de Buenos Aires / ARMH.

²⁴⁰ Como argumenta Vecchioli (2013: 27-28) en relación con la experiencia argentina: “Al ingresar al ámbito judicial, los conflictos políticos son capturados por una lógica y un lenguaje que hace de la pretensión de neutralidad su condición de existencia. La retórica fuertemente neutra, abstracta y en clave humanitaria que domina todas estas intervenciones estatales tiene como eficacia el hecho de hacer aparecer a sus principios y criterios como un resultado necesario de hechos que derivan, no de una apreciación subjetiva o de un punto de vista interesado sino de una realidad objetiva y, por lo tanto, que está fuera de toda controversia”.

Imagen 7. Carteles de Juicio y Castigo (s/f) y de CEAQUA (2014)



Fuente: EFE.

Este proceso de “argentinización” del imaginario memorialista en España,²⁴¹ además, se vería reforzado por la extensión del concepto de *genocidio* como criterio jurídico y categoría histórica para calificar el proyecto criminal del franquismo y sus efectos sobre los directamente afectados y sobre el conjunto de la sociedad española. El abogado Carlos Slepoy, que ya había

²⁴¹ La expresión fue originalmente acuñada por Juliá para denostar el procedimiento penal abierto en Buenos Aires y el discurso social que lo respaldaba, al considerar que la experiencia política del consenso y la superación de “la herencia recibida” estaba “a punto de ser arrojada al basurero de la historia con la creciente argentinización de nuestra mirada al pasado y la demanda de justicia transicional 35 años después de la muerte de Franco” (Santos Juliá, “Duelo por la República Española”, *El País*, 25-VI-2010). Esta interpretación ha sido contestada, no obstante, desde otras coordenadas que atribuyen a esta “argentinización” un valor ético y político que permite emancipar la memoria del franquismo de un relato de excepcionalidad, ese que ha mantenido el violento pasado español desconectado de una creciente interpretación de las historias domésticas de violencia política como parte de una experiencia universal(izable) de crímenes contra la humanidad (Miguel Á. Rodríguez Arias, “¿Por qué lo llaman ‘argentinar’ la transición cuando lo que quieren es terminar de ‘españolear’ el genocidio de Franco?”, *Rebelión*, 19-VII-2010; véase también Faber *et al.*, 2011).

sido uno de los principales valedores de esta calificación en el Caso Scilingo, lo sería también en la Querella contra los crímenes franquistas, contribuyendo a la integración de los distintos agravios y agraviados a través de la identificación de un origen común para todos ellos, situado en una lógica de negación radical del otro:

Hubo el propósito deliberado, no solamente de eliminar a cientos de miles de personas, sino de destruir a distintos grupos sindicales, políticos, culturales, obreros, estudiantiles, campesinos... con el objetivo de crear una nueva sociedad, que finalmente, efectivamente, consiguieron. Y eso tiene una sola palabra, [...] que es genocidio. Y sería bueno que los hechos fueran calificados como tales, para echar luz no sólo sobre las causas que motivaron este alzamiento, sino sobre las consecuencias que tuvo para la sociedad española y quiénes fueron beneficiarios de los mismos. Se habla siempre de la guerra civil, [...] en realidad, lo que ocurrió en España es que hubo un plan sistemático, deliberado, desde el comienzo mismo de la rebelión contra las autoridades de la República, para eliminar de la vida española a todos estos citados. Hubo un plan genocida [...] que se extiende no sólo naturalmente el periodo de la guerra civil, sino fundamentalmente con las mecánicas de fusilamientos masivos, de enterramientos en fosas, de secuestro y apropiación de niños, de sustitución de identidad de los mismos, de cientos de miles de exiliados... y que se llevó a cabo después de la guerra civil.²⁴²

Como vemos, esta lógica incluye pero no se limita a la eliminación física, sino que abarca una política sistemática que produce dinámicas de victimización complejas y muy variadas, de ahí que Slepoy entendiera que la definición del franquismo como empresa genocida no resultaba incoherente con el reconocimiento de las diferentes experiencias represivas, pues todas habían tenido lugar en el marco de una clara voluntad de erradicación de un grupo humano: la “anti-España”. La idea de genocidio, así pues, se aclimata a través de la Querella Argentina al acervo cultural del movimiento memorialista, alimentando hacia dentro y hacia fuera el diagnóstico sobre la envergadura de los crímenes que permanecen impunes y un marco motivacional que, más allá de la oportunidad o eficacia jurídica del término, contribuye (empleando las palabras de Máiz, 2007) a *dramatizar* el problema y a *sobredimensionar* la homogeneidad de los grupos que en esos años pasan a identificarse como víctimas del franquismo y a considerarse parte de un movimiento que hace de la justicia, y no “sólo” de la recuperación de la memoria, su punta

²⁴² Declaración de Carlos Slepoy en el programa *La noche en 24 horas* de RTVE, el 14-IV-2010. Disponible en: <https://www.rtve.es/play/videos/la-noche-en-24h/noche-24-horas-14042010/745241/>

de lanza.²⁴³ El concepto, de algún modo, reviste de gravedad el agravio franquista y, al hacerlo, refuerza el sentido de la lucha contra impunidad.

En este sentido, Lucila Aragó, promotora de Acció Ciutadana contra la Impunitat del Franquisme al País Valencià, organización surgida de la plataforma de apoyo a la Querella en esa comunidad, defiende que

[...] la misión fundamental es incorporar la reivindicación de la justicia a los distintos colectivos que están actuando, [...] tratamos de picar piedra permanentemente en el terreno de la justicia. Nos cuesta mucho dar ese paso, porque efectivamente lo que más motiva de forma inmediata a un familiar directo de Paterna es recuperar los restos, recuperar el nombre en un momento en el cementerio o en un libro. Recuperar su historia después de tanto silencio, de tanto olvido... con eso ya parece que está bien, ¿no? Entonces, nuestra intención es ir siempre un poco más allá. No basta sólo con eso, sino que es necesario que se anule la sentencia que condenó a esa persona, y se anule con efectos. [...] Insistimos en esa tarea, es nuestro objetivo fundamental. Igual tenemos todas las de perder, pero no perdemos la esperanza, porque creo que tenemos razones muy fundadas y derechos inalienables.²⁴⁴

Este discurso de Aragó, que fue militante del PCE (m-l) y del FRAP en la transición, actividad por la que sufrió torturas de la Brigada Político-Social (BPS) y fue encarcelada, da cuenta del desplazamiento en la identidad del memorialismo que conlleva la amplificación y la extensión del marco maestro de los DDHH, pues a medida que adquiere mayor “credibilidad empírica” en relación con un repertorio más amplio de violencias y experiencias represivas sufridas desde el golpe del 36 hasta los estertores del franquismo sin Franco en los 70,²⁴⁵ y crece su “afinidad

²⁴³ Cabe señalar, sobre esto, que la Querella se presentó “por los delitos de genocidio y/o de lesa humanidad en ejercicio del principio de jurisdicción universal”, como consta en el escrito registrado en 2010 ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N°1 de Buenos Aires. Como reconoce Messuti (2020), esta ambigüedad respondía a la necesidad de garantizar la apertura de la causa al margen del criterio del juez, que podía decantarse por una u otra calificación de los delitos. En este sentido, el proceso penal contra los represores argentinos había dado lugar a un intenso debate al respecto; y aunque Scilingo y otros fueron finalmente condenados por delitos de lesa humanidad, sin duda la noción de genocidio se instaló como una categoría política central en el discurso e imaginario de los DDHH en Argentina (véase Alonso, 2022). No es extraño, por tanto, que los artífices de la Querella contra el franquismo siguieran esta línea, al aclarar en sus conclusiones que “los hechos [...] deben ser calificados como genocidio, sin perjuicio de que el instructor provisionalmente y en su caso el tribunal sentenciador puedan estimar que constituyen crímenes de lesa humanidad” (disponible en: <https://www.lacomunapresxsdel franquismo.org/2013/02/19/texto-completo-de-la-querella-argentina-contralos-crímenes-del-franquismo/>); al entender que esa categoría garantizaba la unidad de todas las querellas que pudieran presentar en adelante las víctimas del franquismo, ya que “todos los crímenes, por diversos que sean, pertenecen a un mismo contexto de crímenes de genocidio o de lesa humanidad” (Messuti, 2020: 161).

²⁴⁴ Entrevista a Lucila Aragó.

²⁴⁵ A diferencia del Auto de Garzón de 2008, que se hacía cargo de los crímenes franquistas durante la guerra y la extensa posguerra, concretamente hasta el año 1951, la Querella comprendía los delitos de genocidio o lesa humanidad fechados entre el 17 de julio de 1936, cuando se inicia la rebelión militar en el protectorado español en Marruecos, y el 15 de junio de 1977, fecha de las primeras elecciones “libres y pluralistas” tras el fallecimiento de Franco. Se trata, por tanto, de la primera (y también única) causa judicial que abarca todo el proceso histórico franquista, que interpreta de forma unitaria y cohesionado por un mismo proyecto “negacionista”.

con la experiencia” de colectivos cada vez más variados de afectados por estas violencias (Snow y Benford, 2006), que encuentran sentido a sus trayectorias en la narración sobre los derechos vulnerados y la necesidad de una práctica efectiva de justicia, la revalorización de la memoria republicana y de la dignidad de sus “portadores” pierde centralidad como motor de la acción colectiva memorialista. La justicia no desplaza en modo alguno a la memoria, pero si podemos decir, con Ferrándiz (2010), que el movimiento transita “de las fosas comunes a los derechos humanos” es porque el proyecto político contra la impunidad reformula el diagnóstico, como vimos a raíz de las críticas de los activistas a la LMH y al bloqueo de Garzón, pero sobre todo reformula el pronóstico del memorialismo y su identidad como agente colectivo, que depende poderosamente de una expectativa de consecuencias judiciales; que si bien podía vislumbrarse ya en sus orígenes, es entonces un “objetivo no-negociable” (Della Porta y Diani, 2006) para la gran mayoría de los memorialistas (Della Porta y Diani, 2006). Luchar contra la impunidad de los crímenes franquistas supone llevar la recuperación de la memoria histórica al terreno de la justicia, de ahí que este marco consiga una “fidelidad narrativa” mayor con el imaginario de los derechos cuando una población más grande de individuos que los familiares de los desaparecidos en fosas llegan a concebirse como sujetos de “derechos inalienables” que tienen la posibilidad de reafirmarlos de manera efectiva ante un tribunal democrático.

Retomando lo dicho más arriba, las resonancias de este marco maestro adquieren una realidad en términos movilizadores a partir de identificaciones plurales con la idea de víctimas del franquismo, que permite “aparecer” reivindicaciones y reivindicadores hasta ese momento desconectados del proceso memorialista. Además de los presos y represaliados antifranquistas de los 60 y 70, que protagonizan el alineamiento más determinante,²⁴⁶ otro caso significativo en este sentido es el de los “bebés robados”, cuya definición como problema público no surge *con* el proceso memorialista, pero sí se articula políticamente de un modo transgresivo gracias a su conexión con el marco de la impunidad franquista:

Cuando nos empezamos a plantear que el robo de bebés no es un tema económico nada más, sino que esto no habría sido posible sin una dictadura y un Estado que lo apoyara, es cuando pensamos: “no podemos estar solos, aquí tenemos que empezar a acercarnos a los compañeros de la memoria histórica, porque *nosotros somos parte de la memoria, también somos víctimas del franquismo*”. Y es entonces cuando me empecé a dar cuenta de cómo incluso personas como yo, que había estado peleando sindicalmente, políticamente... no nos habíamos dado cuenta de una parte importantísima de la represión y lo que había pasado en este país. Por eso pensamos: si nosotros no hemos sido conscientes de que aquí ha habido robos de niños, incluso en nuestra propia familia... Las víctimas del franquismo somos los eternos perdedores: la otra parte ha podido honrar a sus muertos, no los tienen enterrados en cualquier sitio, no les han

²⁴⁶ Se aborda esta cuestión en el siguiente apartado.

robado los hijos... y nosotros, ¿qué pasa con nosotros? [...] Formamos parte del movimiento memorialista, [porque] robos habría habido en cualquier caso, seguramente, pero robos tan masivos... desde nuestro punto de vista es imposible si el Estado no lo apoya.²⁴⁷

Estas palabras de Carmen Luque, fundadora y presidenta de la organización “Todos los niños robados son también mis niños” evidencian las consecuencias de la prolongación del proyecto de identidad memorista, que se torna más inclusivo a ojos de potenciales actores participantes que, si bien podían no identificarse con el movimiento que buscaba y reivindicaba a los miles de desaparecidos en fosas comunes, se alineaban con el marco de los derechos. De hecho, este reconocimiento de las víctimas del robo de bebés (de sus madres y sus familias y de las propias personas que fueron objeto de ello en su infancia) como víctimas del franquismo y, por tanto, como legítimos “afectados” por la impunidad de su genealogía criminal, revela el componente constructivo de los memorialistas como agente colectivo. En la medida que asociaciones como la de Luque establecen una continuidad entre la trama “político-ideológica” del robo explícito de los hijos de las represaliadas republicanas (del que eran conscientes) y la trama “económica” del robo de bebés que, a partir de los años 50, las autoridades franquistas realizaban (de forma opaca) a mujeres en situaciones de vulnerabilidad social, una práctica que, de acuerdo con las asociaciones, no erradica el cambio de régimen, los contornos del memorialismo se acomodan a estos nuevos alineamientos de su marco maestro.²⁴⁸

Así, la Querella y CEAQUA operan a lo largo de estos años como centro comunitario de un movimiento articulado, en esencia, a través de un proceso de “homologación” entre los diferentes colectivos de víctimas del franquismo, identificados unos con otros mediante dicha categoría, y a su vez entre éstos y otras víctimas que son asimiladas como análogas, sobre todo del terrorismo de Estado argentino (Montoto, 2019: 132). El descubrimiento de las víctimas de la desaparición forzada, motor de la acción transgresora de la ARMH y el Foro en la década del 2000, daba lugar entonces al descubrimiento social de una comunidad de víctimas menos restringidas por el relato primario sobre la destrucción de la Segunda República. Aunque estas

²⁴⁷ Entrevista a Carmen Luque (el énfasis es mío).

²⁴⁸ Esto produce, por otra parte, cambios significativos en el ecosistema de la movilización contra el problema del robo de bebés, pues esta conexión de marcos no se extiende a todo el colectivo. En este sentido, desde el año 2012, cuando nace “Todos los niños robados son también mis niños” y se crea la Coordinadora X-24, en la que confluyen diversas asociaciones relacionadas con el tema, se asienta la distinción entre el nexo que éstas atribuyen al problema de los bebés robados con la naturaleza represiva del franquismo, y la perspectiva más “despolitizada” con la que organizaciones como SOS Bebés Robados abordan el asunto; sin negar la implicación de la dictadura, pero con una débil identificación con el significado político que adquiere, en relación con éste y otros problemas, la causa memorialista. Como argumenta Luque, el hecho de que la ley que modifica la regulación de la adopción en 1987 declarase que venía a subsanar la lacra del tráfico irregular de bebés demuestra su continuidad de dicha práctica tras la muerte del dictador y justifica la negligencia de gobiernos y tribunales democráticos a la hora de investigar estos hechos, como en el caso de las desapariciones y demás crímenes franquistas (Entrevista a Carmen Luque), lo que justifica el compromiso de esta causa con la lucha contra la impunidad.

asociaciones seguirán siendo protagonistas, las autorrepresentaciones del memorialismo pasan a incorporar esta pluralidad homologada de víctimas del franquismo. Se observa de una forma incipiente en el Congreso de Víctimas del Franquismo que organiza el Foro en 2012, donde, pese a la centralidad de las fosas y la represión temprana del franquismo, se aboga ya por una perspectiva global de “las consecuencias de una guerra civil y una larga dictadura” (Bernecker, 2012: 175); pero sobre todo se aprecia en la acción colectiva de CEAQUA, que proyecta con claridad un sujeto polifónico en la contienda contra la impunidad,²⁴⁹ y que en buena medida hereda más tarde el Encuentro Estatal de Colectivos de Memoria Histórica y de Víctimas del Franquismo (o simplemente Encuentro por la Memoria), en el que confluyen muchos de los colectivos implicados en CEAQUA.²⁵⁰

Esta identificación colectiva desarrolla los componentes del marco de acción definido alrededor del Caso Garzón, integrando en una sola agencia la variedad de identidades surgidas de los procesos de victimización de la causa argentina; una agencia colectiva que corresponde

²⁴⁹ Lo vemos, entre otros ejemplos, en la concentración permanente que en abril de 2014 impulsa CEAQUA en la sede la Universidad Complutense en la calle San Bernardo de Madrid, mismo lugar en el que se desarrollaba unos años antes el ya mencionado encierro contra el procesamiento de Garzón. En esta ocasión, la acción trataba de presionar a la justicia española para que extraditara a Argentina a Juan Antonio González Pacheco, alias “Billy el Niño”, y a Jesús Muñecas, en arreglo a las órdenes dictadas por Servini, que los acusaba de delitos de torturas durante el tardofranquismo y la transición. En ella, a pesar de este objeto inmediato, se observa una concurrencia y se hace énfasis por parte de los organizadores en los diferentes tipos de crímenes y de víctimas del franquismo, que distribuyen el programa de charlas y actividades a lo largo de las casi dos semanas de encierro: “desaparecidos y fosas”, “trabajo esclavo”, “bebés robados” o “exilio, deportaciones y preventorios”, que articulan la subjetividad colectiva de un movimiento contra la impunidad que se presenta cohesionado en correspondencia con la unidad del agravio franquista. Como declaraba Chato Galante, de La Comuna, en el anuncio público de la acción: “Nos querellamos contra la dictadura misma, contra todos los crímenes cometidos” (“Nos tememos que la Audiencia Nacional negará las extradiciones de Billy el Niño y Muñecas”, *Público*, 31-III-2014; el programa del encierro está disponible en: <https://www.ceaqua.org/concentracion-permanente-por-la-vista-del-proceso-de-extradicion-de-juan-antonio-gonzalez-pacheco-alias-billy-el-nino-y-jesus-munecas-aguilar/>).

²⁵⁰ El Encuentro por la Memoria tiene su origen en una iniciativa para tratar de establecer una acción común del movimiento social ante el escenario de cambio político que supone la transformación del sistema de partidos, como indicaba el nacimiento de Podemos y la formación de los “Ayuntamientos del cambio”, de marcado signo progresista, y que las elecciones generales de diciembre 2015 vaticinaban definitivo. En ese sentido, el Encuentro se dirigiría a los partidos con un discurso significativamente continuista al que venía articulándose en la Querella Argentina, exigiendo “pleno reconocimiento jurídico de todas las víctimas del franquismo, [...] dándoles similar trato y reconociéndoles los mismos derechos que los reconocidos a otros colectivos de víctimas de violencia y de agresiones a los derechos humanos: civiles asesinados, desaparecidos, condenados a penas de presidio y batallones de trabajadores penados, muertos en prisión, exiliados, víctimas de torturas, violaciones o violencia sexual, población civil víctima de los bombardeos fascistas durante la Guerra Civil, deportados y demás víctimas republicanas de la persecución nazi, bebés robados, sus padres y madres, menores víctimas de orfanatos y preventorios franquistas, empleadas y empleados públicos depurados, víctimas del expolio de sus bienes, represaliados por su orientación sexual, rapadas, etc.” (Encuentro por la Memoria, “Carta de Vicálvaro”, 17-X-2015). Si bien, como digo, se da una coincidencia amplia entre los grupos y asociaciones reunidas en CEAQUA y el Encuentro, cabe destacar que el Foro, a diferencia de La Comuna, no se adhiere a la Querella, aunque ambas organizaciones confluyen en la orientación del Encuentro (véase Peinado, 2016). Por otro lado, a raíz de sus diferencias con La Comuna, la ARMH terminaría desvinculándose de CEAQUA (no de la Querella) y ha impulsado desde entonces una acción autónoma al margen del Encuentro.

de forma más precisa la identidad que el movimiento venía atribuyendo a sus antagonistas, y que personalizan los victimarios franquistas y las élites que salvaguardan su impunidad. Como dice Messuti (2020: 170), “a pesar de la diversidad, las víctimas se consideran todas agrupadas bajo la expresión víctimas del franquismo. Se reconocen entre sí por la identidad del verdugo, e incluso cuando llega un gobierno democrático reconocen que la victimización perdura porque perdura la misma ideología que las victimizó antes”. Se trata, sabemos, de una experiencia basada en una expectativa (o pronóstico) de *justicia*, que, cabe entender, no se encuentra aquí supeditado a la efectividad penal, sino a una dimensión constitutiva de la identidad del propio movimiento. Es por ello que el reconocimiento de las víctimas del franquismo puede llegar a relacionarse con una experiencia “ciudadana” del memorialismo, puesto que la injusticia que enfrentan aquéllas excede la particularidad de su condición y afecta a una comunidad amplia, identificada con matices con la ciudadanía, o con la ciudadanía democrática:

Creo que el secreto de esta conciencia o sentimiento se encuentra en la experiencia misma de la injusticia. Pareciera que esta experiencia es determinante para buscar la contraria, la de la justicia. Saben muy bien que ninguna reparación será suficiente, porque no se trata de reparar, sino de otro orden de cosas. Reparar sería únicamente una respuesta individual a crímenes que involucran a la sociedad entera y al Estado, que los ha amparado o cometido. No quiero decir con esto que no se ha de intentar una reparación, sino que, en los crímenes contra la humanidad, la reparación representa un aspecto de la respuesta que se debe dar a las víctimas. Más allá de la reparación está la justicia (Messuti, 2020: 175-176).

Se trata de una idea en cierto modo inherente a la movilización colectiva de la causa argentina, que difunde un imaginario “multitudinario” de la misma en el que, a pesar de la construcción de las víctimas como categoría determinante, encontramos referencias más o menos explícitas a un sujeto difuso, anónimo, plural, que se enfrenta a la impunidad franquista, y que interpela al conjunto de los ciudadanos. Así lo interpreto, por ejemplo, en la evolución de la cartelería: si se compara con el cartel del evento de 2004, en el que prevalecían los republicanos, y el de la protesta de 2010, donde lo hacían las víctimas, en el del encuentro germinal de CEAQUA encontramos una multitud anónima y organizada haciendo de “cortafuegos” contra las llamas del franquismo y/o de su impunidad (véase Imagen 8). Fuera de la anécdota, lo que se aprecia es un alineamiento, en el discurso de algunos actores, del marco de los DDHH de las víctimas con una (contra)cultura e identidad ciudadanas, antagónica de aquella que la memoria oficial de la democracia legitimaba de manera exclusiva y daba señales de degradación: “El problema de la impunidad no sólo es que agrede a las víctimas, niega el derecho y daña a la justicia. Se acaba convirtiendo en una cultura política que intoxica la vida pública. Lo que pudo parecer

que allanaba el camino tras la muerte del dictador ha terminado siendo un enorme obstáculo para que mejore nuestra democracia”.²⁵¹

La impunidad no sólo es lo que separa a las víctimas del franquismo de la justicia por los agravios sufridos, sino que también lo que separa a todos los demás de la oportunidad de ejercer *afirmativamente* una condición de ciudadanía que la estructura excluyente del régimen de memoria posfranquista impide desplegar en términos históricos, al disociarla por completo de las experiencias previas de conquista y defensa de los derechos que fueron reconocidos por el Estado democrático. Dado que se reconocen derechos, pero no su(s) historia(s), *estas* víctimas no ven realizado su derecho a la justicia democrática, pues éste, como otros, se desarrollan formalmente sin reconocimiento de la discontinuidad histórica del régimen franquista dentro de la trayectoria de la ciudadanía española moderna (véase Sánchez León, 2023).

Imagen 8. Cartel del primer encuentro estatal de querellantes (2013)



Fuente: CEAQUA.

²⁵¹ Emilio Silva, “La impunidad del alzamiento”, *Público*, 18-VII-2010.

Por ello, la lucha reciente contra la impunidad de los crímenes franquistas puede interpretarse como un reconocimiento de esa discontinuidad que da lugar, en efecto, a un cuestionamiento de la continuidad entre las comunidades políticas del franquismo y la democracia. Así lo tenía claro la abogada Ana Messuti, que concebía su labor en la Querella como parte de una batalla por el significado político de la ciudadanía:

No se trata sólo de que alguien quede sin el castigo que se merece, ni que haya personas que han sido gravemente victimizadas sin que haya habido ninguna reacción, o la reacción debida por parte del Estado, frente a lo que les han hecho. *Se trata principalmente de que la impunidad supone la aceptación, tácita, de los valores reivindicados por los represores de ayer*, por el totalitarismo. No nos disociamos de esos crímenes; al no perseguirlos ni juzgarlos, los estamos aceptando. [...] Hay una especie de salvoconducto para los autores del crimen que no se considera crimen. Y para las víctimas, que no son consideradas víctimas, hay un desconocimiento de derechos, un cercenamiento del derecho de acceso a la justicia, una situación de ciudadanos de segunda categoría. Con la impunidad del franquismo, el Estado español no sólo no castiga a los autores de crímenes contra la humanidad, sino que *continúa causando daños a determinada categoría de ciudadanos* (Messuti, 2020: 113-117; el énfasis es mío).

Esto es capital, pues significa que las consecuencias penales del enjuiciamiento del franquismo no son, sin renunciar a ellas, el objetivo de la lucha contra la impunidad, sino que en el centro de esta contienda política se encuentra una expectativa y una voluntad de afirmación judicial, esto es, en el corazón del Estado de derecho, del *patrimonio* común de los ciudadanos: de que éste sea reconocido a sus legítimos constructores y se destruyan, en cambio, los restos todavía en pie de la arquitectura jurídica del franquismo, que prolongan, con esa falta de afirmación, el agravio a unas víctimas que son una “categoría de ciudadanos”. Sólo el reconocimiento (del Estado) democrático de la frontera con el franquismo otorga sentido así al movimiento contra la impunidad, que “está desprovisto de vocación o voluntad jurídica punitiva [...], pero tiene un fuerte, esencial y conflictivo contenido ético-político que genera una incomodidad extraordinaria”.²⁵² En esta línea, como confiesa uno de sus ideólogos, la Querella Argentina

[...] es una pedagogía jurídico-histórica también, en el sentido de que la memoria va más allá del ajusticiamiento concreto de los condenados. Es un relato histórico que hay que hacer para que España reconozca oficialmente, y la justicia española reconozca, que eso fue un genocidio sistemático y planificado que duró hasta el año 77, incluso con algunos bemoles hasta después del 77, y que implicó una persecución política de la disidencia y, como dice [Joan] Garcés y lo dice la Querella, contra todos los que querían una vida democrática en España. Eso implica un arco político amplísimo, hasta contradictorio entre sí, es decir... los grupos de españoles que querían la opción democrática en el 31, en el 36, en el 39 y que fueron exterminados por el nazi-fascismo franquista. Entonces, eso va más allá de la vida, digamos, individual biológica

²⁵² Ricard Vinyes, “La impunidad y la doncella”, *Público*, 20-IX-2017.

de los imputados: Billy el Niño murió, Muñecas creo que está muy mal... es decir, tampoco quedan muchos. Pero bueno, tenemos que seguir imputando... el hecho de que Martín Villa no pudiera salir de España por la imputación, eso nos pareció a nosotros un pequeño triunfo. Nos duró poco, pero el hecho de que él se haya preocupado por limpiar su nombre... es un pequeño triunfo que no es tan pequeño.²⁵³

Igualmente, Inés García Holgado, uno de los dos querellantes originales de la causa argentina, y vicepresidenta de la ARMH-Argentina, destaca el valor mismo de la judicialización de estos crímenes, pues el proceso, independientemente de su término, construye una narración social de los hechos y atribuye significados y esclarece la relación entre las identidades protagonistas y antagonistas de este movimiento, que proyecta en la esfera pública:

Ya estar en un expediente judicial, aunque nuestros familiares sean del 36, del 37, los asesinos estén muertos... no importa, estamos en un expediente judicial, con las sentencias de muerte, etcétera. Es una forma de justicia para nosotros, es algo muy importante. Para mí fue un paso más en la reivindicación. Voy a seguir haciendo cosas, muchas cosas, yo no voy a parar, pero fue... yo soñaba con eso, así que para mí fue algo fantástico. [...] Si se logra un procesamiento se logra retratarlos ante la sociedad. Decir ante la sociedad que esas personas son genocidas o son torturadores, y decirlo públicamente, que salga en los diarios... es una forma de publicitar esta historia, de que se sepa, de hacerlo público. Eso también es parte del derecho: dar voz a los familiares, a las víctimas darles voz.²⁵⁴

No suena extraño que, dentro de la creciente población de actores e identidades que produce o se integran en el movimiento memorialista en la segunda década del siglo, sea la comunidad de la ARMH la que desarrolla, en este sentido, un discurso más transparente de identificación con esa “memoria ciudadana”, cuyos significados podían concebirse cómodamente como una prolongación del poderoso imaginario de los desaparecidos, que continúan siendo la categoría dominante en el universo de víctimas del franquismo, y que, a diferencia de los represaliados del tardofranquismo o la transición, es un enclave menos problemático a la hora de reivindicar esta clase de identidad política. En este sentido, observamos en el discurso de Silva un esfuerzo de significación del mito de la Transición como un ocultamiento heredado, pero actualmente deliberado, de la verdadera trascendencia histórica de ese proceso de cambio, que no era el de *transitar*, sino el de *recuperar* las formas democráticas y los derechos ciudadanos que ya habían caracterizado la vida política de la Segunda República. Así, el proceso memorialista se orienta, más allá de expectativas concretas en el ámbito de la reparación o la justicia, al reconocimiento

²⁵³ Entrevista a Matías Bailone.

²⁵⁴ Entrevista a Inés García Holgado.

público del franquismo como una ruptura, un negativo, de esta “historia ciudadana” (Sánchez León, 2023), y no una aceptable “transición a la Transición”.²⁵⁵

Deconstruir esta narración forma parte entonces del “mandato” que los memorialistas introducen en la vida democrática española, y que es “el agradecimiento a quienes no tuvieron que transitar hacia ella porque ya pensaban democráticamente”.²⁵⁶ La ARMH se convierte en este contexto, por lo tanto, en uno de los actores más fielmente comprometidos en su discurso con la idea de que los DDHH son la punta de lanza de una memoria que ataca directamente al corazón del franquismo que hay en la democracia, y que al hacerlo se está (re)construyendo una comunidad política de ciudadanos que el régimen constitucional niega desde sus orígenes con la exclusión y no reconocimiento de los miembros que, previamente, habían sido negados por Franco; negación incorporada de serie al relato histórico de la democracia. Esto produce, como vemos, un *sujeto* con un proyecto definido de construcción de la sociedad:

La lucha por la memoria histórica de la ciudadanía, de *quienes antes que nosotras y nosotros se creyeron merecedores de derechos*, es una labor para *completar los miembros fantasmas de nuestra democracia* y reconocer a quienes merecen el honor de ser honrados por los ciudadanos de este pasado presente. [...] El régimen del 78 tiene un pilar de legitimación en un marco de reconciliación con olvido y silencio que hasta hoy ha logrado mantener la memoria histórica desvinculada del marco democratizador de los DDHH. [...] Se trata de un esquema de dominación que da continuidad en la política oficial de la democracia a un imaginario y un patrón de comportamiento conformados en la dictadura, sin duda marcados por la cultura del ordeno y mando y la retórica de la impunidad (Jerez y Silva, 2015: 6-9; el énfasis es mío).

Pero no sólo la asociación que encabeza Emilio Silva y su entorno protagonizan esta conexión clave entre memoria y DDHH, ni sólo ellos asocian el fin de la impunidad con una identidad y una cultura política que trasciende el reconocimiento de las víctimas como víctimas; aunque encontremos una orientación más explícita en su discurso público.²⁵⁷ Lo cierto es que la causa argentina y su proceso colectivo contribuyen al despliegue en el seno del proceso memorialista de lo que algunos autores denominan el “ciudadano-víctima”, noción que señala la paradójica pero histórica conciliación entre los atributos de estas dos categorías sociales:

²⁵⁵ Emilio Silva, “La auténtica transición”, *Público*, 19-XI-2010; también “La impunidad del alzamiento”, *Público*, 18-VII-2010; “Cuando la democracia se llama República”, *elDiario.es*, 2014-IV-13.

²⁵⁶ Emilio Silva, “No es por la ley de memoria, es por los derechos humanos”, *Público*, 27-IV-2016.

²⁵⁷ “Si la cultura de los DDHH y ciudadanos fuera incorporada ‘de serie’ a toda la ciudadanía y esos derechos fueran estrictamente sostenidos por el Estado, viviríamos en una sociedad mucho mejor. Sería una revolución en nuestra cultura política y el mejor reconocimiento a la lucha de miles de hombres y mujeres que se enfrentaron al fascismo y que siguen sufriendo el olvido oficial con respecto a la autoría intelectual y política de nuestra democracia” (Emilio Silva, “No es por la ley de memoria, es por los derechos humanos”, *Público*, 27-IV-2016).

Por un lado, la víctima, que fue imaginada, aún lo es, como una entidad pasiva; por el otro, el ciudadano, que no; [...] la primera es y define identidad desde el sufrimiento individual, mientras que el segundo lo hace desde la participación en lo público; el segundo tiene palabra y agencia, la víctima, dado que es su contrario, carece de ellas. Las dos caras se funden, se prestan atributos: para el uno (el ciudadano), la condición sufriente, que fue anatema, deviene *sine qua non*; para el otro (la víctima), la agencia y la palabra proactivas son una opción, cuando no eran siquiera imaginable. El ciudadano-víctima no cancela las tensiones entre las dos figuras que fusiona; las combina en una tensión que es permanente y que no se resuelve. No es ni uno ni otro pero es como uno y como otro (Gatti y Martínez, 2017: 13).

La construcción de este sujeto tiene lugar en el marco de una extensión y generalización de la condición de víctima, que pierde no sólo su excepcionalidad como reducida minoría excluida del común de la ciudadanía, sino también la excepcionalidad de la “acción débil” de la víctima como sujeto del trauma y objeto de cura, que históricamente se había subordinado a la acción política del ciudadano (Gatti y Martínez, 2017). El memorialismo, en este sentido, participa del desbordamiento y apertura del “espacio social de las víctimas” que, en la reciente historia democrática española, estaba monopolizado por las víctimas de ETA y, subsidiariamente, del terrorismo, si bien con predominio de las primeras sobre otras como las víctimas de Al Qaeda y del terrorismo yihadista. La irrupción de los desaparecidos en la vida pública sería una pieza decisiva en este proceso, aceitando el cuestionamiento de dicho monopolio con una referencia a la cultura de los derechos humanos.²⁵⁸ Pero también encontramos en la vida del movimiento una hibridación más elaborada del (no-)sujeto “víctima” y del sujeto “ciudadano” en el campo de acción colectiva que construye la causa argentina, donde las *nuevas* víctimas del franquismo que luchan por ejercer su derecho a la justicia lo hacen con la convicción de esto tiene efectos, y de que su éxito depende de que aquí sea, sobre la condición y las circunstancias del conjunto de los ciudadanos:

[...] hicimos una campaña con un eslogan que pensábamos que podía llegar, el de “todos los niños robados son también mis niños”, en el sentido que cada ciudadano de este país pensara: es que ese niño podía ser el mío... se lo han robado a estas personas que me lo están contando, pero si me lo hubieran llegado a robar a mí... pues qué espanto, ¿no? O sea, queríamos tener esa empatía y llegar a lo íntimo de las personas diciendo algo tan tremendo como que también te lo podían haber robado. [...] Nosotros tuvimos desde el principio muy claro que o esto se ampliaba, o hacías participé a la sociedad de que esto no era un problema particular, sino un problema de Estado, y que él era el problema, *que les incumbía también a todos los ciudadanos*, o no hacíamos nada [...] Siempre hemos planteado una ley que ponga fin a la impunidad del

²⁵⁸ Junto con los desaparecidos en fosas comunes, en esta “democratización” de las víctimas que tiene lugar en España durante la primera década del siglo XXI, surgen nuevos tipos subjetivos a raíz de experiencias como los atentados del 11-M, el accidente del Metro de Valencia, los accidentes aéreos de Spanair y del Yak-42, abusos y torturas policiales, entre otros (Gatti, 2016; también Gatti e Irazuzta, 2017).

franquismo, es decir, una ley general que abarque toda la problemática, toda la represión y a todas las víctimas.²⁵⁹

Como en la causa de los “bebés robados”, evidentemente esta clase de discursos no son ajenos a las estrategias de certificación de sus reivindicaciones entre sus audiencias, pero esto no resta credibilidad, y mucho menos mitomotricidad, a la construcción de una comunidad empática que tiene su razón en el nexo simbólico que representa el “ciudadano-víctima”. Lo vemos por ejemplo también en el causa de los ex presos y torturados del tardofranquismo:

[...] tenemos que conseguir que ésta no sea una reivindicación exclusivamente nuestra, sino de sectores amplios de la sociedad... que entiendan que para que la sociedad sea realmente democrática este tema debe estar resuelto. [...] Yo creo que la vía de no morir biológicamente, o sea, que el movimiento no muera con la desaparición de las personas que lo integran está en reforzar el vínculo de los DDHH con las reivindicaciones que estamos planteando. Esa es la perspectiva, porque *sólo con los DDHH eres capaz, aunque no te afecte a ti personalmente, de ponerte en la piel del otro, de la otra, y luchar con ellos*. Luchar con ellos aunque no seas negro, luchar con ellos aunque no seas migrante, luchar con ellas aunque no seas mujer... Necesitamos esta perspectiva de que luchar por derechos importantes de un sector importante de la población; transmitirlo así, buscar esa empatía y esa colaboración.²⁶⁰

Estos alineamientos, cabe señalar, no se circunscriben enteramente al movimiento social, sino que el marco maestro de los derechos y la comunión derivada de su vínculo con esta contracultura ciudadana son incorporados con diversa intensidad al discurso de los actores políticos de toda la izquierda parlamentaria, que pasan a identificar la reivindicación memorialista con una agenda basada en las exigencias éticas y normativas del derecho humanitario y el ejercicio de la justicia para las víctimas del franquismo. La acción legislativa de IU y ERC, encaminada al desmantelamiento de la arquitectura jurídica de la impunidad (sentencias de los tribunales franquistas, Ley de Amnistía e, incluso, la LMH),²⁶¹ se reforzaría con Podemos, cuyo discurso de impugnación amplifica notablemente en la esfera política el imaginario memorialista sobre la impunidad franquista y sus consecuencias, al caracterizar el del 78 como

[...] un régimen ajeno a la tradición del liberalismo y la democracia y que de forma sistemática vulneró los más elementales derechos humanos de centenares de miles de personas durante más de cuarenta años: desaparecidas; fusiladas; niños y niñas robados; víctimas de trabajo esclavo y de malos tratos y abusos en campos de concentración, en cárceles, en comisarías, en cuarteles, en preventorios; ex presas; torturadas; exiliadas; perseguidas; represaliadas;

²⁵⁹ Entrevista a Carmen Luque (el énfasis es mío).

²⁶⁰ Entrevista a Lucila Aragón (el énfasis es mío).

²⁶¹ “Proposición de Ley de reconocimiento de todas las víctimas de la dictadura y de recuperación de la Memoria Histórica” (BOCG. Congreso, B-57-1, de 22-IV-2008); “Proposición de Ley de modificación de la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía” (BOCG. Congreso, B-64-1, de 16-III-2012).

y un inacabable etcétera. Hasta ahora, ni una sola de todas estas vulneraciones ha sido reparada por la justicia, y ni una sola de las personas responsables de tanto horror y dolor ha comparecido ante un juzgado o tribunal. Esta anómala y vergonzosa situación [...] no afecta en exclusiva a las víctimas y a sus familiares, que ya de por sí son decenas de miles de personas, sino que concierne a la sociedad en su conjunto y, más específicamente, a las instituciones representativas de un sistema de libertades que se precie de tal nombre. La denegación del derecho básico a la justicia que tiene todo ser humano, y toda comunidad, no solo comporta un insulto a las víctimas, [sino a] cualquier sociedad que se pretenda democrática.²⁶²

Así pues, la continuidad de esta perspectiva, elaborada por el movimiento social en el contexto de la Querella, en el discurso de sus principales referentes institucionales es uno de los mejores indicadores sobre la penetración que logra la identidad-proyecto del memorialismo en la vida pública española, que difunde a partir del cambio de década una movilizadora expectativa de transformación del excluyente régimen de memoria y que caracteriza una serie de experiencias colectivas que comparten, en términos generales, la identificación de la lucha por los derechos de las víctimas del franquismo con una lucha por los derechos de todos los ciudadanos, como *miembros* de una misma comunidad política.

6.5.2. El regreso al futuro del antifranquismo

Como he avanzado ya, dentro de esta prolongación del proyecto de identidad articulado sobre la lucha contra la impunidad, encontramos otra experiencia que, dentro de la acción colectiva de la causa argentina, tiene consecuencias importantes sobre los contornos de un movimiento que, sabemos, descansa sobre la asociación casi incuestionable entre memoria y DDHH; que esta experiencia comparte pero reinterpreta en función de atribuciones identitarias diferentes de aquellas que construyeron la reivindicación transgresora de los “nietos” y que éstos, a grandes rasgos, habían proyectado sobre el campo memorialista en su conjunto. Se trata, así pues, de la experiencia que en la década de 2010 tiene como protagonistas a una serie de colectivos que agrupan a ex militantes de los movimientos y organizaciones que integraron la oposición a la dictadura en sus etapas finales y que se movilizaron en la transición contra la continuidad del franquismo en el diseño político y simbólico de la democracia. Son aquellas personas que, como los represaliados en la génesis del régimen, sufrieron torturas, prisión y en algunos casos muerte, aunque guardan una memoria cualitativamente distinta del franquismo, marcada por su desconexión de la memoria republicana de los 30 y su marginación de la memoria ejemplar de la Transición y del relato normalizado en democracia de este proceso, que experimentaron

²⁶² “Proposición no de Ley por la que se insta al Ministerio de Justicia a que cumplimente el exhorto o comisión rogatoria cursado por las autoridades argentinas relativa a la llamada querella argentina contra los crímenes del franquismo” (BOCG. Congreso, D-54, de 15-IV-2016).

desde coordenadas distintas a las finalmente institucionalizadas por el acuerdo entre las élites políticas del franquismo y el antifranquismo. Esta generación “perdida” del 78, la de quienes eran jóvenes antifranquistas en los 60 y 70, se incorpora, tres décadas después de la transición, y una década desde la irrupción de los desaparecidos, al proceso memorialista, que contribuye a extender y amplificar a través de su problematización de los orígenes inmediatos del régimen constitucional.

En términos organizativos, esta experiencia está marcada, sobre todo, por La Comuna de Presxs y Represaliadxs del Franquismo (o simplemente La Comuna), creada entre los años 2011 y 2012 de la mano de antiguos militantes de partidos de izquierda radical que se habían desmarcado de la política de reconciliación del PCE: fundamentalmente, la Liga Comunista Revolucionaria (LCR), el PCE (m-l) y su brazo armado, el Frente Revolucionario Antifascista y Patriota (FRAP), aunque también el Partido del Trabajo de España (PTE), la Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT) o el Movimiento Comunista (MC). Aun así, algunos militantes del PCE, CCOO e incluso del PSOE en el tardofranquismo o la transición llegan a participar en La Comuna, aunque en clara minoría. Junto a esta asociación, sin duda la más relevante, otros colectivos tienen un vínculo estrecho con ella y darán forma a una comunidad activista con identidad propia dentro del campo memorialista, articulada sobre todo a raíz de la causa argentina. Asociaciones como *Martxoak 3 de Marzo*, enfocada en la mortal represión del 76 en Vitoria, o *Sanfermines 78: Gogoan!*, en la de Pamplona del 78, son ejemplos de ello.

Las organizaciones decanas de ex presos, creadas antes incluso de la muerte de Franco, como la AERPA o la catalana ACEPF, si bien contribuyen también a esta experiencia, tienen una responsabilidad secundaria en el alineamiento de las trayectorias y marcos del (tardo)antifranquismo con el proyecto de identidad que, después de 2010, representaba la lucha contra la impunidad. Como sugiere Martínez Zauner (2013), muchos integrantes de estas primeras asociaciones pasaron por las cárceles franquistas en los años 50, incluso antes, lo que establecía un corte generacional con quienes lo hicieron a raíz de su militancia durante las postrimerías del régimen y la transición, que conforman el núcleo de las asociaciones más recientes y que, a diferencia de los “viejos” antifranquistas, se encontraban (y encuentran) menos emparentados política y afectivamente con la experiencia republicana.

En este punto, lo que me interesa, por tanto, es la dinámica identitaria que introducen los discursos de estos colectivos, y especialmente de La Comuna, en la construcción simbólica de este movimiento. Si algo parece claro es que la emergencia de estos discursos y su potencia no pueden considerarse fuera del proceso contencioso que nace en Priaranza y, fruto de éste, del proyecto identitario simbolizado en las movilizaciones de 2010, que actores sociales como La Comuna y CEAQUA, que con el tiempo llegan a confundirse, tratan de llevar a la práctica

política. Así pues, dentro de su peculiaridad histórica y genealógica dentro del memorialismo, la movilización de estos antifranquistas “tardíos” no puede dissociarse de los marcos heredados de ese proceso. Como reconoce Pablo Mayoral, ex militante del FRAP y fundador y durante años presidente de La Comuna:

La represión contra Garzón, cómo fueron contra él, cómo empezaron a hablar de que la Ley de Amnistía evitaba cualquier tipo de juicio contra los genocidas franquistas... eso fue lo que más nos movió, y lo que más nos movió a encontrar puntos de acuerdo y de encuentro con otras asociaciones, que si bien representaban otras víctimas, representaban otros momentos, pues todas coincidíamos de alguna manera en la lucha contra la dictadura y su impunidad.²⁶³

Este reconocimiento es lo que lleva, así, a una convencida identificación de su lucha, la de los presos y represaliados del tardofranquismo, con el marco de los DDHH y la justicia universal, pues sólo en este campo puede alcanzarse una verdadera ruptura con la dictadura y los legados de su naturaleza genocida, que comparten con el resto de agraviados:

El movimiento es muy amplio, es decir, persigue muchas facetas de la vida y de la represión y, de alguna manera, está bien estructurado. [...] En cada caso buscamos cosas concretas y es necesario que haya asociaciones que persigan esas cosas concretas. Esa diversificación es lógica y, en momentos, diría que hasta necesaria, pero ha de conducir a una lucha común. La clave es la denuncia clara en todos los sentidos y todos los terrenos de la dictadura franquista como una dictadura fascista, criminal y perseguible desde la justicia internacional, desde la justicia que lucha por los DDHH y lucha contra todas las dictaduras habidas en el mundo. Esa es la reivindicación. *La dictadura no sólo tiene que ser condenada culturalmente, no sólo tiene que ser condenada políticamente, sino que tiene que ser condenada judicialmente*: tiene que haber sentencias que digan que fue una dictadura criminal surgida de un golpe militar fascista y en una situación de auge de los fascismos que fueron derrotados por las armas en 1945. Sólo la justicia puede reflejarlo así, reflejar a sus causantes. No se puede decir que hubo un crimen sin identificar a los criminales. Por lo menos aunque sea en el papel y el terreno judicial, aunque estén muertos, pero sí: decirlo.²⁶⁴

En este sentido, no existe riesgo en decir que la incorporación de La Comuna y demás grupos de represaliados marca un importante punto de inflexión en la contienda contra la impunidad del franquismo, ya que avala y consolida el diagnóstico que los memorialistas venían haciendo de éste como un proyecto criminal y genocida en términos integrales, es decir, en el conjunto de su dimensión político-institucional y durante todas sus formaciones históricas, incluso más allá de la vida biológica del dictador. Así lo consideraba desde su origen la Querrela Argentina, de ahí que sus promotores e ideólogos interpretasen la movilización de estos grupos de presos

²⁶³ Entrevista a Pablo Mayoral.

²⁶⁴ Ibid. (el énfasis es mío).

como una oportunidad para ampliar y profundizar en la ofensiva contra la impunidad.²⁶⁵ Y, de nuevo, y a la inversa, era ese marco edificado sobre y desde la experiencia de la desaparición y el olvido político de la democracia republicana el que permitiría que las experiencias de vida y militancia de la *otra* generación de la transición, de la “generación TOP”,²⁶⁶ fuerzan capaces de “esclarecer” y (re)politizar las condiciones de marginalidad de su memoria colectiva dentro del relato canónico sobre el final de la dictadura y los orígenes de la democracia.

El testimonio de Lucila Aragón, ya mencionada en esta tesis, miembro de La Comuna, querellante en Argentina e impulsora de la plataforma valenciana contra la impunidad, resulta especialmente valioso al respecto, pues revela el impacto e influencia de la acción contenciosa de los nietos de los desaparecidos en la reactivación política de *su* generación, pues supone un revulsivo para comenzar a concebirse parte de una comunidad que comparte una experiencia de agravio común:

Se abre la tierra, en tantos sitios, y aparecen los restos, los esqueletos, de la gente allí abandonada. Eso había pasado en nuestro país y no lo sabía tantísima gente... Incluso la gente que estuvimos activos políticamente en la transición tampoco nos preocupamos demasiado de poner en valor esa necesidad de terminar con la impunidad del franquismo y de ajustar cuentas con la dictadura, salvo algunos pequeños homenajes. [...] Y claro, ese periodo de silencio y de olvido nos ha hecho mucho daño, [...] nos ha pesado mucho. [...] A partir de los 2000 *se incorpora un elemento nuevo para nosotros*, que es concebir los derechos de las víctimas como DDHH y homologar nuestras reivindicaciones a la experiencia en otros países donde han sufrido dictaduras, como Argentina o Chile, y en los que ha habido procesos dificultosos también, pero ha habido procesos de ajuste real de cuentas, y ha habido juicios a los victimarios y ha habido petición de responsabilidades políticas a los responsables.²⁶⁷

Es por ello, entonces, que el “descubrimiento” de los DDHH produce aquí una *repolitización*, lo que marca una diferencia quizá importante con un grueso de los “familiares” de las víctimas

²⁶⁵ “En ese proceso ha sido muy importante la aparición de los presos y presas del último franquismo, cuyos testimonios han sido la base para la imputación de los cuatro torturadores a los que la Interpol ordenará su detención que finalmente dependerá del Gobierno español. [...] Tras estas imputaciones puede que ocurran otras a responsables políticos del franquismo, algo que removerá la tranquilidad de esa élite que ha vivido a sus anchas en una democracia que para buena parte de la ciudadanía resulta demasiado estrecha” (Emilio Silva, “La impunidad del franquismo se quiebra en Argentina”, *elDiario.es*, 20-IX-2013).

²⁶⁶ La expresión se refiere al extinto Tribunal de Orden Público o TOP, como solía conocerse en los círculos y movimientos de la oposición antifranquista. Fue creado en 1963 para complementar la jurisdicción militar en materia de persecución de los “delitos políticos” de la dictadura, por lo que muchas de las personas represaliadas por su actividad política en organizaciones clandestinas durante el último periodo del régimen, fueron juzgadas y condenadas por esta tribunal especial, de ahí que algunos colectivos hayan tratado de reivindicarse a través de esta etiqueta generacional (ACEPF, *Homenatge Generació TOP*, 1-III-2011. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=3OWOjmQkoTE&t=31s>). El TOP fue suprimido en enero de 1977 y reemplazado por una jurisdicción en materia de delitos especiales a cargo de la Audiencia Nacional.

²⁶⁷ Entrevista a Lucila Aragón (el énfasis es mío).

de la desaparición forzada, que, como vimos, pueden abrigar una subjetividad dual en cuanto que sujeto de acción memorialista, a raíz de su filiación directa con los crímenes, pero también como categoría social de referencia desde la que impulsar dicha acción. En este segundo caso, el proceso memorialista ha *politizado* en ocasiones memorias íntimas de la represión, o incluso “escondidas”, que la acción colectiva convierte en convincentes identidades políticas;²⁶⁸ pero, en el caso de los represaliados antifranquistas, este imaginario humanitario y de justicia transforma una memoria de la militancia que había quedado “en suspenso” con el cierre ideológico de la reconciliación, que décadas después adquiere un nuevo y distinto (no contrario) sentido político a través de la lucha contra la impunidad que ese cierre garantizaba entonces, y garantiza ahora. Así, los DDHH esclarecen una experiencia de violencia conservada en el recuerdo individual de los represaliados y, en su caso, en la débil memoria comunicativa de sus familias y entornos cercanos, y que, sin embargo, no transitó hacia formas culturalmente reconocibles con la movilización contra el olvido de los republicanos. Mientras que, en la década del 2000, las marcas de la violencia del franquismo “en guerra” activaron un imaginario militante como el del Foro, inscrito (con la ARMH) en la denuncia del abandono de la oposición franquismo-antifranquismo, el campo de identidad articulado sobre esta denuncia no bastaría para activar políticamente las memorias de la violencia del franquismo “en paz” y de su costoso abandono, como sí logra, años después, el marco de injusticia de la impunidad:

Entonces nos ponemos las pilas y *descubro este otro lado de la memoria*: la necesidad de hacer justicia con las víctimas desde esta perspectiva de los DDHH, que no había tenido anteriormente, [...] y que permite ampliar los objetivos del movimiento y, además, que lo actualiza, *que te hace ver que la ausencia y la negación de derechos es un hecho que altera la realidad actual. Si hay sectores de la sociedad a los que se niega derechos, la democracia es imperfecta*, le falta algo. No puede ser proclamada como un modelo democrático. Porque no se puede pasar la página en blanco. No se puede reconocer a la víctima sin saber cómo fue y por qué fue injustamente juzgada, cómo fue injustamente expoliada, encarcelado y torturado, quién dio las órdenes, por qué dieron las órdenes, dónde están aquellos responsables de esos hechos, qué ha pasado con ellos, quiénes han las propiedades expropiadas a los republicanos, qué ha pasado con las industrias que se enriquecieron con trabajo esclavo... Esta perspectiva abre todas esas

²⁶⁸ Una muestra significativa lo da el testimonio de Adriana Fernández, nieta de un desaparecido y presidenta de la ARMH-Argentina: “Los ideales no van a morir, eso no muere nunca. Estuvieron escondidos, por miedo, pero no estaban muertos. Si no hoy no estaríamos acá. Se hablaba bajito y llegó hasta nosotros. Sino hoy no estaríamos hablando de esto, ni yo hubiera dejado mi trabajo tranquilo y mi casa y mis hijas para buscar a mi abuelo y decir: cambio de vida. Porque hora mi vida es esto. Te cambia la perspectiva de todo. A veces me preguntan: ¿qué pasó? Nada, *me encontré. Yo cuando vi los huesos... además, estaba el esqueleto entero, dije: acá estaba yo*. Porque a mí de chica... me acuerdo de las palabras de mi familia: ¿de dónde te sale el zurdaje? Yo cuando vi los restos de mi abuelo ahí, pensé: *de acá me sale el zurdaje*. [...] Me impusieron miles de cosas y a mí había algo adentro que me decía: no. [...] Aunque no querían que fuera, terminé siendo” (Entrevista a Adriana Fernández; el énfasis es mío).

preguntas, que hacen que las respuestas necesiten ir mucho más allá de lo que es estrictamente hacer memoria de los represaliados.²⁶⁹

El cambio en la gramática política del memorialismo y su difusión relacional, pero en muchos casos también no relacional, a través de su impacto mediático, explican en buena medida esta incorporación de la violencia tardofranquista a partir del cambio de década, sobre todo a raíz de la amplificación y concreción de este proyecto que logra la causa en Buenos Aires: “Cuando se empezó a hablar del tema de la memoria... hombre, lo veías con expectativa, pero cuando vi que la cosa iba en serio realmente fue con la Querella. Ahí fue cuando pensé: oye, que esto va en serio; vamos a ir delante de un juez, vamos a denunciar estas cosas y vamos a agarrarnos a la justicia internacional”.²⁷⁰ Con la Querella, un sector de las audiencias que se habían mantenido ajenas a los motivos de origen de la movilización memorialista, aunque receptivas ante las desigualdades imputadas al sistema político, pasan a interpretarla como una oportunidad para “romper los límites que había en la memoria histórica, algo que había quedado [...] muy anclado en el marco cronológico del pasado y geográfico español. [...] Entonces, todo lo que fuera romper esos marcos nos ayudaba a visibilizarlo *hacia el presente y hacia afuera*”.²⁷¹ Como sugiere esto último de Manuela Bergerot, activista de La Comuna y de CEAQUA, el discurso contra la impunidad desbordaba un imaginario memorialista que la generación del 78, a pesar de su empatía con las víctimas republicanas, no había concebido suyo.

Pero, además, otro factor interviene en este cambio de criterio, y contribuye a explicar la identidad de estos “nuevos” memorialistas: el sentido de continuidad de *su* lucha. Así pues, el alineamiento clave que representa la formación de La Comuna y la emergencia del último franquismo en el campo memorialista no se entiende sin un imaginario de “crisis”, de pérdida de protagonismo de la lucha que esta generación venía desempeñando ininterrumpidamente, y que justificaba una mirada retrospectiva sobre esa trayectoria y una política de memoria que hasta ese momento se había subordinado a la conquista “inmediata” de derechos y libertades:

[...] entendíamos que la represión que habríamos sufrido, de algún modo, formaba parte de la lucha [...] y, de alguna manera, la represión, la cárcel, la clandestinidad... lo consideramos parte de la lucha; y no fue hasta los 2000, una vez se habían conseguido muchas cosas por las que luchábamos, que nos fuimos dando cuenta de que éramos los protagonistas de una lucha importante, que había dejado atrás a mucha de nuestra gente y que, por tanto, era importante nuestra voz. [...] Para nosotros, los jóvenes antifranquistas de los años 70, la guerra contra el fascismo y sus consecuencias pues nos quedaba lejos. Nosotros luchamos por lo inmediato, que era la necesidad imperiosa de libertad. Era lo que nos movía en fábricas, universidades,

²⁶⁹ Entrevista a Lucila Aragón (el énfasis es mío).

²⁷⁰ Entrevista a Manuel Ruiz.

²⁷¹ Entrevista a Manuela Bergerot (el énfasis es mío).

barrios y demás, [...] y esa historia que nosotros vivíamos de primera mano estaba también por reconstruir, por hablar de ello, por escribirla... y también, nosotros nos íbamos haciendo mayores y el protagonismo de nuestra lucha ya no era tanto. Había sectores más jóvenes que reivindicaban la lucha sindical, la lucha de la mujer, del movimiento estudiantil... había otros protagonistas ya. Entonces, se conjugaron estas dos cuestiones: que nosotros nos apartáramos de las luchas cotidianas y que, bueno, pues necesitábamos que nuestra historia se reescribiera tal como había sucedido y que no se tergiversara y manipulara.²⁷²

Es aquí donde los DDHH y la justicia universal, convertidos en motivos centrales de la acción colectiva memorialista, se tornan *afines* con la experiencia común de los presos y represaliados políticos de la dictadura y adquieren *fidelidad narrativa* con ese imaginario de lucha que antes, cuando el futuro “inquietaba” más que el pasado, no había prestado atención excesiva a cómo el daño sufrido había modelado su identidad individual y colectiva y se había normalizado en la historia ejemplar del proceso democrático. Esto, que revela la mitomotricidad del consenso activista construido por los nietos en la transgresión del marco transicional, que resuena sobre una comunidad más amplia de reivindicadores, supone también sin embargo una autorrepresentación más compleja y menos unitaria del movimiento memorialista, pues la movilización de los presos difuminaba los contornos de este agente colectivo.

Por un lado, La Comuna y el resto de asociaciones vinculadas, como se ha avanzado, combinan una relación de identidad con el memorialismo “madrugador” de los nietos, puesto que participan conjuntamente de una experiencia de violación de derechos y una expectativa sobre el fin de su impunidad, con una relación de diferencia establecida sobre la temporalidad disímil de sendos colectivos en su constitución como actores. Para el grupo que piensa y funda La Comuna, ésta era el resultado de una reflexión sobre

[...] la necesidad de constituir una asociación que llenase el hueco que, en nuestra opinión, existía en nuestro país dentro del movimiento por la memoria histórica iniciado desde hace unos años. Hasta entonces, las asociaciones existentes se habían centrado, principalmente, en los crímenes y en la represión de la guerra y postguerra. Las personas que nos hemos agrupado en esta asociación apoyamos, como nuestra, su lucha por la justicia y la memoria. *Pero nuestro tiempo es otro*, [el de] un endurecimiento de la represión policial y judicial para frenar el auge de las luchas populares y garantizar la sobreexplotación de los trabajadores, en el marco de la acelerada acumulación capitalista operada durante el llamado “desarrollismo”.²⁷³

El suyo es además el tiempo de “las *Comunas* carcelarias, y como tal pretende ser un proyecto unitario [...] y abierto a todas las personas que compartimos la experiencia de la represión y

²⁷² Entrevista a Pablo Mayoral.

²⁷³ La Comuna, “¿Por qué La Comuna?”, I-2012 (el énfasis pertenece al texto original).

la lucha contra la dictadura franquista”.²⁷⁴ Diríamos con Hall (2003) que la posición de sujeto que ese grupo asocia con la experiencia del franquismo difiere de la comunidad que el discurso de los nietos había “suturado” mediante la empatía con los vencidos del 39; diferencia basada, fundamentalmente, en la estructura de su identidad narrativa. Ya vimos que los memorialistas se *contarían* a sí mismos y a los republicanos de los años 30 como una sola experiencia o como experiencias “conocidas” que comparten una identidad colectiva, *evidencia* de que, para ellos, no respondía a ningún capricho histórico. Ahora bien, para los promotores de organizaciones como La Comuna, aquella no dejaba de ser una causa, por noble y necesaria que fuera, basada en la transferencia de actores que no vivieron la represión, pero se identifican proyectivamente con las víctimas, mientras que para ellos era imposible localizar (siguiendo con la metáfora de Hall) ninguna sutura en su memoria de la cárcel o la tortura, que era continua en su recuerdo, y en su cuerpo, e inherente a la continuidad de su lucha política en el tiempo. Su participación en el movimiento memorialista no deriva tanto, entonces, de una relación empática con otros, sino de “sí mismos”; y, en todo caso, de la empatía hacia sus iguales.

Así pues, esta dinámica identitaria marca completamente el desarrollo de la contienda protagonizada por causa argentina y el movimiento contra la impunidad, al que se incorporan estos colectivos, ampliando su “industria” y configurado en su interior una nueva comunidad, de carácter activista, sobre todo, pero también con penetraciones institucionales.²⁷⁵ Con ella, emerge y gana fuerza dentro del campo de acción memorialista un distanciamiento emocional e igualmente estratégico con la causa de los desaparecidos, o en todo caso con el protagonismo que sus reivindicaciones habían tenido previamente y que, a ojos de la comunidad encabezada por La Comuna, no estaba (y no está) en condiciones de afrontar la naturaleza de la contienda contra los defensores de la impunidad; que tiene, no obstante, una referencia clara en la lucha antifranquista de los años 60 y 70. Lo vemos en el discurso de sus miembros, que reproducen de forma asidua esta idea e inciden en la “actualidad”, la “cercanía” o la “continuidad” de sus agravios y, parejamente, de su acción política en el ámbito de la memoria:

²⁷⁴ Ibid.

²⁷⁵ Sobre la configuración de esta comunidad del movimiento, la bogada argentina Julieta Bandirali cuenta el impacto que la incorporación de los crímenes y los represaliados del tardofranquismo a la Querella tuvo sobre su propia percepción de la causa y su implicación en ella: “Soy asociada a la Asociación de Abogados y Abogadas de Buenos Aires y ahí se hace la presentación de la Querella en el 2010. [...] Yo en ese momento no participo, porque me pareció más una cosa simbólica que una cosa concreta, [...] no tenía mucha confianza en la experiencia, claramente. A mí lo que me impactó absolutamente fue que, años después, los conozco a Chato Galante, a Josu Ibargutxi, a Sabino Cuadra y a Manuel Blanco Chivite, que son de La Comuna de presos del franquismo. Entonces, me sentí hermanada con ellos desde que los conocí. *Son de mi generación*: cuando ellos eran estudiantes, yo era estudiante, cuando ellos militaban y estuvieron presos, yo militaba... y sentí que el pedido de justicia no era ya sólo exhumar fosas, sino que había *gente de carne y hueso que necesitaba justicia para sí misma* y eso me impactó absolutamente. Me impactaron sus personalidades, me parecían los cuatro cuadros políticos tremendos. [...] Les conocí y me enamoré” (Entrevista a Julieta Bandirali; el énfasis es mío).

La lucha por la memoria histórica *es una lucha actual porque nosotros estamos vivos, porque a nosotros nos torturaron, porque mataron a nuestros compañeros*. Porque queremos saber y conocer quiénes fueron los torturadores, queremos que se les enjuicie. Y, por lo tanto, es una lucha actual, es una reivindicación nuestra, propia de estos momentos, porque nunca se van a tener los derechos democráticos reales si no se produce ese proceso de verdad, de justicia, de reparación y lucha por la no repetición. Es en ese sentido que el protagonismo está variando, y la lucha de hoy tiene que ver con una correlación de fuerzas que se ha de gestar, [y donde] los vamos a sentir y los vamos a sufrir [a sus detractores], pero espero también que la lucha, como ocurrió en la última etapa del franquismo, resista y también sea más importante.²⁷⁶

La temporalidad de este imaginario es común, en general, en todo el espectro organizativo de esta comunidad.²⁷⁷ Incluso, y pese a los matices ya descritos en sus trayectorias, así lo expresan asociaciones de expresos más longevas como la ACEPF al destacar la continuidad de su acción memorialista con el avance y defensa de lo logrado por las “luchas sociales”.²⁷⁸ En este sentido, una de las consecuencias o expresiones centrales de estas autorrepresentaciones colectivas, que conciben el memorialismo como un modo de “seguir en marcha” con lo iniciado en las cárceles franquistas (véase Imagen 9), ha sido el desarrollo de una coherente narrativa de desconexión entre la lucha contra la impunidad y el foco memorialista en el problema de las fosas comunes; un movimiento a contracorriente del que, como hemos visto, encabeza en esos años la ARMH en su caracterización de la Transición como un ocultamiento del hilo ciudadano que nos une con la democracia republicana. A diferencia de esto, el movimiento que encabeza La Comuna prioriza una lectura de la Transición como “pecado original” del actual régimen democrático, en el sentido de que, efectivamente, fue una ruptura en falso con el franquismo, pero situando el foco en las consecuencias del proceso sobre el estado de las cosas presentes, y no tanto sobre

²⁷⁶ Entrevista a Pablo Mayoral.

²⁷⁷ Un matiz interesante, en este sentido, lo aporta el discurso de Sabino Cuadra, que desde 2011 combinaría su actividad como diputado en el Congreso con la acción que ya venía desarrollando como portavoz del colectivo *San Fermín 78: Gogoan!*, centrado en la memoria de aquella represión y, en particular, del asesinato de Germán Rodríguez, y como querellante en Argentina. Para éste, la dinámica que sugiero se encuentra, si cabe, agudizada en el contexto y en el memorialismo vasco-navarro: “[...] creo que presenta rasgos bastante particulares. *El peso de lo más cercano, lo más reciente, aquí es muchísimo más alto*. Es decir, en el resto del Estado el peso está situado en la guerra, los años posteriores y algo en el resto de la dictadura. En Navarra lo primero tiene un peso evidente, pero lo cercano tiene una importancia trascendental. [...] Entonces, no es sólo que aquí durante la transición y los últimos años del franquismo la represión fue muchísimo mayor: los estados de excepción se daban uno detrás de otro, la represión contra el movimiento obrero fue brutal, ahí está Vitoria... sino que *se ha percibido de forma muy clara que todo aquello ha tenido una continuidad*; algo que, probablemente, en Galicia, Castilla, Andalucía... no se ha vivido con esa intensidad ni mucho menos” (Entrevista a Sabino Cuadra; el énfasis es mío).

²⁷⁸ Así lo hace el portavoz de esta organización: “Claro, lo nuestro es distinto de otras entidades memorialistas que han tenido que preocuparse de una cosa elemental, que es evidentemente sacar a gente de las cunetas. [...] Nosotros lo que tratamos es de poner el acento en la memoria de las luchas sociales, para explicar a la gente que las mejoras en los barrios, que las mejoras sindicales, que tengamos derecho a una pensión, a una indemnización si nos despiden... esto no ha caído del cielo y se puede perder, evidentemente, y esto es resultado de las luchas sociales, que costó años de cárcel, que costó detenciones, que costó torturas... y esto hay que explicarlo, porque se puede perder” (Entrevista a Domènec Martínez).

sus efectos sobre la continuidad o validación del “pecado” golpista del 36. Aunque están lejos de representar dos movimientos antagónicos, este desvío de la memoria antifranquista respecto de la matriz “republicana” del memorialismo define, en buena medida, la experiencia y el proyecto político de los ex presos y represaliados:

La gente que empezó con este movimiento... pues tiene un mérito increíble, sabiendo el país en el que estamos, que era un tema tabú, sabiendo que había 150.000 personas enterradas y nadie decía nada... es que tiene mucho mérito. Pero la gente del ámbito al que yo pertenezco, que es el de La Comuna y del COT, estamos más centrados en el tardofranquismo que en el tema de las fosas, porque yo creo que las fosas... ya han pasado página. O sea, con esto quiero decir que los partidos que tienen posibilidad de gobernar yo creo que ya han dado por zanjado el tema. Que sí, que tienen voluntad de que se exhume a esta gente y se está aportando dinero, pero [...] las fosas muchas veces es un cebo que nos tiran, y está todo el mundo pendiente de eso, cuando el problema que tienen el PP y el PSOE es básicamente la Transición, y es lo que no quieren remover y lo que de verdad no quieren que se toque. [...] ¿Tú no tienes familiares en fosas? ¿Tú no tienes familiares represaliados? Como digo, las fosas y la guerra ya han pasado página, pero el Estado que tenemos en este momento, tu sociedad, la que tienes hoy, se deriva de los pactos que se hicieron en la Transición. Si estamos todos contentos con lo que tenemos ahora, será fruto de la Transición. Si no lo estamos, será fruto de la Transición también.²⁷⁹

Esto conduce, de hecho, al segundo de los elementos de análisis del alineamiento de este actor con el proyecto de identidad memorialista: su relación con la (idea de) crisis del orden político de la Transición y con el proceso que, en el marco de ese diagnóstico, conecta el momento y ciclo *activista* del 15M con el momento y ciclo *institucional* de Podemos y, más ampliamente, del “espacio del cambio” que funda y encabeza Podemos. La movilización tardía de los presos y demás represaliados del tardofranquismo en el campo memorialista no se entiende, así pues, sin los incentivos motivacionales que producen en este colectivo las acciones de mayo de 2011 y el imaginario de “indignación” del ciclo de protesta antiausteridad que se desarrolla durante el gobierno de Rajoy (véase Romanos y Sádaba, 2022). Estos incentivos son los que permiten movilizar el consenso memorialista entre esta generación “perdida” de la Transición, que con el ciclo 15M ven reforzada la oportunidad de su acción colectiva, hasta el punto de compensar los costes personales o emocionales de *regresar* a la contienda política.

En un estudio ya citado, Razquin (2015: 20) sugiere que el 15M “interpeló a quienes fueron jóvenes luchando en el antifranquismo, [...] de manera especial a quienes se quedaron fuera del espacio de participación política poco tiempo después de las elecciones de 1979”, es decir, a quienes habían integrado las organizaciones de la izquierda radical (más allá del PCE), y encontraban en la crítica y la energía social de los jóvenes indignados una oportunidad para

²⁷⁹ Entrevista a Manuel Ruiz.

la “reactivación de trayectorias militantes rotas tiempo atrás”. En esta línea, lo que demuestra el discurso de La Comuna y demás organizaciones es que su identificación con el movimiento memorialista se encuentra en buen grado subordinada a un proyecto de transformación social que es interpretado, en algunas ocasiones, como un excedente del proyecto memorialista. Así, al margen de los efectos “objetivos” sobre la estructura sociopolítica de la democracia española que podamos atribuir a la lucha contra impunidad, y al margen de que podamos atribuir esta lucha a un resultado “objetivo” de la contienda memorialista de los nietos, la clave del análisis estriba en que estas organizaciones construirán un imaginario “subjetivo” de su acción donde, a diferencia del núcleo asociativo que nace con las exhumaciones, el memorialismo constituye una dimensión importante de su identidad colectiva, pero no la única y, según se mire, puede que ni siquiera la más importante. Al no poder disociarse del proceso de cambio que inaugura el 15M, se refuerza el distanciamiento con la “memoria larga” de la guerra y gana peso el nexo de la “memoria corta” del final de la dictadura y de la transición con la crisis de representación política y las flaquezas democráticas que había evidenciado la insólita movilización ciudadana que se produce en aquellos años.²⁸⁰

Sobre esto, son reveladoras las palabras pronunciadas por Chato Galante, uno de los rostros más públicos de La Comuna, en el congreso “Las otras protagonistas de la transición”, organizado en Madrid en 2017, y donde reconstruye los orígenes y motivos de su asociación, indisociables del proceso que arranca en 2011:

No es una casualidad que se hiciera en ese año... y nuestro propósito no era ni valorar nuestro paso por la cárcel, ni la transición... nosotros formamos esa asociación y seguimos trabajando en ella por el convencimiento de la relación de la crisis actual del sistema del 78 con las cosas que dejó pendientes una transición sin ruptura democrática. Y lo hicimos fundamentalmente para pelear hoy. Nos reivindicamos de la memoria histórica... pero nos reivindicamos de la memoria histórica para plantear la necesidad de resolver problemas que quedaron pendientes entonces. [...] No lo hacemos desde el punto de vista de las víctimas, ni resistentes... nosotros pensamos que aprobar esa asignatura es un problema del conjunto de la sociedad. Cuando hablamos de nuestro derecho a la justicia no hablamos estrictamente desde el punto de vista del derecho a la justicia de las víctimas, hablamos de que el reconocimiento de ese derecho es una pieza clave para poder restablecer condiciones de convivencia democrática del conjunto de la sociedad. Cuando nosotros nos planteamos la pelea en Argentina, o aquí, etcétera... *no recurrimos al movimiento memorialista*: queremos organizar a los sindicatos, a las organizaciones feministas, las organizaciones ecologistas, a las organizaciones de la memoria, sin ninguna duda, pero *lo que queremos es organizar a la sociedad*; porque lo que tenemos por delante es la

²⁸⁰ Tomo aquí prestadas con ciertas licencias las nociones de memorias “cortas” y “largas” que emplea Rivera Cusicanqui (2010: 13) para analizar “el complejo sistema de pasajes —desplazamientos, interferencias, conjunciones, disyunciones— donde se relacionan” dos clases de temporalidades en la memoria anticolonial boliviana, y que sirven para ilustrar la interacción entre estas dos temporalidades de la memoria histórica en España.

necesidad de leer la página más negra de nuestra historia, y eso hay que hacerlo por parte del conjunto de la sociedad; no de quienes peleamos contra aquello y sufrimos la represión por ello.²⁸¹

Imagen 9. Cartel del acto de presentación de La Comuna (2012)



Fuente: La Comuna.

Lo relevante, insisto, es la identidad diferenciada de esta generación de represaliados antifranquistas en la construcción política del memorialismo, pues así como extienden sus contornos, introducen nuevas expectativas que se alejan de la experiencia que, hasta entonces, define por encima de otras la identidad “virtual” de este movimiento: la experiencia de la generación de los nietos. Éstos articulan la identidad protagonista de la recuperación de la memoria histórica a través de la doble subjetividad de las familias como sujeto protagonista de la acción colectiva y como categoría de afectados en nombre de los cuales se justifica y lleva a cabo, precisamente, esa acción colectiva (véase apartado 5.1.2.3.). Por ello, la autorrepresentación de los “jóvenes”

²⁸¹ Intervención oral de Chato Galante en el Congreso “Las otras protagonistas de la transición”, Madrid, 25-II-2017 (el énfasis es mío). Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=maoi04jyFw8&list=PLXNxiLQHhcWEud5PY8FACr15OC3IzOoBR&index=43>

antifranquistas de los 70 como un actor memorialista cuestiona ese protagonismo, al formular una virtualidad basada en la continuidad/identidad de la experiencia “sostenida” en el tiempo a través de una lucha colectiva (con sus consecuentes agravios) que “sigue” a día de hoy.

Ahora bien, como la de los nietos, la suya es también una identidad narrativa, y como tal debemos someterla a un mismo criterio de interpretación: el de la reconstrucción narrativa que los actores hacen de una experiencia compartida que adquiere sentido mediante la acción, y que, por lo tanto, “no es inevitable ni está determinada, [...] ni existirá siempre con la forma dada por un movimiento político concreto o en un momento histórico concreto”, retomando el planteamiento de Scott (1991: 792; también Somers, 1994). Lo que “evidencia” el discurso de La Comuna, entre otros, no es una experiencia colectiva descubierta o exteriorizada gracias al proceso memorialista pero que ya “estaba ahí”, sino la producción de la identidad que lleva a concebirla como tal cosa. Lo que evidencia es el esfuerzo de los activistas de narrar(se) como *una* experiencia lo que en realidad son (al menos) dos experiencias analíticamente diferentes: la de su acción política en el cambio de régimen y la que, varias décadas después, inician como parte significativa de la contienda memorialista. Esto es lo que verdaderamente interesa aquí, pues lo que se aprecia en este discurso es un intento de articular ese punto crítico de diferencia profunda, que diría Hall, como evidencia de una identidad colectiva en donde la experiencia pasada del antifranquismo y la presente del memorialismo son una sola cosa:

Éramos jóvenes, había un mundo que construir... estaba cerca, porque habíamos visto lo que significaba el Mayo francés y la Revolución de los Claveles en Portugal, y pensábamos que era posible acabar con la dictadura y era posible construir un mundo nuevo distinto. Y bueno, nos jugamos lo que había... algunos perdieron la vida, pero es que no quedaba otra. En esas circunstancias no es cosa de heroísmo, es esencialmente sobrevivir, hacer realidad ese sueño, que no es tan imposible. No era impensable acabar con la dictadura. [...] Los que provenimos de la resistencia del último periodo del franquismo y de la transición *nos hemos incorporado a este movimiento porque forma parte de nuestra esencia*. Somos luchadores por la libertad y, en este momento, reivindicar nuestros derechos como parte del conjunto de los DDHH forma parte de la lucha actual. Y eso servirá para mejorar esta democracia y para hacer justicia y para acabar con la impunidad del franquismo.²⁸²

De acuerdo con esto y retomando el hilo del análisis, cabe destacar que la hibridación de esta comunidad memorialista con el ciclo 15M-Podemos excede lo retórico y, de hecho, son estas organizaciones de ex presos, y concretamente La Comuna, las que ofrecen uno de los mejores ejemplos de la dinámica transfronteriza del memorialismo como agente que se construye, con matices y no sin conflicto, fuera y dentro de la política institucional. En este sentido, ya vimos cómo la tramitación de la LMH y el Caso Garzón aumentaron la sintonía de fuerzas políticas

²⁸² Entrevista a Lucila Aragón (el énfasis es mío).

como IU y ERC con la insatisfacción de los grupos memorialistas y el declive de su confianza en la “receptividad política” del gobierno de Rodríguez Zapatero ante las reivindicaciones del movimiento social, complementada luego con su todavía menor confianza en la “receptividad de rendimiento” de la Ley, definitivamente agotada con la formación del gobierno del Partido Popular y el ahogamiento económico de la norma a partir de 2011, que suponía en la práctica la paralización de las políticas públicas de memoria.²⁸³ Pese a implicación difusa del PSOE en el apoyo a Garzón y su iniciativa parlamentaria desde la oposición para presionar al ejecutivo de Rajoy a desarrollar la LMH,²⁸⁴ la energía de las movilizaciones antiausteridad y el creciente discurso impugnatorio del sistema bipartidista de “PPSOE”, originado por el 15M y que trata de representar políticamente Podemos, dificultaron el entendimiento del PSOE con el núcleo activista del memorialismo, aunque, como el resto de actores, se vería fuertemente “afectado” por la influencia que el marco contra la impunidad franquista tiene sobre todo este campo de acción colectiva.²⁸⁵

Así, es el proyecto político de Podemos donde La Comuna y otros grupos encuentran un correlato de su identidad narrativa y del imaginario de lucha que conecta la oposición a la continuidad de la dictadura en los años 70 con la batalla política en el presente, concebida en su núcleo como un cuestionamiento del “régimen del 78”. Aunque el alineamiento simbólico del memorialismo con este ciclo político no es un patrimonio exclusivo de las asociaciones de presos y represaliados del tardofranquismo, pues el marco maestro de los DDHH y el discurso de la justicia universal, que comparten otras comunidades del movimiento, penetra con fuerza en Podemos y en todo su entorno político, que se concibe activamente como parte del proceso

²⁸³ Dentro del diverso grado de receptividad de las reivindicaciones sociales por parte del sistema político, la “receptividad política” remite a la congruencia entre las legislaciones o políticas públicas y el contenido o sentido de una determinada reivindicación, mientras que la “receptividad de rendimiento” se refiere a la aplicación o al desarrollo efectivo de las medidas. Previamente, la receptividad “de acceso” y “de agenda” indicarían la atención de la autoridades sobre la reivindicación y su inserción en la agenda de los actores políticos (Schumaker, cit. en Della Porta y Diani, 2006: 293), que en el caso de la memoria histórica, como hemos comprobado, se alcanzan en las fases tempranas de la contienda

²⁸⁴ “Proposición no de Ley relativa a la memoria histórica” (BOCG. Congreso, D-421, de 14-III-2014); “Proposición no de Ley sobre medidas para revitalizar la aplicación de la Ley de Memoria Histórica” (BOCG. Congreso, D-62, de 27-IV-2016); “Proposición no de Ley sobre la efectiva aplicación y desarrollo de la Ley de Memoria Histórica” (BOCG, Congreso, D-105, de 17-II-2017).

²⁸⁵ Se aborda más en detalle este asunto en la parte final del capítulo.

memorialista,²⁸⁶ son estas asociaciones las que, de acuerdo con su experiencia, mejor se alinean con el antagonismo que, sobre todo en sus primeros años, Podemos articula frente al discurso y la cultura política de la Transición (véase Franzé, 2017). El hecho de construir su identidad generacional a partir de su exclusión del pacto transicional y el modelo democrático derivado, permite a esta comunidad reconocerse más cómodamente en la impugnación que este partido hace del consenso que, a izquierda y derecha, habría impedido un protagonismo democrático del “pueblo” o los de “abajo”; lo que vendría a reafirmar una distancia simbólica y genealógica con el memorialismo precedente, o con una parte importante de él:

El concepto de memoria que plantea La Comuna es una memoria profundamente rupturista con el Régimen del 78 y crítica con la Transición. [...] Otros movimientos memorialistas no tenían una crítica tan fuerte de la Transición, entre otras cosas, porque ellos habían sido parte de esa Transición. Ni la Liga ni el PCE (m-l) formaron parte del consenso de la Transición, con lo cual para ellos era más sencillo articular una crítica. Y el 15M no se siente heredero de la Transición, por lo que conecta muy bien con los que no habían participado políticamente en la Transición, [...] y que creo que Podemos elabora más, porque conecta con el sector de izquierda alternativa que habíamos participado en el 15M. [...] Entonces, esa crítica del 78 conecta muy bien con la memoria democrática que defiende La Comuna, que yo creo bebe mucho del 15M también, que rompe con lo que había sido el movimiento memorialista hasta ese momento: más de fosas, más de historias de los abuelos, de la República, de recuperación de un hilo rojo de la izquierda... La Comuna no plantea eso, plantea una recuperación de la memoria como un choque con el Régimen del 78. Mientras que el movimiento memorialista hasta entonces, más allá de ciertos elementos folklóricos republicanos, no suponía un enfrentamiento directo con el Régimen de 78, y era conviviente con el mismo, hablar de un pasado más reciente interpelando al modelo de transición choca directamente con el 78 y conecta muy bien con el primer espíritu de Podemos.²⁸⁷

Este fragmento de mi entrevista con Miguel Urbán evidencia, así pues, la fluidez de los modos de coordinación simbólica, pero que será también estratégica, entre La Comuna y Podemos, que hacia mediados de la década de 2010 atribuirán significados afines a la causa memorialista y a su vínculo con un discurso que “repolitiza lo que el discurso de la Transición despolitizaba:

²⁸⁶ Un ejemplo, entre tantos, lo encontramos en este fragmento de la PNL presentada por el grupo de Unidos Podemos (UP) en el Congreso, a finales de 2017, acerca del 80 aniversario de la masacre franquista de la carretera Málaga-Almería, conocida como la “La Desbandá”: “Estamos así inequívocamente ante crímenes de lesa humanidad. El régimen franquista, responsable de esta masiva violación de los derechos humanos, ocultó este bárbaro episodio a la opinión pública internacional y al propio pueblo español. Décadas después, el pacto de la Transición se construyó sobre la impunidad de los perpetradores y la indefensión de las víctimas [...]. Ante la falta de compromiso del Estado tuvieron que ser las víctimas, las asociaciones memorialistas y la sociedad civil quienes asumieran la tarea de recuperar la memoria de lo ocurrido, para que de esta manera la ciudadanía andaluza y española pudiera conocer las dimensiones de esta tragedia humanitaria, homenajear a sus víctimas y condenar a los causantes. [...] A partir de aquí, se ha ido consolidando y ampliando un movimiento cívico y memorialista, [...] fruto del cual es la presente iniciativa parlamentaria” (BOCG. Congreso, D-219, de 29-XI-2017).

²⁸⁷ Entrevista a Miguel Urbán.

las identidades políticas existentes, la historia de la conformación del orden político español y europeo, la crisis y su gestión política” (Franzé, 2017: 230). De hecho, el relato generacional alcanza en la explicación de esta afinidad política un sentido “casi paternofilial”, como sugiere Urbán, ya que, como en su caso y en el de otros de los impulsores y luego líderes de Podemos, los vínculos familiares con la izquierda radical en el tardofranquismo y la transición, la misma que nutre la experiencia de La Comuna, contribuyen notablemente a tejer “una relación muy cercana con ese movimiento, en el que La Comuna sería el sujeto privilegiado”.²⁸⁸ Ese sentido y posicionamiento mutuos frente al orden en crisis de la Transición, que refuerza la intimidad de sus genealogías políticas, constituye una pieza importante de este alineamiento tardío, pues alimenta la distancia de este “regreso al futuro” del antifranquismo y de las luchas ciudadanas de los 70 con el imaginario social de las fosas, pero también con el compromiso que las fuerzas establecidas de la izquierda venían mostrando con esta cuestión y que, como ya vimos, habían encontrado grandes incentivos en el avance del movimiento social. El antagonismo del 15M e inicialmente de Podemos con el sistema de partidos, que consideran garante del cierre político de la Transición y de sus flaquezas democráticas, sintoniza así con un diagnóstico muy crítico con la agenda memorialista del PSOE e IU, que si bien amplifica y extiende la reivindicación de justicia de las víctimas en las instituciones, habría reproducido dentro del campo de acción memorialista las mismas dinámicas excluyentes de la memoria ejemplar de la Transición.

Uno de los mejores indicadores de esta lectura está en la denuncia que fundamenta la creación del Colectivo por los Olvidados de la Transición (COT), que representa una de las últimas y más importantes innovaciones en este ecosistema asociativo, al atribuir a las víctimas de la represión estatal y paraestatal (de extrema derecha) durante la transición a la democracia una situación devaluada en el imaginario político memorialista. En este sentido, en la medida que su significación como “víctimas del franquismo” resulta mucho más controvertida dentro de estos partidos, sobre todo del PSOE, pues pone en cuestión el relato histórico del consenso y la reconciliación, estos crímenes encontrarían mayores resistencias a la hora de incorporarse al discurso político contra la impunidad, aun cuando la Querella ya abarcaba, si recordamos,

²⁸⁸ Ibid. De hecho, este vínculo es un elemento aglutinador de las diferentes trayectorias y “familias” políticas que confluyen en la construcción de Podemos. Si bien el caso de Urbán es de mayor “coherencia”, pues la LCR, donde había militado su padre, es la fuerza matriz de Izquierda Anticapitalista, en la que Urbán ha desarrollado su actividad política; también Pablo Iglesias, formado políticamente en las Juventudes Comunistas (rama juvenil del PCE), e Íñigo Errejón, inicialmente vinculado al ámbito libertario, tienen fuertes conexiones familiares con estas organizaciones de izquierda radical. El padre del primero fue miembro del FRAP, mientras que los padres del segundo militaron en la Joven Guardia Roja, organización juvenil del PTE. En este sentido, el hecho de que todos ellos hayan desarrollado alguna clase de participación en el proceso memorialista, ya sea en La Comuna o a través de la Querella Argentina, ha reforzado esta afinidad política.

hasta las elecciones del 77.²⁸⁹ Por ello, su memoria ha sido más selectiva que la de las víctimas de cárcel o asesinato bajo la dictadura, pues la incorporación de las “víctimas de la Transición” a este imaginario de lucha se habría subordinado a la reactivación de los patrimonios políticos de los partidos y no, como venía planteándose desde la causa argentina, como un patrimonio común de toda la ciudadanía.

En estas líneas se expresa Manuel Ruiz, miembro de La Comuna y querellante por el asesinato de su hermano, Arturo Ruiz, durante la Semana Negra madrileña de enero del 77,²⁹⁰ y uno de los principales impulsores de esta puesta en valor de las víctimas políticamente “anónimas” de Transición:

Hace cinco años empecé a defender la memoria de mi hermano, que estaba totalmente olvidado, lo mismo que otros muchos. Por eso hemos formado el COT, en el que reivindicamos que en la transición hay gente que sí tiene una cierta, digamos, notoriedad y otra gente que están olvidados. Está claro que cuando alguna gente tiene repercusión es porque hay un partido político detrás, o un sindicato, pero si tú tratas de hacerlo por libre, como yo, es bastante más difícil. [...] Por ejemplo, Manuel José García Caparrós, que también es una víctima de la Transición, en Andalucía es una persona muy reconocida, pero porque está el PCE detrás, y está CCOO. [...] Mi hermano Arturo, porque yo estoy moviéndome... pero, por ejemplo, está Mari Luz Nájera, que murió al día siguiente, que también la mataron y no tiene familia... y si no somos nosotros quienes hacemos porque no se olvide, pues se va a olvidar. Yo creo que es una injusticia total. Luego, esa misma semana, lo que se llama la Semana Negra, están los abogados de Atocha. Todo el mundo los conoce, todo el mundo sabe lo que pasó. ¿Por qué? Porque detrás tiene una fundación, tiene a Comisiones, al PCE... y por eso pues pueden hacer actos. [...] Nosotros todos los años, el 23 de enero, hacemos aquí una ofrenda floral a Arturo. Cuando ha venido alguno de los abogados ha venido a título personal, pero no han venido “los abogados”. En el acto que hacemos en el Teatro del Barrio por la Semana Negra todos los años, tampoco quieren participar. Entonces, siento muchas veces que dices: joder, incluso dentro de las víctimas de nuestro lado estamos todavía en una escala inferior. Pero es porque no pertenecemos a ningún partido.²⁹¹

Así, la experiencia del COT añade un eslabón más en el despliegue político del marco maestro articulado desde la lucha social contra la impunidad del franquismo y por la justicia para *todos*

²⁸⁹ Posteriormente, la Ley de Memoria Democrática (LMD) extenderá la apertura de “vías reconocimiento y reparación” por las vulneraciones de DDHH cometidas hasta el año 1983, aunque sin efectos definidos sobre su judicialización.

²⁹⁰ Se conoce como la Semana Negra de Madrid a una serie de asesinatos perpetrados en pocos días por parte de fuerzas de seguridad del Estado y grupos conniventes de extrema derecha, dando lugar a uno de los momentos más críticos de la transición posfranquista. Al asesinato del joven estudiante Arturo Ruiz el 23 de enero, le siguió al día siguiente, durante la protesta por este asesinato, el de la también estudiante María Luz Nájera. Asimismo, esa misma noche serían asesinados cinco trabajadores de un despacho de abogados laboristas de la calle Atocha, miembros todos ellos del PCE y CCOO.

²⁹¹ Entrevista a Manuel Ruiz.

los crímenes derivados de aquella experiencia de negación radical de un otro que son muchos, en realidad. La resonancia de este marco entre la última generación de antifranquistas abriría la puerta a una serie de acomodamientos de las expectativas desatadas alrededor del cambio de década a las memorias de la “vieja” izquierda radical, que dieron lugar a una experiencia memorialista novedosa que, aunque introduce mayor contradicción, da continuidad a la contienda política iniciada una década atrás con la búsqueda de los desaparecidos y al proyecto de identidad que se había generado, precisamente, en la elaboración colectiva de esta demanda primaria contra el olvido. Los colectivos de presos y represaliados juegan, en este sentido, un papel importante en el señalamiento de algunos límites “internos” en la construcción simbólica del movimiento memorialista a través del discurso de los DDHH, cuya fuerza cohesiva, siendo incuestionable a la luz de las evidencias referidas, encuentra (y hasta cierto punto produce) también una serie de resistencias o atribuciones identitarias limitadamente distintas de aquellas que actores más “fielmente” alineados con este marco humanitario, como la ARMH, han mantenido de forma más o menos estable a lo largo del tiempo. La penetración de este marco en una comunidad de actores sociales y políticos diversos da lugar, como es lógico, a experiencias y a expectativas dispares de los que *es o debería ser* este movimiento, lo que remite, de nuevo, a la coordinación entre una identidad nominal compartida (todos se consideran “memorialistas”) y un volumen amplio de identidades virtuales en su interior.

6.6. Los límites de la integración simbólica

Sabemos que gracias a la fuerza mitomotriz de la narración que el movimiento por la memoria construye sobre la vulneración de derechos y la lucha contra su impunidad se encuentra en la base de una proliferación de actores e identidades colectivas que, hacia mediados de la década de 2010, abarcaba, además de una variedad de víctimas del franquismo, una creciente noción sustantiva y no sólo formal de la ciudadanía política; estrechamente asociada con las primeras (a través de la idea del “ciudadano-víctima”), pero también con una noción más “antagonista” del agente memorialista, como se desprende del imaginario articulado por La Comuna y otros colectivos más significados *políticamente*. En realidad, sabemos de sobra también, este carácter político tiene que ver con la atribución que los actores puedan hacer del sentido de su acción, no de una ontología política de la misma, pues todo el análisis que presenta esta tesis descansa sobre la interpretación del proceso memorialista *en sí* como un encadenamiento o interacción de dinámicas contenciosas: incluidas las de aquellos actores que pueden concebirse a ellos y a sus acciones como realidades despolitizadas. Esto no quita, sin embargo, que las percepciones que los actores tengan *para sí* de estas cuestiones no tengan un enorme interés analítico, pues el alcance o profundidad del proyecto de identidad memorialista tiene mucho que ver con las

contradicciones internas de este movimiento en su recepción de la cultura cosmopolita de la memoria y de los DDHH, que no siempre ha encontrado acomodo en un universo simbólico dominado por los códigos militantes de la izquierda posfranquista.

Esta dificultad ha marcado, en distintos momentos de este proceso, el esclarecimiento de los contornos de la comunidad memorialista, atravesado en muchas ocasiones por disensos *políticos* acerca del grado de “politización” o “despolitización” de las atribuciones de identidad derivadas de la recuperación de la memoria. Todas las posturas al respecto forman parte de la construcción política del movimiento, pues se insertan en la dinámica contenciosa que provee a los actores de sentidos o valores cambiantes sobre su participación en este proceso de acción colectiva, siendo esto lo que les permite identificarse de hecho como actores; aunque no todos interpretan esta dinámica del mismo modo, ni reconocen el mismo valor político en todas las acciones o discursos que, en mi análisis, contribuyen igualmente a esta construcción. Por ello, conviene caracterizar estos disensos y las condiciones o límites que establecen en el desarrollo del proyecto identitario que el memorialismo articula desde ese marco humanitario.

El primero de ellos, y quizá la más elemental de las resistencias endógenas de la cultura política de los memorialistas en España, tiene que ver con un sentido de *fidelidad* de la acción colectiva hacia los ideales e identidades políticas de aquellos que se recuerdan, y cuya memoria está siendo reivindicada como un valor político en el presente. En este sentido, ya vimos cómo la creación del Foro alteró parcialmente el imaginario sobre las desapariciones construido por la ARMH, al subordinar la subjetividad política de los familiares a la agencia de los militantes, concebidos como los legítimos intérpretes de la tradición ideológica y del significado que para los desaparecidos tuvo la experiencia que les llevó a la muerte. Las familias son objeto también del agravio histórico de la violencia franquista, pero no constituyen, desde este punto de vista, el agente protagonista del movimiento que se construye desde la empatía colectiva con aquella derrota histórica de la causa republicana, que debe enmarcarse necesariamente en un proyecto de reconstrucción fidedigna de sus coordenadas ideológicas: esas que la izquierda institucional había abandonado y ahora los *militantes* de la memoria estaban llamados a recuperar:

[...] debemos mostrar un profundo respeto por las ideas de las víctimas. Los ideales políticos de las víctimas deben prevalecer sobre los de los demás actores implicados. Este hecho es fundamental a la hora de abordar el problema. Los familiares deben entender que, independientemente de su pensamiento político actual, sus seres queridos asesinados por los fascistas eran defensores de la legalidad republicana, normalmente anticlericales y de izquierdas y, por tanto, llevarles al cementerio acompañados por un sacerdote católico, *enterrarles bajo una cruz y no recordar las ideas que defendieron es asesinarles nuevamente*. [...] Las excavaciones no pueden seguir siendo un mero ejercicio de cambiar de lugar unos restos mortales, eso es matar a

las víctimas dos veces y sepultarlas definitivamente en el olvido. Hay que rescatar su historia, sus pensamientos, sus ideales, ponerlos en primer lugar y divulgarlos.²⁹²

El discurso del Foro distorsionaba, entonces, el marco de referencia del derecho de las familias a recuperar material y simbólicamente a *sus* muertos, impulsado por la ARMH en los orígenes transgresivos de la contienda, pues el derecho de los muertos a conservar su identidad política debía primar, para el Foro, sobre la libertad de las familias para interpretar ese derecho; y más aún cuando esa libertad conducía a prácticas rememorativas en abierta contradicción con esas identidades. Las reinhumaciones en cementerios católicos y los ritos funerarios que los acompañan (misas, responsos, etc.) han sido objeto predilecto de críticas y acusaciones a la ARMH, desde el Foro y otros colectivos, de encubrir la auténtica naturaleza política de los crímenes y de privatizar una memoria que, precisamente por su naturaleza, no corresponde a las familias decidir su significado: “[...] nuestros caídos dieron vivas a la república en su muerte ¿Por qué ahora no se les puede enterrar bajo esa bandera? Son muertos de todos, de las familias, de sus camaradas, de sus compañeros, de la sociedad. Desde su último aliento, *nos llaman a luchar por su derecho a ser reconocidos por lo que fueron*”.²⁹³

A esto ha solido acompañarlo, además, la crítica de una “retórica patético-sentimental que se apoya en la inmediatez de los afectos” (Loureiro, 2008: 23), y que habría caracterizado el tratamiento dominante que las asociaciones de memoria, a rebufo de la ARMH, y todo un campo sociocultural emergente en España habrían hecho de la cuestión de las fosas comunes, con evidentes tendencias al sentimentalismo y exceso de emotividad que el protagonismo del “drama” familiar habría instalado en el imaginario memorialista.²⁹⁴ Esta clase de argumentos son comunes, con diversos grados y matices, entre una comunidad de actores que consideran, desde dentro del movimiento, que los DDHH inhabilitan precisamente una libre disposición de los familiares a la hora de definir el significado *público* de esta recuperación de la memoria; pues la “perturbación empática” (LaCapra, 2006) que ese pasado de violencia puede producir sobre todos nosotros (emparentados o no) no debe suponer una desviación del “mandato” de recuperar, con sus cuerpos, el sentido íntegro de sus historias de vida y de muerte, que forman parte de una historia política, no de un reguero de historias personales:

[...] la memoria para nosotros es una memoria política, es una memoria colectiva, no es una memoria familiar. La familia no es depositaria de la memoria, ni del deportado ni del fusilado ni de nadie, porque la familia no tiene por qué coincidir con la opinión del deportado o del

²⁹² José M.^a Pedreño, “Desaparecidos. Aproximación a un tratamiento colectivo de la recuperación de la memoria histórica”, 2-VII-2003 (el énfasis es mío).

²⁹³ José M.^a Pedreño, “Un ejército contra el olvido”, 12-X-2003 (el énfasis es mío).

²⁹⁴ Para un análisis elaborado de las “políticas de la emoción” en el contexto de las exhumaciones de las fosas comunes del franquismo, véase Ferrándiz (2018).

fusilado. El depositario de la memoria es la sociedad, tiene que ser la sociedad la que guarde la memoria de esa gente: es una responsabilidad social y política. [...] Exhumas ochenta años después con el objetivo de entregar esos restos a la familia para que luego le hagan un funeral católico... pero qué poco respeto, qué poco respeto. [...] No respeta la ideología del muerto. Yo nunca puedo hablar por un muerto. Nunca, nadie. Y mucha gente lo hace. [...] Nosotros en determinados momentos nos enfrentamos a la pregunta de qué hubieran dicho los deportados. Pues mira, nosotros no lo sabemos, no sabemos qué hubieran dicho. Nosotros lo único que tenemos es el mandato de nuestros deportados, y aquí no figura que nosotros defendamos este tipo de cosas... entonces, no metan ustedes a los deportados en una fiesta en la que ellos no han decidido participar.²⁹⁵

Estas palabras de Concha Díaz Berzosa, vicepresidenta de la Amical de Mauthausen, la mayor asociación dedicada a la memoria de los deportados españoles a los campos nazis, ejemplifican que el posicionamiento del Foro, si bien públicamente más confrontativo, es compartido por otros colectivos y causas que, dentro del memorialismo, exceden el asunto de las fosas. Dentro de esta confrontación, seguramente el punto álgido o un hito determinante, por el significado que tendrá para la articulación de un imaginario cohesivo del movimiento social, es el artículo que en 2004 firma Pedreño, fundador y presidente del Foro durante años, con el título “Apoyar a la ARMH es enterrar la memoria”, que consagraba el recelo de un sector importante del memorialismo hacia la asociación de Silva y la hegemonía cultural de lo que, concebían, como una reproducción de las lógicas individualizadoras y privatizadoras del neoliberalismo dentro del campo de acción de la memoria:

La ARMH no merece ninguna clase de apoyo por parte de la izquierda, ya que no pretende, entre sus objetivos, rescatar la memoria histórica de la lucha y la represión antifranquista, sino los cuerpos de sus familiares para darles un “entierro digno”. [...] Cuando mueren como consecuencia de su militancia son muertos sociales, no particulares. *Se transforman en muertos de todos*. [...] La ARMH representa la memoria privada, sin sentido ideológico, sin preocupación por los derechos humanos, es decir, la memoria acometida desde el punto de vista del pensamiento único neoliberal. ¡Mi abuelo! ¡Mi abuelo! ¡Mi abuelo! [...] Estas personas fueron perseguidas, humilladas, encarceladas o asesinadas no por el hecho de ser padres, abuelos, hermanos, maridos, sino por su condición política y social, por sus prácticas políticas y sociales. Si esto no se tiene en cuenta, el franquismo habrá triunfado plenamente en lo ideológico al enterrarse a sus víctimas no de la forma que ellas hubieran deseado, sino con los rituales propios de sus verdugos.²⁹⁶

Una crítica complementaria, más fuerte en las fases iniciales del proceso memorialista, vendría desde colectivos que consideraban que la propia exhumación de estas víctimas del franquismo

²⁹⁵ Entrevista a Concha Díaz Berzosa.

²⁹⁶ José M.^a Pedreño, “Apoyar a la ARMH es enterrar la memoria”, 23-I-2004.

desvirtuaba “su humanidad, su gesta, su sacrificio y su ejemplo”, poniendo en riesgo el trabajo realizado en la construcción de “un ambiente adecuado alrededor de esos lugares”. Así, AGE, la Asociación de Familiares y Amigos de la Fosa Común de Oviedo (AFAFC) y otros grupos se opusieron en su momento al desenterramiento generalizado de las fosas de Franco, que no interpretaban como una acción transgresora en contra del régimen de olvido, sino antes como una forma de borrar o descontextualizar la memoria de los allí enterrados. Desde su enfoque, esta lucha no se encontraba representada en las imágenes de “ancianitos que lloran”, sino que debía expresar en cambio “valores profundos y sentidos, [...] procurando más bien respetar los lugares donde se hallan estas fosas comunes y erigiendo en ellos monumentos y realizando allí actos y homenajes”.²⁹⁷ Así, ese antagonismo emocional entre lo que Ferrándiz (2018: 302) denomina “*lágrima privada*, circunscrita al entorno familiar y proclive al abuso mediático, y la dignificada, silenciosa y orgullosa *lágrima política*, que contribuye a establecer una conexión militante con el pasado”, reviste lo que a mi juicio constituye un principio de contradicciones internas que ponen en cuestión o, al menos, evidencian la condición contingente de la unidad empírica de lo que llamamos movimiento memorialista.

Esta unidad es contingente y es precaria en la medida que se construye desde el inicio, es decir, desde el desbordamiento de los marcos de la contienda institucional, teniendo como motor de reivindicación una referencia directa al detenido-desaparecido latinoamericano, que funciona como puerta de entrada y mediación de la realidad política española con la memoria cosmopolita que nace con el Holocausto y se hibrida, a través de experiencias transnacionales, con una ética democrática de los DDHH. Este hecho —que es un hecho analítico, al margen de la observación que los actores puedan del origen de su acción— condiciona la construcción del memorialismo a lo largo del tiempo, dado que la “exitosa” difusión del marco humanitario seducirá a amplios sectores sociales y políticos que, especialmente en el campo de la izquierda, se reactivan con este proceso; lo que, inevitablemente, introduce formaciones identitarias que reinterpretan ese marco a partir de los materiales culturales disponibles, que provienen, como puede esperarse, de la tradición organizativa, doctrinal e incluso iconográfica de la izquierda, en particular de aquella con vínculos históricos claros con la Segunda República. Aun cuando esto revela la fuerza de la vulneración de DDHH como fundamento narrativo de una ofensiva contra el régimen de memoria posfranquista, lo que de algún modo “restringe” la orientación discursiva de todos los grupos memorialistas, que ya no pueden renunciar a ese marco, es que el peso (y el poso) de esas culturas militantes de la izquierda no ha dejado de filtrar en ningún momento el desarrollo práctico de la conexión entre memoria y derechos humanos.

²⁹⁷ AFAFC, AGE *et al.* “Comunicado sobre las fosas comunes donde permanecen enterrados los restos de luchadores fusilados por la dictadura”, 28-IX-2002.

Encontramos entonces los llamamientos al respeto de lo conseguido y a ser cautelosos con el desmantelamiento de la memoria patrimonial de la izquierda, que no se entiende como requisito de un “tratamiento humanitario” también necesario:

Hay símbolos en la sociedad, símbolos en la izquierda que corremos el riesgo de romper. [...] Cuando estamos hablando de fosas, de cunetas... que requieren un tratamiento humanitario, también, pero lo que quiero resaltar es que son lugares colectivos, que forman parte de nuestra historia colectiva, que tengamos mucho cuidado con eliminar esto. Muchos de nosotros hemos viajado a veces por Europa y nos acercábamos con respeto a todas esas tumbas colectivas, señalizadas, de los norteamericanos, los resistentes y demás. No queramos descubrir el mundo recientemente en España. Miremos un poco a nuestra propia sociedad, a lo que se ha venido haciendo hasta ahora, y también lo que han hecho otros lugares.²⁹⁸

Y encontramos en general, en línea con lo dicho, una adecuación del discurso de los DDHH a un proceso abierto de politización de la acción colectiva memorialista en una dirección clara y visiblemente alineada con el proyecto e identidad histórica de la izquierda, que tiene efectos notables sobre la cohesión identitaria de este memorialismo “militante” a través del incentivo motivacional de lo que Máiz (2007) llama “mitificación de la genealogía”.²⁹⁹ En este sentido, puede decirse que la narrativa que hilvana una identidad colectiva reconstruyendo el hilo roto de la ciudadanía democrática y que, como hemos visto ya, conecta la experiencia republicana con buena parte de las expectativas políticas de este movimiento, especialmente en la segunda década del siglo, es capaz de abrigar atribuciones de significado que no sólo no cuestionan los imaginarios tradicionales de la izquierda, sino que son capaces de reavivarlos desde una lucha que originalmente se había concebido, al menos desde esa narrativa, como una superación de las coordenadas y afiliaciones políticas de la contienda contenida por la memoria. Por debajo, o por en medio, de ese proyecto lo que tenemos son comunidades incapaces de disociar ambas experiencias en su práctica colectiva:

²⁹⁸ Intervención una destacada responsable socialista e impulsora de la ADEE en el encuentro de asociaciones en el Ateneo de Madrid, XII-2003, extraída de una de las grabaciones inéditas realizadas por Emilio Silva y que han sido facilitadas al autor de esta tesis.

²⁹⁹ Así relata Miguel Ángel Muga, presidente del Foro de la Comunidad de Madrid, la experiencia colectiva de las exhumaciones y el significado comunitario que adquieren, en contraste con la ARMH, en esta asociación: “[...] en una exhumación el chute de energía era fuertísimo, y si encima había una buena organización... en las noches era como si estuviéramos ahí los camaradas recordando a nuestros compañeros. Como dijo Pedreño, me acuerdo, en el acto final de una exhumación: ‘Aquí está el Ejército Popular de la República, pero no con fusiles, sino con arqueólogos, periodistas, antropólogos, abogados...’. Claro, te dicen esto y se me pone todavía la piel de gallina. Hay mucha emoción, y eso es un chute de vinculación muy fuerte. Luego nos hemos ido desvinculando de ese chute, pero nosotros hemos tenido compañeros que siguen teniendo el chute y quieren seguir haciendo exhumaciones, [...] diciendo que el cerco mediático lo gestionamos diferente a la ARMH. Ya... pero yo después no veo ese resultado en la prensa, que nos diferencie, [...] no hay un debate entre cómo se practica una fosa en un lado y en otro” (Entrevista a Miguel Ángel Muga; el énfasis es mío).

Los que están aquí son nuestros compañeros. Nosotros estamos aquí porque lo son. No todos somos familiares. Los Foros son una asociación de derechos civiles y democráticos. [...] ¿Qué ocurre con los que no tienen familiares? ¿Nos olvidamos? [...] Hay un concepto que es el de crímenes contra la humanidad. ¿Saben quién lo acuñó? El Fiscal de Núremberg. Porque los nazis intentaron exterminar a la gente, pero a todos, a todos los familiares: a las mujeres, a los niños, al que se ponía delante, al de detrás... y casi lo logran. Y su afán de exterminar llevó a que no hubiera testigos de los crímenes... no quedaban familiares. Y el Fiscal decía: ¿Y qué hacemos entonces? ¿Qué hacemos con los que no tienen familiares? ¿Vamos a dejar que perviva el legado de los verdugos? Pues no, y ahí es donde aparece el concepto de crímenes contra la humanidad. Somos la humanidad, el género humano... eso que dice “La Internacional” y que ahora se ha perdido. Somos la humanidad los que nos erigimos en testigos, por aquellos que no tienen voz porque el fascismo intentó quitársela.³⁰⁰

Alocuciones como ésta ponen contra el espejo, por otra parte, la identificación que desde sus orígenes ha enarbolado la ARMH entre ofrecer una respuesta a las demandas de dignificación funeraria de las familias de los desaparecidos en fosas comunes y combatir el régimen político de olvido e impunidad de la Transición. Sin reiterarme en cuestiones ya abordadas en la tesis, el protagonismo que la ARMH concede a los familiares es coherente, en primer término, con la experiencia de sus impulsores y, en particular, de Emilio Silva, que encarna las condiciones históricas y subjetivas de la “generación de los nietos”; pero es coherente, más allá de eso, con una perspectiva que rehúye la identificación de la política memorialista con una determinada afiliación ideológica y, ésta a su vez, más aún, con una determinada afiliación partidaria. Para la ARMH, la mediación simbólica u organizativa de la recuperación de la memoria que hacen los partidos y las organizaciones sociales entroncadas con ellos devalúan, dada su contribución histórica al problema, la verdadera potencia política del memorialismo, que tiene más que ver con el proceso que conecta la dignidad del duelo familiar con un aprendizaje colectivo basado en el suelo que los DDHH y la justicia de las víctimas significan para una comunidad política democrática: “Yo personalmente creo que hay que conjugar una cuestión muy importante en esta historia, que es lo emocional, y que en muchos casos la recuperación de esta memoria es algo terapéutico, es una terapia colectiva”.³⁰¹

Esto último, que hasta cierto punto puede compartirlo el Foro, tiene no obstante una frontera infranqueable en la prioridad que la ARMH otorga al derecho de los familiares sobre el derecho de las organizaciones políticas a interpretar el sentido de la rememoración colectiva que tiene lugar en las exhumaciones y, fruto de ello, de la orientación general de la contienda

³⁰⁰ Intervención de Pedro A. García Bilbao, VII-2010, recogida en el documental de la FEFM (2019), *La Fosa Nº 1. Menasalbas, 1939-2010*. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=EXMf0tP_1iQ

³⁰¹ Intervención de Emilio Silva en el encuentro de asociaciones en el Ateneo de Madrid (XII-2003), extraída de una de las grabaciones inéditas realizadas por éste y que han sido facilitadas al autor de esta tesis.

que éstas originaron. En este sentido, aunque podamos encontrar algunos discursos más esencialistas sobre la autoridad ética e incluso epistémica de las familias,³⁰² lo que más me interesa destacar aquí es que, frente a lo que Silva (2006: 578) llama “memoria monolítica”, edificada por los partidos de la izquierda posfranquista (PSOE y PCE/IU) y su sociedad civil, la ARMH concibe su acción colectiva al servicio de un proceso que corresponde iniciar y desplegar a los familiares de las víctimas, sin tratar de imponer desde sus convicciones políticas “qué y cómo debía recuperarse el pasado”. Este marco de acción se justifica, así pues, en una “elaboración” con menores pretensiones de conservación del significado integral de aquellos hechos y de sus protagonistas, al considerar que esa es una labor menos determinada por los muertos que por los vivos, como cuenta en este fragmento el encargado del equipo arqueológico de la ARMH, René Pacheco, y que merece la pena reproducir íntegramente:

[...] nos gustaría respetar la voluntad de las personas asesinadas, pero sabes que lo único que puedes hacer es darles a las familias el descanso que ellos quieren. Porque al final, pensar que a esas personas les gustaría estar con sus compañeros que murieron con ellos y no les gustaría que fueran enterrados en cementerios católicos... eso en realidad sería una interpretación que haríamos nosotros desde fuera, sin estar necesariamente involucrados en el motivo de las cosas. Digamos, tú puedes hablar de que esas víctimas, porque murieron por unos ideales políticos, no iban a querer algo, pero eso es algo que tú también das por supuesto, que tú también das por hecho. Entonces, ese punto creo que sólo se puede dejar a una cuestión familiar, a no ser que haya, no sé, una carta de la persona que diga: pues yo no quiero esto. Pero tú al final estás haciendo de puente entre recuperar los cuerpos y las familias, si tú te pones en el medio a decidir por tu cuenta que es lo que tendría que ser, ya no estás haciendo un proceso humanitario, estás haciendo un proceso humanitario tirado hacia una política reivindicativa, de tu lado, de tu parte para con esas víctimas. Y yo creo que eso también es muy peligroso. [...] En los homenajes la ARMH ni siquiera lleva banderas para poner de encima de las cajas. Son los familiares que llevan la bandera que ellos quieren, ponen las banderas que ellos quieren y dan el mensaje que ellos quieren, al final. La asociación tiene una reivindicación política clara. Yo creo que de eso no hay ninguna duda, creo que es muy abierta a la hora de decir qué piensa. Pero sabe que no es su derecho interferir políticamente en la decisión de los familiares cuando ellos quieren inhumar los cuerpos. Y creo que eso es fundamental y que es un buen posicionamiento a la hora de encarar un proceso tan complicado, tan complejo, en el que se mezclan muchas cosas, y en el que sería muy fácil seguir una reivindicación política.³⁰³

Esa visión contrasta, por tanto, con la interpretación que el Foro y otros grupos emparentados hacen de su fidelidad a los muertos, más próxima conceptualmente a lo que Todorov (2000),

³⁰² “[...] la memoria histórica tampoco pretendemos que todos la quieran. La queremos los familiares. Es evidente que los que no tienen familiares... es decir, es admirable que muchos chicos que no tienen familiares nos apoyen, pero *los que no tienen familiares no lo ven, no sienten lo mismo que nosotros*. Pero yo sí siento no haber tenido un abuelo, un tío...” (Entrevista Inés García Holgado; el énfasis es mío).

³⁰³ Entrevista a René Pacheco.

recordemos, llamaba “memoria literal”, y que se justifica en un mandato de perpetuación que sólo los “militantes de la memoria” están en disposición de satisfacer (Jelin, 2002). Es la falta o el desvío de esa *literalidad* en el recuerdo de los desaparecidos republicanos de lo que el Foro estaría acusando a la ARMH, al transferir de manera ilegítima al ámbito de la intimidad familiar lo que para ellos es una realidad intransferible: la comunión política de los asesinados por el franquismo. Lo importante, de acuerdo con mi objeto, no es esclarecer la identidad de estos últimos, sino subrayar los contornos que dibujan las identidades contemporáneas de los activistas en función de su literalidad con las identidades que *atribuyen* a esos otros del pasado; siendo en el caso del Foro donde se observa, por delante de cualquier otro actor memorialista, una mayor determinación de esta literalidad en la articulación de su discurso y en la fisonomía de su acción colectiva, diferenciada por la exhibición de los símbolos de los partidos o causas políticas de los asesinados (véase Imagen 10).

Imagen 10. Publicación en redes sociales del Foro por la Memoria de Guadalajara (2017)



Fuente: Twitter.

En este sentido, frente a la asociación del Foro con una memoria *politizada* y a la ARMH con una *despolitizada*, de dudoso valor analítico, Iturriaga (2019: 13) sugiere que, en este segundo caso, “los activistas emplean el marco de la ciencia despolitizada como base de su legitimidad, abriendo la puerta a la introducción de reivindicaciones morales y judiciales. [...] Esta táctica permite reivindicar a los muertos como conciudadanos merecedores de un entierro y cuidado dignos, en oposición a unos ‘rojos’ que merecen muerte y desprecio”. Esta interpretación me parece interesante no sólo porque considera la lógica política de todo discurso aparentemente despolitizado, como se ha visto, sino sobre todo porque concreta el contenido específicamente político de la atribución identitaria que realiza la ARMH a los muertos de las fosas comunes, y que conecta el duelo familiar con el proyecto colectivo asentado sobre el marco “ciudadano” de los derechos humanos. Al identificar a estas personas como “conciudadanos” que merecen un trato humano, lo que hace este discurso, de algún modo, es disociarlas o “liberarlas” de las atribuciones ideológicas o militantes que justificaron, para los victimarios, su asesinato. Estas identidades políticas, reivindicadas con orgullo por el Foro y otros grupos, se interpretan aquí más bien como un legado o continuidad de la atribución (radicalmente negativa) que el franquismo realizó hacia estas personas; de forma que el marco humanitario de la ARMH explora, o intenta explorar, una contradicción novedosa en la cultura genocida franquista, al entender que la “reactuación” (LaCapra, 2005) o identificación no mediada con las posiciones políticas de los muertos reproduce la estructura simbólica del marco franquista que, precisamente, este movimiento trata de combatir.

Esto nos da una idea, por lo tanto, de la distancia que puede haber entre la expectativa de superación de los marcos e identidades políticas arraigadas a través del marco de acción de los DDHH (que sobre todo simboliza la ARMH) y la experiencia efectiva de ese marco en el desarrollo histórico de la acción colectiva memorialista, que muestra variaciones considerables a través de sus distintas expresiones discursivas y organizativas. Así, incluso con la integración simbólica de este movimiento que representa la lucha por los DDHH y contra la impunidad, que aclimata las señas identitarias de la izquierda a la representación del memorialismo como un actor con identidad propia, ésta no llegaría nunca a sustituir o a desplazar completamente las fronteras que se visibilizaron con la ruptura que marcó el 2000, y que han dificultado la normalización y hasta el reconocimiento mutuo de estas identidades *en* el movimiento como contribuyentes de una misma comunidad política; como revela con elocuencia Silva al valorar el lugar particular del PCE y del Foro en el proceso memorialista:

Para mí están por delante las familias, para empezar porque esto es un derecho de ellas. Claro, que lo reclame un partido que las ha abandonado durante 25 años; que lo reclame un partido que dijo el 14 de octubre de 1977 en el Congreso de los Diputados, literalmente: “nosotros,

que ya hemos enterrado a nuestros muertos...”. Pues bueno, ahora dejadnos a nosotros, porque *si vosotros ya los habíais enterrado es que no erais nosotros, que los estamos enterrando 25 años después*. Entonces, el problema tiene que ver básicamente con la marca, [...] que es la misma bronca que le echaron al alcalde de Rivas con el homenaje de 2004... la marca: que no estaba allí la bandera. La suya, quiero decir.³⁰⁴

Por otro lado, los límites de esta integración se revelan igualmente en las resistencias derivadas del protagonismo de las víctimas en el proyecto de identidad memorialista, que, como vimos, tiene en la Querrela Argentina y en CEAQUA un destacado centro comunitario, y es a través de esta experiencia que un abanico de actores llegan a reconocerse en la categoría de “víctimas del franquismo”. Aunque los represaliados del último antifranquismo, movilizados sobre todo en La Comuna, son una pieza esencial de esta experiencia y también participan de la extensión e influencia política de esta categoría, su propia formación identitaria como un actor que *sigue* luchando como hizo contra la dictadura establece grandes restricciones a la hora de asumir y, más aún, de reivindicar(se) colectivamente la condición de víctima. En su lugar, lo que vemos es un acento recurrente en su condición de “represaliados”, categoría más coherente, sugieren, con la naturaleza proactiva y consecuente de su acción política en los 60 y 70, y con el objeto correspondido de su acción memorialista en el presente:

Efectivamente, hubo muchas víctimas de la dictadura franquista, millones, todo un país, pero creo que nosotros no nos sentimos víctimas, no somos víctimas, somos represaliados, que no es lo mismo. *No fuimos víctimas azarosas, casuales o de las muchas que, sin haber hecho nada, la sufrieron durante toda su vida*. Nosotros nos organizamos cuando organizarse estaba prohibido, nos reuníamos cuando reunirse estaba prohibido, nos manifestamos cuando manifestarse estaba prohibido, convocamos y organizamos huelgas cuando las huelgas estaban prohibidas, y publicamos nuestros periódicos y nuestros panfletos cuando no había el menor asomo de libertad de prensa ni de expresión. Cada una de estas actividades podía acarrear detenciones, tortura, muchos años de cárcel y hasta, con harta frecuencia, muerte. Esto es lo que hicimos. [...] Tuvimos la legitimidad de todo resistente frente a toda tiranía. *No venimos, pues, a enseñar nuestras heridas. Fuimos luchadores, pertenecemos a la resistencia antifranquista. No estamos para quejarnos sino para continuar la lucha*.³⁰⁵

Esta clase de discursos, que pueden tener en común con el discurso del Foro una significación más combativa o militante del memorialismo, en dos marcos temporales distintos, mantienen sin embargo un distanciamiento y una crítica autónoma del marco humanitario que encarna, o así lo hacen ver el resto de actores, la ARMH. En este caso, el conflicto se relaciona con una

³⁰⁴ Entrevista a Emilio Silva (el énfasis es mío). Las palabras que parafrasea Silva pertenecen al líder histórico de CCOO y portavoz del PCE en la primera legislatura de 1977, Marcelino Camacho, en el debate sobre la Ley de Amnistía.

³⁰⁵ Intervención de Manuel Blanco Chivite en el evento de presentación de La Comuna, Madrid, 21-I-2012, recogido en la publicación autoeditada *10º Aniversario de La Comuna* (el énfasis es mío).

perspectiva ampliamente compartida entre estos colectivos de presos de rechazo a la tendencia de los de Silva y en general de una corriente cultural dominante a la “reactuación” permanente sobre la memoria de las víctimas, de la pérdida y del dolor (sobre todo íntimo o personal) que implicó e implica la violencia franquista. Retomando la noción de LaCapra (2005), para éste la reactuación, al contrario de formas más elaborativas de memoria, supone volver de manera reiterada sobre los acontecimientos traumáticos del pasado, lo que llevado al extremo corre el riesgo de derivar en experiencias de revictimización: de quienes sí los vivieron y de quienes se ven afectados por una respuesta empática tan intensa que nubla toda percepción sobre cuáles son los conflictos, demandas u oportunidades de la acción política en el presente. Esto nunca adopta una forma externa pura e inequívoca, sino que lo interesante es ver cómo esa tendencia se expresa en el imaginario de los actores sobre su vínculo con el pasado o en la representación que éstos hacen de cómo los demás se vinculan con él. En este caso, no es extraño encontrarse argumentaciones sobre el valor que tienen las asociaciones de ex presos a la hora de enfrentar dichas tendencias y promover una memoria acorde con los retos contemporáneos. Como me cuenta Domènec Martínez, de la ACEPF,

[...] hay gente que cree que por ser nieto de una víctima del franquismo y tener a su abuelo en una cuneta, eso le da un grado de autoridad política y moral. [...] Parece que lo que ellos hacen es lo único que tiene realmente credibilidad, porque ellos recalcan el tema de víctimas y... nosotros siempre decimos que somos represaliados. Hombre, víctima... víctima fue mi abuelo, el pobre. Porque mi abuelo, cuando acabó la guerra fueron a buscarlo y... “¿usted era concejal en este pueblo y defendía la República? Pues venga para aquí y le vamos a acusar de estar alentando a la rebelión”. Yo no, yo soy un represaliado, porque cuando ingresé en una organización política para combatir a la dictadura sabía perfectamente en qué me metía. Y sabía que me podían detener. [...] Otra gente fueron víctimas, nosotros somos represaliados y combatientes. *Y esta condición de combatientes por la libertad sí es una bandera*. Es una bandera que debemos enarbolar no para que haya un reconocimiento, sino para que esta cultura de la lucha por la libertad, de la lucha por los derechos sociales, por las conquistas sociales, se interprete como un avance que se puede perder.³⁰⁶

Lo que hay en el fondo de estas críticas es una preocupación por algo que ya el Foro, bastantes años atrás, había puesto sobre la mesa, y es el riesgo de individualización que supone depositar en las familias todo el peso en la significación del proceso memorialista, cuando lo importante no es, dicen, la experiencia del padecimiento personal de cada víctima, sino “que lo que estaba padeciendo individualmente lo padeció junto a otra persona que estaba a su lado, que padecía lo mismo, y junto a otra, y junto a otra, y junto a otra...”.³⁰⁷ Así, no necesariamente debemos entender estas disonancias como una bifurcación en el sentido identitario del memorialismo,

³⁰⁶ Entrevista a Domènec Martínez (el énfasis es mío).

³⁰⁷ Entrevista a Sabino Cuadra.

sino como la rearticulación permanente de un sentido más general de la lucha capaz de abrigar todas estas desviaciones, aunque deba enfrentar con esfuerzo tales fracturas. De hecho, dentro de las organizaciones enfocadas en la represión del último franquismo y la transición también encontramos perspectivas más ponderadas en este sentido, que inscriben el valor de la *víctima* en un proceso necesario y comprensible, también a título personal, pero dentro siempre de una clara orientación hacia una solución que es colectiva y política. Las palabras de Cuadra apuntan a esta visión más equilibrada:

O sea, tampoco hay que hacer un análisis súper político del tema y olvidarnos de las personas, de sus sentimientos, de lo que vivieron, del trauma psicológico que les ha quedado a personas que sufrieron torturas, que tuvieron que irse corriendo, que mataron a su familia... Eso tiene un valor terrible, y la voz de estas personas tiene que tener un peso y una entidad importante, muy importante, dentro del memorialismo. Es decir, creo que no hay que caer ni en la individualización extrema de lo que ha sido la represión, ni tampoco en la hiper politización, que olvide a esas personas. [...] *Es necesario reconocimiento y reparación, pero no de certificados, ni ramos de flores, sino en primer lugar política.* De decir: sí, desde aquí, desde estas instituciones, desde el Ministerio del Interior... se planificó y se llevó a la práctica esto. Y a partir de ahí se pueden buscar reconocimientos individuales y todo lo que se quiera.³⁰⁸

Así como las de Aragón, que enfatizan, más allá de sus propias preferencias, el sentido colectivo que las víctimas del franquismo, como categoría de acción, han tenido y tienen en el planteamiento de una política dirigida a garantizar derechos:

[...] yo entiendo que el concepto de víctima es útil y necesario desde el momento en que estamos reivindicando derechos para un colectivo de personas que han sufrido la represión del franquismo y que se vivió en la transición. [...] Estamos hablando de una categoría, un grupo de personas muy extenso, porque la represión ha llegado a sectores amplísimos de la población. Entonces, es una forma de definir a todas estas personas y por tanto yo entiendo que *no hay que hacer un abismo ni una dicotomía con lo resistente.* Yo me considero resistente, pero entiendo que nuestra reivindicación son derechos que les corresponden a todas las personas que han sido víctimas de los crímenes de lesa humanidad ocurridos en este país, [...] para que nadie quede excluido.³⁰⁹

Con todo, no debemos pensar tampoco que la sedimentación de los DDHH en el imaginario memorialista desplaza, más allá del debate sobre las víctimas, la identificación de este proceso con las convicciones éticas y políticas de la izquierda, que no sólo continúan reproduciéndose en el discurso y la práctica del Foro y, desde una retórica diferente, lejos de la referencialidad de las pertenencias partidarias, también de La Comuna; sino que las variaciones del proyecto

³⁰⁸ Ibid. (el énfasis es mío).

³⁰⁹ Entrevista a Lucila Aragón (el énfasis es mío).

memorialista remiten igualmente a la concepción de estas convicciones como una garantía de que los efectos finales de la aplicación del marco de los DDHH resultan consecuentes con el sentido contencioso de esta lucha, que nace de un compromiso con los derrotados en la guerra del 36 y con quienes se dejaron la vida contra Franco, no con “todos los muertos”:

Yo concibo la Querella como una militancia, no la concibo de otra manera. Yo no podría concebirla como una causa que fuera de izquierda y también de derecha, porque [...] estamos buscando y rescatando a los compañeros, no a cualquiera. Ellos pueden hacerlo, pero nosotros no vamos a rescatar a nadie de la División Azul. No nos importan. Yo creo que es algo absolutamente necesario, lo veo como una militancia política. No lo veo como una cosa jurídica, separada de... no, porque se convierte en algo muy cerca de lo religioso: de la trascendencia, la eternidad, de todo eso, y este sí es un terreno peligroso. [...] Yo creo que los DDHH van de la mano siempre de la izquierda... preconizados por un partido de derecha, no los quiero. Porque no estamos diciendo lo mismo, no estamos refiriéndonos a lo mismo. Parece que los DDHH son un tema que cierran el debate, pero en realidad lo empiezan. Tienes que empezar a partir de ahí: qué quiero hacer, qué quiero decir con esos términos... que no tienen contenido propio, tienen el que le pongas. [...] Es una necesidad evitar el peligro de ver la memoria desde un punto de vista que no sea absolutamente protegido por una vida o concepción de vital de izquierda. Meterte con un asunto que va a lo profundo —estás hablando de la muerte, de la relación de los vivos con muertos, que condiciona la relación de los vivos entre sí— y, de repente, decir: “sí, pero nosotros nos dedicamos a los muertos de unos y de otros...” ¡No! Porque *la política te sirve de protección, de manto de protección*. ¿Son nuestros todos los muertos? Yo creo que no. Es una respuesta, como toda respuesta política, muy... irracional.³¹⁰

El testimonio de la abogada Ana Messuti, cuyo papel resulta central en la intermediación del movimiento memorialista con el marco de los DDHH y la justicia universal es, en este punto, especialmente indicativo del acoplamiento de estos discursos y culturas políticas, que perfilan los difusos contornos en el campo memorialista en España de aquello que Bailey (2017) llama “cosmopolitismo contestatario” (*contestatory cosmopolitanism*) o que más recientemente acuña Caraus (2023) como “cosmopolítica militante” (*militant cosmopolitics*), y que en ambos casos alude a la inserción de las dinámicas globales humanitarias en el conflicto político. El vínculo, pues, de las referencias estructurales de la memoria cosmopolita con los componentes de una memoria antagonista (Bull y Hansen, 2016) arraigada en la cultura militante de la izquierda, con mayores o menos identificaciones organizativas concretas, define el alcance y los formatos que adopta la integración simbólica del memorialismo como un proyecto unitario.

³¹⁰ Entrevista a Ana Messuti (el énfasis es mío).

6.7. Recapitulación y conclusiones

La hipótesis que guiaba este segundo capítulo del análisis era que la ruptura de las expectativas que el sistema político podía tener de la movilización memorialista generaba las condiciones para que esta comunidad prolongase su identidad como parte de un proyecto con capacidad para redefinir el marco dominante, y no solamente para ofrecerle resistencia. La clave de ese proceso estaría, así pues, en el cambio identitario del memorialismo, siendo concebido como una lucha colectiva contra la impunidad que fortalece y amplía el movimiento más allá de los contornos primarios de aquella comunidad activista que se había formado con las demandas de localización y dignificación de los desaparecidos en las fosas del franquismo.

En este sentido, hemos visto en los apartados precedentes de qué forma la identificación progresiva de la acción memorialista con el marco de los DDHH y con toda una cultura exógena asociada al derecho internacional humanitario, producen una reformulación sustantiva del diagnóstico de esa acción colectiva (del olvido a la impunidad) y, con ello, del propio sentido de injusticia del movimiento, identificado con la falta o la negación misma de justicia, cuya consecución centrará el pronóstico de la mayoría de actores adheridos a esta lucha contra la impunidad franquista. Como he tratado de argumentar, el momento decisivo tiene lugar alrededor de la primavera de 2010, siendo entonces cuando la adaptación del discurso de las organizaciones memorialistas al estrechamiento de las oportunidades que representaba la Ley de 2007 y el bloqueo de la causa de Garzón, que simboliza la reacción del Estado democrático al intento de judicializar los crímenes del franquismo, evita el refugio del movimiento en una comunidad de resistencia. Su éxito no es otro que el de haber extendido esa comunidad, desde la autonomía frente a su rápida institucionalización, como un proyecto original que rearticula de manera proactiva aquel imaginario contencioso.

Se ha visto además que, gracias a la Querella Argentina, ese núcleo de sentido operaría a lo largo de la segunda década del siglo como marco maestro de una serie de procesos inéditos que amplifican y extienden esta lucha más allá de sus márgenes originales, que ilustran hasta qué punto la lucha contra la impunidad ha transformado a lo largo de estos años los contornos de la comunidad memorialista, identificada crecientemente con un sujeto colectivo que, lejos de interpelar únicamente a los afectados “directos” de la violencia franquista, lo hace también al conjunto de la ciudadanía democrática. Esta expectativa tiene diversas orientaciones y prácticas específicas, entre las que destaca la experiencia de los represaliados del tardofranquismo, que pese a nutrirse como otros actores de la gramática política proporcionada por los DDHH, la somete a realineamientos que reavivan algunas limitaciones que el imaginario más militante de organizaciones como el Foro ya venían señalando tiempo atrás.

Con todo, considerando todas estas tensiones y reajustes, es importante destacar que, en último término, son las dinámicas arriba descritas las que precisamente articulan el marco de los DDHH como una referencia *maestra* del memorialismo, puesto que es la imposibilidad que todos estos actores tienen de renunciar a ese imaginario en su práctica política lo que nos permite observar y concluir que es esa referencia y no otra (como la “ideología” o la izquierda) la que ordena y vuelve congruentes la variedad de experiencias colectivas articuladas contra el problema compartido de la impunidad. Pocos ejemplos más reveladores pueden encontrarse, en este sentido, como estas palabras de Chato Galante en una de las múltiples presentaciones del documental de gran éxito *El silencio de otros* (2018), que narra la experiencia de la Querella Argentina, con gran protagonismo de los querellantes de La Comuna:³¹¹

No estamos hablando de aspectos concretos, de políticas... estamos hablando de algo previo a eso. Estamos hablando de humanidad, de los DDHH. Eso, en alguna ocasión nos ha valido alguna crítica... de que hacíamos alguna especie de memoria humanitaria, frente a la posibilidad de una memoria más política. Desde nuestro punto de vista, no hay nada más político en nuestro país, que reivindicar el cumplimiento estricto de los principios de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. [...] La crisis evidente del régimen del 78 es porque no aprobamos en aquel momento esa asignatura, y es hora de aprobarla. [...] Tenemos razón histórica y vamos a seguir avanzando... se pongan como se pongan. Porque seguirá habiendo gente dispuesta a pelear. Porque la gente que levantó este movimiento no fuimos nosotros, fue la generación de los nietos... la generación de nuestros hijos que fue a buscar a sus abuelos a las fosas. Ese es el inicio del movimiento por la memoria en este país. Y si nos pueden, habrá otra generación que tome el relevo... en el documental se ve: está la madre de María Martín, está María Martín y está la hija de María Marín... y los hijos de la hija de María Martín están ya haciendo actividades con la Querella. No lo van a poder parar por eso, porque es algo que atañe a la dignidad de las personas, a la humanidad de la gente. Y hay ahora mismo tenemos muchísima más fuerza de la que hemos tenido nunca para llevar adelante esta lucha.³¹²

Así, lo que esto pone en evidencia es que, dentro de la enorme elasticidad de los alineamientos de este marco maestro, encontramos un proyecto de identidad exitoso que es capaz de asociar e incorporar causas particulares muy diversas a una misma narración política, que opera como referencia simbólica fundamental de todos aquellos actores que luchan desde diversos ámbitos y tradiciones contra el legado represivo del franquismo.

³¹¹ Almudena Carracedo y Robert Bahar (2018). *El silencio de otros*. Disponible en: <https://www.rtve.es/play/videos/documaster/documaster-silencio-otros/5120098/>

³¹² Intervención de Chato Galante en la proyección del documental *El silencio de otros* en el Club de Amigos de la UNESCO, Madrid, 27-III-2019. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=N7d_WQ5UCkI

Capítulo 7. La recuperación pasiva del pasado: memorialismo y racionalidad democrática

7.1. Introducción: una lectura gramsciana de la institucionalización

Estas páginas completan y cierran la secuencia que arranca en el Capítulo 5 con la explicación de la génesis contenciosa del memorialismo como una acción de resistencia al poder simbólico de las narrativas de la reconciliación y el consenso, y que confiere un primer sentido de unidad como actor colectivo; y que continuaba con la caracterización de su evolución posterior como un proyecto que prolonga ese significado político sobre el conjunto de la sociedad, poniendo en cuestión las estructuras de desigualdad que había motivado la movilización de los activistas de la memoria a partir del año 2000. Esta subjetividad política tiene su origen, por tanto, en la experiencia de los “nietos” de los desaparecidos del franquismo, cuya identidad colectiva se había articulado desde una lucha contra el olvido de las experiencias represivas y combativas que las exhumaciones de las fosas comunes estaban alumbrando en la esfera pública.

Pero este sentido comunitario era consecuencia también de la ruptura con la dinámica contenida que la recuperación de la memoria realizada por los partidos de izquierdas y algunas experiencias activistas alineadas con esa agenda institucional venían impulsando desde los 90 en su disputa con una renovada derecha posfranquista. Así, la movilización que nace en Priaranza transgredía un consenso que aquella contienda partidaria nunca llegó a poner en duda: el acuerdo que en la transición había renunciado a reivindicar el legado político de ninguno de los “dos bandos” enfrentados ininterrumpidamente y en simétricas condiciones históricas desde los años 30. El mito de la Transición representaba, en esencia, la superación de aquellas condiciones, irreconocibles, incluso desde una memoria positiva de la República (que izquierdas y nacionalistas movilizan contra Aznar), en la vida política del 78. La identidad resistente de los memorialistas conlleva pues una ruptura con lo que hasta entonces había sido el núcleo

de la identidad democrática española, en el marco de una revalorización de aquellas memorias que la Transición había desplazado a los márgenes del imaginario público y que cuestionaban, precisamente, la superación de ese pasado de “disenso”.

Retomando de nuevo la tesis de Castells sobre las tres fuentes y modalidades históricas de la identidad política, vemos que la contienda transgresiva que posibilita el reconocimiento del memorialismo como un movimiento de resistencia se encuentra directamente relacionada con una crisis de la identidad *legitimadora* del orden político de la Transición, aquella que los gobiernos socialistas de los años 80 y 90 habían normalizado con éxito a través de un proyecto político-cultural que, con la participación de múltiples instituciones y actores (una “sociedad civil”), garantizó durante varias décadas la hegemonía del imaginario reconciliatorio (véase el apartado 3.2.). Esta crisis era el resultado en parte de las propias resignificaciones patrocinadas por los valedores de ese orden, es decir, del cambio de posición de IU y sobre todo del PSOE en relación con el pasado, que allana el camino a reinterpretaciones más allá de las expectativas moderadas de ese cambio; pero esto no devalúa la originalidad de la construcción política que desde Priaranza lleva a cabo un actor recientemente identificado con una lucha que cuestiona, en el fondo, la comunidad política legitimada con el relato de la Transición. Sugiere Castells, al respecto, que las comunidades de resistencia “surgen como fuentes de identidad al separarse de las sociedades civiles y las instituciones estatales a partir de las cuales se originaron”, que niegan mediante una “(re)construcción del sentido [que] se desprende de las instituciones de la sociedad y promete reedificarla de arriba abajo” (Castells, 2001: 89-90). El movimiento de la memoria que toma forma en la década del 2000 construye su identidad como una inversión de los valores y referencias políticas del imaginario colectivo de la Transición, aunque se apoya y se construye parcialmente desde organizaciones, redes e instituciones que, con diverso grado de responsabilidad, habían reproducido las dinámicas excluyentes de la “buena memoria” del régimen democrático posfranquista.

Es el ejemplo del Foro y, aunque menos protagonistas, también de otras asociaciones memorialistas que se construyen desde o en conexión directa con los partidos de la izquierda, como ADEE o AMESDE, pero lo es igualmente la identificación que estos partidos políticos irán construyendo aceleradamente y de manera cada vez más explícita con las reivindicaciones de este movimiento social, que alcanzan durante el gobierno de Rodríguez Zapatero un grado de institucionalización que tendrá, como ya hemos visto en este capítulo, importantes efectos sobre la orientación y reformulación de la identidad del campo memorialista en su conjunto; la más determinante, a mi juicio: la formación de un imaginario político contra la impunidad que se articula, precisamente, en el inconformismo de un núcleo de actores no institucionales ante la respuesta que el sistema político (y, dentro de éste, las fuerzas de la izquierda que dicen

comprometerse con su causa) es capaz de ofrecer como resolución del problema. Así, aunque el movimiento memorialista, de acuerdo con las premisas teóricas de la tesis, abarca un campo interactivo de actores sociales e institucionales, el análisis de sus dinámicas identitarias habilita una correspondencia más estrecha entre el discurso contra la impunidad franquista y la acción del movimiento social, aunque con el tiempo adquiriera importantes resonancias en el proyecto de los principales actores político-institucionales de la izquierda.

Como vimos, una de estas resonancias se descubre con claridad en la penetración del marco contra la impunidad en el discurso de Podemos y del espacio político que lidera, donde opera una importante mediación de La Comuna en el establecimiento de una conexión entre el proceso de cambio iniciado con el 15M y el más longevo proceso memorialista, que entabla en el discurso de Podemos un diálogo con su denuncia pública de las debilidades estructurales del modelo democrático surgido de la transición. Pero de lo que se hace cargo esta sección es, profundamente relacionado con esto, de la resonancia que el discurso memorialista encuentra en el proyecto político que encabeza el PSOE, y que se evidencia especialmente con la llegada de Pedro Sánchez al frente del partido en 2017 y del gobierno en 2018, que marcan un viraje significativo en la orientación de las políticas públicas de memoria en España, ya que no sólo se reactivan tras su ahogamiento económico durante el gobierno de Rajoy, sino que adquieren una *función* que no puede desligarse de la fuerza (o mitomotricidad) del marco que la acción colectiva memorialista articula sobre la narrativa de la vulneración de derechos. Esta función, cabe aclarar, no marca una discontinuidad en el discurso memorialista que el PSOE construye desde la década del 2000 y concreta normativamente en la LMH, sino una resignificación del mismo motivada por la extensión de los cambios en las coordenadas políticas del movimiento que, desde entonces, procesos como la Querella Argentina y la identificación cada vez menos discutida de la memoria con los DDHH y con un sentido amplio de justicia habían instalado con fuerza en el imaginario y la identidad colectiva de la izquierda española.

Mi argumento, en este sentido, es que el reconocimiento que el PSOE —y con él, un sector ampliamente subsidiario de la izquierda, no reducido a este partido— hace de la fuerza de construcción política que tiene ese proyecto memorialista está en la base de la introducción de una identidad legitimadora que, a través de los materiales culturales de ese proyecto, opera como una adaptación del orden democrático a la contienda transgresiva que la reivindicación de los nietos inicia en este siglo. La clave, en mi opinión, se encuentra por tanto en un cambio del significado que tiene la memoria de la destrucción republicana y de la represión franquista en la legitimación de la normalidad democrática posfranquista, ya que la acción memorialista no sólo alejó a la izquierda de la posibilidad de restaurar el cómodo consenso de los 90, desde donde reivindicar sin contradicciones sus legados antifranquistas, sino que el desbordamiento

activista de su débil respuesta a esta nueva contienda (LMH) se ha convertido en un poderoso incentivo para reconducir esa energía social hacia formas políticas coherentes con la identidad colectiva del movimiento, pero igualmente funcionales con la reproducción de las estructuras simbólicas de la Transición. Hablamos, así pues, de una concepción del memorialismo como identidad legitimadora, que tiene puntos de arraigo con el proyecto de identidad construido por los colectivos y asociaciones que, sobre todo desde 2010, venían desarrollando una agenda autónoma contra la impunidad (en la Querrela y otros campos), pero que, en su núcleo, opera como un desplazamiento del sujeto memorialista, que pierde buena parte de los atributos que lo habían caracterizado como un actor contencioso; al menos en su faceta transgresiva.

En este punto, no puede soslayarse el nexo de esta dinámica de identidad con aquellos procesos que el estudio de los movimientos sociales suele asociar con la “institucionalización”, “rutinización” o “ritualización” de los mismos dentro la estructura y dinámicas institucionales del sistema político, que a su vez han sido interpretados en muchas ocasiones como un vector de “cooptación” política de las organizaciones o los dirigentes de los movimientos (sobre esto, véase Adell, 1999). Ya se ha argumentado largamente la contribución de la teoría de la política contenciosa a la concepción del memorialismo como un proceso político no circunscrito a su dimensión activista, pues aunque tiende a adoptar la fisonomía de un movimiento social, sus contornos están determinados por la dinámica interactiva que tiene lugar en el interior de un campo de acción que vuelve secundaria de cara al objeto de este estudio, que son los sentidos de comunidad, la frontera empírica entre actores institucionales y no institucionales (véase el Capítulo 2). Esto, que no elimina la realidad de esos procesos, sirve en todo caso para ilustrar mi interés en una dinámica que excede los términos de la cooptación o del control deliberado que partidos como el PSOE, IU, pero también Podemos, pudieran ejercer (o pretender) sobre las asociaciones memorialistas, y tiene que ver más con una serie de referencias y compromisos compartidos entre sendas categoría de actores que, al tiempo que *certifica* sus reivindicaciones en la esfera institucional, produce tensiones y rearticulaciones notables en la identidad política de eso que llamamos recuperación de la memoria histórica.

Es por esta razón que, a fin de desarrollar mi hipótesis específica sobre la movilización “institucional” de una identidad memorialista que legitima el orden político establecido, hago un uso retórico en el título de esta sección del concepto de “revolución pasiva”, elaborada por el teórico marxista Antonio Gramsci en su descripción de una dinámica política transportable a distintos contextos y procesos históricos: la absorción o integración de la fuerza “subversiva” de los movimientos populares por parte de las clases dominantes a través de “transformaciones objetivas que marcan una discontinuidad significativa y cambios importantes, pero limitados y orientados estratégicamente a garantizar la estabilidad de las relaciones fundamentales de

dominación”. Así, la revolución pasiva aúna en un único movimiento político la tensión entre dos tendencias o fuerzas: “restauración y renovación, preservación y transformación o, como señala el propio Gramsci, conservación-innovación”; que se resuelve finalmente en un cambio “conservador” que, lejos de las expectativas originales de la revolución *activa*, acaba integrado en un consenso que incorpora ciertas dosis de ésta (Modonesi, 2022: 234-236).

El concepto refuerza la noción gramsciana de la sociedad civil como un “componente ético” del Estado (o sociedad política), ya que es en la primera donde a fin de cuentas operan los aparatos de reproducción de la hegemonía, lo que lleva a Gramsci (1975: 164) a considerar que la sociedad civil “es también Estado o mejor, que es el Estado mismo”. Es en esta relación, por tanto, también, donde el antagonismo entre las memorias dominantes y subalternas dista de configurarse como una disputa de suma cero, pues la institucionalización de determinadas narraciones contrahegemónicas del pasado tiene que ver no sólo con las aspiraciones políticas de los “vencidos” de instituir su propia historia (véase el apartado 2.3.1.), sino a veces también con la capacidad de los poderosos para generar una “movilización controlada” de esa memoria subalterna, que pasa a integrar un nuevo consenso a condición de asumir su incapacidad para producir un significado *totalmente* alternativo de la realidad (Modonesi, 2022: 341).

La recuperación “pasiva” de la memoria que conduce una parte de los actores políticos de la izquierda (y sobre todo los gobiernos socialistas) a lo largo de este siglo pretende articular un consenso lo suficientemente elástico como para reunir en su interior el imaginario de lucha construido desde el movimiento social y, a la vez, el núcleo del consenso previo a la irrupción del memorialismo y su constitución como un actor político novedoso. Me interesa, por tanto, la discontinuidad entre ambos consensos que produce esta movilización, así como el esfuerzo por *contener* las reivindicaciones y el proyecto de cambio analizado en los anteriores apartados dentro del imaginario normalizado desde los años 80 en el relato de la Transición; operación que, sugiero, hace del memorialismo una identidad legitimadora, aunque no como resultado de una hegemonía política de aquel proyecto de cambio. Para ello, se abordan a continuación dos momentos o fases históricas de esta dinámica identitaria: uno en el que prima por encima de todo el componente *conservador* de esta recuperación, en un intento por contener la fuerza de la crítica memorialista; y otro en el que lo hace el componente más *innovador*, si bien bajo el predominio siempre del marco transicional.

7.2. “Tampoco piden demasiado”: de la memoria de la Transición a la Transición con memoria

El primero de estos momentos tiene que ver, pues, con una dinámica adelantada en el análisis, como es la adaptación de los discursos establecidos a la desestabilización que provoca la acción transgresora de los colectivos memorialistas después del 2000, y que lleva a los representantes de la izquierda parlamentaria a tratar de acomodarse a la polarización del problema del pasado y a la dificultad de restaurar completamente el *centro* del debate político de los años 90. Vimos ya, en este sentido, cómo este proceso produjo tensiones importantes en el interior del PSOE, pero no menores también en IU y el PCE, de cuya gravitación hacia las demandas y la lectura que hacían los activistas del olvido político de los desaparecidos surgiría, poco tiempo después de la ARMH, el Foro por la Memoria, principal expresión organizativa de la mitomotricidad de ese relato. La *irreversibilidad* del significado que estos activistas atribuyen a la recuperación de la memoria como una política de resistencia frente al imaginario de la Transición (véase el apartado 5.4.) instala en el campo de la izquierda y de otras fuerzas que venían promoviendo una memoria positiva de la Segunda República, como CiU y el PNV, la necesidad de traducir ese significado en su acción política; que con el tiempo gravita desde una continuidad práctica e intacta de la memoria ejemplar de la Transición a una memoria atemperada que incorpora, desprovisto de todo elemento contencioso, parte de ese significado.

La declaración unánime de 2002 en la Comisión Constitucional del Congreso, como ya se ha explicado, representa el intento más inmediato y auténtico por recomponer el sentido de la contienda contenida de la memoria, con la disposición favorable de todo el arco político, incluido el PP.³¹³ Para la izquierda, se trataba de una acción coherente con la línea mantenida desde su viraje discursivo a mediados de los 90, con la crisis de la hegemonía socialista, y cuya reactivación de la memoria republicana orbitaba sobre la idea del *cierre* o culminación de un proceso que lejos estaba de cuestionar el marco de la Transición. El cambio que poco después representaría el primer gobierno de Zapatero contrastaba, así pues, con el propio discurso que el líder del PSOE había mantenido sobre este asunto hasta entonces, alineado con las posturas más mesuradas que luego habría de enfrentar incluso entre sus filas; como se desprende, entre otras, de su intervención al hilo de los 60 años del final de la guerra:

Algunos de los distintos procesos de restitución moral, personal y material que se han venido produciendo a la luz de la democracia nacida en la Constitución de 1978, y bajo el amparo del espíritu de la transición y la recuperación de la concordia, se han ido consolidando, [por lo que] es necesario dar un último paso en ese espíritu de plena restitución moral a quienes,

³¹³ BOCG. Congreso, D-448, de 29-XI-2002.

por una u otra circunstancia, pagaron muy duramente las consecuencias de la contienda civil española, de ese triste y oscuro acontecimiento de nuestro devenir de este siglo. [...] Este año se cumplen 60 años del final de la guerra civil, y puede ser un buen momento para acabar con [los] últimos flecos que quedan pendientes para restituir la situación de una buena parte de españoles que atravesaron muchas calamidades, muchas penurias, que no pudieron disfrutar de un sistema de libertades durante una gran parte de su vida, y que incluso estuvieron profundamente marcados por haber participado en un bando.³¹⁴

Como digo, este espíritu de cierre daría paso muy pronto a un movimiento de acercamiento a las bases activistas del memorialismo y a una cierta contemporización de la izquierda política con lo que, con la explosión mediática de las fosas en el verano 2002, comenzaba a configurar un vector de significación y de distinción identitaria con la derecha. Un evento determinante, en este sentido, fue el homenaje que IU organizó en el Congreso a las víctimas del franquismo en diciembre de 2003, y al que asistieron todos los grupos parlamentarios a excepción del PP, cuyo portavoz tildó el evento de “revival de naftalina”, lo que marcaría el tono de un discurso que sentaba la base de la fractura ideológica que representa en España el asunto de la memoria y de su identificación casi “natural” con la izquierda.³¹⁵

Este homenaje, así pues, tiene una doble significación en el marco de la dinámica aquí analizada. Por un lado, el evento convocaba por primera vez desde la irrupción pública de los “nietos” a numerosos colectivos y asociaciones memorialistas: a las más establecidas y longevas AERPA o la Amical de Mauthausen, y a las surgidas recientemente, como la ARMH, el Foro o la ADEE; participando por vez primera además en una acción compartida con todo el arco de la oposición parlamentaria al gobierno de la derecha y que, como digo, marca un principio de ruptura del consenso partidario que había culminado con la declaración unánime de 2002, incompatible, a los ojos del PP, con la toma de partido de la izquierda con las reivindicaciones de estos colectivos. Así, lo que este gesto en el Congreso señala, en el fondo, es la incapacidad del PSOE e IU, sobre todo, de ignorar los movimientos internos que estaban teniendo lugar entre unas bases seducidas cada vez más por el relato memorialista, hasta el punto de convenir políticamente una ruptura controlada, o un cambio significativo de los términos, del acuerdo

³¹⁴ Intervención en el debate sobre el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado (DS. Congreso, Comisiones, 789, de 3-XI-1999).

³¹⁵ Carlos E. Cué, “El PP tacha de ‘revival de naftalina’ el homenaje a las víctimas de Franco”, *El País*, 26-XI-2003; véase también “Las víctimas del franquismo reciben un homenaje en el Congreso de todos los partidos salvo el PP”, *El País*, 1-XII-2003. Una grabación completa del evento se encuentra disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=zh8_p3_hCv8

sobre el pasado; volviéndolo (conscientemente) incompatible ya con la participación en él de la derecha.³¹⁶

El otro elemento de significación tiene que ver, pues, con la identidad que aquí se establece por primera vez de forma explícita entre el consenso de la Transición y la narrativa democrática de la reconciliación, y la reivindicación contra el olvido del naciente movimiento memorialista, sobre la que se asienta la memoria legitimadora que terminará desarrollándose, y concretándose normativamente, durante los gobiernos socialistas. No en vano, el homenaje se inscribía en la programación de los actos conmemorativos de los 25 años de la Constitución del 78, en uno de los primeros intentos de normalización de la contienda memorialista dentro del marco transicional, aun asumiendo la necesidad de adoptar, como demostraban las fuerzas de la oposición, una cierta acogida *pasiva* de las críticas de las que estaban siendo objeto en el discurso más transgresor de los activistas memorialistas. A partir de ese homenaje, el consenso sobre la superación de las fracturas políticas suturadas en el proceso de transición se convierte en objeto de patrimonialización a izquierda y derecha del arco parlamentario, con el PSOE y el PP a la cabeza y convencidas ambas partes de continuar con más fidelidad y responsabilidad el significado de aquel reconocimiento unánime de 2002 a “los hombres y mujeres que fueron víctimas de la guerra civil española, así como de cuantos padecieron más tarde la represión de la dictadura franquista”.³¹⁷ El acto en el Congreso con los grupos memorialistas era el síntoma de que, para la izquierda y el resto de la oposición, ese significado pasaba a ser el de un “deber” de memoria que lejos estaba de poner fin al debate sobre el pasado, como aspiraba la derecha; aunque igual de lejos, también, que de llevarlo hasta sus últimas consecuencias políticas, como podían aspirar los reivindicadores articulados en torno al problema de las fosas.

Así pues, el cambio de color en el gobierno y la minoría parlamentaria del PP a partir de 2004 configuró, como vimos, un escenario de oportunidad política diferente para la acción colectiva memorialista, así como la institucionalización de un proceso que, desde las primeras exhumaciones organizadas, había tenido un carácter prioritariamente activista. Los gobiernos

³¹⁶ Así interpreta Silva estos movimientos internos, a los que atribuye la responsabilidad del tránsito político de la izquierda a lo largo del año que separa esos dos hitos parlamentarios: “[...] creo que el PSOE y el PP votan eso en la Comisión Constitucional y los dos piensan: [palmas] hasta aquí, para casa, ¿no? Los dos [con énfasis]. Lo que pasa, creo, es que el PSOE detecta que en sus bases hay muchos familiares de desaparecidos, que en sus sedes empiezan a hablar del tema... o sea, un familiar ve que esto se está haciendo [exhumaciones], que se pueden hacer identificaciones genéticas... [...] Porque yo lo he vivido. Me han invitado a sedes del PSOE en Entrevías, en Jaén... y está lleno de familiares. Quiero decir, esto, por un lado, les causa un problema interno: que ya no vale el ‘no se puede, han pasado muchos años’. Lo están haciendo ahí unos chavales en el Bierzo, por qué vas a decir tú que no se puede. [...] Porque lo del año 2002 reactivó muchas cosas. Reactivó a mucha gente en contra de nosotros, del PCE, del PSOE... pero ellos, inmediatamente, tienen ahí su convulsión, [...] porque estábamos operando en un lugar donde ellos podían tener muchas vergüenzas... por inacción” (Entrevista a Emilio Silva).

³¹⁷ BOCG. Congreso, D-448, de 29-XI-2002.

socialistas de Rodríguez Zapatero, sobre todo durante la primera legislatura, marcan el avance más significativo de las políticas públicas de memoria desde la transición (véase Aguilar, 2009; también, con más perspectiva, Aguilar y Jimeno, 2023), y dan forma y contenido a ese primer momento de “pasivización” del memorialismo o, dicho en los términos prioritarios de la tesis, del intento por contener de nuevo la contienda dentro de una política no transgresiva, incluso a sabiendas de que ésta tendría que ser diferente (que no antagónica) a la que había precedido el surgimiento de ese movimiento social. Dos hitos, ya mencionados, dan a mi juicio las claves de este momento, como son la declaración parlamentaria del 2006 como Año de la Memoria Histórica, coincidiendo con los 75 años de la proclamación de la República y los 70 del inicio de la guerra, y el proceso que lleva a la aprobación en 2007 de la LMH. Así pues, los discursos que construyen ambos hitos de la acción memorialista de la izquierda (el primero, a iniciativa de IU y el segundo, del PSOE) dan sentido a una narración que no se aleja del marco político de la Transición, sino que lo reviste de una memoria vagamente correspondida con el discurso contencioso que la ARMH o el Foro venían elaborando desde hacía varios años.

En ese sentido, la norma que recoge la declaración del Año de la Memoria Histórica, aprobada con rango de ley con el apoyo de todos los grupos, a excepción del PP, no se mueve sustancialmente de las coordenadas políticas que esos mismos grupos venían demostrando en su acción rememorativa desde los 90 (véase el apartado 5.2.), aunque incorporando un leve matiz al texto que, sólo unos años antes, habían rubricado con la derecha en Comisión Constitucional del Congreso, pues al “reconocimiento de todos los hombres y mujeres que fueron víctimas de la guerra civil, o posteriormente de la represión de la dictadura franquista”, añadía la ley un motivo ético-político: “[...] por su defensa de los principios y valores democráticos”, lo que introducía el que será el principio de legitimidad fundamental de la memoria edificada desde la institucionalidad política de la izquierda y, muy especialmente, del PSOE: el carácter democrático de la causa truncada por la *guerra*, pero también de la causa política que recupera hoy esa memoria. Esto no quiere decir que el añadido no fuera coherente con la reivindicación que las asociaciones, como hemos visto, hacen de la Segunda República como una experiencia genuinamente democrática. El problema está en que esta reivindicación, que alcanza su forma más elaborada en la segunda década de siglo, parte de un supuesto muy alejado del que tendrá esta memoria institucionalizada, incapaz de renunciar una *legitimación* del orden democrático de la Transición que opera, en esencia, mediante su identificación con aquella causa truncada, la de “quienes, con su esfuerzo a favor de los derechos fundamentales, de la defensa de las

libertades públicas y de la reconciliación entre los españoles, hicieron posible el régimen democrático instaurado con la Constitución de 1978”.³¹⁸

En este sentido, pese a las ambiciones originales de IU de plasmar un reconocimiento menos elogioso del 78, es el PSOE el que logra anclar el Año de la Memoria Histórica dentro de este marco, que le permite presentar su recuperación como una continuación del consenso político de 2002, frente a la retórica belicosa de la derecha:

Aquel acuerdo que en su día alcanzamos todos los grupos políticos [...] debería permitir una mirada común a este aniversario, a la conmemoración de estos dos acontecimientos. [...] Se ha incluido [eso] que en su día recogía ya el espíritu de nuestro grupo para que la conmemoración no fuera motivo de división, sino de asentar nuestro futuro de convivencia en la convicción del gran acuerdo de consenso de la transición. [...] No hay, como acabo de demostrar, una sola línea de este texto que permita interpretar beligerancia o enfrentamiento entre españoles. [...] *Nosotros sólo queremos mirar a nuestro siglo XX con la mirada fresca*, pero honrada, de las nuevas generaciones que asientan su convivencia sobre aquel pacto espléndido y generoso de 1978. [...] En ese acuerdo estamos todos.³¹⁹

Esta idea de *mirar* de un modo “actualizado” al pasado, de hecho, sería utilizada también por el presidente del gobierno en el marco de estas conmemoraciones para justificar la realización que el propio proceso democrático había logrado de las aspiraciones truncadas de la Segunda República, y del que su gobierno podía atribuirse gran responsabilidad:

[...] la II República Española es la experiencia del único período democrático que podemos contemplar en una mirada hacia nuestro pasado. Afortunadamente, lo contemplamos desde una democracia hoy consolidada, fuerte y ejemplar, y después de una transición brillante, que convocó a todos y dio una lección de cómo, cuando a los españoles nos dejan ser libres, sabemos autogobernarnos, sabemos mirar hacia el futuro y, por supuesto, sabemos construir un país con libertad, con justicia y con igualdad. [...] *Para reconocer aquel período de sueños y de lágrimas que fue la II República, lo mejor es contemplar hoy alguno de los anhelos sociales que estaban presentes en aquel proyecto de país*: [...] fue la II República quien introdujo el derecho de sufragio para las mujeres; este año vamos a aprobar una ley de igualdad. Fue [...] quien constitucionalizó por primera vez en nuestra historia los derechos sociales; este año vamos a llevar a cabo un importante avance en derechos sociales. En definitiva, muchos de los objetivos, de las grandes aspiraciones y de las conquistas que imprimieron los mejores valores de aquella época están hoy plenamente vigentes y con un alto grado de desarrollo en nuestro país. [...] Creo que la España de hoy mira a la España de la II República con reconocimiento

³¹⁸ “Ley 24/2006, de 7 de julio, sobre la declaración del año 2006 como Año de la Memoria Histórica” (BOE, 162, de 08-VII-2006).

³¹⁹ Intervención del diputado socialista Ramón Jáuregui (DS. Congreso, Pleno, 187, de 22-VI-2006; el énfasis es mío).

pero, sobre todo, con satisfacción y orgullo al ver lo que hemos logrado hacer entre todos en esta etapa constitucional.³²⁰

Así pues, esta mirada desactiva la mitomotricidad de la memoria republicana como fuente de una potencial política “contrapresente” (Assmann, 2011), pues el imaginario que la izquierda construye de este pasado y de sus protagonistas no se articula desde una experiencia deficitaria del presente democrático, sino desde la convicción de la necesidad de este último, legitimado en función de un pasado que lo vuelve, de hecho, históricamente deseable y ejemplar. En este sentido, la mitomotricidad que adquiere en estos discursos es la de una memoria “fundante”, que asigna sentido histórico al orden vigente a través de la recuperación de aquella experiencia frustrada pero visionaria de dicho orden. Siguiendo con Assmann, diríamos entonces que esta recuperación *pasiva* de la memoria no conduce a un “establecimiento de la no simultaneidad” entre la democracia republicana y la monárquica, dado que, a diferencia de cómo se construye en el discurso de los activistas, comparten aquí un mismo significado. Podemos “contemplar” aquella experiencia pretérita, pero al hacerlo estaremos viendo lo que, *de facto*, contemplamos en nuestro presente inmediato.

Este es el núcleo del tránsito de la memoria de la Transición, el menos en sus términos más canónicos y dominante en todo el espectro político hasta comienzos de siglo, a una suerte de memoria “con memoria” de la Transición, fruto del proceso de racionalización de la crítica memorialista. Lo vemos, con diversos matices y entonaciones, en la identificación que las dos fuerzas de la izquierda hacen de *su* recuperación de la experiencia republicana con el proyecto político de la Transición; bien sea enfatizando la equivalencia o correspondencia entre ambas realidades históricas, como hace este representante de IU al defender que la iniciativa del Año de la Memoria Histórica

[...] se hace desde la convicción de que fue imprescindible el perdón y fue imprescindible la reconciliación. Sin perdón y sin reconciliación difícilmente hoy habría un régimen democrático en nuestro país, difícilmente se hubieran vuelto a hacer realidad los valores democráticos de la República. Nada más lejos de esta iniciativa que retomar lo que fue un gran acierto de la transición democrática. Pero *perdón y reconciliación no son contradictorios con la memoria; muy al contrario, perdón y reconciliación significan al mismo tiempo memoria, memoria democrática* [...]. La democracia española de la Constitución actual se reconcilia con [...] la II República española, dotada de los mismos valores y de las mismas aspiraciones de modernización y de participación democrática que la Constitución de 1978.³²¹

³²⁰ Intervención de José Luis Rodríguez Zapatero (DS. Senado, Pleno, 78, de 5-IV-2006).

³²¹ DS. Congreso, Pleno, 146, de 7-II-2006 (el énfasis es mío).

Bien sea valorando aquella experiencia como un antecedente lejano de lo que sí consigue con éxito el régimen democrático del 78, cuya “vitalidad” convalida la mejor política de memoria, como argumenta el portavoz socialista al señalar que su propósito de su partido

[...] no es cuestionar nuestra transición, [...] ni los valores del consenso que la hicieron posible, porque *la recuperación consensuada de nuestra memoria hace más fuertes los fundamentos de nuestra convivencia*. [...] No diré, como dicen algunos, que la II República fue la primera experiencia democrática de España, pero sí digo que fue un emocionado intento de construir un país moderno, democrático, inspirado en valores de progreso, en anhelos de justicia y libertad. [...] *Nuestro mejor homenaje a todo aquello es precisamente ofrecerles la España de hoy*. [...] Y aunque los vencedores de la guerra quisieron extirpar esas ideas y las reprimieron duramente durante decenios, llegó la Constitución de 1978, sí, la de 1978, para demostrar la vitalidad y permanencia de esos valores republicanos, siendo así ella el mejor homenaje a la Constitución de 1931.³²²

Los discursos de 2006 dejaron entrever las dinámicas conservadoras que luego adoptarían una mayor elaboración por parte del gobierno y otros actores durante la tramitación parlamentaria de la LMH, que se suma al “empacho” que, situando el proceso memorialista en el centro de la agenda política y mediática, contribuye sin embargo a alimentar un sentido finalista de este momento, que los discursos más institucionalizados tendían a presentar ante las asociaciones memorialistas y ante la sociedad como el momento “en el que hacerlo todo de una vez porque no tendremos más oportunidades. [...] Lo que queramos recuperar, reivindicar, denunciar u homenajear, hagámoslo ahora o nunca”.³²³ De algún modo, era el objeto mismo de la política de memoria que los partidos estaban delineando en el Congreso y otros espacios lo que estaba permitiendo concebir esta reivindicación como un asunto de corto recorrido, y más aún como un asunto que no ponía en riesgo ni cuestiona la normalidad democrática. La noción *equiparadora y privatizadora* que la LMH tiene de la memoria, ya señalada, impide una penetración de la narración contenciosa de lucha contra el olvido que venía articulándose desde Priaranza, pues la Ley no tenía más razón de ser que el reconocimiento de la individualidad del recuerdo de la guerra y la dictadura y, al hacerlo, el de la renuncia a una reconstrucción política de esos recuerdos para fundar una comunidad diferente de la instituida al margen de (o contra) éstos en el relato ejemplar de la Transición.

La defensa que la vicepresidenta María Teresa Fernández de la Vega haría del proyecto de ley en el Congreso señala las líneas maestras de una iniciativa que, frente a las insinuaciones de la derecha, no aspiraba ni establecía condiciones para

³²² DS. Congreso, Pleno, 172, de 27-IV-2006 (el énfasis es mío).

³²³ Tomo aquí la idea y las palabras de Isaac Rosa, “Empacho de memoria”, *El País*, 6-VII-2006.

[...] construir o reconstruir, determinar o implantar una supuesta memoria colectiva, porque la memoria tiene que ver con la relación que las personas establecen con su pasado y, por tanto, exige una reelaboración necesariamente personal. [...] Nadie puede resolver aquello que no forma parte de su experiencia personal. [...] Porque somos, porque tenemos memoria, porque somos el fruto de la elaboración y reelaboración de nuestra biografía y la memoria, señorías, es la condición necesaria de nuestra identidad única. [...] La implacable dictadura franquista impidió el ejercicio de muchos derechos y entre ellos, sin duda, el derecho a la identidad y al libre desarrollo de la personalidad de mucha gente que desapareció sin tener la posibilidad de reconstruir no ya su propia vida, sino su propia memoria. [...] Esta es una ley heredera del mejor espíritu de la transición y del principio que nos condujo hacia una democracia estable y consolidada: la concordia. Esta es una ley [...] que nace para que, quienes así lo demandan y sientan, *puedan celebrar en la intimidad el reencuentro con su historia personal y sentirse reconfortados por la ética de la democracia*. [...] Esta ley desagravia esa situación y con carácter general dice: todo eso fue injusto, todo eso produjo dolor, todo eso hizo que muchas personas desaparecieran, que no existieran y que no pudieran ni siquiera reescribir ni recuperar su biografía y su memoria personal.³²⁴

Esta negación le valdrían al gobierno y al PSOE severas críticas desde las filas de IU, si bien votaría luego a favor de su aprobación, pero sobre todo desde ERC, que no lo haría motivada por el descrédito de una política ante la que “cualquier demócrata con la conciencia formada en la tradición internacional de los derechos humanos tiene que indignarse”,³²⁵ aunque finalmente el sentido de la norma y los marcos que construyeron en aquel momento su necesidad y legitimidad hicieron pesar la continuidad de la Transición sobre cualquier “consenso activo” (Modonesi, 2022: 241) que la acción contenciosa de las asociaciones hubiera podido imponer sobre los criterios pasivos de los actores institucionales alienados con mayor o menor fidelidad con la “ideología de la reconciliación” (Vinyes, 2011).

El mito del enfrentamiento simétrico, y el ocultamiento que éste hace de las disímiles condiciones históricas del aparato represivo franquista y de la lucha antifranquista, son reproducidos intensamente en esos años por los mismos que patrocinan desde las instituciones del Estado el “empacho” memorialista de la vida pública española, aunque con un impacto muy limitado en sus discursos y resultados prácticos de la subjetividad que el proceso memorialista

³²⁴ DS. Congreso, Pleno, 222, de 14-XII-2006 (el énfasis es mío).

³²⁵ Intervención del portavoz de ERC y ponente del proyecto de ley Joan Tardà (DS. Congreso, Pleno, 222, de 14-XII-2006). A pesar de este posicionamiento de ERC, el más beligerante a la izquierda del PSOE y alineado más estrechamente con el discurso crítico de los colectivos memorialistas sobre los límites estructurales de la ley, la acción política de este partido no puede dissociarse por completo de la dinámica normalizadora de ese discurso, que había contribuido también a atemperar, o había interpretado al menos de forma conservadora: “Es un deber recuperar las historias individuales que conforman la historia más reciente del Estado. No se trata de un ejercicio de venganza, ni mucho menos, *no reclamamos que los culpables de represión y genocidio sean juzgados* y castigados por ello, aunque, como saben, los crímenes contra la humanidad nunca prescriben. No pedimos eso”, apuntaba el mismo Tardà sobre el Año de la Memoria Histórica (DS. Congreso, Pleno, 146, de 7-II-2006).

venía activando, sobre todo, desde la movilización social contra el problema que la *democracia* alimentaba desde su nacimiento con el olvido político de los vencidos. Merece la pena rescatar las palabras del ponente socialista José Andrés Torres en su construcción narrativa de ese mito político, y de la identidad democrática que presupone esta “nueva” mirada al pasado:

[...] Los dos hermanos de Antígona se mataron entre sí luchando por el poder. El nuevo rey, Creonte, ordenó que enterraran a uno y que el otro fuera pasto de los perros y los buitres. Antígona muere por desafiar el edicto del rey Creonte y enterrar a su hermano. *Antígona no estaba a favor de la guerra entre sus hermanos ni a favor de ningún hermano en la guerra, Antígona sólo quería cumplir el deber de sepultura*. Lamentablemente, los españoles tenemos una historia parecida. Hace 70 años los españoles se enfrentaron en una guerra civil; unos fueron enterrados con honores fúnebres y otros fueron arrojados a anónimas fosas comunes. Yo les animo a que [...] *nos unamos todos los demócratas en el trabajo de Antígona*.³²⁶

Esta equidistancia hacia los proyectos políticos enfrentados en la guerra del 36 está en la base, pues, del proceso de “pasivización” del marco de injusticia elaborado por el movimiento social en los años precedentes y que, de hecho, como vimos, estaba vigorizando la insatisfacción de los grupos memorialistas con el rumbo de esta institucionalización. El cambio consiste, pues, en el desplazamiento temporal del foco de ese marco, que pasa de los hechos y políticas en el presente a los hechos del pasado: la fuente injusticia no sería por tanto el régimen de memoria de la democracia, sino la guerra misma y todo lo que ella representa. Es más, lo que representa este régimen no sólo es una “negación” de la guerra, sino también del franquismo, invirtiendo así el discurso crítico del movimiento sobre la continuidad del legado criminal de la dictadura en el imaginario pretendidamente autosuficiente de la democracia del 78:

No es misión del legislador imponer una determinada memoria histórica colectiva, ya la hay. La sociedad española sabe lo que ocurrió, y *lo sabe cómo lo saben los pueblos democráticos*, sin adoctrinamientos, sin verdades oficiales. [...] Tampoco es una ley para juzgar los crímenes de la dictadura, [...] sencillamente es una ley que afirma que *la guerra y la dictadura fueron dos crímenes y dos fuentes de crímenes y de injusticias*, y que las personas encarceladas, torturadas y asesinadas durante la guerra y la dictadura lo fueron injustamente. [...] Continúa el camino de otras leyes y medidas que se han tomado desde el comienzo de la transición a favor de las víctimas de la guerra civil y de la dictadura, todas siempre desde el espíritu de concordia y de reparación. *Cada día que ha pasado desde la transición, cada instante que hemos vivido en libertad, han sido un día y un instante de negación, de refutación y de condena de la dictadura*.³²⁷

Así pues, la consecuencia inmediata de este momento y de los discursos que lo hacen posible, en torno a estas dos iniciativas políticas de la izquierda, es que sienta las bases de una identidad

³²⁶ DS. Congreso, Pleno, 222, de 14-XII-2006 (el énfasis es mío).

³²⁷ Ibid.

legitimadora de la memoria de la Transición a partir de un consenso *pasivo* con el imaginario reivindicativo articulado en torno a los desaparecidos, que despoja de toda fuerza transgresiva al reducir el asunto a la recuperación material de los cuerpos, volviendo sistémicamente aceptable el significado político del movimiento, pues “ese es el único barro que quieren remover esas personas, el barro que cubre la tumba de los huesos de sus familiares. [...] Ese es el único barro de la historia que quieren remover; no quieren remover más barro”.³²⁸

A pesar del juicio positivo que haría IU del saldo de las negociaciones y de su contribución política a una ley que pasaba en sus términos finales “de la equidistancia a la condena del franquismo”, lo que permitía a la democracia hacer “nuestra [suya] la tradición antifranquista”,³²⁹ lo cierto y menos optimista es que el relato que la LMH introducía en la contienda memorialista era el de una recuperación contenida, selectiva y restringida a una reivindicación que, por muy ultrajosa e inadmisible que fuera para la derecha, dejaba de serlo completamente para una izquierda que, en el discurso más transgresor de los nietos, se había enmarcado como un ladrillo más del muro del olvido. En la operación política que representa la LMH, el muro no dejaba de contener la emergencia de la memoria incómoda de la violencia franquista, pero se abría en él una pequeña ventana para que cada cual pudiera *contemplantarla* por un momento, sanar las heridas individuales y cerrar esa ventana; lo que permitía a las izquierdas establecidas del sistema político identificarse con los memorialistas, pues fin de cuentas “tampoco piden demasiado. Una lápida con un nombre no es pedir demasiado. No creo que eso vaya a romper la sociedad española. *No creo que vaya a abrir más heridas que las suyas propias por un rato, por unos días, para que finalmente cierren para siempre*”.³³⁰

7.3. La memoria democrática y el triunfo de la (nueva) normalidad

Los discursos que enmarcaron la Ley de 2007 y la política de memoria desplegada durante la etapa de gobierno del PSOE abrieron una ventana en el “muro” de contención que el sistema político del 78 había levantado contra las memorias contradictorias con el canon histórico de la democracia: una ventana, a la vista de lo anterior, demasiado estrecha para conseguir pasar a través de ella y recomponer políticamente la tradición antifranquista, como aducía Izquierda Unida, y lo suficientemente estrecha para no resquebrajar el muro y arriesgar la estructura del edificio que sostenía. Sí existía sin embargo una cierta retórica del “derribo”, que estos actores políticos toman del movimiento social y que da cuenta de la *irreversibilidad* de ese significado

³²⁸ Intervención del diputado socialista José Andrés Torres (DS. Congreso, Pleno, 222, de 14-XII-2006).

³²⁹ Intervención del portavoz de IU-ICV en el Congreso y ponente de la LMH Joan Herrera (DS. Congreso, Pleno, 296, de 31-X-2007).

³³⁰ Intervención del diputado socialista José Andrés Torres (DS. Congreso, Pleno, 296, de 31-X-2007).

de resistencia frente al relato mitológico de la Transición, que es retraducido en este momento a través de la identificación del proceso memorialista con otra clase de resistencia: aquella que niega el antagonismo de ese relato con la empatía política con las víctimas y con la experiencia democrática de la Segunda República, que comparte subjetividad histórica con la democracia instituida en 1978. Eso es lo que centra la contienda “institucional” de las izquierdas y grupos nacionalistas una vez deja de tener sentido político para ellos el consenso escenificado en 2002 en la Comisión Constitucional del Congreso, dada la amplitud del espacio que la polarización memorialista había abierto entre estas fuerzas y la derecha posfranquista del PP, contra la que ahora construyen este memorialismo pasivo: “[...] ustedes no son propietarios de la transición democrática, en absoluto. Nosotros somos tan propietarios o más. [...] Ustedes no pueden contraponer República a transición democrática, porque los mismos autores de la República fueron los autores de la transición democrática en nuestro país. *Los mismos*”.³³¹

De esta manera, la identificación retrospectiva que en marco de los desenterramientos de fosas había “creado” a los memorialistas como un actor contencioso, y que se había basado en el tránsito de las memorias comunicativas de la violencia franquista hacia una movilización colectiva y públicamente reconocible de las mismas, establecía un férreo vínculo transferencial del movimiento con los vencidos del 39, que esta nueva narración relativiza gracias a la fuerza que la categoría de *víctimas* tiene de “re-unir” en torno a ella una variedad de identificaciones no sesgadas por el imaginario de desigualdad radical inherente a otra categoría como la de los *desaparecidos*, punta de lanza del discurso transgresor que emerge con Priaranza y que la LMH ensombrece con la institucionalización del “sujeto-víctima”. Con él, las víctimas se convierten en el “punto de encuentro con el cual el Estado ha generado un espacio de consenso moral y político gracias al daño sufrido por las personas” (Vinyes, 2014: 159), desmantelando a través de un marco individualizador y equiparador dicho sesgo transgresivo del relato memorialista, y presentándolo frente al PP como expresión de una “España en la que unos no sólo recuerdan a sus muertos, sino que tienen capacidad de recordar a los muertos de los otros, porque al final los muertos fueron muertos de todos”.³³² Así pues, esta narración ejemplifica en el marco del proceso político memorialista de qué modo las dos grandes fuerzas políticas de la izquierda trataron de “acercarse a la sociedad para recobrar parte de la legitimidad y el apoyo que han ido perdiendo [y de] adaptarse a las nuevas demandas ciudadanas en un contexto competitivo con otras organizaciones y movimientos sociales” (Del Campo, 2013: 91); si bien este intento

³³¹ Intervención parlamentaria del diputado y entonces Coordinador General de IU Gaspar Llamazares (DS. Congreso, Pleno, 172, de 27-IV-2006; el énfasis es mío).

³³² Intervención del diputado y ponente socialista de la LMH Daniel Fernández (DS. Congreso, Comisiones, 925, de 17-X-2007).

encontraría un límite importante, como ya hemos visto, en la capacidad de autoorganización y adaptación política del movimiento social.

En este sentido, cabe señalar que la identidad legitimadora normativizada en la LMH produce o acoge también su propia “sociedad civil”, en su concepto gramsciano y en el mismo que Castells (2001) emplea en su descripción de esta tercera dinámica de la identidad política: la de una trama de instituciones y actores a través de los cuales se racionaliza entre el conjunto de la sociedad el dominio de dicha identidad; en este caso, la que deriva del imaginario de la “Transición con memoria”. Además de partidos políticos, algunas organizaciones y discursos de la sociedad civil han contribuido igualmente por tanto a la reproducción de ese imaginario desde posiciones no necesariamente sustitutivas de las de organizaciones más beligerantes con el marco transicional (como las de la ARMH, el Foro y La Comuna, que centran mi análisis), pero que sí relativizan el sentido transgresivo de la contienda y, con ello, resultan provechosas desde el punto de vista de su pasivización. El caso de AMESDE, que surge desde una serie de cuadros políticos y culturales de la izquierda poscomunista, pero que no se entiende fuera del revulsivo memorialista de la década del 2000, se mueve en esta lógica, dado que su aspiración no es otra que “ocupar un espacio propio e independiente en el que, apartados de la tentación de hacer una relectura o una reconstrucción histórica de signo contrario a la que había sido la oficial y única, [propicie] un espacio plural, sin prejuicios ni límites partidistas”.³³³ De este modo, al mismo tiempo que ésta y otras agrupaciones (menos protagónicas que las tres citadas anteriormente, cabe decir) comparten en general el diagnóstico crítico del movimiento sobre la exclusividad que históricamente ha tenido el discurso ejemplar de la Transición, sortean la definición de un antagonismo directo con dicho proyecto político.³³⁴

³³³ AMESDE, “Una breve historia”, s/f. Disponible en: <https://amesde.net/historia/>

³³⁴ Adquiere sentido aquí, entonces, un distanciamiento con los juicios más severos sobre el acuerdo político alcanzado en la transición a la democracia, entendidos como una devaluación del significado que para las propias víctimas tuvo la superación de la dictadura, como sugiere Jaime Ruiz Reig, presidente de AMESDE: “Muchos dicen que hubo una política de olvido...y no. Hubo silencios, que no olvido, y eso se puede explicar porque las prioridades de construcción del marco constitucional, es decir, de la democracia en nuestro país, exigía precisamente a las víctimas no perder de vista que *el objetivo, y también el objetivo para ellas, era que hubiera un marco democrático de convivencia*, porque eso es lo que ellas habían venido planteando en su lucha, [...] que establece precisamente que lo importante es construir la sociedad con los valores que configuran una democracia, y no pasar factura de lo que ha ocurrido. Porque reconocer a las víctimas como víctimas y a los victimarios como victimarios no permitía exigir un marco de convivencia democrática. [...] En base a eso se fueron dando pasos necesarios para que hubiera finalmente un marco que permitiera recuperar la libertad, [...] *entendiendo que el horizonte de España era pertenecer al marco europeo*. [...] O sea, el olvido puede ser un delito, el silencio puede

El punto de inflexión que marcan el Caso Garzón y los eventos del 2010 en el proceso memorialista, dando lugar a un movimiento “desde abajo” más proactivo y elaborado (con la Querrela Argentina como principal vaso comunicante entre distintas comunidades activistas), lo es también inevitablemente desde el punto de vista que aquí interesa, ya que las condiciones de esta narración “desde arriba” se ven sometidas a importantes tensiones y perfilan un campo de acción político-institucional novedoso respecto al que caracterizó la aprobación de la LMH y el momento más conservador de esta recuperación pasiva de la memoria histórica. Sin volver en exceso sobre lo ya dicho, parece claro que la expectativa colectiva que articula la experiencia de la causa judicial en Argentina, de CEAQUA o de La Comuna, componentes esenciales del proyecto de identidad que condensa el movimiento contra la impunidad franquista, establece nuevas condiciones, pues vincula definitivamente el imaginario memorialista con los DDHH y un pronóstico de *justicia* que, siendo menos reconocible y elaborado en la década del 2000, constituye el presupuesto político del núcleo activista que, a lo largo de este segundo decenio, se incardina (con mayor o menor afinidad organizativa) con el proceso de impugnación social que nace con el 15M y se canaliza políticamente a través del “universo” Podemos.

En este sentido, no es posible entender la construcción de este segundo momento, de una segunda “movilización controlada” del memorialismo, sin esta (re)movilización colectiva contra la impunidad y por la justicia efectiva para las víctimas del franquismo, que se relaciona a su vez con un doble movimiento político en el campo de la izquierda. Por un lado, ya vimos cómo la coordinación simbólica entre Podemos y el movimiento de la memoria, mediante el enlace de La Comuna, amplifica y extiende un discurso de cuestionamiento de la Transición, disociándola de un proyecto de ciudadanía democrática que, para los memorialistas, no puede sino reconstruirse a partir de un reconocimiento y una subsanación de la discontinuidad que representa el franquismo en la genealogía histórica de la democracia en España. Así pues, este movimiento tendrá una influencia notable en la reorientación de todo el campo institucional de la izquierda (más pronunciada en el PSOE que en IU, pues más camino habría de recorrer) hacia posiciones más críticas y hacia una contemporización con las formas culturales, retóricas

ser prudente. Si se mezcla pues confunde, se crea una sensación distinta” (Entrevista a Jaime Ruiz Reig; el énfasis es mío). Lo verdaderamente interesante no es aquí el reconocimiento de las prioridades políticamente inmediatas para muchos de los que se movilizaron en la transición y lo han hecho después en el proceso memorialista, como lo atestiguan muchas de las personas entrevistadas en esta tesis: “Nosotros lo vivimos de una manera diferente a cómo lo quieren presentar algunos [...], con esa... con esa orientación de decir que eso fue un pacto de silencio, que... bueno, lo que se pretendía es enterrar el pasado y no levantar heridas, etc. Yo no lo viví así y, vamos, creo que en mi entorno nadie vivió eso así; [...] porque para nosotros lo fundamental era conseguir la ruptura. Nadie pensaba en aquellos momentos que la amnistía era una amnistía que olvidaba los crímenes del franquismo. Yo nunca lo pensé, lo que pasa es que en ese momento la fuerza era la que era” (Entrevista a Willy Meyer). La clave, más bien, está en la continuidad que el discurso de AMESDE establece entre estas prioridades de la movilización democrática y el marco normalizador desarrollado durante los gobiernos socialistas de los 80 y 90, que descansa, sabemos, sobre la “ideología” de la modernización que encarna ese horizonte europeo (véase Morán, 1995).

e incluso estéticas de la “nueva política”. El otro movimiento, relativamente inverso, sería una difuminación del componente antagonista de Podemos con el bipartidismo sobre el que había fundado su proyecto político, por herencia del 15M, y de su identificación de las formaciones de la izquierda tradicional con el “Régimen del 78”, del que eran igual de deudores y garantes que la derecha. La coalición estable de Podemos con IU a partir de 2016 marca un importante punto de inflexión al respecto, y conduce a un escenario que se define, como sugieren Franzé y Simón, por la

[...] negociación tanto de Podemos con el sentido sedimentado (el discurso de la Transición) como del PSOE con ese nuevo discurso que busca desbaratar el orden constituido. Si el que más se adapta es Podemos, pues el eje izquierda-derecha seguirá siendo la matriz dominante, el PSOE también debe resignificar parcialmente su discurso, pues el bipartidismo ya no puede seguir siendo y, por tanto, el acercamiento al “centro” ya no es una táctica eficaz para llegar al gobierno, *menos aun descuidando los valores y objetivos clásicamente percibidos como pertenecientes al espacio de la izquierda*. Por lo tanto, no sólo el eje izquierda-derecha se mantiene, sino que se refuerza, en tanto el centro no será ya el modo de *contener ese pluralismo razonable de la Transición*. Ese énfasis es precisamente “lo nuevo”. [...] Decimos renovación de la izquierda porque Podemos no logra desbaratar el tablero identitario de la Transición, aunque sí modificarlo (Franzé y Simón, 2019: 92-93; el énfasis es mío).

Es en este contexto donde se refuerza, entonces, el componente más *innovador* de la dinámica identitaria que, en mi opinión, sienta las bases de una normalización mucho más consolidada de lo que había logrado hacer la LMH del régimen memorial de la Transición, y lo hace justo porque, al contrario de lo que hizo durante la etapa de Zapatero, la izquierda institucional ha afrontado recientemente la cuestión de la memoria sin negar (toda) su potencia política, sino lo contrario: lo ha hecho siendo consciente de la mitomotricidad de la narración contenciosa del memorialismo para construir comunidad; también una que no deja de reconocer en el 78 su fuente de legitimidad. La categoría clave que vertebra esta nueva narración legitimadora es la de “memoria democrática”, término que no es novedoso en el vocabulario del movimiento, pero sí la semántica que adquiere con el desarrollo de la política de memoria de los gobiernos encabezados por Pedro Sánchez; primero en el breve gobierno del PSOE que sigue a la exitosa moción de censura contra Rajoy en 2018 y, desde enero de 2020, en el gobierno de coalición de los socialistas con Unidas Podemos, fórmula surgida del acuerdo entre Podemos e IU.

Este segundo gobierno condensa en su agenda y su discurso memorialista buena parte del fenómeno que describen Franzé y Simón (2019), dado que la recuperación de la memoria pasaría a convertirse en una acción política prioritaria para un PSOE con mayores incentivos a su izquierda que a su derecha: incentivos estratégicos efectivamente para atraer el voto entre unas bases culturizadas dentro del imaginario del 15M y para obtener mayoría parlamentaria

y formar gobierno, pero también incentivos de carácter simbólico que afectan a su identidad política, tensionada desde 2011 por la crisis de representación del sistema de partidos. En este contexto, el memorialismo opera entonces como uno de esos “valores y objetivos clásicamente percibidos como pertenecientes al espacio de la izquierda”, como así se concibe desde amplios sectores sociales y políticos desde la “ruptura” del consenso sobre el pasado que las izquierdas, con Zapatero a la cabeza, deciden hacer a comienzos de este siglo. La polarización lograda en aquellos años por la movilización memorialista, como vimos, lograría desplazar la versión más explícita de ese consenso a los márgenes del imaginario “progresista” en España, aunque luego el discurso político de los partidos se basara en la continuidad práctica de ese consenso previo a la formación contenciosa del memorialismo. El PSOE de Pedro Sánchez, en su recuperación pasiva de la memoria, incorpora un grado de reivindicación política mayor que el presente en la LMH y en el relato institucional de aquel periodo, y lo hace inducido por la fuerza narrativa que los DDHH y el marco de la justicia ganan a lo largo de la década de 2010: desde la acción colectiva de las asociaciones y desde su alineamiento con un marco ético-político y normativo de alcance global que ampara dichas reivindicaciones.

Lo que me gustaría destacar aquí es que esa fuerza (mitomotricidad) es la que reorienta el discurso institucional de la memoria hacia la construcción de una determinada subjetividad colectiva en relación con la guerra del 36 y la dictadura, a lo que explícitamente había renunciado la Ley de 2007 y que, quince años después, tomaba una forma reconocible en el marco de la Ley de Memoria Democrática (LMD), presentada como proyecto de ley por el gobierno de coalición en julio de 2021 y que recibe la aprobación del Congreso un año después. Dicha norma, a diferencia de su predecesora, recoge la voluntad de construir “una memoria común” a partir de “las luchas individuales y colectivas de los hombres y las mujeres de España por la conquista de los derechos, las libertades y la democracia”, que extiende mucho más allá de las conquistas sociales de la Segunda República y abarca la “larga tradición liberal y democrática que surge con las Cortes de Cádiz”, cuna del constitucionalismo español.³³⁵ Esta construcción se fundamenta, así pues, en una referencia al marco maestro de la violación de derechos como clave interpretativa de la violencia de la guerra y la dictadura; violencia que en la declaración de 2002 se había atribuido al “trágico” y “endémico” enfrentamiento entre españoles, dentro del imaginario más canónico de la reconciliación, mientras que en la Ley de 2007 se imputaba a un “padecimiento por motivos políticos, ideológicos o religiosos”.³³⁶

El discurso político de la LMD se alinea con el marco que, durante la década anterior, se había convertido en seña de identidad de la lucha contra la impunidad, poniendo de relieve

³³⁵ Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática (BOE, 252, de 20-X-2022).

³³⁶ BOCG. Congreso, D-448, de 29-XI-2002; BOE, 310, de 27-XII-2007.

los límites de una pasividad política que en 2007 había predominado de manera abrumadora sobre los elementos más rupturistas del movimiento, y que ahora lo hacía desde la necesidad de un predominio relativo, teniendo en cuenta el impacto que esta movilización había tenido sobre un espectro más amplio de colectivos sociales y de actores políticos. Este impacto ofrece, pues, un discurso que trata de congeniar el marco de los DDHH con la narrativa histórica de la Transición, inscribiendo el proceso memorialista dentro de un proceso de *perfeccionamiento* de ese marco democrático. Una articulación clara de estas operaciones la ofrece Félix Bolaños, Ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, en su defensa de esta iniciativa ante el Congreso, cuando argumenta que

[...] el proyecto tiene su fundamento en valores democráticos: la concordia, la convivencia, el pluralismo político, la defensa de los DDHH. [...] Estamos, por tanto, dando un paso más hacia el perfeccionamiento de nuestra democracia. [...] El compromiso de esta ley con los valores de la Transición y de la Constitución es indiscutible y, precisamente por eso, tenemos que seguir profundizando en esos valores. *Tenemos que actualizar ese compromiso, y tenemos que hacerlo con las posibilidades jurídicas de cada tiempo.* Nuestra Transición fue ejemplar, se hizo de manera ordenada en un contexto histórico, político y social muy concreto, pero *si queremos mantener el valor y el prestigio de aquel proceso*, estamos obligados ahora a alinearnos con los estándares internacionales actuales. Con la llegada de la democracia se inició el proceso de reparación, de justicia y de perdón. Sin embargo, con el cambio de siglo, el movimiento memorialista dio a conocer la realidad de miles de familias españolas que siguen viviendo y sufriendo en silencio; una realidad que no había figurado entre las prioridades de la primera etapa de nuestra democracia. La Ley de memoria histórica del año 2007 supuso un antes y un después [...] y daba una primera respuesta democrática a aquel vacío. El proyecto que ahora presentamos da continuidad a aquella ley.³³⁷

La narración que aquí se hace del memorialismo subordina la acción contenciosa desatada en los inicios de siglo a la continuidad del proyecto de la Transición, siendo en su interior donde las reivindicaciones de las víctimas y activistas constituyen una aportación para la democracia, entendida necesariamente, por tanto, como una *actualización* de aquel compromiso histórico de los años 70. En este sentido, cabe decir que la LMD no proyecta de forma tan contundente como la LMH ese mito transicional sobre los valores o principios que inspiraron experiencias pretéritas como la Segunda República, pues pretende reconstruir “las etapas democráticas de nuestra historia y de todas aquellas figuras individuales y movimientos colectivos que, con grandes sacrificios, fueron construyendo progresivamente *los nexos de cultura democrática que permitieron llegar* a los acuerdos de la Constitución de 1978”,³³⁸ otorgando cierta autonomía histórica a otros procesos democráticos no necesariamente dirigidos a culminar en lo que más

³³⁷ DS, Congreso, Pleno, 130, de 14-X-2021 (el énfasis es mío).

³³⁸ BOE, 252, de 20-X-2022 (el énfasis es mío).

tarde culminó en la Transición, pero que sí permitieron hacerlo. La clave, más bien, es que la recuperación de esas *otras* experiencias democráticas o, mejor dicho, los efectos políticos de esa recuperación sólo pueden reafirmar ese mito fundacional: puede que no todo en el pasado condujera a lo que hoy somos gracias a la Transición, pero lo que hacemos hoy con ese pasado sólo puede confirmar que lo que hoy somos (y podemos llegar a ser) es gracias a la Transición.

Por tanto, de nuevo se contiene la fuerza contrapresente del movimiento memorialista para enriquecer con esta lucha la memoria fundante de la democracia española. La Transición se hizo con memoria, por lo que hacer memoria nuevamente en este momento no constituye un cuestionamiento, mucho menos una negación, de aquélla:

Esta ley establece un deber de memoria de los poderes públicos [con] todas aquellas personas y movimientos que hicieron posible los acuerdos de la Transición; sí, de la Transición. [...] La Transición supo recoger ese legado, que también respondía a la voluntad colectiva de las viejas y nuevas generaciones. No se habló en la Transición de olvido ni de desmemoria, y *esa no puede ser, no ha sido y no será la respuesta de nuestra sociedad a una catástrofe* como la Guerra Civil y la Dictadura. Recordar no atenta contra ninguno de los principios sobre los que se asentó la Transición, [...] que hicimos sin exclusiones.³³⁹

Recuperar la memoria democrática no entabla por tanto contradicción en estos discursos con el relato conciliador y desproblematizador de la Transición, sino lo contrario, pues “supera el enfrentamiento y desactiva el odio”, de ahí que, retomando la intervención de Bolaños, ésta sea “una ley de concordia y para la concordia. [...] No es una ley contra nadie; es una ley de todos y para todos”; a lo que concluye, por dicha razón, que “la memoria para este Gobierno es una política de Estado, y todas las fuerzas políticas, todas, debieran entender que condenar la dictadura y que homenajear a las víctimas *no es ideología, es justicia, es democracia*”.³⁴⁰ Aquí reside el corazón de este segundo momento, en la férrea identificación del memorialismo con la democracia, que fagocita el significado políticamente sustantivo que el movimiento contra la impunidad había atribuido a categorías como la de DDHH y justicia, que ponían en riesgo las estructuras simbólicas de reproducción de esa *democrática* impunidad, término éste último que no aparece ni una sola vez en el texto de la LMD. Así pues, la democracia se convierte en esta narrativa en marco omnicomprendivo de todo imaginario memorialista, pues opera como contenedor identitario de las memorias comunicativas de *todas* las violencias (reproduciendo el marco de equiparación de la LMH) y como sucedáneo no contencioso de una justicia que, para los colectivos que habían impulsado la Querrela Argentina y para el conjunto del movimiento social, debía materializarse en una ruptura política con el franquismo.

³³⁹ Intervención de la senadora del PSC-PSOE Eva Granados (DS. Senado, Pleno, 104, de 5-X-2022).

³⁴⁰ DS. Congreso, Pleno, 130, de 14-X-2021 (el énfasis es mío).

Con el lema “Memoria es Democracia”, de hecho, se conmemora poco después de la aprobación de la LMD el “Día de recuerdo y homenaje a todas las víctimas del golpe militar, la guerra y la dictadura”, que dicha ley fija el 31 de octubre, fecha en que las Cortes Generales aprobaron el texto constitucional y que, sugiere Pedro Sánchez, “establece un vínculo directo entre lo que esa fecha representa y la aprobación de una norma [LMD] que ha garantizado, al fin, el arraigo duradero tantas veces negado a la democracia en España”.³⁴¹ En este sentido, el discurso de esta primera conmemoración revela la estructura básica de esta nueva identidad legitimadora, que altera el significado que la justicia había adquirido en la movilización contra la impunidad al hacerlo retroceder, precisamente, al significado que había precedido a dicho proceso colectivo; el de (simplemente) recordar, el de no olvidar:

La memoria es democracia. La democracia es más grande cuantas más voces incluye. Durante décadas, muchas voces quedaron silenciadas, *muchas vidas quedaron olvidadas; pero ha llegado su momento...* ha llegado vuestro momento. Con este día para el recuerdo y para el homenaje, hacemos nuestra democracia más fuerte y la hacemos mejor. La memoria es también presente... es identidad. No hay memoria que no suponga una identidad individual y colectiva, y sin identidad colectiva no existe una sociedad. [...] Y la memoria es, sobre todo, también humanidad: las ausencias que se llevan el corazón. Por supuesto, las ausencias individuales, de seres queridos que truncan vidas, truncan familias... [...] Pero también ausencias colectivas como sociedad. Ese enfrentamiento entre hermanos que se produjo en nuestra guerra civil, que definió la vida de nuestros abuelos, nuestras abuelas, nuestros padres... también la nuestra. *Esas ausencias, esos vacíos, son nuestros, son de nuestra democracia.* Y por eso celebramos este acto: para llenar esos vacíos, cerrar un ciclo y decir de una vez por todas que *nunca más... nunca más les olvidaremos.* Hoy es por tanto un día de un emocionado recuerdo a las mujeres y los hombres cuyas vidas fueron truncadas por la sinrazón de la violencia a ambos lados de las trincheras que dividieron España [...] y que, a partir de hoy, se incorporan con todos los honores al acervo de nuestra democracia.³⁴²

Sólo de esta forma el imaginario político de la Transición es capaz de *contener* dentro de sí el proyecto identitario del memorialismo: racionalizando su discurso transgresivo, devaluándolo políticamente y haciéndolo retroceder sobre los pasos de su propio proceso constructivo. Sólo así este movimiento puede presentarse institucionalmente por parte de los actores establecidos como una reivindicación no meramente aceptable, sino realmente conveniente para la buena salud y supervivencia del orden democrático de la Transición, pues si los objetivos de quienes

³⁴¹ Intervención de Pedro Sánchez en el evento “Memoria es Democracia”, Madrid, 31-X-2022. Disponible en: <https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Paginas/2022/311022-homenaje-victimas-dictadura.aspx>

³⁴² Intervención de Félix Bolaños en el evento “Memoria es Democracia”, Madrid, 31-X-2022 (el énfasis es mío). Disponible en: <https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Paginas/2022/311022-homenaje-victimas-dictadura.aspx>

llevan luchando dos décadas en nombre de la recuperación de la memoria es que no se olvide a quienes permitieron ese orden, “¿quién puede negar la justicia de esa lucha?”, ¿quién puede negar que “en tanto somos capaces de recordar, desafiamos *la injusticia del olvido*”?.³⁴³ Desde este marco, que rehúye las consecuencias políticas del tránsito del olvido a la impunidad como núcleo del diagnóstico memorialista, el imaginario que se articula en la LMD y se reproduce, con diversas variaciones, en el discurso de las organizaciones políticas de la izquierda establece y estabiliza una dinámica de (re)normalización del proceso iniciado dos décadas atrás con las primeras exhumaciones a cargo de los familiares de desaparecidos; un proceso que se enfrenta en los años más recientes al reto de la normalidad de sus reivindicaciones en el discurso menos contradictorio con una identidad democrática que empezó a construirse, hace ya medio siglo, de espaldas al pasado.

7.4. Recapitulación y conclusiones

El objetivo de la tercera y última sección del análisis no era otro que el de explorar a través de las fuentes disponibles la hipótesis que completa el esquema de transición entre las facetas del memorialismo como identidad de resistencia, de proyecto y legitimadora. Ésta última, como se ha visto, no necesariamente culmina una sucesión lineal de significados políticos derivados de la acción de los grupos que dieron sentido a comienzos de siglo a la contienda transgresiva por la memoria, sino que la incorporación de dichos significados al discurso del PSOE y otros actores institucionales a lo largo de estos años ha seguido algunas dinámicas que la aproximan al ideal gramsciano de revolución pasiva. La capacidad de la izquierda partidaria para generar una “movilización controlada” del marco de acción articulado en el discurso asociativo (desde la innovadora cosmovisión humanitaria sobre la desaparición forzada hasta el poderoso marco de la justicia para todas las víctimas) condiciona así pues gravemente la continuidad de aquella comunidad de resistencia, luego devenida proyecto, en la última de las formas identitarias del proceso memorialista en España, caracterizada por una alteración importante (ignoramos aún si definitiva) de su sujeto político.

Siguiendo la referencia teórica de Antonio Gramsci, he distinguido en el análisis dos momentos temporalmente secuenciados en la articulación de esta identidad legitimadora, que permiten apreciar con más precisión sus puntos de ruptura o discontinuidad con la trayectoria simbólica de la contienda iniciada en Priaranza. El primero, resultado de la necesidad política

³⁴³ Intervención de Pedro Sánchez en el evento “Memoria es Democracia”, Madrid, 31-X-2022 (el énfasis es mío). Disponible en: <https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Paginas/2022/311022-homenaje-victimas-dictadura.aspx>

del PSOE, IU y otros actores establecidos de adaptarse al desafío del nuevo movimiento social por la memoria, supone una derrota de las versiones más inmovilistas del acuerdo transicional acerca del pasado, sobre el que habían pivotado las ya mencionadas reivindicaciones del exilio republicano o los brigadistas internacionales en los años 90. La fuerza social de los argumentos y demandas de los colectivos de familiares de los desaparecidos, y la rápida atracción que éstos ejercieron sobre sectores importantes de la base militante y electoral de estos partidos, explica el cambio de orientación de los mismos hacia una contemporización con los reivindicadores, y con ello a una renuncia parcial de sus propios acuerdos con la derecha en esta materia, como el sellado en la famosa declaración parlamentaria de 2002. La agenda memorialista del PSOE y del gobierno de Zapatero institucionalizaron la memoria histórica como política de Estado, frente a una derecha aferrada a los términos de la contienda contenida, y al hacerlo producían un nuevo significado político de esta lucha: uno que, haciendo suya la legitimidad y necesidad de la reivindicación social de la memoria silenciada de la guerra y la dictadura, *conservaba* los principios rectores de la Transición como marco de referencia de esta reivindicación.

De este modo, el discurso político de la LMH, a través de su traducción equiparadora y privatizadora de lo que, en el discurso del movimiento social, debía representar un combate o una superación de dichas lógicas culturales, heredadas de la Transición, sienta los pilares de la recuperación “pasiva” de la memoria. Aun así, este movimiento de acomodación de la lucha memorialista al imaginario político establecido no se detiene en este momento “conservador”, como tampoco este momento puso fin al trabajo de enmarcamiento de los grupos más críticos con la “solución” institucional al problema público de la memoria. De hecho, debemos situar en el desborde activista de dicha solución, que tiene lugar a partir del año 2010, las fuentes o incentivos políticos del segundo momento de “pasivización” del movimiento, más *innovador* que el primero y que acompaña la transformación identitaria de la izquierda española, dentro de los múltiples efectos prolongados del ciclo 15M. La movilización ciudadana en el impulso de la causa judicial en Argentina, y en la democratización de una cultura de los derechos que apelaba a una nueva y ampliada subjetividad social de la víctima, favoreció una reformulación de las tesis políticas de 2007, que bajo el liderazgo de Pedro Sánchez daría paso a una narrativa más sofisticada que aquella primera y rápidamente caduca “Transición con memoria”. Como se ha visto, el discurso de la “memoria democrática”, así como se construye a partir del cambio de gobierno en 2018, renuncia al sentido finalista que había caracterizado los debates en torno al Año de la Memoria Histórica o la LMH, y abraza un significado más proactivo de la acción memorialista, aunque el efecto esperado (y deseado) de ésta no tenga más horizonte que el de actualizar bajo nuevos códigos culturales el acuerdo político de la Transición.

Por lo tanto, esta identidad legitimadora no es el resultado, diríamos con Gramsci, de una nueva formación hegemónica, un nuevo orden culturalmente legítimo, en lo que respecta al régimen de memoria en España; no al menos si atribuimos la fuerza de este cambio político a la lucha contra la impunidad franquista y al éxito de su proyecto de identidad. Es el resultado, más bien, de su derrota: de la derrota de ese proyecto para producir un significado alternativo del pasado franquista, sus legados en el presente y las posibilidades de intervención política al respecto; un marco que el discurso institucionalizado bajo el gobierno de coalición del PSOE y UP resuelve en favor de un *nuevo* consenso, distinto del que precedió a la emergencia de los “memorialistas” y también del que se construyó en consecuencia durante la etapa de gobierno de Zapatero. La novedad estriba fundamentalmente en una narración política que racionaliza los éxitos simbólicos de la lucha contra la impunidad y su extensión de la comunidad memorialista; cualitativa y numéricamente diferente de aquella que había tomado forma en el origen de la contienda transgresiva. Esta comunidad tardía, más diversa, se convertirá en la audiencia de un marco de identificación de la memoria con una noción difusa de la democracia, ya que, lejos de las expectativas de los grupos que habían impulsado la Querrela Argentina o se habían organizado en el Encuentro por la Memoria, esta noción prescinde de toda referencia sustantiva al contenido ético-político que tales iniciativas habían atribuido a la reconstrucción de la comunidad democrática española: que no era otro que la justicia para las víctimas y, con ello, la condena efectiva del franquismo por parte del Estado.

Como ya he señalado, el concepto de memoria democrática no es patrimonio reciente del gobierno ni de otros actores que, sobre todo a raíz de la discusión pública y parlamentaria de la ley homónima, lo han priorizado por delante del de memoria histórica, que hizo fortuna en el lenguaje político y social de la primera década del siglo. Lo cierto es que tanto la ARMH como el Foro, y con ellos el resto de actores sociales y políticos que entonces se alinearon con las reivindicaciones memorialistas, empleaban ambas fórmulas de forma intercambiable, aunque primase una alusión más extendida a la memoria histórica; algo lógico teniendo en cuenta la popularización y mediatización del término en el contexto del primer activismo organizado en torno a la cuestión de las fosas, que luego se trasladaría al campo institucional. Su retroceso en este ámbito, frente al de memoria democrática, obedece a un distanciamiento más o menos deliberado con los marcos y significados de este activismo y con las posibilidades del proyecto de identidad que toma forma en la respuesta social al cierre de las expectativas abiertas con la política de memoria del gobierno de Zapatero y la iniciativa judicial de Garzón. La formación del marco maestro de justicia y de lucha contra la impunidad alteró profundamente el sentido de la reivindicación, y con ello el equilibrio entre las expectativas originales del memorialismo y el cambio “conservador” de una izquierda parcialmente comprometida, que debía enfrentar

ahora su incapacidad para satisfacer, siquiera en una mínima dosis, las aspiraciones de quienes cuestionaban de arriba abajo con sus demandas el legado político de la Transición.

Es por todo ello que la memoria democrática, entendida como formulación pasiva de las orientaciones *activas* del movimiento memorialista, ha adquirido de un tiempo a esta parte un significado que trata de contener la energía o mitomotricidad del proyecto colectivo contra la impunidad, si bien nutriéndose del consenso que este proyecto había conseguido movilizar entre amplios sectores de la base social (y electoral) de la izquierda. En el curso de este proceso, que puede rastrearse en el discurso gubernamental y al que se adhiere un espectro considerable de la izquierda partidaria —incapaz de ofrecer, como evidencia el caso de UP, una institucionalización alternativa del memorialismo a la que encabeza Pedro Sánchez—, la reivindicación de justicia para las víctimas del franquismo pierde cada vez más su conexión con la expectativa política abierta en 2010 y gana, inversamente, una identificación transparente con una suerte de perfeccionamiento ético de la democracia del 78. Dentro de esta narración relegitimadora, la impunidad se ve desplazada del diagnóstico memorialista en favor de un olvido que, contra el criterio de las grandes organizaciones sociales, desandaba los pasos que el movimiento había dado en la superación de su lógica de resistencia. Como he señalado, tanto el texto de la LMD como las argumentaciones públicas que lo amparan eluden toda referencia a la impunidad de los crímenes de la dictadura como un problema para la democracia, lo que motivará de hecho una serie de esfuerzos activistas para reorientar el proceso legislativo (véase Imagen 11).

Imagen 11. Campaña por una Ley contra Impunidad del Franquismo (2022)



Fuente: Encuentro por la Memoria.

Estos esfuerzos, finalmente vanos, pretendían ajustar la iniciativa del gobierno a la expectativa que importantes sectores del movimiento habían construido en el marco de la causa argentina y otras acciones; pretensión alejada de las expectativas más modestas que los legisladores habían depositado (desde el inicio o en el curso de la negociación parlamentaria) en el Proyecto de Ley del gobierno. Así, la demanda de una Ley contra la Impunidad del Franquismo, como reivindicaba una campaña del Encuentro en el verano de 2022, evidencia ese distanciamiento entre un sector relevante de las organizaciones sociales y los partidos del gobierno de coalición y, con ellos, sus apoyos en la izquierda institucional, a los que campañas como ésta envían un mensaje claro: que el proyecto político de la “memoria democrática” implica una ruptura con la trayectoria que el movimiento memorialista venía tejiendo desde hacía más de una década, y que se basaba en la confrontación con las estructuras y valedores políticos de la impunidad, no *solamente* con la derecha. Pero incluso desde este punto de vista, este planteamiento crítico del movimiento social ha cuestionado el relato y la estrategia rememorativa de Pedro Sánchez y sus socios como una vía para combatir la radicalización de la derecha, pues sólo terminando con la impunidad democrática del franquismo (y no legitimando el discurso de la Transición) puede hacerse frente a este embate reaccionario; que se nutre, precisamente, del fracaso de la democracia para establecer una discontinuidad histórica con el franquismo.

Capítulo 8. Conclusiones

Mientras no hayamos cambiado el mundo,
la historia no podrá enseñarnos nada.

HEINER MÜLLER

8.1. Las dinámicas de la identidad política: una explicación de conjunto

Este trabajo se abría con una historia anecdótica que no lo era tanto, o eso es lo que he tratado de demostrar con teorías, fuentes y argumentos a lo largo de los distintos capítulos de la tesis, que cierro en estas páginas con una serie de reflexiones y conclusiones finales. Aquella historia anecdótica de carteles turísticos en un Madrid que empezaba a conocer el franquismo acogía el germen de otra historia que, sesenta años después, pudo ser una anécdota más en la reciente democracia española, y sin embargo cumple ya casi un cuarto de siglo de vida. El proceso que arranca con la famosa exhumación de Priaranza del Bierzo tiene de todo menos de anecdótico, si por ello entendemos que tiene un carácter marginal o irrelevante, pues si algo he intentado demostrar en esta tesis es que la recuperación de la memoria produce una dinámica de enorme intensidad social y política en la España del siglo XXI, pero además lo hace manteniendo una continuidad y visibilidad del conflicto que no muchos movimientos han sido capaces de igualar, incluso cuando se trata, como el de la memoria, de un conflicto poco propenso a grandes demostraciones públicas de fuerza.

En este sentido, si un objetivo tenía en origen esta tesis doctoral, ese era vencer aquello que Melucci (1999) llamaba la “miopía de lo visible” y que, en este caso, ha impedido durante mucho tiempo reconocer académicamente la relevancia del proceso memorialista, o al menos de una interpretación muy concreta del mismo, que tiene que ver con su carácter contencioso y su consideración general como un movimiento. Allí donde unos habían visto un cambio en la memoria social de la guerra, con el auge de una sensibilidad hacia las víctimas republicanas (*memoria sin acción*), otros veían una serie de referencias históricas en el curso de las protestas

que caracterizan el intenso ciclo del 15-M, pero no identificaban con claridad un movimiento memorialista (*acción sin memoria*). En esta investigación he tratado de vencer dicha “miopía” a través de una hipótesis constructivista sobre el origen y desarrollo histórico del movimiento memorialista en España, que planteaba la necesidad de desentrañar los procesos que confieren “unidad empírica” a este fenómeno colectivo, es decir, los procesos que me llevan a comprender la recuperación de la memoria justamente como *un* movimiento. De ahí que mi hipótesis de partida desplazara la idea del memorialismo como una corriente cultural o como expresión de un cambio macrosocial en el imaginario colectivo de los españoles sobre la guerra de 1936 y sobre la dictadura franquista para comprenderlo como un proceso de construcción política, sujeto por tanto a una serie de dinámicas de significación y a los esfuerzos de distintos actores por interpretar la realidad que les rodea y actuar colectivamente sobre la misma. En definitiva, era una hipótesis que sugería la concepción del movimiento por la memoria como un proceso de construcción de identidades políticas, pues toda unidad que podamos atribuirle dependerá de los significados que los actores que lo componen le atribuyan a su experiencia de ese pasado conflictivo (traumático, para muchos) y del significado que a su vez le atribuyan a la relación de esas experiencias retrospectivas con una acción colectiva que vincula unos actores con otros en el marco de una experiencia unitaria que llamamos movimiento memorialista.

El objetivo marcado era entonces el de analizar cómo se había construido la identidad de este movimiento, la identidad política de los memorialistas, en su relación constitutiva con dos dimensiones complementarias e interactivas de este proceso: aquello que he denominado “identidades *del* movimiento”, es decir, el sentido general que distingue este proceso colectivo de otros y le confiere unidad de acción; e “identidades *en* el movimiento”, referido en su lugar a los sentidos particulares que adopta esta identidad política en el imaginario de los diferentes actores que contribuyen a dicha unidad. Así pues, la construcción de identidades ha operado en esta investigación como criterio interpretativo del proceso de acción colectiva memorialista desplegado en España en las dos primeras décadas de este siglo, analizando pues la interacción entre sendas nociones de la identidad memorialista y que, en el estudio empírico, se ha basado en el análisis de las variaciones de esta interacción en el discurso de las organizaciones sociales y políticas que han protagonizado este proceso. En el análisis de estas variaciones identitarias, a modo de subhipótesis, me he servido de la estructura básica que Castells (2001) proporciona en su teoría sobre la identidad, y que me ha permitido establecer una secuencia relativamente ordenada de tres dinámicas centrales en la construcción colectiva del memorialismo, referidas a su significación como un proceso de resistencia, un proyecto político y una legitimación del orden establecido.

En este sentido, las tres dinámicas han sido relacionadas en mi análisis a través de una narración del proceso que se inicia con las acciones y discursos que dan un sentido “inaugural” a la exhumación de Priaranza en el 2000 y que concluye o adquiere un cierto sentido de cierre con la aprobación de la Ley de Memoria Democrática en el 2022. Este acotamiento temporal, así como la traducción del esquema de Castells a las dinámicas del movimiento memorialista, no podrían entenderse sin el paraguas explicativo de la política contenciosa, que me ha servido de referencia fundamental a la hora de operacionalizar los cambios entre una dinámica y otra, así como las dinámicas internas del memorialismo como identidad de resistencia, de proyecto y de legitimación. Por otro lado, han sido igualmente esenciales en esta labor las herramientas teórico-metodológicas del Análisis de Marcos, cuyas categorías han proporcionado una mayor concreción y operatividad a las dinámicas contenciosas que articulan este movimiento, y que, como he tratado de demostrar, remiten en gran medida al interrogante básico de *quiénes dicen los actores qué son*, cuya respuesta y su tratamiento crítico convalidan la explicación del proceso de recuperación de la memoria histórica en su conjunto.

Con estos mimbres teórico-metodológicos, y estas hipótesis como guía, en la segunda parte de la tesis he analizado un corpus de fuentes textuales que cimentan empíricamente mi explicación de tres grandes procesos o narraciones políticas del memorialismo, que transitan de una dinámica identitaria a otra, y que se inscriben igualmente en un tránsito entre distintas fases o formaciones de una contienda política determinada por esos cambios de identidad. La distinción entre contiendas contenidas y transgresivas, principal contribución de este enfoque en el estudio de la acción colectiva, me ha servido para caracterizar el origen del movimiento de la memoria como el tránsito forzado de una reivindicación de la memoria republicana que no ponía en riesgo el relato reconciliatorio de la Transición, impulsada por una izquierda que veía perecer su dominio cultural de ese relato, a una reivindicación basada en un nuevo juicio político sobre la exclusividad de dicho relato, cuestionada por los “memorialistas” a partir del desconfinamiento de *otras* memorias que no habían formado parte del mismo. Esta identidad descansaría sobre una innovación en el significado político atribuido a la recuperación pública de la memoria: el de resistir contra la historia oficial de la democracia, pues tras un imaginario de superación del pasado ocultaba la continuidad del agravio histórico del franquismo contra sus víctimas, y en particular contra los miles de desaparecidos en fosas y sus familias, que este movimiento desconfinaba (y al hacerlo, se construye a sí mismo) en la vida política española.

El discurso de los actores constituidos a raíz de esta dinámica, entre los que sobresalen dos asociaciones memorialistas, la ARMH y el Foro por la Memoria, muestra la fuerza de esta narración de resistencia a la memoria de la Transición, que tiene dos consecuencias relevantes, y produce las condiciones e incentivos suficientes para el desarrollo de las otras dos dinámicas

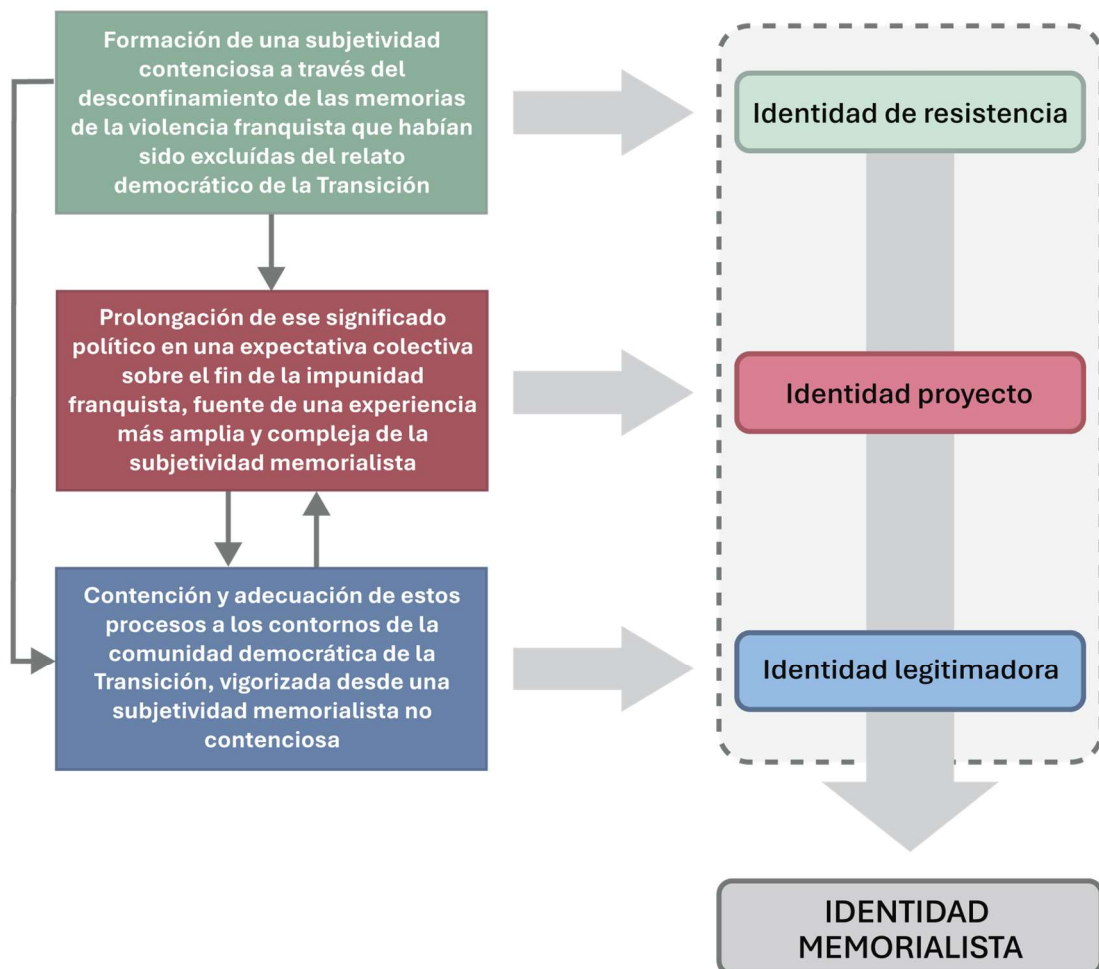
de identidad política. De un lado, esa narración lograría prolongarse más allá de los contornos que el movimiento adquiere en torno a la reivindicación de los desaparecidos y producir una expectativa mucho más ambiciosa sobre el alcance de la contienda que había generado aquella primera movilización social. De hecho, sería la expectativa truncada de aquella reivindicación, con la respuesta crítica de las asociaciones a la Ley de Memoria Histórica y al bloqueo político y jurídico de la causa contra el franquismo en la Audiencia Nacional, lo que conduciría a una nueva expectativa del movimiento no conformada con el desconfinamiento de esas memorias, sino que aspiraba a derrocar las estructuras que las había excluido políticamente durante varias décadas poniendo fin a la impunidad que el régimen democrático ha asegurado a los crímenes del franquismo. La justicia para las víctimas, entendida como garantía de una ruptura política de la democracia con la dictadura, orienta así pues una pluralidad de experiencias que amplían los contornos de la subjetividad memorialista, en el marco de un proyecto político que alinea las comunidades internas del movimiento con un proyecto de identidad que, sin negarlas, las articula en una narración integradora.

Como se ha visto, la propia pluralidad interna de esta identidad-proyecto establecerá una serie de límites simbólicos a dicha integración, o cuando menos importantes restricciones para el desarrollo de un sentido comunitario en correspondencia con la expectativa de cambio que instala en el movimiento memorialista el arraigo del discurso de los derechos humanos y el pronóstico colectivo sobre el fin de la impunidad franquista. Pero la secuencia narrativa del análisis sugiere, además, otro límite a dicha integración: un límite que podría considerarse “externo” al núcleo activista, o incluso con matices al movimiento social en su conjunto, pero que forma parte de una noción menos restringida del memorialismo y que comprende actores y acciones desarrolladas en el ámbito de la política institucional. En este sentido, hemos visto que la institucionalización de la contienda transgresiva durante la etapa de gobierno del PSOE de Zapatero puede interpretarse como una dinámica orientada a *contener* políticamente dicha contienda, estrechando los contornos del sujeto colectivo articulado en el activismo asociativo por la memoria para acomodarlo al imaginario establecido de la Transición y legitimarlo, así, ante los propios participantes del movimiento. La clave es que esta identidad legitimadora no puede entenderse de forma aislada de aquella primera dinámica de resistencia, pues ésta fuerza una discontinuidad en el consenso democrático sobre el pasado que más tarde la recuperación pasiva de la memoria incorpora en su narración política; a costa de sacrificar, eso sí, los efectos contenciosos que los activistas atribuían originalmente a la ruptura de ese consenso.

Lo mismo o similar puede decirse de la dinámica legitimadora que trata de normalizar en ese imaginario establecido el discurso que se construye contra la impunidad del franquismo y cuya institucionalización, durante el gobierno de Sánchez, convierte en fundamento de una

identidad democrática que, conservando el núcleo del relato de la Transición, es diferente de aquella que ordenaba la memoria contenida de los 90 y que había precedido a la transgresión política de los “nietos”, pero también diferente de la identidad democrática articulada durante la década del 2000 mediante la *pasivización* de esa acción transgresiva. Así pues, lo que revela el análisis es la comunicación directa entre el surgimiento (resistencia) y desarrollo (proyecto) de una acción colectiva memorialista que produce, no fuera de ella o en su contra, sino dentro de un mismo campo interactivo, el agotamiento (legitimación) de este proceso. Puede decirse, entonces, que la identidad memorialista, entendida como el resultado *continuo* de la secuencia descrita, engloba estas tres narraciones políticas del movimiento o, mejor, es consecuencia del tránsito y la interacción entre cada una de ellas (véase Figura 2).

Figura 2. Esquema de los resultados del análisis



Fuente: elaboración propia.

8.2. Unidades y variaciones del movimiento memorialista en España

Dicho esto, que sintetiza los resultados empíricos del estudio, cabe detenerse aquí en una serie de conclusiones generales, aunque temáticamente específicas, que derivan de dicho estudio y que ponen a prueba una de las premisas básicas de esta investigación, como es la consideración del memorialismo como un fenómeno político unitario. Esta premisa de partida no establecía apriorísticamente la “unidad empírica” del movimiento, siguiendo la crítica melucciana, sino más bien una serie de condiciones o acotamientos previos que permitían delimitar un ámbito de acción colectiva que la literatura precedente había subsumido en diversas concepciones no contenciosas del fenómeno o, por el contrario, que diluían la unidad del memorialismo en el curso general de la contienda política en España. De este modo, lo que este trabajo ha tratado de demostrar mediante el análisis de los marcos de los distintos actores es que esa unidad sólo puede entenderse como resultado siempre precario, contingente: una identidad (diríamos con Hall) “sin garantías” históricas de existencia, dado que no hay estructura de significado capaz de garantizar —y, por tanto, de preceder— las atribuciones acerca de lo que *es* el movimiento que se construyen en la acción colectiva.

La identidad del movimiento memorialista se entiende mucho mejor, entonces, como representación coyuntural de lo que Melucci llamaba un “sistema de acción”, y que a lo largo de la tesis he caracterizado como un campo construido sobre el desagravio de las víctimas del franquismo a través de una definición de los fines de la acción, una densa red de interacciones entre actores individuales y colectivos y una “inversión emocional” con la comunidad política que se articula en el proceso (véase Melucci, 1995). Este sentido comunitario es lo que impide pensar el memorialismo como un interés o política simplemente instrumental hacia el pasado, y lo que abre a su vez la puerta a múltiples formas de sentirse parte de la lucha contra el olvido o la impunidad, integradas en un mismo proceso colectivo. De alguna forma, el propósito de esta tesis no ha sido otro que articular una explicación convincente de esa unidad integradora, pues ésta es la que permite identificar el movimiento memorialista como un sistema de acción sostenido en el tiempo que, aún con importantes variaciones diacrónicas y sincrónicas, cuenta con una identidad propia que lo distingue de otras movilizaciones coetáneas; también de otras relacionadas con la memoria de la guerra del 36 o la dictadura franquista.

El objeto de la tesis, como ya establecía en mis premisas de partida, es un movimiento que reivindica expresamente el legado de la Segunda República y del antifranquismo, y al que considera por tanto un legado merecedor de una “recuperación” desde y para el presente que, en su *praxis* política, adquiere formas discursivas y programáticas muy variadas. Como prueba el análisis desarrollado en los capítulos 5, 6 y 7, estas variaciones no siempre se configuran de

manera armoniosa, pero todas ellas comparten una atribución de identidad positiva a dicha memoria, que aspiran a revalorizar frente a otras formas memoriales o narraciones que tratan de ocultar, silenciar o directamente negar la realidad y legado de aquellas experiencias pretéritas. Esto, a fin de cuentas, es lo que distingue el memorialismo de otras iniciativas asociadas a la promoción del relato histórico de la Transición o la reactivación de la memoria franquista; pues aunque todas tienen por objeto los mismos acontecimientos, sólo este movimiento hace una reivindicación abierta de la resistencia republicana y antifranquista como valores políticos de nuestro tiempo. El sentido de esa reivindicación, innegociable para los participantes, es lo que otorga a la memoria histórica una unidad de acción, a la que contribuyen colectivamente las “inversiones organizadas” desde los grupos y organizaciones sociales, los partidos e incluso el gobierno y las instituciones del Estado.

Una conclusión importante a este respecto es, por tanto, que la distinción entre identidades *en* y *del* movimiento permite caracterizar el grado de complejidad y cambio de lo que, para el observador externo, puede ser fácilmente percibido como simple y estático; de manera que contribuye, pienso, a una explicación no apriorística de la unidad empírica del fenómeno memorialista. Así pues, la interacción entre estas dos categorías es lo que define los diferentes semblantes del movimiento a lo largo de este periodo, que dependen de los equilibrios, acuerdos y conflictos (con sus victorias y sus derrotas) entre los significados que adopta la contienda memorialista en el discurso de los actores. Hemos visto, en este sentido, cómo la construcción de este proceso se encuentra marcada desde el primer momento por la clara correspondencia entre el imaginario de la desaparición forzada y la pérdida familiar y la identidad colectiva del movimiento memorialista en su conjunto; lo que ha situado a la ARMH, principal promotora de ese imaginario, en una posición de ventaja relativa en la definición pública de los objetivos y de la propia razón de ser de la recuperación de la memoria histórica. Gracias a esto, el marco de la ARMH se ha impuesto en el reconocimiento de los “memorialistas” como actor político, así como las demandas asociadas con el problema de los desaparecidos y la cuestión de las fosas han sido y continúan siendo punta de lanza de esta reivindicación.

Pero la correspondencia entre esta identidad virtual, que se construye en gran medida de espaldas o incluso en contra de la cultura militante de la izquierda, y la identidad nominal del movimiento memorialista no tiene por qué concebirse solamente de una forma impositiva sobre las demás virtualidades, ya que tanto el Foro como La Comuna llegan a compartir sin embargo un cierto sentido común sobre la correspondencia entre memoria y derechos humanos, que había sido un componente identitario de la ARMH desde su creación y que, con el avance del proceso, termina siéndolo también bajo diversas fórmulas de todo el movimiento. De esta forma, lo que genera el desarrollo discursivo del memorialismo hacia una lucha contra

la impunidad y por la justicia para *todas* las víctimas del franquismo son múltiples modos de acomodarse a esa correspondencia, reafirmando aunque desbordando la propia trayectoria de la ARMH como actor protagonista del movimiento. El curso social de la Querella Argentina es muy indicativo de esta dinámica pues, con el paso del tiempo y el impulso de esta iniciativa, la ARMH vería gravemente difuminado su papel como iniciadora y conductora de la misma, en favor de un protagonismo mayor de La Comuna y la causa de los represaliados del último franquismo y la transición, que acaba identificándose hasta cierto punto con CEAQUA y, en general, con toda la causa penal en Argentina; si bien el asunto de las fosas y los desaparecidos nunca ha dejado de estar presente.

Pese a ello, que es cierto, creo que no es arriesgado concluir que el imaginario político que representa La Comuna nunca llegaría realmente a amenazar el predominio simbólico que tienen las víctimas de la retaguardia franquista en la guerra y de la feroz represión de posguerra en el imaginario común del movimiento memorialista; de ahí que la ARMH, aun con grandes limitaciones para ejercer una función directiva (mucho menos hegemónica) sobre el conjunto de asociaciones y colectivos que conforman la “industria del movimiento social”, haya logrado mantener sin embargo una proyección pública preeminente sobre el resto. Algo que no puede dejarse aquí de lado es el claro interés que el PSOE y, en menor grado, también IU tienen en centrar su discurso en las víctimas que centran el discurso de la ARMH, pues su recuperación resulta mucho más funcional y menos problemática desde la trayectoria de las organizaciones que participaron en el pacto transicional sobre el pasado, y que luego fueron activos valedores suyos en las primeras décadas en democracia. No hay duda de que la búsqueda y recuperación de los cuerpos en fosas comunes se acomoda más fácilmente al marco de la reconciliación que las demandas sobre la violencia política en el cambio de régimen, dadas las consecuencias que lo segundo tiene para la normalización de la impunidad de crímenes perpetrados por personas e instituciones que luego se integraron en la vida democrática española.

Esto no quiere decir que la trayectoria de la ARMH como organización “insignia” de este movimiento sea una consecuencia directa de la aquiescencia de los actores institucionales a la reivindicación innovadora de los “nietos” de los desaparecidos, pero no cabe duda de que es un factor que, dentro de una lógica legitimadora del mito de la Transición, ha contribuido a descentrar el marco de La Comuna y otras organizaciones afines en la definición identitaria del memorialismo.

Una segunda conclusión, directamente relacionada con lo anterior, es la dificultad de sostener, al menos de manera taxativa, la conceptualización del proceso de recuperación de la memoria como un “movimiento”. Siendo ésta una premisa teórica básica de mi investigación, lo que señalan los resultados del análisis es el elevado grado de conflictividad que se desarrolla

entre los componentes sociales-activistas y los componentes político-institucionales del movimiento, cuyas orientaciones se bifurcan de una manera considerable en distintos momentos de su trayectoria. El enfrentamiento recurrente de una parte relevante del movimiento social con los partidos políticos de la izquierda —a los que atribuyen una identidad antagonista más severa en el inicio de la contienda transgresiva, y luego más relativa en el contexto de paulatina institucionalización— podría obligarme a renunciar de mi planteamiento inicial, que pasaba por entender el movimiento memorialista desde una idea amplia de la movilización y abordar de forma unitaria un proceso que agrupa como parte de un movimiento no sólo “social”, sino también “institucional”, una pluralidad de actores que se reivindican parte de dicho proceso.

Aún con estas reservas, considero que las dinámicas identitarias analizadas en esta tesis validan dicha premisa, ya que ofrecen una explicación alternativa a la consideración limitada de las relaciones entre los movimientos sociales y la política institucional en los términos más habituales de demanda, enfrentamiento, colaboración y/o cooptación. Sin duda alguna, todos estos escenarios están presentes de un modo u otro en la evolución del memorialismo, aunque a mi juicio desmerecen por sí solos la naturaleza e intensidad de las relaciones que se articulan desde el punto de vista de su construcción identitaria. Como he tratado de demostrar en mi análisis del caso, haciendo uso de las categorías de Castells y un aparato teórico-interpretativo que se apoya en una serie de perspectivas constructivistas y narrativas de la identidad colectiva (con Assmann, LaCapra, Somers o Scott como principales referencias), es en el marco de estas dinámicas donde la acción política memorialista revela una amplia gradación de interacciones entre estas dos clases de actores, y entre los actores de una misma clase. Son interacciones que van desde la unidad o correspondencia del discurso de unos y otros a la dispersión o, incluso, a la contradicción abierta de estos discursos, pero siempre conservando una mínima referencia al mismo campo de acción.

Lo que explica la longevidad de este proceso y permite presagiar su continuidad es un sentido de pertenencia, o de contribución a una lucha común, con posiciones y compromisos políticos diversos. Esta unidad política es lo que explica, entre otras cosas, que un movimiento que ha conseguido “aprobar” dos leyes estatales y una decena de leyes autonómicas, que atienden en mayor o menor medida sus demandas, no haya renunciado completamente a la acción colectiva contenciosa y a los motivos que inspiraron su irrupción hace ya casi 25 años. A pesar de los avances que en este periodo tienen lugar en el ámbito de las políticas de reconocimiento y reparación *simbólica* de los crímenes franquistas, así como los innegables avances de la LMD

en materia de verdad y conocimiento de los mismos,³⁴⁴ los límites normativos y fácticos en el acceso de las víctimas a la justicia sigue siendo el principal incentivo de muchas organizaciones y activistas para continuar la lucha. Pero en ningún caso se trata sólo de un asunto de objetivos pendientes, pues este proceso ha generado entre los participantes incentivos que no dependen directamente de sus impactos institucionales, o del éxito de las políticas públicas derivadas de su acción, sino que el mantenimiento de la identidad colectiva edificada en la consecución de estos objetivos se ha convertido en una motivación igual de poderosa.

Algunos autores como Polletta y Jasper (2001) cuestionaron hace tiempo la tendencia a separar la orientación identitaria de los movimientos sociales de sus orientaciones específicas hacia el poder, pues el desarrollo de nuevas (o reformuladas) identidades no debe considerarse “sólo” un impacto cultural de la movilización, sino también un factor de cambio permanente del conflicto y la *arena* del juego político. La identidad no se opone a los intereses y estrategias de los movimientos sociales, que dependen del grado de adhesión que son capaces de generar y del éxito de las historias colectivas que los presentan, en efecto, como los intereses más justos y las estrategias más adecuadas para llevarlos a cabo. Así pues, la definición de la justicia como horizonte de la lucha memorialista se sirvió de un repertorio concreto de acciones y decisiones estratégicas —lo evidencia la fuerte apuesta de muchos colectivos por la Querella Argentina— que descansaban sobre la comunidad imaginada entre los impulsores de esas acciones y estrategias, que a su vez reforzaban la identidad del movimiento.

En este sentido, la resistencia del PSOE y de otros actores a explorar las consecuencias políticas últimas de esta lucha, lo que pondría en cuestión consensos básicos de la Transición, ha limitado el alcance del proyecto contra la impunidad y plantea dudas muy razonables sobre si tiene ya sentido, más allá de lo nominal, seguir asociando agendas e identidades tan dispares con un solo movimiento político. A mi juicio, el distanciamiento que los términos definitivos de la LMD produce entre las fuerzas de la coalición de gobierno y las principales asociaciones memorialistas anuncia una dinámica conflictiva parecida, en su naturaleza, a la que se produjo a raíz de la insatisfacción de la ARMH y el Foro con la política memorial de Zapatero; aunque las consecuencias en esta ocasión son todavía difíciles de predecir. Entonces, el conflicto entre lo social y lo institucional originó un proyecto político autónomo y alternativo al del gobierno o, en su defecto, de los grandes partidos de la izquierda, capaz de reformular incluso el marco maestro del memorialismo y forzar a todo el campo de acción a alinearse discursivamente con el lenguaje de los DDHH y, en particular, el derecho a la justicia de las víctimas. Transcurrida

³⁴⁴ La ley contempla, entre otras políticas, la creación de un Censo de Víctimas y de un Centro de la Memoria Democrática, el fomento de la investigación histórica y el impulso de programas de divulgación, la celebración de días oficiales de homenaje, la declaración de lugares de memoria o la incorporación de la represión franquista en los libros de texto y otros materiales educativos.

más de una década desde la presentación de las primeras querellas criminales en Buenos Aires, la crisis de ese proyecto se revela no sólo en el estancamiento de la causa judicial y en el menor impacto de las acciones de CEAQUA y otros grupos, sino también en la pérdida de protagonismo del problema de la impunidad en el imaginario político de la memoria, que el discurso renovado de los socialistas y del gobierno de Pedro Sánchez ha logrado capitalizar hábilmente como seña de identidad *democrática* contra una derecha radicalizada, evitando confrontar las propias limitaciones de la democracia para enjuiciar el franquismo. La fuerza de esta identidad legitimadora, que aprovecha en su favor el poder de cohesión de la lucha contra la impunidad, hace difícil pensar (al menos en el corto plazo) en una respuesta desde abajo capaz de devolver la iniciativa a las asociaciones memorialistas, que desde la aprobación de la LMD están viendo cómo la memoria histórica cuenta con más recursos y dedicación del Estado que nunca, pero a costa de sacrificar todo carácter transgresor que pudieron llegar a albergar estas políticas hacia el pasado.

Aun en este contexto, creo que las diferencias y posibles antagonismos entre una parte de los componentes activistas e institucionales del memorialismo no echan del todo por tierra el imaginario compartido que las interacciones entre ambas esferas han contribuido a moldear a lo largo del tiempo, lo que se relaciona en gran medida con el debate sobre las consecuencias de los movimientos. En este sentido, algunos trabajos recientes han destacado la necesidad de distinguir los *resultados* políticos más visibles de las *consecuencias* que siguen a la acción de los movimientos, y que deben examinarse en muchas ocasiones a la luz de sus logros en el ámbito del cambio cultural y el fortalecimiento de la identidad de los agraviados (Aguilar y Romanos, 2019; Pleyers y Álvarez-Benavides, 2019). No cabe duda de que el contenido y aplicación de algunas políticas de memoria, sobre todo en el campo de la justicia, son para muchos activistas resultados insuficientes e incluso negativos que agudizan sus diferencias con el gobierno y con los partidos que dicen representar su lucha; pero también que estas políticas, pese a sus límites, han contribuido a legitimar a través de normas y discursos el movimiento memorialista entre el conjunto de la sociedad española. Esta certificación social, mediada institucionalmente, ha podido restar autonomía y transparencia al discurso político más transgresivo del movimiento social, pero sin esta validación difícilmente este discurso habría podido difundirse e interpelar a los sectores sociales y políticos que lo auparon.

No sabemos si, en el futuro, esas diferencias pueden llegar a poner en peligro la unidad del memorialismo como un único “sistema de acción”, pero lo que sí está más claro, a la vista del recorrido elaborado en este trabajo, es que el escenario que abre la aprobación de la LMD sitúa a las asociaciones memorialistas y al resto del movimiento social en una posición mucho más desventajosa de la que tenían después de 2007, tras aprobarse la LMH. De hecho, aquella

primera fase de institucionalización estimuló entre los activistas la superación de sus estrechos márgenes comunitarios, para proyectarse hacia la sociedad con un imaginario más ambicioso y proactivo de la recuperación de la memoria que se beneficiaba, sin duda, del clima favorable que había creado la iniciativa política del gobierno. En este momento, en cambio, el discurso institucionalizado de la “memoria democrática” ha sido capaz de ritualizar buena parte de los marcos que forjaron el proyecto contra la impunidad; marcos, como la justicia y los DDHH, que el gobierno de Pedro Sánchez está movilizandando de forma *controlada* mediante una política de normalización que convence, pese a los esfuerzos de algunos grupos, a muchas de las bases sociales del memorialismo. Cuesta visualizar, con esta estructura de oportunidad política, una reactivación de la dinámica transgresiva de la contienda, al menos desde los mismos materiales culturales que dieron forma en su momento al movimiento contra la impunidad, y que ahora se integran pasivamente en esta reciente identidad legitimadora. El cambio, en cualquier caso, dependerá, como así lo hizo entonces, del ingenio colectivo para introducir nuevas categorías, nuevas acciones y, sobre todo, nuevas identidades capaces de romper expectativas y alterar las relaciones de los actores comprometidos con esta lucha.

8.3. ¿Qué tan decisivo?: aportaciones críticas del caso a una teoría de los movimientos sobre memoria

La discusión de todas estas cuestiones, que muestran cómo el movimiento memorialista se ha construido en el marco de la interacción de múltiples actores, de ahí que su identidad política sea igualmente plural y variable, impone además algunas conclusiones que exceden la realidad del caso español y se relacionan, en cambio, con las aportaciones que este estudio puede hacer a la comprensión de un universo más amplio de casos. En el Capítulo 4 sugería que el proceso memorialista desarrollado en España podía concebirse como un “caso teóricamente decisivo” (Coller, 2005), pues permitía apreciar una serie principios teóricos relativos a un componente o dimensión crítica y, dada la singularidad del caso, contribuir desde la investigación empírica a la construcción de teoría. Así, lo singular de este movimiento, y que lo diferenciaba de otros procesos de construcción de memoria sobre pasados de violencia política, es que la “memoria” es aquí una identidad política en sí misma, es decir, aquello que da nombre (“memorialistas”) y permite a ciertos sectores sociales adquirir una posición pública. Esta circunstancia me daba la oportunidad de analizar, a través de un caso crítico, la dinámica de las identidades políticas en una clase concreta de movimientos, aquella que Daphi y Zamponi (2019) describen como “movimientos sobre memoria” (véase el apartado 2.3.2), examinando así la relación práctica entre memoria, identidad y acción colectiva a través de la movilización en España. Se esbozan, a continuación, algunas observaciones al respecto, con el propósito de extender los resultados

del análisis del caso a una discusión teórica que contribuya, desde unas modestas expectativas, al conocimiento general de este fenómeno colectivo.

En primer lugar, una de las premisas básicas que he tratado de desarrollar y demostrar en esta investigación es que, en el caso de España, la memoria no puede entenderse al margen de una concreta agencia social y política, de ahí mis críticas iniciales a una serie de propuestas, mayoritariamente historiográficas, que habían tendido a concebir el fenómeno de la memoria histórica como la expresión de un cambio medianamente acelerado en el imaginario histórico de los españoles sobre la guerra o el franquismo, ligado al cambio generacional y otros factores sociales. Este enfoque no está desprovisto de argumentos. Por ejemplo, Assmann (2011: 13) señalaba que “cuarenta años representan un umbral de época en la memoria colectiva, cuando el recuerdo vivo corre peligro de extinguirse y las formas del recuerdo cultural se convierten en el problema”. En el 2000 no había transcurrido tanto tiempo desde el final de la dictadura, pero la generación del 56, que había encabezado la Transición, comenzaba a enfrentarse a los retos que planteaba la memoria de generaciones más jóvenes, socializadas políticamente ya en democracia. Con todo, este trabajo demuestra a partir de numerosas fuentes que el fenómeno de la memoria histórica se encuentra sobre todo ligado a una labor de producción de memoria pública, que adquiere una identidad reconocible en forma de movimiento memorialista.

Esta agencia, que a lo largo del análisis va incorporando diferentes rostros y dinámicas colectivas, se construye a través de un enmarcamiento que, en cada contexto, atribuye sentido a la relación con ese pasado conflictivo y personaliza una acción colectiva consecuente a través de un “nosotros” que no es una secuela *necesaria* de esos cambios “de época”, sino el resultado de un proceso activo de creación de imaginarios compartidos. El trabajo empírico presentado en la segunda parte de la tesis prueba la importancia de atender esta dimensión “activista” del cambio en la memoria pública del pasado, pero también de considerar los límites de la misma: de no sobrevalorar la capacidad de estos movimientos para imponer una narración alternativa del pasado y de sus exigencias en el presente. De hecho, el debate sobre el alcance y los límites de la apropiación que los movimientos sociales pueden hacer del recuerdo público ha recibido notable atención (Harris, 2006; Jansen, 2007; Olick y Levy, 1997), pero no ha sido un asunto predilecto en el estudio de los movimientos sobre memoria, donde el foco en el contenido de esa memoria —así sucede en el caso de la historiografía española— ha desplazado las prácticas rememorativas y sus implicaciones para los movimientos a un segundo plano.

Una de estas implicaciones tiene que ver, sin duda, con la construcción de identidad, que estos movimientos articulan alrededor de una interpretación del pasado y del vínculo que establecen públicamente con ésta. En este sentido, hemos visto cómo los memorialistas hacen, sobre todo en los momentos más transgresivos del proceso, enormes esfuerzos interpretativos

para cambiar la memoria normalizada sobre la guerra y la dictadura, produciendo con notable éxito nuevas narraciones ligadas a la desaparición, el olvido o la impunidad como diagnósticos de un problema que redefine la identidad de los protagonistas (y antagonistas) de ese ejercicio público de recuerdo. A través de ese enmarcamiento, las organizaciones del movimiento *crean* nuevas memorias que rivalizan con el imaginario establecido de la Transición, si bien el desarrollo de este proceso arroja luz sobre dos límites importantes de esta producción de memorias “contrapresentes”, que matizan su alcance estratégico.

El primero de ellos es externo, pues los movimientos sobre memoria se enfrentan con consensos culturalmente arraigados en relación con el pasado, amparados por lo general desde las instituciones dominantes de la sociedad. Estos consensos o tradiciones, como hemos visto, pueden llegar a verse cuestionadas con fuerza en el curso de una contienda transgresiva, donde se introducen significados e identidades sin precedentes que reconfiguran el equilibrio político entre las distintas memorias en pugna; pero si algo evidencia mi estudio es que el éxito de esta reconfiguración difícilmente es absoluto, ya que, pese a la ruptura inicial del consenso político sobre el pasado, el memorialismo tuvo que hacerse cargo en España del peso que la mitología de la reconciliación tiene en el imaginario social de los españoles. En este sentido, vimos cómo una identidad colectiva fundada sobre los DDHH y la continuidad de tradiciones alternativas a la del 78 se enfrentó a rearticulaciones constantes que, en su interacción con diversos agentes del sistema político, llegaría a formularse también como una identidad coherente y armoniosa con la memoria oficial de la Transición. Los avances y repliegues de las dinámicas identitarias del memorialismo en España (de las más resistentes a las que legitiman el *statu quo*) reafirman la necesidad, avanzada en el Capítulo 2, de superar la concepción bipolar de las disputas por el pasado y valorar de manera más matizada el éxito o fracaso de los desafíos que plantean los movimientos sobre memoria, que dependen siempre de un “proceso de producción y consumo cultural que reconoce la persistencia de las tradiciones” (Kansteiner, 2002: 179).

En ese horizonte, la teoría de Assmann sobre la memoria cultural, que ocupa un lugar relevante en mi interpretación del caso, ofrece un marco de referencia para aproximarse a este tipo de movimientos, pues aunque reconoce la participación “diferenciada” que tienen ciertos grupos en la construcción de esta memoria pública —a diferencia de las lógicas comunicativas de la memoria social habitual—, subordina esta agencia, a través de la idea de *mitomotricidad*, a la fuerza que las representaciones históricas son capaces de acumular de forma efectiva en la vida política de un país. Las relaciones de poder condicionan la penetración de estas memorias en el imaginario social, de ahí que toda acción colectiva que aspira a transformarlo se enfrenta necesariamente a resistencias, negociaciones y disputas constantes que impiden desplegar una acción puramente estratégica y utilitaria hacia el pasado y, por ende, las identidades colectivas

conformadas a través de esa acción no serán nunca una expresión transparente de preferencias y decisiones políticas.

Esto se relaciona con el segundo límite, que no es externo sino interno y tiene que ver con la propia agencia de los movimientos sobre memoria. Así pues, en el Capítulo 4 ya vimos que la relación entre los marcos de acción y las identidades colectivas no es siempre mecánica, pues los actores suelen tener un control limitado sobre la misma y, más allá de sus intenciones o expectativas iniciales, el resultado se encuentra sujeto a la naturaleza narrativa de la creación de marcos (Polletta, 1998a). Esto implica que la identidad de los grupos movilizados depende del *sentido* de las historias que cuentan de su acción, pero que nunca son un reflejo directo de ella. No lo son, en el caso de la acción memorialista, porque su narración del pasado encuentra la resistencia de memorias establecidas, pero también porque esa misma narratividad impone al movimiento límites internos a la hora de *dirigir* un discurso políticamente estratégico. Estos límites tienen que ver sobre todo con la tensión entre las referencias más explícitas e implícitas de la memoria, es decir, entre la expresión intencional de un recuerdo público y sus elementos más ritualizados o inconscientes, generalmente desatendidos en el estudio de los movimientos sociales (Daphi y Zamponi, 2019). En el caso del proceso memorialista en España, se ha visto cómo esta dimensión no-estratégica ha condicionado la identificación de los distintos actores con el pasado, mediada por una serie de “respuestas empáticas” que, sean de carácter familiar, humanitario o militante, han establecido límites importantes en el desarrollo de las diferentes agencias políticas del movimiento.

Por ejemplo, pese al alcance del proyecto de identidad contra la impunidad, que tuvo un gran poder agregador en todo el movimiento, éste se combinó en la práctica con memorias que dieron forma a la experiencia concreta de esa identidad desde los marcos “implícitos” del recuerdo autobiográfico o la fidelidad a determinadas ideas o convicciones políticas; o incluso una combinación de ambas, como ejemplifica muy bien el discurso de La Comuna. El análisis de estas dinámicas apunta a la necesidad de atender la tensión entre agencia y “vivencia”, pues sus distintos arreglos nos ofrecen una información muy valiosa acerca de cómo los movimientos sobre memoria afrontan la pervivencia de valores e imaginarios entre sus activistas; además de cómo estas memorias no intencionales se relacionan no sólo con los marcos más explícitos que definen la acción del movimiento, sino también y al mismo tiempo con aquellos patrones culturales más arraigados que trata de combatir. Estos últimos, como evidencia la pasivización del discurso de los DDHH o la continuidad de culturas militantes dentro del memorialismo, contribuyen igualmente a la producción de estas memorias activistas.

Otro asunto destacado, también relacionado con estas dinámicas, y al que este trabajo contribuye notablemente, tiene que ver con la autonomía de los movimientos sobre memoria

en el marco de la relación más genérica entre memoria y movimientos sociales. En el Capítulo 2 adelanté que, pese a considerar el movimiento memorialista como un fenómeno específico, distinto de otras formas de relacionarse socialmente con la historia de la guerra o la dictadura, esto no suponía desechar su conexión evidente con la memoria que los españoles podían tener de los movimientos antifranquistas, o con el lugar de esa memoria en los movimientos sociales más recientes. Es decir, en la conexión de este movimiento sobre memoria con otros fenómenos derivados del vínculo memorias-movimientos (Daphi y Zamponi, 2019). En este sentido, el estudio ha confirmado mis sospechas y las han dotado de fundamento, ya que las relaciones entre actores e identidades informan en este caso de una doble dinámica.

Por un lado, destaca el papel que tiene la memoria *del* antifranquismo y las movilizaciones sociales durante la transición, sobre todo vinculadas a la izquierda radical, en la extensión de la identidad memorialista más allá de sus contornos iniciales, como se aprecia en el discurso de La Comuna y otros colectivos incorporados tardíamente al movimiento. Así, mientras que la identidad activista de los nietos tiene una referencia más difusa a estas contiendas pasadas, la reconstrucción que los miembros de La Comuna hacen de sus genealogías militantes asocia la lucha presente contra la impunidad del franquismo con la reactivación en el imaginario público de esos movimientos históricos. La otra dinámica, muy ligada, supone la incorporación de la “memoria histórica” como un elemento central *en* la contienda política y en la definición de una serie de proyectos colectivos que, lejos de considerarse movimientos sobre memoria, hacen sin embargo de la memoria uno de sus campos de actuación. Lo vimos en el encuentro programático y emocional de Podemos con ese memorialismo de los “viejos” antifranquistas, pero se trata de una dinámica que podemos extender, de algún modo, a todos los compromisos que la izquierda política toma a lo largo de este periodo con la recuperación de la memoria histórica.

De este análisis puede concluirse la necesidad de abordar el estudio de los movimientos sobre memoria de una forma más integral, reconociendo sus dinámicas diferenciales en el hecho de orientarse a la producción de memorias a través de la movilización, pero asumiendo su interacción con un entorno que proporciona otras formas de coordinar estas dos categorías, como se desprende de la experiencia española. Esto, de nuevo, señala el debate sobre la unidad de esta clase de fenómenos colectivos, o sobre la posibilidad de articular identidades colectivas a través de la memoria en contextos caracterizados, precisamente, por el retroceso de la acción política unitaria y las grandes narrativas cohesivas. Conceptos recientes como el de “activismo memorial” (Gutman y Wüstenberg, 2022; Merrill *et al.*, 2020) pretenden capturar, de hecho, el carácter huidizo y difuso de las movilizaciones contemporáneas en el campo de la memoria, que se alejarían de otros modelos más estables y organizados de acción colectiva. Estos nuevos

activistas lo son de la memoria, pero también del feminismo, del antirracismo o el ecologismo, como también pueden serlo de causas contrarias, que encuentran en la formación de memoria pública un valioso escenario de confrontación política. La erosión de la memoria cosmopolita de posguerra, en este sentido, está afectando también poderosamente al despliegue de sentidos comunes sobre la orientación de estos activismos, que ya no podemos identificar con la misma claridad con ese consenso democrático y humanitario fraguado en el recuerdo del exterminio (Jelin y Vinyes, 2021). Lo hemos visto también en el proceso memorialista en España, donde los marcos heredados de esta tradición, pese a tener un papel determinante en la movilización, se enfrentan e incardinan con otras referencias y agencias políticas que muestran la dispersión, e incluso las fisuras, de este movimiento.

Pero si hay un asunto que atraviesa estos debates, ya para concluir, y al que este trabajo puede hacer una de sus mayores contribuciones, éste tiene que ver con los contornos políticos de la acción colectiva memorialista. En este sentido, aunque la subalteridad y la confrontación con los centros institucionales de poder ha sido y sigue siendo una frecuente señal de identidad de los movimientos sobre memoria, esta investigación ha tratado de desarrollar una propuesta de análisis más abarcadora y realista renunciando a la “no institucionalidad” como un criterio definitorio de la movilización por la memoria en España. Así como el reciente “giro activista” en los estudios sobre memoria colectiva ha tendido a reforzar este sesgo clásico de la sociología de los movimientos, mi apuesta ha sido la de aplicar algunos principios teóricos que, precisamente desde este ámbito de conocimiento, dibujan una imagen más dinámica de la contienda política: también la que construye memoria. Conceptos como el de “comunidad” o “campo” han sido de utilidad a la hora de aproximarme al movimiento sin circunscribirlo al activismo *explícitamente* memorialista de las principales asociaciones, considerando la participación que los actores institucionales tienen no solamente como antagonistas, sino también como activos contribuyentes de la identidad política del memorialismo. Esta lectura del proceso en España, con sus particularidades, sugiere que, incluso en momentos de fractura entre los componentes activistas e institucionales del movimiento, no podemos descartar la reconstrucción de ciertos significados o narraciones que dan sentido a su acción y nos arrojan luz sobre las condiciones, los problemas y las posibilidades que estos movimientos tienen de constituirse colectivamente a través del conflicto político de la memoria.

Con ello, los resultados de este trabajo cubren, sobre todo, algunos vacíos importantes en la comprensión de la trayectoria doméstica de este fenómeno, ofreciendo una investigación original sobre la construcción del memorialismo en España; si bien ofrece también materiales suficientes para contribuir a la incorporación del caso a los debates y revisiones recientes que, desde muchas latitudes, y desde distintos campos y tradiciones de las ciencias sociales, se están

llevando a cabo en torno a las implicaciones políticas de la memoria e, inversamente también, en torno al “giro hacia el pasado” de la acción política contemporánea. Curiosamente, cuando tuvo lugar la explosión académica y sobre todo historiográfica de la memoria en España, hacia mediados de la década del 2000, estaban teniendo lugar importantes revisiones conceptuales y metodológicas en el estudio de los movimientos sociales y la política contenciosa que, luego, serían esenciales en la apertura del campo y su comunicación, entre otros, con los innovadores estudios sobre la memoria colectiva. Esta tesis ha sido un intento de actualizar a la luz de estos desarrollos nuestra mirada de un proceso colectivo profundamente denso y rico que ha tenido un impacto asombroso, quizá todavía invaluable, sobre la vida política del país. Sólo el tiempo y la acción nos dirán cómo será el pasado.

Referencias bibliográficas

- Accornero, Guya (2019). “‘Everything was Possible’: Emotions and Perceptions of the Past among Former Portuguese Antifascist Activists”, *Mobilization*, 24(4): 439-453.
- Adell, Ramón (1999). “Mobilització: la ritualització de la protesta”, *Revista Catalana de Sociologia*, 8: 19-41.
- Aguilar, Paloma (1996). *Memoria y olvido de la guerra civil española*. Madrid: Alianza.
- (2003). “La presencia de la guerra civil y del franquismo en la democracia española”, *Pasajes: Revista de pensamiento contemporáneo*, 11: 13-23.
- (2008). *Políticas de la memoria y memorias de la política. El caso español en perspectiva comparada*. Madrid: Alianza.
- (2009). “Las políticas de la memoria”, en A. Bosco e I. Sánchez-Cuenca (eds.), *La España de Zapatero. Años de cambios, 2004-2008* (153-178). Madrid: Pablo Iglesias.
- Aguilar, Paloma y Ferrándiz, Francisco (2016). “Memory, media and spectacle: *Interviú*’s portrayal of Civil War exhumations in the early years of Spanish Democracy”, *Journal of Spanish Cultural Studies*, 17(1): 1-25.
- Aguilar, Paloma y León, Guillermo (2022). “Los orígenes de la memoria histórica en España: los costes del emprendimiento memorialista en la transición”, *Historia y Política*, 47: 317-353.
- Aguilar, Paloma y Payne, Leigh A. (2018). *El resurgir del pasado en España: fosas de víctimas y confesiones de verdugos*. Madrid: Taurus.
- Aguilar, Paloma y Jimeno, Roldán (2023). “De la ‘memoria histórica’ a la ‘memoria democrática’. La evolución de las políticas públicas de memoria y justicia transicional en España”, en A. Penadés y A. Garmendia (dirs.), *Informe sobre la democracia en España 2022. El largo plazo* (67-104). Madrid: Fundación Alternativas.
- Aguilar, Susana y Romanos, Eduardo (2019). “El alcance de los cambios: una propuesta analítica sobre las consecuencias de los movimientos sociales”, *Revista Española de Sociología*, 28(1): 151-159.
- Alexander, Jeffrey C. (2002). “On the Social Construction of Moral Universals: The ‘Holocaust’ from War Crime to Trauma Drama”, *European Journal of Social Theory*, 5(1): 5-85.
- Allier Montaña, Eugenia (2008). “Los *Lieux de mémoire*: una propuesta historiográfica para el análisis de la memoria”, *Historia y Grafía*, 31: 165-193.
- Almond, Gabriel A. y Verba, Sidney (1970). *La Cultura Cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*. Madrid: Euroamérica.

- Alonso, Luciano (2014). "El estudio de las luchas pro derechos humanos en Argentina: problemas de enfoque en torno a la categoría de movimiento social", en P. Flier (coord.), *Dilemas, apuestas y reflexiones teórico-metodológicas para los abordajes en Historia Reciente* (56-83). La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- (2019). "Problemas de conceptualización en torno a las luchas pro derechos humanos", en M. Badano (ed.), *Educación superior y derechos humanos: reflexiones, apuestas y desafíos* (229-250). Paraná: Universidad Autónoma de Entre Ríos.
- (2022). *Que digan dónde están. Una historia de los derechos humanos en Argentina*. Buenos Aires: Prometeo.
- Alonso, Luis Enrique; Betancor, Gomer y Cilleros, Roberto (2015). "Nuevos y novísimos movimientos sociales: una aproximación al activismo social en la España actual", en C. Torres (ed.), *España 2015: situación social* (1126-1137). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Álvarez-Benavides, Antonio; Fernández-Trujillo, Francisco; Sribman Mittelman, Ariel y Castillo Patton, Andy Eric (coords.) (2020). *Acción colectiva, movilización y resistencias en el siglo XXI* (Vol. 1-3). Abadiño: Betiko-FES.
- Aminzade, Ronald y McAdam, Doug (2012). "Emotions and Contentious Politics", en VV. AA., *Silence and Voice in the Study of Contentious Politics* (14-50). Cambridge: Cambridge University Press.
- Anderson, Benedict (1993). *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Anderson, Perry (2008). "El pensamiento tibio. Una mirada crítica sobre la cultura francesa", *Crítica y Emancipación*, 1: 177-234.
- Anduiza, Eva; Crespo, Ismael y Méndez, Mónica (2011). *Metodología de la Ciencia Política*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Arendt, Hannah (2016). *La condición humana*. Barcelona: Paidós.
- Armstrong, Elizabeth A. y Crage, Suzanna M. (2006). "Movements and Memory: The Making of the Stonewall Myth", *American Sociological Review*, 71(5): 724-751.
- Aróstegui, Julio (2004). "Retos de la memoria y trabajos de la historia", *Pasado y Memoria*, 3: 15-36.
- (2006). "Traumas colectivos y memorias generacionales: el caso de la guerra civil", en J. Aróstegui y F. Godicheau (eds.), *Guerra Civil: mito y memoria* (59-92). Madrid: Marcial Pons.

- Aróstegui, Julio y Gálvez Biesca, Sergio (eds.) (2010). *Generaciones y memoria de la represión franquista: un balance de los movimientos por la memoria*. Valencia: Publicacions de la Universitat de València.
- Assmann, Aleida (2008). "Canon and Archive", en A. Erll y A. Nünning (eds.), *Cultural Memory Studies. An International and Interdisciplinary Handbook* (97-107). Berlin: De Gruyter.
- (2014). "Transnational Memories", *European Review*, 22(4): 546-556.
- Assmann, Jan (1995). "Collective Memory and Cultural Identity", *New German Critique*, 65: 125-133.
- (2008). "Communicative and Cultural Memory", en A. Erll y A. Nünning (eds.), *Cultural Memory Studies. An International and Interdisciplinary Handbook* (109-118). Berlin: De Gruyter.
- (2010). "Globalization, Universalism, and the Erosion of Cultural Memory" en A. Assmann y S. Conrad (eds.), *Memory in a Global Age: Discourses, Practices and Trajectories* (121-137). Nueva York: Palgrave Macmillan.
- (2011). *Historia y mito en el mundo antiguo. Los orígenes culturales de Egipto, Israel y Grecia*. Madrid: Gredos.
- Aurell, Jaume (2005). *La escritura de la memoria: de los positivismos a los postmodernismos*. Valencia: Publicacions de la Universitat de València.
- Baczko, Bronislaw (1991). *Los imaginarios sociales: Memorias y esperanzas colectivas*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Baer, Alejandro (2010). "La memoria social: breve guía para perplejos", en A. Sucasas y J. A. Zamora (eds.), *Memoria-política-justicia* (131-148). Madrid: Trotta.
- Bailey, Tom (2017). "Introduction", en T. Bailey (ed.), *Contestatory Cosmopolitanism* (1-11). Nueva York: Routledge.
- Balibrea, Mari Paz (2014). "La despolitización de la memoria histórica del exilio republicano en democracia: excepciones, paradojas y el caso de Jorge Semprún", *Historia del Presente*, 23: 119-132.
- Barnes, Samuel H. y Kaase, Max (1979). *Political Action: Mass Participation in Five Western Democracies*. Beverly Hills: Sage.
- Bartlett, Frederic C. (1932). *Remembering: A study in experimental and social psychology*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Bastias, Franco; Cañadas, María B. y Avendaño, Pablo A. (2017). "Perspectivas sobre el estudio de la memoria: sus comienzos y su actualidad", *Revista de Psicología Universidad de Antioquía*, 9(1): 93-104.

- Bauman, Zygmunt (2007). *Vida de consumo*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- (2017). *Retrotopía*. Barcelona: Paidós.
- Benford, Robert (2013a). “Master frame”, en D. A. Snow, D. della Porta, B. Klandermans y D. McAdam (eds.), *The Wiley-Blackwell Encyclopedia of Social and Political Movements* (1-2). Malden: Blackwell.
- (2013b). “Identity fields”, en D. A. Snow, D. della Porta, B. Klandermans y D. McAdam (eds.), *The Wiley-Blackwell Encyclopedia of Social and Political Movements* (1-2). Malden: Blackwell.
- Benford, Robert y Snow, David A. (2000). “Framing Processes and Social Movements: An Overview and Assessment”, *Annual Review of Sociology*, 26(1): 611-639
- Benjamin, Walter (2008). *Tesis sobre la historia y otros fragmentos*. Ciudad de México: Ítaca-Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Beorlegui, David (2022). *Cómo hacer entrevistas*. Madrid: Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado.
- Berger, Peter L. y Luckmann, Thomas (1968). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Berger, Stefan; Scalmer, Sean y Wicke, Christian (eds.) (2021). *Remembering Social Movements: Activism and Memory*. Londres: Routledge.
- Bergson, Henri (2007). *Materia y memoria. Ensayo sobre la relación del cuerpo con el espíritu*. Buenos Aires: Cactus.
- Bernecker, Walther L. (2012). “Primer Congreso de Víctimas del Franquismo”, *Iberoamericana*, 47: 171-176.
- Bernecker, Walther L. y Brinkmann, Sören (2009). *Memorias divididas: Guerra Civil y franquismo en la sociedad y la política españolas (1936-2008)*. Madrid: Abada.
- Betancor, Gomer (2021). “Difusión de la protesta e interrelaciones entre movimientos sociales en Madrid: la relevancia de movimientos sociales previos al 15-M”, en G. Betancor y A. Razquin (eds.), *Diez años construyendo ciudadanía en movimiento(s). El 15M y otras luchas hermanas* (47-60). Barcelona: Bellaterra.
- Betancor, Gomer y Santos, Felipe G. (2023). “La configuración del campo de estudio de los movimientos sociales en España (1980-2020)”, *Revista Española de Sociología*, 32(1): 1-23.
- Bevernage, Berber y Colaert, Lore (2014). “History from the grave? Politics of time in Spanish mass grave exhumations”, *Memory Studies*, 7(4): 440-456.

- Bianchini, María C. (2016). "Patrimonios disonantes y memorias democráticas: una comparación entre Chile y España", *Kamchatka*, 8: 303-322.
- Blee, Kathleen y Taylor, Verta (2002). "Semi-Structured Interviewing in Social Movement Research", en B. Klandermans y S. Staggenborg (eds.), *Methods of Social Movement Research* (92-117). Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Booth, James (1999). "Communities of Memory: On Identity, Memory, and Debt", *American Political Science Review*, 93(2): 249-269.
- Brinkmann, Svend (2014). "Unstructured and Semi-Structured Interviewing", en P. Leavy (ed.), *The Oxford Handbook of Qualitative Research* (277-299). Oxford: Oxford University Press.
- Bull, Anna C. y Hansen, Hans L. (2016). "On Agonistic Memory", *Memory Studies*, 9(4): 390-404.
- Cabra, Dolores (2004). "Aportaciones de la AGE a la memoria colectiva: los dibujos de los niños de la guerra", *Ebre* 38, 2: 1-10.
- Cabrera, Miguel Ángel (2010). "La investigación histórica y el concepto de cultura política", en M. Pérez Ledesma y M. Sierra (eds.), *Culturas políticas: teoría e historia* (19-85). Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Caillé, Alain (2010). *Teoría anti-utilitarista de la acción: fragmentos de una sociología general*. Buenos Aires: Waldhuter.
- (2015). "Por una sociología antiutilitarista", *Sociológica*, 30(86): 9-30.
- Calhoun, Craig J. (1994). "Social Theory and the Politics of Identity", en C. Calhoun (ed.), *Social Theory and the Politics of Identity* (9-36). Malden: Blackwell.
- (ed.) (2002a). *Dictionary of the Social Sciences*. Oxford: Oxford University Press.
- (2002b). "Los 'nuevos movimientos sociales' de comienzos del siglo XIX", en M. Traugott (ed.), *Protesta social* (193-241). Barcelona: Hacer.
- Calveiro, Pilar (2003). "El uso del tiempo como forma de resistencia", *Revista Internacional de Filosofía Política*, 22: 91-107.
- (2006). "Los usos políticos de la memoria", en G. Caetano (comp.), *Sujetos sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América Latina* (359-382). Buenos Aires: CLACSO.
- Campillo, Inés (2018). "'If we stop, the world stops': The 2018 feminist strike in Spain", *Social Movement Studies*, 18(2): 252-258.
- Candau, Jöel (2001). *Memoria e identidad*. Buenos Aires: Ediciones del Sol.

- Caraus, Tamara (2023). *Militant Cosmopolitics. Another World Horizon*. Edinburgh: Edinburgh University Press.
- Castells, Manuel (2001). *La era de la información, Vol. II. El poder de la identidad*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Castoriadis, Cornelius (2007). *La institución imaginaria de la sociedad*. Barcelona: Tusquets.
- Cenarro, Ángela (2013). “Miradas y debates sobre la violencia franquista”, *Ayer*, 91: 241-253.
- Chihu, Aquiles (2006). “Introducción: construcción de marcos interpretativos”, en A. Chihu (coord.), *El “análisis de los marcos” en la sociología de los movimientos sociales* (9-30). Ciudad de México: Miguel Ángel Porrúa.
- (2012). “La teoría del *framing*: un paradigma interdisciplinario”, *Acta Sociológica*, 59: 77-101.
- (2017). “Los marcos”, en J. Mendoza y M. González Navarro (coords.), *Memoria colectiva de América Latina* (43-60). Madrid: Biblioteca Nueva.
- (2018). “Los marcos de la experiencia”, *Sociológica*, 93: 87-117.
- Chihu, Aquiles y López Gallegos, Alejandro (2004). “El ‘análisis de los marcos’ en la obra de William Gamson”, *Estudios Sociológicos*, 22(2): 435-460.
- (2007). “La construcción de la identidad colectiva en Alberto Melucci”, *Polis*, 3(1): 125-159.
- Chinchón, Javier (2009). “La actuación de la Audiencia Nacional en la investigación y juicio de los crímenes contra la humanidad cometidos en la Guerra Civil y el franquismo”, *La Ley: Revista Jurídica Española de Doctrina, Jurisprudencia y Bibliografía*, 1: 1-19.
- Ciordia, Alejandro (2021). “Less divided after ETA? The evolution of ideological cleavages in the Basque environmental field, 2007-2017”, *Mobilization*, 26(2): 217-236.
- Cohen, Jean L. (1985). “Strategy or Identity: New Theoretical Paradigms and Contemporary Social Movements”, *Social Research*, 52(4): 663-716.
- Coller, Xavier (2005). *Cuadernos Metodológicos, 30. Estudio de casos*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Cotarelo, Ramón (1992). “La transición democrática española”, en R. Cotarelo (comp.), *Transición y consolidación democrática. España (1975-1986)* (3-27). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Crenzel, Emilio (2019). “Más allá de organizaciones históricas, las figuras emblemáticas y las prácticas reconocidas. Elementos para repensar al movimiento de los derechos humanos en la Argentina”, *Estudios Ibero-Americanos*, 45(1): 4-16.

- Crespo Pérez, Carlos (2014). *La condenación al olvido (damnatio memoriae). La deshonra pública tras la muerte en la política romana (siglos I-IV d.C.)*. Salamanca: Signifer.
- Cuesta Bustillo, Josefina (1998). "Memoria e historia. Un estado de la cuestión", *Ayer*, 32: 203-246.
- (2007). "‘Las capas de la memoria’. Contemporaneidad, sucesión y transmisión generacionales en España (1931-2006)", *Hispania Nova*, 7: s/p.
- (2008). *La odisea de la memoria. Historia de la memoria en España, siglo XXI*. Madrid: Alianza.
- Cueto Rúa, Santiago (2018). *Ampliar el círculo de los que recuerdan: la inscripción de la Comisión Provincial por la Memoria en el campo de los derechos humanos y la memoria (1999-2009)*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- Danziger, Kurt (2008). *Marking the Mind: A History of Memory*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Daphi, Priska (2017). *Becoming a Movement: Identity, Narrative and Memory in the European Global Justice Movement*. Londres: Rowman & Littlefield.
- Daphi, Priska y Zamponi, Lorenzo (2019). "Exploring the Movement-Memory Nexus: Insights and Ways Forwards", *Mobilization*, 24(4): 399-417.
- De Andrés, Jesús (2019). "Las estatuas de la dictadura y viceversa: el franquismo y sus símbolos (1936-2018)", en J. Guixé, J. Alonso y R. Conesa (eds.), *Diez años de leyes y políticas de memoria (2007-2017)* (159-169). Madrid: Catarata.
- De Kerangat, Zoé (2017). "Beyond Local Memories: Exhumations of Francoism's Victims as counter-discourse during the Spanish Transition to Democracy", en T. Sindbæk y B. Törnquist-Plewa (eds.), *The Twentieth Century in European Memory. Transcultural Mediation and Reception* (104-121). Leiden: Brill.
- Decobert, Claire (2011). "Poder y memoria: la recuperación de la memoria histórica por el PSOE en los spots electorales de 1993 y 1996", *Nomenclatura*, 1(3): 1-22.
- Deigh, John (1995). "Empathy and Universalizability", *Ethics*, 105(4): 743-763.
- Del Campo, Esther (2013). "Demandas sin respuesta? La relación entre ciudadanos y partidos políticos en España", en M. L. Morán (ed.), *Actores y demandas en España: análisis de un inicio de siglo convulso* (81-106). Madrid: Catarata.
- Del Campo, Salustiano (dir.) (1975). *Diccionario de Ciencias Sociales*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos.
- Del Rey, Fernando (2012a). "Revisionismos y anatemas. A vueltas con la II República", *Historia Social*, 72: 155-172.

- (2012b). “Estereotipos, disparates y paradojas en la memoria antifranquista”, en F. Martins (ed.), *A formação e a consolidação política do salazarismo e do franquismo* (59-86). Évora: Colibri.
- Delgado, Luisa E. (2014). *La nación singular. Fantasías de la normalidad democrática española (1996-2011)*. Madrid: Siglo XXI.
- Della Porta, Donatella (2016). *Where Did the Revolution Go? Contentious Politics and the Quality of Democracy*. Cambridge: Cambridge University Press.
- (2018). *Memory in Movements: 1968 in 2018*. Milán: Feltrinelli.
- Della Porta, Donatella y Diani, Mario (2006). *Social Movements. An Introduction*. Malden: Blackwell.
- Della Porta, Donatella; Andretta, Massimiliano; Fernandes, Tiago; Romanos, Eduardo y Vogiatzoglou, Markos (2018). *Legacies and Memories in Movements: Justice and Democracy in Southern Europe*. Oxford: Oxford University Press.
- Denzin, Norman K. (1970). *The Research Act: A Theoretical Introduction to Sociological Methods*. Chicago: Aldine.
- Diani, Mario (1992). “The Concept of Social Movement”, *Sociological Review*, 40(1):1-25.
- (2007). “Contentious Politics, by Charles Tilly and Sidney Tarrow”, *Contemporary Sociology*, 36(6): 574-575.
- (2015). “Revisando el concepto de movimiento social”, *Encrucijadas*, 9: 1-16.
- Diani, Mario y Mische, Ann (2015). “Network Approaches and Social Movements”, en D. della Porta y M. Diani (eds.), *The Oxford Handbook of Social Movements* (306-325). Oxford: Oxford University Press.
- Díez, Rubén y Laraña, Enrique (2017). *Democracia, dignidad y movimientos sociales: el surgimiento de la cultura cívica y la irrupción de los “indignados” en la vida pública*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Durkheim, Émile (1982). *Las formas elementales de la vida religiosa*. Madrid: Akal.
- Duvignaud, Jean (2004). “Prefacio”, en M. Halbwachs, *La memoria colectiva* (7-15). Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Duyvendak, Jan W. y Fillieule, Olivier (2015). “Conclusion. Patterned Fluidity: An Interactionist Perspective as a Tool for Exploring Contentious Politics”, en J. M. Jasper y J. W. Duyvendak (eds.), *Players and Arenas: The Interactive Dynamics of Protest* (295-318). Amsterdam: Amsterdam University Press.
- Eisinger, Peter K. (1973). “The Conditions of Protest Behavior in American Cities”, *American Political Science Review*, 67(1): 11-28.

- Erll, Astrid (2011). "Travelling Memory", *Parallax*, 17(4): 4-18.
- Esche, Christine; Mossiah, Rosa y Topalska, S. (2010). "Lost and Found: Communism Nostalgia and Communist Chic among Poland's Old and Young Generations", *Humanity on Action*.
- Esparza, José Javier (ed.) (2010). *El libro negro de la izquierda española*. Madrid: Chronica.
- Espinosa, Francisco (2002). "Julio del 36: golpe militar y plan de exterminio", en J. Casanova (ed.), *Morir, matar, sobrevivir: la violencia en la dictadura de Franco* (52-119). Barcelona: Crítica.
- (2005). *El fenómeno revisionista o los fantasmas de la derecha español*. Badajoz: Del Oeste.
- Eyerman, Ron (1998). "La praxis cultural de los movimientos sociales", en B. Tejerina y P. Ibarra (eds.), *Los movimientos sociales: transformaciones políticas y cambio cultural* (139-164). Madrid: Trotta.
- (2016). "Social Movements and Memory", en A. Tota y T. Hagen (eds.), *Routledge International Handbook of Memory Studies* (79-83). Londres: Routledge.
- Faber, Sebastiaan (2011). "La literatura como acto afiliativo: la nueva novela de la Guerra Civil (2000-2007)", en M. Álvarez y T. Dorca (coords.), *Contornos de la narrativa española actual (2000-2010): un diálogo entre creadores y críticos* (101-110). Madrid: Iberoamericana Vervuert.
- Faber, Sebastiaan; Sánchez León, Pablo e Izquierdo, Jesús (2011). "El poder de contar y el paraíso perdido: Polémicas públicas y construcción colectiva de la memoria en España", *Política y Sociedad*, 48(3): 463-480.
- Feindt, Gregor; Krawatzek, Félix; Mehler, Daniela; Pestel, Friedemann y Trimçev, Rieke (2014). "Entangled Memory: Toward a Third Wave in Memory Studies", *History and Theory*, 53(1): 24-44.
- Fernández Prieto, Lourenzo y Artiaga, Aurora (eds.) (2014). *Otras miradas sobre golpe, guerra y dictadura: historia para un pasado incómodo*. Madrid: Catarata.
- Fernández Prieto, Lourenzo; Míguez Macho, Antonio y Vilavedra, Dolores (2020). *1936: un nuevo relato*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Ferrándiz, Francisco (2009). "Exhumaciones y relatos de la derrota en la España actual", *Revista de Historia "Jerónimo Zurita"*, 84: 135-162.
- (2010). "De las fosas comunes a los derechos humanos. El descubrimiento de las desapariciones forzadas en la España contemporánea", *Revista de Antropología Social*, 19(1): 161-189.
- (2011). "Autopsia social de un subterráneo", *Isegoría*, 45: 525-544.

- (2014). *El pasado bajo tierra. Exhumaciones contemporáneas de la Guerra Civil*. Barcelona: Anthropos.
- (2018). “De la lágrima al píxel: corrección política y emociones digitales en las exhumaciones de fosas comunes de la Guerra Civil”, en L. E. Delgado, P. Fernández y J. Labanyi (coords.), *La cultura de las emociones y las emociones en la cultura española contemporánea (siglos XVIII-XXI)* (293-318). Madrid: Cátedra.
- (2023). “Los lugares de memoria y el futuro de Cuelgamuros”, *Temas para el debate*, 339: 44-47.
- Finkelstein, Norman G. (2000). “How the Arab-Israeli War of 1967 gave birth to a memorial industry”, *London Review of Books*, 22(1): s/p.
- (2002). *La industria del Holocausto. Reflexiones sobre la explotación del sufrimiento judío*. Madrid: Siglo XXI.
- Flesher, Cristina (2010). “Collective Identity in Social Movements: Central Concepts and Debates”, *Sociology Compass*, 4/6: 393-404.
- (2014). “Debunking Spontaneity: Spain’s 15M/Indignados as Autonomous Movement”, *Social Movement Studies*, 14(2): 142-163.
- (2020). *Democracy Reloaded. Inside Spain’s Political Laboratory from 15M to Podemos*. Oxford: Oxford University Press.
- Fligstein, Neil y McAdam, Doug (2012). *A Theory of Fields*. Oxford: Oxford University Press.
- Franzé, Javier (2015). “La primacía de lo político: crítica de la hegemonía como administración”, en I. Wences (ed.), *Tomando en serio la Teoría Política. Entre las herramientas del zorro y el ingenio del erizo* (141-172). Madrid: CEPC.
- (2017). “La trayectoria del discurso de Podemos: del antagonismo al agonismo”, *Revista Española de Ciencia Política*, 44: 219-246.
- Franzé, Javier y Simón, Miguel Ángel (2019). “¿Nueva política o renovación de la izquierda? Acuerdos y desacuerdos entre Podemos, PSOE e IU (2014-2018)”, en J. Cagiao e I. Touton (dirs.), *España después del 15M* (64-93). Madrid: Catarata.
- Fregoso, Rosa-Linda (2009). “¡Las queremos vivas! La política y cultura de los derechos humanos”, *Debate Feminista*, 39: 209-243.
- Frei, Norbert (1999). “Amnistía, integración y límites al nacionalsocialismo. La Política del Pasado en los primeros años de la República Federal Alemana”, *Historia y Política*, 1: 9-24.
- Galán, José Luís (2006). “El Caso Scilingo: breve crónica judicial”, *La Ley Penal*, 25: 21-31.
- Gallego, Ferrán (2008). *El mito de la transición. La crisis del franquismo y los orígenes de la democracia (1973-1977)*. Barcelona: Crítica.

- Gálvez Biesca, Sergio (2006a). "Presentación", en S. Gálvez Biesca (coord.), *Generaciones y memoria de la represión franquista: un balance de los movimientos por la memoria*, Dossier monográfico, *Hispania Nova*, 6: s/p.
- (2006b). "El proceso de la recuperación de la 'memoria histórica' en España: una aproximación a los movimientos sociales por la memoria", *International Journal of Iberian Studies*, 19(1): 25-51.
- (2021). "Presentación del dossier: El 'modelo de impunidad español': pasado, presente y futuro (1977-2020)", *Historia Actual Online*, 56 (3): 79-90.
- Gamson, William A. (1992). *Talking Politics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- George, Alexander L. y Bennett, Andrew (2005). *Case Studies and Theory Development in the Social Sciences*. Cambridge: MIT Press.
- García Cárcel, Ricardo (2013). *La herencia del pasado. Las memorias históricas de España*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- García Colmenares, Pablo (2021). *La memoria histórica en España: del movimiento memorialista a la conciencia histórica*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- García López, Ernesto (2019). *La construcción social del activismo en Madrid durante el ciclo 15-M: subjetividades políticas y resistencia antiausteritaria*. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Madrid.
- García Navarro, Pilar (2022). *Desbordes feministas. Análisis de los paros y las huelgas feministas en Madrid (2017-2020)*. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Madrid.
- García Ruiz, Alicia (2008). "De la historia a la experiencia: los usos de la historia", *Revista de Filosofía*, 43: 175-184.
- Garrocho, Diego S. (2019). *Sobre la nostalgia. Damnatio memoriae*. Madrid: Alianza.
- Gatti, Gabriel (2011). *Identidades desaparecidas. Peleas por el sentido en los mundos de la desaparición forzada*. Buenos Aires: Prometeo.
- (2016). "'Lo nuestro, como en Argentina'. Humanitarian reason and the Latin Americanization of victimhood in Spain", *Journal of Latin American Cultural Studies*, 25(1): 147-165.
- Gatti, Gabriel e Irazuzta, Ignacio (2017). "El ciudadano-víctima sobre vidas vulnerables (España, Siglo XXI)", *Athenea Digital*, 17(3): 93-114.
- Gatti, Gabriel y Martínez, María (2017). "El ciudadano-víctima. Notas para iniciar un debate", *Revista de Estudios Sociales*, 59: 8-13.
- Gellner, Ernest (2001). *Naciones y nacionalismo*. Madrid: Alianza.

- George, Alexander L. y Bennett, Andrew (2005). *Case Studies and Theory Development in the Social Sciences*. Cambridge: MIT Press.
- Giddens, Anthony (1993). *Consecuencias de la modernidad*. Madrid: Alianza.
- Gillis, John R. (1994). "Memory and Identity: The History of a Relationship", en J. R. Gillis (ed.), *Commemorations: The Politics of National Identity* (3-24). Princeton: Princeton University Press.
- Goffman, Erving (2006). *Frame Analysis: los marcos de la experiencia*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas-Siglo XXI.
- Goldstone, Jack A. (2003). "Introduction: Bridging Institutionalized and Noninstitutionalized Politics", en J. A. Goldstone (ed.), *States, Parties, and Social Movements* (1-24). Cambridge: Cambridge University Press.
- Gómez Ramos, Antonio (2020). "Koselleck, la memoria y la historia. Sobre la dificultad de entender el tiempo presente", *Revista de Historiografía*, 34: 137-161.
- Gomm, R.; Hammersley, Martyn y Foster, Peter (2000). "Case Study and Generalization", en R. Gomm, M. Hammersley y P. Foster (eds.), *Case Study Method* (98-116). Londres: SAGE.
- González Calleja, Eduardo (2013). *Memoria e historia. Vademécum de conceptos y debates fundamentales*. Madrid: Catarata.
- González García, Sergio Claudio (2018). *Los lugares de memoria en España: una perspectiva espacial de análisis del conflicto de memorias*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid.
- Gramsci, Antonio (1975). *Cuadernos de la cárcel. Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado moderno*. Ciudad de México: Juan Pablos.
- Grever, Maria (2009). "Fear of Plurality: Historical Culture and Historiographical Canonization in Western Europe", en A. Epple y A. Schaser (eds.), *Gendering Historiography. Beyond National Canons* (45-63). Frankfurt: Campus Verlag.
- Guasch, Óscar (2002). *Cuadernos Metodológicos, 20. Observación participante*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Guixé, Jordi (2008). "El Memorial Democrático y los lugares de la memoria: la recuperación del patrimonio memorial en Cataluña", *Entelequia*, 7: 217-228.
- Guixé, Jordi; Alonso, Jesús y Conesa, Ricard (eds.) (2019). *Diez años de leyes y políticas de memoria (2007-2017)*. Madrid: Catarata.
- Gutman, Yifat y Wüstenberg, Jenny (2022). "Challenging the meaning of the past from below: A typology for comparative research on memory activists", *Memory Studies*, 15(5): 1070-1086.

- (2023). “Introduction: The Activist Turn in Memory Studies”, en Y. Gutman y J. Wüstenberg (eds.), *The Routledge Handbook of Memory Activism* (1-11). Nueva York: Routledge.
- Hammersley, Martyn y Gomm, Roger (2000). “Introduction”, en R. Gomm, M. Hammersley y P. Foster (eds.), *Case Study Method* (1-16). Londres: SAGE.
- Harris, Fredrick (2006). “It Takes a Tragedy to Arouse Them: Collective Memory and Collective Action during the Civil Rights Movement”, *Social Movement Studies*, 5(1): 19-43.
- Harth, Dietrich (2008). “The Invention of Cultural Memory”, en A. Erll y A. Nünning (eds.), *Cultural Memory Studies. An International and Interdisciplinary Handbook* (85-96). Berlin: De Gruyter.
- Hassan, Hatem M. y Staggenborg, Suzanne (2015). “Movements as Communities”, en D. della Porta y M. Diani (eds.), *The Oxford Handbook of Social Movements* (340-354). Oxford: Oxford University Press.
- Halbwachs, Maurice (2004a). *Los marcos sociales de la memoria*. Barcelona: Anthropos.
- (2004b). *La memoria colectiva*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Hall, Stuart (2003). “Introducción: ¿quién necesita identidad?”, en S. Hall y P. du Gay (eds.), *Cuestiones de identidad cultural* (13-39). Buenos Aires: Amorrortu.
- (2010). “Identidad cultural y diáspora”, en *Sin garantías: trayectorias y problemáticas en estudios culturales* (349-362). Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Hartog, François (2007). *Regímenes de historicidad: presentismo y experiencias del tiempo*. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana.
- Harvey, David (1998). *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Herrasti, Lourdes (2020). “Fosas exhumadas entre los años 2000 y 2019”, en F. Etxeberria (coord.), *Las exhumaciones de la Guerra Civil y la dictadura franquista, 2000-2019. Estado actual y recomendaciones de futuro* (18-50). Madrid: Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.
- Hirsch, Marianne (2015). *La generación de la posmemoria: escritura y cultura visual después del Holocausto*. Madrid: Carpe Noctem.
- Hobsbawm, Eric J. (1986). “El renacimiento de la historia narrativa. Algunos comentarios”, *Historias*, 14: 9-14.
- (1998). *Historia del siglo XX*. Buenos Aires: Crítica.
- (2002). “Introducción. La invención de la tradición”, en E. J. Hobsbawm y T. Ranger (eds.), *La invención de la tradición* (7-21). Barcelona: Crítica.

- Humblebaek, Carsten (2004). "Usos políticos del pasado reciente durante los años de gobierno del PP", *Historia del Presente*, 3: 157-168.
- (2006). "Remembering the Dictatorship: Commemorative Activity in the Spanish Press on the Anniversaries of the Civil War and of the Death of Franco", en J. W. Borejsza y K. Ziemer (eds.), *Totalitarianism and authoritarian regimes in Europe: Legacies and lessons from the Twentieth Century* (490-515). Oxford: Berghahn Books.
- Hünecke, Silke (2020). "Cultura de la memoria en el contexto del franquismo. Construcciones del problema, estrategias de solución y acciones del movimiento memorialista", en M. Gant y S. Rocha (eds.), *Transcultural Spaces and Identities in Iberian Studies* (192-212). Newcastle: Cambridge Scholars Publishing.
- Hunt, Scott y Benford, Robert (2004). "Collective Identity, Solidarity and Commitment", en D. Snow, S. Soule y H. Kriesi (eds.), *The Blackwell Companion to Social Movements* (433-457). Oxford: Blackwell.
- Hunt, Scott; Benford, Robert y Snow, David (1994). "Marcos de acción colectiva y campos de identidad en la construcción social de los movimientos", en E. Laraña y J. Gusfield (eds.), *Los nuevos movimientos sociales: de la ideología a la identidad* (221-252). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Huyssen, Andreas (2002). *En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de la globalización*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica-Goethe Institut.
- (2011). "International Human Rights and the Politics of Memory: Limits and Challenges", *Criticism*, 53(4): 607-624.
- Iturriaga, Nicole (2019). "At the Foot of the Grave: Challenging Collective Memories of Violence in Post-Franco Spain", *Socius*, 5: 1-16.
- Izquierdo, Jesús (2009). "Cuando la distancia no importa. Memoria e historia en América Latina y España", en C. Romero y A. Sabio (eds.), *Universo de Micromundos. VI Congreso de Historia Local de Aragón* (39-46). Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- (2018). "Ante el desafío de la memoria: ¿disciplina o pluralismo interpretativo?", *Ayer*, 111: 333-347.
- Jansen, Robert S. (2007). "Resurrection and Appropriation: Reputational Trajectories, Memory Work, and the Political Use of Historical Figures", *American Journal of Sociology*, 112(4): 953-1007.
- Jasper, James M. (1998). "The Emotions of Protest: Affective and Reactive Emotions in and Around Social Movements", *Sociological Forum*, 13(3): 397-421.
- (2011). "Emotions and Social Movements: Twenty Years of Theory and Research", *Annual Review of Sociology*, 37: 285-303

- (2012). “¿De la estructura a la acción? La teoría de los movimientos sociales después de los grandes paradigmas”, *Sociológica*, 75: 7-48
- (2019). “Linking Arenas: Structuring Concepts in the Study of Politics and Protest”, *Social Movement Studies*, 20(2): 243-257.
- Jasper, James M. y Duyvendak, Jan Willem (eds.) (2015). *Players and Arenas: The Interactive Dynamics of Protest*. Ámsterdam: Amsterdam University Press.
- Jelin, Elizabeth (2002). *Los trabajos de la memoria*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- (2004). “Los derechos humanos y la memoria de la violencia política y la represión: la construcción de un campo nuevo en las ciencias sociales”, *Estudios Sociales*, 27(1): 91-113.
- (2007). “La conflictiva y nunca acabada mirada sobre el pasado”, en M. Franco y F. Levín (comps.), *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción* (307-340). Barcelona: Paidós.
- (2014). “Memoria y democracia: una relación incierta”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 221: 225-242.
- Jelin, Elizabeth y Azcárate, Pablo (1991). “Memoria y política. Movimientos de Derechos Humanos y construcción democrática”, *América Latina Hoy*, 1: 29-38.
- Jelin, Elizabeth y Vinyes, Ricard (2021). *Cómo será el pasado. Una conversación sobre el giro memorial*. Barcelona: Ned.
- Jenkins, Craig (1994). “La teoría de la movilización de recursos y el estudio de los movimientos sociales”, *Zona Abierta*, 69: 5-49.
- Jenkins, Richard (2008). *Social Identity*. Nueva York: Routledge.
- Jerez, Ariel (2006). “Memoria y ciudadanía: apuntes para la reconstrucción”, en VVAA., *Memoria del futuro* (131-144). Madrid: Visor.
- Jerez, Ariel y Maestu, Enrique (2021). “Flesher Fominaya, C. (2020). Democracy Reloaded: Inside Spain’s Political Laboratory from 15-M to Podemos. Oxford University Press, pp. 368”, *Política y Sociedad*, 58(1): 1-10.
- Jerez, Ariel y Sánchez León, Pablo (2020). “El cuestionamiento histórico del ‘Régimen del 78’: bloqueos y transmisiones en las memorias activistas”, en VV.AA., *Mobilitzacions socials i esquerra radical. Actes del II Congrés Les altres protagonistes de la transició* (1007-1031). Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona-Fundació Salvador Seguí.
- Jerez, Ariel y Silva, Emilio (2015). “Introducción. Cultura de derechos humanos y construcción de ciudadanía”, en A. Jerez y E. Silva (eds.), *Políticas de memoria y construcción de ciudadanía* (1-32). Madrid: Postmetropolis-ARMH.

- Jiménez Piernas, Carlos (1986). "Documentación sobre política exterior", *Revista de Estudios Internacionales*, 7(3): 979-980.
- Juliá, Santos (coord.) (1999). *Víctimas de la guerra civil*. Madrid: Temas de Hoy.
- (2003). "Echar al olvido. Memoria y amnistía en la transición a la democracia", *Claves de Razón Práctica*, 129: 14-25.
- (2006). "Bajo el imperio de la memoria", *Revista de Occidente*, 302-303: 7-20.
- (2007). "De nuestras memorias y de nuestras miserias", *Hispania Nova*, 7: s/p.
- (2010a). *Hoy no es ayer. Ensayos sobre la España del siglo XXI*. Barcelona: RBA.
- (2010b). "Cosas que de la transición se cuentan", *Ayer*, 79: 297-319.
- (2011). *Elogio de Historia en tiempo de Memoria*. Madrid: Marcial Pons.
- Kansteiner, Wulf (2002). "Finding Meaning on Memory: A Methodological Critique of Collective Memory Studies", *History and Theory*, 41(2): 179-197.
- Keating, Michael y della Porta, Donatella (2010). "In defense of pluralism in social sciences", *European Political Science*, 9: 111-120.
- Klandermans, Bert (1988). "The Formation and Mobilization of Consensus", en B. Klandermans, H. Kriesi y S. Tarrow (eds.), *From Structure to Action: Comparing Movement Participation Across Cultures* (173-197). Greenwich: JAI Press.
- Klein, Kerwin L. (2000). "On the Emergence of Memory in Historical Discourse", *Representations*, 69: 127-150.
- Knowlton, James y Cates, Truett (1993). *Forever in the Shadow of Hitler? Original Documents of the Historikerstreit, the Controversy Concerning the Singularity of the Holocaust*. Atlantic Highlands: Humanities Press.
- Kornetis, Kostis (2014). "Is there a future in this past? Analyzing 15M's intricate relation to the Transición", *Journal of Spanish Cultural Studies*, 15(1-2): 83-98.
- Koselleck, Reinhart (1993). *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Paidós.
- (2004). *historial/Historia*. Madrid: Trotta.
- Kvale, Steinar (2007). *Doing Interviews*. Londres: SAGE.
- Labrador, Germán (2014). "¿Lo llamaban democracia? La crítica estética de la política en la transición española y el imaginario de la historia en el 15M", *Kamchatka*, 4: 11-61.
- (2016). "Lo que en España no ha habido: la lógica normalizadora de la cultura post-franquista en la actual crisis", *Revista Hispánica Moderna*, 69(2): 165-192.

- (2017). *Culpables por la literatura. Imaginación política y contracultura en la transición española (1968-1986)*. Madrid: Akal.
- LaCapra, Dominick (2005). *Escribir la historia, escribir el trauma*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- (2006). *Historia en tránsito: experiencia, identidad, teoría crítica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- (2009). *Historia y memoria después de Auschwitz*. Buenos Aires: Prometeo.
- Laraña, Enrique y Díez, Rubén (2012). “Las raíces del movimiento 15M: orden social e imaginación moral”, *Revista Española del Tercer Sector*, 20: 105-144.
- Larrinaga, Carlos (2022). “Las Rutas de Guerra. Propaganda y turismo en la España franquista durante la Guerra Civil”, *Ayer*, 127: 219-247.
- Lasén, Amparo (1995). “Presentación: nota de introducción al texto de Maurice Halbwachs”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 69: 203-208.
- Lavabre, Marie-Claire (2006). “Sociología de la memoria y acontecimientos traumáticos”, en J. Aróstegui y F. Godicheau (eds.), *Guerra Civil. Mito y memoria* (31-56). Madrid: Marcial Pons.
- (2007). “Maurice Halbwachs y la sociología de la memoria”, en A. Pérotin-Dumon (dir.), *Historizar el pasado vivo en América Latina* (s/p). Santiago: Universidad Alberto Hurtado.
- (2016). “La mémoire collective entre sociologie de la mémoire et sociologie des souvenirs?”, Documento de Trabajo, HAL SNS.
- Ledesma, José Luis (2009). “Del pasado oculto a un pasado omnipresente: las violencias en la guerra civil y la historiografía reciente”, *Revista de Historia “Jerónimo Zurita”*, 84: 163-188.
- (2017). “Los años treinta y cuarenta desde abajo: la historia social y la historiografía reciente sobre la Segunda República, la Guerra Civil y la primera posguerra”, *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 35: 205-240.
- Levy, Daniel y Sznajder, Natan (2002). “Memory Unbound: The Holocaust and the Formation of Cosmopolitan Memory”, *European Journal of Social Theory*, 5(1): 87-106.
- Lijphart, Arend (1971). “Comparative Politics and the Comparative Method”, *The American Political Science Review*, 65(3): 682-693.
- Linares, Alba (2023). *Un siglo de estudios sobre movimientos sociales. La evolución de los enfoques teóricos del campo de estudios de los movimientos sociales durante el siglo XX*. Valencia: Tirant lo Blanch.

- Llona, Miren (2012). “Historia oral: la exploración de las identidades a través de la historia de vida”, en M. Llona (coord.), *Entreverse. Teoría y metodología práctica de las fuentes orales* (15-60). Bilbao: Universidad del País Vasco.
- Longoni, Ana y Bruzzone, Gustavo (2008). “Introducción”, en A. Longoni y G. Bruzzone (comps.), *El Siluetazo* (5-58). Buenos Aires: Ana Hidalgo.
- Loureiro, Ángel G. (2008). “Argumentos patéticos. Historia y memoria de la guerra civil”, *Claves de Razón Práctica*, 186: 18-25.
- Löwy, Michael (2003). *Walter Benjamin: aviso de incendio. Una lectura de las tesis “Sobre el concepto de historia”*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Lozano, Arturo (2016). “Exhumación de fosas: nuevos avatares audiovisuales de la memoria de la guerra civil en el siglo XXI”, *Pasajes*, 51: 36-56.
- Máiz, Ramón (1995). “La construcción de las identidades políticas”, *Inguruak: Revista Vasca de Sociología y Ciencia Política*, 13: 9-23.
- (2004). “*Yawar Mayu*. La construcción política de identidades indígenas en América Latina”, en J. M. Sanahuja y S. Martí Puig (eds.), *Etnicidad, autonomía y gobernabilidad en América Latina* (325-366). Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Maquiavelo, Nicolás (1987). *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*. Madrid: Alianza.
- Marco, Jorge (2020). “Rethinking the Post-War Period in Spain: Violence and Irregular Civil War, 1939-1952”, *Journal of Contemporary History*, 55(3): 1-22.
- Marcuse, Herbert (1993). *El hombre unidimensional. Ensayo sobre la ideología de la sociedad industrial avanzada*. Barcelona: Planeta-De Agostini.
- Martí, Salvador y Ubasart, Gemma (2018). “Movimientos sociales y protesta política (1978-2018): de las movilizaciones anti-OTAN a la PAH”, en J. M. Reniu (ed.), *Sistema político español* (375-391). Barcelona: Huygens.
- Martínez, Guillem (ed.) (2012). *CT o la Cultura de la Transición. Crítica a 35 años de cultura española*. Barcelona: DeBolsillo.
- Martínez-Lamas, Daniel (2018). “¿Crisis de la Cultura de la Transición? Reflexiones y notas para una crítica de la cultura política de la democracia española”, *Nómadas: Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 54: 213-226.
- (2019). “Recuerdo de la política y política del recuerdo. Sobre el concepto de memoria en Hannah Arendt”, *Lo Sguardo. Rivista di Filosofia*, 29: 53-65.
- (2024). “Gutman, Y. y J. Wüstenberg: *The Routledge Handbook of Memory Activism*, New York, Routledge, 558 pp.”, *Política y Sociedad*, 61(1): 1-3.

- (2025). “Removiendo el pasado. Una aproximación a las dinámicas contenciosas de la memoria histórica en España”, en J. Resina y E. Romanos (coords.), *Sociedades en acción. Contienda política y movilizaciones en tiempos de incertidumbre* (27-58). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Martínez Zauner, Mario (2013). “La Comuna de los presos, o de la memoria del antifranquismo como huella, deber y deseo”, *Viento Sur*, 126: 51-59.
- (2016). *La Comuna de los presos: memorias de la resistencia en el tardofranquismo*. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Madrid.
- Marsal, Juan Francisco (ed.) (1976). *Términos latinoamericanos para el Diccionario de Ciencias Sociales*. Buenos Aires: CLACSO.
- Marx, Karl (1985). *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*. Madrid: Sarpe.
- Mate, Reyes (1991). “Benjamin o el primado de la política sobre la historia”, *Isegoría*, 4: 49-73.
- (2006a). *Medianoche en la historia. Comentarios a las tesis de Walter Benjamin “Sobre el concepto de historia”*. Madrid: Trotta.
- (2006b). “Memoria e historia: dos lecturas del pasado”, *Letras Libres*, 53: 44-48.
- (2015). “Memoria y construcción de identidad colectiva”, en J. M. Marinas y J. M. González García (eds.), *Memoria y futuro. Construcción del vínculo político* (111-122). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Mateos, Abdón (2011). “El uso público del antifranquismo y del exilio después de Franco”, *Alcores*, 11: 19-38.
- Maura, Eduardo (2018). *Los 90. Euforia y miedo en la modernidad democrática española*. Madrid: Akal.
- McAdam, Doug (1998). “Orígenes conceptuales, problemas actuales y direcciones futuras”, en P. Ibarra y B. Tejerina (eds.), *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural* (89-110). Madrid: Trotta.
- (2002). “Movimientos ‘iniciadores’ y ‘derivados’: procesos de difusión en los ciclos de protesta”, en M. Traugott (comp.), *Protesta social* (243-269). Barcelona: Hacer.
- McAdam, Doug; McCarthy, John D. y Zald, Mayer (1999). “Oportunidades, estructuras de movilización y procesos enmarcadores: hacia una perspectiva sintética y comparada de los movimientos sociales”, en D. McAdam, J. McCarthy y M. Zald (eds.), *Movimientos sociales: perspectivas comparadas* (21-46). Madrid: Istmo.
- McAdam, Doug; Tarrow, Sidney y Tilly, Charles (2005). *Dinámica de la contienda política*. Barcelona: Hacer.

- McCarthy, John D. y Zald, Mayer N. (1977). "Resource mobilization and social movements: A partial theory", *American Journal of Sociology*, 82(6): 1212-1241.
- Megill, Alan (1998). "History, Memory, Identity", *History of the Human Sciences*, 11(3): 37-62.
- Melucci, Alberto (1994). "Asumir un compromiso: identidad y movilización en los movimientos sociales", *Zona Abierta*, 69: 163-179.
- (1995). "The Process of Collective Identity", en H. Johnston y B. Klandermans (eds.), *Social Movements and Culture* (41-63). Minneapolis: University of Minnesota Press.
- (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Mendiola, Fernando (2021). "¿A las puertas de un nuevo ciclo? Reflexiones en torno al movimiento memorialista tras la ola del 15M", en G. Betancor y A. Razquin (eds.), *Diez años construyendo ciudadanía en movimiento(s). El 15-M y otras luchas hermanas* (61-71). Barcelona: Bellaterra.
- Mendlovic, Bertha (2014). "¿Hacia una 'nueva época' en los estudios de memoria social?", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 221: 291-316.
- Merrill Samuel; Keightley, Emily y Daphi, Priska (2020). "The Digital Memory Work Practices of Social Movements", en S. Merrill, E. Keightley y P. Daphi (eds.), *Social Movements, Cultural Memory and Digital Media* (1-30). Cham: Palgrave Macmillan.
- Messuti, Ana (2020). *Derecho como memoria y justicia*. Madrid: Postmetropolis.
- Meyer, Erik (2008). "Memory and Politics", en A. Erll y A. Nünning (eds.), *Cultural Memory Studies. An International and Interdisciplinary Handbook* (173-180). Berlin: De Gruyter.
- Michaels, Walter B. (1996). "You Who Never Was There: Slavery and the New Historicism, Deconstruction and the Holocaust", *Narrative*, 4(1): 1-16.
- Michonneau, Stéphane (2008). "La memoria, ¿objeto de la historia?", en J. Beramendi y M. J. Baz (eds.), *Identidades y memoria imaginada* (43-60). Valencia: Publicacions de la Universitat de València.
- Míguez Macho, Antonio (2014). *La genealogía genocida del franquismo: violencia, memoria e impunidad*. Madrid: Abada.
- Moa, Pío (1999). *Los orígenes de la guerra civil española*. Madrid: Encuentro.
- Modonesi, Massimo (2022). "Pasividad y subalteridad. Una relectura del concepto gramsciano de revolución pasiva", en M. Modonesi (coord.), *La revolución pasiva: una antología de estudios gramscianos*. (231-256). Barcelona: Bellaterra

- Molden, Berthold (2016). "Resistant Pasts versus Mnemonic Hegemony: On the Power Relations of Collective Memory", *Memory Studies*, 9 (2): 125-142.
- Molinero, Carme (2007). "La política de reconciliación nacional. Su contenido durante el franquismo, su lectura en la Transición", *Ayer*, 66: 201-225.
- Montesperelli, Paolo (2004). *Sociología de la memoria*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Montoto, Marina (2019). *Un viaje de ida y vuelta. La construcción social de la "víctima" en la Querella Argentina contra los crímenes del franquismo*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid.
- (2020). "Nosotros también somos víctimas: las luchas por la justicia y el reconocimiento de las víctimas del franquismo en la Querella Argentina", *Revista de Antropología Social*, 29(2): 199-211.
- Moradiellos, Enrique (2009). "Revisión histórica crítica y pseudo-revisionismo político presentista: el caso de la guerra civil española", Documento de Trabajo 2009/4, Instituto Universitario José Ortega y Gasset.
- Morán, María Luz (1995). "La cultura política y la interpretación de las transiciones a la democracia (notas sobre el caso español)", *Política y Sociedad*, 20: 97-110.
- (2011). "La cultura política en España: interrogantes, debates y aportaciones", en J. Flores Dávila (ed.). *A 50 años de la Cultura Cívica. Pensamientos y reflexiones en honor al profesor Sidney Verba* (111-122). Ciudad de México: UNAM.
- Morgade, Iria (2017). "Las acciones colectivas en torno a la violencia de la Guerra Civil y el franquismo durante la Transición en Galicia. Una aproximación al homenaje en Tui de 1976", en M. Fernández Amador y E. Martos (eds.), *Historia de la Transición en España: democracia y mundo rural* (399-416). Almería: Universidad de Almería.
- Mouffe, Chantal (2007). *En torno a lo político*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Müller, Jan-Werner (2009). "Introduction: the power of memory, the memory of power and the power over memory", en J. Müller (ed.), *Memory and Power in Post-War Europe: Studies in the Presence of the Past* (1-36). Cambridge: Cambridge University Press.
- Muñoz Soro, Javier (2009). "La reconciliación como política: memoria de la violencia y la guerra en el antifranquismo", *Revista de Historia "Jerónimo Zurita"*, 84: 113-134.
- (2011). "De los intelectuales y su pasado. Usos públicos de la cultura antifranquista", *Alcores*, 11: 41-64.
- (2021). "Arquitecturas y símbolos del fascismo en la ciudad democrática: una comparación entre los casos de Italia y España", en J. Ponce y M. Á. Ruiz Carnicer (eds.). *El pasado siempre vuelve: historia y políticas de memoria pública* (211-246). Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.

- Namer, Gérard (1998). "Antifascismo y 'la memoria de los músicos' de Halbwachs (1938)", *Ayer*, 32: 35-56.
- (2004). "Postfacio", en M. Halbwachs, *Los marcos sociales de la memoria* (345-428). Barcelona: Anthropos.
- Natalucci, Ana (2010). "¿Nueva gramática política? Reconsideraciones sobre la experiencia piquetera en la argentina reciente", *Astrolabio*, 5: 95-118.
- Navarrete, Roberto (2017). "Historia, memoria, éxodo. A propósito de Jan Assmann", *Bajo Palabra*, 17: 397-412.
- Nora, Pierre (1998). "La aventura de *Les lieux de mémoire*", *Ayer*, 32: 17-34.
- (2008). "Entre memoria e historia. La problemática de los lugares", en J. Rilla (ed.), *Pierre Nora en Les lieux de mémoire* (19-39). Montevideo: Trilce.
- Novick, Peter (1999). *The Holocaust in American Life*. Boston: Houghton Mifflin.
- Olick, Jeffrey K. (1999). "Collective Memory: The Two Cultures", *Sociological Theory*, 17(3): 333-348.
- (2007). *The Politics of Regret: On Collective Memory and Historical Responsibility*. Nueva York: Routledge.
- Olick, Jeffrey K. y Levy, Daniel (1997). "Collective Memory and Cultural Constraint: Holocaust Myth and Rationality in German Politics", *American Sociological Review*, 62(6): 921-936.
- Olick, Jeffrey K.; Vinitzky-Seroussi, Vered y Levy, Daniel (2011). "Introduction", en J. K. Olick, V. Vinitzky-Seroussi y D. Levy (eds.). *The Collective Memory Reader* (3-62). Oxford: Oxford University Press.
- Olson, Mancur (1965). *The Logic of Collective Action: Public Goods and the Theory of Groups*. Cambridge: Harvard University Press.
- Ortiz, Carmen (coord.) (2013). *Lugares de represión, paisajes de la memoria: aspectos materiales y simbólicos de la cárcel de Carabanchel*. Madrid: Catarata.
- Pearce, Susan C. (2015). "Who Owns a Movement's Memory? The Case of Poland's Solidarity", en A. Reading y T. Katriel (eds.), *Cultural Memories of Nonviolent Struggles*. (166-187). Londres: Palgrave Macmillan.
- Peinado, Arturo (2016). "Encuentro Estatal de Colectivos de la Memoria Histórica y de Víctimas del Franquismo", *Nuestra Historia*, 1: 220-226.
- Peiró, Ignacio (2004). "La era de la memoria: reflexiones sobre la historia, la opinión pública y los historiadores", *Memoria y Civilización*, 7: 243-294.

- Pizzorno, Alessandro (1989). "Algún otro tipo de alteridad: una crítica a las teorías de la elección racional", *Sistema*, 88: 27-42.
- Pleyers, Geoffrey y Álvarez-Benavides, Antonio (2019). "La producción de la sociedad a través de los movimientos sociales", *Revista Española de Sociología*, 28(1): 141-149.
- Pollak, Michael (2006). *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*. La Plata: Al Margen.
- Polletta, Francesca (1998a). "Contending Stories: Narrative in Social Movements", *Qualitative Sociology*, 21(4): 419-446.
- (1998b). "'It Was Like a Fever...' Narrative and Identity in Social Protest", *Social Problems*, 45(2): 137-159.
- Polletta, Francesca y Jasper, James M. (2001). "Collective Identity and Social Movements", *Annual Review of Sociology*, 27: 283-305.
- Portelli, Alessandro (2017). "El uso de la entrevista en la historia oral", *Anuario de la Escuela de Historia*, 20: 35-48.
- Portos, Martín (2021). *Grievances and Public Protests. Political Mobilisation in Spain in the Age of Austerity*. Londres: Palgrave.
- Preston, Paul (2011). *El holocausto español. Odio y exterminio en la guerra civil y después*. Barcelona: Debate.
- Quaggio, Giulia (2011). "Asentar la democracia: la política cultural a través del Gabinete del ministro Javier Solana", en A. Soto y A. Mateos (dirs.), *Historia de la época socialista: España, 1982-1996* (35-59). Madrid: UNED.
- Quílez Esteve, Laia (2017). "Los flecos de la memoria: reconstrucción, autoficción e impostura en el testimonio de Enric Marco", *Sociocriticism*, 32(1): 147-174.
- Radcliff, Pamela B. (2012). "El ciclo de movilización ciudadana en la Transición española", *Alcores*, 14: 23-48.
- Ranzato, Gabriele (2006). *El pasado de bronce. La herencia de la Guerra Civil en la España democrática*. Barcelona: Destino.
- Razquin, Adriana (2015). "Juventud antifranquista en el movimiento 15M: la reactivación de trayectorias militantes rotas", *Encrucijadas*, 9: 1-23.
- (2017). *Didáctica ciudadana: la vida política en las plazas. Etnografía del movimiento 15M*. Granada: Universidad de Granada.
- Reig Tapia, Alberto (2006). *Anti-Moa: la subversión neofranquista de la Historia de España*. Madrid: Ediciones B.

- Retamozo, Martín (2010). “Movimientos sociales: un mapa de la cuestión”, en E. Villarreal Cantú y V. H. Martínez González (coords.), *(Pre)textos para el análisis político. Disciplinas, reglas y procesos* (233-256). Ciudad de México: FLACSO.
- Revilla, Marisa (1996). “El concepto de movimiento social”, *Última Década*, 5: 1-18.
- Riba, Carles E. (2017). *La observación participante y no participante en perspectiva cualitativa*. Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya.
- Richard, Nelly (1994). *La insubordinación de los signos. Cambio político, transformaciones culturales y poéticas de la crisis*. Santiago de Chile: Cuarto Propio.
- Rivas, Antonio (1998). “El análisis de marcos. Una metodología para el estudio de los movimientos sociales”, en P. Ibarra y B. Tijerina (eds.), *Los movimientos sociales: transformaciones políticas y cambio cultural* (181-215). Madrid: Trotta.
- Rivera Cusicanqui, Silvia (2010). *Oprimidos, pero no vencidos. Las luchas del campesinado aymara y qhechwa de Bolivia, 1900-1980*. La Paz: La Mirada Salvaje.
- Robin, Régine (2012). *La memoria saturada*. Buenos Aires: Waldhuter.
- Rodrigo, Javier (2001). “La bibliografía sobre la represión franquista: hacia el salto cualitativo”, *Spagna Contemporanea*, 19: 151-169.
- (2012). “El relato y la memoria. Pasados traumáticos, debates públicos y viceversa”, *Ayer*, 87: 239-249.
- Romanos, Eduardo (2013). “Collective Learning Processes within Social Movements: Some Insights into the Spanish 15M/Indignados Movement”, en C. Flesher y L. Cox (eds.), *Understanding European Movements: New Social Movements, Global Justice Struggles, Anti-Austerity Protest* (203-219). Londres: Routledge.
- Romanos, Eduardo y Aguilar, Susana (2016). “Is Spain Still Different? Social Movements Research in a Belated Western European Democracy”, en O. Fillieule y G. Accornero (eds.), *Social Movement Studies in Europe* (338-355). Oxford: Berghahn Books.
- Romanos, Eduardo y Sádaba, Igor (2015). “La evolución de los marcos (tecno)discursivos del movimiento 15M y sus consecuencias”, *Empiria*, 32: 15-36.
- (2022). “Evolución de la protesta en España (2000-2017): un análisis de sus ciclos y características”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 177: 89-110.
- Rothberg, Michael (2014). “Multidirectional Memory”, *Témoigner. Entre histoire et mémoire*, 119: 176.
- Ruiz Torres, Pedro (2007). “De perplejidades y confusiones a propósito de nuestras memorias”, *Hispania Nova*, 7: s/p.

- (2015). “La controversia de los historiadores sobre la memoria histórica en España”, en C. Forcadell, I. Peiró y M. Yusta (coords.), *El pasado en construcción. Revisionismos históricos en la historiografía contemporánea* (67-106). Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Sánchez Costa, Fernando (2009). “La cultura histórica. Una aproximación diferente a la memoria colectiva”, *Pasado y Memoria*, 8: 267-286.
- Sánchez León, Pablo (2004). “Estigma y memoria de los jóvenes de la transición”, en E. Silva, A. Esteban y J. Castán (coords.), *La memoria de los olvidados: un debate sobre el silencio de la represión franquista* (163-169). Valladolid: Ámbito.
- (2006). “La objetividad como ortodoxia: los historiadores y el conocimiento de la Guerra Civil española”, en J. Aróstegui y F. Godicheau (eds.), *Guerra Civil: mito y memoria* (95-136). Madrid: Marcial Pons.
- (2008). “El ciudadano, el historiador y la democratización del conocimiento del pasado”, en P. Sánchez León y J. Izquierdo (eds.), *El fin de los historiadores. Pensar históricamente en el siglo XXI* (115-151). Madrid: Siglo XXI.
- (2015). “Historia y metahistoria de la democracia española”, en A. Jerez y E. Silva (eds.), *Políticas de memoria y construcción de ciudadanía* (75-81). Madrid: Postmetropolis.
- (2017). “¿Tan solo una guerra civil? 1936 como conquista colonial civilizadora y yihad católica moderna”, *Bajo palabra. Revista de filosofía*, 13: 19-37.
- (2023). *Historia ciudadana. Recontar lo común político que heredamos*. Madrid: Postmetropolis.
- (2024). “Destitución de ciudadanía: la dimensión jurídica de la Cruzada de 1936”, *Historia Constitucional*, 25: 1181-1217.
- Sánchez León, Pablo e Izquierdo, Jesús (eds.) (2008). *El fin de los historiadores. Pensar históricamente en el siglo XXI*. Madrid: Siglo XXI.
- (2017). *La guerra que nos han contado y la que no. Memoria e historia de 1936 para el siglo XXI*. Madrid: Postmetropolis.
- Sarlo, Beatriz (2005). *Tiempo pasado: cultura de la memoria y giro subjetivo. Una discusión*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Schudson, Michael (1997). “Dynamics of Distortion in Collective Memory”, en D. Schacter (ed.), *Memory Distortion. How Minds, Brains, and Societies Reconstruct the Past* (346-364). Cambridge: Harvard University Press.
- Scott, Joan W. (1991). “The Evidence of Experience”, *Critical Inquiry*, 17(4): 773-797.

- (2006). “El eco de la fantasía: la historia y la construcción de identidad”, *Ayer*, 62(2): 111-138.
- Seligman, Edwin R. y Johnson, Alvin (eds.) (1930-1967). *Encyclopaedia of the Social Sciences*. Nueva York: Macmillan Company.
- Serna, Justo (2007). “Las iluminaciones de Pío Moa: el revisionismo antirrepublicano”, *Pasajes*, 21-22: 99-108.
- Sikkink, Kathryn (2018). “The Emergence, Evolution, and Effectiveness of the Latin American Human Rights Network”, en E. Jelin y E. Herschberg (eds.), *Constructing Democracy: Human Rights, Citizenship, and Society in Latin America* (59-84). Nueva York: Routledge
- Sills, David L. (ed.) (1968). *International Encyclopedia of the Social Sciences*, 18 Vols. Nueva York: Macmillan & The Free Press.
- Silva, Emilio (2006). “El despertar de la memoria histórica en España: el papel de la sociedad civil”, en F. Gómez Isa (dir.), *El derecho a la memoria* (571-578). Irún: Alberdania.
- Silva, Emilio y Macías, Santiago (2003). *Las fosas de Franco*. Barcelona: Temas de Hoy.
- Smelser, Neil (1989). *Teoría del comportamiento colectivo*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Smith, Anthony D. (2004). *Nacionalismo: teoría, ideología, historia*. Madrid: Alianza.
- Snow, David A. (2001). “Collective Identity and Expressive Forms”, CSD Working Papers. UC Irvine.
- (2013). “Case Studies and Social Movements”, en D. Snow, D. della Porta, B. Klandermans y D. McAdam (eds.), *The Wiley-Blackwell Encyclopedia of Social and Political Movements* (1-4). Malden: Blackwell.
- Snow, David A. y Benford, Robert D. (1992). “Master Frames and Cycles of Protest”, en A. D. Morris y C. McClurg Mueller (eds.), *Frontiers in Social Movement Theory* (133-155). New Haven: Yale University Press.
- (2006). “Ideología, resonancia de marcos y movilización de los participantes”, en A. Chihu (coord.), *El análisis de los marcos en la sociología de los movimientos sociales* (83-117). Ciudad de México: Miguel Ángel Porrúa.
- Snow, David A.; Rochford, Burke; Worden, Steven K. y Benford, Robert D. (1986). “Frame Alignment Processes, Micromobilization, and Movement Participation”, *American Sociological Review*, 51(4): 464-481.
- Snow, David A.; Vliegenthart, Rens y Ketelaars, Pauline (2019). “The Framing Perspective on Social Movements: Its Conceptual Roots and Architecture”, en D. Snow, S. Soule,

- H. Kriesi y H. McCammon (eds.), *The Wiley Blackwell Companion to Social Movements* (392-410). Hoboken: Wiley Blackwell.
- Solís, Ana Carol (2020). “Los otros organismos del movimiento de derechos humanos”, *Contenciosa*, 10: 1-20.
- Somers, Margaret R. (1994). “The Narrative Constitution of Identity: A Relational and Network Approach”, *Theory and Society*, 23(5): 605-649.
- Somers, Margaret R. y Gibson, Gloria D. (1994). “Reclaiming the Epistemological ‘Other’: Narrative and the Social Constitution of Identity”, en C. Calhoun (ed.), *Social Theory and the Politics of Identity* (37-99). Oxford: Oxford University Press.
- Souroujon, Gastón (2011). “Reflexiones en torno a la relación entre memoria, identidad e imaginación”, *Andamios*, 8(17): 233-257.
- Staggenborg, Suzanne (1998). “Social Movement Communities and Cycles of Protest: The Emergence and Maintenance of a Local Women’s Movement”, *Social Problems*, 45(2): 180-204.
- Stake, Robert E. (1998). *Investigación con estudio de casos*. Madrid: Morata.
- Stone, Lawrence (1986). “El resurgimiento de la narrativa: reflexiones acerca de una nueva y vieja historia”, en L. Stone, *El pasado y el presente* (95-122). Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Tarrow, Sidney (1997). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza
- (2005). *The New Transnational Activism*. Cambridge: Cambridge University Press.
- (2012). *Strangers at the Gates. Movements and States in Contentious Politics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Tarrow, Sidney y McAdam, Doug (2005). “Scale Shift in Transnational Contention”, en D. della Porta y S. Tarrow (eds.), *Transnational Protest and Global Activism* (121-147). Lanham: Rowman & Littlefield.
- Taylor, Charles (2006). *Fuentes del yo. La construcción de la identidad moderna*. Barcelona: Paidós.
- Tébar, Javier (2021). “El Valle de los Caídos: la ruina y sus evocaciones”, *Páginas*, 32: s/p.
- Tejerina, Benjamín (2010). *La sociedad imaginada. Movimientos sociales y cambio cultural en España*. Madrid: Trotta.
- Tejerina, Benjamín y Perugorria, Ignacia (eds.) (2018). *Crisis and Social Mobilization in Contemporary Spain: The 15-M Movement*. Londres: Routledge
- Tilly, Charles (1978). *From Mobilization to Revolution*. Nueva York: Random House.

- (2002). *Stories, Identities, and Political Change*. Lanham: Rowman & Littlefield.
- Tilly, Charles y Tarrow, Sidney (2015). *Contentious Politics*. Oxford: Oxford University Press.
- Thorne, Barrie (1979). "Political Activist as Participant Observer: Conflicts of Commitment in a Study of the Draft Resistance Movement of the 1960's", *Symbolic Interaction*, 2: 73-88.
- Todorov, Tzvetan (2000). *Los abusos de la memoria*. Barcelona: Paidós.
- Touraine, Alain (1985). "An introduction to the study of social movements", *Social Research*, 52(4): 749-787.
- (2006). "Los movimientos sociales", *Revista Colombiana de Sociología*, 27: 255-278.
- Traverso, Enzo (2011). *El pasado, instrucciones de uso: historia, memoria, política*. Buenos Aires: Prometeo.
- (2017). "Políticas de la memoria en la era del neoliberalismo", *Aletheia*, 7(14): s/p.
- (2019). *Melancolía de izquierda. Después de las utopías*. Madrid: Galaxia Gutenberg.
- Tota, Anna Lisa (2003). "Collective Memories at 'Work': The Public Remembering of Contested Pasts", *Comparative Social Research*, 21: 63-85.
- Ullán, Francisco J. (2016). *Teorías sociológicas de los movimientos sociales*. Madrid: Catarata.
- Valles, Miguel S. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Síntesis.
- (2014). *Entrevistas cualitativas*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Vecchioli, Virginia (2013). "Las Víctimas del Terrorismo de Estado y la gestión del pasado reciente en la Argentina", *Papeles del CEIC*, 90: 1-30.
- Venegas, Alberto (2020). "El videojuego como forma de memoria estética", *Pasado y Memoria*, 20: 277-301.
- Verovšek, Peter J. (2016). "Collective memory, politics, and the influence of the past", *Politics, Groups, and Identities*, 4(3): 529-543.
- Villanueva, Inés (2019). "Activismo climático y decrecimiento: el caso de Fridays For Future Barcelona", *Ecología Política*, 58: 103-106.
- Vinyes, Ricard (2009). "La memoria del Estado", en R. Vinyes (ed.), *El Estado y la memoria. Gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia*. Barcelona: RBA.
- (2011). *Asalto a la memoria. Impunidades y reconciliaciones, símbolos y éticas*. Barcelona: Libros del Lince.

- (2014). “La buena memoria: el universo simbólico de la reconciliación en la España democrática. Relatos y símbolos en el texto urbano”, *Ayer*, 96: 155-181.
- Wagoner, Brady (2013). “Bartlett’s Concept of *Schema* in Reconstruction”, *Theory and Psychology*, 23(5): 553-575.
- Williams, Raymond (1983). *Keywords: A Vocabulary of Culture and Society*. Oxford: Oxford University Press.
- Wüstenberg, Jenny (2019). “Locating Transnational Memory”, *International Journal of Politics, Culture and Society*, 32: 371-382.
- Yerushalmi, Yosef H. (2002). *Zajor. La historia judía y la memoria judía*. Barcelona: Anthropos.
- Yin, Robert K. (2009). *Case Study Research: Design and Method*. Thousand Oaks: SAGE.
- Yusta, Mercedes (2008). “La ‘recuperación de la memoria histórica’: ¿una reescritura de la historia en el espacio público? (1995-2005)”, *Revista de Historiografía*, 9: 105-117.
- (2011). “¿Memoria versus justicia? La ‘recuperación de la memoria histórica’ en la España actual”, *Amnis*, 2: s/p.
- (2014). “El pasado como trauma: historia, memoria y ‘recuperación de la memoria histórica’ en la España actual”, *Pandora: Revue d’études hispaniques*, 12: 23-41.
- Zamponi, Lorenzo (2013). “Collective Memory and Social Movements”, en D. A. Snow, D. della Porta, B. Klandermans y D. McAdam (eds.), *The Wiley-Blackwell Encyclopedia of Social and Political Movements* (1-4). Malden: Blackwell.
- (2018). *Social Movements, Memory and Media: Narrative in Action in the Italian and Spanish Student Movements*. Londres: Palgrave Macmillan.
- Zamponi, Lorenzo y Daphi, Priska (2014). “Breaks and Continuities in and between Cycles of Protest. Memories and Legacies of the Global Justice Movement in the Context of Anti-Austerity Mobilisations”, en D. della Porta y A. Mattoni (eds.), *Spreading Protest: Social Movements in Times of Crisis* (193-225). Colchester: ECPR Press.
- Zubillaga, Paula (2016). “Los estudios sobre el movimiento de derechos humanos argentino: un estado de la cuestión”, *Cambios y Permanencias*, 7: 220-239.

Fuentes documentales

Comunicados, artículos de opinión y otros escritos

- AFAFC, AGE *et al.* “Comunicado sobre las fosas comunes donde permanecen enterrados los restos de luchadores fusilados por la dictadura”, 28-IX-2002. Disponible en: <http://www.fosacomun.com/comunicado.htm>
- CGT-Andalucía, “El Canal de los Presos”, XII-2001. Disponible en: <https://todoslosnombres.org/material/el-canal-de-los-presos-una-iniciativa-de-cgt-andalucia/>
- Emilio Silva, “Mi abuelo también fue un desaparecido”, *La Crónica de León*, 8-X-2000. Disponible en: <https://www.derechos.net/esp/algomas/silva.html>
- Emilio Silva, “No muere la memoria”, *El País*, 6-XI-2000. Disponible en: https://elpais.com/diario/2000/11/07/opinion/973551604_850215.html
- Emilio Silva, “Las tareas pendientes”, *El País*, 15-XII-2002. Disponible en: https://elpais.com/diario/2002/12/15/opinion/1039906809_850215.html
- Emilio Silva, “De la represión a la impunidad”, *Público*, 1-IV-2009. Disponible en: <https://www.publico.es/actualidad/represion-impunidad.html>
- Emilio Silva, “El final de la insignificancia”, *Público*, 18-VII-2009. Disponible en: <https://blogs.publico.es/dominiopublico/1417/el-final-de-la-insignificancia/>
- Emilio Silva, “Una norma aplicada con notables carencias”, *Público*, 27-XII-2009. Disponible en: <https://www.publico.es/espana/norma-aplicada-notables-carencias.html>
- Emilio Silva, “La impunidad del alzamiento”, *Público*, 18-VII-2010. Disponible en: <https://blogs.publico.es/dominiopublico/2153/la-impunidad-del-alzamiento/>
- Emilio Silva, “La auténtica transición”, *Público*, 19-XI-2010. Disponible en: <https://www.publico.es/opinion/tribunas/autentica-transicion.html>
- Emilio Silva, “La impunidad del franquismo se quiebra en Argentina”, *elDiario.es*, 20-IX-2013. Disponible en: https://www.eldiario.es/opinion/zona-critica/impunidad-franquismo-quiebra-argentina_129_5812182.html
- Emilio Silva, “Cuando la democracia se llama República”, *elDiario.es*, 2014-IV-13. Disponible en: https://www.eldiario.es/politica/abril-democracia-llama-republica_1_4930176.html
- Emilio Silva, “Presidentes españoles: defender los derechos humanos fuera y lejos”, *elDiario.es*, 12-V-2015. Disponible en: https://www.eldiario.es/opinion/zona-critica/presidentes-espanoles-defender-derechos-humanos_129_2677315.html

- Emilio Silva, “No es por la ley de memoria, es por los derechos humanos”, *Público*, 27-IV-2016. Disponible en: <https://www.publico.es/opinion/tribunas/ley-memoria-derechos-humanos.html>
- Emilio Silva, “Memoria Histórica: dos décadas de preguntas y respuestas”, *Diario de León*, 5-III-2020. Disponible en: <https://www.diariodeleon.es/bierzo/200305/576652/memoria-historica-dos-decadas-preguntas-respuestas.html>
- Emilio Silva, “El día que las víctimas del franquismo nadaron de España hasta Argentina buscando justicia”, *elDiario.es*, 13-IV-2020. Disponible en: https://www.eldiario.es/opinion/tribuna-abierta/victimas-franquismo-espana-argentina-buscando_129_2259812.html
- Equipo Nizkor, “La cuestión de la impunidad en España y los crímenes franquistas”, 14-IV-2004. Disponible en: <https://www.derechos.org/nizkor/espana/doc/impuesp.html>
- Equipo Nizkor, “Una ley aberrante”, 30-X-2007. Disponible en: <https://www.derechos.org/nizkor/espana/doc/leyprensa.html>
- Encuentro por la Memoria, “Carta de Vicálvaro”, 17-X-2015. Disponible en: <https://plataformacontralaimpunidad.wordpress.com/2015/10/31/i-encuentro-estatal-de-colectivos-de-memoria-historica-y-de-victimas-del-franquismo-conclusiones/>
- Encuentro por la Memoria, “Por una ley que ponga fin a la Impunidad del Franquismo”, 24-X-2020. Disponible en: <https://www.encuentroporlamemoria.org/wp-content/uploads/2021/11/Conclusiones.-V-Encuentro-10-24-October.pdf>
- FEFM, “Acuerdos adoptados por la Federación”, 29-X-2005. Disponible en: https://www.foroporlamemoria.info/documentos/2005/asamblea_29102005.htm
- FEFM, “Ideario de la Federación Estatal de Foros por la Memoria”, III-2007. Disponible en: https://www.foroporlamemoria.info/noticia.php?id_noticia=1118
- José M.^a Pedreño, “La recuperación de la memoria histórica y de las señas de identidad de la izquierda”, 8-IV-2002. Disponible en: https://www.foroporlamemoria.info/documentos/recup_mem_hist.htm
- José M.^a Pedreño, “Recuperando la Memoria Histórica. Construyendo izquierda”, 3-XII-2002. Disponible en: https://www.foroporlamemoria.info/documentos/recuperando_construyendo.htm
- José M.^a Pedreño, “Otra historia es posible”, 3-III-2003. Disponible en: https://www.foroporlamemoria.info/documentos/otra_historia.htm
- José M.^a Pedreño, “Desaparecidos. Aproximación a un tratamiento colectivo de la recuperación de la memoria histórica”, 2-VII-2003. Disponible en: https://www.foroporlamemoria.info/documentos/los_olvidados.htm

- José M.^a Pedreño, “Gramsci en la recuperación de la memoria histórica”, VIII-2003. Disponible en: https://www.foroporlamemoria.info/documentos/gramsci_mh.htm
- José M.^a Pedreño, “Un ejército contra el olvido”, 12-X-2003. Disponible en: https://www.foroporlamemoria.info/documentos/ejercito_contra_olvido.htm
- José M.^a Pedreño, “Foro por la Memoria: una guerrilla cultural que cumple un año”. 5-XI-2003. Disponible en: https://www.foroporlamemoria.info/documentos/fm_cumple_un_anyo.htm
- José M.^a Pedreño, “Apoyar a la ARMH es enterrar la memoria”, 23-I-2004. Disponible en: https://www.foroporlamemoria.info/documentos/jmpedreno_23012004.htm
- José M.^a Pedreño, “Memoria histórica y contrapoder”, 26-VII-2004. Disponible en: https://www.foroporlamemoria.info/documentos/2004/jmpedrenyo_26072004.htm
- José M.^a Pedreño, “La memoria: entre las urnas y la calle”, 22-XII-2005. Disponible en: https://www.foroporlamemoria.info/documentos/2005/fm_22122005b.htm
- José M.^a Pedreño, “El Foro por la Memoria y la política”, 12-III-2006. Disponible en: https://www.foroporlamemoria.info/documentos/2006/fm_12032006.htm
- José M.^a Pedreño, “Nuevos escenarios para el movimiento por la memoria”, 19-IV-2007. Disponible en: https://foroporlamemoria.info/noticia.php?id_noticia=1391
- José M.^a Pedreño, “Puede que sea lo lógico, pero no es lo justo”, 11-V-2007. Disponible en: https://www.foroporlamemoria.info/noticia.php?id_noticia=1575
- José M.^a Pedreño, “El sendero de la traición”, 30-IX-2007. Disponible en: https://www.foroporlamemoria.info/noticia.php?id_noticia=2430
- José M.^a Pedreño, “El republicanismo ‘juancarlista’ no salvará a Garzón”, *Rebelión*, 23-II-2010. Disponible en: <https://rebelion.org/el-republicanismo-juancarlista-no-salvara-a-garzon/>
- José M.^a Pedreño, “La Transición tenía fecha de caducidad”, 2-VII-2010. Disponible en: <https://www.foroporlamemoria.info/2010/07/la-transicion-tenia-fecha-de-caducidad/>
- La Comuna, “10º Aniversario de La Comuna”, 2022. Disponible en: https://es.scribd.com/document/554049511/Revista-10%C2%BA-aniversario#from_embed
- Memoria del Futuro, “Con orgullo, con modestia y con gratitud”, 1-IV-2006. Disponible en: <https://www.aporrea.org/internacionales/a21060.html>
- Pedro A. García Bilbao, “La lucha por la memoria histórica y el régimen de la transición”, 25-XII-2010. Disponible en: <https://sociologiacritica.es/2010/12/25/ponencia-%C2%ABla-lucha-por-la-memoria-historica-y-el-regimen-de-la-transicion%C2%BB-pedro-a-garcia-bilbao/>

Leyes, decretos e iniciativas parlamentarias³⁴⁵

- Proposición no de Ley sobre reconocimiento de la nacionalidad española por carta de naturaleza a los brigadistas internacionales (BOCG. Congreso, D-292, de 10-XI-1995).
- Proyecto de Ley de restitución o compensación a los partidos políticos de bienes y derechos incautados en aplicación de la normativa sobre responsabilidades políticas del período 1936-1939 (BOCG. Congreso, A-100-1, de 30-XII-1997).
- Proposición no de Ley sobre conmemoración del 60 aniversario del exilio español con ocasión de la finalización de la Guerra Civil española (BOCG. Congreso, D-447, de 14-VI-1999).
- Proposición no de Ley sobre rehabilitación de los combatientes guerrilleros antifranquistas (BOCG. Congreso, D-99, de 24-XI-2000).
- Proposición no de Ley sobre rehabilitación de los combatientes guerrilleros españoles (BOCG. Congreso, D-138, de 23-II-2001).
- Proposición no de Ley sobre el reconocimiento moral de todos los hombres y mujeres que padecieron la represión del régimen franquista por defender la libertad y por profesar convicciones democráticas (BOCG. Congreso, D-376, de 24-VI-2002).
- Proposición de Ley de solidaridad con las víctimas de la lucha por las libertades y la transición a la democracia (BOCG. Congreso, B-262-1, de 19-VII-2002).
- Proposición no de Ley por la que se declara y se insta a los poderes públicos a reparar moralmente a las víctimas de la Guerra Civil desaparecidas y asesinadas por defender valores republicanos y a reconocer el derecho de familiares y herederos a recuperar sus restos, nombre y dignidad (BOCG. Congreso, D-412, de 30-IX-2002).
- Proposición no de Ley para proceder a las exhumaciones de fosas comunes de la guerra civil (BOCG. Congreso, D-422, de 18-X-2002).
- Proposición no de Ley sobre la devolución de la dignidad a los familiares de los fusilados durante el franquismo (BOCG. Congreso, D-444, de 25-XI-2002).
- Enmienda transaccional (BOCG. Congreso, D-448, de 29-XI-2002).
- Real Decreto 1891/2004, de 10 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para el estudio de la situación de las víctimas de la guerra civil y del franquismo (BOE, 227, de 20-IX-2004).
- Orden PRE/3945/2005, de 16 de diciembre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a actividades relacionadas con las víctimas de la guerra civil y del franquismo (BOE, 301, de 17-XII-2005).

³⁴⁵ Ordenadas cronológicamente.

Ley 24/2006, de 7 de julio, sobre la declaración del año 2006 como Año de la Memoria Histórica (BOE, 162, de 08-VII-2006).

Proyecto de Ley por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura (BOCG, A-99-1, de 08-IX-2006).

Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura (BOE, 310, de 27-XII-2007).

Proposición de Ley de reconocimiento de todas las víctimas de la dictadura y de recuperación de la Memoria Histórica (BOCG. Congreso, B-57-1, de 22-IV-2008).

Proposición de Ley de modificación de la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía (BOCG. Congreso, B-64-1, de 16-III-2012).

Proposición no de Ley relativa a la memoria histórica (BOCG. Congreso, D-421, de 14-III-2014).

Proposición no de Ley por la que se insta al Ministerio de Justicia a que cumplimente el exhorto o comisión rogatoria cursado por las autoridades argentinas relativa a la llamada querella argentina contra los crímenes del franquismo (BOCG. Congreso, D-54, de 15-IV-2016).

Proposición no de Ley sobre medidas para revitalizar la aplicación de la Ley de Memoria Histórica (BOCG. Congreso, D-62, de 27-IV-2016).

Proposición no de Ley sobre la efectiva aplicación y desarrollo de la Ley de Memoria Histórica (BOCG, Congreso, D-105, de 17-II-2017).

Proposición de Ley de reconocimiento de todas las víctimas de la dictadura y de recuperación de la Memoria Histórica (BOCG. Congreso, D-126-1, de 9-V-2017).

Proposición de Ley para la reparación jurídica de las víctimas del franquismo mediante la declaración de nulidad e ilegitimidad de los tribunales constituidos durante la guerra civil y el franquismo, así como de sus sentencias dictadas (BOCG. Congreso, B-153-1, de 8-IX-2017).

Proposición no de Ley sobre la memoria de las víctimas del crimen de la carretera de Málaga a Almería en su 80 aniversario (BOCG. Congreso, D-219, de 29-XI-2017)

Proyecto de Ley de Memoria Democrática (BOCG. Congreso, A-64-1, de 30-VIII-2021).

Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática (BOE, 252, de 20-X-2022).

Diarios de sesiones³⁴⁶

DS. Congreso, Pleno, 61, de 12-IV-1994
DS. Congreso, Pleno, 186, de 28-XI-1995
DS. Congreso, Pleno, 200, de 26-XI-1998
DS. Congreso, Comisiones, 743, de 14-IX-1999
DS. Congreso, Comisiones, 789, de 3-XI-1999
DS. Congreso, Comisiones, 166, de 27-II-2001
DS. Congreso, Pleno, 82, 16-V-2001
DS. Congreso, Comisiones, 385, 28-XI-2001
DS. Congreso, Comisiones, 625, de 20-XI-2002
DS. Congreso, Pleno, 146, de 7-II-2006
DS. Congreso, Pleno, 172, de 27-IV-2006
DS. Congreso, Pleno, 187, de 22-VI-2006
DS. Senado, Pleno, 78, de 5-IV-2006
DS. Congreso, Pleno, 222, de 14-XII-2006
DS. Congreso, Comisiones, 925, de 17-X-2007
DS. Congreso, Pleno, 296, de 31-X-2007
DS. Congreso, Pleno, 130, de 14-X-2021
DS. Senado, Pleno, 104, de 5-X-2022

Películas, reportajes y otras piezas audiovisuales

ACEPF (1-III-2011). *Homenatge Generació TOP*. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=3OWOjmQkoTE&t=31s>
Armengou, Montse y Belis, Ricard (III-2003). *Les fosses del silenci*. TV3. Disponible en: <https://www.ccma.cat/3cat/les-fosses-del-silenci2/video/4878311/>
ARMH (1-XII-2003). *Homenaje a las víctimas del franquismo en el Congreso de los Diputados*. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=zh8_p3_hCv8
ARMH (28-II.2012). *Exhumación de “Los trece de Priaranza” (2) octubre año 2000*. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=CxB1kDkx4Ww>

³⁴⁶ Ordenados cronológicamente.

- ARMH-Fundación Contamíname (2004). *Recuperando Memoria: concierto-homenaje a los republicanos*. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=ngDlXrVixxk>
- Bosch, Anna y Bermejo, Ángel G. (6-VII-2002). *Informe Semanal: Recuperar la memoria*. RTVE. Disponible en: <https://www.rtve.es/play/videos/informe-semanal/informe-semanal-recuperarmemoria-2002/3341823/>
- Carracedo, Almudena y Bahar, Robert (2018). *El silencio de otros*. El Deseo. Disponible en: <https://www.rtve.es/play/videos/documaster/documaster-silencio-otros/5120098/>
- FEFM (2004). *Desenterrando la memoria*. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=ULxZzs8BNNQ>
- FEFM (2019). *La Fosa Nº 1. Menasalbas, 1939-2010*. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=EXMf0tP_1iQ
- Gobierno de España (31-X-2022). *Memoria es Democracia*, Disponible en: <https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Paginas/2022/311022-homenaje-victima-dictadura.aspx>
- Pérez Puyal, Alberto (2010). *La caravana de la memoria*, capítulos 1-4. Pyrene PV. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=iyXOK65fFFg>
- Plataforma contra la Impunidad del Franquismo, “Manifiesto Contra la Impunidad del Franquismo. En solidaridad con las víctimas”, 24-IV-2010. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=tufuthpZwFg>
- RTVE, *La noche en 24 horas*, 14-IV-2010. Disponible en: <https://www.rtve.es/play/videos/la-noche-en-24h/noche-24-horas-14042010/745241/>